Cultura
Secretaría de Cultura

TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V.

CONVOCATORIA DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA

NO. IA-48-MHL-048MHL001-N-105-2026

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LOS INMUEBLES, MAQUINARIA Y EQUIPOS QUE OCUPA TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V.

19 DE MARZO DE 2026

2026 año de Margarita Maza

ÍNDICE
GLOSARIO

I.	DATOS GENERALES E IDENTIFICACIÓN DE LA CONVOCATORIA DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS.
I.I.	CONSULTA Y FORMA DE OBTENCIÓN DE LA CONVOCATORIA DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS.
I.II.	RESPONSABLE DE LA CONTRATACIÓN, ELABORACIÓN DEL MODELO DE LA CONVOCATORIA Y CONTRATO ABIERTO.
I.II.II	RESPONSABLE DE ADMINISTRAR EL CONTRATO ABIERTO, DE LA APLICACIÓN DE DEDUCCIONES Y PENAS CONVENCIONALES Y DE REALIZAR LOS CONVENIOS MODIFICATORIOS.
II.	DESCRIPCIÓN DEL OBJETO Y ALCANCE DE LA CONVOCATORIA.
II.I.	IDENTIFICACIÓN DEL SERVICIO.
II.II.	NORMAS Y ESTÁNDARES DE CALIDAD.
II.III.	CANTIDADES A CONTRATAR.
II.IV.	OBJETO DEL CONTRATO ABIERTO.
II.V.	MODELO DEL CONTRATO ABIERTO.
II.VI.	VIGENCIA DE CONTRATACIÓN.
II.VII.	FIRMA DEL CONTRATO ABIERTO.
II.VIII.	CONTROVERSIAS.
II.IX.	PATENTES Y MARCAS.
II.X.	INCUMPLIMIENTO AL CONTRATO ABIERTO.
II.XI.	CONDICIONES DE PAGO.
II.XII.	VERIFICACIÓN Y ACEPTACIÓN DEL SERVICIO.
II.XIII.	DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS.
II.XIV.	IMPUESTOS Y DERECHOS.
II.XV.	GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO ABIERTO.
II.XVI.	CANCELACIÓN DE LA GARANTÍA.
II.XVII.	MODIFICACIONES AL CONTRATO ABIERTO.
II.XVIII.	SANCIONES.
II.XVIII.I.	PENAS CONVENCIONALES.



II.XVIII.II. DEDUCCIONES.
II.XIX. TERMINACIÓN ANTICIPADA.
II.XX. SUSPENSIÓN DE LA CONTRATACIÓN.
II.XXI. RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO ABIERTO.
II.XXII. NO NEGOCIACIÓN DE CONDICIONES.
III. FORMAS Y TÉRMINOS QUE REGIRÁN LOS DIVERSOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO
III.I. REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN LA CONVOCATORIA DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS.
III.II. CALENDARIO Y LUGAR PARA LA CELEBRACIÓN DE LOS ACTOS.
III.III. SOLICITUDES PARA ACLARACIÓN DE DUDAS.
III.IV. JUNTA PARA LA ACLARACIÓN DEL CONTENIDO DE LA CONVOCATORIA DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS.
III.V. PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES.
III.V.I. INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPOSICIONES.
III.V.II. DOCUMENTOS Y DATOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES EN SU PROPUESTA TÉCNICA.
III.V.III. DOCUMENTOS Y DATOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES EN SU PROPUESTA ECONÓMICA.
III.VI. ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.
III.VII. CRITERIOS QUE SE APLICARÁN PARA EVALUAR LAS PROPOSICIONES.
III.VIII. CAUSAS DE DESECHAMIENTO DE LAS PROPOSICIONES.
III.IX. ACTO DE FALLO.
III.X. DECLARACIÓN DE LA CONVOCATORIA DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS.
III.XI. SUSPENSIÓN DE LA CONVOCATORIA DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS.
III.XII. CANCELACIÓN DE LA CONVOCATORIA DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS.
IV. INCONFORMIDADES.
V. TRANSPARENCIA Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN.



VI. PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN MATERIA DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.
VII. DENUNCIAS Y QUEJAS EN MATERIA DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.
VIII. ANEXOS Y FORMATOS.

GLOSARIO.

PARA FECTOS DE ESTAS CONVOCATORIA SE ENTENDERÁ POR:

ACUERDO:	ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS DISPOSICIONES QUE SE DEBERÁN OBSERVAR PARA LA UTILIZACIÓN DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL DENOMINADO COMPRAS MX PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL DÍA 28 DE JUNIO DE 2011.
ADEFAS:	CONJUNTO DE OBLIGACIONES CONTRAÍDAS, DEVENGADAS, CONTABILIZADAS Y AUTORIZADAS DENTRO DE LAS ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO FUERON LIQUIDADAS AL TÉRMINO DEL CIERRE DEL EJERCICIO FISCAL.
ADMINISTRADOR DEL CONTRATO ABIERTO:	LA PERSONA SERVIDORA PÚBLICA EN QUIEN RECAE LA RESPONSABILIDAD DE DAR SEGUIMIENTO Y VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DEL PROVEEDOR ESTABLECIDOS EN EL CONTRATO, ASÍ COMO DETERMINAR LA APLICACIÓN Y CÁLCULO DE LAS DEDUCCIONES Y PENAS CONVENCIONALES Y, EN SU CASO, SOLICITAR AL ÁREA COMPETENTE, LA SUSPENSIÓN, RESCISIÓN O TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO, APORTANDO LOS ELEMENTOS CONDUCENTES, ASÍ COMO LA RESTITUCIÓN DE LOS PAGOS EN EXCESO.
ANEXO TÉCNICO:	DOCUMENTO DEL ÁREA TÉCNICA, REQUIRENTE Y ADMINISTRADORA DEL CONTRATO ABIERTO QUE CONTIENE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL SERVICIO REQUERIDO Y SU ALCANCE; VOLÚMENES MÍNIMOS Y MÁXIMOS DE ESTE, ASÍ COMO, EL CRITERIO DE EVALUACIÓN DE LOS LICITANTES EN TÉRMINOS DE LA LEY.

ÁREA CONTRATANTE:	ES EL ÁREA ADMINISTRATIVA FACULTADA PARA REALIZAR LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN A EFECTO DE CONTAR CON LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO QUE REQUIERE TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V.
ÁREA TÉCNICA, REQUIRENTE Y ADMINISTRADORA DEL CONTRATO:	UNIDAD ADMINISTRATIVA QUE SOLICITA O REQUIERE FORMALMENTE LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO, ELABORA LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS QUE SE DEBERÁN DE INCLUIR EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN, EVALÚA LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ES LA RESPONSABLE DE RESPONDER EN LA JUNTA DE ACLARACIONES LAS PREGUNTAS QUE SOBRE ASPECTOS TÉCNICOS REALICEN LOS LICITANTES, Y QUE PARA EL SERVICIO QUE NOS OCUPA SERÁ LA SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V.
CONVOCATORIA DE INVITACIÓN	DOCUMENTO QUE CONTIENE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER LEGAL, TÉCNICO Y ECONÓMICO PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO OBJETO DE LA INVITACIÓN, ASÍ COMO LOS TÉRMINOS A LOS QUE SE SUJETARÁN LOS LICITANTES.
CADENAS PRODUCTIVAS	A LOS PRODUCTOS Y SERVICIOS A TRAVÉS DEL SISTEMA EN INTERNET, DESARROLLADO Y ADMINISTRADO POR EL NACIONAL FINANCIERA, S. N. C. INSTITUCIÓN DE BANCA DE DESARROLLO PARA, ENTRE OTROS ASPECTOS, REGISTRAR LAS CUENTAS POR PAGAR DE LAS ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL CONSULTAR INFORMACIÓN, INTERCAMBIAR DATOS, ENVIAR MENSAJES DE DATOS Y REALIZAR OPERACIONES FINANCIERAS.
CARÁCTER DE LA INVITACIÓN	*ELECTRÓNICA* POR LO QUE LOS LICITANTES, DEBERÁN PARTICIPAR PRESENTANDO SUS PROPOSICIONES A TRAVÉS DEL MEDIO REMOTO DE COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA EN LA PLATAFORMA INTEGRAL DE COMPRAS MX.
CONTRATO ABIERTO	ACUERDO DE VOLUNTADES QUE CELEBRA LA CONVOCANTE CON EL LICITANTE ADJUDICADO, MEDIANTE EL CUAL SE ESTABLECEN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, DE CALIDAD, ALCANCES, PRECIOS Y CONDICIONES, ASÍ COMO LAS CANTIDADES MÍNIMAS Y MÁXIMAS QUE LA CONVOCANTE DETERMINÓ DURANTE EL PROCESO DE CONTRATACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN O ARRENDAMIENTO DE BIENES O LA

	PRESTACIÓN DE SERVICIOS A CONTRATAR. DEBIDAMENTE AUTORIZADO POR LA SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO EN EL MÓDULO DE FORMALIZACIÓN DE INSTRUMENTOS JURÍDICOS.
CONVOCANTE	SECRETARÍA DE CULTURA A TRAVÉS DE TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V.
DOF	DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN.
IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE	PARA LOS EFECTOS DE ESTE PROCEDIMIENTO SE CONSIDERA LA CREDENCIAL PARA VOTAR EXPEDIDA POR EL ENTONCES INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL (IFE) O EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, CÉDULA PROFESIONAL, PASAPORTE O CARTILLA DEL SERVICIO MILITAR NACIONAL.
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL	PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN, EN EL CUAL EXCLUSIVAMENTE SE PERMITIRÁ LA PARTICIPACIÓN DE LOS LICITANTES QUE SEAN INVITADOS A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA INTEGRAL DE COMPRAS MX, DONDE SE UTILIZARÁN ÚNICAMENTE MEDIOS DE IDENTIFICACIÓN ELECTRÓNICA EN CADA UNA DE SUS ETAPAS, SIN LA PRESENCIA DE LOS LICITANTES EN DICHOS ACTOS.
IMSS	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL.
INFONAVIT	INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES.
LEY	LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO VIGENTE.
LICITANTE	PERSONA QUE PARTICIPA EN ESTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL.
LICITANTE ADJUDICADO	LICITANTE QUE RESULTE GANADOR DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL DE CONFORMIDAD CON EL FALLO.
MANTENIMIENTO PREVENTIVO	CONJUNTO DE ACTIVIDADES PROGRAMADAS PREVIAMENTE REVISADAS Y AUTORIZADAS, ORIENTADAS A CONSERVAR EN CONDICIONES OPERATIVAS LOS EQUIPOS, INSTALACIONES Y SISTEMAS OBJETO DEL SERVICIO, MEDIANTE ACCIONES DE INSPECCIÓN, REVISIÓN, LIMPIEZA, AJUSTES MENORES Y SUSTITUCIÓN DE CONSUMIBLES, CONFORME A RUTINAS PREVIAMENTE DEFINIDAS. SU FINALIDAD ES REDUCIR

	PROBABILIDAD DE FALLAS, SIN IMPLICAR LA GARANTÍA DE FUNCIONAMIENTO CONTINUO NI LA CORRECCIÓN DE FALLAS PREEXISTENTES, PIEZAS DE DESGASTE, ELÉCTRICAS O DERIVADAS DE FACTORES EXTERNOS O MALA OPERACIÓN.
MANTENIMIENTO CORRECTIVO	CONJUNTO DE ACTIVIDADES DESTINADAS A RESTABLECER LAS CONDICIONES OPERATIVAS DE EQUIPOS, INSTALACIONES O SISTEMAS QUE PRESENTEN FALLAS O DETERIORO, MEDIANTE DIAGNÓSTICO, REPARACIÓN, AJUSTE O SUSTITUCIÓN DE COMPONENTES. EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO SE LLEVARÁ A CABO ÚNICAMENTE PREVIA SOLICITUD O AUTORIZACIÓN DE LA CONVOCANTE, Y SE LIMITARÁ A LAS INTERVENCIONES NECESARIAS PARA ATENDER LA FALLA REPORTADA, SIN IMPLICAR RENOVACIÓN TOTAL DE EQUIPOS, SUSTITUCIONES MAYORES NO PREVISTAS O ADECUACIONES FUERA DEL ALCANCE CONTRATADO. EN CASO DE REQUERIRSE TRABAJOS ADICIONALES NO CONTEMPLADOS, ESTOS SERÁN EVALUADOS Y, EN SU CASO, COTIZADOS DE MANERA INDEPENDIENTE PARA SU AUTORIZACIÓN CORRESPONDIENTE.
MEDIOS DE IDENTIFICACIÓN ELECTRÓNICA	EL CONJUNTO DE DATOS ELECTRÓNICOS ASOCIADOS CON UN DOCUMENTO QUE SON UTILIZADOS PARA RECONOCER A SU AUTOR Y QUE LEGITIMAN EL CONSENTIMIENTO DE ÉSTE PARA OBLIGARLO CONFORME AL CONTENIDO DE SU PROPOSICIÓN, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 27 DE LA LEY.
MIPYMES	MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA.
NAFIN	NACIONAL FINANCIERA S.NC. INSTITUCIÓN DE BANCA DE DESARROLLO.
OIC	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE CULTURA.
PARTIDA	LA DIVISIÓN O DESGLOSE DE LOS SERVICIOS A CONTRATAR, CONTENIDOS EN UN PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN O EN UN CONTRATO, PARA DIFERENCIARLOS UNOS A OTROS, CLASIFICARLOS O AGRUPARLOS.
PERSONA	LA PERSONA FÍSICA O MORAL.

PLATAFORMA INTEGRAL DE COMPRAR MX	EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE INFORMACIÓN PUBLICA GUBERNAMENTAL SOBRE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO Y SERVICIOS, CON DIRECCIÓN ELECTRÓNICA EN INTERNET: HTTPS://COMPRASMX.BUENGOBIERNO.GOB.MX/, DICHO SISTEMA ES DE CONSULTA GRATUITA Y CONSTITUYE EL MEDIO POR EL CUAL TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V., DESARROLLA LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN EN LOS QUE SE PUEDE EMPLEAR LOS MEDIOS ELECTRÓNICOS PARA SU REALIZACIÓN.
PROPOSICIONES	LA PROPOSICIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA QUE PRESENTES LOS LICITANTES A TRAVÉS DE MEDIOS ELECTRÓNICOS, EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.
PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN MATERIA DE CONTRATACIONES PÚBLICAS	ACUERDO POR EL QUE SE EXPIDE EL PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN MATERIA DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, OTORGAMIENTO Y PRORROGA DE LICENCIA, PERMISOS, AUTORIZACIONES Y CONCESIONES.
PROVEEDOR	PERSONA FÍSICA O MORAL CON QUIEN TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V. CELEBRE EL CONTRATO DERIVADO DE ESTA INVITACIÓN.
REGLAMENTO	EL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE EL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 18 DE DICIEMBRE DE 2025.
RUPC	REGISTRO ÚNICO DE PROVEEDORES Y CONTRATISTAS.
SAT	EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA.
SABG	LA SECRETARÍA DE ANTICORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO.
SHCP	LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO.
SIAFF	EL SISTEMA INTEGRAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA FEDERAL.
SOBRE CERRADO	MEDIO ELECTRÓNICO (PLATAFORMA INTEGRAL COMPRAS MX) QUE CONTENGA LA PROPOSICIÓN DEL LICITANTE, CUYO CONTENIDO SÓLO PUEDE SER CONOCIDA EN EL ACTO DE

	PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES EN TÉRMINOS DE LA LEY.
COMITÉ	EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO **30** DE LA LEY.
TESOFE	LA TESORERIA DE LA FEDERACIÓN.
MFIJ	MÓDULO DE FORMALIZACIÓN DE INSTRUMENTOS JURÍDICOS.
EMA	ENTIDAD MEXICANA DE ACREDITACIÓN, A.C.
MHL	TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V.
IVA	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.
UMA	UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN.
TESTIGO SOCIAL	PERSONA FÍSICA O MORAL, DESIGNADA POR LA SECRETARÍA ANTICURRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO, PARA VIGILAR LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN.

I. DATOS GENERALES E IDENTIFICACIÓN DE LA CONVOCATORIA DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS.

EL GOBIERNO DE MÉXICO POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE CULTURA, REPRESENTADA POR TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V., EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS **126** Y **134**, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; **1, 2, 5, 6, 8,10 Y 16** DE LA LEY FEDERAL DE AUSTERIDAD REPUBLICANA; ; 6 FRACCIÓN V, 13, 32, 33, 35 FRACCIÓN II, 36, 37, 39 FRACCIÓN I, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47 SEGUNDO PÁRRAFO, 48, 49, 50, 51, 55 PÁRRAFOS SEGUNDO Y CUARTO, 56, 66, 67 Y 68 DE LA LEY; 2, 58, 83, 84, 86, 88, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 97, 98, 99, 102, 103, 106, 110 114 Y 130 DE SU REGLAMENTO DE LA LEY; EL **ACUERDO** POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS DISPOSICIONES QUE SE DEBERÁN OBSERVAR PARA LA UTILIZACIÓN DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL DENOMINADO COMPRAS MX, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 14 DE ABRIL DE 2025; EL PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN MATERIA DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, OTORGAMIENTO Y PRORROGA DE LICENCIAS, PERMISOS, AUTORIZACIONES Y CONCESIONES, ÚLTIMA REFORMA PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 28 DE FEBRERO DE 2017 Y DEMÁS DISPOSICIONES VIGENTES EN LA MATERIA; CON DOMICILIO EN ATLETAS NO.2, EDIFICIO PEDRO INFANTE, COLONIA COUNTRY CLUB, C.P.04210, ALCALDÍA COYOACÁN, CIUDAD DE MÉXICO TELÉFONO:

5555449022, ESTABLECE LAS CONDICIONES PARA LLEVAR A CABO EL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN NO. IA-48-MHL-048MHL001-N-105-2026 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LOS INMUEBLES, MAQUINARIA Y EQUIPOS QUE OCUPA TELEVISIÓN METROPOLITANA PARA EL EJERCICIO 2026.

FECHA DE PUBLICACIÓN DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL NO. IA-48-MHL-048MHL001-N-105-2026	PLATAFORMA INTEGRAL DE COMPRAS MX 19 DE MARZO DE 2026 DIRECCIÓN ELECTRÓNICA: HTTPS://COMPRASMX.BUENGOBIERNO.GOB.MX/

EL CARÁCTER DE LA PRESENTE INVITACIÓN ES NACIONAL CON NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN ASIGNADO POR LA PLATAFORMA INTEGRAL DE COMPRAS MX NO. IA-48-MHL-048MHL001-N-105-2026.

LA PRESENTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ES ELECTRÓNICA POR LO QUE LOS LICITANTES, DEBERÁN PARTICIPAR PRESENTANDO SUS PROPOSICIONES A TRAVÉS DEL MEDIO REMOTO DE COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA EN LA PLATAFORMA INTEGRAL DE COMPRAS MX, CONFORME A LO ESTIPULADO EN EL ACUERDO Y EL MISMO SISTEMA DE LA PLATAFORMA INTEGRAL COMPRAS MX.

LOS LICITANTES, PARA SU PARTICIPACIÓN Y PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES, DEBERÁN ESTAR (INSCRITOS, REGISTRADOS ´PREVIAMENTE EN LA PLATAFORMA INTEGRAL DE COMPRAS MX), ASÍ COMO AJUSTARSE ESTRICTAMENTE A LOS REQUISITOS CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES PREVISTAS EN ESTA INVITACIÓN Y LOS QUE SE DERIVEN DE LA (S) JUNTA (S) DE ACLARACIONES AL CONTENIDO DE ESTA, COMO PARTE INTEGRAL DE LA CONVOCATORIA DE INVITACIÓN.

LAS PROPOSICIONES DEBERÁN PRESENTARSE ÚNICAMENTE EN IDIOMA ESPAÑOL, ASÍ COMO CUALQUIER OTRO DOCUMENTO QUE COMO PARTE DE ELLAS LLEGAREN A PRESENTAR LOS LICITANTES.

PARA CUBRIR LAS EROGACIONES QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN, LA CONVOCANTE CUENTA CON PRESUPUESTO NECESARIO CON CARGO A LA PARTIDA PRESUPUESTAL NO. 35102 "MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE INMUEBLES PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS", CONFORME AL DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026; AUTORIZADO MEDIANTE REQUISICIÓN DE COMPRA NÚMERO 158; DE FECHA 17 DE FEBRERO DE 2026, EMITIDO POR LA DIRECCIÓN DE FINANZAS DE LA CONVOCANTE.

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 114 DEL REGLAMENTO, EN TODO LO NO PREVISTO PARA LOS PROCEDIMIENTOS DE LA CONVOCATORIA DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL, LE SERÁN APLICABLES, EN LO PROCEDENTE, LAS DISPOSICIONES QUE PREVÉ ESE REGLAMENTO PARA LA CONVOCATORIA DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, ASÍ COMO LAS DISPOSICIONES GENERALES APLICABLES A DICHO PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

I. I. CONSULTA Y FORMA DE OBTENCIÓN DE LA CONVOCATORIA

EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 56 DE LA LEY, EL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL Y LA PRESENTE CONVOCATORIA DE INVITACIÓN SE DIFUNDIRÁN CON CARÁCTER INFORMATIVO EN LA PLATAFORMA INTEGRAL COMPRAS MX, EN LA DIRECCIÓN ELECTRÓNICA HTTPS://COMPRASMX.BUENGOBIERNO.GOB.MX/, EN LA PÁGINA DE INTERNET DE LA CONVOCANTE HTTP://INVITACIONES.CANAL22.ORG.MX/, POR LO QUE SOLAMENTE PODRÁN PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN TODAS LAS PERSONAS A QUIENES LES SERÁ PROPORCIONADA LA INVITACIÓN CORRESPONDIENTE **POR LA CONVOCANTE**, CON FUNDAMENTO EN EL CUARTO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 114 DEL REGLAMENTO.

A LOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA E INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, REALIZADOS A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA, CUALQUIER PERSONA PODRÁ ASISTIR A LOS ACTOS PÚBLICOS DE LA **CONVOCATORIA DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL** EN

CALIDAD DE OBSERVADOR, BAJO LA CONDICIÓN DE QUE DEBERÁ REGISTRAR SU ASISTENCIA Y ABSTENERSE DE INTERVENIR EN CUALQUIER FORMA EN LOS MISMOS, CUMPLIENDO LOS PROTOCOLOS DE SALUD QUE LA CONVOCANTE ESTABLECE.

I.II. I RESPONSABLE DE LA CONTRATACIÓN, ELABORACIÓN LA CONVOCATORIA DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS Y EL MODELO CONTRATO ABIERTO.

EL SUBDIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V., A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN SERÁ EL RESPONSABLE DE QUE SE LLEVE A CABO EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN, EL ÁREA RESPONSABLE DE ELABORAR LA CONVOCATORIA DE INVITACIÓN SERÁ LA GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES; QUIEN VERIFICARÁ QUE LA CONVOCATORIA DE INVITACIÓN CONTENGAN INVARIABLEMENTE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LOS ARTÍCULOS 40 DE LA LEY, 83 DE SU REGLAMENTO.

EL CONTRATO ABIERTO SE FORMALIZARÁ EN TÉRMINOS DE LEY A TRAVÉS DEL MÓDULO DE FORMALIZACIÓN DE INSTRUMENTOS JURÍDICOS (MFIJ), SERÁ ELABORADO POR EL PERSONAL DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN EN EL ÁMBITO DE APLICACIÓN DE LA LEY, SU REGLAMENTO, Y EN APEGO AL CONTENIDO DE LA CONVOCATORIA DE INVITACIÓN, SOLICITUDES DE ACLARACIONES, PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA DEL LICITANTE ADJUDICADO Y AL ACUERDO MARCO Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES.

I.II.II RESPONSABLE DE ADMINISTRAR EL CONTRATO ABIERTO DE LA APLICACIÓN DE DEDUCCIONES Y PENAS CONVENCIONALES Y DE REALIZAR LOS CONVENIOS MODIFICATORIOS

LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN SERÁ RESPONSABLE DE ADMINISTRAR EL CONTRATO ABIERTO, Y, POR CONDUCTO DE LA GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES Y DEBERÁ VERIFICAR Y GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES PACTADAS EN EL MISMO Y, EN CASO, DE ATRASO O INCUMPLIMIENTO, DEBERÁ EJECUTAR LAS ACCIONES ESTABLECIDAS EN EL PROPIO CONTRATO, DEBIENDO APLICAR LAS PENAS CONVENCIONALES, DEDUCCIONES

ECONÓMICAS, A LAS QUE SE HAYA HECHO ACREEDOR EL PROVEEDOR ADJUDICADO, PARA EFECTOS DE EXIGIR EL CUMPLIMIENTO DE LO CONTRATADO, EL PAGO DE LA SANCIÓN; ASÍ COMO, INICIAR LOS PROCEDIMIENTOS DE RESCISIÓN Y EJECUCIÓN DE GARANTÍAS SEGÚN PROCEDA, CON EL OBJETO DE QUE ESTA COADYUVE CON EL ÁREA ADMINISTRADORA Y RESPONSABLE DE LA SUPERVISIÓN DEL CONTRATO ABIERTO, EN EL TRÁMITE Y EJECUCIÓN CORRESPONDIENTE, DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 129 PENÚLTIMO PÁRRAFO DEL REGLAMENTO.

LA CONVOCANTE PREVIA JUSTIFICACIÓN DE LAS NECESIDADES POR PARTE DEL ÁREA REQUIRENTE, EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 74 DE LA LEY, 136 Y/O 137 DEL REGLAMENTO, PODRÁ CELEBRAR CON EL PROVEEDOR EL CONVENIO MODIFICATORIO QUE CORRESPONDA SIEMPRE Y CUANDO NO REBASE EL 20% DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO PRINCIPAL.

II. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO Y ALCANCE DE LA CONVOCATORIA DE INVITACIÓN.

II. I. IDENTIFICACIÓN DEL SERVICIO.

LA PRESENTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS TIENE POR OBJETO: PARA LA CONTRATACIÓN DEL DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LOS INMUEBLES, MAQUINARIA Y EQUIPOS QUE OCUPA TELEVISIÓN METROPOLITANA PARA EL EJERCICIO 2026, SIENDO LA UNIDAD DE MEDIDA: EL SERVICIO CON LOS REQUISITOS, CARACTERÍSTICAS, ESPECIFICACIONES Y CANTIDADES ESTABLECIDAS EN EL ANEXO DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, MISMA QUE LOS LICITANTES DEBERÁN CONSIDERAR ESTRICTAMENTE PARA LA ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN DE SUS PROPOSICIONES TÉCNICA Y ECONÓMICA VÍA ELECTRÓNICA A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA INTEGRAL COMPRAS MX.

EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN CONSTA DE 1 PARTIDA ÚNICA, LA CUAL SE ADJUDICARÁ POR PARTIDA COMPLETA A UN SOLO LICITANTE EN LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO Y CUYA DESCRIPCIÓN SE ESTABLECE EN EL ANEXO DE LA PRESENTE CONVOCATORIA DE INVITACIÓN.

EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN I PRIMER PÁRRAFO DE LA LEY, LAS PERSONAS INVITADAS DEBERÁN CONTAR CON NACIONALIDAD MEXICANA.

PARA EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN NO APLICARÁ ABASTECIMIENTO SIMULTANEO.

EL LICITANTE ADJUDICADO, DEBERÁ DE CONTAR CON LA INFRAESTRUCTURA NECESARIA, PERSONAL TÉCNICO ESPECIALIZADO EN EL RAMO, TÉCNICAS, PROCEDIMIENTOS, EQUIPOS SUFICIENTES Y ADECUADOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO CORRESPONDIENTE CON LA CALIDAD, OPORTUNIDAD Y EFICIENCIA REQUERIDA PARA TAL EFECTO, POR LO QUE ASUMIRÁ EL COMPROMISO DE REALIZARLOS A ENTERA SATISFACCIÓN DE LA CONVOCANTE.

EL LICITANTE ADJUDICADO ESTÁ OBLIGADO A CONSERVAR LA INFORMACIÓN RELATIVA A ESTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 87, ÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY, QUE FACULTA A LA SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO PARA SOLICITAR A LOS PROVEEDORES QUE PARTICIPEN, TODOS LOS DATOS E INFORMES RELACIONADOS CON LOS ACTOS DE QUE SE TRATE.

II. II. NORMAS Y ESTÁNDARES DE CALIDAD.

EL LICITANTE ADJUDICADO DEBERÁ OBSERVAR PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO LAS SIGUIENTES NORMAS:

NÚMERO DE NORMA	DESCRIPCIÓN DE LA NORMA
NOM-001-SEDE-2012	INSTALACIONES ELÉCTRICAS (UTILIZACIÓN).
NOM-009-STPS-2011	CONDICIONES DE SEGURIDAD PARA REALIZAR TRABAJOS EN ALTURA.
NOM-017-STPS-2008	EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL-SELECCIÓN, USO Y MANEJO EN LOS CENTROS DE TRABAJO.

NÚMERO DE NORMA	DESCRIPCIÓN DE LA NORMA
NOM-029-STPS-2011	MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS EN LOS CENTROS DE TRABAJO-CONDICIONES DE SEGURIDAD.
ASHRAE 90-1-2019	ESTÁNDAR DE ENERGÍA PARA EDIFICIOS. APÉNDICE 6
NMX-168-NYCE-2021	TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN
IEEE 802-16E-2005	ESTÁNDAR IEEE PARA REDES DE ÁREA LOCAL Y METROPOLITANA PARTE 16
NOM-133-SEMARNAT-2015	PROTECCIÓN AMBIENTAL BIFENILOS POLICLORADOS (BPCS) ESPECIFICACIONES DE MANEJO.

EL LICITANTE ADJUDICADO DEBERÁ ATENDER LO ESTABLECIDO EN LA NOM-030-STPS-2009, PARA COADYUVAR EN LA MITIGACIÓN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS SANITARIAS, ASÍ COMO ATENDER LAS RECOMENDACIONES QUE EMITAN LAS AUTORIDADES SANITARIAS Y CUMPLIR CON LOS PROTOCOLOS DE SANIDAD DE CADA CENTRO DE TRABAJO.

EL LICITANTE ADJUDICADO SE OBLIGA A CUMPLIR LAS DEMÁS NORMAS QUE RESULTEN APLICABLES A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO A SOLICITUD DE LA CONVOCANTE.

NOTA: LA NORMAS QUE SE MENCIONAN SON ENUNCIATIVAS MÁS NO LIMITATIVAS, QUEDANDO A CRITERIO DEL ÁREA CONTRATANTE (TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V. (CANAL 22)), DEBERÁN CONTAR CON EL ACTA DE VERIFICACIÓN POR PARTE DE LA SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL (STPS).

II. III. CANTIDADES A CONTRATAR.

EL NÚMERO DE SERVICIOS QUE SOLICITA LA CONVOCANTE SE ENCUENTRAN DETERMINADOS EN EL ANEXO 1 (ANEXO TÉCNICO), CUYA MODALIDAD ES ABIERTO CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 68 DE LA LEY, VERSA EN EL ESTABLECIMIENTO

DE UN NÚMERO MÍNIMO Y UN NÚMERO MÁXIMO DE SERVICIOS CUYA PROPORCIONALIDAD SE ENCUENTRA DETERMINADA POR LA NATURALEZA DEL SERVICIO Y QUE DEBERÁ CONSIDERAR EL LICITANTE PARA SU OFERTA TANTO TÉCNICA COMO ECONÓMICA.

II. IV. OBJETO DEL CONTRATO ABIERTO.

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LOS INMUEBLES, MAQUINARIA Y EQUIPOS QUE OCUPA TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V.

PARA EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN **NO APLICARÁ EL ABASTECIMIENTO SIMULTÁNEO.**

EL LICITANTE ADJUDICADO, DEBERÁ DE CONTAR CON LA INFRAESTRUCTURA NECESARIA, PERSONAL TÉCNICO ESPECIALIZADO EN EL RAMO, TÉCNICAS, PROCEDIMIENTOS, EN SU CASO EQUIPOS SUFICIENTES Y ADECUADOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO CORRESPONDIENTE CON LA CALIDAD, OPORTUNIDAD Y EFICIENCIA REQUERIDA PARA TAL EFECTO, POR LO QUE ASUMIRÁ EL COMPROMISO DE REALIZARLO A ENTERA SATISFACCIÓN DE LA CONVOCANTE.

II. V. MODELO DE CONTRATO ABIERTO.

EL MODELO DE CONTRATO ABIERTO PARA LA FORMALIZACIÓN DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES ENTRE LA CONVOCANTE Y EL LICITANTE QUE RESULTE ADJUDICADO SE INCLUYE EN EL ANEXO 2 CONTRATO ABIERTO DE LA PRESENTE CONVOCATORIA DE INVITACIÓN, EN EL ENTENDIDO DE QUE SU CONTENIDO SERÁ ADECUADO EN LO CONDUCENTE A LAS ACLARACIONES Y MODIFICACIONES DETERMINADAS EN LA JUNTA DE ACLARACIONES.

EN CASO DE DISCREPANCIA, EN EL CONTENIDO DEL CONTRATO ABIERTO EN RELACIÓN CON EL DE ESTA CONVOCATORIA DE INVITACIÓN, PREVALECERÁ LO ESTIPULADO EN EL CUERPO GENERAL DE ESTAS ÚLTIMAS, ASÍ COMO EL RESULTADO DE LAS SOLICITUDES DE ACLARACIONES, PRESENTACIÓN Y APERTURA Y FALLO, DE

CONFORMIDAD EN EL ARTÍCULOS 66 PÁRRAFO SEGUNDO DE LA LEY; 126 FRACCIÓN IV DEL REGLAMENTO.

SE FORMALIZARÁN EL CONTRATO ABIERTO CON EL LICITANTE QUE RESULTE ADJUDICADO PARA BRINDAR EL SERVICIO.

LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO ABIERTO ESTARÁ SUPEDITADA AL CUMPLIMIENTO DE LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 32-D DEL CÓDIGO FISCAL DE FEDERACIÓN Y DEMÁS NORMATIVIDAD APLICABLE, ASÍ COMO DE OTRAS OBLIGACIONES QUE, EN SU CASO, DETERMINEN LAS LEYES.

ASIMISMO, EN EL CONTRATO ABIERTO SE ESTABLECERÁ QUE EL PROVEEDOR QUEDA OBLIGADO A CUMPLIR CON LA INSCRIPCIÓN Y PAGO DE CUOTAS AL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL Y QUE PARA VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO ABIERTO DEBERÁ ENTREGAR A LA CONVOCANTE, MEDIANTE EL REGISTRO EN EL SISTEMA ÚNICO DE AUTODETERMINACIÓN (SUA) Y EL CORRESPONDIENTE COMPROBANTE DE PAGO.

LA CONVOCANTE LLEVARÁ A CABO LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO ABIERTO, A TRAVÉS DEL SISTEMA COMPRAS MX.

LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO ABIERTO QUE REALICE LA CONVOCANTE SERA TRAVÉS DEL MÓDULO DE FORMALIZACIÓN DE INSTRUMENTOS JURÍDICOS QUE SE ENCUENTRA DISPONIBLE EN COMPRAS MX, Y SERÁ REALIZADA MEDIANTE FIRMA ELECTRÓNICA.

PARA ESTAR EN CONDICIONES DE FORMALIZAR EL CONTRATO, EL LICITANTE ADJUDICADO DEBERÁ ESTAR REGISTRADO EN DICHO MÓDULO, CASO CONTRARIO, DEBERÁ REALIZAR EL REGISTRO CORRESPONDIENTE A EFECTO DE CUMPLIR CON EL PROCESO DE FORMALIZACIÓN.

EL REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL DEL LICITANTE ADJUDICADO QUE FIRME EL CONTRATO DEBERÁ PRESENTAR AL DÍA HÁBIL SIGUIENTE A LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO, LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN:

2

a) ACTA CONSTITUTIVA Y SUS MODIFICACIONES CERTIFICADAS ANTE FEDATARIO PÚBLICO Y PREVIAMENTE INSCRITAS EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO.

b) PODER NOTARIAL CERTIFICADO ANTE FEDATARIO PÚBLICO EN EL CUAL SE OTORGUE AL REPRESENTANTE LEGAL PODER GENERAL PARA ACTOS DE ADMINISTRACIÓN O PODER ESPECIAL PARA SUSCRIBIR CONTRATOS O CONVENIOS O BIEN PARA LLEVAR A CABO TODOS LOS TRÁMITES DERIVADOS DE PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN O ADJUDICACIÓN EN EL GOBIERNO FEDERAL O SU EQUIVALENTE.

c) TRATÁNDOSE DE PERSONAS FÍSICAS, PRESENTARÁ COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE NACIMIENTO O, EN SU CASO, CARTA DE NATURALIZACIÓN RESPECTIVA, EXPEDIDA POR LA AUTORIDAD COMPETENTE.

d) IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE DEL REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL EN ORIGINAL Y COPIA.

e) CÉDULA DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES QUE INCLUYA DIRECCIÓN FISCAL.

f) PARA AQUELLOS CONTRATOS CUYO MONTO EXCEDA DE $300,000.00 (TRESCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) SIN INCLUIR EL IVA, DE CONFORMIDAD CON LA RESOLUCIÓN MISCELÁNEA FISCAL PARA EL AÑO 2026 (PUBLICADA EN EL DOF EL 28/12/2025) Y EN CUMPLIMIENTO A LA REGLA 2.1.28 PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 32-D DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, DEBERÁ AUTORIZAR AL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA PARA QUE ÉSTE HAGA PÚBLICO EL RESULTADO DE SU OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES CONFORME AL PROCEDIMIENTO SEÑALADO EN LA REGLA 2.1.24 DE DICHA RESOLUCIÓN, MISMA QUE DEBERÁ EMITIRSE EN SENTIDO POSITIVO PARA SU OBTENCIÓN POR PARTE DE TELEVISIÓN

METROPOLITANA, S.A. DE C.V. EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR LA REGLA 2.1.36.

g) PARA AQUELLOS CONTRATOS CUYO MONTO EXCEDA DE $300,000.00 (TRESCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) SIN INCLUIR EL IVA, TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V. CONSULTARÁ Y SOLICITARÁ LA SITUACIÓN ACTUALIZADA DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL, A TRAVÉS DEL "MÓDULO CONSULTA DE LA OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL IMSS" QUE AL EFECTO HABILITE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL HASTA EN TANTO TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V. ESTÉ EN APTITUD DE LLEVAR A CABO LA CONSULTA DE LA OPINIÓN A TRAVÉS DEL REFERIDO MÓDULO SEGUIRÁ UTILIZANDO LA OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO GENERADA POR LOS PARTICULARES CONFORME AL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN LA REGLA QUINTA DEL ACUERDO ACDO.AS2.HCT.270422/107.P.DIR, PUBLICADO EL 22 DE SEPTIEMBRE DE 2022 EN EL DOF, POR LO QUE EL LICITANTE ADJUDICADO DEBERÁ PRESENTAR LA OPINIÓN POSITIVA VIGENTE DE ENCONTRARSE AL CORRIENTE DE SUS OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL A TRAVÉS DEL DOCUMENTO EMITIDO POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS).

h) DEBERÁ PRESENTAR PREVIO A LA FIRMA DEL CONTRATO, LA CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL VIGENTE SIN ADEUDO O CON GARANTÍA EN MATERIA DE APORTACIONES PATRONALES Y ENTERO DE DESCUENTOS A TRAVÉS DEL DOCUMENTO EMITIDO POR EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA RESOLUCIÓN RCA-5789-01/17 DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL INFONAVIT Y SU ANEXO ÚNICO, RELATIVO A LAS REGLAS PARA LA OBTENCIÓN DE LA CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL EN MATERIA DE APORTACIONES PATRONALES Y ENTERO DE DESCUENTOS, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 28 DE JUNIO DE 2017.

i) EN CASO DE CONTAR CON UN DOMICILIO DIFERENTE AL QUE APARECE EN EL R.F.C., ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN DE CAMBIO DE DOMICILIO FISCAL, TRAMITADO ANTE EL SAT.

j) EN CASO DE FORMALIZAR UNA NUEVA SOCIEDAD, LO DEBERÁN COMUNICAR MEDIANTE ESCRITO A LA CONVOCANTE POR DICHAS PERSONAS O POR SU APODERADO LEGAL, AL MOMENTO DE DARSE A CONOCER EL FALLO O A MÁS TARDAR EN LAS VEINTICUATRO HORAS SIGUIENTES.

NOTA: TODOS LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS DEBERÁN ESTAR VIGENTES, NO PRESENTAR TACHADURAS NI ENMENDADURAS.

EN EL SUPUESTO DE QUE EL PROVEEDOR NO SE PRESENTE A FIRMAR EL CONTRATO POR CAUSAS QUE LE SEAN IMPUTABLES, SERÁ SANCIONADO EN LOS TÉRMINOS DEL **ARTÍCULO 67 DE LA LEY**.

EL LICITANTE QUE RESULTE ADJUDICADO NO PODRÁ GRAVAR O CEDER A OTRAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES, YA SEA TODO O EN PARTES LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE SE DERIVEN DEL CONTRATO ABIERTO, SALVO LOS DE COBRO, EN CUYO CASO DEBERÁ CONTAR CON EL CONSENTIMIENTO DE LA CONVOCANTE, MEDIANTE ESCRITO DIRIGIDO AL DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN EN EL QUE SE MENCIONE LOS MOTIVOS POR LOS QUE SE CEDEN DICHOS DERECHOS Y LOS DATOS GENERALES DEL BENEFICIARIO, NO OBSTANTE LO ANTERIOR LA FACTURA DEBERÁ SER EMITIDA POR EL LICITANTE QUE RESULTE ADJUDICADO Y EL QUE SUSCRIBA EL CONTRATO. EN CASO DE QUE EL LICITANTE ADJUDICADO INCUMPLA EN LA FIRMA DEL CONTRATO, SE PROCEDERÁ A ADJUDICAR EL CONTRATO AL LICITANTE QUE HUBIERE OBTENIDO EL SEGUNDO LUGAR, DE ACUERDO AL ORDEN DEL RESULTADO EN EL CUADRO COMPARATIVO QUE DE ORIGEN AL FALLO; Y ASÍ SUCESIVAMENTE EN CASO DE QUE ESTE ÚLTIMO NO ACEPTE LA ADJUDICACIÓN, SIEMPRE QUE LA DIFERENCIA EN PRECIO CON RESPECTO A LA POSTURA QUE INICIALMENTE HUBIERA RESULTADO ADJUDICADO, NO SEA SUPERIOR AL 10% ESTO DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 67 DE LA LEY.

DE CONFORMIDAD AL ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS DISPOSICIONES QUE SE DEBERÁN DE OBSERVAR PARA LA UTILIZACIÓN DEL PLATAFORMA INTEGRAL COMPRAS MX PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 28 DE JUNIO DE 2011, LOS PROVEEDORES ADJUDICADOS DEBERÁN DE ENTREGAR COPIA SIMPLE DE SU CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROVEEDORES Y CONTRATISTAS (RUPC).

EN EL CASO DE NO CONTAR CON DICHA INSCRIPCIÓN, EL PROVEEDOR ADJUDICADO SE RECOMIENDA AL LICITANTE QUE RESULTE GANADOR, SOLICITAR LA INSCRIPCIÓN AL REGISTRO ÚNICO DE PROVEEDORES Y CONTRATISTAS (RUPC) EN COMPRAS MX; O DE SER EL CASO CONCLUYA SU REGISTRO COMPLETANDO LOS FORMULARIOS DISPONIBLES EN LA PLATAFORMA INTEGRAL COMPRAS MX.

EN CASO DE NO EXISTIR DISCREPANCIA EN LA INFORMACIÓN, SE PROCEDERÁ CON EL REGISTRO, INFORMÁNDOLE MEDIANTE CORREO ELECTRÓNICO LA CONCLUSIÓN DEL TRÁMITE.

EN CASO DE EXISTIR DISCREPANCIAS ENTRE LA INFORMACIÓN PRESENTADA Y LA REGISTRADA EN EL RUPC SE LE INFORMARÁ, PARA ACTUALIZAR Y/O MODIFICAR LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE.

II. VI. VIGENCIA DE LA CONTRATACIÓN.

LA VIGENCIA DEL SERVICIO SERÁ:

VIGENCIA	
INICIO	**FIN**
01/04/2026	31/12/2026

II. VII. FIRMA DEL CONTRATO ABIERTO.

EL CONTRATO ABIERTO SE FIRMARÁ DENTRO DE LOS 15 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FECHA DE NOTIFICACIÓN DEL FALLO, POR LO QUE EL LICITANTE ADJUDICADO, DEBERÁ FORMALIZAR EL CONTRATO ABIERTO A TRAVÉS DEL MÓDULO DE FORMALIZACIÓN DE INSTRUMENTOS JURÍDICOS (MFIJ) QUE SE ENCUENTRA DISPONIBLE EN LA PLATAFORMA INTEGRAL COMPRAS MX, Y SERÁ REALIZADA MEDIANTE FIRMA ELECTRÓNICA.

SI POR CAUSAS IMPUTABLES AL LICITANTE ADJUDICADO, EL CONTRATO NO SE SUSCRIBIESE EN LA FECHA SEÑALADA EN EL NUMERAL III.II DE LA INVITACIÓN LA CONVOCANTE SIN NECESIDAD DE UN NUEVO PROCEDIMIENTO, PROCEDERÁ



INMEDIATAMENTE EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 67 TERCER PÁRRAFO DE LA LEY, ADJUDICANDO EL CONTRATO RESPECTIVO A FAVOR DEL SEGUNDO LUGAR, SIEMPRE QUE LA DIFERENCIA EN PRECIO CON RESPECTO A LA PROPOSICIÓN INICIALMENTE ADJUDICADA NO SEA SUPERIOR A UN MARGEN DEL 10%. LO ANTERIOR, SIN PERJUICIO DE PROCEDER EN TÉRMINOS DE LOS ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 90 DE LA MISMA LEY.

PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES QUE SE DERIVEN DE ESTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN, EL LICITANTE QUE RESULTE ADJUDICADO DEBERÁ DE PONERSE EN CONTACTO CON EL ÁREA TÉCNICA, REQUIRENTE Y ADMINISTRADORA DEL CONTRATO, A FIN DE COORDINAR Y ESTABLECER LAS ACCIONES ENCAMINADAS AL OPTIMO CUMPLIMIENTO DE ESTE.

PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO ABIERTO EL LICITANTE ADJUDICADO DEBERÁ PRESENTAR EN ORIGINAL Y COPIA SIMPLE PARA COTEJO DE LOS DOCUMENTOS SIGUIENTES:

PERSONA MORAL:

a) INSTRUMENTO PUBLICO EN EL QUE CONSTE QUE FUE CONSTITUIDA CONFORME A LEYES MEXICANAS, Y EN SU CASO, SUS RESPECTIVAS MODIFICACIONES.
b) INSTRUMENTO PÚBLICO MEDIANTE EL CUAL ACREDITE SER REPRESENTANTE LEGAL Y/O CONTAR CON LAS FACULTADES PARA SUSCRIBIR EL CONTRATO.

PERSONA FÍSICA:

a) ACTA DE NACIMIENTO O CARTA DE NATURALIZACIÓN

PARA AMBOS:

a) IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE Y CON FOTOGRAFÍA DE LA PERSONA O DEL REPRESENTANTE LEGAL.
b) CEDULA DE REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES.



c) COMPROBANTE DE DOMICILIO EN EL TERRITORIO NACIONAL CON UNA ANTIGÜEDAD NO MAYOR A 2 (DOS) MESES.
d) EN SU CASO, ESCRITO DE ESTRATIFICACIÓN DE LA EMPRESA EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 3 DE LA LEY PARA EL DESARROLLO DE LA COMPETITIVIDAD DE LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA.
e) MANIFESTACIÓN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE NO SE ENCUENTRA EN LOS SUPUESTOS DE LOS ARTÍCULOS 71 Y 90 DE LA **LEY.**
f) MANIFESTACIÓN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE NO ENCONTRARSE EN EL SUPUESTO DE CONFLICTO DE INTERES, SEGÚN LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 49, FRACCIÓN IX DE LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS.
g) OPINIÓN POSITIVA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EMITIDA POR EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (SAT) ACTUALIZADA A LA FIRMA DEL CONTRATO, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 32-D DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN. (VIGENTE IMPORTANTE).
h) OPINIÓN POSITIVA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL EMITIDA POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS) VIGENTE A LA FIRMA DEL CONTRATO, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 32-D DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN Y DEL ACUERDO NÚMERO ACDO.AS2.HCT.250423/106.P.DIR DICTADO POR EL H. CONSEJO TÉCNICO EN SESIÓN ORDINARIA DE 25 DE ABRIL DE 2023, POR EL QUE SE APROBARON LAS REGLAS DE CARÁCTER GENERAL PARA LA OBTENCIÓN DE LA OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL, ASÍ COMO SU ANEXO ÚNICO, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 04 DE MAYO DE 2023. (VIGENTE IMPORTANTE).

NOTA: EN EL CASO DE AQUELLOS PATRONES (LICITANTES) QUE TENGAN MÁS DE UN REGISTRO PATRONAL ANTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS) Y ALGUNO O MÁS DE UNO DE ÉSTOS REGISTROS NO SE ENCUENTRA AL CORRIENTE EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS MULTICITADAS OBLIGACIONES, NO SE PODRÁ CONSIDERAR QUE SE ENCUENTRA AL CORRIENTE EN EL CUMPLIMIENTO DE DICHAS OBLIGACIONES, AÚN CUANDO EL REGISTRO PATRONAL QUE HAYA UTILIZADO PARA EL CONTRATO SÍ SE ENCUENTRA AL

CORRIENTE EN SUS PAGOS, POR LO QUE DEBERÁ REGULARIZAR TODOS SUS REGISTROS A EFECTO DE PODER OBTENER LA OPINIÓN POSITIVA.

i) LA CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL DE NO ADEUDO EN MATERIA DE APORTACIONES PATRONALES Y ENTERO DE DESCUENTOS A TRAVÉS DEL DOCUMENTO EMITIDO POR EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT) VIGENTE A LA FIRMA DEL CONTRATO, CONFORME LO ESTABLECE LA RESOLUCIÓN RCA-13138-01/24, TOMADA EN SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 892, EL 31 DE ENERO DE 2024 POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL INFONAVIT, PUBLICADA EN EL DOF EL 22 DE ABRIL DE 2024. (VIGENTE IMPORTANTE).

II. VIII. CONTROVERSIAS.

LAS CONTROVERSIAS QUE SE SUSCITEN CON MOTIVO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO ABIERTO SERÁN RESUELTAS POR LOS TRIBUNALES FEDERALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR LO QUE LAS PARTES ANUNCIAN EXPRESAMENTE A CUALQUIER OTRO FUERO QUE PUDIERE CORRESPONDERLES EN RAZÓN DE SU DOMICILIO PRESENTE O FUTURO.

II. IX. PATENTES Y MARCAS.

EL PROVEEDOR ASUMIRÁ LA RESPONSABILIDAD TOTAL EN EL CASO DE INFRINGIR DERECHOS DE PROPIEDAD INDUSTRIAL (PATENTES, MARCAS, ETC,) EN LA ENTREGA DE LOS SERVICIOS, QUEDANDO LA CONVOCANTE LIBERADA DE TODA RESPONSABILIDAD DE CARÁCTER CIVIL, PENAL, MERCANTIL, FISCAL, ADMINISTRATIVA O DE CUALQUIER OTRA ÍNDOLE.

II. X. INCUMPLIMIENTO AL CONTRATO ABIERTO.

SE HARÁ EFECTIVA LA GARANTÍA RELATIVA AL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO ABIERTO A QUE SE REFIERE EL NUMERAL II.XV GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO ABIERTO DE LA PRESENTES CONVOCATORIA DE INVITACIÓN



CORRESPONDIENTE CUANDO EL PROVEEDOR NO CUMPLIERA CUALQUIERA DE SUS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR CAUSAS IMPUTABLES A ÉL, TENIENDO LA CONVOCANTE FACULTAD POTESTATIVA PARA RESCINDIR EL MISMO EN LOS TÉRMINOS PREVISTOS POR EL ARTÍCULO 77 DE LA LEY.

ASIMISMO, SERÁ CAUSA DE EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA CUANDO EL IMPORTE DE LAS PENAS CONVENCIONALES Y/O DEDUCTIVAS EXCEDAN EL MONTO TOTAL DE ESTA.

II. XI. CONDICIONES DE PAGO.

LA CONVOCANTE NO OTORGARÁ NINGUNA CLASE DE ANTICIPO.

EL PAGO CORRESPONDIENTE A LOS SERVICIOS DEVENGADOS DERIVADOS DEL CONTRATO ABIERTO FORMALIZADO SERÁ GESTIONADO POR LA GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES, DE CONFORMIDAD CON EL PERIODO DE EJECUCIÓN Y PREVIA ENTREGA DEL SERVICIO CONFORME AL ANEXO TÉCNICO (ANEXO 1) Y A ENTERA SATISFACCIÓN DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN QUIEN ES EL RESPONSABLE DE LA ADMINISTRACIÓN, VERIFICACIÓN Y SUPERVISIÓN DEL SERVICIO, PARA QUE LA OBLIGACIÓN DE PAGO SE HAGA EXIGIBLE LA FACTURA DEBERÁ CONTEMPLAR TODOS LOS DATOS Y REQUISITOS FISCALES APLICABLES, ASÍ COMO LOS DESCUENTOS QUE VOLUNTARIAMENTE SE HAYAN OFRECIDO.

SE EFECTUARÁ POR TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA BANCARIA A TRAVÉS DE LA TESOFE, EN PESOS MEXICANOS, ACOMPAÑADO DE DOS EJEMPLARES ORIGINALES DEL ACTA ENTREGA-RECEPCIÓN DEL SERVICIO, FIRMADA POR EL PROVEEDOR O POR QUIEN LO REPRESENTE LEGALMENTE Y POR EL TITULAR DEL ÁREA TÉCNICA, REQUIRENTE Y ADMINISTRADORA DEL CONTRATO ABIERTO.

LA CONVOCANTE PAGARÁ EL PRECIO DEL SERVICIO, DENTRO DE LOS DIECISIETE DÍAS NATURALES, DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 73 DE LA LEY, CONTADOS A PARTIR DE LA ENTREGA DE LA DOCUMENTACIÓN DESCRITA EN PÁRRAFOS ANTERIORES, SIEMPRE Y CUANDO REÚNA LOS REQUISITOS FISCALES QUE ESTABLECE LA LEGISLACIÓN VIGENTE EN LA MATERIA.



EN CASO CONTRARIO, LA CONVOCANTE POSPONDRÁ LOS PAGOS AL PROVEEDOR HASTA QUE SUBSANE LAS OMISIONES.

PARA EL CASO DE QUE SE PRESENTEN PAGOS EN EXCESO O SE DETERMINE LA RESCISIÓN DEL CONTRATO, SE ESTARÁ A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 73 PÁRRAFO TERCERO Y 77 DE LA LEY.

LA CONVOCANTE INFORMA AL LICITANTE ADJUDICADO QUE ES OPCIONAL SU AFILIACIÓN A CADENAS PRODUCTIVAS, CON EL PROPÓSITO DE DAR CERTIDUMBRE Y TRANSPARENCIA A LOS PAGOS. SI ASÍ LO DESEAN, Y CON BASE EN LA INFORMACIÓN QUE SE INDICA EN EL ANEXO 10 DENOMINADO "INFORMACIÓN SOBRE AFILIACIÓN A CADENAS PRODUCTIVAS" DE LA INVITACIÓN, PODRÁ INICIAR SU AFILIACIÓN A DICHO PROGRAMA EN UN PLAZO NO MAYOR A CINCO DÍAS NATURALES POSTERIORES AL FALLO QUE EMITA LA CONVOCANTE EN ESTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN, DEBIÉNDOSE PONER EN CONTACTO CON NAFIN A LOS SIGUIENTES NÚMEROS TELEFÓNICOS 50-89-61-07 O AL (01-800-6234672); O BIEN, ACUDIR A LAS OFICINAS UBICADAS EN AVENIDA INSURGENTES SUR NO. 1971, TORRE IV, COLONIA GUADALUPE INN, ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN, C.P. 01200, CIUDAD DE MÉXICO, O ENTRAR A LA PAGINA HTTPS://WWW.NAFIN.COM/PORTALNF/CONTENT/CADENAS-PRODUCTIVAS/

PARA AFILIARSE A ESTE PROGRAMA BASTA QUE HAGA UN UNA SOLA OCASIÓN Y DICHA AFILIACIÓN NO TIENE COSTO.

II. XII. VERIFICACIÓN Y ACEPTACIÓN DEL SERVICIO.

EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO ABIERTO, CONSIDERARÁ RECIBIDO Y ACEPTADO EL SERVICIO, UNA VEZ QUE EL PROVEEDOR LOS HAYA PRESTADO EN ESTRICTO APEGO A LAS CONDICIONES Y ESPECIFICACIONES SEÑALADAS EN EL PROPIO CONTRATO, SU ANEXO 1 (ANEXO TÉCNICO) Y DEMÁS REQUISITOS SOLICITADOS EN LA PRESENTE INVITACIÓN, LO ANTERIOR, COMO CONDICIÓN PARA QUE PROCEDA EL PAGO DEL SERVICIO PRESTADO.

LA EVIDENCIA DOCUMENTAL DE LOS SERVICIOS ADMINISTRADOS POR LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN, DEBERÁ ESTAR DEBIDAMENTE VALIDADOS POR LA MISMA Y OBRARÁ EN SU EXPEDIENTE DE ADMINISTRACIÓN CORRESPONDIENTE AL CONTRATO ABIERTO Y SUS ANEXOS.

II. XIII. DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS.

EL PROVEEDOR QUEDA OBLIGADO ANTE TELEVISIÓN METROPOLITANA S.A. DE C.V., A RESPONDER POR LOS DEFECTOS, VICIOS OCULTOS, CALIDAD Y AL SANEAMIENTO DEL SERVICIO QUE HAYA REALIZADO CON MOTIVO DE LA CONTRATACIÓN DERIVADA DE LA PRESENTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL, QUE LO HAGA IMPROPIO PARA DISFRUTE; O BIEN, QUE SU CALIDAD DISMINUYAN DE TAL MODO, QUE DE HABERLO CONOCIDO LA CONVOCANTE NO LO HUBIERE RECIBIDO; ASÍ COMO, DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE INCURRA EN TÉRMINOS DE LA INVITACIÓN, EL CONTRATO ABIERTO RESPECTIVO QUE SE DERIVE DE LA MISMA Y/O LEGISLACIÓN APLICABLE, POR LO QUE INDEPENDIENTEMENTE DE QUE HAYA REALIZADO LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, EL PROVEEDOR DEBERÁ DE RESPONDER DE LOS DAÑOS O PERJUICIOS QUE PUDIERAN PRESENTARSE HACIA LA CONVOCANTE Y/O PERSONAS DESTINATARIAS DEL SERVICIO, QUE SE CONTRATA.

II. XIV. IMPUESTOS Y DERECHOS.

LOS IMPUESTOS Y DERECHOS QUE PROCEDAN CON MOTIVO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, OBJETO DE ESTA INVITACIÓN, SERÁN PAGADOS POR EL PROVEEDOR.

LA CONVOCANTE SÓLO CUBRIRÁ EL I.V.A. DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LAS DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES EN LA MATERIA.

EN EL CASO DE LAS RETENCIONES DEL I.S.R. ASÍ COMO LOS IMPUESTOS DE CARÁCTER ESPECIAL FEDERALES O LOCALES SEGÚN EL RÉGIMEN FISCAL DEL PROVEEDOR Y LA LEGISLACIÓN QUE LE RIJA SERÁN ENTERADOS EN SU PROPORCIONALIDAD POR LA CONVOCANTE SEGÚN CORRESPONDA.

II. XV. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO ABIERTO.

EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO POR EL ARTICULO 69 DE LA LEY, EL LICITANTE QUE RESULTE ADJUDICADO DEBERÁ GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO ABIERTO QUE SE FORMALICE.

EL LICITANTE QUE RESULTE ADJUDICADO DEBERÁ GARANTIZAR SU CUMPLIMIENTO, MEDIANTE:

EL PROVEEDOR DEBERÁ GARANTIZAR TODAS Y CADA UNA DE SUS OBLIGACIONES CONTRACTUALES MEDIANTE UNA PÓLIZA DE FIANZA INDIVISIBLE EXPEDIDA A FAVOR DE TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V., EMITIDA POR UNA INSTITUCIÓN AFIANZADORA DEBIDAMENTE AUTORIZADA POR LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO Y EXPEDIDA EN MONEDA NACIONAL, POR UN IMPORTE DEL 10% DEL MONTO MÁXIMO TOTAL DEL CONTRATO, SIN INCLUIR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, QUE DEBERÁ PRESENTARSE DENTRO DEL TÉRMINO DE 10 (DIEZ) DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FIRMA DEL CONTRATO EN LAS OFICINAS DE TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V., MISMA QUE DEBERÁ CUMPLIR CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 151 DEL REGLAMENTO DE LA LEY.

LOS MODELOS DE PÓLIZA DE FIANZA PUEDEN SER CONSULTADOS EN EL SIGUIENTE HIPERVÍNCULO:
HTTPS://WWW.GOB.MX/INECC/DOCUMENTOS/MODELOS-DE-POLIZAS-DE-FIANZAS-CONSTITUIDAS-COMO-GARANTIA-EN-LAS-CONTRATACIONES-PUBLICAS.

II. XVI. CANCELACIÓN DE LA GARANTÍA.

LA GARANTÍA NO SERÁ LIBERADA HASTA EL PROVEEDOR HAYA PRESTADO EL SERVICIO, A SATISFACCIÓN DEL ÁREA TÉCNICA, REQUIRENTE Y ADMINISTRADORA DEL CONTRATO ABIERTO CELEBRADO AL 100% DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN LAS DISPOSICIONES GENERALES EN MATERIA DE FUNCIONES DE TESORERIA, PUBLICADAS EN DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018, Y EL ACUERDO POR EL QUE SE MODIFICAN LAS DISPOSICIONES GENERALES EN MATERIA DE FUNCIONES DE TESORERIA, PUBLICADAS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN

EL 16 DE DICIEMBRE DE 2019, UNA VEZ CUMPLIDA LA OBLIGACIÓN GARANTIZADA; PARA LO CUAL, EL ÁREA TÉCNICA, REQUIRENTE Y ADMINISTRADORA DEL CONTRATO EMITIRÁ LA CONSTANCIA DEL CUMPLIMIENTO RESPECTIVO A FIN DE CONTAR CON ELEMENTOS PROBATORIOS QUE PERMITAN CANCELAR LAS GARANTÍAS; A TRAVÉS DE LA SUSCRIPCIÓN CONJUNTA CON EL PROVEEDOR DEL ACTA DE EXTINCIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES

II. XVII. MODIFICACIONES AL CONTRATO ABIERTO.

LA CONVOCANTE PUEDE MODIFICAR EL CONTRATO ABIERTO VIGENTE QUE SE DERIVE DE LA PRESENTE INVITACIÓN, EN TÉRMINOS DE LOS PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 74 DE LA LEY, 136 O 137 DE SU REGLAMENTO.

II. XVIII. SANCIONES.

II. XVIII.I. PENAS CONVENCIONALES

DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 75 DE LA **"LEY"**, 141 Y 142 DEL **"REGLAMENTO"**, EN CASO DE QUE EL ATRASO EN EL CUMPLIMIENTO DE LA FECHA PACTADA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, EL LICITANTE ADJUDICADO QUEDA OBLIGADO A PAGAR POR CONCEPTO DE PENA CONVENCIONAL EL 1% (UNO POR CIENTO) POR CADA DÍA DE DEMORA SOBRE EL VALOR DE LOS SERVICIOS PRESTADOS CON ATRASO, CANTIDAD QUE NO DEBERÁ INCLUIR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (IVA), EN TÉRMINOS DE LO ESTIPULADO EN EL ANEXO 1 (ANEXO TÉCNICO) Y LAS CLÁUSULAS DEL CONTRATO ABIERTO QUE PARA TAL EFECTO SE SUSCRIBA, ASÍ COMO DE LOS ANEXOS QUE FORMEN PARTE DEL MISMO, SIN QUE LA ACUMULACIÓN DE ESTA PENA EXCEDA EL EQUIVALENTE AL MONTO TOTAL DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO CORRESPONDIENTE.

LA CONVOCANTE NOTIFICARÁ POR ESCRITO EL ATRASO EN EL QUE EL LICITANTE ADJUDICADO HAYA INCURRIDO, SOLICITANDO LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANERA INMEDIATA, Y DE NO EFECTUARSE EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN DO NO RECIBIR RESPUESTA, SERÁ APLICADA LA PENA CONVENCIONAL CORRESPONDIENTE, LA CUAL SERÁ DETERMINADA EN FUNCIÓN DE LOS

COMPONENTES QUE INTEGRAN EL SERVICIO, NO PRESTADOS OPORTUNAMENTE, DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO 1 (ANEXO TÉCNICO), EL CUÁL SERÁ PARTE INTEGRANTE DEL CONTRATO ABIERTO QUE SE CELEBRE ENTRE EL LICITANTE ADJUDICADO Y LA CONVOCANTE.

LA ANTERIOR EN EL ENTENDIDO QUE EL PROVEEDOR DEBERÁ CUMPLIR DE FORMA INMEDIATA CON LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, EN CASO CONTRARIO LA CONVOCANTE Y POSTERIOR AL INCUMPLIMIENTO PODRÁ INICIAR EN CUALQUIER MOMENTO QUE CONSIDERE PERTINENTE, EL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN DEL CONTRATO ABIERTO, CONSIDERANDO LA GRAVEDAD DEL INCUMPLIMIENTO Y LOS DAÑOS Y PERJUICIOS QUE EL MISMO PUDIERA OCASIONAR A LOS INTERESES DE LA PROPIA CONVOCANTE.

LA NOTIFICACIÓN Y CÁLCULO DE LA PENA CONVENCIONAL, LA REALIZARÁ EL ÁREA TÉCNICA, REQUIRENTE Y ADMINISTRADORA DEL CONTRATO ABIERTO Y QUEDARÁ ASENTADA EN EL ACTA ENTREGA RECEPCIÓN CORRESPONDIENTE.

EL PAGO DE LA PENA CONVENCIONAL LO CUBRIRÁ EL LICITANTE ADJUDICADO MEDIANTE LA APLICACIÓN Y DESCUENTO EN LOS CFDI DE INGRESOS QUE PRESENTE POR EL SERVICIO EFECTIVAMENTE PRESTADO, AUNADO A LO ANTERIOR Y DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN EL OFICIO CIRCULAR NÚMERO 700.2022.0003 DE FECHA 22 DE MARZO DE 2022, EMITIDO POR LA OFICIAL MAYOR DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, Y DE ACUERDO AL CRITERIO NORMATIVO DE INTERPRETACIÓN TU 01/2022, SUSCRITO POR LA TITULAR DE UNIDAD NORMATIVA DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, MEDIANTE LA QUE ESTABLECE QUE A FIN DE DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 141 DEL REGLAMENTO, MISMO QUE SEÑALA QUE CUANDO EXISTAN PENAS CONVENCIONALES PENDIENTES DE PAGO POR PARTE DEL LICITANTE ADJUDICADO, DEBERÁ EMITIR UN COMPROBANTE DE EGRESOS (CFDI DE EGRESOS), CONOCIDO COMÚNMENTE COMO NOTA DE CRÉDITO POR CONCEPTO DE LAS PENAS CONVENCIONALES DETERMINADAS POR EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO, EN EL MISMO MOMENTO EN EL QUE EMITA EL COMPROBANTE DE INGRESOS (FACTURA O CFDI DE INGRESO) POR CONCEPTO DEL BIEN QUE CORRESPONDA, EN TÉRMINOS DE LAS DISPOSICIONES JURÍDICAS APLICABLES.



POR LO ANTERIOR, EL PAGO DEL SERVICIO QUEDARÁ CONDICIONADO, AL PAGO QUE EL LICITANTE ADJUDICADO DEBA EFECTUAR POR CONCEPTO DE PENAS CONVENCIONALES, EN EL ENTENDIDO DE QUE, SI EL CONTRATO ABIERTO ES RESCINDIDO EN TÉRMINOS DE LO PREVISTO EN LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y SU REGLAMENTO, NO PROCEDERÁ EL COBRO DE DICHAS PENAS NI LA CONTABILIZACIÓN DE ESTAS AL HACER EFECTIVA LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.

II. XVIII.II. DEDUCCIONES.

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 76 DE LA **"LEY"** Y 143 DE SU **"REGLAMENTO"** LA CONVOCANTE APLICARÁ LAS DEDUCCIONES DE PAGO DEL SERVICIO, EN CASO DE INCUMPLIMIENTO PARCIAL O DEFICIENTE EN QUE PUDIERA INCURRIR EL LICITANTE ADJUDICADO RESPECTO A LAS CANTIDADES, CARACTERÍSTICAS Y FORMA DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO, RESPECTO A LA PARTIDA SOBRE LA CUAL EL PROVEEDOR HAYA INCURRIDO EN ENTREGA PARCIAL O DEFICIENTE, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL **ANEXO 1 (ANEXO TÉCNICO)** DE ESTA INVITACIÓN Y OBLIGACIONES EN EL CONTRATO ABIERTO RESPECTIVO.

LA DEDUCCIÓN QUE DE APLICARÁ SERÁ DEL 1% (UNO POR CIENTO) SOBRE EL IMPORTE DE LO INCUMPLIDO, APLICADO DIRECTAMENTE AL PAGO DE CFDI CORRESPONDIENTE QUE SE ENCUENTRE EN TRAMITE, SIN INCLUIR EL I.V.A. ESTA DEDUCCIÓN NO PODRÁ EXCEDER DEL MONTO TOTAL DE LA FIANZA DE CUMPLIMIENTO.

LA NOTIFICACIÓN Y CÁLCULO DE LAS DEDUCCIONES CORRESPONDIENTES LAS REALIZARÁ EL ÁREA TÉCNICA, REQUIRENTE Y ADMINISTRADORA DEL CONTRATO ABIERTO Y QUEDARÁ ASENTADA EN EL ACTA ENTREGA-RECEPCIÓN CORRESPONDIENTE.

II. XIX. TERMINACIÓN ANTICIPADA.



CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 78 DE LA **"LEY"** Y 149 DE SU **"REGLAMENTO"**, LA CONVOCANTE PODRÁ DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE EL CONTRATO ABIERTO CUANDO CONCURRAN RAZONES DE INTERÉS GENERAL O BIEN, CUANDO POR CAUSAS JUSTIFICADAS SE EXTINGA LA NECESIDAD DE CONTAR CON EL SERVICIO, Y SE DEMUESTRE QUE, DE CONTINUAR CON EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES PACTADAS, SE OCASIONARÍA ALGÚN DAÑO O PERJUICIO AL ESTADO O SE DETERMINE LA NULIDAD DE LOS ACTOS QUE DIERON ORIGEN AL CONTRATO ABIERTO, CON MOTIVO DE LA RESOLUCIÓN DE UNA INCONFORMIDAD O INTERVENCIÓN DE OFICIO EMITIDA POR LA SABG.

II. XX. SUSPENSIÓN DE LA CONTRATACIÓN.

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 80 PÁRRAFO PRIMERO DE LA **"LEY** Y 150 DE SU **"REGLAMENTO"**, CUANDO DENTRO DE LA VIGENCIA DE LA CONTRATACIÓN SE PRESENTE CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR, LA CONVOCANTE, BAJO SU RESPONSABILIDAD PODRÁ SUSPENDER LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, EN CUYO CASO ÚNICAMENTE SE PAGARÁN AQUELLOS QUE HUBIESEN SIDO EFECTIVAMENTE ENTREGADOS CON LA CALIDAD Y CARACTERÍSTICAS REQUERIDAS.

EL PLAZO DE SUSPENSIÓN SERÁ PACTADO POR LA CONVOCANTE Y EL PROVEEDOR A CUYO TÉRMINO PODRÁ INICIAR LA TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO ABIERTO CELEBRADO.

II. XXI. RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO ABIERTO

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 77 DE LA **"LEY"** Y 144 DE SU **"REGLAMENTO"**, LA CONVOCANTE PODRÁ EN CUALQUIER MOMENTO RESCINDIR ADMINISTRATIVAMENTE EL CONTRATO ABIERTO CUANDO EL LICITANTE ADJUDICADO INCURRA EN INCUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES CONTRACTUALES, POR LO QUE, DE MANERA ENUNCIATIVA, MAS NO LIMITATIVA, SE ENTENDERÁ POR INCUMPLIMIENTO:

SI EL PROVEEDOR NO CUMPLE CON LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, DENTRO DEL PLAZO Y CONFORME A LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN EL MISMO Y EN SUS ANEXOS.

CUANDO EL LICITANTE ADJUDICADO POR SI O POR INTERPÓSITA PERSONA, INCURRA EN ALGUNA O ALGUNAS DE LAS CONDUCTAS TIPIFICADAS COMO:

a) DELITO CONTRA LA ECONOMÍA PÚBLICA CONFORME A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 254 BIS DE CÓDIGO PENAL FEDERAL.
b) PRÁCTICAS MONOPÓLICAS ABSOLUTAS, SEGÚN LO ESTATUIDO EN EL ARTÍCULO 53 DE LA LEY FEDERAL DE COMPETENCIA ECONÓMICA; O
c) CONDUCTAS ANTICOMPETITIVAS, PRÁCTICAS MONOPÓLICAS ABSOLUTAS O RELATIVAS, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 52 A 56 DE ESTA ÚLTIMA LEY.

CUANDO EL LICITANTE ADJUDICADO POR SI O POR INTERPÓSITA PERSONA INCURRA EN ALGUNA O ALGUNAS DE LAS CONDUCTAS TIPIFICADAS COMO INEXISTENCIA DE OPERACIONES AMPARADAS POR COMPROBANTES FISCALES DIGITALES POR INTERNET, Y QUE POR CONSECUENCIA SE ACTUALICE EL SUPUESTO DE ACTOS O CONTRATOS SIMULADOS, DE CONFORMIDAD CON LA RELACIÓN DEFINITIVA DE CONTRIBUYENTES CON OPERACIONES PRESUNTAMENTE INEXISTENTES PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN Y CON LOS ARTÍCULOS 32-D Y 69-B DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN.

PARA LA ACTUALIZACIÓN DE ESTA CAUSAL DE RESCISIÓN, SERÁ NECESARIO QUE LA RESPONSABILIDAD DEL LICITANTE ADJUDICADO POR SI O POR INTERPÓSITA PERSONA, HAYA SIDO TERMINADA EN RESOLUCIÓN FIRME, DICTADA POR AUTORIDAD COMPETENTE.

II. XXII. NO NEGOCIACIÓN DE CONDICIONES.

EN NINGUNA CIRCUNSTANCIA PODRÁN SER NEGOCIADAS LAS CONDICIONES ESTIPULADAS EN ESTA CONVOCATORIA DE INVITACIÓN.

EL LICITANTE A QUIEN SE LE ADJUDIQUE EL CONTRATO ABIERTO NO PODRÁ TRANSMITIR BAJO NINGÚN TÍTULO LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE SE ESTABLEZCAN EN EL CONTRATO RESPECTIVO Y QUE SE DERIVEN DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL, CON EXCEPCIÓN DE LOS DERECHOS DE COBRO, PREVIA SOLICITUD POR ESCRITO DEL PROVEEDOR, EN CUSO

CASO SE DEBERÁ CONTAR CON LA CONFORMIDAD PREVIA POR ESCRITO DE TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V.

III. FORMAS Y TÉRMINOS QUE REGIRÁN LOS DIVERSOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO.

EL PRESENTE PROCEDIMIENTO SE EFECTUARÁ EN LOS PLAZOS QUE PREVÉ LA LEY PARA LA PRESTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 56 FRACCIÓN IV PÁRRAFO DE LA LEY.

ELECTRÓNICA: LOS ACTOS CORRESPONDIENTES A LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES Y FALLO SE LLEVARÁ A CABO A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA INTEGRAL DE COMPRAS MX EN LA SALA DE JUNTAS DE TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V., SIN LA PRESENCIA DE LOS LICITANTES, LOS CUALES SERÁN PRESIDIDOS POR LOS SERVIDORES PÚBLICOS DESIGNADOS POR TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V.

III. I. REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN LA INVITACIÓN CUANDO MENOS A TRES PERSONAS.

EN LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL NO PODRÁN PARTICIPAR LAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES INHABILITADAS POR RESOLUCIÓN DE LA SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO, EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY.

DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA (INDISPENSABLES CUYO INCUMPLIMIENTO AFECTA LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN):

1. PROPUESTA TÉCNICA.

LA PROPUESTA TÉCNICA SE DEBERÁ PRESENTAR CONFORME A LO SEÑALADO EN EL **ANEXO 1** DE ESTA CONVOCATORIA.

2. PROPUESTA ECONÓMICA.

LA PROPUESTA ECONÓMICA SE DEBERÁ PRESENTAR CONFORME A LO SEÑALADO EN EL ANEXO 7 "PROPUESTA ECONÓMICA" DE ESTA CONVOCATORIA.

3. FORMATO DE ACREDITACIÓN.

CONFORME A LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 93 DEL REGLAMENTO, LAS PERSONAS LICITANTES QUE PARTICIPEN YA SEA POR SÍ MISMOS, O A TRAVÉS DE UN REPRESENTANTE, PARA ACREDITAR SU PERSONALIDAD, DEBERÁN PRESENTAR UN ESCRITO (PREFERENTEMENTE EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE) FIRMADO POR SU PROPIO DERECHO O A TRAVÉS DE SU REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL, MEDIANTE EL CUAL MANIFIESTE **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, QUE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA SUSCRIBIR EN NOMBRE DE SU REPRESENTADA LA PROPUESTA CORRESPONDIENTE, EL CUAL DEBERÁ CONTENER LOS SIGUIENTES DATOS **ANEXO 3 (FORMATO DE ACREDITACIÓN DE PERSONALIDAD JURÍDICA):**

A) DEL PROCEDIMIENTO, NOMBRE Y NÚMERO.

B) DEL LICITANTE:
- NOMBRE COMPLETO O RAZÓN SOCIAL,
- CLAVE DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES,
- CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN, CURP (PERSONAS FÍSICAS),
- DATOS DE LAS ESCRITURAS PÚBLICAS CON LAS QUE SE ACREDITA LA EXISTENCIA LEGAL DE LAS PERSONAS MORALES, Y DE HABERLAS, SUS REFORMAS Y MODIFICACIONES.
- DOMICILIO (CALLE Y NÚMERO EXTERIOR E INTERIOR, SI LO TIENE, COLONIA, CÓDIGO POSTAL, ALCALDÍA O MUNICIPIO, ENTIDAD FEDERATIVA, TELÉFONO, FAX Y CORREO ELECTRÓNICO),
- RELACIÓN DE LOS ACCIONISTAS O SOCIOS CON SU RFC Y HOMOCLAVE, Y
- DESCRIPCIÓN DEL OBJETO SOCIAL.

C) DEL REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL DEL LICITANTE (EN SU CASO):
- NOMBRE COMPLETO,

- PARA ACREDITAR QUE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA SUSCRIBIR LA PROPUESTA, MENCIONAR NÚMERO Y FECHA DE LA ESCRITURA PÚBLICA EN EL DOCUMENTO QUE LO ACREDITE LA PERSONALIDAD CON LA QUE COMPAREZCA, SEÑALANDO EL NOMBRE, NÚMERO Y EL LUGAR O CIRCUNSCRIPCIÓN DEL FEDATARIO PÚBLICO QUE LAS PROTOCOLIZÓ, ASÍ COMO FECHA Y DATOS DE SU INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO.

D) IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE DEL REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO LEGAL DEL LICITANTE **EN COPIA SIMPLE**.

COMO IDENTIFICACIÓN OFICIAL SE CONSIDERARÁN: CÉDULA PROFESIONAL, CARTILLA DEL SERVICIO MILITAR NACIONAL, PASAPORTE, CREDENCIAL DEL INE.

4. DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO (FORMATO LIBRE).

DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 83, FRACCIÓN VI, INCISO D), DEL REGLAMENTO DE LA LEY, EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR ESCRITO ORIGINAL FIRMADO POR SU REPRESENTANTE LEGAL, EN PAPEL PREFERENTEMENTE MEMBRETADO, DIRIGIDO A TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V., EN EL QUE PROPORCIONE UNA DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO, EN CASO DE CONTAR CON ÉSTA.

5. CARTA DEL ARTÍCULO 71 Y 90 DE LA LEY.

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 40 DE LA **"LEY"**, EL LICITANTE DEBERÁ ENTREGAR CARTA EN PAPEL (PREFERENTEMENTE EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE) FIRMADA POR SU PROPIO DERECHO O A TRAVÉS DE SU REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL, MEDIANTE LA CUAL MANIFIESTE **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, QUE EL LICITANTE NO SE ENCUENTRA EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO **71 Y 90 DE LA "LEY". ANEXO 4 (CARTA DEL ARTÍCULO 71 Y ARTÍCULO 90 DE LA LEY).**



6. DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD.

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 40 DE LA **"LEY"**, EL LICITANTE DEBERÁ ENTREGAR LA DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD, MEDIANTE CARTA EN PAPEL (PREFERENTEMENTE EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE) FIRMADA POR SU PROPIO DERECHO O A TRAVÉS DE SU REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL, MEDIANTE LA CUAL MANIFIESTE **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** QUE POR SÍ MISMOS O TRAVÉS DE INTERPÓSITA PERSONA, SE ABSTENDRÁ DE ADOPTAR CONDUCTAS, PARA QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE **TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V.**, INDUZCAN O ALTEREN LAS EVALUACIONES DE LAS PROPUESTAS, EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO, U OTROS ASPECTOS QUE OTORGUEN CONDICIONES MÁS VENTAJOSAS CON RELACIÓN A LOS DEMÁS PARTICIPANTES **ANEXO 5 (DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD)**.

7. MANIFESTACIÓN DE NACIONALIDAD.

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 40 DE LA **"LEY"**, EL LICITANTE DEBERÁ ENTREGAR LA DECLARACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR LAS PERSONAS LICITANTES DONDE MANIFIESTEN QUE ES ORIGINARIO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y EN EL CASO DE PERSONAS MORALES, QUE SE ENCUENTRAN DEBIDAMENTE CONSTITUIDOS DE ACUERDO A LA LEGISLACIÓN APLICABLE. **ANEXO 6 (MANIFESTACIÓN DE NACIONALIDAD)**.

8. CUMPLIMIENTO DE NORMAS.

DERIVADO DE QUE LAS NORMAS MEXICANAS O INTERNACIONALES NO CUBRAN LOS REQUERIMIENTOS DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO, O BIEN LAS ESPECIFICACIONES CONTENIDAS EN DICHAS NORMAS SE CONSIDEREN INAPLICABLES U OBSOLETAS Y HASTA EN TANTO SE ELABOREN LAS NORMAS DE REFERENCIA SE EFECTUARÁ LA CONTRATACIÓN CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES INDICADAS EN EL **ANEXO 1.**



9.USO DE MEDIOS.

EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR ESCRITO ORIGINAL FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL, EN PAPEL PREFERENTEMENTE MEMBRETADO DEL LICITANTE, DIRIGIDO A TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V., EN EL QUE SE MANIFIESTE QUE SE TENDRÁ COMO NO PRESENTADA SU PROPOSICIÓN Y, EN SU CASO, LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA POR LA UNIDAD COMPRADORA, CUANDO EL ARCHIVO ELECTRÓNICO EN EL QUE CONTENGA LA PROPOSICIÓN Y/O DEMÁS INFORMACIÓN NO PUEDA ABRIRSE POR TENER ALGÚN VIRUS INFORMÁTICO O POR CUALQUIER OTRA CAUSA AJENA A LA ENTIDAD, MANIFESTACIÓN CON RELACIÓN AL PUNTO 29 DEL ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS DISPOSICIONES QUE SE DEBERÁN OBSERVAR PARA LA UTILIZACIÓN DE LA PLATAFORMA INTEGRAL DE COMPRAS MX.

10. CARTA DE LOS ARTÍCULOS 49 FRACCIÓN IX Y 72 DE LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS.

CARTA EN PAPEL (PREFERENTEMENTE EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE) FIRMADA POR SU PROPIO DERECHO O A TRAVÉS DE SU REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL, MEDIANTE LA CUAL MANIFIESTE **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, QUE EL LICITANTE NO SE ENCUENTRA EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS DE LOS ARTÍCULOS 49 FRACCIÓN IX Y 72 DE LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS **ANEXO 16 (CARTA DE LOS ARTÍCULOS 49 FRACCIÓN IX Y 72 DE LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS).**

EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS ANTERIORES ES INDISPENSABLE, POR LO QUE SU OMISIÓN AFECTARÁ LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN PRESENTADA Y SERÁ MOTIVO PARA DESECHAR LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS.

11. PARTICIPACIÓN CONJUNTA (FORMATO LIBRE).

CONFORME AL ÚLTIMO PÁRRAFO FRACCIÓN I Y II DEL ARTÍCULO 114 DEL REGLAMENTO DE LA LEY, **NO RESULTA APLICABLE** A ESTE PROCEDIMIENTO LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS CONJUNTAS.

12. ESCRITO DE ENTREGA DE LA PROPUESTA PRESENTADA.

ESCRITO EN FORMATO LIBRE DE ENTREGA DE LA PROPUESTA PRESENTADA PARA ACUSAR DE RECIBIDO POR PARTE DE **TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V.**, SE ANEXA UN FORMATO EN EL QUE SE SEÑALAN LOS DOCUMENTOS QUE DEBERÁN PRESENTAR TODAS LAS PERSONAS LICITANTES PARTICIPANTES EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, RELACIONÁNDOLOS CON LOS NUMERALES ESPECÍFICOS DE LA CONVOCATORIA EN LOS QUE SE SOLICITAN. SE SUGIERE A LAS PERSONAS LICITANTES QUE INCLUYAN ESE FORMATO, YA QUE SERVIRÁ A CADA PARTICIPANTE COMO CONSTANCIA DE RECEPCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN QUE ENTREGUEN A **TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V.**

LA FALTA DE PRESENTACIÓN DEL FORMATO NO AFECTARÁ LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN, POR LO QUE NO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN Y EN SU CASO SE EXTENDERÁ UN ACUSE DE RECIBO DE LA DOCUMENTACIÓN QUE ENTREGUE EL LICITANTE.

LA DOCUMENTACIÓN ENTREGADA POR EL LICITANTE, SERÁ RELACIONADA CON LOS PUNTOS ESPECÍFICOS DE LA CONVOCATORIA A LA INVITACIÓN EN LOS QUE SE MENCIONA; EN LA RELACIÓN QUE SE ANEXA AL ACTA DE APERTURA DE PROPUESTAS.

13. MANIFESTACIÓN MIPYME.

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 40 DE LA **"LEY"**, EL LICITANTE DEBERÁ ENTREGAR POR ESCRITO EN FORMATO LIBRE EN EL CUAL SE MANIFIESTE **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, SI LA EMPRESA SE ENCUENTRA CLASIFICADA COMO MIPYME DE ACUERDO A LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA, CONFORME AL FORMATO ADJUNTO A LA PRESENTE INVITACIÓN COMO **ANEXO 8 (MANIFESTACIÓN DE MIPYME)** O FORMATO LIBRE CONSIDERANDO TODOS LOS ASPECTOS INCLUIDOS EN EL ANEXO CITADO.

14. MANIFESTACIÓN DE DATOS RESERVADOS Y/O CONFIDENCIALES.

ESCRITO EN FORMATO LIBRE FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE, QUE CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 113 Y 116 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, MANIFIESTE CUÁLES SON LOS DOCUMENTOS DE SU PROPOSICIÓN, QUE



CONTIENEN INFORMACIÓN RESERVADA Y/O CONFIDENCIAL, SIEMPRE QUE TENGAN EL DERECHO DE RESERVARSE LA INFORMACIÓN, DE CONFORMIDAD CON LAS DISPOSICIONES APLICABLES, EXPLICANDO LOS MOTIVOS DE LA CLASIFICACIÓN.

EN CASO DE QUE LOS LICITANTES NO LO MANIFIESTEN Y/O NO DETERMINEN QUÉ PARTE DE SU DOCUMENTACIÓN, PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA SON CONSIDERADAS RESERVADAS Y/O CONFIDENCIALES, LA CONVOCANTE ASUMIRÁ QUE LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN SU TOTALIDAD ES INFORMACIÓN PÚBLICA.

- ÚNICAMENTE PODRÁN PARTICIPAR PERSONAS DE NACIONALIDAD MEXICANA.
- HABER SIDO INVITADOS A PARTICIPAR DIRECTAMENTE POR LA CONVOCANTE.
- ACREDITAR SU PERSONALIDAD JURÍDICA DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL **ANEXO 3 (FORMATO PARA LA ACREDITACIÓN DE PERSONALIDAD JURÍDICA)** DE ESTA CONVOCATORIA DE INVITACIÓN, ENVIANDO ESCANEADO EL IMPRESO EN HOJA MEMBRETADA PUDIENDO SER TRANSCRITO Y EN CASO DE REQUERIRSE MAYORES ESPACIOS DEBERÁN DE RESPETARSE DE REDACCIÓN Y FORMATO MISMA QUE SERÁ ENVIADA A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA INTEGRAL DE COMPRAS MX.
- EN CASO DE PERSONAS FÍSICAS Y MORALES QUÉ SU ACTIVIDAD ECONÓMICA OBJETO SOCIAL Y ACTIVIDADES COMERCIALES ESTÉN RELACIONADAS CON LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO QUE SE CONCURSA.
- ENVIAR A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA INTEGRAL DE COMPRAS MX, SU PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA
- ESTAR PREVIAMENTE REGISTRADOS EN LA PLATAFORMA INTEGRAL DE COMPRAS MX Y TENER SU CUENTA ACTIVA (APLICA SÓLO PARA PROCEDIMIENTOS ELECTRÓNICOS)

III. II. CALENDARIO Y LUGAR PARA CELEBRACIÓN DE LOS ACTOS.



ACTO	FECHA Y HORA	LUGAR
PUBLICACIÓN DE CONVOCATORIA	19 DE MARZO DE 2026	PLATAFORMA INTEGRAL COMPRAS MX Y PAGINA WEB HTTPS://COMPRASMX.BUENGOBIERNO.GOB.MX/
RECEPCIÓN DE PREGUNTAS SOBRE EL CONTENIDO DE LA CONVOCATORIA DE INVITACIÓN	23 DE MARZO DE 2026 A LAS 13:00 HORAS	EL ACTO SE REALIZARÁ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 44 DE LA LEY Y EL ARTÍCULO 91 FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO, A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA INTEGRAL COMPAS MX, SIN PRESENCIA DE LOS LICITANTES.
JUNTA DE ACLARACIONES AL CONTENIDO DE LA CONVOCATORIA DE INVITACIÓN	24 DE MARZO DE 2026 A LAS 13:00 HORAS	
PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES	30 DE MARZO DE 2026 A LAS 13:00 HORAS	EL ACTO SE REALIZARÁ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 36, 46 Y 49 DE LA LEY, A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA INTEGRAL COMPAS MX, SIN PRESENCIA DE LOS LICITANTES.
COMUNICACIÓN DE FALLO	31 DE MARZO DE 2026 A LAS 17:00 HORAS	
FIRMA DEL CONTRATO ABIERTO	DENTRO DE LOS QUINCE DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FECHA DE NOTIFICACIÓN DEL FALLO	LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO SE REALIZARÁ A TRAVÉS DEL MÓDULO DE INSTRUMENTOS JURÍDICOS QUE SE ENCUENTRA DISPONIBLE EN LA PLATAFORMA INTEGRAL COMPAS MX, Y SERÁ REALIZADA MEDIANTE FIRMA ELECTRÓNICA, DE CONFORMIDAD A LO ESTIPULADO EN EL ARTICULO 67 DE LA LEY.

NOTA:

COMO PARTE DE LA ETAPA DE INVESTIGACIÓN DE MERCADO, SE LLEVÓ A CABO UNA **VISITA** A LAS INSTALACIONES CON EL OBJETIVO DE QUE LOS PROVEEDORES



CONOCIERAN DE PRIMERA MANO LAS **NECESIDADES TÉCNICAS** Y LOS **REQUERIMIENTOS REALES** DE LA ENTIDAD, Y ASÍ GARANTIZAR QUE LAS COTIZACIONES SE AJUSTEN A LA REALIDAD PERMITIENDO A LOS PROVEEDORES DIMENSIONAR EL **ALCANCE REAL DEL SERVICIO**.

III. III. SOLICITUDES PARA ACLARACIÓN DE DUDAS.

LAS PERSONAS QUE PRETENDAN SOLICITAR ACLARACIONES A LOS ASPECTOS CONTENIDOS EN LA CONVOCATORIA DE INVITACIÓN Y SU ANEXO DEBERÁN ENVIAR UN ESCRITO EN IDIOMA ESPAÑOL EN EL QUE EXPRESEN SU INTERÉS DE PARTICIPAR EN LA INVITACIÓN, POR SI O EN REPRESENTACIÓN DE UN TERCERO MANIFESTANDO EN TODOS LOS CASOS LOS DATOS GENERALES DE INTERESADO Y EN SU CASO DEL REPRESENTANTE; A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA INTEGRAL DE COMPRAS MX EN EL APARTADO MENSAJES UNIDAD COMPRADORA/LICITANTE EN ARCHIVO PDF (ESCANEADO) Y ELABORADO EN PAPEL PREFERENTEMENTE MEMBRETADO DEL LICITANTE Y FIRMADA POR ÉL MISMO O EL REPRESENTANTE LEGAL ACREDITADO PARA TAL EFECTO SE INTEGRA A LA PRESENTE CONVOCATORIA DE INVITACIÓN EL FORMATO DEL ESCRITO DE INTERÉS EN PARTICIPAR EN LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL. **ANEXO 11 (FORMATO DE INTERES EN PARTICIPAR EN LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS)**.

LAS PERSONAS QUE MANIFIESTEN SU INTERÉS EN PARTICIPAR EN LA PRESENTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL SERÁN CONSIDERADAS LICITANTES Y TENDRÁN DERECHO A FORMULAR SOLICITUDES DE ACLARACIÓN EN RELACIÓN CON ESTA CONVOCATORIA DE INVITACIÓN. DICHAS SOLICITUDES DEBERÁN ENVIARSE EN IDIOMA ESPAÑOL A LA CONVOCANTE ACOMPAÑADAS DEL ESCRITO ARRIBA SEÑALADO A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA INTEGRAL DE COMPRAS MX A MÁS TARDAR VEINTICUATRO HORAS ANTES DE LA FECHA Y HORA EN QUE SE VAYA A REALIZAR LA JUNTA DE ACLARACIONES.

LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DEBERÁN PLANTEARSE DE MANERA CONCISA Y ESTAR DIRECTAMENTE VINCULADAS CON LOS PUNTOS CONTENIDOS EN ESTA CONVOCATORIA DE INVITACIÓN INDICANDO EL NUMERAL O PUNTO ESPECÍFICO CON



EL CUAL SE RELACIONA. LAS SOLICITUDES QUE NI CUMPLAN CON LOS REQUISITOS SEÑALADOS PODRÁN SER DESECHADAS POR LA CONVOCANTE.

LA CONVOCANTE TOMARÁ COMO HORA DE RECEPCIÓN DE LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DE LOS LICITANTES LA HORA QUE REGISTRE ESTE SISTEMA AL MOMENTO DE SU ENVÍO POR TRATARSE DE SOLICITUDES QUE SE HACEN LLEGAR A LA CONVOCANTE A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA INTEGRAL DE COMPRAS MX.

LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN QUE SEAN RECIBIDAS CON POSTERIORIDAD AL PLAZO DE 24 HORAS PREVIAS AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES NO SERÁ CONTESTADAS POR LA CONVOCANTE POR RESULTAR EXTEMPORÁNEAS.

III. IV. JUNTA PARA LA ACLARACIÓN DEL CONTENIDO DE LA CONVOCATORIA DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS.

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 43, 44 DE LA LEY; 90 Y 91 DEL REGLAMENTO EN ESTE EVENTO LA CONVOCANTE DARÁ CONTESTACIÓN A LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN A LOS LICITANTES QUE HAYAN ENVIADO EL ESCRITO DE INTERÉS DE PARTICIPAR EN LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL Y SOLICITUD DE ACLARACIONES DENTRO DEL PLAZO Y MEDIOS SEÑALADOS EN EL NUMERAL III.III DE LA PRESENTE CONVOCATORIA DE INVITACIÓN RESOLVIENDO LA CONVOCANTE EN FORMA CLARA Y PRECISA LAS DUDAS O CUESTIONAMIENTOS QUE SOBRE LA PRESENTE CONVOCATORIA DE INVITACIÓN Y ANEXO HAYAN FORMULADO LOS MISMOS LAS RESPUESTAS SERÁN ENVIADAS A LOS LICITANTES QUE PARTICIPAN A TRAVÉS DE PLATAFORMA INTEGRAL DE COMPRAS MX.

SE PODRÁ SUSPENDER EL ACTO DEBIDO AL NÚMERO DE SOLICITUDES DE ACLARACIÓN RECIBIDAS O DEL TIEMPO QUE SE EMPLEARÍA EN DARLES CONTESTACIÓN EN CUYO CASO SE INFORMARÁ EN EL MISMO ACTO A LOS LICITANTES LA HORA Y/O FECHA EN QUE SE CONTINUARÁ CON LA JUNTA, ASIMISMO, AL CONCLUIR LA JUNTA DE ACLARACIONES Y EN CASO DE SER NECESARIO SE PODRÁ SEÑALAR LA FECHA Y HORA PARA LA CELEBRACIÓN DE UNA SEGUNDA O ULTERIORES JUNTAS.

UNA VEZ QUE LA CONVOCANTE TERMINE DE DAR RESPUESTA A LAS SOLICITUDES DE ACLARACIONES SE LEVANTARÁ ACTA EN LA QUE SE HARÁN CONSTAR LOS CUESTIONAMIENTOS FORMULADOS POR LOS INTERESADOS Y LAS RESPUESTAS DADAS, SERÁ FIRMADA POR LOS SERVIDORES PÚBLICOS ASISTENTES Y SE PONDRÁ A DISPOSICIÓN DE LOS LICITANTES EN LA PLATAFORMA INTEGRAL DE COMPRAS MX EL MISMO DÍA DE SU CONCLUSIÓN.

CON EL ENVÍO DE LAS RESPUESTAS A QUE SER REFIERE EL PÁRRAFO ANTERIOR, LA CONVOCANTE INFORMARÁ A LOS LICITANTES ATENDIENDO AL NÚMERO DE SOLICITUDES DE ACLARACIÓN CONTESTADAS, EL PLAZO QUE ESTOS TENDRÁN PARA FORMULAR LAS PREGUNTAS QUE CONSIDEREN NECESARIAS EN RELACIÓN CON LAS RESPUESTAS REMITIDAS. DICHO PLAZO NO PODRÁ SER INFERIOR A SEIS HORAS NI SUPERIOR A CUARENTA Y OCHO HORAS A PARTIR DE DAR A CONOCER LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS EN EL ENTENDIDO DE QUE SINO SE PRESENTAN EN EL PLAZO REFERIDO SE TENDRÁN POR NO PRESENTADAS. UNA VEZ RECIBIDAS LAS PREGUNTAS, TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V. INFORMARÁ A LOS LICITANTES EL PLAZO MÁXIMO EN EL QUE ENVIARÁ LAS RESPUESTAS CORRESPONDIENTES.

EN TÉRMINOS DE ARTÍCULO 43 DE LA **"LEY"**, LA CONVOCANTE PODRÁ MODIFICAR ASPECTOS ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA DE INVITACIÓN A MÁS TARDAR EL SÉPTIMO DÍA NATURAL PREVIO AL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, DEBIENDO DIFUNDIR DICHAS MODIFICACIONES EN LA PLATAFORMA, A MÁS TARDAR EL DÍA HÁBIL SIGUIENTE A AQUEL EN QUE SE EFECTÚEN SIN QUE SE PUEDA SUSTITUIR EL BIEN ORIGINALMENTE ADICIONAR OTROS DE DISTINTOS RUBROS O VARIAR SIGNIFICATIVAMENTE SUS ESPECIFICACIONES O CARACTERÍSTICAS.

LAS MODIFICACIONES Y ACLARACIONES QUE SE HICIERON DURANTE ESTE ACTO FORMARÁN PARTE INTEGRANTE DE LA PRESENTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL Y DEBERÁN SER CONSIDERADAS POR LOS LICITANTES EN LA ELABORACIÓN DE SUS PROPOSICIONES.

III. V. PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES.

LOS LICITANTES SÓLO PODRÁN PRESENTAR UNA PROPOSICIÓN EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN EN MEDIO ELECTRÓNICO A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA INTEGRAL DE COMPRAS MX NO SE ACEPTARÁN PROPOSICIONES DE MANERA PRESENCIAL O A TRAVÉS DEL SERVICIO POSTAL Y MENSAJERÍA ESPECIALIZADA.

EN CASO DE QUE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTES A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA INTEGRAL DE COMPRAS MX, NO PUEDAN ABRIRSE POR TENER ALGÚN VIRUS INFORMÁTICO O POR CUALQUIER OTRA CAUSA AJENA A LA CONVOCANTE LOS LICITANTES ACEPTAN QUE SUS PROPOSICIONES SE TENDRÁN COMO NO PRESENTADAS.

INICIADO EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES LAS YA PRESENTADAS NO PODRÁN SER RETIRADAS O DEJARSE SIN EFECTO POR LOS LICITANTES.

DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 50 DE LA **"LEY"** LAS ACTAS QUE SE REALICEN CON MOTIVO DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS Y EN LA QUE SE DÉ A CONOCER EL FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN SERÁN DIFUNDIDAS EN LA PLATAFORMA INTEGRAL DE COMPRAS MX PARA EFECTOS DE SU NOTIFICACIÓN SUSTITUYENDO ÉSTE AL PROCEDIMIENTO DE NOTIFICACIÓN PERSONAL Y AL FINALIZAR CADA ACTO SE FIJARÁ UN EJEMPLAR DEL ACTA CORRESPONDIENTE EN EL PIZARRÓN DE AVISOS DE LA OFICINA DE LA CONVOCANTE, UBICADO EN CON DOMICILIO EN ATLETAS 2, EDIFICIO PEDRO INFANTE, ESTUDIOS CHURUBUSCO, COL. COUNTRY CLUB, ALCALDÍA COYOACÁN, C.P. 04210, CDMX. EN LUGAR VISIBLE Y POR UN TÉRMINO DE CINCO DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA CELEBRACIÓN DE CADA EVENTO, EN UN HORARIO COMPRENDIDO DESDE LAS 09:00 HORAS Y HASTA LAS 18:00 HORAS.

SERÁ TOTAL RESPONSABILIDAD DE LOS LICITANTES ENTERARSE DEN CONTENIDO DE LAS ACTAS POR LOS MEDIOS SEÑALADOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA DE INVITACIÓN.

PROPOSICIONES CONJUNTAS.

CONFORME AL ÚLTIMO PÁRRAFO FRACCIÓN I Y II DEL ARTÍCULO 114 DEL REGLAMENTO DE LA LEY, **NO RESULTA APLICABLE** A ESTE PROCEDIMIENTO LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS CONJUNTAS.

III. V.I. INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPOSICIONES.

LOS LICITANTES ENTREGARÁN SUS PROPOSICIONES TÉCNICA Y ECONÓMICA A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA INTEGRAL DE COMPRAS MX, FIRMADA POR LOS MEDIOS DE IDENTIFICACIÓN ELECTRÓNICA QUE ESTABLECE LA SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO Y ESCANEADA EN FORMATO PDF O DE IMAGEN, CUMPLIENDO CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS:

1. PRESENTARSE EN HOJAS MEMBRETADAS DEL LICITANTE, CADA DOCUMENTO QUE FORME PARTE DE LA PROPUESTA DEBERÁ SER EN IDIOMA ESPAÑOL, O EN SU CASO TENER LA TRADUCCIÓN RESPECTIVA.

2. QUE SU PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA OFERTE EL 100% DEL SERVICIO REQUERIDO, CON LAS CARACTERÍSTICAS ESTABLECIDAS POR LA CONVOCANTE.

3. LA DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO QUE OFERTA EN SU PROPOSICIÓN DEBERÁ SER CLARA Y COMPLETA, PRESENTANDO LA DOCUMENTACIÓN TÉCNICA SOLICITADA.

4. LAS PROPOSICIONES DEBERÁN SER CLARAS, NO ESTABLECER CONDICIÓN ALGUNA, NI EMPLEAR ABREVIATURAS.

5. LA PROPOSICIÓN ECONÓMICA DEBERÁ DE PRESENTARSE, INDICANDO EL PRECIO UNITARIO, SIN CONSIDERAR EL I.V.A., EN PRECIOS FIJOS Y FIRMES, EN PESOS MEXICANOS (MONEDA NACIONAL), TRUNCADO A DOS DECIMALES (SIN REDONDEAR) Y CON TODOS LOS DATOS ESTABLECIDOS EN AL FORMATO QUE SE PROPORCIONA PARA TAL EFECTO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA DE INVITACIÓN COMO **ANEXO 7 (PROPUESTA ECONÓMICA)**.

6. CADA UNO DE LOS DOCUMENTOS QUE INTEGREN LA PROPOSICIÓN Y AQUÉLLOS DISTINTOS A ÉSTA, DEBERÁN ESTAR FOLIADOS EN TODAS Y CADA

UNA DE LAS HOJAS QUE LOS INTEGREN. AL EFECTO, SE DEBERÁN NUMERAR DE MANERA INDIVIDUAL LAS PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA, ASÍ COMO EL RESTO DE LOS DOCUMENTOS QUE ENTREGUE EL LICITANTE.

7. EN EL CASO DE QUE ALGUNA O ALGUNAS HOJAS DE LOS DOCUMENTOS MENCIONADOS EN EL PÁRRAFO ANTERIOR CAREZCAN DE FOLIO Y SE CONSTATE QUE LA O LAS HOJAS NO FOLIADAS MANTIENEN CONTINUIDAD O BIEN EN EL SUPUESTO DE QUE FALTE ALGUNA HOJA Y LA OMISIÓN PUEDA SER CUBIERTA CON INFORMACIÓN CONTENIDA EN LA PROPIA PROPOSICIÓN O CON LOS DOCUMENTOS DISTINTOS A LA MISMA, NO SERÁ CAUSAL DE DESECHAMIENTO.

8. CUANDO SE TRATE DE MÁS DE UN ARCHIVO O UN DOCUMENTO EN IMAGEN DEBERÁN PRESENTARSE IDENTIFICANDO CADA UNO DE ELLOS CON NÚMEROS CONSECUTIVOS ORDENADOS DE FORMA SECUENCIAL EN ARCHIVOS COMPRIMIDOS A TRAVÉS DE WINZIP.

9. LOS LICITANTES DEBERÁN FIRMAR SU PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA COMO LO ESTABLECE LA PLATAFORMA INTEGRAL COMPRAS MX EN SUSTITUCIÓN DE LA FIRMA AUTÓGRAFA (LOS LICITANTES DEBERÁN VERIFICAR QUE LA IDENTIFIQUE COMO A CONTINUACIÓN SE INDICA: ARCHIVO CON FIRMA DIGITAL VALIDA), EMPLEANDO LOS MEDIOS DE IDENTIFICACIÓN ELECTRÓNICA QUE ESTABLECE LA SABG.

   EN EL SUPUESTO, DE QUE LA PLATAFORMA INTEGRAL COMPRAS MX INDIQUE QUE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS CARECEN DE FIRMA ELECTRÓNICA O EL LA PLATAFORMA INTEGRAL COMPRAS MX LA IDENTIFIQUE COMO ARCHIVO CON FIRMA DIGITAL NO VALIDO, LOS LICITANTES DEBERÁN DE REALIZAR NUEVAMENTE EL PROCEDIMIENTO DE FIRMA ELECTRÓNICA DE SUS PROPOSICIONES, HASTA QUE EL SISTEMA INDIQUE ARCHIVO CON FIRMA DIGITAL VALIDA, PARA QUE SE PUEDA CONSIDERAR COMO FIRMA VALIDA.

   "NO SE DEBERÁ FIRMAR DE MANERA ELECTRÓNICA CADA ARCHIVO QUE INTEGRA SU PROPOSICIÓN" ÚNICAMENTE SE DEBERÁ FIRMAR EL RESUMEN DE



SU PROPUESTA TÉCNICA (TECHNICALENVELOPESUMMARY) Y PROPUESTA ECONÓMICA (PRICEENVELOPESUMMARY).

EN CASO DE REQUERIR MÁS INFORMACIÓN SE ENCUENTRA A SU DISPOSICIÓN LA **"GUÍA DE NAVEGACIÓN EN EL PORTAL DE COMPRAS MX"** MISMA QUE SE PUEDE CONSULTAR DE MANERA GRATUITA Y EN LÍNEA EN LA SIGUIENTE PÁGINA WEB: HTTPS://COMPRASMX.BUENGOBIERNO.GOB.MX/COMPRAS-MX EN EL APARTADO DENOMINADO **MATERIAL DE APOYO.**

EN CASO DE QUE EL LICITANTE MODIFIQUE SU PROPUESTA TÉCNICA O ECONÓMICA (SUSTITUCIÓN DE ARCHIVOS O MODIFICACIÓN DE PRECIO), NUEVAMENTE EL PROCEDIMIENTO DE FIRMA ELECTRÓNICA CON ANTICIPACIÓN AL EVENTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS DEBERÁ REALIZAR DE SUS PROPOSICIONES, CONSIDERANDO LO PREVISTO EN EL PÁRRAFO ANTERIOR.

III. V.II. DOCUMENTOS Y DATOS QUE DEBERAN PRESENTAR LOS LICITANTES EN SU PROPUESTA TÉCNICA:

LA PROPUESTA TÉCNICA DEBERÁ CONTENER LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

LOS REQUISITOS QUE SE CONSIDERAN **INDISPENSABLES** PARA EVALUAR LAS PROPOSICIONES (PROPUESTA TÉCNICA Y PROPUESTA ECONÓMICA, ASÍ COMO LA DOCUMENTACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA), CUYO INCUMPLIMIENTO AFECTARÍA SU SOLVENCIA Y MOTIVARÍA SU DESECHAMIENTO, SON LOS DOCUMENTOS INDICADOS EN LOS NUMERALES **1, 2, 3, 4, 5, 7, 8, 9, 10, 11,12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22 Y III.V.III** DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.

ASIMISMO, CUANDO SE COMPRUEBE QUE SE TIENE (N) ACUERDO (S) CON OTRO (S) **LICITANTE (S)** PARA ELEVAR EL PRECIO DEL SERVICIO SOLICITADO, O BIEN, CUALQUIER OTRO ACUERDO QUE TENGA COMO FIN OBTENER UNA VENTAJA SOBRE LOS DEMÁS **LICITANTES**, SERÁ CAUSA DE DESECHAMIENTO DE LA PROPOSICIÓN.

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 45 DE LA LEY Y 95 PRIMER PÁRRAFO DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONFORMIDAD AL TRANSITORIO CUARTO DE DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y, SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS



DISPOSICIONES DE LA LEY FEDERAL DE AUSTERIDAD REPUBLICANA; DE LA LEY DE LA ECONOMÍA SOCIAL Y SOLIDARIA Y DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES COOPERATIVAS PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 16 DE ABRIL DE 2025, EL LICITANTE DEBERÁ ENVIAR A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA COMPRAS MX, LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN:

DOCUMENTACIÓN LEGAL – ADMINISTRATIVA.

1. LOS LICITANTES ENTREGARÁN IMAGEN POR AMBOS LADOS DE SU **IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE** CON FOTOGRAFÍA, TRATÁNDOSE DE PERSONAS FÍSICAS Y, EN EL CASO DE PERSONAS MORALES, **DE LA PERSONA QUE FIRME LA PROPOSICIÓN COMO REPRESENTANTE LEGAL.**

2. ESCRITO EN HOJA MEMBRETADA DEL LICITANTE Y FIRMADO POR SU REPRESENTANTE LEGAL EN EL QUE SU FIRMANTE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LOS DATOS ASENTADOS EN EL **ANEXO 3 (FORMATO PARA LA ACREDITACIÓN DE PERSONALIDAD JURÍDICA)** SON CIERTOS Y HAN SIDO DEBIDAMENTE VERIFICADOS POR EL FIRMANTE Y QUE ÉSTE CUENTA CON LAS FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETERSE POR SÍ O POR SU REPRESENTADA, CONTENIENDO LOS SIGUIENTES DATOS:

   a) ***DEL LICITANTE***: REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, NOMBRE Y DOMICILIO, ASÍ COMO, EN SU CASO, DE SU APODERADO O REPRESENTANTE. TRATÁNDOSE DE PERSONAS MORALES, ADEMÁS SE SEÑALARÁ LA DESCRIPCIÓN DEL OBJETO SOCIAL DE LA EMPRESA, IDENTIFICANDO LOS DATOS DE LAS ESCRITURAS PÚBLICAS CON LAS QUE SE ACREDITA LA EXISTENCIA LEGAL DE LAS PERSONAS MORALES, ASÍ COMO EL NOMBRE DE LOS SOCIOS, Y DE HABERLAS, SUS REFORMAS Y MODIFICACIONES.
   b) ***DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE:*** LOS DATOS DE LA ESCRITURA PÚBLICA EN LA QUE LE FUERON OTORGADAS LAS FACULTADES PARA SUSCRIBIR LAS PROPUESTAS.

3. ESCRITO EN HOJA MEMBRETADA DEL LICITANTE Y FIRMADO POR SU REPRESENTANTE LEGAL, EN EL QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE **ÉL O SU REPRESENTADA NO SE ENCUENTRAN EN NINGUNO DE**

LOS SUPUESTOS DE LOS ARTÍCULOS 71 Y 90 DE LA LEY DE CONFORMIDAD AL **ANEXO 4. (INDISPENSABLE).**

4. ESCRITO EN HOJA MEMBRETADA DEL LICITANTE Y FIRMADO POR SU REPRESENTANTE LEGAL, EN EL QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE SU REPRESENTADA POR SÍ MISMA O A TRAVÉS DE INTERPÓSITA PERSONA, **SE ABSTENDRÁN DE ADOPTAR CONDUCTAS**, PARA QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA INVITACIÓN INDUZCAN O ALTEREN LAS EVALUACIONES DE LAS PROPOSICIONES, EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO U OTROS ASPECTOS QUE OTORGUEN CONDICIONES VENTAJOSAS CON RELACIÓN A LOS DEMÁS LICITANTES. **ANEXO 5 (ESCRITO DE INTEGRIDAD) (INDISPENSABLE).**

5. ESCRITO DEL **ANEXO 8 (FORMATO DE ESTRATIFICACIÓN PARA LAS MIPYMES)** EN HOJA MEMBRETADA DEL LICITANTE, DEBIDAMENTE LLENADO Y FIRMADO POR SU REPRESENTANTE LEGAL, PUDIENDO SER TRANSCRITA Y EN CASO DE REQUERIRSE MAYORES ESPACIOS, DEBERÁN DE RESPETARSE DE MANERA ESTRICTA TODAS SUS CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES DE REDACCIÓN Y FORMATO. **(INDISPENSABLE).**

6. ESCRITO EN HOJA MEMBRETADA EN EL QUE MANIFIESTE QUE **EL LICITANTE SE ENCUENTRA Y/O SE ENCONTRARÁ AL CORRIENTE DE SUS OBLIGACIONES FISCALES** Y QUE, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 32-D DEL CÓDIGO FISCAL **ANEXO 14 (FORMATO DE ESCRITO DE OBLIGACIONES DEL 32-D (OPINIONES DE CUMPLIMENTO). (INDISPENSABLE).**

   a) LA **OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EMITIDA POR EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (SAT)**, CONFORME A LA REGLA 2.1.28, 2.1.24 Y 2.1.37 DE LA RESOLUCIÓN MISCELÁNEA FISCAL PARA EL 2026, PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 29 DE DICIEMBRE DE 2025.

   b) **EL LICITANTE ADJUDICADO** QUEDA OBLIGADO DURANTE LA VIGENCIA DE LA ENTREGA DE LOS SERVICIOS, A CUMPLIR CON LA INSCRIPCIÓN Y PAGO DE CUOTAS AL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS)



DEL PERSONAL QUE DESIGNE PARA TAL FIN PARA **VERIFICAR SU CUMPLIMIENTO DEBERÁN ENTREGAR** A LA **CONVOCANTE**, LAS LISTAS DE PERSONAL REGISTRADO EN EL SISTEMA ÚNICO DE AUTODETERMINACIÓN (SUA), ASÍ COMO LO CONCERNIENTE COMPROBANTE DE PAGO DEBIDAMENTE EFECTUADO DE LAS CUOTAS OBRERO-PATRONALES. **EN CASO DE NO PRESENTAR EL DOCUMENTO, SE APLICARÁN LA PENA CONVENCIONAL ESTABLECIDA EN EL CONTRATO.**

c) DEBERÁ PRESENTAR LA **CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL EN MATERIA DE APORTACIONES PATRONALES Y ENTERO DE DESCUENTOS EMITIDA POR EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT)**, CONFORME AL ACUERDO DEL H. CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES POR EL QUE SE EMITEN LAS REGLAS PARA LA OBTENCIÓN DE LA CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL EN MATERIA DE APORTACIONES PATRONALES Y ENTERO DE DESCUENTOS, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 28 DE JUNIO DE 2017.

PARA EL CASO DE QUE EL **LICITANTE NO CUENTE CON TRABAJADORES INCORPORADOS** AL RÉGIMEN DE SEGURIDAD SOCIAL ANTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, **DEBERÁ ASÍ INDICARLO EN EL ESCRITO AL QUE SE REFIERE ESTE NUMERAL, BAJO PROTESTA DE DECIR LA VERDAD.**

7. **CONDICIONES SOCIALES** EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR ESCRITO DE MANIFIESTO QUE ESTÁ OBLIGADO A CUMPLIR CON LAS SIGUIENTES CONDICIONES RESPECTO AL PERSONAL QUE UTILICEN PARA LA ENTREGA DE LOS SERVICIOS **ANEXO 15. (INDISPENSABLE).**



a) TRATAR A SU PERSONAL CON RESPETO Y DIGNIDAD; QUEDA PROHIBIDA CUALQUIER FORMA DE VIOLENCIA FÍSICA O VERBAL, ASÍ COMO LA INTIMIDACIÓN Y EL HOSTIGAMIENTO.}
b) INCORPORAR MEDIDAS PARA PREVENIR Y SANCIONAR CUALQUIER FORMA DE VIOLENCIA, EL ACOSO Y EL HOSTIGAMIENTO SEXUAL.
c) EN GENERAL, A CUMPLIR EN TIEMPO Y FORMA CON LAS DEMÁS OBLIGACIONES DE ÍNDOLE LABORAL.

EL PROVEEDOR TIENE EXPRESAMENTE PROHIBIDO RESPECTO AL PERSONAL QUE UTILICEN PARA LA ENTREGA DE LOS SERVICIOS

a) INCURRIR EN CUALQUIER FORMA DE DISCRIMINACIÓN POR ORIGEN ÉTNICO, RELIGIÓN, ORIENTACIÓN SEXUAL, FISONOMÍA O DISCAPACIDAD FÍSICA
b) RETENER LOS PAGOS Y SALARIOS O IMPONER CONDICIONES QUE MENOSCABEN LA LIBERTAD DE SU PERSONAL COMO EL PAGO DE DEPÓSITOS, LA RETENCIÓN DE DOCUMENTOS, LA FIRMA ANTICIPADA DE SU RENUNCIA

8. ESCRITO EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE Y FIRMADO POR SU REPRESENTANTE LEGAL DONDE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD **ANEXO 16 (FORMATO DE ESCRITO EN EL QUE ESPECIFIQUEN LO SOLICITADO EN EL APARTADO III.V.III.). (INDISPENSABLE).**

- QUE **ES DE NACIONALIDAD MEXICANA** Y QUE TIENE SU RESIDENCIA PARA RECIBIR Y OÍR TODO TIPO DE NOTIFICACIONES DENTRO DEL TERRITORIO NACIONAL.
- QUE SU **REPRESENTADA NO TIENE IMPEDIMENTO** DE CARÁCTER PENAL, MERCANTIL, CIVIL, FISCAL, TÉCNICO Y/O ADMINISTRATIVO DETERMINADO POR AUTORIDAD COMPETENTE, **QUE NO LE PERMITA PARTICIPAR** EN PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN DE ESTA NATURALEZA.
- QUE LOS SERVICIOS QUE OFERTA, **CUMPLEN CON TODAS Y CADA UNA DE LAS NORMAS DE CALIDAD ESTABLECIDAS EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN**, DE ACUERDO CON **ANEXO 1** (ANEXO TÉCNICO) DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.



- QUE **SU REPRESENTADA CUENTA CON LAS LICENCIAS, AUTORIZACIONES Y/O PERMISOS**, ASÍ COMO CON AQUELLOS CON LOS QUE CONFORME A LAS DISPOSICIONES LEGALES **QUE RIGE O REGULA LA ENTREGA DE LOS SERVICIOS.**
- QUE SU REPRESENTADA CUENTA CON LOS RECURSOS FINANCIEROS, HUMANOS, TÉCNICOS Y MATERIALES SUFICIENTES PARA LA ENTREGA Y PUESTA EN MARCHA DE LOS SERVICIOS SOLICITADOS OBJETO DE LA PRESENTE CONVOCATORIA Y EN CUMPLIMIENTO A LO SOLICITADO EN EL **ANEXO 1** (ANEXO TÉCNICO).

9. ESCRITO EN HOJA MEMBRETADA DEL LICITANTE Y FIRMADO POR SU REPRESENTANTE LEGAL, EN EL QUE MANIFIESTE QUE **CONOCE TODOS Y CADA UNO DE LOS ALCANCES QUE SE ESTABLECEN EN EL MODELO DE CONTRATO** CONFORME AL **ANEXO 2 (MODELO DEL CONTRATO ABIERTO). (INDISPENSABLE).**

10. ESCRITO EN HOJA MEMBRETADA DEL LICITANTE Y FIRMADO POR SU REPRESENTANTE LEGAL EN EL **QUE MANIFIESTE SU ACEPTACIÓN** EN QUE PARA EL CASO DE QUE LOS ARCHIVOS ELECTRÓNICOS QUE CONTENGAN SUS PROPOSICIONES NO PUEDAN ABRIRSE POR CONTENER UN VIRUS INFORMÁTICO, O POR CUALQUIER OTRA CAUSA AJENA A LA CONVOCANTE SE TENDRÁN COMO NO PRESENTADAS. **ANEXO 12 (MANIFESTACIÓN DE ACEPTACIÓN DE PROPOSICIONES NO PRESENTADAS). (INDISPENSABLE).**

11. CARTA COMPROMISO EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE FIRMADO POR SU REPRESENTANTE LEGAL EN EL QUE ESTABLEZCA DE MANERA CLARA E INDUBITABLE, QUE EL PRECIO DE LOS SERVICIOS, **OBJETO DE LA INVITACIÓN, SERÁ FIJO POR LO QUE NO SERÁ INCREMENTADO DURANTE LA FORMALIZACIÓN Y VIGENCIA DEL CONTRATO, ASÍ COMO EN LAS AMPLIACIONES Y/O PRÓRROGAS** QUE HASTA EN UN 20% (VEINTE POR CIENTO) PODRÁN LLEVARSE A CABO **ANEXO 17. (INDISPENSABLE).**

ASIMISMO, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, SU REPRESENTADA DEBERÁ MANIFESTAR QUE **ACEPTA QUE EL PAGO** POR LA ENTREGA DE LOS SERVICIOS DE CONFORMIDAD CON LAS SIGUIENTES OPCIONES:





a) ESCRITO LIBRE, FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL, MEDIANTE EL CUAL SE MANIFIESTE QUE **ACEPTA EL PAGO** POR LA ENTREGA DE LOS SERVICIOS **A TRAVÉS DE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA BANCARIA,** EN ESTE SUPUESTO ADEMÁS DEBERÁ MANIFESTAR, MEDIANTE ESCRITO LIBRE FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL QUE RENUNCIA AL PAGO MEDIANTE CADENAS PRODUCTIVAS O BIEN**.**

b) ESCRITO LIBRE, FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL, MEDIANTE EL CUAL SE MANIFIESTE QUE **ACEPTA EL PAGO** POR LA ENTREGA DE LOS SERVICIOS **A TRAVÉS DE CADENAS PRODUCTIVAS.**

12. **ACUSE DEL MANIFIESTO**, A QUE SE REFIERE EL ANEXO SEGUNDO DEL ACUERDO POR EL QUE SE MODIFICA EL DIVERSO QUE EXPIDE EL PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN MATERIA DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, OTORGAMIENTO DE PRORROGAS DE LICENCIAS, PERMISOS, AUTORIZACIONES Y CONCESIONES, PUBLICADO EL 28 DE FEBRERO DE 2017 EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN, DISPONIBLE EN LA PÁGINA ELECTRÓNICA HTTPS://MANIFIESTO.BUENGOBIERNO.GOB.MX LA GUÍA DE OPERACIÓN DEL SISTEMA DEL MANIFIESTO DE LOS PARTICULARES, A TRAVÉS DEL CUAL PODRÁN FORMULAR LOS LICITANTES EL MANIFIESTO DE VÍNCULOS O RELACIONES CON SERVIDORES PÚBLICOS DE ALTO NIVEL Y CON LOS QUE INTERVIENEN EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN PÚBLICA, OTORGAMIENTO Y PRÓRROGA DE LICENCIAS, PERMISOS, AUTORIZACIONES Y CONCESIONES, SE ENCUENTRA DISPONIBLE PARA SU CONSULTA EN LA DIRECCIÓN ELECTRÓNICA: HTTPS://MANIFIESTO.BUENGOBIERNO.GOB.MX/SMP-WEB/GUIAOPERACION.XHTML

13. EL OFERENTE PODRÁ DAR **SU CONSENTIMIENTO DE MANERA EXPRESA, PARA QUE TERCERAS PERSONAS ACCEDAN A SUS DATOS PERSONALES**. EN EL CASO DE QUE CONSIENTAN EL ACCESO A DICHOS DATOS, DEBERÁN EXPRESARLO MEDIANTE ESCRITO LIBRE, EL CUAL DEBERÁ PRESENTARSE CON SU OFERTA, LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL "PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN MATERIA DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, OTORGAMIENTO Y PRÓRROGA DE LICENCIAS, PERMISOS, AUTORIZACIONES Y CONCESIONES", **ANEXO 22. (INDISPENSABLE).**



14. ESCRITO EN EL QUE EL LICITANTE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE NO **DESEMPEÑA EMPLEO, CARGO O COMISIÓN EN EL SERVICIO PÚBLICO; O BIEN, LAS PERSONAS QUE INTEGREN LA SOCIEDAD,** DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 49 FRACCIÓN IX DE LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS, **ANEXO 16. (INDISPENSABLE).**

15. DECLARACIÓN DE NO COLUSIÓN, EN LA QUE EL LICITANTE MANIFIESTE QUE NO ACORDARÁ CON OTROS LICITANTES PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DE MANERA CONCERTADA RESPECTO DEL RESTO DE LOS DEMÁS LICITANTES Y QUE LA PROPOSICIÓN PRESENTADA NO HA SIDO RESULTADO DE UN PEDIDO, CONVENIO, ARREGLO O COMBINACIÓN CON COMPETIDORES PARA ESTABLECER, CONCERTAR O COORDINAR POSTURAS O PARA ABSTENERSE DE PARTICIPAR EN ESTE U OTROS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN, UTILIZANDO EL FORMATO DEL **ANEXO 19** DE LA PRESENTE CONVOCATORIA QUE SE ADJUNTA PARA TAL EFECTO. **(INDISPENSABLE).**

16. DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 40, FRACCIÓN XX DE LA LEY, ESCRITO MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE EL LICITANTE NO EJECUTA CON OTRO PARTICIPANTE ACCIONES QUE IMPLIQUEN O TENGAN POR OBJETO OBTENER UN BENEFICIO O VENTAJA INDEBIDA EN EL PROCEDIMIENTO, **ANEXO 20. (INDISPENSABLE).**

17. DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 40, FRACCIÓN XXI DE LA LEY, ESCRITO MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE, EN CASO DE RESULTAR GANADOR, NO PODRÁ **SUBCONTRATAR A OTRO LICITANTE** QUE HAYA PARTICIPADO EN EL PROCEDIMIENTO, **ANEXO 21. (INDISPENSABLE).**

18. DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 15 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO DEBERÁ PRESENTAR LA CONSTANCIA VIGENTE EN EL PADRÓN PÚBLICO DE LA SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL (STPS) EL REGISTRO DE PRESTADORAS DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS U OBRAS ESPECIALIZADAS (REPSE).

DOCUMENTACIÓN TÉCNICA



19. PROPUESTA TÉCNICA EN FORMATO PDF EL CUAL DEBERÁ SER EN HOJA MEMBRETADA Y DEBIDAMENTE FIRMADA AL FINAL, EL CUAL DEBERÁ TENER CONCORDANCIA CON EL **ANEXO 1 (ANEXO TÉCNICO),** ESPECIFICANDO DETALLADAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS, ASÍ COMO LOS DERIVADOS DE LAS PRECISIONES O MODIFICACIONES SEÑALADAS EN LA (S) SOLICITUDES DE ACLARACIONES.

20. ACCIONES DE DISCIPLINA, ORDEN Y SEGURIDAD DEL PROVEEDOR, ESCRITO LIBRE EN EL QUE SE COMPROMETE INSTRUIR A SU PERSONAL PARA QUE GUARDEN LA DEBIDA DISCIPLINA Y ORDEN DURANTE LA ENTREGA Y PUESTA EN MARCHA DE LOS SERVICIOS. DENTRO DEL INMUEBLE DE LA CONVOCANTE, DEBERÁN MANTENER EL DEBIDO RESPETO, DEBERÁN ACATAR LAS NORMAS DE SEGURIDAD APLICABLE EN EL INMUEBLE, SI EL PERSONAL DEL LICITANTE ADJUDICADO INCURRIERE EN UNA FALTA DE DISCIPLINA O RESPETO, LA CONVOCANTE PODRÁ SOLICITAR QUE SE SUSTITUYA DE MANERA INMEDIATA.

21. RESPONSABILIDAD LABORAL DEL PROVEEDOR, ESCRITO LIBRE EN EL QUE SE COMPROMETE A SEÑALAR EN SU OFERTA QUE EL PERSONAL QUE REALICE LAS TAREAS RELACIONADAS CON LA ENTREGA Y PUESTA EN MARCHA DE LOS SERVICIOS ESTARÁ BAJO SU RESPONSABILIDAD ÚNICA Y DIRECTA, POR LO TANTO, EN NINGÚN MOMENTO SE CONSIDERARÁ A LA CONVOCANTE, COMO PATRÓN SUSTITUTO O SOLIDARIO, PUES LA MISMA, NO TENDRÁ RELACIÓN ALGUNA DE CARÁCTER LABORAL CON DICHO PERSONAL Y CONSECUENTEMENTE, EL LICITANTE ADJUDICADO SE COMPROMETE A LIBERAR A LA CONVOCANTE DE CUALQUIER RESPONSABILIDAD LABORAL O CIVIL, OBLIGÁNDOSE ESTOS A GARANTIZAR EL PAGO DE LAS PRESTACIONES LABORALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL PARA SUS EMPLEADOS. ASIMISMO, EL LICITANTE ADJUDICADO ASUMIRÁ LA RESPONSABILIDAD EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL REFERENTE A SUS TRABAJADORES Y/O A LAS QUE HAYA LUGAR, EN CASO DE QUE ALGUNO DE ESTA SUFRA UN ACCIDENTE, ENFERMEDAD O RIESGO DE TRABAJO. **(INDISPENSABLE).**

22. ADEMÁS DE LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS EN LA INVITACIÓN, LOS LICITANTES DEBERÁN CONSIDERAR E INCLUIR DENTRO DE SU PROPOSICIÓN TÉCNICA, AQUELLOS QUE SE REQUIERAN EN EL **ANEXO 1** (ANEXO TÉCNICO).





23. ***ACUSE DE MANIFIESTO*** A QUE SE REFIERE EL ANEXO SEGUNDO DEL ACUERDO POR EL QUE SE MODIFICA EL DIVERSO QUE EXPIDE EL PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN MATERIA DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, OTORGAMIENTO DE PRORROGAS DE LICENCIAS, PERMISOS, AUTORIZACIONES Y CONCESIONES, PUBLICADO EL 28 DE FEBRERO DE 2017 EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN. **ANEXO 23. (INDISPENSABLE).**

24. MANIFIESTO DE **CORREO ELECTRÓNICO** PARA OÍR Y RECIBIR TODO TIPO DE NOTIFICACIONES Y DOCUMENTOS. **ANEXO 24. (INDISPENSABLE).**

25. MANIFIESTO QUE **DOMICILIO** PARA OÍR Y RECIBIR TODO TIPO DE NOTIFICACIONES Y DOCUMENTOS. **ANEXO 25. (INDISPENSABLE).**

26. MANIFESTACIÓN DE CONTAR CON PERSONAL CON DISCAPACIDAD. **ANEXO 26. (INDISPENSABLE).**

27. MANIFESTACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE NORMAS OFICIALES. **ANEXO 27. (INDISPENSABLE).**

28. MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE EL EQUIPAMIENTO CON EL QUE CUENTA SU REPRESENTADA PARA BRINDAR EL SERVICIO. **ANEXO 28. (INDISPENSABLE).**

29. DECLARACIÓN FISCAL ANUAL. **ANEXO 29. (INDISPENSABLE).**

30. RELACIÓN DE TRABAJADORES. **ANEXO 30. (INDISPENSABLE).**

31. MANIFIESTO QUE CUENTA CON CERTIFICACIÓN PARA LAS POLÍTICAS Y PRACTICAS DE IGUALDAD DE GENERO. **ANEXO 31. (INDISPENSABLE).**

32. **CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS** MANIFIESTO QUE HA CUMPLIDO EN TIEMPO Y FORMA CON LOS INSTRUMENTOS JURÍDICOS FORMALIZADOS. **ANEXO 32. (INDISPENSABLE).**





33. MANIFIESTO_QUE SU REPRESENTADA CUENTA CON LA EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD EN BRINDAR EL SERVICIO. **ANEXO 33. (INDISPENSABLE).**

34. MANIFIESTO QUE ***CUENTA CON CERTIFICACIÓN DE BIENES CON INNOVACIÓN TECNOLÓGICA*** **ANEXO 34. (INDISPENSABLE).**

35. PROPUESTA DE TRABAJO, METODOLOGIA Y ORGANIGRAMA. **ANEXO 35. (INDISPENSABLE).**

SE VERIFICARÁ QUE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA, CUMPLA CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA Y EN SU **ANEXO 1 (ANEXO TÉCNICO). (INDISPENSABLE).**

EN EL SUPUESTO QUE LA OMISIÓN PUEDA SER CUBIERTA CON INFORMACIÓN CONTENIDA EN LA PROPIA PROPOSICIÓN O CON LOS DOCUMENTOS DISTINTOS A LA MISMA, LA CONVOCANTE TAMPOCO PODRÁ DESECHAR LA PROPOSICIÓN, ESTO DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 95 ÚLTIMO PÁRRAFO DEL REGLAMENTO.

SE LES RECUERDA QUE ***DEBERÁN FIRMAR SU PROPUESTA TÉCNICA COMO LO ESTABLECE LA PLATAFORMA INTEGRAL COMPRAS MX EN SUSTITUCIÓN DE LA FIRMA AUTÓGRAFA (LOS LICITANTES DEBERÁN VERIFICAR QUE LA IDENTIFIQUE COMO ARCHIVO CON FIRMA DIGITAL VALIDA***, EMPLEANDO LOS MEDIOS DE IDENTIFICACIÓN ELECTRÓNICA QUE ESTABLECE LA SHCP.

III. V.III. DOCUMENTOS Y DATOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES EN SU PROPUESTA ECONÓMICA:

LA PRESENTACIÓN DE SU PROPUESTA ECONÓMICA DEBERÁ DE REALIZARSE POR PARTIDA ÚNICA EN HOJA MEMBRETADA DEL LICITANTE EN ARCHIVO PDF DE ACUERDO CON EL FORMATO QUE SE INDICA EN LA CONVOCATORIA DE INVITACIÓN COMO EN **ANEXO 7 (FORMATO DE PROPUESTA ECONÓMICA). (INDISPENSABLE).**

a) PRECIO UNITARIO, SIN INCLUIR EL I.V.A, INDICANDO EL IMPORTE, CONFORME A LAS CANTIDADES REQUERIDA.



b) EN PESOS MEXICANOS (MONEDA NACIONAL) A DOS DECIMALES TRUNCADO; ES DECIR, NO REDONDEAR.
c) EL PRECIO DEBERÁ SER FIJO E INCONDICIONADO DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.
d) EL PRECIO DEBERÁ INCLUIR TODOS LOS COSTOS INVOLUCRADOS, CONSIDERANDO TODOS LOS CONCEPTOS PARA LA ENTREGA DE LOS SERVICIOS REQUERIDOS EN EL **ANEXO 1** Y **ANEXO 7**, POR LO QUE NO PODRÁ EXIGIR PAGO ADICIONAL ALGUNO.

SE REITERA QUE DEBERÁN FIRMAR SU PROPUESTA ECONÓMICA COMO LO ESTABLECE LA PLATAFORMA INTEGRAL COMPRAS MX EN SUSTITUCIÓN DE LA FIRMA AUTÓGRAFA (LOS LICITANTES DEBERÁN VERIFICAR QUE LA IDENTIFIQUE COMO ARCHIVO CON FIRMA DIGITAL VALIDA), EMPLEANDO LOS MEDIOS DE IDENTIFICACIÓN ELECTRÓNICA QUE ESTABLECE LA SHCP.

III. VI. ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 46 Y 56 FRACCIÓN II DE LA **"LEY"**; 93 DE SU **"REGLAMENTO"** Y AL CONTRATO ABIERTO, EN PUNTO DE LA HORA SEÑALADA EN EL CALENDARIO DE ACTOS DE ESTA CONVOCATORIA DE INVITACIÓN EN EL NUMERAL III.II PARA LA REALIZACIÓN DE ESTE EVENTO, SE CERRARÁ EL RECINTO DONDE SE LLEVARÁ A CABO Y EN NINGUNA CIRCUNSTANCIA SE PERMITIRÁ EL ACCESO A NINGÚN SERVIDOR PÚBLICO U OBSERVADOR.

UNA VEZ INICIADO EL ACTO, SE PROCEDERÁ A REVISAR EN LA PLATAFORMA INTEGRAL COMPRAS MX SI EXISTEN PROPOSICIONES PRESENTADAS SE RECIBIRÁN Y SE INICIARÁ CON LA APERTURA DE ESTAS.

SE HARÁ CONSTAR LA DOCUMENTACIÓN QUE PRESENTÓ CADA UNO DE LOS LICITANTES, MEDIANTE EL FORMATO **ANEXO 10 (FORMATO DE DOCUMENTACIÓN REQUERIDA QUE DEBERÁN ENTREGAR LOS LICITANTES EN SUS PROPOSICIONES)**, EN EL QUE EL LICITANTE RELACIONARÁ LOS DOCUMENTOS QUE FORMAN PARTE DE SU PROPOSICIÓN, DE ACUERDO A LO SOLICITADO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA DE INVITACIÓN, SIN QUE ELLO IMPLIQUE LA EVALUACIÓN O ANÁLISIS TÉCNICO, LEGAL O ADMINISTRATIVO DE SU CONTENIDO, MISMO QUE SERÁ REALIZADO POSTERIORMENTE AL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE



PROPOSICIONES POR EL ÁREA TÉCNICA, REQUIRENTE Y ADMINISTRADORA DEL CONTRATO ABIERTO Y EL ÁREA CONTRATANTE, QUE SERVIRÁ DE FUNDAMENTO PARA LA EMISIÓN DEL FALLO.

CONCLUIDA LA APERTURA, SE DARÁ LECTURA AL PRECIO UNITARIO OFERTADO POR CADA LICITANTE DE LAS PARTIDAS QUE INTEGRAN SU PROPUESTA ECONÓMICA EL ANÁLISIS DETALLADO DE LAS PROPOSICIONES SE EFECTUARÁ POSTERIORMENTE POR LA CONVOCANTE, AL REALIZAR LA EVALUACIÓN DE ESTAS.

EN EL SUPUESTO DE QUE DURANTE EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES NO SEA POSIBLE ABRIR LOS SOBRES DE LAS PROPOSICIONES ENVIADAS A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA INTEGRAL DE COMPRAS MX POR CAUSAS AJENAS A LA VOLUNTAD DE LA CONVOCANTE, EL ACTO SE REANUDARÁ A PARTIR DE QUE SE RESTABLEZCAN LAS CONDICIONES QUE DIERON ORIGEN A LA INTERRUPCIÓN INFORMANDO A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA INTEGRAL DE COMPRAS MX LA FECHA Y HORA EN QUE SE REANUDARÁ EL ACTO; SALVO CUANDO LAS PROPOSICIONES CONTENGAN VIRUS INFORMÁTICO, O POR CUALQUIER OTRA CAUSA AJENA A LA CONVOCANTE EN CUYO CASO LOS LICITANTES ACEPTAN QUE SUS PROPOSICIONES SE TENDRÁN COMO NO PRESENTADAS.

EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, LA CONVOCANTE PODRÁ ANTICIPAR O DIFERIR LA FECHA DEL FALLO DENTRO DE LOS PLAZOS ESTABLECIDOS EN LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 35 DE LA LEY, LO CUAL QUEDARÁ ASENTADO EN EL ACTA CORRESPONDIENTE A ESTE ACTO. TAMBIÉN PODRÁ HACERLO DURANTE LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES, DENTRO DE LOS PLAZOS INDICADOS, NOTIFICANDO A LOS LICITANTES LA NUEVA FECHA A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA INTEGRAL COMPRAS MX.

FINALMENTE, SE LEVANTARÁ ACTA QUE SERVIRÁ DE CONSTANCIA DE LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LAS PROPOSICIONES, EN LA QUE SE HARÁN CONSTAR EL IMPORTE DE CADA UNA DE ELLAS, SE SEÑALARÁ LUGAR, FECHA Y HORA EN QUE SE DARÁ A CONOCER EL FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS Y SE ASENTARÁN LAS MANIFESTACIONES QUE, EN SU CASO, EMITAN LOS LICITANTES EN RELACIÓN CON EL MISMO, ASÍ COMO LOS HECHOS RELEVANTES QUE SE HUBIEREN PRESENTADO; SERÁ FIRMADA POR LOS ASISTENTES ENTREGANDO COPIA DE LA MISMA. EL ACTA SE



PONDRÁ A PARTIR DE ESA FECHA A DISPOSICIÓN DE LOS LICITANTES EN LA PLATAFORMA INTEGRAL COMPRAS MX, PARA EFECTOS DE NOTIFICACIÓN.

PROPOSICIONES CONJUNTAS.

CONFORME AL ÚLTIMO PÁRRAFO FRACCIÓN I Y II DEL ARTÍCULO 114 DEL REGLAMENTO DE LA LEY, **NO RESULTA APLICABLE** A ESTE PROCEDIMIENTO LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS CONJUNTAS.

III. VII. CRITERIOS ESPECÍFICOS QUE SE APLICARÁN PARA EVALUAR LAS PROPOSICIONES Y CAUSAS DE DESECHAMIENTO DE LAS PROPOSICIONES.

EN LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES QUE PRESENTEN LOS LICITANTES SE TOMARÁ EN CONSIDERACIÓN LO SIGUIENTE:

EL CRITERIO QUE SE APLICARÁ PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES EN LA INVITACIÓN A LA QUE SE CONVOCA, SERÁ EL **BINARIO**, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 47 SEGUNDO PÁRRAFO DE LA **"LEY"** Y 99 DE SU **"REGLAMENTO"**, POR LO QUE EL CONTRATO ABIERTO SE ADJUDICARÁ AL LICITANTE QUE OFREZCA LAS MEJORES CONDICIONES DE CONTRATACIÓN Y QUE CUMPLA CON REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA DE INVITACIÓN, ANEXO TÉCNICO (ANEXO 1), Y JUNTA DE ACLARACIONES, Y QUE OFERTE EL PRECIO MÁS.

EL ÁREA TÉCNICA, REQUIRENTE Y ADMINISTRADORA DEL CONTRATO ABIERTO AL EVALUAR LAS PROPUESTAS TÉCNICAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTES REALIZARÁ EL ANÁLISIS VERIFICANDO QUE ÉSTAS CUMPLAN CON LA INFORMACIÓN Y REQUISITOS SOLICITADOS EN LA INVITACIÓN Y LOS QUE SE DERIVEN DE LA JUNTA DE ACLARACIONES AL CONTENIDO DE ESTA.

SI DERIVADO DE LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES SE OBTUVIERA UN EMPATE ENTRE DOS O MÁS LICITANTES, PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO SE DARÁ PREFERENCIA A LAS PERSONAS QUE INTEGREN EL SECTOR DE MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS NACIONALES. DE SUBSISTIR EL EMPATE ENTRE LAS PERSONAS DEL SECTOR SEÑALADO, LA ADJUDICACIÓN SE EFECTUARÁ A FAVOR DEL LICITANTE QUE RESULTE GANADOR DEL SORTEO QUE SE REALICE EN TÉRMINOS DEL REGLAMENTO.

EN CASO DE SUBSISTIR EL EMPATE ENTRE EMPRESAS DE LA MISMA ESTRATIFICACIÓN DE LOS SECTORES SEÑALADOS O BIEN, DE NO HABER EMPRESAS DE ESTE SECTOR Y EL EMPATE SE DIERA ENTRE LICITANTES QUE NO TIENEN EL CARÁCTER DE MIPYMES, SE REALIZARÁ LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO A FAVOR DEL LICITANTE QUE RESULTE GANADOR DEL SORTEO POR INSACULACIÓN.

III. VIII. CAUSAS DE DESECHAMIENTO DE LAS PROPOSICIONES.

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 40, FRACCIÓN XVIII DE LA LEY, SE DESECHARÁN LAS PROPOSICIONES QUE INCURRAN EN UNA O VARIAS DE LAS SIGUIENTES SITUACIONES:

a. LA PRESENTADA NO CUBRA EL 100% DE LO ESPECIFICADO EN EL **ANEXO 1** PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

b. NO CUMPLAN CON ALGUNO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA DE INVITACIÓN O LOS QUE SE DERIVEN DE LA JUNTA DE ACLARACIONES AL CONTENIDO DE ESTA QUE AFECTEN DIRECTAMENTE LA SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES, SIENDO ÉSTOS:

DE LA PROPUESTA TÉCNICA:

PUNTO III. V. II, NUMERALES 1, 2, 3, 4, 6, 7, 8, 9, 11, 10, 13, 14, 15, ... (MÁS CUALQUIER OTRO REQUISITO QUE SEGÚN LO EXIJA LA NATURALEZA DEL SERVICIO A CONTRATAR Y CUYA NO PRESENTACIÓN AFECTE LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN).

DE LA PROPUESTA ECONÓMICA: PUNTO III.V.III. NUMERALES A, B, C, Y D QUE NO COTICE EL TOTAL DE LA PARTIDA Y EN LAS CANTIDADES REQUERIDAS.

a. CUANDO SE COMPRUEBE QUE ALGÚN LICITANTE HA ACORDADO CON OTRO(S) ELEVAR EL COSTO DEL SERVICIO SOLICITADO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA DE INVITACIÓN O CUALQUIER OTRO ACUERDO QUE TENGA COMO FIN OBTENER UNA VENTAJA SOBRE LOS DEMÁS LICITANTES.

b. CUANDO INCURRA EN CUALQUIER VIOLACIÓN A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY, EL REGLAMENTO O A CUALQUIER OTRO ORDENAMIENTO LEGAL EN LA MATERIA.

c. CUANDO LA PRESENTACIÓN DE LA PROPOSICIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA SEA REALIZADA POR EL LICITANTE EN EL SUPUESTO A QUE SE REFIERE LA FRACCIÓN VIL DEL ARTÍCULO 50 DE LEY.

d. CUANDO LA DESCRIPCIÓN DEL OBJETO SOCIAL MANIFESTADO EN EL ANEXO 3 NO CORRESPONDA CON EL OBJETO DE LA CONTRATACIÓN DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO.

e. CUANDO LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS Y/0 ECONÓMICAS PRESENTADAS A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA INTEGRAL DE COMPRAS MX CAREZCAN DE LA FIRMA ELECTRÓNICA O LA PLATAFORMA INTEGRAL DE COMPRAS MX LA IDENTIFIQUE COMO ARCHIVO CON FIRMA DIGITAL NO VALIDO, DE ACUERDO A LO SOLICITADO POR DICHO SISTEMA; O LOS ARCHIVOS PRESENTADOS EN SU PROPOSICIÓN TÉCNICA Y/O ECONÓMICA, HAYAN SIDO FIRMADOS DE MANERA INDIVIDUAL CON LA EXTENSIÓN. P7M, YA QUE NO PODRÁN SER ABIERTAS POR LA PLATAFORMA INTEGRAL COMPRAS MX.

f. CUANDO LOS PRECIOS OFERTADOS SE ENCUENTREN POR DEBAJO DEL PRECIO CONVENIENTE O POR ARRIBA DEL PRECIO CALCULADO COMO ACEPTABLE (APLICABLE SOLO PARA EL CASO DE QUE EL CRITERIO DE EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES SEA EL BINARIO).

g. EN CASO DE QUE EL PRECIO REBASE LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL CON LA QUE CUENTA LA CONVOCANTE PARA REALIZAR LA CONTRATACIÓN.

LAS PROPOSICIONES DESECHADAS DURANTE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA PODRÁN SER DEVUELTAS A LOS LICITANTES QUE LO SOLICITEN POR ESCRITO, UNA VEZ TRANSCURRIDOS SESENTA (60) DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE DÉ A CONOCER EL FALLO RESPECTIVO, SALVO QUE EXISTA ALGUNA INCONFORMIDAD EN TRÁMITE, EN CUYO CASO LAS PROPOSICIONES SE CONSERVARÁN HASTA LA TOTAL CONCLUSIÓN DE LA INCONFORMIDAD E INSTANCIAS SUBSECUENTES. CONCLUIDO DICHO TÉRMINO LOS

LICITANTES CONTARÁN CON UN PLAZO DE HASTA TREINTA (30) DÍAS NATURALES PARA SOLICITAR LA DEVOLUCIÓN DE SUS PROPOSICIONES DESECHADAS TRANSCURRIDO DICHO PLAZO SIN QUE SE HUBIERE REALIZADO SOLICITUD ALGUNA LA CONVOCANTE PODRÁ DESTRUIRLAS.

LAS DOS PROPOSICIONES SOLVENTES TANTO TÉCNICAS COMO ECONÓMICAS, U OTRAS PROPOSICIONES ADICIONALES QUE DETERMINE LA CONVOCANTE, SERÁN LAS ÚNICAS QUE NO PODRÁN DEVOLVERSE A LOS LICITANTES O DESTRUIRSE Y PASARÁN A FORMAR PARTE DE LOS EXPEDIENTES DE LA CONVOCANTE POR EL TÉRMINO PREVISTO EN EL PENÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 56 DE LA LEY Y. POR LO TANTO. QUEDARÁN SUJETAS A LAS DISPOSICIONES CORRESPONDIENTES A LA GUARDA CUSTODIA Y DISPOSICIÓN FINAL DE LOS EXPEDIENTES Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES.

ENTRE LOS REQUISITOS CUYO INCUMPLIMIENTO NO AFECTA LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN, SE CONSIDERARÁN:

A. EL OMITIR ASPECTOS QUE PUEDAN SER CUBIERTOS CON INFORMACIÓN CONTENIDA EN LA PROPIA PROPOSICIÓN TÉCNICA O ECONÓMICA.

B. EL NO OBSERVAR LOS FORMATOS ESTABLECIDOS, SIEMPRE Y CUANDO EN LAS PROPOSICIONES SE PROPORCIONE DE MANERA CLARA, LA INFORMACIÓN REQUERIDA EN LA CONVOCATORIA DE INVITACIÓN Y ANEXOS RESPECTIVOS.

EN NINGÚN CASO LA CONVOCANTE O LOS LICITANTES PODRÁN SUPLIR O CORREGIR LAS DEFICIENCIAS DE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS.

LAS CONDICIONES QUE TENGAN COMO PROPÓSITO FACILITAR LA PRESENTACIÓN DE LAS PROPOSICIONES Y AGILIZAR LA CONDUCCIÓN DE LOS ACTOS DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, ASÍ COMO CUALQUIER OTRO REQUISITO CUYO INCUMPLIMIENTO, POR SÍ MISMO, O DEFICIENCIA EN SU CONTENIDO NO AFECTE LA SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES, NO SERÁN OBJETO DE EVALUACIÓN Y SE TENDRÁN POR NO ESTABLECIDAS.

III. IX. ACTO DE FALLO.



DE CONFORMIDAD CON EL **ARTÍCULO 49 DE LA LEY**, LA CONVOCANTE DARÁ A CONOCER EL FALLO DE LA INVITACIÓN EN LA FECHA Y HORA SEÑALADOS EN EL NUMERAL III.II DE ESTA INVITACIÓN, DIFUNDIÉNDOSE A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA INTEGRAL DE COMPRAS MX.

SE LES ENVIARÁ A LOS LICITANTES POR CORREO ELECTRÓNICO UN AVISO INFORMÁNDOLES QUE EL ACTA DEL FALLO SE ENCUENTRA A SU DISPOSICIÓN EN LA PLATAFORMA INTEGRAL COMPRAS MX, LO QUE SUSTITUYE EL PROCEDIMIENTO DE NOTIFICACIÓN PERSONAL.

SERÁ TOTAL RESPONSABILIDAD DE LOS LICITANTES ENTERARSE DEL CONTENIDO DE LAS ACTAS Y OBTENER COPIA DE ESTAS POR LOS MEDIOS SEÑALADOS EN LA INVITACIÓN.

CON LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO POR EL QUE SE ADJUDIQUE EL **CONTRATO ABIERTO**, LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE ESTE SERÁN EXIGIBLES, SIN PERJUICIO DE LA OBLIGACIÓN DE LAS PARTES DE FIRMARLO EN LA FECHA Y TÉRMINOS SEÑALADOS EN EL FALLO.

CONTRA EL FALLO NO PROCEDERÁ RECURSO ALGUNO, SIN EMBARGO, PODRÁ PROMOVERSE INCONFORMIDAD EN TÉRMINOS DEL TÍTULO SÉPTIMO, CAPÍTULO PRIMERO DE LA LEY.

*LA **CONVOCANTE**, PREVIAMENTE A LA SELECCIÓN DEL **LICITANTE**, VERIFICARÁN QUE QUIENES PRESENTEN SU PROPUESTA ECONÓMICA NO SE ENCUENTREN INHABILITADOS PARA CONTRATAR, DE SER ESE EL CASO, SE ABSTENDRÁN DE SELECCIONAR AL **LICITANTE** DE QUE SE TRATE E INFORMARÁN DICHA SITUACIÓN A LA OFICIALÍA MAYOR DE **"LA SHCP"**, QUIEN ANALIZARÁ Y POSTERIORMENTE DETERMINARÁ SI PROCEDE LA RESCISIÓN, O A SU TERMINACIÓN ANTICIPADA.*

REGISTRO ÚNICO DE PROVEEDORES Y CONTRATISTAS (RUPC):

EL RUPC, CLASIFICA LA INFORMACIÓN DE LOS PROVEEDORES Y CONTRATISTAS DE ACUERDO CON SU ACTIVIDAD; DATOS GENERALES; NACIONALIDAD; EXPERIENCIA; ESPECIALIDAD; CAPACIDAD TÉCNICA, ECONÓMICA Y FINANCIERA, E HISTORIAL DE CONTRATO ABIERTOS CELEBRADOS CON LA APF.





LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL RUPC TIENE COMO PROPÓSITO, ENTRE OTROS, FACILITAR LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN DE LAS ENTIDADES, SIN PERJUICIO DE LA PRESENTACIÓN DE LOS DOCUMENTOS QUE SE REQUIERAN EN CUALQUIER PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

SE RECOMIENDA **AL LICITANTE QUE RESULTE GANADOR, SOLICITAR LA INSCRIPCIÓN AL REGISTRO ÚNICO DE PROVEEDORES Y CONTRATISTAS (RUPC) EN COMPRAS MX**; O DE SER EL CASO CONCLUYA SU REGISTRO COMPLETANDO LOS FORMULARIOS DISPONIBLES EN LA **PLATAFORMA INTEGRAL COMPRAS MX**, PARA QUE PUEDA ACCEDER A LOS SIGUIENTES BENEFICIOS:

- **GRAN DIFUSIÓN DE SU EMPRESA A TRAVÉS DEL REGISTRO ÚNICO DE PROVEEDORES Y CONTRATISTA QUE SE PUBLICA EN LA PLATAFORMA INTEGRAL COMPRAS MX**, EL CUAL RECIBE MÁS DE 35,000 VISITAS DIARIAS. EL RUPC PERMITE A LAS ENTIDADES DE LOS TRES ÓRDENES DE GOBIERNO IDENTIFICAR A LAS EMPRESAS QUE CUENTAN CON LA EXPERIENCIA EN VENDER LOS SERVICIOS AL GOBIERNO.

- **POSIBILIDAD DE SER SUJETO A LA REDUCCIÓN EN EL PORCENTAJE DE GARANTÍAS** DE CUMPLIMIENTO CUANDO EL PROVEEDOR O CONTRATISTA TENGA ANTECEDENTES DE CUMPLIMIENTO FAVORABLES.

- **OBTENER LA CONSTANCIA RUPC**, CON LA CUAL NO SERÁ NECESARIO PRESENTAR LA INFORMACIÓN CERTIFICADA QUE ACREDITE LA EXISTENCIA LEGAL DE LA EMPRESA PARA LA SUSCRIPCIÓN DE CONTRATO ABIERTOS, BASTARÁ ÚNICAMENTE CON EXHIBIR LA CONSTANCIA RUPC O CITAR EL NÚMERO DE SU INSCRIPCIÓN Y MANIFESTAR BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE EN EL RUPC LA INFORMACIÓN SE ENCUENTRA COMPLETA Y ACTUALIZADA.

DICHO REGISTRO TENDRÁ ÚNICAMENTE EFECTOS DECLARATIVOS RESPECTO DE LA INSCRIPCIÓN DE PROVEEDORES, **SIN QUE DÉ LUGAR A EFECTOS CONSTITUTIVOS DE DERECHOS U OBLIGACIONES.**

SE INTEGRARÁ CON LA INFORMACIÓN QUE PROPORCIONEN LOS PROVEEDORES, ASÍ COMO CON AQUÉLLA QUE INCORPOREN LOS SUJETOS A QUE SE REFIEREN LAS





FRACCIONES I A VI DEL ARTÍCULO 1 DE LA LEY, DERIVADA DE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN QUE LLEVEN A CABO CONFORME A LA LEY.

DOCUMENTOS NECESARIOS.

LOS DATOS PARA EL REGISTRO ÚNICO DE PROVEEDORES Y CONTRATISTAS (LOS QUE APLIQUEN) Y QUE DEBERÁN ESTAR CAPTURADOS EN LA CUENTA DE LA EMPRESA REGISTRADA EN LA PLATAFORMA INTEGRAL DE COMPRAS MX QUE SE DESEA INSCRIBIR SON:

- NOMBRE O RAZÓN SOCIAL, NACIONALIDAD Y DOMICILIO.
- INFORMACIÓN RELATIVA AL NÚMERO DE ESCRITURA CONSTITUTIVA, SUS REFORMAS Y DATOS DE SU INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO CORRESPONDIENTE.
- RELACIÓN DE SOCIOS, CONFORME A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 71 FRACCIÓN VIII DE LA LEY DE ADQUISICIONES O 51 FRACCIÓN VI DE LA LEY DE OBRAS, SEGÚN CORRESPONDA, Y EL ARTÍCULO 73 DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES MERCANTILES.
- NOMBRE DE LOS REPRESENTANTES LEGALES DEL PROVEEDOR O CONTRATISTA, ASÍ COMO LA INFORMACIÓN RELATIVA A LOS DOCUMENTOS PÚBLICOS QUE LOS ACREDITEN COMO TALES Y SUS DATOS DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO.
- ESPECIALIDAD DEL PROVEEDOR O CONTRATISTA Y LA INFORMACIÓN RELATIVA A LOS CONTRATO ABIERTOS QUE, SEGÚN EL CASO, LO ACREDITEN.
- EXPERIENCIA DEL PROVEEDOR O CONTRATISTA Y LA INFORMACIÓN DE LOS CONTRATO ABIERTOS QUE, SEGÚN EL CASO, LA ACREDITAN, Y
- INFORMACIÓN REFERENTE A LA CAPACIDAD TÉCNICA, ECONÓMICA Y FINANCIERA DEL PROVEEDOR O CONTRATISTA.

EL RUPC, DISEÑADO Y ADMINISTRADO POR LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, CONTENDRÁ CUANDO MENOS:

1. NOMBRE O RAZÓN SOCIAL, NACIONALIDAD Y DOMICILIO DEL PROVEEDOR;
2. INFORMACIÓN RELATIVA AL NÚMERO DE ESCRITURA CONSTITUTIVA, SUS REFORMAS Y DATOS DE SU INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO CORRESPONDIENTE;
3. RELACIÓN DE SOCIOS;



4. NOMBRE DE LOS REPRESENTANTES LEGALES DEL PROVEEDOR, ASÍ COMO LA INFORMACIÓN RELATIVA A LOS DOCUMENTOS PÚBLICOS QUE LOS ACREDITEN COMO TALES Y SUS DATOS DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO;
5. ESPECIALIDAD DEL PROVEEDOR Y LA INFORMACIÓN RELATIVA A LOS CONTRATO ABIERTOS DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS QUE LO ACREDITEN;
6. EXPERIENCIA DEL PROVEEDOR Y LA INFORMACIÓN DE LOS CONTRATO ABIERTOS DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS QUE LA ACREDITAN;
7. INFORMACIÓN REFERENTE A LA CAPACIDAD TÉCNICA, ECONÓMICA Y FINANCIERA DEL PROVEEDOR, Y
8. HISTORIAL DEL PROVEEDOR EN MATERIA DE CONTRATACIONES Y SU CUMPLIMIENTO, FORMALIZADOS CON LAS ENTIDADES, ASÍ COMO LA RELATIVA A RESCISIONES, APLICACIÓN DE PENAS CONVENCIONALES Y DEDUCTIVAS, EJECUCIÓN DE GARANTÍAS Y SANCIONES IMPUESTAS POR LA SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN Y DE BUEN GOBIERNO.

ASIMISMO, SE INCLUIRÁ EL GRADO DE CUMPLIMIENTO DE CADA PROVEEDOR CONFORME A SU HISTORIAL.

LAS ENTIDADES PODRÁN REDUCIR EL PORCENTAJE DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO CUANDO EL PROVEEDOR CUENTE CON ANTECEDENTES DE CUMPLIMIENTO FAVORABLES EN LOS TÉRMINOS PREVISTOS EN EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 69 DE LA LEY Y EN LOS LINEAMIENTOS QUE AL EFECTO EMITA LA SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO CON BASE EN LA INFORMACIÓN ACTUALIZADA QUE SE ENCUENTRE EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROVEEDORES, TALES COMO NO ESTAR SANCIONADO POR LA SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO EN LOS ÚLTIMOS CINCO AÑOS Y QUE NO SE LE HAYA RESCINDIDO CONTRATO ALGUNO EN EL MISMO PERIODO (ARTÍCULO 131 DEL REGLAMENTO DE LA LEY).

EN LOS CASOS SEÑALADOS EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, EL MONTO PARA LA APLICACIÓN DE PENAS CONVENCIONALES SE CALCULARÁ CONSIDERANDO EL MONTO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO ESTABLECIDO EN EL CONTRATO ABIERTO, SIN TOMAR EN CUENTA EL PORCENTAJE DE REDUCCIÓN QUE SE HUBIERE APLICADO A DICHA GARANTÍA.



PARA SER PARTE DEL RUPC, EL PROCESO ES EL SIGUIENTE:

1. ESTAR YA REGISTRADO EN LA PLATAFORMA INTEGRAL COMPRAS MX: CAPTURA DATOS BÁSICOS OBLIGATORIOS EN EL FORMULARIO DE REGISTRO EN LA PLATAFORMA INTEGRAL COMPRAS MX O SU ACTUALIZACIÓN, CONTAR YA CON LA CUENTA HABILITADA.

2. FORMALIZAR UN CONTRATO ABIERTO CON UNA INSTITUCIÓN PÚBLICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL: EL CONTRATO ABIERTO DEBE ESTAR REPORTADO EN LA VERSIÓN ACTUAL DE LA PLATAFORMA INTEGRAL COMPRAS MX.

3. SOLICITAR LA INSCRIPCIÓN AL RUPC A LA UNIDAD COMPRADORA (UC) CON LA QUE FORMALIZASTE EL CONTRATO ABIERTO REPORTADO: LA UC DE LA INSTITUCIÓN PÚBLICA CON LA QUE FORMALIZASTE EL CONTRATO ABIERTO, A SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN AL RUPC DE TU PARTE, VALIDARÁ LA INFORMACIÓN QUE HAYAS INCORPORADO EN LAS DIFERENTES SECCIONES DE LA PLATAFORMA INTEGRAL COMPRAS MX RELATIVAS AL RUPC Y, A PARTIR DE QUE LA MISMA ESTÉ COMPLETA Y ACTUALIZADA EN LOS RESPECTIVOS APARTADOS DE LA PLATAFORMA INTEGRAL COMPRAS MX, TE INSCRIBIRÁ EN EL RUPC EN UN PLAZO DE DOS DÍAS HÁBILES.

4. LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO TE REGISTRARÁ EN EL LISTADO DE PROVEEDORES Y CONTRATISTAS INSCRITOS EN EL RUPC: CONSULTA EN EL ENLACE HTTPS://WWW.GOB.MX/BUENGOBIERNO/ACCIONES-Y-PROGRAMAS/INSCRIPCION-AL-REGISTRO-UNICO-DE-PROVEEDORES-Y-CONTRATISTASSI YA QUEDASTE INSCRITO AL RUPC, EN CASO DE QUE NO, ES NECESARIO QUE LO VERIFIQUES CON LA UC.

5. UNA VEZ SOLICITADO TU INSCRIPCIÓN A LA UC MANDA UN CORREO ELECTRÓNICO A RUPC@HACIENDA.GOB.MX CON EVIDENCIA DEL TRÁMITE Y LOS SIGUIENTES DATOS PARA PODER APOYARTE EN EL SEGUIMIENTO: *CLAVE Y NOMBRE DE LA UNIDAD COMPRADORA A LA CUAL SE SOLICITÓ LA INSCRIPCIÓN NOMBRE, CARGO Y DATOS DE CONTACTO DEL SERVIDOR PÚBLICO AL CUAL SE SOLICITÓ LA INSCRIPCIÓN*





RFC Y NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL, DATOS DE CONTACTO DE LA PERSONA QUIEN HIZO LA SOLICITUD.
FECHA EN QUE SE SOLICITÓ LA INSCRIPCIÓN.

LA INSCRIPCIÓN AL RUPC SE REALIZA EN UNA SOLA OCASIÓN Y ES DESEABLE QUE EL PROVEEDOR O CONTRATISTA LA MANTENGA COMPLETA Y ACTUALIZADA EN TODO MOMENTO PARA CUMPLIR CON EL PROPÓSITO DE LA INFORMACIÓN QUE SE TIENE EN DICHO REGISTRO SOBRE SU ACTIVIDAD, DATOS GENERALES, EXPERIENCIA, CAPACIDADES, ETC.; ADEMÁS DE LA POSIBILIDAD DE OBTENER LOS BENEFICIOS ANTES SEÑALADOS.

III. X. DECLARACIÓN DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DESIERTA.

LA CONVOCANTE PODRÁ DECLARAR DESIERTA LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 51 DE LA **"LEY"** Y 106 DE SU **"REGLAMENTO"**, CUANDO:

a) LA TOTALIDAD DE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS NO REÚNAN LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN ESTA INVITACIÓN.

b) NO SE PRESENTEN PROPOSICIONES EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA.

c) NINGUNA DE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS CUMPLA LA EVALUACIÓN TÉCNICA REQUERIDA PARA PODER EVALUAR SU PROPOSICIÓN ECONÓMICA.

d) LOS PRECIOS OFERTADOS POR LOS LICITANTES EXCEDAN LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL.

III. XI. SUSPENSIÓN DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS.

PROCEDERÁ LA SUSPENSIÓN DE LOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN Y LOS QUE DE ESTE SE DERIVEN, EN VIRTUD DE UNA





INCONFORMIDAD EN LOS TÉRMINOS PREVISTOS POR EL ARTÍCULO 100 DE LA LEY.

III. XII. CANCELACIÓN DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS.

LA CONVOCANTE PODRÁ CANCELAR LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS EN LOS SIGUIENTES CASOS:

a) EN CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR.
b) CUANDO EXISTAN CIRCUNSTANCIAS JUSTIFICADAS QUE EXTINGAN LA NECESIDAD DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO OBJETO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS.
c) CUANDO DE CONTINUARSE CON EL PROCEDIMIENTO SE PUDIERA OCASIONAR UN DAÑO O PERJUICIO A LA CONVOCANTE.

LA CONVOCANTE HARÁ DEL CONOCIMIENTO DE LOS LICITANTES EL ACONTECIMIENTO QUE MOTIVA LA DECISIÓN DE CANCELAR LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS Y NO SERÁ PROCEDENTE CONTRA ELLA RECURSO ALGUNO. SIN EMBARGO, LOS LICITANTES PODRÁN INTERPONER LA INCONFORMIDAD EN TÉRMINOS DEL TÍTULO SEXTO. CAPÍTULO PRIMERO DE LA LEY.

IV. INCONFORMIDADES.

SE PROCEDERÁ EN TÉRMINOS DEL TÍTULO SÉPTIMO, CAPÍTULO PRIMERO DE LA LEY, POR LO QUE CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 95 Y 96 DE LA LEY, LOS LICITANTES PARTICIPANTES EN LA INVITACIÓN PODRÁN PRESENTAR POR ESCRITO SU INCONFORMIDAD CONTRA LOS ACTOS DE ESTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN, DENTRO DE LOS SEIS DÍAS HÁBILES SIGUIENTES AL ACTO MOTIVO DE INCONFORMIDAD Y EN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN LOS MISMOS, ANTE SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO, CON DOMICILIO EN AVENIDA INSURGENTES SUR NO. 1735, COLONIA GUADALUPE INN, ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN, CIUDAD DE MÉXICO; ÁREA DE RESPONSABILIDADES DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE CULTURA, EL CUAL SE ENCUENTRA EN AV. PASEO DE LA REFORMA NO. 175, PISO 15, CON UN





HORARIO DE ATENCIÓN DE 09:00 A 15:00 HORAS, O A TRAVÉS DE COMPRAS MX, PARA TAL EFECTO DEBERÁ ATENDER LO DISPUESTO EN LA **"GUÍA PARA LA PRESENTACIÓN DE INCONFORMIDADES A TRAVÉS DE COMPRAS MX"**, LA CUAL ENCONTRARÁ A TRAVÉS DEL SIGUIENTE VÍNCULO HTTPS://COMPRASMX.BUENGOBIERNO.GOB.MX/CAPACITACION

V. TRANSPARENCIA Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN.

A LA CONVOCATORIA DE INVITACIÓN SE ADJUNTA EL **ANEXO 9 "ENCUESTA DE TRANSPARENCIA** DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS MISMO QUE SE SOLICITA SEA REQUISITADO EN EL TRANSCURSO DEL DESARROLLO DE LOS EVENTOS DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS Y ENTREGADO AL FINALIZAR LOS MISMOS, EL LLENADO DE LA ENCUESTA ES OPCIONAL, POR LO QUE, EN CASO DE NO SER REQUISITADA, NO SERÁ MOTIVO DE DESECHAMIENTO.

VI. PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN MATERIA DE CONTRATACIONES PÚBLICAS Y OTORGAMIENTO Y PRÓRROGA DE LICENCIAS, PERMISOS, AUTORIZACIONES Y CONCESIONES

EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ACUERDO POR EL QUE SE EXPIDE EL PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN MATERIA DE CONTRATACIONES PÚBLICAS. OTORGAMIENTO Y PRÓRROGA DE LICENCIAS, PERMISOS. AUTORIZACIONES Y CONCESIONES. EMITIDO POR LA SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN Y DE BUEN GOBIERNO Y PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL JUEVES 20 DE AGOSTO DE 2015 Y SUS MODIFICACIONES DE FECHAS 19 DE FEBRERO DE 2016 Y 28 DE FEBRERO DE 2017, A TRAVÉS DE LA PRESENTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS SE INFORMA A LOS PARTICULARES. LO SIGUIENTE:

A. LOS SERVIDORES PÚBLICOS EN EL CONTACTO CON PARTICULARES DEBEN OBSERVAR EL PROTOCOLO. EL CUAL PUEDE SER CONSULTADO EN LA SECCIÓN DE LA SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO, QUE SE ENCUENTRA EN EL PORTAL DE LA VENTANILLA ÚNICA NACIONAL (GOB.MX). A TRAVÉS DE LA LIGA PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN MATERIA DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, OTORGAMIENTO Y PRÓRROGA DE LICENCIAS,... PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 19 DE FEBRERO DE 2016, Y 28 DE FEBRERO DE 2017 DEL ACUERDO POR EL QUE SE





MODIFICA EL DIVERSO QUE EXPIDE EL PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN MATERIA DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, OTORGAMIENTO Y PRÓRROGA DE LICENCIAS, PERMISOS, AUTORIZACIONES Y CONCESIONES.

B. A FIN DE PROMOVER LAS MEJORES PRÁCTICAS EN MATERIA DE COMBATE A LA CORRUPCIÓN Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS. EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN Y TODA VEZ QUE EL PROCEDIMIENTO ES SIN LA PRESENCIA DE LICITANTES NO HAY LUGAR A COMUNICACIONES TELEFÓNICAS, NI REUNIONES CON LOS LICITANTES.
C. LOS DATOS PERSONALES QUE SE RECABEN CON MOTIVO DEL CONTACTO CON PARTICULARES SERÁN PROTEGIDOS Y TRATADOS CONFORME A LAS DISPOSICIONES JURÍDICAS APLICABLES.
D. LOS PARTICULARES TIENEN EL DERECHO DE PRESENTAR QUEJA O DENUNCIA ANTE EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE CULTURA POR EL INCUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES QUE ADVIERTAN EN EL CONTACTO CON LOS SERVIDORES PÚBLICOS.
E. LOS PARTICULARES PERSONAS FÍSICAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS PREVISTOS EN EL NUMERAL 4 DEL ANEXO SEGUNDO DEL CITADO PROTOCOLO. PODRÁN FORMULAR UN MANIFIESTO EN EL QUE AFIRMEN O NIEGUEN LOS VÍNCULOS O RELACIONES DE NEGOCIOS LABORALES PROFESIONALES, PERSONALES O DE PARENTESCO POR CONSANGUINIDAD O AFINIDAD HASTA EL CUARTO GRADO QUE TENGA LA PROPIA PERSONA CON EL O LOS SERVIDORES PÚBLICOS A QUE SE REFIERE EL NÚMERO S DEL ANEXO SEGUNDO.
F. LOS PARTICULARES PERSONAS MORALES QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS PREVISTOS EN EL NUMERAL 4 DEL ANEXO SEGUNDO DEL PROTOCOLO PODRÁN FORMULAR UN MANIFIESTO EN EL QUE AFIRMEN O NIEGUEN LOS VÍNCULOS O RELACIONES DE NEGOCIOS, LABORALES, PROFESIONALES, PERSONALES O DE PARENTESCO POR CONSANGUINIDAD O AFINIDAD HASTA EL CUARTO GRADO QUE TENGAN LAS PERSONAS QUE A CONTINUACIÓN SE SEÑALAN, CON EL O LOS SERVIDORES PÚBLICOS A QUE SE REFIERE EL NÚMEROS DEL ANEXO SEGUNDO:

a) INTEGRANTES DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN O ADMINISTRADORES.
b) DIRECTOR GENERAL GERENTE GENERAL O EQUIVALENTES.
c) REPRESENTANTES LEGALES, Y





d) PERSONAS FÍSICAS QUE POSEAN DIRECTA O INDIRECTAMENTE CUANDO MENOS EL DIEZ POR CIENTO DE LOS TÍTULOS REPRESENTATIVOS DEL CAPITAL SOCIAL DE LA PERSONA MORAL.

36. LOS PARTICULARES FORMULARÁN EL MANIFIESTO A TRAVÉS DEL PORTAL HTTPS://MANIFIESTO.BUENGOBIERNO.GOB.MX/SMP-WEB/LOGINPAGE.JSF SIENDO ESTE MEDIO ELECTRÓNICO DE COMUNICACIÓN EL ÚNICO PARA PRESENTARLO, EL SISTEMA GENERARÁ UN ACUSE DE PRESENTACIÓN DEL MANIFIESTO.

A TRAVÉS DE DICHO MEDIO ELECTRÓNICO LOS PARTICULARES PODRÁN TAMBIÉN DENUNCIAR PRESUNTOS CONFLICTOS DE INTERÉS DE LOS QUE TENGAN CONOCIMIENTO, ENUNCIANDO LAS PRUEBAS CON LAS QUE EN SU CASO CUENTEN.

SE PROTEGERÁN LOS DATOS PERSONALES DE LOS PARTICULARES, SIENDO EL PROPÓSITO DE RECABARLOS EL QUE LA CONVOCANTE PUEDA VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA PRESENTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS Y PARA EL CASO DEL LICITANTE QUE RESULTE ADJUDICADO LLEVAR A CABO LA FORMALIZACIÓN DE LA CONTRATACIÓN Y CONTAR CON EL SOPORTE LEGAL DE LAS DECLARACIONES ASENTADAS EN EL CONTRATO ABIERTO: POR LO EXPUESTO SE SOLICITARÁ A QUIENES PARTICIPEN EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN, SU CONSENTIMIENTO DE MANERA EXPRESA. POR ESCRITO O CUALQUIER MEDIO DE AUTENTICACIÓN, PARA EL CASO DE QUE TERCERAS PERSONAS ACCEDAN A DICHOS DATOS.

SE ENTENDERÁ COMO CONTACTO CON PARTICULARES A LA COMUNICACIÓN A TRAVÉS DE CUALQUIER MEDIO ENTRE PARTICULARES Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS SUJETOS A DICHO PROTOCOLO.

EL CONTACTO CON PARTICULARES, DE SER NECESARIO, SE LLEVARÁ A CABO A TRAVÉS DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN QUE PROVEA LA CONVOCANTE, SALVO EN LOS CASOS SEÑALADOS EN EL NUMERAL 15 DEL CITADO PROTOCOLO.

EL PARTICULAR PODRÁ ACTUALIZAR EN CUALQUIER MOMENTO LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL MANIFIESTO CUANDO CAMBIEN SUS VÍNCULOS Y RELACIONES CON LOS SERVIDORES PÚBLICOS.



VII. DENUNCIAS Y QUEJAS EN MATERIA DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.

AUTORIDADES ANTE LAS CUALES SE PUEDE PRESENTAR LA QUEJA O DENUNCIA.

1. SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN Y DE BUEN GOBIERNO.

   INFORMACIÓN Y REQUISITOS EN LA SIGUIENTE LIGA: HTTPS://COMPRASMX.BUENGOBIERNO.GOB.MX/CAPACITACION#MATERIAL_DE_APOYO.

DOCUMENTOS NECESARIOS:

- DOCUMENTO REQUERIDO: ESCRITO LIBRE DE QUEJA O DENUNCIA QUE SÓLO DEBERÁS PRESENTAR CUANDO REALICES EL TRÁMITE DE MANERA PRESENCIAL
- PRESENTACIÓN: ORIGINAL
- COSTO: GRATUITO

OPCIONES PARA REALIZAR TU TRÁMITE

EN LÍNEA: HTTPS://SIDEC.BUENGOBIERNO.GOB.MX/#!/

VÍA TELEFÓNICA: EN EL INTERIOR DE LA REPÚBLICA AL 01 800 1128 700 Y EN LA CIUDAD DE MÉXICO 55 2000 3000, EXTENSIÓN 2164.

PRESENCIAL: EN EL ESPACIO DE CONTACTO CIUDADANO DE LA SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN Y DE BUEN GOBIERNO UBICADO EN AV. INSURGENTES SUR NO. 1735, PB MÓDULO 3 COL. GUADALUPE INN, ÁLVARO OBREGÓN, C.P. 01020, CIUDAD DE MÉXICO.

VÍA CORRESPONDENCIA: ENVÍA TU ESCRITO LIBRE ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA SECRETARÍA DE CULTURA UBICADO EN PASEO DE LA REFORMA 175 PISO 15. COL. CUAUHTÉMOC CP 06500, CUAUHTÉMOC, CIUDAD DE MÉXICO

LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS

CAPÍTULO III SANCIONES POR FALTAS DE PARTICULARES

ARTÍCULO 81. LAS SANCIONES ADMINISTRATIVAS QUE DEBAN IMPONERSE POR FALTAS DE PARTICULARES POR COMISIÓN DE ALGUNA DE LAS CONDUCTAS PREVISTAS EN LOS CAPÍTULOS III Y IV DEL TÍTULO TERCERO DE ESTA LEY, CONSISTIRÁN EN:

I. TRATÁNDOSE DE PERSONAS FÍSICAS:

a) SANCIÓN ECONÓMICA QUE PODRÁ ALCANZAR HASTA DOS TANTOS DE LOS BENEFICIOS OBTENIDOS O, EN CASO DE NO HABERLOS OBTENIDO, POR EL EQUIVALENTE A LA CANTIDAD DE CIEN HASTA CIENTO CINCUENTA MIL VECES EL VALOR DIARIO DE LA UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN;

b) INHABILITACIÓN TEMPORAL PARA PARTICIPAR EN ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS U OBRAS PÚBLICAS, SEGÚN CORRESPONDA, POR UN PERIODO QUE NO SERÁ MENOR DE TRES MESES NI MAYOR DE OCHO AÑOS;

c) INDEMNIZACIÓN POR LOS DAÑOS Y PERJUICIOS OCASIONADOS A LA HACIENDA PÚBLICA FEDERAL, LOCAL O MUNICIPAL, O AL PATRIMONIO DE LOS ENTES PÚBLICOS.

II. TRATÁNDOSE DE PERSONAS MORALES:

a) SANCIÓN ECONÓMICA QUE PODRÁ ALCANZAR HASTA DOS TANTOS DE LOS BENEFICIOS OBTENIDOS, EN CASO DE NO HABERLOS OBTENIDO, POR EL EQUIVALENTE A LA CANTIDAD DE MIL HASTA UN MILLÓN QUINIENTAS MIL VECES EL VALOR DIARIO DE LA UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN;

b) INHABILITACIÓN TEMPORAL PARA PARTICIPAR EN ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS U OBRAS PÚBLICAS, POR UN PERIODO QUE NO SERÁ MENOR DE TRES MESES NI MAYOR DE DIEZ AÑOS;

c) LA SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES, POR UN PERIODO QUE NO SERÁ MENOR DE TRES MESES NI MAYOR DE TRES AÑOS, LA CUAL CONSISTIRÁ EN DETENER,



DIFERIR O PRIVAR TEMPORALMENTE A LOS PARTICULARES DE SUS ACTIVIDADES COMERCIALES, ECONÓMICAS, CONTRACTUALES O DE NEGOCIOS POR ESTAR VINCULADOS A FALTAS ADMINISTRATIVAS GRAVES PREVISTAS EN ESTA LEY;

d) DISOLUCIÓN DE LA SOCIEDAD RESPECTIVA, LA CUAL CONSISTIRÁ EN LA PÉRDIDA DE LA CAPACIDAD LEGAL DE UNA PERSONA MORAL, PARA EL CUMPLIMIENTO DEL FIN POR EL QUE FUE CREADA POR ORDEN JURISDICCIONAL Y COMO CONSECUENCIA DE LA COMISIÓN, VINCULACIÓN, PARTICIPACIÓN Y RELACIÓN CON UNA FALTA ADMINISTRATIVA GRAVE PREVISTA EN ESTA LEY;

e) INDEMNIZACIÓN POR LOS DAÑOS Y PERJUICIOS OCASIONADOS A LA HACIENDA PÚBLICA FEDERAL, LOCAL O MUNICIPAL, O AL PATRIMONIO DE LOS ENTES PÚBLICOS.

PARA LA IMPOSICIÓN DE SANCIONES A LAS PERSONAS MORALES DEBERÁ OBSERVARSE, ADEMÁS, LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 24 Y 25 DE ESTA LEY. LAS SANCIONES PREVISTAS EN LOS INCISOS C) Y D) DE ESTA FRACCIÓN, SÓLO SERÁN PROCEDENTES CUANDO LA SOCIEDAD OBTENGA UN BENEFICIO ECONÓMICO Y SE ACREDITE PARTICIPACIÓN DE SUS ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN, DE VIGILANCIA O DE SUS SOCIOS, O EN AQUELLOS CASOS QUE SE ADVIERTA QUE LA SOCIEDAD ES UTILIZADA DE MANERA SISTEMÁTICA PARA VINCULARSE CON FALTAS ADMINISTRATIVAS GRAVES.

A JUICIO DEL TRIBUNAL, PODRÁN SER IMPUESTAS AL INFRACTOR UNA O MÁS DE LAS SANCIONES SEÑALADAS, SIEMPRE QUE SEAN COMPATIBLES ENTRE ELLAS Y DE ACUERDO CON LA GRAVEDAD DE LAS FALTAS DE PARTICULARES. SE CONSIDERARÁ COMO ATENUANTE EN LA IMPOSICIÓN DE SANCIONES A PERSONAS MORALES CUANDO LOS ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN, REPRESENTACIÓN, VIGILANCIA O LOS SOCIOS DE LAS PERSONAS MORALES DENUNCIEN O COLABOREN EN LAS INVESTIGACIONES PROPORCIONANDO LA INFORMACIÓN Y LOS ELEMENTOS QUE POSEAN, RESARZAN LOS DAÑOS QUE SE HUBIEREN CAUSADO.

SE CONSIDERA COMO AGRAVANTE PARA LA IMPOSICIÓN DE SANCIONES A LAS PERSONAS MORALES, EL HECHO DE QUE LOS ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN, REPRESENTACIÓN, VIGILANCIA O LOS SOCIOS DE ESTAS, QUE CONOZCAN PRESUNTOS





ACTOS DE CORRUPCIÓN DE PERSONAS FÍSICAS QUE PERTENECEN A AQUELLAS NO LOS DENUNCIEN.

ARTÍCULO 82. PARA LA IMPOSICIÓN DE LAS SANCIONES POR FALTAS DE PARTICULARES SE DEBERÁN CONSIDERAR LOS SIGUIENTES ELEMENTOS:

I. EL GRADO DE PARTICIPACIÓN DEL O LOS SUJETOS EN LA FALTA DE PARTICULARES;
II. LA REINCIDENCIA EN LA COMISIÓN DE LAS INFRACCIONES PREVISTAS EN ESTA LEY;
III. LA CAPACIDAD ECONÓMICA DEL INFRACTOR;
IV. EL DAÑO O PUESTA EN PELIGRO DEL ADECUADO DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD ADMINISTRATIVA DEL ESTADO, Y
V. EL MONTO DEL BENEFICIO, LUCRO, O DEL DAÑO O PERJUICIO DERIVADO DE LA INFRACCIÓN, CUANDO ÉSTOS SE HUBIEREN CAUSADO.

ARTÍCULO 83. EL FINCAMIENTO DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA POR LA COMISIÓN DE FALTAS DE PARTICULARES SE DETERMINARÁ DE MANERA AUTÓNOMA E INDEPENDIENTE DE LA PARTICIPACIÓN DE UN SERVIDOR PÚBLICO. LAS PERSONAS MORALES SERÁN SANCIONADAS POR LA COMISIÓN DE FALTAS DE PARTICULARES, CON INDEPENDENCIA DE LA RESPONSABILIDAD A LA QUE SEAN SUJETOS A ESTE TIPO DE PROCEDIMIENTOS LAS PERSONAS FÍSICAS QUE ACTÚEN A NOMBRE O REPRESENTACIÓN DE LA PERSONA MORAL O EN BENEFICIO DE ELLA.

VIII. ANEXOS Y FORMATOS.

SECONSIDERARÁN COMO PARTE INTEGRANTE DE LA CONVOCATORIA LOS ANEXOS QUE A CONTINUACIÓN SE SEÑALAN:

DESCRIPCIÓN DE LAS CARACTERÍSTICAS ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS DEL SERVICIO A CONTRATAR	**ANEXOS**
DESCRIPCIÓN DE LAS CARACTERÍSTICAS, ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS DEL SERVICIO A CONTRATAR.	1 (ANEXO TÉCNICO)
MODELO DE CONTRATO ABIERTO (PLANTILLA DEL MODULO DE FORMALIZACIÓN DE INSTRUMENTOS JURÍDICOS).	2



DESCRIPCIÓN DE LAS CARACTERÍSTICAS ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS DEL SERVICIO A CONTRATAR	ANEXOS
FORMATO PARA LA ACREDITACIÓN DE PERSONALIDAD JURÍDICA.	3
ESCRITO DE NO ESTAR EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS ESTABLECIDOS EN LOS ARTÍCULOS DEL 71 Y 90 ANTEPENULTIMO PÁRRAFO DE LA LEY.	4
DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD.	5
MANIFESTACIÓN DE NACIONALIDAD.	6
FORMATO DE PROPUESTA ECONÓMICA.	7
FORMATO DE ESTRATIFICACIÓN PARA LAS MIPYMES.	8
ENCUESTA DE TRANSPARENCIA DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS PÚBLICA.	9
FORMATO DE DOCUMENTACIÓN REQUERIDA QUE DEBERÁN ENTREGAR LOS LICITANTES EN SUS PROPOSICIONES.	10
FORMATO DE INTERÉS EN PARTICIPAR EN LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS.	11
FORMATO DE MANIFESTACIÓN DE ACEPTACIÓN DE PROPOSICIONES ELECTRÓNICAS NO PRESENTADAS.	12
MANIFIESTO QUE EL MODELO DE FIANZA QUE ENTREGARÉ SERÁ LA QUE SE DESCARGUE DEL HIPERVÍNCULO.	13
FORMATO DE ESCRITO DE OBLIGACIONES DEL 32-D (OPINIONES DE CUMPLIMIENTO EN MATERIA DE INFONAVIT, SAT, IMSS.	14
FORMATO DE ESCRITO DE CONDICIONES SOCIALES.	15
FORMATO DE ESCRITO EN EL QUE ESPECIFIQUEN LO SOLICITADO EN LA FRACCIÓN III.V.III. REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR, NUMERO 8 DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.	16
FORMATO DE CARTA COMPROMISO DE PRECIO FIJO.	17
ESCRITO DEL ARTÍCULO 49 FRACCIÓN IX DE LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS.	18
DECLARACIÓN DE NO COLUSIÓN.	19
MANIFESTACIÓN DE NO EJECUCIÓN DE ACCIONES.	20
MANIFESTACIÓN DE NO SUBCONTRATACIÓN.	21



DESCRIPCIÓN DE LAS CARACTERÍSTICAS ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS DEL SERVICIO A CONTRATAR	ANEXOS
ACCESO A DATOS PERSONALES.	22
ACUSE DE MANIFIESTO.	23
CORREO ELECTRÓNICO.	24
MANIFESTACIÓN DE DOMICILIO.	25
MANIFIESTO DE DISCAPACIDAD.	26
MANIFIESTO DE CUMPLIMIENTO DE NORMAS OFICIALES.	27
RECURSO DE EQUIPAMIENTO.	28
DECLARACIÓN FISCAL ANUAL.	29
RELACIÓN DE TRABAJADORES.	30
MANIFIESTO DE POLITICAS Y PRACTICAS DE IGUALDAD DE GENERO.	31
CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS.	32
EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD.	33
MANIFIESTO DE PARTICIPACIÓN EN MIPYMES QUE PRODUZCAN BIENES CON INNOVACION TECNOLÓGICA.	34
PROPUESTA DE TRABAJO, METODOLOGIA Y ORGANIGRAMA.	35

EL LENGUAJE EMPLEADO EN EL PRESENTE DOCUMENTO NO BUSCA GENERAR NINGUNA CLASE DE DISCRIMINACIÓN, NI MARCAR DIFERENCIAS ENTRE HOMBRES Y MUJERES POR LO QUE LAS REFERENCIAS O ALUSIONES HECHAS AL GÉNERO MASCULINO REPRESENTAN SIEMPRE A TODOS Y TODAS HOMBRES Y MUJERES, ABARCANDO CLARAMENTE AMBOS SEXOS.

PROTESTO LO NECESARIO

RAÚL TINOCO CARREÑO
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN



ANEXO 1

ANEXO TÉCNICO

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LOS INMUEBLES, MAQUINARIA Y EQUIPOS QUE OCUPA TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V., PARA EL EJERCICIO 2026.

I. NOMBRE DEL SERVICIO.

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LOS INMUEBLES, MAQUINARIA Y EQUIPOS QUE OCUPA TELEVISIÓN METROPOLITANA DURANTE

PARA EL EJERCICIO 2026.

II. OBJETO.

EJECUTAR LAS ACCIONES NECESARIAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LOS INMUEBLES, MAQUINARIA Y EQUIPOS QUE OCUPA TELEVISIÓN METROPOLITANA DURANTE PARA EL EJERCICIO 2026, TANTO PREVENTIVAS Y CORRECTIVAS DE LOS EQUIPOS EXISTENTES, SUPERVISANDO Y CONTROLANDO LOS PROCEDIMIENTOS Y RUTINAS QUE

GARANTICEN LA OPERACIÓN ÓPTIMA EN LOS MISMOS, DE SUS EQUIPOS; ELÉCTRICOS, HIDROSANITARIOS; CON LA FINALIDAD DE GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA OPERACIÓN CONTINUA DE LOS INMUEBLES DE TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V.

III. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO.

EL SERVICIO CONSTA DE DOS PARTIDAS DESCRITAS A CONTINUACIÓN. ÉSTAS SE ASIGNARÁN A UN SOLO PROVEEDOR.

PARTIDA	DESCRIPCIÓN
1	**SERVICIO DE MANTENIMIENTO A LAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS:** **EXCEPTO PLANTAS DE EMERGENCIA Y SUBESTACIÓN ELECTRICA**
	SUBPARTIDA A. SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS.
	SUBPARTIDA B. SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LAS INSTALACIONES HIDROSANITARIAS.
2	**SERVICIO DE MANTENIMIENTO A LOS INMUEBLES.** INCLUYE: ALBAÑILERÍAS, ACABADOS (PINTURA, PISO VINÍLICO, PISO CERÁMICO, RECUBRIMIENTOS EN MUROS, PLAFONES), HERRERÍA, CANCELERÍA, ALUMINIO, TABLAROCA Y DUROCK, CARPINTERÍA, CERRAJERÍA, IMPERMEABILIZACIÓN, PERSIANAS Y SEÑALÉTICA.

LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO PARA EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LOS INMUEBLES, MAQUINARIA Y EQUIPOS QUE OCUPA TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V. DURANTE PARA EL EJERCICIO 2026, SE ASIGNARÁ A UN SOLO LICITANTE PARA AMBAS PARTIDAS (1 Y 2).

EL PROVEEDOR DEBERÁ ENTREGAR LA COTIZACIÓN INCLUYENDO LA MANO DE OBRA Y DE LOS CATÁLOGOS DE CONCEPTOS POR PARTIDAS 1 Y 2, DE ACUERDO A LOS FORMATOS DE COTIZACIÓN.

IV. METODOLOGÍA.

EL PROVEEDOR PRESTARÁ LOS SERVICIOS EN LOS SIGUIENTES INMUEBLES:

INMUEBLE	DIRECCIÓN
TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V.	ATLETAS 2, EDIFICIO PEDRO INFANTE, ESTUDIOS CHURUBUSCO, COLONIA COUNTRY CLUB, ALCALDÍA COYOACÁN, C.P. 04210, CIUDAD DE MÉXICO.
CERRO DEL CHIQUIHUITE	CAMINO AL CERRO DE CHIQUIHUITE NO. 80, COLONIA CERRO DEL CHIQUIHUITE, ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO, C.P. 07255, CIUDAD DE MÉXICO.
CASA CANTORAL	CALLE DE BUENAVISTA 230, COLONIA LINDAVISTA, ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO, CIUDAD DE MÉXICO.

TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V. SE RESERVA EL DERECHO DE ADICIONAR Y/O RETIRAR DEL LISTADO ANTERIOR INMUEBLES DE ACUERDO A SUS REQUERIMIENTOS Y NECESIDADES.

PARA TAL EFECTO, EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO NOTIFICARÁ POR ESCRITO AL PROVEEDOR LAS MODIFICACIONES QUE SE LLEVEN A CABO.

EL SERVICIO DEBERÁ PRESTARSE GARANTIZANDO LA CONTINUIDAD OPERATIVA DE LOS INMUEBLES, PRIORIZANDO LA ATENCIÓN A SISTEMAS CRÍTICOS Y MINIMIZANDO TIEMPOS DE INTERRUPCIÓN.

EL PROVEEDOR DEBERÁ ENTREGAR DENTRO DE LOS 30 DÍAS SIGUIENTES AL INICIO DEL CONTRATO UN DIAGNÓSTICO DETALLADO DEL ESTADO EN QUE SE ENCUENTRAN LOS INMUEBLES (INSTALACIONES ELÉCTRICAS E HIDROSANITARIAS Y ACABADOS EN GENERAL), INDICANDO SUS OBSERVACIONES Y/O RECOMENDACIONES.

IV.1. EL PROVEEDOR DEBERÁ PROPORCIONAR A TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V. LOS SERVICIOS DE MANO DE OBRA, REFACCIONES Y MATERIALES NECESARIOS PARA REALIZAR LOS MANTENIMIENTOS QUE PERMITAN MANTENER EN FUNCIONAMIENTO Y OPERACIÓN LAS INSTALACIONES EN



GENERAL DE LOS INMUEBLES.

EN CASO DE QUÉ, EL PERSONAL TÉCNICO DEL PROVEEDOR PROVOCASE ALGÚN DAÑO AL PRESTAR EL SERVICIO EN LAS INSTALACIONES DE LOS INMUEBLES, EL PROVEEDOR SERÁ RESPONSABLE DE SU REPARACIÓN, SIN CARGO EXTRA PARA TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V.

LA MANO DE OBRA ESTARÁ INCLUIDA EN LA EJECUCIÓN DE TODOS LOS SERVICIOS (PREVENTIVOS Y/O CORRECTIVOS) CONFORME A LAS RUTINAS ESTABLECIDAS Y DE ACUERDO A LA ESPECIALIDAD.

IV.2. TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V. A TRAVÉS DEL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO, EMITIRÁ LAS ÓRDENES DE SERVICIO CORRESPONDIENTES, MISMAS QUE DEBERÁN SER ATENDIDAS POR EL PERSONAL TÉCNICO DEL PROVEEDOR.

IV.3. EL PROVEEDOR DEBERÁ ENTREGAR UNA RECOPILACIÓN (CARPETA) DE LOS SERVICIOS REALIZADOS EN EL MES CONTENIENDO LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN:

- CARÁTULA DE IDENTIFICACIÓN DE CARPETA: NO. DE CONTRATO, MES CORRESPONDIENTE Y DATOS DE LA EMPRESA EN HOJA MEMBRETADA.
- DESGLOSE DE IMPORTES POR INMUEBLE Y PARTIDA.
- FACTURAS POR PARTIDA, INCLUYENDO XML Y VERIFICACIÓN DE CFDI.
- COMPROBANTE DE PAGO DE LAS CUOTAS OBRERO-PATRONALES ANTE EL SISTEMA ÚNICO DE AUTODETERMINACIÓN (SUA), ADMINISTRADO POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS).
- POR INMUEBLE:
  - DESGLOSE POR PARTIDAS Y SUBPARTIDAS.
  - RESUMEN DE ASISTENCIA CON IMPORTES
  - LISTAS DE ASISTENCIA DIARIA DE ACUERDO A LAS PLANTILLAS Y HORARIOS AUTORIZADOS.
  - LISTAS DE ASISTENCIA DEL PERSONAL DE SERVICIO BAJO DEMANDA.





- RESUMEN DE CONCEPTOS POR PARTIDA, DE ÓRDENES DE SERVICIO EJECUTADAS CON IMPORTES, ESPECIFICANDO: NO. DE ORDEN, FECHA, UBICACIÓN, DESCRIPCIÓN, CLAVE, CONCEPTO, UNIDAD, CANTIDAD, PRECIO UNITARIO E IMPORTE POR CONCEPTO Y TOTAL.
- NOTAS DE BITÁCORA POR SERVICIO.
- LAS ORDENES DE SERVICIOS EJECUTADOS, DEBERÁN VENIR FIRMADAS POR EL TÉCNICO QUE REALICE EL SERVICIO, POR EL SUPERVISOR GENERAL DEL PROVEEDOR, INDICANDO EL NOMBRE DE LOS MISMOS. EN LAS ÓRDENES DE SERVICIO SE DEBERÁN DESCRIBIR LOS TRABAJOS REALIZADOS E INDICAR LAS REFACCIONES QUE SE UTILIZARON PARA ATENDER EL SERVICIO, DETALLANDO SU CANTIDAD Y SU UBICACIÓN.
- REPORTE FOTOGRÁFICO, DESCRIBIENDO EL SERVICIO REALIZADO Y LAS REFACCIONES UTILIZADAS, MOSTRANDO EL ANTES Y EL DESPUÉS CON LAS FOTOGRAFÍAS NECESARIAS.
- CROQUIS DE LOCALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS, INDICANDO SU UBICACIÓN EN EL INMUEBLE CON DIMENSIONES, COTAS Y EJES.
- CUANDO SE REQUIERAN CONCEPTOS Y/O TRABAJOS FUERA DE CATÁLOGO (EXTRAORDINARIOS), DEBERÁ PRESENTARSE EL ANÁLISIS DE PRECIO UNITARIO DEL CONCEPTO, INTEGRANDO AL MENOS 3 COTIZACIONES COMPARATIVAS.

***NOTA: TODA LA DOCUMENTACIÓN DEBERÁ SER ENTREGADA EN HOJA MEMBRETADA DEL PROVEEDOR Y FIRMADA POR EL SUPERVISOR GENERAL, DENTRO DE LOS 20 DÍAS NATURALES DEL MES SIGUIENTE A LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PREVIO A LA FORMALIZACIÓN DEL ACTA ENTREGA-RECEPCIÓN MENSUAL CORRESPONDIENTE.**

IV.4. BITÁCORAS.

EL PROVEEDOR DEBERÁ LLEVAR BITÁCORAS DE LOS MANTENIMIENTOS, POR PARTIDAS, LAS CUALES DEBERÁN INDICAR LO SIGUIENTE:

- RUTINAS DE MANTENIMIENTO POR PARTIDA.

- LOS EVENTOS RELEVANTES QUE PROVOQUEN AFECTACIONES O DAÑOS EN LOS INMUEBLES (EJEMPLO: FUGA DE AGUA, APAGONES, FALLA DE EQUIPOS, ETC.)
- SI EL EVENTO REQUIRIÓ ORDEN DE SERVICIO SE DEBERÁ INDICAR; FECHA, NÚMERO DE ORDEN DE SERVICIO, DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO Y REFACCIONES UTILIZADAS;
- NOMBRE Y FIRMA DEL TÉCNICO QUE EJECUTÓ EL SERVICIO, LA DEL SUPERVISOR DEL PROVEEDOR Y LA FIRMA DE ACEPTACIÓN POR PARTE DE TELEVISIÓN METROPOLITANA S.A. DE C.V.

IV.5. LAS REFACCIONES NECESARIAS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, DEBERÁN SER PROPORCIONADAS POR EL PROVEEDOR.

ESTAS SE INDICARÁN EN LA DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS REALIZADOS DE ACUERDO A LA ORDEN DE SERVICIO EMITIDA (MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO).

EN CASO DE QUE ALGUNO DE LOS MATERIALES Y/O REFACCIONES QUE SE REQUIERAN PARA PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO O CORRECTIVO QUE NO SE ENCUENTREN COMPRENDIDOS EN LOS CATÁLOGOS DE CONCEPTOS DE REFACCIONES DEL PRESENTE ANEXO, EL PROVEEDOR DEBERÁ PRESENTAR UN ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS CON UN MÍNIMO DE TRES COTIZACIONES DE LA REFACCIÓN Y/O DEL TRABAJO A REALIZAR, PARA SU REVISIÓN Y VISTO BUENO, POR EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO, QUIÉN PARA EFECTO DEL INICIO DE LOS SERVICIOS DEBERÁ SELECCIONAR LA COTIZACIÓN MÁS BAJA MIENTRAS ÉSTA SEA CONVENIENTE PARA TELEVISIÓN METROPOLITANA S.A. DE C.V, ADEMÁS DE CONTAR CON LA AUTORIZACIÓN DEL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO.

IV.6. EL TIEMPO DE RESPUESTA PARA ATENDER UNA ORDEN DE SERVICIO NORMAL, SERÁ DE 48 HORAS. EN CASO DE QUE LA REPARACIÓN REQUIERA DE MAYOR TIEMPO, EL PROVEEDOR DEBERÁ INFORMAR AL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO POR ESCRITO DENTRO DEL PLAZO DE LAS VEINTICUATRO HORAS



POSTERIORES A LA EMISIÓN DE LA ORDEN DEL SERVICIO, INDICANDO LAS CAUSAS QUE LE IMPIDEN TERMINAR EN EL PLAZO ESTABLECIDO EN LA ORDEN DE SERVICIO.

CUANDO LA REPARACIÓN REALIZADA POR EL PERSONAL DEL PROVEEDOR NO SATISFAGA EL SERVICIO REQUERIDO, ÉSTE DEBERÁ REALIZAR TANTAS NUEVAS REPARACIONES COMO SEAN NECESARIAS, SIN CARGO EXTRA PARA TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V.

TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V SE RESERVA LA APLICACIÓN DE PENAS CONVENCIONALES Y DEDUCTIVAS CUANDO LA REPARACIÓN DE UN MISMO SERVICIO NO SEA SATISFACTORIO Y REQUIERA MÁS DE DOS INTERVENCIONES.

IV.7. EL PROVEEDOR DEBERÁ PRESENTAR, DENTRO DE LOS SIGUIENTES 20 DÍAS NATURALES AL CORTE MENSUAL, LAS CARPETAS, CONFORME SE INDICA EN EL PUNTO IV.3., AL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO.

IV.8. CUANDO SURJA UNA EMERGENCIA EN MATERIA DE MANTENIMIENTO, EN LAS INSTALACIONES DE CUALQUIERA DE LOS INMUEBLES DESCRITOS EN EL PUNTO IV., EL PROVEEDOR DEBERÁ PRESENTARSE EN UN LAPSO MÁXIMO DE DOS HORAS CON EL PERSONAL ESPECIALIZADO PARA ATENDER EL TIPO DE EMERGENCIA REQUERIDO (ELÉCTRICO, HIDROSANITARIO), DEBIENDO TENER DISPONIBILIDAD LAS VEINTICUATRO HORAS DEL DÍA, DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO PARA EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO.

IV.9. EL PROVEEDOR DEBERÁ INCLUIR PARA LA REALIZACIÓN DE LOS SERVICIOS, EL EQUIPAMIENTO, HERRAMIENTA E INSTRUMENTOS DE SEGURIDAD QUE REQUIERA EL PERSONAL PARA LA PRESTACIÓN DE LOS MISMOS, DEBIENDO CUMPLIR LAS NORMAS Y PROCEDIMIENTOS DE SEGURIDAD QUE APLICAN PARA LLEVAR A CABO TRABAJOS DE ALTURA, ELÉCTRICOS, HIDRÁULICOS Y EQUIPOS DE PRECISIÓN, ETC. ASÍ MISMO, DEBERÁ CONTAR CON LAS HERRAMIENTAS



NECESARIAS QUE PERMITAN LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS EN TIEMPO Y FORMA, POR LO QUE TELEVISIÓN METROPOLITANA S.A. DE C.V NO ASUMIRÁ NINGÚN CARGO ADICIONAL.

EL EQUIPAMIENTO E INSTRUMENTOS DE SEGURIDAD QUE SE INDICAN A CONTINUACIÓN, SERÁN LOS MÍNIMOS REQUERIDOS PARA PRESTAR LOS SERVICIOS:

CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
CASCOS.	1	POR TRABAJADOR
CHALECOS.	1	POR TRABAJADOR
CALZADO DE SEGURIDAD.	1	PAR POR TRABAJADOR
ARNÉS.	1	POR TRABAJADOR
GAFAS DE SEGURIDAD.	1	POR TRABAJADOR
OREJERAS PARA PROTECCIÓN AUDITIVA.	1	POR TRABAJADOR
CONOS FLEXIBLES PARA SEÑALIZACIÓN.	20	PIEZAS
CINTAS DE PELIGRO Y PRECAUCIÓN.	50	METROS LINEALES
BANDERAS CON REFLEJANTE.	10	PIEZAS
RESPIRADORES PARA HUMOS O VAPORES.	5	PIEZAS
MALLA DE PLÁSTICO PARA AISLAR SITIOS.	50	METROS LINEALES POR EDIFICIO
LINTERNA DE USO RUDO 250 W.	5	PIEZAS

HERRAMIENTAS

NO.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	ARCO CON SEGUETA.	PZA.	2
2	ARCO CON SEGUETA.	PZA.	2
3	AUTOCKLE CON DADOS DESDE 7/16" HASTA 1".	PZA.	3
4	BOQUILLA CON TANQUE.	PZA.	5
5	BROCAS PARA CONCRETO DE 1/4" Y HASTA 1".	JGO.	5
6	BROCAS PARA FIERRO DE ALTA VELOCIDAD DE 1/8" Y HASTA 1/2".	JGO.	5
7	CARETA PARA MEDIA TENSIÓN.	PZA.	10
8	CASCO DE SEGURIDAD.	PZA.	10
9	CORTADOR PARA TUBO DE COBRE.	PZA.	1
10	DENSÍMETRO.	PZA.	1
11	KIT DE DESARMADORES DE CRUZ.	JGO.	3
12	KIT DE DESARMADORES PLANOS.	JGO.	3
13	EQUIPO MEGGER.	PZA.	3
14	ESCALERA DE EXTENSIÓN DE 6.00 MTS.	PZA.	1
15	ESCALERA DE TIJERA DIELÉCTRICA DE FIBRA DE VIDRIO DE 1.40 MTS.	PZA.	3
16	EXTRACTOR DE BALEROS.	PZA.	1
17	KIT DE EXTRACTORES DE FILTROS.	PZA.	1
18	FLEXÓMETRO DE 5M.	PZA.	10
19	GENERADOR DE ENERGÍA ELÉCTRICA PORTÁTIL DE 8,000 W.	PZA.	1
20	GOGLES DE SEGURIDAD.	PZA.	10
21	GRASERA.	PZA.	2



NO.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
22	GUANTES DE PROTECCIÓN PARA MANEJO DE MEDIA TENSIÓN 23 KVA.	PZA.	4
23	IDENTIFICADOR DE CIRCUITOS.	PZA.	3
24	IDENTIFICADOR DE FASES.	PZA.	3
25	JUEGO DE MACHUELOS 1/8" A 1-1/2".	JGO.	3
26	JUEGO DE SACABOCADOS.	JGO.	1
27	LÁMPARA SORDA.	PZA.	3
28	LLAVE ALLEN ACERADA.	JGO.	2
29	LLAVE INGLESA Nº 12.	PZA.	2
30	LLAVE PERICO DE 12".	PZA.	2
31	LLAVE STILSON Nª 36.	PZA.	2
32	LLAVE STILSON Nº 14.	PZA.	2
33	LLAVE STILSON Nº 18.	PZA.	2
34	LLAVE STILSON Nº 42.	PZA.	2
35	LLAVE STILSON Nº 48.	PZA.	2
36	LLAVE VERTICAL.	PZA.	2
37	LLAVES ESPAÑOLAS ¼" A 1".	JGO.	2
38	LLAVES MIXTAS ¼" A 1".	JGO	2
39	MANÓMETROS.	PZA	2
40	MÁQUINA ELÉCTRICA PARA DESAZOLVAR CON ESPIRAL SINFÍN.	PZA.	1
41	MARTILLO MECÁNICO 2 LB.	PZA.	2
42	MULTÍMETRO DIGITAL.	PZA.	3
43	NIVEL DE MANO.	PZA.	2
44	LLAVE PERICO Nº 10.	PZA.	2
45	LLAVE PERICO Nº 14.	PZA.	2
46	PÉRTIGA PARA OPERACIÓN DE SISTEMA A 6000 O 23000 VOLTS.	PZA.	1
47	PINZA DE PRESIÓN Nº 10.	PZA.	3



NO.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
48	PINZAS CORTE DIAGONAL.	PZA.	3
49	PINZAS ELECTRICISTA Nº 12.	PZA.	3
50	PINZAS MECÁNICO Nº 10.	PZA.	3
51	PINZAS MECÁNICO Nº 8.	PZA.	3
52	PINZAS PUNTA.	PZA.	3
53	MEDIO DE COMUNICACIÓN INTERNA (TIPO WALKIE-TALKIE)	PZA.	6
54	TALADRO DE ½" CON ROTOMARTILLO.	PZA.	2
55	TALADRO DE 3/8".	PZA.	2
56	TARRAJA CON PEINES.	PZA.	1
57	TORNILLO DE BANCO.	PZA.	1
58	VARILLA PARA DESTAPAR CAÑOS.	JGO.	1
59	VOLT-AMPERÍMETRO (HASTA 1000 AMP.)	PZA.	1

IV.10. EL PROVEEDOR DEBERÁ GARANTIZAR QUE EL PERSONAL QUE SE ENCUENTRE PRESTANDO SERVICIOS EN LAS INSTALACIONES DE TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V, CUENTE CON LA EDAD MÍNIMA DE DIECIOCHO AÑOS CUMPLIDOS PARA LLEVAR A CABO LABORES PELIGROSAS O INSALUBRES EN TÉRMINOS DE LO PREVISTO POR LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, EN SUS ARTÍCULOS 175 Y 176 Y QUE SE ENCUENTREN AFILIADOS AL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 125, CUARTO PÁRRAFO DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO. EL PROVEEDOR DEBERÁ PROPORCIONAR DURANTE LA VIGENCIA DEL SERVICIO COPIA DE LOS PAGOS BIMESTRALES QUE REALICE AL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL. DE NO CUMPLIR CON LO ANTERIOR SE HARÁ ACREEDOR A LAS PENAS CORRESPONDIENTES.

IV.11. A PARTIR DEL INICIO DE LA VIGENCIA DEL SERVICIO, CADA UNO DE SUS



TRABAJADORES DEBERÁ ESTAR DEBIDAMENTE IDENTIFICADO CON EL UNIFORME DE LA EMPRESA Y EQUIPO DE PROTECCIÓN COMPLETO DE ACUERDO CON LAS ACTIVIDADES QUE DESARROLLEN.
EL UNIFORME DEBERÁ CONTAR CON LOS SIGUIENTES ESTÁNDARES:

- PLAYERA O CAMISOLA DE COLOR DISTINTIVO YA SEA DE ALGODÓN O ALGÚN MATERIAL RESISTENTE Y CÓMODO.
- LOGOTIPO DEL PROVEEDOR ESTAMPADO EN LA PLAYERA O CAMISOLA.
- PANTALÓN DE MEZCLILLA.
- CALZADO ESPECIAL DE ACUERDO A LA ACTIVIDAD TÉCNICA QUE DESEMPEÑE EL TRABAJADOR.

EL PROVEEDOR DEBERÁ EXPEDIR A CADA UNO DE SUS TRABAJADORES UN GAFETE DE IDENTIFICACIÓN QUE INCLUYA COMO MÍNIMO LO SIGUIENTE:

- NOMBRE COMPLETO DE LA PERSONA.
- ESPECIALIDAD.
- TIPO DE SANGRE.
- TELÉFONO EN CASO DE EMERGENCIAS.
- LOGOTIPO DEL PROVEEDOR.
- NUMERO DE AFILIACIÓN AL IMSS DEL TRABAJADOR.
- FIRMA DEL RESPONSABLE DEL PROVEEDOR.

IV.12. EL SERVICIO DEBERÁ PRESTARSE CON PERSONAL TÉCNICO ESPECIALIZADO EN LA MATERIA Y PERSONAL PROFESIONAL CALIFICADO, POR LO QUE DEBERÁ CUMPLIR CON LOS PERFILES QUE A CONTINUACIÓN SE DESCRIBEN POR PARTIDA/SUBPARTIDA:

EL PROVEEDOR DEBERÁ PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE EL PERFIL DE CADA UNO DE LOS TÉCNICOS REQUERIDOS.

PARTIDA 1 Y 2: "SERVICIO DE MANTENIMIENTO A LAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS E HIDROSANITARIAS", SUBPARTIDA A, B Y C:



- **SUPERVISOR GENERAL.**

  DEBERÁ CONTAR COMO MÍNIMO CON LICENCIATURA EN ARQUITECTURA O INGENIERÍA CIVIL O INGENIERÍA ELECTROMECÁNICA O INGENIERÍA ELECTRÓNICA, O INGENIERÍA ELÉCTRICA O INGENIERÍA INDUSTRIAL O INGENIERÍA EN SISTEMAS, ACREDITÁNDOLO CON COPIA DEL TÍTULO Y/O CÉDULA PROFESIONAL, EXPEDIDOS POR INSTITUCIONES U ORGANISMOS EDUCATIVOS REGISTRADOS ANTE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES, DEPENDIENTE DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA. CON UNA EXPERIENCIA DE AL MENOS UN AÑO EN EL MANEJO TÉCNICO-ADMINISTRATIVO DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO GENERAL A INMUEBLES E INSTALACIONES ELÉCTRICAS, HIDROSANITARIAS, TRABAJOS GENERALES DE ALBAÑILERÍA Y ACABADOS; EXPERIENCIA EN EL MANEJO DE PROGRAMAS DE DISEÑO ARQUITECTÓNICO, DE MECÁNICA INDUSTRIAL Y DE DISEÑO ELECTROMECÁNICO, BASE DE DATOS, ACREDITÁNDOLO CON LA PRESENTACIÓN DEL CURRÍCULUM VITAE DONDE SE COMPRUEBE QUE TIENE LA EXPERIENCIA REQUERIDA.

PARTIDA 1: "SERVICIO DE MANTENIMIENTO A LAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS E HIDROSANITARIAS"

SUBPARTIDA A:

- **TÉCNICO ELECTRICISTA.**

  DEBERÁ CONTAR CON EXPERIENCIA DE AL MENOS UN AÑO EN EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO A INSTALACIONES ELÉCTRICAS, LO CUAL ACREDITARÁ CON EL CURRÍCULUM VITAE DONDE SE COMPRUEBE QUE TIENE LA EXPERIENCIA REQUERIDA. DEBERÁ CONTAR CON ESTUDIOS EN LA ESPECIALIDAD, ACREDITÁNDOLO CON COPIA DEL CERTIFICADO EXPEDIDO POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y/O POR UNA

INSTITUCIÓN U ORGANISMO EDUCATIVO RECONOCIDO OFICIALMENTE; ASIMISMO, DEBE CONTAR CON LOS DOCUMENTOS QUE ACREDITEN QUE CUENTA CON EXPERIENCIA EN LA ESPECIALIDAD.

PARTIDA 1: "SERVICIO DE MANTENIMIENTO A LAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS E HIDROSANITARIAS",

SUBPARTIDA B:

- **TÉCNICO HIDROSANITARIO.**

DEBERÁ CONTAR CON EXPERIENCIA DE AL MENOS UN AÑO EN EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO A INSTALACIONES HIDROSANITARIAS; LO CUAL ACREDITARÁ CON EL CURRÍCULUM VITAE DONDE SE COMPRUEBE QUE TIENE LA EXPERIENCIA REQUERIDA. DEBERÁ CONTAR CON ESTUDIOS EN LA ESPECIALIDAD, ACREDITÁNDOLO CON COPIA DEL CERTIFICADO EXPEDIDO POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y/O POR UNA INSTITUCIÓN U ORGANISMO EDUCATIVO RECONOCIDO OFICIALMENTE; ASIMISMO, DEBE CONTAR CON LOS DOCUMENTOS QUE ACREDITEN QUE CUENTA CON EXPERIENCIA EN LA ESPECIALIDAD.

PARTIDA 2: "SERVICIO DE MANTENIMIENTO A INMUEBLES":

- **PINTOR.**

DEBERÁ CONTAR CON EXPERIENCIA DE AL MENOS UN AÑO EN EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO EN EL ÁREA DE PINTURA, LO CUAL ACREDITARÁ CON EL CURRÍCULUM VITAE DONDE SE COMPRUEBE QUE TIENE LA EXPERIENCIA REQUERIDA. ASIMISMO, DEBE CONTAR CON LA CONSTANCIA DE COMPETENCIAS O DE HABILIDADES LABORALES (FORMATO DC-3 DE LA STPS), SU REGISTRO EN EL SISTEMA DE REGISTRO DE LA CAPACITACIÓN EMPRESARIAL (SIRCE) POR PARTE DEL PROVEEDOR Y UNA CARTA DE RECOMENDACIÓN.

- **ALBAÑIL.**

  DEBERÁ CONTAR CON EXPERIENCIA DE AL MENOS UN AÑO EN EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO EN ALBAÑILERÍA, LO CUAL ACREDITARÁ CON CURRÍCULUM VITAE DONDE SE COMPRUEBE QUE TIENE LA EXPERIENCIA REQUERIDA. ASIMISMO, DEBE CONTAR CON LA CONSTANCIA DE COMPETENCIAS O DE HABILIDADES LABORALES (FORMATO DC-3 DE LA STPS), SU REGISTRO EN EL SISTEMA DE REGISTRO DE LA CAPACITACIÓN EMPRESARIAL (SIRCE) POR PARTE DEL PROVEEDOR Y UNA CARTA DE RECOMENDACIÓN.

- **CERRAJERO.**

  DEBERÁ CONTAR CON EXPERIENCIA DE AL MENOS UN AÑO EN EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO A CHAPAS Y CERRADURAS, LO CUAL ACREDITARÁ CON EL CURRÍCULUM VITAE DONDE SE COMPRUEBE QUE TIENE LA EXPERIENCIA REQUERIDA. ASIMISMO, DEBE CONTAR CON LA CONSTANCIA DE COMPETENCIAS O DE HABILIDADES LABORALES (FORMATO DC-3 DE LA STPS), SU REGISTRO EN EL SISTEMA DE REGISTRO DE LA CAPACITACIÓN EMPRESARIAL (SIRCE) POR PARTE DEL PROVEEDOR Y UNA CARTA DE RECOMENDACIÓN.

- **CARPINTERO.**

  DEBERÁ CONTAR CON EXPERIENCIA DE AL MENOS UN AÑO EN EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO EN CARPINTERÍA, LO CUAL ACREDITARÁ CON EL CURRÍCULUM VITAE DONDE SE COMPRUEBE QUE TIENE LA EXPERIENCIA REQUERIDA. ASIMISMO, DEBE CONTAR CON LA CONSTANCIA DE COMPETENCIAS O DE HABILIDADES LABORALES (FORMATO DC-3 DE LA STPS), SU REGISTRO EN EL SISTEMA DE REGISTRO DE LA CAPACITACIÓN EMPRESARIAL (SIRCE) POR PARTE DEL PROVEEDOR Y UNA CARTA DE RECOMENDACIÓN.

- **TABLAROQUERO.**

  DEBERÁ CONTAR CON EXPERIENCIA DE AL MENOS UN AÑO EN EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO EN TABLAROCA, LO CUAL ACREDITARÁ CON EL CURRÍCULUM VITAE DONDE SE COMPRUEBE QUE TIENE LA EXPERIENCIA REQUERIDA. ASIMISMO, DEBE CONTAR CON LA CONSTANCIA DE COMPETENCIAS O DE HABILIDADES LABORALES (FORMATO DC-3 DE LA STPS), SU REGISTRO EN EL SISTEMA DE REGISTRO DE LA CAPACITACIÓN EMPRESARIAL (SIRCE) POR PARTE DEL PROVEEDOR Y UNA CARTA DE RECOMENDACIÓN.

- **INSTALADOR DE ALUMINIO.**

  DEBERÁ CONTAR CON EXPERIENCIA DE AL MENOS UN AÑO EN EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO A CANCELERÍAS DE ALUMINIO, LO CUAL ACREDITARÁ CON EL CURRÍCULUM VITAE DONDE SE COMPRUEBE QUE TIENE LA EXPERIENCIA REQUERIDA. ASIMISMO, DEBE CONTAR CON LA CONSTANCIA DE COMPETENCIAS O DE HABILIDADES LABORALES (FORMATO DC-3 DE LA STPS), SU REGISTRO EN EL SISTEMA DE REGISTRO DE LA CAPACITACIÓN EMPRESARIAL (SIRCE) POR PARTE DEL PROVEEDOR Y UNA CARTA DE RECOMENDACIÓN.

- **INSTALADOR DE HERRERÍA.**

  DEBERÁ CONTAR CON EXPERIENCIA DE AL MENOS UN AÑO EN EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO A INSTALACIONES DE HERRERÍA, LO CUAL ACREDITARÁ CON EL CURRÍCULUM VITAE DONDE SE COMPRUEBE QUE TIENE LA EXPERIENCIA REQUERIDA. ASIMISMO, DEBE CONTAR CON LA CONSTANCIA DE COMPETENCIAS O DE HABILIDADES LABORALES (FORMATO DC-3 DE LA STPS), SU REGISTRO EN EL SISTEMA DE REGISTRO DE LA CAPACITACIÓN EMPRESARIAL

(SIRCE) POR PARTE DEL PROVEEDOR Y UNA CARTA DE RECOMENDACIÓN.

EN EL CASO DE QUE UNO DE LOS TÉCNICOS ASIGNADOS, POR LA CIRCUNSTANCIA QUE SEA, NO ASISTIERA, EL PROVEEDOR DEBERÁ SUSTITUIRLO EN UN MÁXIMO DE CUATRO HORAS CON UN ELEMENTO CON LAS MISMAS HABILIDADES Y CAPACIDADES TÉCNICAS DEL ELEMENTO AUSENTE.

LA ATENCIÓN DE LAS FALLAS QUE SE PRESENTEN DENTRO DEL HORARIO NORMAL DE LABORES, SE REALIZARÁ CON EL PERSONAL QUE ESTÉ EN FUNCIONES. PARA LAS FALLAS QUE SURJAN COMO EMERGENCIA, FUERA DE LOS HORARIOS ESTABLECIDOS, EL PROVEEDOR DEBERÁ CONTAR CON EL PERSONAL TÉCNICO DISPONIBLE LAS VEINTICUATRO HORAS DEL DÍA DURANTE LA VIGENCIA DEL SERVICIO. EL PUNTO DE CONTACTO SERÁ EN PRIMERA INSTANCIA EL SUPERVISOR GENERAL; PARA LO CUAL EL PROVEEDOR DEBERÁ PROPORCIONAR EL O LOS NÚMEROS TELEFÓNICOS DEL MISMO, ASÍ COMO LOS DE OFICINA Y CELULARES DEL PERSONAL DE ATENCIÓN A EMERGENCIAS.

EL PROVEEDOR CONTARÁ CON UN MÁXIMO DE DOS HORAS PARA PRESENTARSE EN EL SITIO DE LA EMERGENCIA.

EL PERSONAL ESPECIALIZADO DEBERÁ ESTAR DISPONIBLE LAS VEINTICUATRO HORAS DEL DÍA EN CASO DE EMERGENCIA.

TRATÁNDOSE DE ALGUNA ORDEN DE SERVICIO QUE REQUIERA PERSONAL ESPECIALIZADO ESPECIFICO, ÉSTE PODRÁ SER SOLICITADO BAJO DEMANDA POR HORA POR EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO.

IV.13. PARA AMBAS PARTIDAS, EL SUPERVISOR GENERAL SERÁ EL REPRESENTANTE RESPONSABLE DEL PROVEEDOR EN LOS DIFERENTES INMUEBLES Y DEBERÁ VERIFICAR LA REALIZACIÓN DE LOS SERVICIOS QUE ESTÉN PROGRAMADOS PARA LOS MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS O CORRECTIVOS SOLICITADOS POR EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO.

EL SUPERVISOR GENERAL DEBERÁ ENCONTRARSE DISPONIBLE LAS VEINTICUATRO HORAS DEL DÍA DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.

IV.14. TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V. CONTARÁ CON EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO, QUIEN, DE ACUERDO CON LAS ÓRDENES DE SERVICIO SOLICITADAS, SERÁ EL RESPONSABLE DE VERIFICAR Y ACEPTAR O RECHAZAR LOS SERVICIOS PRESTADOS.

INMUEBLE	DIRECCIÓN
TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V.	ATLETAS 2, EDIFICIO PEDRO INFANTE, ESTUDIOS CHURUBUSCO, COLONIA COUNTRY CLUB, ALCALDÍA COYOACÁN, C.P. 04210, CIUDAD DE MÉXICO.
CERRO DEL CHIQUIHUITE	CAMINO AL CERRO DE CHIQUIHUITE NO. 80, COLONIA CERRO DEL CHIQUIHUITE, ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO, C.P. 07255, CIUDAD DE MÉXICO.
CASA CANTORAL	CALLE DE BUENAVISTA 230, COLONIA LINDAVISTA, ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO, CIUDAD DE MÉXICO.

TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V. SE RESERVA EL DERECHO DE INCLUIR Y/O RETIRAR DEL LISTADO ANTERIOR, CUALQUIER INMUEBLE QUE EN FORMA POSTERIOR SE INCORPORE O SE DEJE DE OCUPAR. PARA TAL EFECTO, EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO NOTIFICARÁ POR ESCRITO AL PROVEEDOR LAS MODIFICACIONES QUE SE LLEVEN A CABO.

V. ACTIVIDADES.

V.1. PARTIDA 1: "SERVICIO DE MANTENIMIENTO A LAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS E HIDROSANITARIAS":

SE CONTEMPLAN LAS ACCIONES NECESARIAS PARA REALIZAR LOS MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS A INSTALACIONES ELÉCTRICAS E INSTALACIONES HIDROSANITARIAS QUE SE ENCUENTREN



FUNCIONANDO EN LAS INSTALACIONES Y EN SU CASO INSTALACIONES ESPECIALES.

V.1.1. ACTIVIDADES, RUTINAS Y REFACCIONES DE LA SUBPARTIDA A:

- LAS ACTIVIDADES POR EQUIPO RELATIVAS A LA **SUBPARTIDA A** SE ENCUENTRAN ESTABLECIDAS EN EL **APÉNDICE II** DEL PRESENTE ANEXO.

- LAS RUTINAS QUE CONSIDERAN EN EL SERVICIO DE LA **SUBPARTIDA A** SE ENCUENTRAN ENUNCIADAS EN EL **APÉNDICE III** DEL PRESENTE ANEXO.

- LAS REFACCIONES NECESARIAS PARA PRESTAR EL SERVICIO DE LA **SUBPARTIDA A** SE ENCUENTRAN COMPRENDIDAS EN EL **APÉNDICE IV** Y EN EL **APÉNDICE XV** INCLUIDOS DEL PRESENTE ANEXO.

V.1.2. ACTIVIDADES, RUTINAS Y REFACCIONES DE LA SUBPARTIDA B:

- LAS ACTIVIDADES POR EQUIPO RELATIVAS A LA **SUBPARTIDA B** SE ENCUENTRAN ESTABLECIDAS EN EL **APÉNDICE V** DEL PRESENTE ANEXO.

- LAS RUTINAS QUE CONSIDERA EN EL SERVICIO DE LA **SUBPARTIDA B** ENCUENTRAN ENUNCIADAS EN EL **APÉNDICE VI** DEL PRESENTE ANEXO.

- LAS REFACCIONES NECESARIAS PARA PRESTAR EL SERVICIO DE LA **SUBPARTIDA B** SE ENCUENTRAN COMPRENDIDAS EN EL **APÉNDICE VII DEL** PRESENTE ANEXO.

V.1.3. HERRAMIENTAS:

EL PROVEEDOR, CON LA FINALIDAD DE REALIZAR SATISFACTORIAMENTE LAS ACTIVIDADES Y RUTINAS ESTABLECIDAS, ASÍ COMO OTORGAR UN SERVICIO



PRONTO Y EXPEDITO, DEBERÁ CONTAR CON TODAS LAS HERRAMIENTAS ENLISTADAS EN EL **APÉNDICE IV PUNTO IV.9 Y APÉNDICE VII.**

V.2. PARTIDA 2: "SERVICIO DE MANTENIMIENTO A LOS INMUEBLES".

EL SERVICIO COMPRENDE EL MANTENIMIENTO A LOS INMUEBLES DE TELEVISIÓN METROPOLITANA S.A. DE C.V., TALES COMO: TODO TIPO DE PUERTAS, MÓDULOS DE ALUMINIO Y CRISTAL, CERRADURAS Y BARRAS DE PÁNICO, ACABADOS EN MUROS, PLAFONES Y LAMBRINES, TODO TIPO DE PISOS, TODO TIPO DE TECHOS, TODO TIPO DE CANCELES; LO ANTERIOR, A EFECTO DE MANTENER LOS INMUEBLES EN CONDICIONES ADECUADAS DE FUNCIONAMIENTO Y OPERACIÓN, TANTO PARA EL PERSONAL INTERNO EN EL DESEMPEÑO DE SUS FUNCIONES, COMO EL EXTERNO QUE HACE USO DE ELLAS.

EL PERSONAL PARA EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE INMUEBLES, DEBERÁ RESPONDER A LA ESPECIALIDAD DE LOS TRABAJOS REQUERIDOS EN LA ORDEN DE SERVICIO Y SE REGIRÁN POR EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS DE ESTA PARTIDA.

V.2.1. ACTIVIDADES Y RUTINAS.

EL PROVEEDOR DEBERÁ ESTAR PENDIENTE DE LAS ÓRDENES DE SERVICIO RELACIONADAS CON EL MANTENIMIENTO DE INMUEBLES, DE ACUERDO A LAS ACTIVIDADES Y CONCEPTOS PARA LA CONSERVACIÓN DE LOS INMUEBLES ESTABLECIDOS EN LOS **APÉNDICES II, V Y VIII** DEL PRESENTE ANEXO.

☒ LAS RUTINAS QUE DEBERÁ LLEVAR A CABO EL SUPERVISOR GENERAL PARA LA DEBIDA PRESTACIÓN DEL SERVICIO SE ENCUENTRAN ENUNCIADAS LOS **APÉNDICES III, VI Y IX** DEL PRESENTE ANEXO.

VI. PRODUCTOS.

- CARPETA DE RESUMEN CONSOLIDADO MENSUAL DE LAS ÓRDENES DE

SERVICIO, CONFORME A LA DOCUMENTACIÓN INDICADA EN EL PUNTO **IV.3.**

VII. NORMAS.

NÚMERO DE NORMA	DESCRIPCIÓN DE LA NORMA
NOM-001-SEDE-2012	INSTALACIONES ELÉCTRICAS (UTILIZACIÓN).
NOM-009-STPS-2011	CONDICIONES DE SEGURIDAD PARA REALIZAR TRABAJOS EN ALTURA.
NOM-017-STPS-2008	EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL-SELECCIÓN, USO Y MANEJO EN LOS CENTROS DE TRABAJO.
NOM-029-STPS-2011	MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS EN LOS CENTROS DE TRABAJO-CONDICIONES DE SEGURIDAD.
ASHRAE 90-1-2019	ESTÁNDAR DE ENERGÍA PARA EDIFICIOS. APÉNDICE 6
NMX-168-NYCE-2021	TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN
IEEE 802-16E-2005	ESTÁNDAR IEEE PARA REDES DE ÁREA LOCAL Y METROPOLITANA PARTE 16
NOM-133-SEMARNAT-2015	PROTECCIÓN AMBIENTAL BIFENILOS POLICLORADOS (BPCS) ESPECIFICACIONES DE MANEJO.

VIII. VIGENCIA.

LA VIGENCIA DEL SERVICIO SERÁ A PARTIR DEL 01 DE ABRIL DE 2026 Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2026.

IX. FORMA Y CONDICIONES DE PAGO.

LA CONVOCANTE NO OTORGARÁ NINGUNA CLASE DE ANTICIPO.

EL PAGO CORRESPONDIENTE A LOS SERVICIOS DEVENGADOS DERIVADOS DEL CONTRATO ABIERTO FORMALIZADO SERÁ GESTIONADO POR LA GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES, DE CONFORMIDAD CON EL PERIODO DE EJECUCIÓN Y PREVIA ENTREGA DEL SERVICIO CONFORME AL ANEXO TÉCNICO (ANEXO 1) Y A ENTERA SATISFACCIÓN DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN QUIEN ES EL RESPONSABLE DE LA ADMINISTRACIÓN, VERIFICACIÓN Y SUPERVISIÓN DEL SERVICIO, PARA QUE LA OBLIGACIÓN DE PAGO SE HAGA EXIGIBLE LA FACTURA DEBERÁ CONTEMPLAR TODOS LOS DATOS Y REQUISITOS FISCALES APLICABLES, ASÍ COMO LOS DESCUENTOS QUE VOLUNTARIAMENTE SE HAYAN OFRECIDO.

SE EFECTUARÁ POR TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA BANCARIA A TRAVÉS DE LA TESOFE, EN PESOS MEXICANOS, ACOMPAÑADO DE DOS EJEMPLARES ORIGINALES DEL ACTA ENTREGA-RECEPCIÓN DEL SERVICIO, FIRMADA POR EL PROVEEDOR O POR QUIEN LO REPRESENTE LEGALMENTE Y POR EL TITULAR DEL ÁREA TÉCNICA, REQUIRENTE Y ADMINISTRADORA DEL CONTRATO ABIERTO.

LA CONVOCANTE PAGARÁ EL PRECIO DEL SERVICIO, DENTRO DE LOS DIECISIETE DÍAS NATURALES, DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 73 DE LA LEY, CONTADOS A PARTIR DE LA ENTREGA DE LA DOCUMENTACIÓN DESCRITA EN PÁRRAFOS ANTERIORES, SIEMPRE Y CUANDO REÚNA LOS REQUISITOS FISCALES QUE ESTABLECE LA LEGISLACIÓN VIGENTE EN LA MATERIA.

EN CASO CONTRARIO, LA CONVOCANTE POSPONDRÁ LOS PAGOS AL PROVEEDOR HASTA QUE SUBSANE LAS OMISIONES.

PARA EL CASO DE QUE SE PRESENTEN PAGOS EN EXCESO O SE DETERMINE LA RESCISIÓN DEL CONTRATO, SE ESTARÁ A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 73 PÁRRAFO TERCERO Y 77 DE LA LEY.

LA CONVOCANTE INFORMA AL LICITANTE ADJUDICADO QUE ES OPCIONAL SU AFILIACIÓN A CADENAS PRODUCTIVAS, CON EL PROPÓSITO DE DAR CERTIDUMBRE Y TRANSPARENCIA A LOS PAGOS. SI ASÍ LO DESEAN, Y CON BASE EN LA INFORMACIÓN QUE SE INDICA EN EL ANEXO 10 DENOMINADO "INFORMACIÓN SOBRE AFILIACIÓN A



CADENAS PRODUCTIVAS" DE LA INVITACIÓN, PODRÁ INICIAR SU AFILIACIÓN A DICHO PROGRAMA EN UN PLAZO NO MAYOR A CINCO DÍAS NATURALES POSTERIORES AL FALLO QUE EMITA LA CONVOCANTE EN ESTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN, DEBIÉNDOSE PONER EN CONTACTO CON NAFIN A LOS SIGUIENTES NÚMEROS TELEFÓNICOS 50-89-61-07 O AL (01-800-6234672); O BIEN, ACUDIR A LAS OFICINAS UBICADAS EN AVENIDA INSURGENTES SUR NO. 1971, TORRE IV, COLONIA GUADALUPE INN, ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN, C.P. 01200, CIUDAD DE MÉXICO, O ENTRAR A LA PAGINA HTTPS://WWW.NAFIN.COM/PORTALNF/CONTENT/CADENAS-PRODUCTIVAS/

PARA AFILIARSE A ESTE PROGRAMA BASTA QUE HAGA UN UNA SOLA OCASIÓN Y DICHA AFILIACIÓN NO TIENE COSTO.

X. ANTICIPO:

PARA EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN NO APLICA LA ENTREGA DE ANTICIPO.

a. TIPO DE MONEDA:

LOS PAGOS SE REALIZARÁN EN MONEDA NACIONAL (PESOS MEXICANOS).

b. PRECIO.

LOS PRECIOS SERÁN FIJOS, CONFORME AL CATÁLOGO DE CONCEPTOS AUTORIZADO.

XI. IMPUESTOS Y DERECHOS APLICABLES.

LOS IMPUESTOS Y DERECHOS QUE PROCEDAN CON MOTIVO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, OBJETO DE ESTA INVITACIÓN, SERÁN PAGADOS POR EL PROVEEDOR.

LA CONVOCANTE SÓLO CUBRIRÁ EL I.V.A. DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LAS DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES EN LA MATERIA.

EN EL CASO DE LAS RETENCIONES DEL I.S.R. ASÍ COMO LOS IMPUESTOS DE CARÁCTER ESPECIAL FEDERALES O LOCALES SEGÚN EL RÉGIMEN FISCAL DEL PROVEEDOR Y LA



LEGISLACIÓN QUE LE RIJA SERÁN ENTERADOS EN SU PROPORCIONALIDAD POR LA CONVOCANTE SEGÚN CORRESPONDA.

XII. TIPO DE CONTRATO.

LA MODALIDAD DEL **CONTRATO SERÁ ABIERTO** POR PRESUPUESTO MÍNIMO Y MÁXIMO, DEBIDO AL USO REITERADO DEL SERVICIO, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 68 DE LA LEY Y 130 DE SU REGLAMENTO, EN ESTE ENTENDIDO PODRÁN SER REQUERIDOS TANTOS SERVICIOS COMO LO PERMITA EL MONTO MÁXIMO TOTAL DE LA CONTRATACIÓN EN PRESUPUESTO, AUNQUE TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A DE C.V. ÚNICAMENTE ESTARÁ OBLIGADA A CUBRIR EL MONTO MÍNIMO TOTAL QUE SE ESTABLEZCA.

TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V., NO ESTARÁ OBLIGADA A AGOTAR EL PRESUPUESTO MÁXIMO.

XIII. FORMA DE ADJUDICACIÓN Y EVALUACIÓN.

LA MODALIDAD DEL **CONTRATO SERÁ ABIERTO** POR PRESUPUESTO MÍNIMO Y MÁXIMO, DEBIDO AL USO REITERADO DEL SERVICIO, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 68 Y 74 DE LA LEY Y 130 DE SU REGLAMENTO, EN ESTE ENTENDIDO PODRÁN SER REQUERIDOS TANTOS SERVICIOS COMO LO PERMITA EL MONTO MÁXIMO TOTAL DE LA CONTRATACIÓN EN PRESUPUESTO, AUNQUE TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A DE C.V. ÚNICAMENTE ESTARÁ OBLIGADA A CUBRIR EL MONTO MÍNIMO TOTAL QUE SE ESTABLEZCA.

EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN CONSTA DE **(1) UNA** PARTIDA, EN LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO CON PRESUPUESTO MÍNIMO Y MÁXIMO, CUYA DESCRIPCIÓN SE ESTABLECE EN EL ANEXO TÉCNICO (ANEXO 1) DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.

EN LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES QUE PRESENTEN LOS LICITANTES SE TOMARÁ EN CONSIDERACIÓN LO SIGUIENTE:

EL CRITERIO QUE SE APLICARÁ PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES EN LA INVITACIÓN A LA QUE SE CONVOCA, SERÁ EL **BINARIO**, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 47 SEGUNDO PÁRRAFO DE LA LEY Y 99 DE SU REGLAMENTO, POR LO QUE EL CONTRATO ABIERTO SE ADJUDICARÁ AL LICITANTE QUE OFREZCA LAS MEJORES CONDICIONES DE CONTRATACIÓN Y QUE CUMPLA CON REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA DE INVITACIÓN, ANEXO TÉCNICO (ANEXO 1), Y JUNTA DE ACLARACIONES, Y QUE OFERTE EL PRECIO MÁS.

EL ÁREA TÉCNICA, REQUIRENTE Y ADMINISTRADORA DEL CONTRATO ABIERTO AL EVALUAR LAS PROPUESTAS TÉCNICAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTES REALIZARÁ EL ANÁLISIS VERIFICANDO QUE ÉSTAS CUMPLAN CON LA INFORMACIÓN Y REQUISITOS SOLICITADOS EN LA INVITACIÓN Y LOS QUE SE DERIVEN DE LA JUNTA DE ACLARACIONES AL CONTENIDO DE ESTA.

SI DERIVADO DE LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES SE OBTUVIERA UN EMPATE ENTRE DOS O MÁS LICITANTES, PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO SE DARÁ PREFERENCIA A LAS PERSONAS QUE INTEGREN EL SECTOR DE MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS NACIONALES. DE SUBSISTIR EL EMPATE ENTRE LAS PERSONAS DEL SECTOR SEÑALADO, LA ADJUDICACIÓN SE EFECTUARÁ A FAVOR DEL LICITANTE QUE RESULTE GANADOR DEL SORTEO QUE SE REALICE EN TÉRMINOS DEL REGLAMENTO.

EN CASO DE SUBSISTIR EL EMPATE ENTRE EMPRESAS DE LA MISMA ESTRATIFICACIÓN DE LOS SECTORES SEÑALADOS O BIEN, DE NO HABER EMPRESAS DE ESTE SECTOR Y EL EMPATE SE DIERA ENTRE LICITANTES QUE NO TIENEN EL CARÁCTER DE MIPYMES, SE REALIZARÁ LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO A FAVOR DEL LICITANTE QUE RESULTE GANADOR DEL SORTEO POR INSACULACIÓN.

XIV. OBLIGACIONES DEL PROVEEDOR.

PRESTAR LOS SERVICIOS DE CONFORMIDAD CON LAS CARACTERÍSTICAS, ESPECIFICACIONES Y PLAZOS SEÑALADOS EN EL PRESENTE ANEXO.

a. ATENDER PUNTUALMENTE LAS INDICACIONES QUE, PARA EL EFICAZ DESEMPEÑO DEL SERVICIO CONTRATADO, RECIBA DEL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO.



b. NO PODRÁ CEDER LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES EN FORMA PARCIAL NI TOTAL A FAVOR DE CUALQUIER OTRA PERSONA FÍSICA O MORAL, CON EXCEPCIÓN DE LOS DERECHOS DE COBRO, EN CUYO CASO SE DEBERÁ CONTAR CON LA CONFORMIDAD PREVIA Y POR ESCRITO DEL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO.

c. MANTENDRÁ ESTRICTA CONFIDENCIALIDAD SOBRE LA INFORMACIÓN A LA QUE TENGA ACCESO DURANTE Y CON MOTIVO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, MISMA QUE NO PODRÁ SER DIVULGADA, RESPONSABILIZÁNDOSE, EN SU CASO, DEL MAL USO O USO NO AUTORIZADO QUE DE ELLA SE HAGA POR ÉSTE O SU PERSONAL AÚN DESPUÉS DE LA TERMINACIÓN DEL CONTRATO.

d. DEBERÁ DEVOLVER A TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V. TODA DOCUMENTACIÓN QUE CONTENGA INFORMACIÓN PROPIEDAD DE ÉSTA, QUE ESTÉ EN POSESIÓN DEL PROVEEDOR O BAJO SU CONTROL DIRECTO O INDIRECTO, EN UN LAPSO NO MAYOR A 15 (QUINCE) DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA CONCLUSIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

e. RESPONDER POR LOS DAÑOS QUE EL PERSONAL DEL PROVEEDOR LLEGARÁ A OCASIONAR DURANTE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

f. PRESENTAR EL COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET (CFDI) DEBIDAMENTE REQUISITADO PARA SU PAGO, ACOMPAÑADO DE SU EXTENSIÓN XML Y VERIFICACIÓN

g. RESPONDER POR LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS, CUMPLIENDO CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE Y APLICABLE. ASIMISMO, VERIFICARÁ QUE LOS SERVICIOS CUMPLAN CON LAS NORMAS DE REFERENCIA SEÑALADAS EN EL PRESENTE ANEXO.

h. CONTAR CON LAS LICENCIAS, AUTORIZACIONES Y/O PERMISOS QUE CONFORME A LAS DISPOSICIONES SEA NECESARIO TENER PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

i. CONTAR CON EL PERSONAL NECESARIO, INFRAESTRUCTURA, EQUIPO Y TRANSPORTE PARA REALIZAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EN EL SITIO ESTABLECIDO.





j. SUJETARSE A LAS NORMAS INTERNAS PARA EL CONTROL DE ACCESO A LAS INSTALACIONES DE TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V.

k. PROPORCIONAR TODA LA INFORMACIÓN Y/O DOCUMENTACIÓN RELACIONADA CON EL CONTRATO, QUE EN SU MOMENTO LE REQUIERA LA SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO Y ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA SECRETARÍA DE CULTURA CON MOTIVO DE LAS AUDITORIAS, VISITAS E INSPECCIONES QUE PRACTIQUEN, EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 107 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

l. DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 15 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO DEBERÁ PRESENTAR LA CONSTANCIA VIGENTE EN EL PADRÓN PÚBLICO DE LA SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL (STPS) EL REGISTRO DE PRESTADORAS DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS U OBRAS ESPECIALIZADAS (REPSE).

XV. GARANTÍAS.

XV.1. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.

- EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 69 DE LA LEY, EL LICITANTE QUE RESULTE ADJUDICADO DEBERÁ GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO ABIERTO QUE SE FORMALICE.

- EL LICITANTE QUE RESULTE ADJUDICADO DEBERÁ GARANTIZAR SU CUMPLIMIENTO, MEDIANTE:

- EL PROVEEDOR DEBERÁ GARANTIZAR TODAS Y CADA UNA DE SUS OBLIGACIONES CONTRACTUALES MEDIANTE UNA PÓLIZA DE FIANZA INDIVISIBLE EXPEDIDA A FAVOR DE TELEVISIÓN METROPOLITANA S.A. DE C.V., EMITIDA POR UNA INSTITUCIÓN AFIANZADORA DEBIDAMENTE AUTORIZADA POR LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO Y EXPEDIDA EN MONEDA NACIONAL, POR UN IMPORTE DEL 10% DEL MONTO MÁXIMO TOTAL DEL CONTRATO, SIN INCLUIR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, QUE DEBERÁ



PRESENTARSE DENTRO DEL TÉRMINO DE 10 (DIEZ) DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FIRMA DEL CONTRATO EN LAS OFICINAS DE TELEVISIÓN METROPOLITANA S.A. DE C.V., MISMA QUE DEBERÁ CUMPLIR CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 151 DEL REGLAMENTO DE LA LEY.

- LOS MODELOS DE PÓLIZA DE FIANZA PUEDEN SER CONSULTADOS EN EL SIGUIENTE HIPERVÍNCULO: HTTPS://WWW.GOB.MX/INECC/DOCUMENTOS/MODELOS-DE-POLIZAS-DE-FIANZAS-CONSTITUIDAS-COMO-GARANTIA-EN-LAS-CONTRATACIONES-PUBLICA

XV.2. GARANTÍA CONTRA VICIOS OCULTOS.

EL PROVEEDOR QUEDA OBLIGADO ANTE TELEVISIÓN METROPOLITANA S.A. DE C.V. A RESPONDER POR LOS DEFECTOS, VICIOS OCULTOS, CALIDAD Y AL SANEAMIENTO DEL SERVICIO QUE HAYA REALIZADO CON MOTIVO DE LA CONTRATACIÓN DERIVADA DE LA PRESENTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL, QUE LO HAGA IMPROPIO PARA DISFRUTE; O BIEN, QUE SU CALIDAD DISMINUYAN DE TAL MODO, QUE DE HABERLO CONOCIDO LA CONVOCANTE NO LO HUBIERE RECIBIDO; ASÍ COMO, DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE INCURRA EN TÉRMINOS DE LA INVITACIÓN, EL CONTRATO ABIERTO RESPECTIVO QUE SE DERIVE DE LA MISMA Y/O LEGISLACIÓN APLICABLE, POR LO QUE INDEPENDIENTEMENTE DE QUE HAYA REALIZADO LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, EL PROVEEDOR DEBERÁ DE RESPONDER DE LOS DAÑOS O PERJUICIOS QUE PUDIERAN PRESENTARSE HACIA LA CONVOCANTE Y/O PERSONAS DESTINATARIAS DEL SERVICIO, QUE SE CONTRATA.

XVI. NOMBRE Y CARGO DEL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO.

LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN SERÁ RESPONSABLE DE ADMINISTRAR EL CONTRATO ABIERTO, Y, POR CONDUCTO DE LA GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES Y DEBERÁ VERIFICAR Y GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES PACTADAS EN EL MISMO Y, EN CASO, DE ATRASO O INCUMPLIMIENTO, DEBERÁ EJECUTAR LAS ACCIONES ESTABLECIDAS EN EL PROPIO

CONTRATO, DEBIENDO APLICAR LAS PENAS CONVENCIONALES, DEDUCCIONES ECONÓMICAS, A LAS QUE SE HAYA HECHO ACREEDOR EL PROVEEDOR ADJUDICADO, PARA EFECTOS DE EXIGIR EL CUMPLIMIENTO DE LO CONTRATADO, EL PAGO DE LA SANCIÓN; ASÍ COMO, INICIAR LOS PROCEDIMIENTOS DE RESCISIÓN Y EJECUCIÓN DE GARANTÍAS SEGÚN PROCEDA, CON EL OBJETO DE QUE ESTA COADYUVE CON EL ÁREA ADMINISTRADORA Y RESPONSABLE DE LA SUPERVISIÓN DEL CONTRATO ABIERTO, EN EL TRÁMITE Y EJECUCIÓN CORRESPONDIENTE, DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 129 PENÚLTIMO PÁRRAFO DEL REGLAMENTO.

LA CONVOCANTE PREVIA JUSTIFICACIÓN DE LAS NECESIDADES POR PARTE DEL ÁREA REQUIRENTE, EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 74 DE LA LEY, 136 Y/O 137 DEL REGLAMENTO, PODRÁ CELEBRAR CON EL PROVEEDOR EL CONVENIO MODIFICATORIO QUE CORRESPONDA SIEMPRE Y CUANDO NO REBASE EL 20% DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO PRINCIPAL.

XVII. VERIFICACIÓN Y ACEPTACIÓN DEL SERVICIO.

EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO ABIERTO, CONSIDERARÁ RECIBIDO Y ACEPTADO EL SERVICIO, UNA VEZ QUE EL PROVEEDOR LOS HAYA PRESTADO EN ESTRICTO APEGO A LAS CONDICIONES Y ESPECIFICACIONES SEÑALADAS EN EL PROPIO CONTRATO, SU ANEXO 1 (ANEXO TÉCNICO) Y DEMÁS REQUISITOS SOLICITADOS EN LA PRESENTE INVITACIÓN, LO ANTERIOR, COMO CONDICIÓN PARA QUE PROCEDA EL PAGO DEL SERVICIO PRESTADO.

LA EVIDENCIA DOCUMENTAL DE LOS SERVICIOS ADMINISTRADOS POR LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN, DEBERÁ ESTAR DEBIDAMENTE VALIDADOS POR LA MISMA Y OBRARÁ EN SU EXPEDIENTE DE ADMINISTRACIÓN CORRESPONDIENTE AL CONTRATO ABIERTO Y SUS ANEXOS:

ACTIVIDADES DE SUPERVISIÓN	TÉRMINOS EN QUE SE LLEVARÁ A CABO LA SUPERVISIÓN
PROGRAMACIÓN DE LOS TRABAJOS	QUE EL PERSONAL DEL PROVEEDOR CUMPLA LAS RUTINAS ESTABLECIDAS EN LOS APÉNDICES, DE ACUERDO A LOS CRONOGRAMAS DE TRABAJO Y A LA PROGRAMACIÓN Y FRECUENCIAS DE LOS

ACTIVIDADES DE SUPERVISIÓN	TÉRMINOS EN QUE SE LLEVARÁ A CABO LA SUPERVISIÓN
	MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS A LAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS E HIDROSANITARIAS EN LOS PLAZOS ESTABLECIDOS.
PRECISIÓN EN LOS TRABAJOS	QUE LOS TRABAJOS DE MANTENIMIENTO PROGRAMADOS, ASÍ COMO LOS MANTENIMIENTOS CORRECTIVOS O AQUELLOS QUE SURJAN DE UNA EMERGENCIA O SEAN REQUERIDOS POR DEMANDA, SE REALICEN CON PRECISIÓN, UTILIZANDO LOS PROCEDIMIENTOS Y TÉCNICAS QUE PERMITAN LA CONSERVACIÓN, FUNCIONAMIENTO, Y OPERACIÓN CORRECTOS DE LAS INSTALACIONES EN LOS INMUEBLES
HERRAMIENTAS ADECUADAS	QUE EL PERSONAL DEL PROVEEDOR CUENTE CON LAS HERRAMIENTAS NECESARIAS Y EL CONOCIMIENTO DEL MANEJO DE LAS MISMAS PARA SU USO EFICIENTE.
ENTREGA DE CARPETAS Y BITÁCORAS	QUE EL PROVEEDOR ENTREGUE DE ACUERDO AL PERIODO MENSUAL, EN TIEMPO Y FORMA, LAS CARPETAS DE LOS SERVICIOS REALIZADOS ASÍ COMO LAS BITÁCORAS DE MANTENIMIENTO POR ESPECIALIDAD.

EN CASO DE QUE NO EXISTAN DEFICIENCIAS O ATRASOS EN EL SERVICIO PRESTADO, EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO EMITIRÁ UNA CARTA DE CONFORMIDAD, PARA SU TRÁMITE DE PAGO; CASO CONTRARIO, ELABORARÁ UN REPORTE DE INCIDENCIAS, DONDE CONSTE EL ATRASO Y/O LA DEFICIENCIA DEL SERVICIO, ASÍ COMO SU RECURRENCIA.

XVIII. PENAS CONVENCIONALES.

DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 75 DE LA "LEY", 141 Y 142 DEL "REGLAMENTO" DE CONFORMIDAD AL DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE EL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 18 DE DICIEMBRE DE 2025 EN CASO DE

QUE EL ATRASO EN EL CUMPLIMIENTO DE LA FECHA PACTADA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, EL LICITANTE ADJUDICADO QUEDA OBLIGADO A PAGAR POR CONCEPTO DE PENA CONVENCIONAL EL 1% (UNO POR CIENTO) POR CADA DÍA DE DEMORA SOBRE EL VALOR DE LOS SERVICIOS PRESTADOS CON ATRASO, CANTIDAD QUE NO DEBERÁ INCLUIR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (IVA), EN TÉRMINOS DE LO ESTIPULADO EN EL ANEXO 1 (ANEXO TÉCNICO) Y LAS CLÁUSULAS DEL CONTRATO ABIERTO QUE PARA TAL EFECTO SE SUSCRIBA, ASÍ COMO DE LOS ANEXOS QUE FORMEN PARTE DEL MISMO, SIN QUE LA ACUMULACIÓN DE ESTA PENA EXCEDA EL EQUIVALENTE AL MONTO TOTAL DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO CORRESPONDIENTE.

LA CONVOCANTE NOTIFICARÁ POR ESCRITO EL ATRASO EN EL QUE EL LICITANTE ADJUDICADO HAYA INCURRIDO, SOLICITANDO LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANERA INMEDIATA, Y DE NO EFECTUARSE EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN DO NO RECIBIR RESPUESTA, SERÁ APLICADA LA PENA CONVENCIONAL CORRESPONDIENTE, LA CUAL SERÁ DETERMINADA EN FUNCIÓN DE LOS COMPONENTES QUE INTEGRAN EL SERVICIO, NO PRESTADOS OPORTUNAMENTE, DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO 1 (ANEXO TÉCNICO), EL CUÁL SERÁ PARTE INTEGRANTE DEL CONTRATO ABIERTO QUE SE CELEBRE ENTRE EL LICITANTE ADJUDICADO Y LA CONVOCANTE.

LA ANTERIOR EN EL ENTENDIDO QUE EL PROVEEDOR DEBERÁ CUMPLIR DE FORMA INMEDIATA CON LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, EN CASO CONTRARIO LA CONVOCANTE Y POSTERIOR AL INCUMPLIMIENTO PODRÁ INICIAR EN CUALQUIER MOMENTO QUE CONSIDERE PERTINENTE, EL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN DEL CONTRATO ABIERTO, CONSIDERANDO LA GRAVEDAD DEL INCUMPLIMIENTO Y LOS DAÑOS Y PERJUICIOS QUE EL MISMO PUDIERA OCASIONAR A LOS INTERESES DE LA PROPIA CONVOCANTE.

LA NOTIFICACIÓN Y CÁLCULO DE LA PENA CONVENCIONAL, LA REALIZARÁ EL ÁREA TÉCNICA, REQUIRENTE Y ADMINISTRADORA DEL CONTRATO ABIERTO Y QUEDARÁ ASENTADA EN EL ACTA ENTREGA RECEPCIÓN CORRESPONDIENTE.

EL PAGO DE LA PENA CONVENCIONAL LO CUBRIRÁ EL LICITANTE ADJUDICADO MEDIANTE LA APLICACIÓN Y DESCUENTO EN LOS CFDI DE INGRESOS QUE PRESENTE POR EL SERVICIO EFECTIVAMENTE PRESTADO, AUNADO A LO ANTERIOR Y DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN EL OFICIO CIRCULAR NÚMERO 700.2022.0003 DE FECHA 22 DE MARZO DE 2022, EMITIDO POR LA OFICIAL MAYOR DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, Y DE ACUERDO AL CRITERIO NORMATIVO DE INTERPRETACIÓN TU 01/2022, SUSCRITO POR LA TITULAR DE UNIDAD NORMATIVA DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, MEDIANTE LA QUE ESTABLECE QUE A FIN DE DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 141 DEL REGLAMENTO, MISMO QUE SEÑALA QUE CUANDO EXISTAN PENAS CONVENCIONALES PENDIENTES DE PAGO POR PARTE DEL LICITANTE ADJUDICADO, DEBERÁ EMITIR UN COMPROBANTE DE EGRESOS (CFDI DE EGRESOS), CONOCIDO COMÚNMENTE COMO NOTA DE CRÉDITO POR CONCEPTO DE LAS PENAS CONVENCIONALES DETERMINADAS POR EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO, EN EL MISMO MOMENTO EN EL QUE EMITA EL COMPROBANTE DE INGRESOS (FACTURA O CFDI DE INGRESO) POR CONCEPTO DEL BIEN QUE CORRESPONDA, EN TÉRMINOS DE LAS DISPOSICIONES JURÍDICAS APLICABLES.

POR LO ANTERIOR, EL PAGO DEL SERVICIO QUEDARÁ CONDICIONADO, AL PAGO QUE EL LICITANTE ADJUDICADO DEBA EFECTUAR POR CONCEPTO DE PENAS CONVENCIONALES, EN EL ENTENDIDO DE QUE, SI EL CONTRATO ABIERTO ES RESCINDIDO EN TÉRMINOS DE LO PREVISTO EN LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y SU REGLAMENTO, NO PROCEDERÁ EL COBRO DE DICHAS PENAS NI LA CONTABILIZACIÓN DE ESTAS AL HACER EFECTIVA LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.

XIX. DEDUCCIONES AL PAGO.

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 76 DE LA **"LEY"** Y 143 DE SU **"REGLAMENTO"** DE CONFORMIDAD AL DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE EL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 18 DE DICIEMBRE DE 2025, LA CONVOCANTE APLICARÁ LAS DEDUCCIONES DE PAGO DEL SERVICIO, EN CASO DE INCUMPLIMIENTO PARCIAL O DEFICIENTE EN QUE PUDIERA INCURRIR EL LICITANTE

ADJUDICADO RESPECTO A LAS CANTIDADES, CARACTERÍSTICAS Y FORMA DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO, RESPECTO A LA PARTIDA SOBRE LA CUAL EL PROVEEDOR HAYA INCURRIDO EN ENTREGA PARCIAL O DEFICIENTE, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO 1 (ANEXO TÉCNICO) DE ESTA INVITACIÓN Y OBLIGACIONES EN EL CONTRATO ABIERTO RESPECTIVO.

LA DEDUCCIÓN QUE DE APLICARÁ SERÁ DEL 1% (UNO POR CIENTO) SOBRE EL IMPORTE DE LO INCUMPLIDO, APLICADO DIRECTAMENTE AL PAGO DE CFDI CORRESPONDIENTE QUE SE ENCUENTRE EN TRAMITE, SIN INCLUIR EL I.V.A. ESTA DEDUCCIÓN NO PODRÁ EXCEDER DEL MONTO TOTAL DE LA FIANZA DE CUMPLIMIENTO.

LA NOTIFICACIÓN Y CÁLCULO DE LAS DEDUCCIONES CORRESPONDIENTES LAS REALIZARÁ EL ÁREA TÉCNICA, REQUIRENTE Y ADMINISTRADORA DEL CONTRATO ABIERTO Y QUEDARÁ ASENTADA EN EL ACTA ENTREGA-RECEPCIÓN CORRESPONDIENTE.

XX. SUSPENSIÓN DE LOS SERVICIOS.

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 80 PÁRRAFO PRIMERO DE LA **"LEY** Y 150 DE SU **"REGLAMENTO"**, CUANDO DENTRO DE LA VIGENCIA DE LA CONTRATACIÓN SE PRESENTE CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR, LA CONVOCANTE, BAJO SU RESPONSABILIDAD PODRÁ SUSPENDER LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, EN CUYO CASO ÚNICAMENTE SE PAGARÁN AQUELLOS QUE HUBIESEN SIDO EFECTIVAMENTE ENTREGADOS CON LA CALIDAD Y CARACTERÍSTICAS REQUERIDAS.

EL PLAZO DE SUSPENSIÓN SERÁ PACTADO POR LA CONVOCANTE Y EL PROVEEDOR A CUYO TÉRMINO PODRÁ INICIAR LA TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO ABIERTO CELEBRADO.

XXI. PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL.

EL PROVEEDOR CONTARÁ CON UNA PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL VIGENTE O BIEN UN ENDOSO. EN CASO DE QUE CUENTE CON UNA, Y SIEMPRE QUE SE DESIGNE A TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A DE C.V., COMO BENEFICIARIO PRINCIPAL, DEBERÁ

EXHIBIR ORIGINAL Y COPIA PARA EL EXPEDIENTE DE LA PÓLIZA DEBIDAMENTE PAGADA, A MÁS TARDAR, DENTRO DE LOS 10 (DIEZ) DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FIRMA DEL CONTRATO. DICHA PÓLIZA DEBERÁ CUBRIR EL EQUIVALENTE AL 10% DEL MONTO MÁXIMO DEL CONTRATO, QUE CUBRIRÁ LOS POSIBLES DAÑOS QUE PUEDA OCASIONAR EL PERSONAL DEL PROVEEDOR A LAS INSTALACIONES DE TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A DE C.V O A TERCEROS, ASÍ COMO LOS GASTOS MÉDICOS QUE LLEGARAN A GENERARSE.

EL DOCUMENTO DEBERÁ SER ENTREGADO EN LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN CITA EN ATLETAS NO.2, EDIFICIO PEDRO INFANTE, COLONIA COUNTRY CLUB, C.P.04210, ALCALDÍA COYOACÁN, CIUDAD DE MÉXICO.

SI ANTE CUALQUIER EVENTO O SINIESTRO, ESTA COBERTURA RESULTA INSUFICIENTE, LOS GASTOS QUE QUEDEN SIN CUBRIR SERÁN POR CUENTA DIRECTAMENTE DEL PROVEEDOR.

UNA VEZ OCURRIDO EL EVENTO, EL PROVEEDOR TENDRÁ UN PLAZO MÁXIMO DE 5 (CINCO) DÍAS HÁBILES PARA REALIZAR LOS PAGOS DE LOS DAÑOS DIRECTAMENTE A TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A DE C.V Y/O TERCEROS IMPLICADOS, O INICIAR LAS GESTIONES ANTE LA ASEGURADORA QUE CORRESPONDA, PARA QUE HAGA LOS PAGOS INMEDIATAMENTE A LOS TERCEROS IMPLICADOS.

XXII. RELACIÓN Y EXCLUSIÓN LABORAL.

"EL PROVEEDOR" RECONOCE Y ACEPTA SER EL ÚNICO PATRÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS TRABAJADORES QUE INTERVIENEN EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, DESLINDANDO DE TODA RESPONSABILIDAD A **"LA DEPENDENCIA O ENTIDAD"** RESPECTO DE CUALQUIER RECLAMO QUE EN SU CASO PUEDAN EFECTUAR SUS TRABAJADORES, SEA DE ÍNDOLE LABORAL, FISCAL O DE SEGURIDAD SOCIAL Y EN NINGÚN CASO SE LE PODRÁ CONSIDERAR PATRÓN SUSTITUTO, PATRÓN SOLIDARIO, BENEFICIARIO O INTERMEDIARIO.

"EL PROVEEDOR" ASUME EN FORMA TOTAL Y EXCLUSIVA LAS OBLIGACIONES PROPIAS DE PATRÓN RESPECTO DE CUALQUIER RELACIÓN LABORAL, QUE EL MISMO CONTRAIGA CON EL PERSONAL QUE LABORE BAJO SUS ÓRDENES O INTERVENGA O

CONTRATE PARA LA ATENCIÓN DE LOS ASUNTOS ENCOMENDADOS POR **"LA DEPENDENCIA O ENTIDAD"**, ASÍ COMO EN LA EJECUCIÓN DE LOS SERVICIOS.

PARA CUALQUIER CASO NO PREVISTO, **"EL PROVEEDOR"** EXIME EXPRESAMENTE A **"LA DEPENDENCIA O ENTIDAD"** DE CUALQUIER RESPONSABILIDAD LABORAL, CIVIL O PENAL O DE CUALQUIER OTRA ESPECIE QUE EN SU CASO PUDIERA LLEGAR A GENERARSE, RELACIONADO CON EL PRESENTE CONTRATO.

PARA EL CASO QUE, CON POSTERIORIDAD A LA CONCLUSIÓN DEL PRESENTE CONTRATO, **"LA DEPENDENCIA O ENTIDAD"** RECIBA UNA DEMANDA LABORAL POR PARTE DE TRABAJADORES DE **"EL PROVEEDOR"**, EN LA QUE SE DEMANDE LA SOLIDARIDAD Y/O SUSTITUCIÓN PATRONAL A **"LA DEPENDENCIA O ENTIDAD"**, **"EL PROVEEDOR"** QUEDA OBLIGADO A DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LA PRESENTE CLÁUSULA

XXIII. VISITA A LAS INSTALACIONES.

COMO PARTE DE LA ETAPA DE INVESTIGACIÓN DE MERCADO, SE LLEVÓ A CABO UNA **VISITA** A LAS INSTALACIONES CON EL OBJETIVO DE QUE LOS PROVEEDORES CONOCIERAN DE PRIMERA MANO LAS **NECESIDADES TÉCNICAS** Y LOS **REQUERIMIENTOS REALES** DE LA ENTIDAD, Y ASÍ GARANTIZAR QUE LAS COTIZACIONES SE AJUSTEN A LA REALIDAD PERMITIENDO A LOS PROVEEDORES DIMENSIONAR EL **ALCANCE REAL DEL SERVICIO**

APÉNDICE I

LOS HORARIOS Y DÍAS EN QUE EL PERSONAL TÉCNICO DEL PROVEEDOR PRESTARÁ LOS SERVICIOS EN LOS INMUEBLES SERÁN CONFORME A LO SIGUIENTE:

PARTIDA 1: "SERVICIO DE MANTENIMIENTO A LAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS E HIDROSANITARIAS".

INMUEBLES	NO. DE PERSONAL	ESPECIALIDAD	HORARIO	DÍAS
EDIFICIO PEDRO INFANTE	1	SUPERVISOR GENERAL	ITINERANTE	
	1	ELECTRICISTA	07:00 AM. A 09:00 PM.	LUNES A DOMINGO
	1	FONTANERO		

EN EL CASO DE LOS INMUEBLES DENOMINADOS "CASA CANTORAL" Y "CERRO DEL CHIQUIHUITE"; LOS SERVICIOS A REALIZARSE SERÁN SOLICITADOS PREVIAMENTE AL PROVEEDOR CON CUATRO HORAS DE ANTICIPACIÓN.

TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V. SE RESERVA EL DERECHO DE DISMINUIR O INCREMENTAR LA PLANTILLA DE PERSONAL DEPENDIENDO DE LA DEMANDA DE SERVICIOS. PARA TAL EFECTO, EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO NOTIFICARÁ POR ESCRITO AL PROVEEDOR LAS MODIFICACIONES QUE SE LLEVEN A CABO. EL PROVEEDOR PODRÁ PROPONER UN ESQUEMA DE PLANTILLA QUE GARANTICE COBERTURA CONTINUA DE LUNES A DOMINGO DE 7:00 A 19:00 HORAS, PERMITIENDO DISTRIBUCIÓN DIFERENCIADA DEL PERSONAL ENTRE DÍAS HÁBILES Y FINES DE SEMANA, SIEMPRE QUE SE ASEGURE LA PRESENCIA MÍNIMA REQUERIDA EN TODO MOMENTO.

APÉNDICE II

PARTIDA 1, SUBPARTIDA A (ELÉCTRICAS)

ACTIVIDADES POR SERVICIO DE MANTENIMIENTO A LAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS E HIDROSANITARIAS

INSTALACIONES ELÉCTRICAS – EDIFICIO PEDRO INFANTE			
NO.	ÁREA A LAS QUE DA SERVICIO	ACTIVIDAD	FRECUENCIA
1	TODO EL INMUEBLE	REVISIÓN Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y LOS CORRECTIVOS QUE SE GENEREN DE LA REVISIÓN SEÑALADA EN LAS RUTINAS.	SEMANAL

LUMINARIAS – EDIFICIO PEDRO INFANTE				
NO.	**UBICACIÓN**	**ÁREA A LAS QUE DA SERVICIO**	**ACTIVIDAD**	**FRECUENCIA**
1	TODO EL EDIFICIO	TODO EL EDIFICIO	REVISIÓN Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y LOS CORRECTIVOS QUE SE GENEREN DE LA REVISIÓN SEÑALADA EN LAS RUTINAS.	DIARIO

EQUIPOS DE SISTEMAS DE AUTOMATIZACIÓN – EDIFICIO PEDRO INFANTE				
NO.	**UBICACIÓN**	**ÁREA A LAS QUE DA SERVICIO**	**ACTIVIDAD**	**FRECUENCIA**
1	TODO EL INMUEBLE	TODO EL INMUEBLE	REVISIÓN Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y LOS CORRECTIVOS QUE SE GENEREN DE LA REVISIÓN SEÑALADA EN LAS RUTINAS.	MENSUAL

EQUIPOS DE CONTROL DE AMBIENTE INTERIOR Y SISTEMAS ESPECIALES – EDIFICIO PEDRO INFANTE		
ÁREA A LAS QUE DA SERVICIO	**ACTIVIDAD**	**FRECUENCIA**

TODO EL INMUEBLE	REVISIÓN Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y LOS CORRECTIVOS QUE SE GENEREN DE LA REVISIÓN SEÑALADA EN LAS RUTINAS.	MENSUAL

SISTEMA VIDEO VIGILANCIA			
UBICACIÓN	**ÁREA A LAS QUE DA SERVICIO**	**ACTIVIDAD**	**FRECUENCIA**
ENTRADA	TODO EL INMUEBLE	REVISIÓN Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y LOS CORRECTIVOS QUE SE GENEREN DE LA REVISIÓN SEÑALADA EN LAS RUTINAS	MENSUAL

APÉNDICE III

MANTENIMIENTO DE FOTOCELDAS DE ILUMINACIÓN		
N°	**RUTINA**	**FRECUENCIA**
1	LIMPIEZA EN GENERAL.	BIMESTRAL
2	VERIFICACIÓN DE VOLTAJE.	BIMESTRAL
3	REVISIONES DE CONEXIONADO.	BIMESTRAL
4	AJUSTE DE CABLEADO.	BIMESTRAL
5	PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO INDIVIDUAL.	BIMESTRAL

APÉNDICE IV

PARTIDA 1, SUBPARTIDA A



CATÁLOGO DE REFACCIONES ELÉCTRICAS A CONSIDERAR PARA CUMPLIR CON EL SERVICIO.

NO.	CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	ABRAZADERA OMEGA 1"	1	PZA.
2	ABRAZADERA OMEGA ½"	1	PZA.
3	ABRAZADERA OMEGA 2"	1	PZA.
4	ABRAZADERA OMEGA ¾	1	PZA.
5	ABRAZADERA OMEGA PARED GRUESA 1 ½"	1	PZA.
6	ABRAZADERA PARA UNICANAL DE ¾"	1	PZA.
7	ABRAZADERA TIPO PERA DE 2"	1	PZA.
8	ABRAZADERA TIPO PERA DE 3"	1	PZA.



9	ABRAZADERA TIPO UÑA DE ½"	1	PZA.	ELÉCTRICO
10	ABRAZADERA UNICANAL DE 2"	1	PZA.	ELÉCTRICO
11	ABRAZADERA UNICANAL DE 4"	1	PZA.	ELÉCTRICO
12	ABRAZADERA UÑA PARA TUBO CONDUIT DE ¾"	1	PZA.	ELÉCTRICO
13	ACEITE ROJO TIPO 3M (MINERAL 95, ESENCIA GLICERINA 4, COLORANTE ROJO) PARA MADERA	1	LT.	ELÉCTRICO
14	ACRILASTIC CARTUCHO 280 ML	10	PZA.	ELÉCTRICO
15	ALAMBRE DE ACERO CAL. 16.	1	KG.	ELÉCTRICO



16	ANGULO 1"X ⅛"	1	M.	ELÉCTRICO
17	ANGULO 3"X3" CAL. 3/16"	1	M.	ELÉCTRICO
18	ANGULO ¾" X ⅛"	1	M.	ELÉCTRICO
19	ÁNGULO DE 1 ½" X ⅛"	1	M.	ELÉCTRICO
20	ANGULO DE AMARRE LISO CAL. 20 USG	1	M.	ELÉCTRICO
21	APAGADOR SENCILLO	1	PZA.	ELÉCTRICO
22	APAGADOR TIPO ESCALERA	1	PZA.	ELÉCTRICO
23	BANDOLA MOSQUETÓN DE ACERO ⅜"	1	PZA	ELÉCTRICO
24	BARNIZ DE POLIURETANO BRILLO DIRECTO MARCA SAYER	1	LT	ELÉCTRICO
25	BARNIZ DE POLIURETANO	1	PZA.	ELÉCTRICO





	POLYFORM 11000 DE 750ML			
26	BARNIZ SAYER ANTIPARÁSITOS	1	LT.	ELÉCTRICO
27	BARROTE DE MADERA DE PINO DE 2" X 3" X 8'	1	PZA.	ELÉCTRICO
28	BARROTE DE MADERA DE PINO DE ¾" X 1 ½" X 8'	1	PZA.	ELÉCTRICO
29	BASE DE MEDIO GIRO PARA TUBO DE 17 W	1	PZA.	ELÉCTRICO
30	BASE DE MEDIO GIRO PARA TUBO DE 32 W	1	PZA.	ELÉCTRICO
31	BASE PARA FOCO DICROICO	1	PZA.	ELÉCTRICO
32	BASE PORTA LÁMPARA 2	1	PZA.	ELÉCTRICO





	PIN			
33	BISAGRA BIDIMENSIONAL OCULTA DE 2" – 95° PARA GABINETES	1	PZA.	ELÉCTRICO
34	BISAGRA DE BARRIL SOLDABLE DE ½"	1	PZA.	ELÉCTRICO
35	BISAGRA DE BARRIL SOLDABLE DE ¾"	1	PZA.	ELÉCTRICO
36	BISAGRA TIPO LIBRO DE 2"	1	PZA.	ELÉCTRICO
37	BROCHA SINTÉTICA DE MADERA 1"	1	PZA.	ELÉCTRICO
38	BROCHA SINTÉTICA DE MADERA 2"	1	PZA.	ELÉCTRICO
39	BROCHA SINTÉTICA DE MADERA 3"	1	PZA.	ELÉCTRICO
40	BROCHA SINTÉTICA DE	1	PZA.	ELÉCTRICO





	MADERA 4"			
41	CABLE CAL. 10 AWG	1	M.	ELÉCTRICO
42	CABLE CAL. 12 AWG	1	M.	ELÉCTRICO
43	CABLE CAL. 14 AWG	1	M.	ELÉCTRICO
44	CABLE CAL. 6 AWG	1	M.	ELÉCTRICO
45	CABLE CAL. 8 AWG	1	M.	ELÉCTRICO
46	CABLE DE 1/0 AWG PARA TIERRA CONDUMEX O SIMILAR	1	M.	ELÉCTRICO
47	CABLE DE COBRE DESNUDO CAL. 14	1	M.	ELÉCTRICO
48	CABLE PREMIUM HDMI (1.80 M.)	1	PZA.	ELÉCTRICO
49	CABLE USO RUDO 3 X 10 AWG PARA	1	M.	ELÉCTRICO





	EXTENSIONES IUSA O SIMILAR			
50	CABLE USO RUDO 3 X 12 AWG	1	M.	ELÉCTRICO
51	CABLE USO RUDO 3 X 14 AWG	1	M.	ELÉCTRICO
52	CABLE UTP CATEGORÍA 6A, MARCA: LEVITON, 305 M	1	BOBINA	ELÉCTRICO
53	CAJA FS CON TAPA TIPO EXTERIOR	1	PZA.	ELÉCTRICO
54	CAJA GALVANIZADA DE ½"	1	PZA.	ELÉCTRICO
55	CAJA GALVANIZADA DE ¾"	1	PZA.	ELÉCTRICO
56	CAJA PVC TIPO THORSMAN O SIMILAR	1	PZA.	ELÉCTRICO
57	CALCOMANÍA	1	PZA.	ELÉCTRICO



	DE DISTANCIAMIENTO SOCIAL ANTIDERRAPANTE CON DISEÑO DIGITAL PERSONALIZADO			
58	CÁMARA TIPO BALA	1	PZA.	ELÉCTRICO
59	CÁMARA TIPO DOMO	1	PZA.	ELÉCTRICO
60	CANALETA DE ALUMINIO DE 1"	1	M.	ELÉCTRICO
61	CANALETA DE MEDIA CAÑA DE ALUMINIO 60 X 13 MM	1	M.	ELÉCTRICO
62	CANALETA DE PVC DE 1 ½" DE 2 VÍAS	1	M.	ELÉCTRICO
63	CANALETA DE PVC DE 1"	1	M.	ELÉCTRICO
64	CANALETA METÁLICA TIPO	1	M.	ELÉCTRICO

	THORSMAN DE 4"			
65	CANDADO DE HIERRO DE 25 MM MARCA HERMEX O SIMILAR	1	PZA.	ELÉCTRICO
66	CANDADO MASTER LOCK MOD. 3008	1	PZA.	ELÉCTRICO
67	CANDADO MASTER LOCK MOD. 3ESPTRILF 1-1/2"	1	PZA.	ELÉCTRICO
68	CATALIZADOR POLYFORM 250 DE 250ML	1	PZA.	ELÉCTRICO
69	CERRADURA DE LEVA 19 MM.	1	PZA.	ELÉCTRICO
70	CERRADURA DE SOBREPONER DE TRES BARRAS MARCA PHILLIPS O	1	PZA.	ELÉCTRICO

	SIMILAR			
71	CERRADURA P/MUEBLE CROMO MODELO 21 PHILLIPS O SIMILAR	1	PZA.	ELÉCTRICO
72	CERRADURA P/MUEBLE I050 GANCHO CROMO BRILLANTE I050 GCBB LOCK	20	PZA.	ELÉCTRICO
73	CERRADURA P/VITRINA CV-10 HERMEX O SIMILAR	1	PZA.	ELÉCTRICO
74	CERRADURA TIPO GUADALAJARA DOBLE MANIJA HERRALUM O SIMILAR	1	PZA.	ELÉCTRICO
75	CERROJO ACERO INOXIDABLE DE	1	PZA.	ELÉCTRICO

	SEGURIDAD (MEDIA VUELTA)			
76	CHALUPA DE PVC DE 13MM	1	PZA.	ELÉCTRICO
77	CHAPA NATURAL DE MADERA DE NOGAL DE 1MM DE ESPESOR, DE 1.22X2.44M CON RESPALDO DE PAPEL	1	M2	ELÉCTRICO
78	CINCHOS SUJETACABLES DE VELCRO	1	PZA.	ELÉCTRICO
79	CINTA ANTIDERRAPANTE DE 1" NEGRA, ROLLO 18M	20	PZA.	ELÉCTRICO
80	CINTA AUTOADHERIBLE DE FIBRA DE VIDRIO DE 0.10 X 45 M	1	PZA.	ELÉCTRICO



81	CINTA CANELA 2"	1	PZA.	ELÉCTRICO
82	CINTA DE ADVERTENCIA "PELIGRO" 300 M	1	PZA.	ELÉCTRICO
83	CINTA DE ADVERTENCIA "PRECAUCIÓN " 300 M	6	PZA.	ELÉCTRICO
84	CINTA DE AISLAR	1	PZA.	ELÉCTRICO
85	CINTA DE MONTAJE DOBLE CARA 19MM X 5M,	5	PZA.	ELÉCTRICO
86	CINTA SELLADUCTOS MULTIUSOS 1.88" X 60 YDS	10	PZA.	ELÉCTRICO
87	CINTA VINÍLICA DE SEGURIDAD AUTOADHERIBLE AMARILLA/NEGRA	10	PZA.	ELÉCTRICO



88	CINTURÓN PLÁSTICO DE 20 CMS. (CINCHO)	100	PZA.	ELÉCTRICO
89	CINTURÓN PLÁSTICO DE 30 CMS. (CINCHO)	100	PZA.	ELÉCTRICO
90	CLAVIJA POLARIZADA	15	PZA.	ELÉCTRICO
91	CLIP PARA TUBO CONDUIT 13 MM	1	PZA.	ELÉCTRICO
92	CODO 90° PARA TUBO CONDUIT PVC PESADO ¾"	1	PZA.	ELÉCTRICO
93	CONDULET TIPO C DE 1"	1	PZA.	ELÉCTRICO
94	CONDULET TIPO C DE ½"	1	PZA.	ELÉCTRICO
95	CONDULET TIPO C DE ¾"	1	PZA.	ELÉCTRICO
96	CONDULET TIPO FS DE 1"	1	PZA.	ELÉCTRICO

97	CONDULET TIPO FS DE ½"	1	PZA.	ELÉCTRICO
98	CONDULET TIPO FS DE ¾"	1	PZA.	ELÉCTRICO
99	CONDULET TIPO LB O LR DE 1"	1	PZA.	ELÉCTRICO
100	CONDULET TIPO LB O LR DE ½"	1	PZA.	ELÉCTRICO
101	CONDULET TIPO LB O LR DE ¾"	1	PZA.	ELÉCTRICO
102	CONDULET TIPO T DE 1"	1	PZA.	ELÉCTRICO
103	CONDULET TIPO T DE ½"	1	PZA.	ELÉCTRICO
104	CONDULET TIPO T DE ¾"	1	PZA.	ELÉCTRICO
105	CONECTOR DE PVC PESADO DE 1"	1	PZA.	ELÉCTRICO
106	CONECTOR DE PVC PESADO DE ½"	1	PZA.	ELÉCTRICO

107	CONECTOR DE PVC PESADO DE ¾"	1	PZA.	ELÉCTRICO
108	CONECTOR DE TORSIÓN TIPO CAPUCHÓN AZUL-NARANJA CALIBRE 14-16	1	PZA.	ELÉCTRICO
109	CONECTOR DE TORSIÓN TIPO CAPUCHÓN GRIS-AZUL CALIBRE 18-22	1	PZA.	ELÉCTRICO
110	CONECTOR DE TORSIÓN TIPO CAPUCHÓN ROJO-AMARILLO CALIBRE 10-12	1	PZA.	ELÉCTRICO
111	CONECTOR HDMI PRE CABLEADO BLANCO SCHNEIDER ELECTRIC	1	PZA.	ELÉCTRICO
112	CONECTOR PARA TUBO CONDUIT	1	PZA.	ELÉCTRICO

	PARED DELGADA DE 1"			
113	CONECTOR PARA TUBO CONDUIT PARED DELGADA DE ½"	1	PZA.	ELÉCTRICO
114	CONECTOR PARA TUBO CONDUIT PARED DELGADA DE ¾"	1	PZA.	ELÉCTRICO
115	CONECTOR PARA TUBO CONDUIT PARED GRUESA DE 1"	1	PZA.	ELÉCTRICO
116	CONECTOR PARA TUBO CONDUIT PARED GRUESA DE ½"	1	PZA.	ELÉCTRICO
117	CONECTOR PARA TUBO CONDUIT PARED	1	PZA.	ELÉCTRICO

	GRUESA DE ¾"			
118	CONECTOR RECTO PARA TUBERÍA DE ½" (ZAPA)	1	PZA.	ELÉCTRICO
119	CONECTOR RECTO PARA TUBERÍA DE ¾" (ZAPA)	1	PZA.	ELÉCTRICO
120	CONECTOR RECTO TUBO LICUATITE DE ½"	1	PZA.	ELÉCTRICO
121	CONECTOR RECTO TUBO LICUATITE DE ¾"	1	PZA.	ELÉCTRICO
122	CONECTOR RJ45 CAT. 6	1	PZA.	ELÉCTRICO
123	CONTACTO DOBLE POLARIZADO TIPO MODUS	1	PZA.	ELÉCTRICO
124	CONTACTO DÚPLEX POLARIZADO BLANCO	1	PZA.	ELÉCTRICO

125	CONTACTO DÚPLEX POLARIZADO CON TAPA	20	PZA.	ELÉCTRICO
126	CONTACTO PROTEGIDO USB/CA DE PARED CHARGING ESSENTIALS O SIMILAR	1	PZA.	ELÉCTRICO
127	CONTACTO SENCILLO POLARIZADO BLANCO	1	PZA.	ELÉCTRICO
128	CONTACTO TIERRA AISLADA 125V NARANJA LEVITON	1	PZA.	ELÉCTRICO
129	CONTRA GALVANIZADA ½"	1	PZA.	ELÉCTRICO
130	COPLE TIPO AMERICANO 1" (GALVANIZADO PARED	1	PZA.	ELÉCTRICO



	DELGADA)			
131	COPLE TIPO AMERICANO 1" (GALVANIZADO PARED GRUESA)	1	PZA.	ELÉCTRICO
132	COPLE TIPO AMERICANO ½" (GALVANIZADO PARED DELGADA)	1	PZA.	ELÉCTRICO
133	COPLE TIPO AMERICANO ½" (GALVANIZADO PARED GRUESA)	1	PZA.	ELÉCTRICO
134	COPLE TIPO AMERICANO ¾" (GALVANIZADO PARED DELGADA)	1	PZA.	ELÉCTRICO
135	COPLE TIPO AMERICANO ¾" (GALVANIZAD	1	PZA.	ELÉCTRICO



	O PARED GRUESA)			
136	CURVAS CONDUIT GALVANIZADAS PARED DELGADA DE 1"	1	PZA.	ELÉCTRICO
137	CURVAS CONDUIT GALVANIZADAS PARED DELGADA DE 1/2"	1	PZA.	ELÉCTRICO
138	CURVAS CONDUIT GALVANIZADAS PARED DELGADA DE ¾"	1	PZA.	ELÉCTRICO
139	CURVAS CONDUIT GALVANIZADAS PARED GRUESA DE 1"	1	PZA.	ELÉCTRICO
140	CURVAS CONDUIT GALVANIZADAS PARED	1	PZA.	ELÉCTRICO



	GRUESA DE 1/2"			
141	CURVAS CONDUIT GALVANIZADAS PARED GRUESA DE ¾"	1	PZA.	ELÉCTRICO
142	DUPLICADO DE LLAVE DE PUNTO	1	PZA.	ELÉCTRICO
143	DUPLICADO DE LLAVE NORMAL	1	PZA.	ELÉCTRICO
144	DUPLICADO DE LLAVE TIPO CRUZ (DE ALTA SEGURIDAD)	1	PZA.	ELÉCTRICO
145	ESCUADRA DE UNIÓN DE 1" X 1" PLATA	1	PZA.	ELÉCTRICO
146	EXTENSIÓN ELÉCTRICA USO RUDO, 10 M, CAL. 16 AWG	1	PZA.	ELÉCTRICO
147	EXTENSIÓN ELÉCTRICA	1	PZA.	ELÉCTRICO



	USO RUDO, 15 M, CAL. 16 AWG			
148	EXTENSIÓN ELÉCTRICA USO RUDO, 6 M, CAL. 16 AWG	1	PZA.	ELÉCTRICO
149	FABRICACIÓN DE EXTENSIÓN DE USO RUDO DE 6 M, CON CABLE CAL. 12	1	PZA.	ELÉCTRICO
150	FELPA RODILLO PARA ESMALTES, DE FIBRA ACRÍLICA DE 22.8 CM	5	PZA.	ELÉCTRICO
151	FLEJE PERFORADO GALVANIZADO	1	M.	ELÉCTRICO
152	FOCO LED 5W	1	PZA.	ELÉCTRICO
153	FOCO SPOT DE 40W (PARA INTEMPERIE)	15	PZA.	ELÉCTRICO



154	GABINETE A PRUEBA DE POLVO Y VAPOR LED 2 X22W MODELO. ST-GPV-2X22W TIPO LUMINARIA SOBREPONER 4000°K	1	PZA.	ELÉCTRICO
155	GABINETE BIDIRECCIONAL LED 46W MODELO ST-REGDIN-46WD TIPO LUMINARIA SUSPENDIDA 4000°K	1	PZA.	ELÉCTRICO
156	GABINETE LINEAL LED 20W MODELO ST-LINEAL-20W TIPO LUMINARIA SOBREPONER 4000°K	1	PZA.	ELÉCTRICO
157	GABINETE PANEL LED	1	PZA.	ELÉCTRICO



	40W MODELO ST-PLN-60 X 60 - 40WD TIPO DE LUMINARIA EMPOTRADO 4000°K			
158	GUARDA POLVO PARA PUERTA PLATA DE GOMA 91.5 CM	1	PZA.	ELÉCTRICO
159	HOJA DE MDF DE 19 MM X 1.22 M X 2.44 M	1	PZA	ELÉCTRICO
160	HOJA DE MDF DE 25 MM X 1.22 M X 2.44 M	1	PZA	ELÉCTRICO
161	INTERRUPTOR DE CUCHILLAS DE 3 X 100 A	1	PZA.	ELÉCTRICO
162	INTERRUPTOR DE CUCHILLAS DE 3 X 30 A	1	PZA.	ELÉCTRICO
163	INTERRUPTOR DE CUCHILLAS	1	PZA.	ELÉCTRICO



	DE 3 X 60 A			
164	INTERRUPTOR DE PRECISIÓN DE 0 A 6 A	1	PZA.	ELÉCTRICO
165	INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO 1 X 15 A	1	PZA.	ELÉCTRICO
166	INTERRUPTOR TERMOMAGNÉTICO 1 X 20 A	1	PZA.	ELÉCTRICO
167	INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO 1 X 30 A	1	PZA.	ELÉCTRICO
168	INTERRUPTOR TERMOMAGNÉTICO 1 X 30 A	1	PZA.	ELÉCTRICO
169	INTERRUPTOR TERMOMAGNÉTICO 2 X 15 A	1	PZA.	ELÉCTRICO
170	INTERRUPTOR TERMOMAGNÉTICO 2 X 20 A S.Q.	1	PZA.	ELÉCTRICO
171	INTERRUPTOR TERMOMAGNÉTICO 2 X 30 A S.Q.	1	PZA.	ELÉCTRICO





172	INTERRUPTOR TERMOMAGNÉTICO 2 X 40 A	1	PZA.	ELÉCTRICO
173	INTERRUPTOR TERMOMAGNÉTICO 2 X 50 A	1	PZA.	ELÉCTRICO
174	INTERRUPTOR TERMOMAGNÉTICO 3 X 100 A	1	PZA.	ELÉCTRICO
175	INTERRUPTOR TERMOMAGNÉTICO 3 X 20 A	1	PZA.	ELÉCTRICO
176	INTERRUPTOR TERMOMAGNÉTICO 3 X 30 A	1	PZA.	ELÉCTRICO
177	INTERRUPTOR TERMOMAGNÉTICO 3 X 40 A	1	PZA.	ELÉCTRICO
178	INTERRUPTOR TERMOMAGNÉTICO 3 X 50 A	1	PZA.	ELÉCTRICO
179	JACK UTP CAT 6A, MCA. LEVITON	1	PZA.	ELÉCTRICO
180	JUEGO DE CLAVIJA Y	1	PZA.	ELÉCTRICO



	SOCKET DE USO RUDO			
181	KIT CARGADOR DURACELL CON 4 PILAS RECARGABLES DURACELL AA	1	PZA.	ELÉCTRICO
182	LÁMINA ANTIDERRAPANTE DE ACERO A-36 DE 3/16"	1	M2	ELÉCTRICO
183	LÁMINA DE ACRÍLICO BLANCO DE 1.80 M X 2.40 M X 6MM PARA MAMPARAS	1	PZA.	ELÉCTRICO
184	LÁMPARA DE 25 W LED	40	PZA.	ELÉCTRICO
185	LÁMPARA DE 32 W LED	40	PZA.	ELÉCTRICO
186	LAMPARA MCA MAGG 127-220V 9E, I6356-130	1	PZA.	ELÉCTRICO

187	LAMPARA MODELO I5072-130 LUNA 16	1	PZA.	ELÉCTRICO
188	LÁMPARA SUBURBANA LED DE 65W	5	PZA.	ELÉCTRICO
189	LUMINARIA DE SOBREPONER LED ALGEDI II 18PTLLEDC65 MVB 18W TECNOLITE LUZ DE DÍA	1	PZA.	ELÉCTRICO
190	LLANTA DE 8"X2" CON FRENO PARA ANDAMIO	1	PZA.	ELÉCTRICO
191	MALLA ELECTROSOLDADA 66-1010 2.50M	1	M2	ELÉCTRICO
192	MANIJA ACERO INOXIDABLE VERMONT LLAVE ESTÁNDAR	1	PZA.	ELÉCTRICO

	LOCK, MODELO: LR06B			
193	MECANISMO PARA PERSIANA ENROLLABLE	1	PZA.	ELÉCTRICO
194	MONITOR GALVANIZADO PARED DELGADA 1"	1	PZA.	ELÉCTRICO
195	MONITOR GALVANIZADO PARED DELGADA ½"	1	PZA.	ELÉCTRICO
196	MONITOR GALVANIZADO PARED DELGADA ¾"	1	PZA.	ELÉCTRICO
197	MONITOR PVC 1"	1	PZA.	ELÉCTRICO
198	MONITOR PVC ½"	1	PZA.	ELÉCTRICO
199	MONITOR PVC ¾"	1	PZA.	ELÉCTRICO
200	MULTICONTACTO CON	1	PZA.	ELÉCTRICO

	SUPRESOR DE PICOS DE 6 ENTRADAS			
201	NIPLE CORRIDO DE PCV DE 1 ½"	1	PZA.	ELÉCTRICO
202	NIPLE CORRIDO DE PCV DE 1"	1	PZA.	ELÉCTRICO
203	NIPLE CORRIDO DE PCV DE ½"	1	PZA.	ELÉCTRICO
204	NIPLE CORRIDO DE PCV DE 2"	1	PZA.	ELÉCTRICO
205	NIPLE CORRIDO DE PCV DE ¾"	1	PZA.	ELÉCTRICO
206	NIPLE CORRIDO DE PCV DE 4"	1	PZA.	ELÉCTRICO
207	NIVELADOR ANTIDERRAPANTE INOXIDABLE PARA 200KG DE 1/2" X 2" (PAQ. 4	1	PZA.	ELÉCTRICO

	PIEZAS/PATAS)			
208	OK RESANADOR ACRILICO COMEX DE 480 ML O SIMILAR	1	PZA.	ELÉCTRICO
209	PANTALLA TIPO LED DE 32"	1	PZA.	ELÉCTRICO
210	PASADOR CANDADO DE ½"	1	PZA.	ELÉCTRICO
211	PERFIL MOSQUITERO NEGRO	1	M.	ELÉCTRICO
212	PERFIL TUBULAR PINTADO CAL. 18 C-0100 1" X 1"	1	M	ELÉCTRICO
213	PERFIL TUBULAR RECTANGULAR 4"X1 ½" CAL. 14	1	M.	ELÉCTRICO
214	PERFIL ZINTRO PARA	1	M.	ELÉCTRICO



	MARCOS Y CHAMBRANAS			
215	PIJA AUTOTALADRANTE	100	PZA.	ELÉCTRICO
216	PIJA PUNTA BROCA DE ⅜" HASTA 1"	100	PZA.	ELÉCTRICO
217	PILA ALCALINA TIPO D, PAQ. C/2 PZAS.	1	PZA.	ELÉCTRICO
218	PILAS ALCALINAS TIPO C, PAQ. C/2 PZAS	1	PZA.	ELÉCTRICO
219	PILAS ALCALINAS AA, PAQ. C/4 PZAS.	1	PZA.	ELÉCTRICO
220	PILAS ALCALINAS AAA, PAQ. C/4 PZAS.	1	PZA.	ELÉCTRICO
221	PINTURA PARA VIALIDAD COMEX O	4	CUBETA 19 LTS	ELÉCTRICO



	SIMILAR (2 AMARILLO, 1 NEGRO, ROJO, GRIS,2 AZUL, 1 VERDE)			
222	PISTÓN EJECUTIVO 25.50 CM PARA SILLA EJECUTIVA	20	PZA.	ELÉCTRICO
223	PIVOTE DESCENTRADO DE ALUMINIO	1	PZA.	ELÉCTRICO
224	PORTACANDADOS DE 1 ¾"	1	PZA.	ELÉCTRICO
225	PORTACANDADOS DE 2 ½"	1	PZA.	ELÉCTRICO
226	POSTE RANURADO PARA ESTANTE 2.20 CAL. 20 GRIS	1	PZA.	ELÉCTRICO
227	PTR DE 1" X 1/2"	1	M.	ELÉCTRICO
228	PTR DE 3" X 1 ½" CAL. 14	1	M.	ELÉCTRICO

229	PTR DE 4" X 4" CAL. 11	1	M.	ELÉCTRICO
230	REFLECTOR LED 100W-240V IP65BF	1	PZA.	ELÉCTRICO
231	REFLECTOR LED BLANCO 30 W	1	PZA.	ELÉCTRICO
232	REGISTRO DE 3/4" GALVANIZADO	1	PZA.	ELÉCTRICO
233	REGULADOR (DIMMER) DE INTENSIDAD LUTRON DIGITAL 600W O SIMILAR	1	PZA.	ELÉCTRICO
234	REMACHES 3/16 X 1"	200	PZA.	ELÉCTRICO
235	REPISA DE MDF DE 15MM, 1.22M X 2.44M, ACABADO EN MELAMINA A DOS CARAS	1	PZA.	ELÉCTRICO
236	RESANADOR PARA MADERA	1	PZA.	ELÉCTRICO

	DE 0.125 L			
237	RESISTOL 5000 LATA 500 ML	6	PZA.	ELÉCTRICO
238	RONDANA DE PRESIÓN DE ⅜" – 1"	1	PZA.	ELÉCTRICO
239	RONDANA PLANA DE ⅜" – 1"	1	PZA.	ELÉCTRICO
240	RONDANA SELLADORA DE NEOPRENO	1	PZA.	ELÉCTRICO
241	RUEDA DE CAUCHO SOLIDO DE 9"	2	PZA.	ELÉCTRICO
242	SOCKET	1	PZA.	ELÉCTRICO
243	SOCKET DE ANUNCIO (INTEMPERIE)	1	PZA.	ELÉCTRICO
244	SOLDADURA ELECTRODO 6013 1/8"	1	PZA.	ELÉCTRICO
245	SOLERA DE ACERO 3/16" X	1	M.	ELÉCTRICO

	1 ½"			
246	SOLERA DE ACERO 3/16" X 1"	1	M.	ELÉCTRICO
247	SOLVENTE DIELÉCTRICO	1	LT.	ELÉCTRICO
248	SOLVENTE PARA POLIURETANO	1	LT	ELÉCTRICO
249	SOPORTE DE PARED PARA TV ARTICULADO 40" A 75" NEGRO	1	PZA.	ELÉCTRICO
250	TABLA DE MADERA DE PINO DE 244 X 4.15 X 1.95 CM	1	PZA.	ELÉCTRICO
251	TABLA DE MADERA DE PINO DE PRIMERA DE 1 ½" X 8" X 8'	1	PZA.	ELÉCTRICO
252	TABLA DE MADERA DE PINO DE PRIMERA DE	1	PZA.	ELÉCTRICO



	¾" X 8" X 8'			
253	TABLERO – CENTRO DE CARGA I-LINE PARA 10 PASTILLAS DE 3 X 50 A	1	PZA.	ELÉCTRICO
254	TABLERO – CENTRO DE CARGA QO12 MCA SQUARED O SIMILAR	1	PZA.	ELÉCTRICO
255	TABLERO – CENTRO DE CARGA QO16 MCA SQUARED O SIMILAR	1	PZA.	ELÉCTRICO
256	TABLERO – CENTRO DE CARGA QO18 MCA SQUARED O SIMILAR	1	PZA.	ELÉCTRICO
257	TABLERO – CENTRO DE CARGA QO2 MCA	1	PZA.	ELÉCTRICO



	SQUARED O SIMILAR			
258	TABLERO – CENTRO DE CARGA QO24 MCA SQUARED O SIMILAR	1	PZA.	ELÉCTRICO
259	TABLERO – CENTRO DE CARGA QO8 MCA SQUARED O SIMILAR	1	PZA.	ELÉCTRICO
260	TABLERO DE CORCHO NATURAL CON MARCO DE ALUMINIO DE 90 X 60 CM	1	PZA.	ELÉCTRICO
261	TABLÓN DE MADERA DE PRIMERA DE 1 ½" X 12" X 8'	1	PZA.	ELÉCTRICO
262	TAPA CIEGA DE ACERO INOXIDABLE CON EMPAQUE,	1	PZA.	ELÉCTRICO



	PARA PISO			
263	TAPA CIEGA DE LÁMINA DE BRONCE PARA CONTACTOS	1	PZA.	ELÉCTRICO
264	TAPA CIEGA DE PLÁSTICO BLANCA	1	PZA.	ELÉCTRICO
265	TAPA PARA CAJA CUADRADA GALVANIZADA DE ½"	1	PZA.	ELÉCTRICO
266	TAPA PARA CONDULET FS	1	PZA.	ELÉCTRICO
267	TAPA PARA CONDULET SERIE 9	1	PZA.	ELÉCTRICO
268	TAPA PARA CONTACTO DE PARED DE 1 MÓDULO, MCA. LEVITON O SIMILAR	1	PZA.	ELÉCTRICO
269	TAPA PARA CONTACTO DÚPLEX	15	PZA.	ELÉCTRICO



	POLARIZADO			
270	TAPA PARA CONTACTO SENCILLO POLARIZADO	1	PZA.	ELÉCTRICO
271	TAPA PARA CONTACTO TIPO INTEMPERIE 1 MÓDULO	1	PZA.	ELÉCTRICO
272	TAPA PARA CONTACTO TIPO INTEMPERIE 2 MÓDULOS	10	PZA.	ELÉCTRICO
273	TAPA PARA REGISTRO GALVANIZADO CUADRADO DE ½"	1	PZA.	ELÉCTRICO
274	TAPA PARA REGISTRO GALVANIZADO CUADRADO DE ¾"	1	PZA.	ELÉCTRICO
275	TEE PRINCIPAL PARA PLAFÓN	1	M.	ELÉCTRICO

	15/16"			
276	TIRA 120 LEDS 11.3 W/MT MODELO ST-TIR5M120-11.3W/M TIPO DE LUMINARIA SOBRE PONER 3000°K	1	PZA.	ELÉCTRICO
277	TIRA 60 LEDS 4.8W/MT MODELO ST-TIR5M60-4.8W/M TIPO DE LUMINARIA SOBRE PONER 3000°K	1	PZA.	ELÉCTRICO
278	TIRA LED 127 V, 60 HZ	1	M.	ELÉCTRICO
279	TORNILLO 1/2" DE 4"	1	PZA.	ELÉCTRICO
280	TORNILLO 1/2" DE 6"	1	PZA.	ELÉCTRICO
281	TORNILLO CABEZA DE GOTA	1	PZA	ELÉCTRICO

	RANURADO DE 3/16" X ½", PARA ESTANTES			
282	TORNILLO DE 3/8" X 3"	1	PZA.	ELÉCTRICO
283	TORNILLO DE 5/8"X 2 ½"	1	PZA.	ELÉCTRICO
284	TORNILLOS DE MARIPOSA 3/16"	1	PZA.	ELÉCTRICO
285	TRIPLAY DE PINO DE 19 MM X 1.22 M X 2.44 M	1	PZA.	ELÉCTRICO
286	TRIPLAY DE PINO DE 25 MM X 1.22 M X 2.44 M	1	PZA.	ELÉCTRICO
287	TUBO CONDUIT DE 2 ½" PARED DELGADA	1	M.	ELÉCTRICO
288	TUBO CONDUIT DE 2" PARED DELGADA	1	M.	ELÉCTRICO



289	TUBO CONDUIT PARED DELGADA 1"	1	M.	ELÉCTRICO
290	TUBO CONDUIT PARED DELGADA ¾"	1	M.	ELÉCTRICO
291	TUBO CONDUIT PVC ¾"	1	M.	ELÉCTRICO
292	TUBO DE PVC DE 1"	1	M.	ELÉCTRICO
293	TUBO DE PVC DE 2"	1	M.	ELÉCTRICO
294	TUBO LICUATITE DE ½"	1	M.	ELÉCTRICO
295	TUBO LICUATITE DE ¾"	1	M.	ELÉCTRICO
296	UNICANAL C-14 PERFORADO 4 X 2CM	1	M.	ELÉCTRICO
297	UNICANAL DE 2" X 2" LISO	1	M.	ELÉCTRICO



298	UPLIGHT LED 3W MODELO ST-UPE-3W MODELO ST-UPE-3W TIPO DE LUMINARIA EMPOTRADO 3000°K	1	PZA.	ELÉCTRICO
299	VARILLA CORRUGADA DE 3/8"	1	M.	ELÉCTRICO
300	VARILLA LISA CUADRADA DE ½"	1	M.	ELÉCTRICO
301	VIDRIO RECOCIDO CLARO DE 6MM	1	M2	ELÉCTRICO
302	ZAPATAS ELÉCTRICAS AISLADAS	1	PZA.	ELÉCTRICO

APÉNDICE V

PARTIDA 1, SUBPARTIDA B (HIDROSANITARIAS)

ACTIVIDADES POR SERVICIO DE MANTENIMIENTO A LAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS E HIDROSANITARIAS DE CONFORMIDAD CON CADA INMUEBLE

EQUIPO HIDROSANITARIO- EDIFICIO PEDRO INFANTE			
	ÁREA A LAS QUE DA SERVICIO	**ACTIVIDAD**	**FRECUENCIA**
	TODO EL INMUEBLE	REVISIÓN Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y LOS CORRECTIVOS QUE SE GENEREN DE LA REVISIÓN SEÑALADA EN LAS RUTINAS	MENSUAL

APÉNDICE VI

PARTIDA 1, SUBPARTIDA B

SERVICIO DE MANTENIMIENTO A LAS INSTALACIONES HIDROSANITARIAS.

VI.1.- RUTINAS PARA EL EDIFICIO PEDRO INFANTE EN EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A INSTALACIONES HIDROSANITARIAS.

RUTINA GENERAL DE LAS INSTALACIONES		
Nº	**RUTINA**	**FRECUENCIA**
1	REVISIÓN DE LAS INSTALACIONES HIDROSANITARIAS, PARA LA OPERACIÓN DEL INMUEBLE. VERIFICAR QUE NO SE TENGA ANEGADA LA AZOTEA O EL SISTEMA DE DRENAJE EN EL INMUEBLE.	SEMANAL
2	REVISIÓN DE LAS INSTALACIONES HIDRÁULICAS, VERIFICAR LA ÓPTIMA OPERACIÓN.	SEMANAL
3	REVISIÓN DE LOS SERVICIOS EN LOS INMUEBLES, LAS ORDENES DE SERVICIO GENERADA POR TELEVISIÓN METROPOLITANA S.A. DE C.V. PARA QUE ESTADÍSTICAMENTE SE TENGA UN CONTROL DE ATENCIÓN DE SERVICIOS.	SEMANAL
4	REVISIÓN DE DUCTOS EN GENERAL	BIMESTRAL
5	LAVADO DE TINACOS	3 VEZ DURANTE LA VIGENCIA DEL SERVICIO O CUANDO SE REQUIERA



6	DESAZOLVE DE TODA LA RED DE DRENAJE HASTA LA SALIDA DEL EDIFICIO	3 VEZ DURANTE LA VIGENCIA DEL SERVICIO O CUANDO SE REQUIERA

MANTENIMIENTO HIDROSANITARIO DE LAS INSTALACIONES DEL EDIFICIO PEDRO INFANTE			
Nº	**RUTINA**	**FRECUENCIA**	**NO. VECES**
1	REVISIÓN DE LAS LÍNEAS DE ABASTECIMIENTO DE AGUA, A FIN DE VIGILAR EL BUEN ESTADO DE LAS MISMAS	SEMANAL	1
2	DEFINICIÓN DE PUNTOS CRÍTICOS PARA CONTROL EN LA DISTRIBUCIÓN DEL LÍQUIDO, PARA QUE, EN CASO DE REQUERIRSE, ESTABLECER LA COLOCACIÓN DE VÁLVULAS QUE SECCIONEN EL ABASTO DENTRO DEL INMUEBLE.	CUANDO SE REQUIERA	1
3	VIGILANCIA DE LA OPERACIÓN DE LOS BIODIGESTORES, INSTALADOS EN LAS DIVERSAS ÁREAS DEL EDIFICIO PEDRO INFANTE.	SEMANAL	1
4	REVISIÓN DE LAS INSTALACIONES DE CÁRCAMOS Y AGUAS NEGRAS	SEMANAL	1
5	RESPECTO A LA INFRAESTRUCTURA UTILIZADA PARA EL ACOPIO DEL AGUA DE LLUVIA COMO CANALES Y TANQUES TORMENTA, REVISIÓN PERIÓDICA DE ESTAS INSTALACIONES A FIN DE MANTENERLAS LIBRES DE OBSTRUCCIONES Y CON LAS CONDICIONES DE OPERACIÓN ADECUADAS PARA SU USO.	DIARIO	1
6	DESAZOLVE DE CÁRCAMOS DE AGUAS NEGRAS.	MENSUAL	1



7	DESAZOLVE DEL DRENAJE DE SANITARIOS GENERALES Y PRIVADOS.	ANUAL	4
8	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y /O CORRECTIVO A TODOS LOS SANITARIOS.	SEMANAL	1

RUTINA PARA EL MANTENIMIENTO A W.C. ACERO INOXIDABLE			
N°	**RUTINA**	**FRECUENCIA**	**NO. VECES**
1	LIMPIEZA DE INTERIOR Y EXTERIOR.	SEMANAL	1
2	DESAZOLVE DE CONEXIONES.	SEMESTRAL	1
3	REVISIÓN DE LAS INSTALACIONES HIDRÁULICAS, VERIFICAR LA BUENA OPERACIÓN, DE PASO, RETENCIÓN Y CONTROL, PARA SU OPERACIÓN EN CASO DE EMERGENCIA.	SEMANAL	1
4	REVISIÓN DE LAS LÍNEAS DE ABASTECIMIENTO DE AGUA, A FIN DE VIGILAR EL BUEN ESTADO DE LAS MISMAS.	SEMANAL	1



APÉNDICE VII

PARTIDA 1, SUBPARTIDA B

CATÁLOGO DE REFACCIONES HIDROSANITARIAS A CONSIDERAR PARA CUMPLIR CON EL SERVICIO.

NO.	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO DE MATERIAL
1	ABRAZADERA SIN FIN ½"	PZA.	HIDROSANITARIO
2	ABRAZADERA SIN FIN ¾"	PZA.	HIDROSANITARIO
3	ABRAZADERA SIN FIN DE ACERO INOXIDABLE DE 2"	PZA	HIDROSANITARIO
4	ÁCIDO MURIÁTICO	LT.	HIDROSANITARIO
5	ACOPLAMIENTOS RÁPIDOS PARA MANGUERAS DE 2"	PZA.	HIDROSANITARIO
6	ACTUADOR DE DOS Y TRES VÍAS	PZA.	HIDROSANITARIO
7	ADAPTADOR HEMBRA DE PVC HIDRÁULICO DE 1 ½", CÉDULA 40	PZA.	HIDROSANITARIO
8	ADAPTADOR HEMBRA DE PVC HIDRÁULICO DE 2", CÉDULA 40	PZA.	HIDROSANITARIO
9	ADAPTADOR HEMBRA DE PVC HIDRÁULICO DE 3",	PZA.	HIDROSANITARI



NO.	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO DE MATERIAL
	CÉDULA 40		O
10	ADAPTADOR DE ESPIGA SANITARIO 10MM	PZA.	HIDROSANITARIO
11	ADHESIVO PARA CONCRETO FETERBOND DE 4L	PZA.	HIDROSANITARIO
12	ALAMBRE RECOCIDO	KG.	HIDROSANITARIO
13	ÁRBOL PARA LLAVE DE EMPOTRAR	PZA.	HIDROSANITARIO
14	ÁRBOL PARA MEZCLADORA DE VUELTA COMPLETA	JGO.	HIDROSANITARIO
15	ÁRBOL PARA MEZCLADORA FREGADERO	PZA.	HIDROSANITARIO
16	ARENA	BULTO	HIDROSANITARIO
17	ASIENTO CON TAPA PARA W.C. BLANCO ALARGADO AMERICAN STANDARD DE PLÁSTICO GRUESO	PZA.	HIDROSANITARIO
18	ASIENTO CON TAPA PARA W.C. CORTO BLANCO IDEAL ESTÁNDAR MODELO 01-050 DE PLÁSTICO GRUESO	PZA.	HIDROSANITARIO
19	ASPERSOR HUNTER PGP ULTRA ROTOR	PZA.	HIDROSANITARIO

NO.	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO DE MATERIAL
20	ASPERSOR AGRÍCOLA 3/4" FUNDIDO EN LATÓN	PZA.	HIDROSANITARIO
21	BOLSA DE ARENA VACÍA PARA CONTRAPESO	PZA.	HIDROSANITARIO
22	BOMBA DE AGUA 1 H.P.	PZA.	HIDROSANITARIO
23	BOMBA DE AGUA 1 H.P. CENTRIFUGA DE 220V CON DESCARGA DE 2" X 2" ALTURA DE 10 MTS, MONOFASICA	PZA.	HIDROSANITARIO
24	BOMBA DE AGUA 1.5 H.P. DE ALTA PRESIÓN	PZA.	HIDROSANITARIO
25	BOMBA DE AGUA DE 0.75 H.P.	PZA.	HIDROSANITARIO
26	BOMBA DE AGUA DE 10 H.P. PARA CENTRÍFUGA DE 220V CON DESCARGA DE 2" X 2" ALTURA DE 10 MTS, TRIFASICA	PZA.	HIDROSANITARIO
27	BOMBA DE AGUA DE 3 H.P. PARA CENTRÍFUGA DE 220V CON DESCARGA DE 2" X 2" ALTURA DE 10 MTS, TRIFÁSICA	PZA.	HIDROSANITARIO
28	BOMBA DE AGUA DE 5 H.P. PARA CENTRÍFUGA DE 220V CON DESCARGA DE 2" X 2" ALTURA DE 10 MTS, TRIFÁSICA	PZA.	HIDROSANITARIO
29	BOMBA HIDRONEUMATICA 1 HP TIPO JET	PZA.	HIDROSANITARI

NO.	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO DE MATERIAL
			O
30	BOMBA SUMERGIBLE 1 H.P. PARA CENTRIFUGA DE 220V PARA AGUA TURBIA Y DIAMETRO DE 2" DE DESCARGA.	PZA.	HIDROSANITARIO
31	BOMBA SUMERGIBLE CON TRITURADOR PARA AGUA SUCIA 1HP, CON IMPULSOR ABIERTO EN ACERO FUNDIDO, 127 V, 1 FASE, DESCARGA DE 2", MARCA F&Q O SIMILAR	PZA.	HIDROSANITARIO
32	BOMBA SUMERGIBLE DE 0.50 H.P. PARA AGUA TURBIA Y DIÁMETRO DE 2" DE DESCARGA	PZA.	HIDROSANITARIO
33	BOMBA SUMERGIBLE DE 2 H.P. PARA AGUA TURBIA Y DIÁMETRO DE 2" DE DESCARGA	PZA.	HIDROSANITARIO
34	BOMBA SUMERGIBLE PARA SÓLIDOS DE 10 HP	PZA.	HIDROSANITARIO
35	BOMBA VERTICAL (MULTIPASOS, MULTICAPAS, MULTIETAPAS) MODELO HIDRAIRE, HID-VM25-5-2-11AX CON UNA CON UNA POTENCIA DE 25 HP Y RANGO DE GASTO DE 280-850 LPM, DE 480 V.	PZA.	HIDROSANITARIO
36	BOMBA VERTICAL MULTIETAPA MOD HID-VM15-6-5AX CON POTENCIA DE 15 HP 11.17 KW 460V 60HZ 3450 RPM.	PZA.	HIDROSANITARIO
37	BOMBA VERTICAL MULTIETAPA MOD HID-VM2-6-2AX CON POTENCIA DE 2 HP 1.49 KW 460V 60HZ 3450 RPM.	PZA.	HIDROSANITARIO

NO.	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO DE MATERIAL
38	BOTAGUAS DE LÁMINA GALVANIZADA CALIBRE 22, DE 0.20 A 0.50 MTS DE ANCHO.	M.	HIDROSANITARIO
39	BRAZO Y CHAPETÓN PARA REGADERA HELVEX MOD. TR-011	PZA.	HIDROSANITARIO
40	BRIDA DE 2" DE TUBO PLUS	PZA.	HIDROSANITARIO
41	BRIDA DE 3" C PVC	PZA.	HIDROSANITARIO
42	BRIDA DE 4" CON EMPAQUE	PZA.	HIDROSANITARIO
43	BROCA SDS MAX 1"X36"	PZA.	HIDROSANITARIO
44	CALENTADOR DE AGUA INSTANTANEO ELÉCTRICO DE 3 LTS, HASTA 8 KW, CONEXIÓN 127 V (1 SERVICIO)	PZA.	HIDROSANITARIO
45	CANALETA GALVANIZADA DE 2"	PZA.	HIDROSANITARIO
46	CARRETE DE HILO PLÁSTICO DE 30 MTS. DE LARGO	PZA.	HIDROSANITARIO
47	CARTUCHO DE RESANADOR ACRÍLICO COMEX 300ML O SIMILAR	PZA.	HIDROSANITARIO
48	CARTUCHO DE SILICÓN NEGRO 250 ML	PZA.	HIDROSANITARIO

NO.	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO DE MATERIAL
49	CARTUCHO DE SILICÓN TRANSPARENTE 250ML	PZA.	HIDROSANITARIO
50	CARTUCHO TDS PARA MINGITORIOS	PZA.	HIDROSANITARIO
51	CASQUILLO DE 2" PARA COLADERA	PZA.	HIDROSANITARIO
52	CASQUILLO DE 4" PARA COLADERA	PZA.	HIDROSANITARIO
53	CASQUILLO DE COBRE DE 20CMS. X 25MM.	PZA.	HIDROSANITARIO
54	CASQUILLO PARA COLADERA 1342-H, 282-H HELVEX MOD. RC-016	PZA.	HIDROSANITARIO
55	CATALIZADOR PARA RESINA EPÓXICA	LT.	HIDROSANITARIO
56	CEMENTO EXTRA REFORZADO 701 GRIS	KG.	HIDROSANITARIO
57	CÉSPOL CROMADO PARA PISO	PZA.	HIDROSANITARIO
58	CÉSPOL CROMADO PARA TARJA	PZA.	HIDROSANITARIO
59	CÉSPOL DE LATÓN	PZA.	HIDROSANITARIO

NO.	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO DE MATERIAL
60	CÉSPOL DE PLÁSTICO DE 38 MM.	PZA.	HIDROSANITARIO
61	CÉSPOL DE PVC DE 32 MM.	PZA.	HIDROSANITARIO
62	CÉSPOL DOBLE (LATÓN)	PZA.	HIDROSANITARIO
63	CÉSPOL FLEXIBLE DE 1 ½"	PZA.	HIDROSANITARIO
64	CÉSPOL PARA LAVABO TV-016 HELVEX O SIMILAR	PZA.	HIDROSANITARIO
65	CÉSPOL PARA LAVABO TV-017 HELVEX O SIMILAR	PZA.	HIDROSANITARIO
66	CHUPÓN ADAPTADOR DE HULE DE 50 MM X 25 MM	PZA.	HIDROSANITARIO
67	CILINDRO TURNER DE GAS PROPANO 14.1 OZ	PZA.	HIDROSANITARIO
68	CINTA TEFLÓN 1" X 520M	PZA.	HIDROSANITARIO
69	CINTA TEFLÓN ¾" X 260M	PZA.	HIDROSANITARIO
70	CODO 45° X ½" DE TERMOFUSIÓN TUBOPLUS	PZA.	HIDROSANITARIO



NO.	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO DE MATERIAL
71	CODO 45° X 1" DE TERMOFUSIÓN TUBOPLUS	PZA.	HIDROSANITARIO
72	CODO 45° X 2" DE TERMOFUSIÓN TUBOPLUS	PZA.	HIDROSANITARIO
73	CODO 45° X ¾" DE TERMOFUSIÓN TUBOPLUS	PZA.	HIDROSANITARIO
74	CODO 45° X 4" DE TERMOFUSIÓN TUBOPLUS	PZA.	HIDROSANITARIO
75	CODO 90° X 1 ½" DE TERMOFUSIÓN TUBOPLUS	PZA.	HIDROSANITARIO
76	CODO 90° X 1" DE TERMOFUSIÓN TUBOPLUS	PZA.	HIDROSANITARIO
77	CODO 90° X ½" DE TERMOFUSIÓN TUBOPLUS	PZA.	HIDROSANITARIO
78	CODO 90° X 2 ½" DE TERMOFUSIÓN TUBOPLUS	PZA.	HIDROSANITARIO
79	CODO 90° X 2" DE TERMOFUSIÓN TUBOPLUS	PZA.	HIDROSANITARIO
80	CODO 90° X 3 ½" DE TERMOFUSIÓN TUBOPLUS	PZA	HIDROSANITARIO
81	CODO 90° X 3" DE TERMOFUSIÓN TUBOPLUS	PZA	HIDROSANITARIO



NO.	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO DE MATERIAL
82	CODO 90° X ¾" DE TERMOFUSIÓN TUBOPLUS	PZA	HIDROSANITARIO
83	CODO 90° X 4" DE TERMOFUSIÓN TUBOPLUS	PZA	HIDROSANITARIO
84	CODO 90° X 4" CUERDA EXTERIOR TUBOPLUS	PZA.	HIDROSANITARIO
85	CODO 90° X 4" CUERDA INTERIOR TUBOPLUS	PZA.	HIDROSANITARIO
86	CODO DE CEM PVC HIDR C-40 DE 45 2 1/2 PARA TUBERIA DE RIEGO	PZA.	HIDROSANITARIO
87	CODO DE COBRE DE 1" X 45°	PZA.	HIDROSANITARIO
88	CODO DE COBRE DE 1" X 90°	PZA.	HIDROSANITARIO
89	CODO DE COBRE DE ½" X 45°	PZA.	HIDROSANITARIO
90	CODO DE COBRE DE ½" X 90°	PZA.	HIDROSANITARIO
91	CODO DE COBRE DE ¾" X 45°	PZA.	HIDROSANITARIO
92	CODO DE COBRE DE ¾" X 90°	PZA.	HIDROSANITARIO

NO.	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO DE MATERIAL
93	CODO DE PVC CÉDULA 40 DE 45° X 1 ½"	PZA.	HIDROSANITARIO
94	CODO DE PVC CÉDULA 40 DE 45° X 1"	PZA.	HIDROSANITARIO
95	CODO DE PVC CÉDULA 40 DE 45° X ½"	PZA.	HIDROSANITARIO
96	CODO DE PVC CÉDULA 40 DE 45° X 2 ½"	PZA.	HIDROSANITARIO
97	CODO DE PVC CÉDULA 40 DE 45° X 2"	PZA.	HIDROSANITARIO
98	CODO DE PVC CÉDULA 40 DE 45° X 3"	PZA.	HIDROSANITARIO
99	CODO DE PVC CÉDULA 40 DE 45° X ¾"	PZA.	HIDROSANITARIO
100	CODO DE PVC CÉDULA 40 DE 45° X 4"	PZA.	HIDROSANITARIO
101	CODO DE PVC CÉDULA 40 DE 90° X 1 ½"	PZA.	HIDROSANITARIO
102	CODO DE PVC CÉDULA 40 DE 90° X 1 ¼"	PZA.	HIDROSANITARIO
103	CODO DE PVC CÉDULA 40 DE 90° X 1"	PZA.	HIDROSANITARIO



NO.	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO DE MATERIAL
104	CODO DE PVC CÉDULA 40 DE 90° X ½"	PZA.	HIDROSANITARIO
105	CODO DE PVC CÉDULA 40 DE 90° X ¼"	PZA.	HIDROSANITARIO
106	CODO DE PVC CÉDULA 40 DE 90° X 2 ½"	PZA.	HIDROSANITARIO
107	CODO DE PVC CÉDULA 40 DE 90° X 2"	PZA.	HIDROSANITARIO
108	CODO DE PVC CÉDULA 40 DE 90° X 3"	PZA.	HIDROSANITARIO
109	CODO DE PVC CÉDULA 40 DE 90° X ¾"	PZA.	HIDROSANITARIO
110	CODO DE PVC CÉDULA 40 DE 90° X 4"	PZA.	HIDROSANITARIO
111	CODO DE PVC CÉDULA 40 DE 90° X 6"	PZA.	HIDROSANITARIO
112	CODO DE PVC CÉDULA 40 DE 90° X 8"	PZA.	HIDROSANITARIO
113	CODO DE PVC CÉDULA 80 DE 45° X 1 ½"	PZA.	HIDROSANITARIO
114	CODO DE PVC CÉDULA 80 DE 45° X 1"	PZA.	HIDROSANITARIO



NO.	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO DE MATERIAL
115	CODO DE PVC CÉDULA 80 DE 45° X ½"	PZA.	HIDROSANITARIO
116	CODO DE PVC CÉDULA 80 DE 45° X 2 ½"	PZA.	HIDROSANITARIO
117	CODO DE PVC CÉDULA 80 DE 45° X 2"	PZA.	HIDROSANITARIO
118	CODO DE PVC CÉDULA 80 DE 45° X 3"	PZA.	HIDROSANITARIO
119	CODO DE PVC CÉDULA 80 DE 45° X ¾"	PZA.	HIDROSANITARIO
120	CODO DE PVC CÉDULA 80 DE 45° X 4"	PZA.	HIDROSANITARIO
121	CODO DE PVC CÉDULA 80 DE 90° X 1 ½"	PZA.	HIDROSANITARIO
122	CODO DE PVC CÉDULA 80 DE 90° X 1 ¼"	PZA.	HIDROSANITARIO
123	CODO DE PVC CÉDULA 80 DE 90° X 1"	PZA.	HIDROSANITARIO
124	CODO DE PVC CÉDULA 80 DE 90° X ½"	PZA.	HIDROSANITARIO
125	CODO DE PVC CÉDULA 80 DE 90° X ¼"	PZA.	HIDROSANITARIO



NO.	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO DE MATERIAL
126	CODO DE PVC CÉDULA 80 DE 90° X 2 ½"	PZA.	HIDROSANITARIO
127	CODO DE PVC CÉDULA 80 DE 90° X 2"	PZA.	HIDROSANITARIO
128	CODO DE PVC CÉDULA 80 DE 90° X 3"	PZA.	HIDROSANITARIO
129	CODO DE PVC CÉDULA 80 DE 90° X ¾"	PZA.	HIDROSANITARIO
130	CODO DE PVC CÉDULA 80 DE 90° X 4"	PZA.	HIDROSANITARIO
131	CODO DE PVC CÉDULA 80 DE 90° X 6"	PZA.	HIDROSANITARIO
132	CODO DE PVC CÉDULA 80 DE 90° X 8"	PZA.	HIDROSANITARIO
133	CODO DE PVC SANITARIO DE 4"	PZA.	HIDROSANITARIO
134	CODO GALVANIZADO DE 90X ½"	PZA.	HIDROSANITARIO
135	CODO GALVANIZADO DE 45X ½"	PZA.	HIDROSANITARIO
136	CODO GALVANIZADO DE 90X 3/4"	PZA.	HIDROSANITARIO





NO.	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO DE MATERIAL
137	CODO GALVANIZADO DE 45X 3/3"	PZA.	HIDROSANITARIO
138	CODO GALVANIZADO DE 90X 1"	PZA.	HIDROSANITARIO
139	CODO GALVANIZADO DE 45X 1"	PZA.	HIDROSANITARIO
140	COLADERA HELVEX H-24 COMPLETA	PZA.	HIDROSANITARIO
141	COLADERA PARA BAÑO HELVEX MOD. 282-H	PZA.	HIDROSANITARIO
142	COLADERA PARA EXTERIOR HELVEX MOD. 2584	PZA.	HIDROSANITARIO
143	COLADERA PARA EXTERIOR HELVEX MOD. 5424	PZA.	HIDROSANITARIO
144	COLADERA DE PRETIL HELVEX 4954 NEGRO O SIMILAR	PZA.	HIDROSANITARIO
145	CONECTOR CUERDA EXTERIOR DE PVC CÉDULA 40 DE 1 ¼"	PZA.	HIDROSANITARIO
146	CONECTOR CUERDA EXTERIOR DE PVC CÉDULA 40 DE ½"	PZA.	HIDROSANITARIO
147	CONECTOR CUERDA EXTERIOR DE PVC CÉDULA 40 DE ¾"	PZA.	HIDROSANITARIO





NO.	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO DE MATERIAL
148	CONECTOR CUERDA INTERIOR DE PVC CÉDULA 40 DE ¾"	PZA.	HIDROSANITARIO
149	CONECTOR DE COBRE ROSCA INTERIOR DE ½" HIDRÁULICO	PZA.	HIDROSANITARIO
150	CONECTOR DE COBRE ROSCA INTERIOR DE ¾" HIDRÁULICO	PZA.	HIDROSANITARIO
151	CONECTOR DE COBRE ROSCA INTERIOR DE 1" HIDRÁULICO	PZA.	HIDROSANITARIO
152	CONECTOR DE CUERDA EXTERIOR DE PVC CÉDULA 40 DE 1 ½"	PZA.	HIDROSANITARIO
153	CONECTOR DE CUERDA EXTERIOR DE PVC CÉDULA 40 DE 1"	PZA.	HIDROSANITARIO
154	CONECTOR DE CUERDA EXTERIOR DE PVC CÉDULA 40 DE ½"	PZA.	HIDROSANITARIO
155	CONECTOR DE CUERDA EXTERIOR DE PVC CÉDULA 40 DE 3"	PZA.	HIDROSANITARIO
156	CONECTOR DE CUERDA EXTERIOR DE PVC CÉDULA 40 DE 3/4"	PZA.	HIDROSANITARIO
157	CONECTOR DE CUERDA EXTERIOR DE PVC CÉDULA 40 DE ¾"	PZA.	HIDROSANITARIO
158	CONECTOR DE CUERDA INTERIOR DE PVC CÉDULA 40 DE ½"	PZA.	HIDROSANITARIO



NO.	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO DE MATERIAL
159	CONECTOR DE CUERDA INTERIOR DE PVC CÉDULA 40 DE 3"	PZA.	HIDROSANITARIO
160	CONECTOR HEMBRA CON ROSCA ¾" TUBOPLUS	PZA.	HIDROSANITARIO
161	CONECTOR HEMBRA DE ½" TUBOPLUS	PZA.	HIDROSANITARIO
162	CONECTOR HEMBRA CON ROSCA 1" TUBOPLUS	PZA.	HIDROSANITARIO
163	CONECTOR MACHO CON ALMA DE BRONCE MACHO 4" TUBOPLUS	PZA.	HIDROSANITARIO
164	CONECTOR MACHO DE ½" TUBOPLUS	PZA.	HIDROSANITARIO
165	CONECTOR MACHO DE ¾" TUBOPLUS	PZA.	HIDROSANITARIO
166	CONECTOR PVC CÉDULA 40 DE 1 ¼"	PZA.	HIDROSANITARIO
167	CONECTOR ROSCA EXTERIOR DE 1 ½" TUBOPLUS	PZA.	HIDROSANITARIO
168	CONECTOR ROSCA EXTERIOR DE 1" TUBOPLUS	PZA.	HIDROSANITARIO
169	CONECTOR ROSCA EXTERIOR DE 1/2", EN CU. HIDRÁULICO	PZA.	HIDROSANITARIO



NO.	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO DE MATERIAL
170	CONECTOR ROSCA EXTERIOR DE ½" TUBOPLUS	PZA.	HIDROSANITARIO
171	CONECTOR ROSCA EXTERIOR DE PVC CÉDULA 40 DE 2"	PZA.	HIDROSANITARIO
172	CONECTOR ROSCA EXTERIOR DE PVC CÉDULA 40 DE 4"	PZA.	HIDROSANITARIO
173	CONO PARA COLADERA DE BOTE 4" NEGRO	PZA.	HIDROSANITARIO
174	CONTRA CANASTA DE 25MM	PZA.	HIDROSANITARIO
175	CONTRA CANASTA DE LATÓN 2" PARA LAVABO	PZA.	HIDROSANITARIO
176	CONTRA CANASTA DE LATÓN 4" PARA FREGADERO	PZA.	HIDROSANITARIO
177	CONTRA CANASTA PARA FREGADERO H8801 HELVEX	PZA.	HIDROSANITARIO
178	CONTRA CANASTA PARA LAVABO TH-058 HELVEX	PZA.	HIDROSANITARIO
179	CONTRA PARA FLUXÓMETRO	PZA.	HIDROSANITARIO
180	CONTRACANASTA PARA FREGADERO HELVEX MOD. H-8801	PZA.	HIDROSANITARIO



NO.	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO DE MATERIAL
181	CONTRAS GRANDES (CASQUILLOS PARA COLADERA HELVEX)	PZA.	HIDROSANITARIO
182	COPLE DE 1 ½" DE PVC CÉDULA 40	PZA.	HIDROSANITARIO
183	COPLE DE 1 ½" DE PVC CÉDULA 80	PZA.	HIDROSANITARIO
184	COPLE DE 1 ¼" DE PVC CÉDULA 40	PZA.	HIDROSANITARIO
185	COPLE DE 1 ¼" DE PVC CÉDULA 80	PZA.	HIDROSANITARIO
186	COPLE DE 1" DE PVC CEDULA 40	PZA.	HIDROSANITARIO
187	COPLE DE 1" DE PVC CEDULA 80	PZA.	HIDROSANITARIO
188	COPLE DE ½" DE PVC CEDULA 40	PZA.	HIDROSANITARIO
189	COPLE DE ½" DE PVC CEDULA 80	PZA.	HIDROSANITARIO
190	COPLE DE 2" DE PVC CÉDULA 40	PZA.	HIDROSANITARIO
191	COPLE DE 2" DE PVC CÉDULA 80	PZA.	HIDROSANITARIO



NO.	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO DE MATERIAL
192	COPLE DE 3" DE PVC CEDULA 40	PZA.	HIDROSANITARIO
193	COPLE DE 3" DE PVC CEDULA 40	PZA.	HIDROSANITARIO
194	COPLE DE 3" DE PVC CEDULA 80	PZA.	HIDROSANITARIO
195	COPLE DE 3" DE PVC CEDULA 80	PZA.	HIDROSANITARIO
196	COPLE DE ¾" DE PVC CEDULA 40	PZA.	HIDROSANITARIO
197	COPLE DE ¾" DE PVC CEDULA 80	PZA.	HIDROSANITARIO
198	COPLE DE 4" DE PVC CEDULA 40	PZA.	HIDROSANITARIO
199	COPLE DE 4" DE PVC CEDULA 80	PZA.	HIDROSANITARIO
200	COPLE DE 6" DE PVC CÉDULA 40	PZA.	HIDROSANITARIO
201	COPLE DE 6" DE PVC CÉDULA 80	PZA.	HIDROSANITARIO
202	COPLE DE 8" DE PVC CEDULA 40	PZA.	HIDROSANITARIO



NO.	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO DE MATERIAL
203	COPLE DE 8" DE PVC CEDULA 80	PZA.	HIDROSANITARIO
204	COPLE DE COBRE 1 "	PZA.	HIDROSANITARIO
205	COPLE DE COBRE 1 1/4"	PZA.	HIDROSANITARIO
206	COPLE DE COBRE DE 1 ½"	PZA.	HIDROSANITARIO
207	COPLE DE COBRE DE 1"	PZA.	HIDROSANITARIO
208	COPLE DE COBRE DE ½"	PZA.	HIDROSANITARIO
209	COPLE DE COBRE DE ¾"	PZA.	HIDROSANITARIO
210	COPLE TUBOPLUS DE 1 ¼"	PZA.	HIDROSANITARIO
211	COPLE TUBOPLUS DE 1"	PZA.	HIDROSANITARIO
212	COPLE TUBOPLUS DE ½"	PZA.	HIDROSANITARIO
213	COPLE TUBOPLUS DE 2 ½"	PZA.	HIDROSANITARIO

NO.	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO DE MATERIAL
214	COPLE TUBOPLUS DE 2"	PZA.	HIDROSANITARIO
215	COPLE TUBOPLUS DE 3 ½"	PZA.	HIDROSANITARIO
216	COPLE TUBOPLUS DE 3"	PZA.	HIDROSANITARIO
217	COPLE TUBOPLUS DE ¾"	PZA.	HIDROSANITARIO
218	COPLE TUBOPLUS DE 4"	PZA.	HIDROSANITARIO
219	COPLE TUBOPLUS DE 4"	PZA.	HIDROSANITARIO
220	COPLE GALVANIZADO DE ½"	PZA.	HIDROSANITARIO
221	COPLE GALVANIZADO DE ¾"	PZA.	HIDROSANITARIO
222	COLPE GALVANIZADO DE 1"	PZA.	HIDROSANITARIO
223	CÚPULA DE 4"	PZA.	HIDROSANITARIO
224	DESENGRASANTE	LT.	HIDROSANITARIO

NO.	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO DE MATERIAL
225	DESPACHADOR DE PAPEL HIGIÉNICO JUMBO JUNIOR KIMBERLY CLARK 92716 O SIMILAR	PZA.	HIDROSANITARIO
226	DIFUSOR HUNTER PRO-SPRAY ESTÁNDAR 4.0 IN (ASPERSOR)	PZA.	HIDROSANITARIO
227	DISCO DE CORTE DIAMANTADO DE 4"	PZA.	HIDROSANITARIO
228	DISCO DE CORTE PARA DESBASTE DE 4"	PZA.	HIDROSANITARIO
229	DISCO DE CORTE PARA METAL DE 4"	PZA.	HIDROSANITARIO
230	DISPENSADOR DE GEL ANTIBACTERIAL BLANCO KIMBERLY CLARK PROFESSIONAL 900ML O SIMILAR	PZA.	HIDROSANITARIO
231	DISPENSADOR DE JABÓN LIQUIDO JOFEL 400ML RELLENABLE O SIMILAR	PZA.	HIDROSANITARIO
232	ELECTRONIVEL	PZA.	HIDROSANITARIO
233	ELECTROVÁLVULA PARA LLAVE ELÉCTRICA HELVEX MOD. TV-190 O SIMILAR	PZA.	HIDROSANITARIO
234	ÉMBOLO DE 3 LTS. HELVEX	PZA.	HIDROSANITARIO
235	ÉMBOLO DE 6 LTS. HELVEX	PZA.	HIDROSANITARIO

NO.	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO DE MATERIAL
236	ÉMBOLO PARA FLUXÓMETRO MOD A-1041 ESPECIAL TIPO DE EQUIPO SLOAN. O SIMILAR	PZA.	HIDROSANITARIO
237	EMPAQUE 10 RF -052 PARA ÉMBOLO HELVEX O SIMILAR	PZA.	HIDROSANITARIO
238	EMPAQUE 15 RF -025 PARA ÉMBOLO HELVEX O SIMILAR	PZA.	HIDROSANITARIO
239	EMPAQUE CHUPÓN DE 2"	PZA.	HIDROSANITARIO
240	EMPAQUE CHUPÓN DE 2" A 1 ½"	PZA.	HIDROSANITARIO
241	EMPAQUE CÓNICO PARA ÁRBOL DE LLAVE DE REGADERA	JGO.	HIDROSANITARIO
242	EMPAQUE CÓNICO PARA ESTOPERO DE FLUXÓMETRO	PZA.	HIDROSANITARIO
243	EMPAQUE DE BRIDA DE 12"	PZA.	HIDROSANITARIO
244	EMPAQUE DE LLAVE DE COMPUERTA	PZA.	HIDROSANITARIO
245	EMPAQUE DE NEOPRENO DE BRIDA DE 4"	PZA	HIDROSANITARIO
246	EMPAQUE ORING 6	PZA.	HIDROSANITARIO

NO.	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO DE MATERIAL
247	EMPAQUE PARA BRIDA DE 15 CMS.	PZA.	HIDROSANITARIO
248	EMPAQUE PARA LLAVE DE NARIZ DE ½"	PZA.	HIDROSANITARIO
249	EMPAQUE PARA VÁLVULA DE LLENADO	PZA.	HIDROSANITARIO
250	EMPAQUE RONDANA 10 RF-005 HELVEX O SIMILAR	PZA.	HIDROSANITARIO
251	EMPAQUE SPUD DE 32 O 38 MM	PZA.	HIDROSANITARIO
252	EMPAQUE TANQUE TAZA (CAZUELA)	PZA.	HIDROSANITARIO
253	ESTOPA	PZA.	HIDROSANITARIO
254	EXTENSIÓN DE 20CM PARA CÉSPOL CROMO	PZA.	HIDROSANITARIO
255	FIBRA DE POLIETILENO PARA CONCRETO Y MORTERO FIBRAFEST MARCA FESTER DE 100G	PZA.	HIDROSANITARIO
256	FILTRO DE DISCOS DE 3" PARA USO AGRÍCOLA	PZA	HIDROSANITARIO
257	FLECHA DE 1" CON SELLO LARGO	PZA.	HIDROSANITARIO

NO.	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO DE MATERIAL
258	FLOTADOR CON VARILLA DE ¾"	PZA.	HIDROSANITARIO
259	FLUXÓMETRO 110 PARA W.C. DE PALANCA DE 32 MM	PZA.	HIDROSANITARIO
260	FLUXÓMETRO 110 PARA W.C. DE PALANCA DE 38MM	PZA.	HIDROSANITARIO
261	FLUXÓMETRO 185 PARA MINGITORIO DE PALANCA DE 19 MM	PZA.	HIDROSANITARIO
262	FLUXÓMETRO DE PEDAL APARENTE 38 MM	PZA.	HIDROSANITARIO
263	FLUXÓMETRO DE PEDAL CUERPO OCULTO HELVEX MOD. 312-32-4.8	PZA.	HIDROSANITARIO
264	FLUXÓMETRO DE SENSOR ELECTRÓNICO CON FUENTE DE ALIMENTACIÓN HELVEX MOD. FC-110-WC-4.8 O SIMILAR	PZA.	HIDROSANITARIO
265	FLUXÓMETRO DE SENSOR ELECTRÓNICO HELVEX MOD. FB-185-19 O SIMILAR	PZA.	HIDROSANITARIO
266	FLUXÓMETRO DE SENSOR ELECTRÓNICO HELVEX MOD. FB11038 O SIMILAR	PZA.	HIDROSANITARIO
267	FORRO PARA SISTEMA DE BOMBAS CONTRA INCENDIO	ML.	HIDROSANITARIO

NO.	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO DE MATERIAL
268	FUMIGADOR DE 3L MARCA	PZA	HIDROSANITARIO
269	FUMIGADOR DE 5L MARCA	PZA	HIDROSANITARIO
270	GANCHO EN FORMA DE "S" PARA RIEL ORGANIZADOR DE UTENSILIOS DE COCINA, EN ACERO INOXIDABLE	PZA	HIDROSANITARIO
271	GANCHO DE LATÓN PARA PERCHERO	PZA	HIDROSANITARIO
272	GATILLO PARA LLAVE ECONOMIZADORA TV-105 COMPLETO	PZA.	HIDROSANITARIO
273	GRASA INDUSTRIAL DE LUBRICACIÓN	KG.	HIDROSANITARIO
274	HERRAJE NIQUELADO PARA CONEXIÓN DE REPISAS DE COCINA, DE 30CM X 12CM	PZA	HIDROSANITARIO
275	HULE DE NEOPRENO DE ¼" DE ESPESOR	M2	HIDROSANITARIO
276	IMPERMEABILIZANTE INTEGRAL PARA CONCRETO Y MORTERO FESTEGRAL DE 20KG	PZA.	HIDROSANITARIO
277	IMPERMEABILIZANTE PREFABRICADO DE 4.5 m DE ESPESOR FESTER O SIMILAR	M2	HIDROSANITARIO
278	JUNTA PROHEL	PZA.	HIDROSANITARIO
279	KIT DE EMPAQUES PARA ECONOMIZADORA	JGO.	HIDROSANITARI

NO.	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO DE MATERIAL
			O
280	KIT DE EMPAQUES PARA ÉMBOLO	PZA.	HIDROSANITARIO
281	KIT DE EMPAQUES PARA MANIJA FLUXÓMETRO	PZA.	HIDROSANITARIO
282	KIT DE EMPAQUES PARA VÁLVULA DE RETENCIÓN	PZA.	HIDROSANITARIO
283	KIT DE EMPAQUES Y MISCELÁNEOS PARA FLUXÓMETRO ELECTRÓNICO DE BOTÓN.	JGO.	HIDROSANITARIO
284	KIT DE LLENADO PARA TANQUE W.C. SISTEMA DÚO ECONOMIZADOR DE 4.8L	PZA.	HIDROSANITARIO
285	KIT FLUXÓMETRO DE PEDAL DE 3 Y 6 LTS.	JGO.	HIDROSANITARIO
286	LAVABO BAJO CUBIERTA MCA. AMERICAN STANDARD MOD. OVALYN GRANDE	PZA.	HIDROSANITARIO
287	LAVABO OVALÍN GRANDE	PZA.	HIDROSANITARIO
288	LIJA DE AGUA	PZA	HIDROSANITARIO
289	LIJA DE PLOMERO	PZA	HIDROSANITARIO

NO.	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO DE MATERIAL
290	LIMPIADOR DE PVC	PZA.	HIDROSANITARIO
291	LLAVE ANGULAR DE ½"	PZA.	HIDROSANITARIO
292	LLAVE DE LAVABO MONOMANDO HELVEX MOD. E-909 O SIMILAR	PZA.	HIDROSANITARIO
293	LLAVE DE RETENCIÓN ARMADA 1" PARA FLUXÓMETRO MARCA HELVEX MODELO SF-008-C ACABADO CROMO	PZA.	HIDROSANITARIO
294	LLAVE ECONOMIZADORA HELVEX MOD. TV-105 O SIMILAR	PZA.	HIDROSANITARIO
295	LLAVE ELECTRÓNICA HELVEX TV-190 O SIMILAR	PZA.	HIDROSANITARIO
296	LLAVE MEZCLADORA PARA FREGADERO HELVEX MOD. NOVUS O SIMILAR	PZA.	HIDROSANITARIO
297	LLAVE MEZCLADORA PARA LAVABO	PZA.	HIDROSANITARIO
298	LLAVE MEZCLADORA PARA TARJA, CON MANGUERA FLEXIBLE MODELO HELVEX-THS-100JP O SIMILAR	PZA.	HIDROSANITARIO
299	LLAVE NARIZ DE ½" (MANGUERA)	PZA.	HIDROSANITARIO
300	LLAVE NARIZ DE ¾" (MANGUERA)	PZA.	HIDROSANITARIO

NO.	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO DE MATERIAL
301	LLAVE MEZCLADORA VERTIKA MODELO MP-1000 MARCA HELVEX PARA LAVAMANOS DE SANITARIO PRIVADO	PZA.	HIDROSANITARIO
302	LUBRICANTE MULTIUSOS WD-40 11 OZ	PZA.	HIDROSANITARIO
303	MANERAL PARA RODILLO DE FELPA 4"	PZA.	HIDROSANITARIO
304	MANERAL PARA RODILLO DE FELPA 9"	PZA.	HIDROSANITARIO
305	MANGUERA COFLEX DE ¾" X 1 MT	PZA.	HIDROSANITARIO
306	MANGUERA COFLEX DOBLE "T" PARA FREGADERO	PZA.	HIDROSANITARIO
307	MANGUERA COFLEX PARA FREGADERO	PZA.	HIDROSANITARIO
308	MANGUERA COFLEX PARA LAVABO	PZA.	HIDROSANITARIO
309	MANGUERA COFLEX PARA W.C.	PZA.	HIDROSANITARIO
310	MANGUERA DE 1" DE 30 MTS / PLÁSTICO.	M.	HIDROSANITARIO
311	MANGUERA DE ½" DE 30 MTS / PLÁSTICO.	M.	HIDROSANITARIO

NO.	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO DE MATERIAL
312	MANGUERA PARA JARDÍN TRUPER, 30 , 6 CAPAS, VERDE	M.	HIDROSANITARIO
313	MANGUERA LONA PLANA DE 1" DE 30 M	M.	HIDROSANITARIO
314	MANIJA ARMADA PARA FLUXÓMETRO CROMO HELVEX MOD. SF-106 O SIMILAR	PZA.	HIDROSANITARIO
315	MANIJA PARA W.C. DE TANQUE	PZA.	HIDROSANITARIO
316	MANÓMETRO DE GLICERINA DE 14 KG/CM2	PZA.	HIDROSANITARIO
317	MANÓMETRO DE GLICERINA DE 16 KG/CM2	PZA.	HIDROSANITARIO
318	MANÓMETRO DE PRESIÓN CON CARÁTULA DE 2", CONEXIÓN INFERIOR DE ¼" DE 0-14KG (200 PSI)	PZA	HIDROSANITARIO
319	MASKING TAPE AZUL DE 3/4"	PZA.	HIDROSANITARIO
320	MASKING TAPE DE 1/2"	PZA.	HIDROSANITARIO
321	MECHERO DE GAS BUTANO 400G	PZA.	HIDROSANITARIO
322	MINGITORIO SECO HELVEX MOD. GOBI TDS2 O SIMILAR	PZA.	HIDROSANITARIO

NO.	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO DE MATERIAL
323	MIRILLA SOLDABLE DE 7/8 PARA TUBERIA DE COBRE	PZA.	HIDROSANITARIO
324	MOTOBOMBA A GASOLINA 3 H.P.	PZA.	HIDROSANITARIO
325	MOTOR MARCA RHOS 220-440 6 P 0/P 120W	PZA.	HIDROSANITARIO
326	MOTOREDUCTOR 1 H.P.	PZA.	HIDROSANITARIO
327	NEOPRENO DIÁMETRO DE FLECHA DE 1 ¼" CON SELLO CORTO.	PZA.	HIDROSANITARIO
328	NEOPRENO DIÁMETRO DE FLECHA DE 1" CON SELLO LARGO.	PZA.	HIDROSANITARIO
329	NEOPRENO DIÁMETRO DE FLECHA DE ¾" CON SELLO CORTO.	PZA.	HIDROSANITARIO
330	NIPLE CORRIDO DE METAL GALVANIZADO DE ¼"	PZA.	HIDROSANITARIO
331	NIPLE ESPIGA GALVANIZADO DE PVC DE 2"	PZA.	HIDROSANITARIO
332	NIPLE GALVANIZADO DE ½" X 15 CM	PZA.	HIDROSANITARIO
333	NIPLE GALVANIZADO DE 1" X 4" DE LARGO	PZA.	HIDROSANITARIO



NO.	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO DE MATERIAL
334	NIPLE GALVANIZADO DE ½"	PZA.	HIDROSANITARIO
335	NUDO PARA CABLE ACERADO DE ½" (PERRO)	PZA.	HIDROSANITARIO
336	PASTA PARA SOLDAR SILER DE 500 GRS.	PZA.	HIDROSANITARIO
337	PASTILLA PARA TRATAMIENTO DE AGUA (BIOXOL)	PZA.	HIDROSANITARIO
338	PEDAL PARA FLUXÓMETRO HELVEX MOD. RF-105	PZA.	HIDROSANITARIO
339	PEGAMENTO LOCTITE 404	PZA.	HIDROSANITARIO
340	PEGAMENTO PARA LOSETA VINÍLICA	PZA.	HIDROSANITARIO
341	PEGAMENTO TANGIT PARA PVC DE 500 GRS.	PZA.	HIDROSANITARIO
342	PEGAZULEJO 20KG	BULTO	HIDROSANITARIO
343	PERA FLAP JACK PARA W.C. (SAPO)	PZA.	HIDROSANITARIO
344	PERA PERFECTA	PZA.	HIDROSANITARIO



NO.	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO DE MATERIAL
345	PERCHERO DE ACERO NIQUELADO	PZA.	HIDROSANITARIO
346	PERFIL "U" PROTECTOR DE ALUMINIO DE 1" X 1 " X 1", FILOPRO O SIMILAR	M.	HIDROSANITARIO
347	PICHANCHA 1 ½"	PZA.	HIDROSANITARIO
348	PICHANCHA DE 3"	PZA.	HIDROSANITARIO
349	PIJA DE ACERO INOXIDABLE DE 1"	PZA.	HIDROSANITARIO
350	PIJA N° 10 x 1-1/2" DE LARGO	PZA.	HIDROSANITARIO
351	PIJA PARA FIJACIÓN DE TANQUE BAJO	JGO.	HIDROSANITARIO
352	PIJA PARA TABLAROCA	PZA.	HIDROSANITARIO
353	PIJAS PARA FIJACIÓN W.C. P/TAQUETE DE PLOMO	JGO.	HIDROSANITARIO
354	PILA DE LITHIUM 6V MOD CRP2 PARA LAVABO	PZA.	HIDROSANITARIO
355	PINTURA ESMALTE ALQUIDÁLICO COMEX O SIMILAR	LT.	HIDROSANITARIO

NO.	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO DE MATERIAL
356	PLÁSTICO POLIETILENO NEGRO CALIBRE 600, 6 MTS. DE ANCHO	M2	HIDROSANITARIO
357	PLÁSTICO POLIETILENO TRANSPARENTE CALIBRE 200, 6MTS. DE ANCHO	M2	HIDROSANITARIO
358	PORTA PEDAL ARMADO DE FLUXÓMETRO HELVEX MOD. SF-113	JGO.	HIDROSANITARIO
359	PORTA PILA HELVEX PARA LLAVE ELECTRÓNICA TV-190 O SIMILAR	PZA.	HIDROSANITARIO
360	PRESOSTATO MOD. 9013GHG	PZA.	HIDROSANITARIO
361	PTR DE 2" X 2"	M.	HIDROSANITARIO
362	REBOSADERO DE BRONCE	PZA.	HIDROSANITARIO
363	REBOSADERO DE REJILLA HELVEX MOD. 632-H	PZA.	HIDROSANITARIO
364	REDUCCIÓN BUSHING 1-1/2" X ½" PVC CÉDULA 40	PZA.	HIDROSANITARIO
365	REDUCCIÓN BUSHING 1 ½" X ½", PVC CÉDULA 80	PZA.	HIDROSANITARIO
366	REDUCCIÓN BUSHING 1 ¼" A 1", PVC CÉDULA 40	PZA.	HIDROSANITARIO



NO.	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO DE MATERIAL
367	REDUCCIÓN BUSHING 1" A ½", COBRE	PZA.	HIDROSANITARIO
368	REDUCCIÓN BUSHING ½" A ¼", COBRE	PZA.	HIDROSANITARIO
369	REDUCCIÓN BUSHING 2" A ¾", PVC CÉDULA 40	PZA.	HIDROSANITARIO
370	REDUCCIÓN BUSHING 2" A ¾", PVC CÉDULA 80	PZA.	HIDROSANITARIO
371	REDUCCIÓN BUSHING ¾" A 1", PVC CÉDULA 40	PZA.	HIDROSANITARIO
372	REDUCCIÓN BUSHING ¾" A ½", PVC CÉDULA 40	PZA.	HIDROSANITARIO
373	REDUCCIÓN BUSHING 4" A 2", PVC CÉDULA 40	PZA.	HIDROSANITARIO
374	REDUCCIÓN BUSHING 4" A 2", PVC CÉDULA 80	PZA.	HIDROSANITARIO
375	REDUCCIÓN BUSHING 4" A 3", PVC CÉDULA 40	PZA.	HIDROSANITARIO
376	REDUCCIÓN BUSHING GALVANIZADA 3LB 1 ½" A 1"	PZA	HIDROSANITARIO
377	REDUCCIÓN BUSHING GALVANIZADA DE ½" A ¼"	PZA.	HIDROSANITARIO





NO.	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO DE MATERIAL
378	REDUCCIÓN PVC ¾" A ½" CÉDULA 40	PZA.	HIDROSANITARIO
379	REDUCCIÓN PVC ¾" A ½" CÉDULA 80	PZA.	HIDROSANITARIO
380	REDUCCIÓN PVC 1 ½" A 1" CÉDULA 40	PZA.	HIDROSANITARIO
381	REDUCCIÓN PVC 1 ½" A 1" CÉDULA 80	PZA.	HIDROSANITARIO
382	REDUCCION PVC 1 ½" A 1 ¼" CÉDULA 40	PZA.	HIDROSANITARIO
383	REDUCCION PVC 1 ½" A 1 ¼" CÉDULA 80	PZA.	HIDROSANITARIO
384	REDUCCIÓN PVC 1 ½" A 1 ¼", CÉDULA 40	PZA.	HIDROSANITARIO
385	REDUCCIÓN PVC 1 ½" A 1 ¼", CÉDULA 80	PZA.	HIDROSANITARIO
386	REDUCCIÓN PVC 1" A ½" CÉDULA 40	PZA.	HIDROSANITARIO
387	REDUCCIÓN PVC 1" A ½" CÉDULA 80	PZA.	HIDROSANITARIO
388	REDUCCIÓN PVC 1" A ¾" CÉDULA 40	PZA.	HIDROSANITARIO





NO.	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO DE MATERIAL
389	REDUCCIÓN PVC 1" A ¾" CÉDULA 80	PZA.	HIDROSANITARIO
390	REDUCCIÓN PVC 2" A 1 ½" CÉDULA 40	PZA.	HIDROSANITARIO
391	REDUCCIÓN PVC 2" A 1 ½" CÉDULA 80	PZA.	HIDROSANITARIO
392	REDUCCIÓN PVC 2" A 1" CÉDULA 40	PZA.	HIDROSANITARIO
393	REDUCCIÓN PVC 2" A 1" CÉDULA 80	PZA.	HIDROSANITARIO
394	REDUCCIÓN PVC 3" A ¾" CÉDULA 40	PZA.	HIDROSANITARIO
395	REDUCCIÓN PVC 3" A ¾" CÉDULA 80	PZA.	HIDROSANITARIO
396	REDUCCIÓN TUBOPLUS DE 1 ½" A 1 ¼"	PZA.	HIDROSANITARIO
397	REDUCCIÓN TUBOPLUS DE 1" A ¾"	PZA.	HIDROSANITARIO
398	REDUCCIÓN TUBOPLUS DE 2" A 1 ¼"	PZA.	HIDROSANITARIO
399	REGADERA CON BRAZO Y CHAPETÓN MOD. 4509B	PZA.	HIDROSANITARIO

NO.	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO DE MATERIAL
400	REGADERA CROMADA CUADRADA HELVEX MOD. H-3011	PZA.	HIDROSANITARIO
401	REGADERA ÓPTIMA HELVEX MOD. H-200	PZA.	HIDROSANITARIO
402	REGADERA SENCILLA (REDONDA)	PZA.	HIDROSANITARIO
403	REJILLA PARA COLADERA 1342-H, 282-H HELVEX MOD. RC-011	PZA.	HIDROSANITARIO
404	REJILLA PARA COLADERA 632-H HELVEX MOD. RC-062	PZA.	HIDROSANITARIO
405	REJILLA PARA COLADERAS No. 342, 24, 25, 26 HELVEX MOD. RC-020	PZA.	HIDROSANITARIO
406	REPUESTO DE LÁTEX PARA MINGITORIO ECOLÓGICO	PZA.	HIDROSANITARIO
407	RESINA EPÓXICA	LT.	HIDROSANITARIO
408	RIEL ORGANIZADOR DE UTENSILIOS DE COCINA EN ACERO INOXIDABLE, DE 40CM DE LARGO	PZA	HIDROSANITARIO
409	RIEL ORGANIZADOR DE UTENSILIOS DE COCINA EN ACERO INOXIDABLE, DE 80CM DE LARGO	PZA	HIDROSANITARIO
410	RONDANA PLANA 1/4"	PZA.	HIDROSANITARIO

NO.	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO DE MATERIAL
411	SALIDA STRAP LET 64-25MM de 2 1/2″ x 1″	PZA.	HIDROSANITARIO
412	SECADOR ELÉCTRICO DE MANOS HELVEX MOD. MB-1011 O SIMILAR	PZA.	HIDROSANITARIO
413	SECADOR ELÉCTRICO DE MANOS HELVEX MOD. MB-1012 O SIMILAR	PZA.	HIDROSANITARIO
414	SEGURO PARA PASADOR DE PUERTA DE BAÑO	PZA.	HIDROSANITARIO
415	SELLADOR DE POLIURETANO	PZA.	HIDROSANITARIO
416	SELLADOR ELÁSTICO SIKA SIKAFLEX 1A BLANCO 600ML	PZA.	HIDROSANITARIO
417	SELLADOR SHELLAC PARA JUNTAS PERMATEX 56G 5-J	PZA.	HIDROSANITARIO
418	SELLADOR SILER PARA ROSCAS DE 250 GRS.	PZA.	HIDROSANITARIO
419	SELLO MECÁNICO PARA BOMBA DE 1.5 H.P.	M.	HIDROSANITARIO
420	SELLO MECÁNICO PARA BOMBA DE 10 H.P.	M.	HIDROSANITARIO
421	SELLO MECÁNICO PARA BOMBA DE 2 H.P.	M.	HIDROSANITARIO

NO.	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO DE MATERIAL
422	SELLO MECÁNICO PARA BOMBA DE 3 H.P.	M.	HIDROSANITARIO
423	SELLO MECÁNICO PARA BOMBA DE 3 H.P. MCA. SIEMENS DE NEOPRENO DIÁMETRO DE FLECHA DE ¾" CON SELLO CORTO	M.	HIDROSANITARIO
424	SELLO MECÁNICO PARA BOMBA DE 3/4 H.P. MCA. SIEMENS DE NEOPRENO DIÁMETRO DE FLECHA DE 5/8" CON SELLO CORTO.	M.	HIDROSANITARIO
425	SELLO MECÁNICO PARA BOMBA DE 30 H.P.	M.	HIDROSANITARIO
426	SELLO MECÁNICO PARA BOMBA DE 5 H.P. MCA. BKLLEV DE NEOPRENO DIÁMETRO DE FLECHA DE 5/8" CON SELLO LARGO	M.	HIDROSANITARIO
427	SELLO MECÁNICO PARA BOMBA DE 7 H.P. DE NEOPRENO DIÁMETRO DE FLECHA DE 7/ 8" CON SELLO CORTO	PZA.	HIDROSANITARIO
428	SELLO MECÁNICO PARA BOMBA DE 7.5 H.P. DE NEOPRENO DIÁMETRO DE FLECHA DE 7/ 8" CON SELLO CORTO	PZA.	HIDROSANITARIO
429	SELLO PARA BOMBA BONASA DE 15 H.P. DIÁMETRO DE 1"	PZA.	HIDROSANITARIO
430	SELLO PARA BOMBA BONASA DE 7 H.P. DIÁMETRO DE FLECHA DE 7/8" CON SELLO LARGO O SIMILAR	M.	HIDROSANITARIO



NO.	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO DE MATERIAL
431	SELLO PARA BOMBA SIEMENS DE 10 H.P. DIÁMETRO DE FLECHA DE 1" CON SELLO LARGO	M.	HIDROSANITARIO
432	SELLO PARA BOMBA SIEMENS DE 5 H.P. DIÁMETRO DE FLECHA DE 7/8" CON SELLO LARGO	M.	HIDROSANITARIO
433	SELLO MECÁNICO GLF-HO- DE 16mm. PARA BOMBA MULTIETAPAS DE 15HP	M.	HIDROSANITARIO
434	SOPLADOR DE 0.75 H.P.	PZA.	HIDROSANITARIO
435	SOPORTE NIQUELADO PARA REPISAS DE COCINA, DE 30CM X 12CM	PZA	HIDROSANITARIO
436	SOPORTE PARA MINGITORIOS CON 2 TAQUETES DE ½"	PZA.	HIDROSANITARIO
437	SOLDADURA 50-50	PZA.	HIDROSANITARIO
438	SOLDADURA 95-5	PZA.	HIDROSANITARIO
439	SPUD PARA MINGITORIO DE 19MM	PZA.	HIDROSANITARIO
440	SPUD PARA TAZA FLUXÓMETRO DE 38MM	PZA.	HIDROSANITARIO
441	TABLERO DE CONTROL PARA BOMBAS DE CARCÁMO MOD 2MAA-CA-10P	PZA.	HIDROSANITARIO



NO.	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO DE MATERIAL
442	TANQUE HIDRONEUMÁTICO 100 PSI	PZA.	HIDROSANITARIO
443	TAPA PARA TINACO ROTOPLAS DE 600L - 1200L	PZA.	HIDROSANITARIO
444	TAPA REGISTRO SANITARIO CIEGO DE CONCRETO 60X40 CM (PREFABRICADO)	PZA.	HIDROSANITARIO
445	TAPÓN CAPA DE COBRE DE 1"	PZA.	HIDROSANITARIO
446	TAPÓN CAPA DE COBRE DE ½"	PZA.	HIDROSANITARIO
447	TAPÓN CAPA DE COBRE DE ¾"	PZA.	HIDROSANITARIO
448	TAPÓN CUBRE TALADROS	PZA.	HIDROSANITARIO
449	TAPÓN GALVANIZADO DE 1/2" MACHO	PZA.	HIDROSANITARIO
450	TAPÓN GALVANIZADO DE 3/4"	PZA.	HIDROSANITARIO
451	TAPON PVC 1 ½" CÉDULA 40	PZA.	HIDROSANITARIO
452	TAPÓN PVC ½" CÉDULA 40	PZA.	HIDROSANITARIO

NO.	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO DE MATERIAL
453	TAPÓN PVC ¾" CÉDULA 40	PZA.	HIDROSANITARIO
454	TAPÓN REGISTRO PVC 8" CÉDULA 40	PZA.	HIDROSANITARIO
455	TAQUETE DE EXPANSIÓN DE ¾" MCA. HILTI	PZA.	HIDROSANITARIO
456	TAQUETE DE PLÁSTICO THORSMAN DE 1" DE LARGO	PZA.	HIDROSANITARIO
457	TAQUETE PARA TABLAROCA	PZA.	HIDROSANITARIO
458	TAZA W.C. ALARGADA MODELO OLIMPICO FLUX II MARCA AMERICAN STANDARD O SIMILAR	PZA.	HIDROSANITARIO
459	TAZA W.C. IDEAL ESTÁNDAR MODELO 01-050 Y 01-051 O SIMILAR	PZA.	HIDROSANITARIO
460	TEE 2" A REDUCCIÓN ¾" PVC CEDULA 40	PZA.	HIDROSANITARIO
461	TEE 2" A REDUCCIÓN ¾" PVC CEDULA 80	PZA.	HIDROSANITARIO
462	TEE 2" A REDUCCIÓN ¾" TUBOPLUS	PZA.	HIDROSANITARIO
463	TEE 4" DE TUBOPLUS	PZA.	HIDROSANITARIO



NO.	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO DE MATERIAL
464	TEE DE COBRE DE ½"	PZA.	HIDROSANITARIO
465	TEE DE COBRE DE ¾"	PZA.	HIDROSANITARIO
466	TEE DE COBRE DE 1"	PZA.	HIDROSANITARIO
467	TEE DE PVC 4", CÉDULA 40	PZA.	HIDROSANITARIO
468	TEE DE PVC 4", CÉDULA 80	PZA.	HIDROSANITARIO
469	TEE GALVANIZADA DE ½"	PZA.	HIDROSANITARIO
470	TEE GALVANIZADA DE 3/4"	PZA.	HIDROSANITARIO
471	TEE GALVANIZADA DE 1"	PZA.	HIDROSANITARIO
472	TEE MACHO DE 1/2" TUBOPLUS	PZA.	HIDROSANITARIO
473	TEE PVC 1 ¼" CÉDULA 40	PZA.	HIDROSANITARIO
474	TEE PVC 1 ¼" CÉDULA 80	PZA.	HIDROSANITARIO



NO.	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO DE MATERIAL
475	TEE PVC 3" CÉDULA 40	PZA.	HIDROSANITARIO
476	TEE PVC 3" CÉDULA 80	PZA.	HIDROSANITARIO
477	TEE PVC HIDRÁULICO 1 ½" CÉDULA 40	PZA.	HIDROSANITARIO
478	TEE PVC HIDRÁULICO 1 ½" CÉDULA 80	PZA.	HIDROSANITARIO
479	TEE PVC HIDRÁULICO 1" CÉDULA 40	PZA.	HIDROSANITARIO
480	TEE PVC HIDRÁULICO 1" CÉDULA 80	PZA.	HIDROSANITARIO
481	TEE PVC HIDRÁULICO ½" CÉDULA 40	PZA.	HIDROSANITARIO
482	TEE PVC HIDRÁULICO ½" CÉDULA 80	PZA.	HIDROSANITARIO
483	TEE PVC HIDRÁULICO 2" CÉDULA 40	PZA.	HIDROSANITARIO
484	TEE PVC HIDRÁULICO 2" CÉDULA 80	PZA.	HIDROSANITARIO
485	TEE PVC HIDRÁULICO 3" CEDULA 40	PZA.	HIDROSANITARIO

NO.	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO DE MATERIAL
486	TEE PVC HIDRÁULICO 3" CEDULA 80	PZA.	HIDROSANITARIO
487	TEE PVC HIDRÁULICO ¾" CEDULA 40	PZA.	HIDROSANITARIO
488	TEE PVC HIDRÁULICO ¾" CEDULA 80	PZA.	HIDROSANITARIO
489	TEE TUBOPLUS DE 1"	PZA.	HIDROSANITARIO
490	TEE TUBOPLUS DE 1 ½"	PZA.	HIDROSANITARIO
491	TEE TUBOPLUS DE 1 ¼"	PZA.	HIDROSANITARIO
492	TEE TUBOPLUS DE 1 ¾"	PZA.	HIDROSANITARIO
493	TEE TUBOPLUS DE 2 ½"	PZA.	HIDROSANITARIO
494	TEE TUBOPLUS DE 2"	PZA.	HIDROSANITARIO
495	TEE TUBOPLUS DE 3 ¼"	PZA.	HIDROSANITARIO
496	TEE TUBOPLUS DE 3"	PZA.	HIDROSANITARIO



NO.	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO DE MATERIAL
497	TEE TUBOPLUS DE 4"	PZA.	HIDROSANITARIO
498	TEZONTLE ROJO TRITURADO	M3	HIDROSANITARIO
499	THINNER (DILUYENTE)	LT.	HIDROSANITARIO
500	TINACO BICAPA 1100 LTS	PZA.	HIDROSANITARIO
501	TINACO BICAPA 450 LTS	PZA.	HIDROSANITARIO
502	TORNILLERÍA DE ACERO DE ACOPLAMIENTO DE ½" HASTA 1"	PZA.	HIDROSANITARIO
503	TORNILLERÍA DE ACERO PARA CONTRABRIDA DE ½" HASTA 1"	PZA.	HIDROSANITARIO
504	TORNILLO 5/16" X 2" DE LARGO	JGO.	HIDROSANITARIO
505	TORNILLO PLÁSTICO PARA ASIENTO SANITARIO MOD P-B2060	PZA.	HIDROSANITARIO
506	TORNILLOS DE MARIPOSA DE ¼"	PZA.	HIDROSANITARIO
507	TORNO FLTRO 3" 120 MESH DISCOS ROSCAM-M CAPACIDAD DE 32 M3/H	PZA.	HIDROSANITARIO



NO.	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO DE MATERIAL
508	TUBO CROMADO DE 1 ½"	M.	HIDROSANITARIO
509	TUBO DE COBRE DE 1"	M.	HIDROSANITARIO
510	TUBO DE COBRE DE 1/2"	M.	HIDROSANITARIO
511	TUBO DE COBRE DE 3/4"	M.	HIDROSANITARIO
512	TUBO DE COBRE FELXIBLE DE ½"	M.	HIDROSANITARIO
513	TUBO DE COBRE FELXIBLE DE 3/8"	M.	HIDROSANITARIO
514	TUBO DE ESCAPE DE 8" DEL SISTEMA DE BOMBAS CONTRA INCENDIO	M.	HIDROSANITARIO
515	TUBO DE POLIETILENO DE 12" DE ALTA DENSIDAD	M.	HIDROSANITARIO
516	TUBO DE PVC SANITARIO DE 3"	PZA.	HIDROSANITARIO
517	TUBO DE PVC 1 ", CÉDULA 80	M.	HIDROSANITARIO
518	TUBO DE PVC 1 ½", CÉDULA 40	M.	HIDROSANITARIO

NO.	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO DE MATERIAL
519	TUBO DE PVC 1 ½", CÉDULA 80	M.	HIDROSANITARIO
520	TUBO DE PVC 1 ¼", CÉDULA 40	M.	HIDROSANITARIO
521	TUBO DE PVC 1 ¼", CÉDULA 80	M.	HIDROSANITARIO
522	TUBO DE PVC 1", CÉDULA 40	M.	HIDROSANITARIO
523	TUBO DE PVC ½", CÉDULA 40	M.	HIDROSANITARIO
524	TUBO DE PVC ½", CÉDULA 80	M.	HIDROSANITARIO
525	TUBO DE PVC 2", CÉDULA 40	M.	HIDROSANITARIO
526	TUBO DE PVC 2", CÉDULA 80	M.	HIDROSANITARIO
527	TUBO DE PVC 3", CÉDULA 80	M.	HIDROSANITARIO
528	TUBO DE PVC 3", CÉDULA 40	M.	HIDROSANITARIO
529	TUBO DE PVC ¾", CÉDULA 40	M.	HIDROSANITARIO

NO.	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO DE MATERIAL
530	TUBO DE PVC ¾", CÉDULA 80	M.	HIDROSANITARIO
531	TUBO DE PVC 4", CÉDULA 40	M.	HIDROSANITARIO
532	TUBO DE PVC 4", CÉDULA 80	M.	HIDROSANITARIO
533	TUBO DE PVC 6", CÉDULA 40	M.	HIDROSANITARIO
534	TUBO DE PVC 6", CÉDULA 80	M.	HIDROSANITARIO
535	TUBO DE PVC 8" CÉDULA 80	M.	HIDROSANITARIO
536	TUBO DE PVC 8", CÉDULA 40	M.	HIDROSANITARIO
537	TUBO DE PVC SANITARIO DE 2"	M.	HIDROSANITARIO
538	TUBO DE PVC SANITARIO DE 3"	M.	HIDROSANITARIO
539	TUBO DE PVC SANITARIO DE 4"	M.	HIDROSANITARIO
540	TUBO DE PVC SANITARIO DE 6"	M.	HIDROSANITARIO



NO.	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO DE MATERIAL
541	TUBO TUBOPLUS DE 1"	M.	HIDROSANITARIO
542	TUBO TUBOPLUS DE ¾"	M.	HIDROSANITARIO
543	TUBO GALVANIZADO DE ½"	M.	HIDROSANITARIO
544	TUBO GALVANIZADO DE 3/4"	M.	HIDROSANITARIO
545	TUBO GALVANIZADO DE 1"	M.	HIDROSANITARIO
546	TUERCA HEXAGONAL GALVANIZADA DE ¼"	PZA.	HIDROSANITARIO
547	TUERCA UNIÓN COBRE DE 1"	PZA.	HIDROSANITARIO
548	TUERCA UNIÓN COBRE DE ¾"	PZA.	HIDROSANITARIO
549	TUERCA UNIÓN DE 4" TUBOPLUS	PZA.	HIDROSANITARIO
550	TUERCA UNIÓN DE PVC DE 1 ½", CÉDULA 40	PZA.	HIDROSANITARIO
551	TUERCA UNIÓN DE PVC DE 1 ½", CÉDULA 80	PZA.	HIDROSANITARIO



NO.	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO DE MATERIAL
552	TUERCA UNIÓN DE PVC DE 1 ¼", CÉDULA 40	PZA.	HIDROSANITARIO
553	TUERCA UNIÓN DE PVC DE 1 ¼", CÉDULA 80	PZA.	HIDROSANITARIO
554	TUERCA UNIÓN DE PVC DE 1", CÉDULA 40	PZA.	HIDROSANITARIO
555	TUERCA UNIÓN DE PVC DE 1", CÉDULA 80	PZA.	HIDROSANITARIO
556	TUERCA UNIÓN DE PVC DE ½", CÉDULA 40	PZA.	HIDROSANITARIO
557	TUERCA UNIÓN DE PVC DE ½", CÉDULA 80	PZA.	HIDROSANITARIO
558	TUERCA UNIÓN DE PVC DE 2", CÉDULA 40	PZA.	HIDROSANITARIO
559	TUERCA UNIÓN DE PVC DE 2", CÉDULA 80	PZA.	HIDROSANITARIO
560	TUERCA UNIÓN DE PVC DE 3", CÉDULA 40	PZA.	HIDROSANITARIO
561	TUERCA UNIÓN DE PVC DE 3", CÉDULA 80	PZA.	HIDROSANITARIO
562	TUERCA UNION DE PVC DE ¾", CÉDULA 40	PZA.	HIDROSANITARIO



NO.	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO DE MATERIAL
563	TUERCA UNION DE PVC DE ¾", CÉDULA 80	PZA.	HIDROSANITARIO
564	TUERCA UNIÓN DE PVC DE 4", CÉDULA 40	PZA.	HIDROSANITARIO
565	TUERCA UNIÓN DE PVC DE 4", CÉDULA 80	PZA.	HIDROSANITARIO
566	TUERCA UNIÓN GALVANIZADA 1 ½"	PZA.	HIDROSANITARIO
567	TUERCA UNIÓN GALVANIZADA DE 1"	PZA.	HIDROSANITARIO
568	TUERCA UNIÓN GALVANIZADA DE 3/4"	PZA.	HIDROSANITARIO
569	VÁLVULA BRIDADA DE PVC DE 4"	PZA.	HIDROSANITARIO
570	VÁLVULA CHECK COLUMPIO CNX DE 1/2"	PZA.	HIDROSANITARIO
571	VÁLVULA CHECK COLUMPIO DE 1 1/2"	PZA.	HIDROSANITARIO
572	VÁLVULA CHECK COLUMPIO DE 1 ½"	PZA.	HIDROSANITARIO
573	VÁLVULA CHECK COLUMPIO DE 1"	PZA.	HIDROSANITARIO





NO.	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO DE MATERIAL
574	VÁLVULA CHECK COLUMPIO DE 2"	PZA.	HIDROSANITARIO
575	VÁLVULA CHECK DE 2"	PZA.	HIDROSANITARIO
576	VÁLVULA CHECK DE RESORTE BRONCE DE ½"	PZA.	HIDROSANITARIO
577	VÁLVULA CHECK PARA AGUA POTABLE DE 2"	PZA.	HIDROSANITARIO
578	VÁLVULA CHECK PARA AGUA POTABLE DE 3"	PZA.	HIDROSANITARIO
579	VÁLVULA CHECK PICHANCHA DE 1 ½"	PZA.	HIDROSANITARIO
580	VÁLVULA CHECK PICHANCHA DE 1"	PZA.	HIDROSANITARIO
581	VÁLVULA CHECK PICHANCHA DE 2"	PZA.	HIDROSANITARIO
582	VÁLVULA COMPUERTA 1/2"	PZA.	HIDROSANITARIO
583	VÁLVULA COMPUERTA DE 6" MARIPOSA PARA BYPASS	PZA.	HIDROSANITARIO
584	VÁLVULA COMPUERTA MARIPOSA DE 2" BRIDADA	PZA.	HIDROSANITARIO





NO.	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO DE MATERIAL
585	VÁLVULA COMPUERTA MARIPOSA DE 6" BRIDADA	PZA.	HIDROSANITARIO
586	VÁLVULA COMPUERTA SOLDABLE DE 1 ¼"	PZA.	HIDROSANITARIO
587	VÁLVULA COMPUERTA SOLDABLE DE 1"	PZA.	HIDROSANITARIO
588	VÁLVULA COMPUERTA SOLDABLE DE 3"	PZA.	HIDROSANITARIO
589	VÁLVULA COMPUERTA SOLDABLE DE ¾"	PZA.	HIDROSANITARIO
590	VÁLVULA COMPUERTA SOLDABLE DE 4"	PZA.	HIDROSANITARIO
591	VÁLVULA DE ACERO FUNDIDO WALWORTH DE 2"	PZA.	HIDROSANITARIO
592	VÁLVULA DE ACERO FUNDIDO WALWORTH DE 3"	PZA.	HIDROSANITARIO
592	VÁLVULA DE AGUJA DE ¼", DE LATÓN	PZA	HIDROSANITARIO
593	VÁLVULA DE ALTA PRESIÓN DE 13 mm, CON VARILLA Y FLOTADOR	PZA.	HIDROSANITARIO
594	VÁLVULA DE ALTA PRESIÓN DE 19 mm, CON VARILLA Y FLOTADOR	PZA.	HIDROSANITARIO



NO.	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO DE MATERIAL
595	VÁLVULA DE ALTA PRESIÓN PARA TANQUE ALTO DE 2"	PZA.	HIDROSANITARIO
596	VÁLVULA DE ESFERA DESMONTABLE DE TUBOPLUS 110MM	PZA.	HIDROSANITARIO
597	VÁLVULA DE ESFERA DESMONTABLE DE TUBOPLUS 25MM	PZA.	HIDROSANITARIO
598	VÁLVULA DE ESFERA DESMONTABLE DE TUBOPLUS 40MM	PZA.	HIDROSANITARIO
599	VÁLVULA DE ESFERA DESMONTABLE DE TUBOPLUS 63MM	PZA.	HIDROSANITARIO
600	VÁLVULA DE ESFERA DESMONTABLE DE TUBOPLUS 75MM	PZA.	HIDROSANITARIO
601	VÁLVULA DE ESFERA DESMONTABLE DE TUBOPLUS 90MM	PZA.	HIDROSANITARIO
602	VÁLVULA DE ESFERA ROSCABLE DE ACERO DE ½"	PZA.	HIDROSANITARIO
603	VÁLVULA DE ESFERA ROSCABLE DE PVC DE 1 ½", CÉDULA 40	PZA.	HIDROSANITARIO
604	VÁLVULA DE ESFERA ROSCABLE DE PVC DE 1", CÉDULA 40	PZA.	HIDROSANITARIO
605	VÁLVULA DE ESFERA SOLDABLE DE 1/2"	PZA.	HIDROSANITARIO

a



NO.	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO DE MATERIAL
606	VÁLVULA DE ESFERA 1 1/2" LATÓN	PZA	HIDROSANITARIO
607	VÁLVULA DE GLOBO DE PVC ½", CÉDULA 40	PZA.	HIDROSANITARIO
608	VÁLVULA DE GLOBO DE PVC ½", CÉDULA 80	PZA.	HIDROSANITARIO
609	VÁLVULA DE PASO DE PVC 1", CÉDULA 40	PZA.	HIDROSANITARIO
610	VÁLVULA DE PASO DE PVC 1", CÉDULA 80	PZA.	HIDROSANITARIO
611	VÁLVULA DE PASO DE PVC 2", CÉDULA 40	PZA.	HIDROSANITARIO
612	VÁLVULA DE PASO DE PVC 2", CÉDULA 80	PZA.	HIDROSANITARIO
613	VÁLVULA DE PASO DE PVC 3", CÉDULA 40	PZA.	HIDROSANITARIO
614	VÁLVULA DE PASO DE PVC 3", CÉDULA 80	PZA.	HIDROSANITARIO
615	VÁLVULA DE PASO DE PVC 2", CUERDA INTERIOR, CÉDULA 40	PZA.	HIDROSANITARIO
616	VÁLVULA DE PASO DE PVC ¾", CÉDULA 80	PZA.	HIDROSANITARIO





NO.	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO DE MATERIAL
617	VÁLVULA DE TANQUE ALTO PARA ALTA PRESIÓN DE 2"	PZA.	HIDROSANITARIO
618	VÁLVULA DE TANQUE BAJO DE W.C, EN BRONCE	PZA.	HIDROSANITARIO
619	VÁLVULA DE TANQUE ELEVADO ALTA PRESIÓN DE 3/4"	PZA.	HIDROSANITARIO
620	VÁLVULA ELIMINADORA DE AIRE DE 160PSI	PZA.	HIDROSANITARIO
621	VÁLVULA ELIMINADORA DE AIRE DE ¾"	PZA.	HIDROSANITARIO
622	VÁLVULA ESFERA DE BRONCE ROSCABLE DE 6MM	PZA.	HIDROSANITARIO
623	VÁLVULA ESFERA DE COBRE DE 2"	PZA.	HIDROSANITARIO
624	VÁLVULA ESFERA DE PVC DE 1 ½", CÉDULA 40	PZA.	HIDROSANITARIO
625	VÁLVULA ESFERA DE PVC DE 1 ½", CÉDULA 80	PZA.	HIDROSANITARIO
626	VÁLVULA ESFERA DE PVC DE ½", CÉDULA 40	PZA.	HIDROSANITARIO
627	VÁLVULA ESFERA DE PVC DE ½", CÉDULA 80	PZA.	HIDROSANITARIO



NO.	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO DE MATERIAL
628	VÁLVULA ESFERA DE PVC DE ¾", CÉDULA 40	PZA.	HIDROSANITARIO
629	VÁLVULA ESFERA DE PVC DE ¾", CÉDULA 80	PZA.	HIDROSANITARIO
630	VÁLVULA REGULADORA DE PRESIÓN DE 600 PSI	PZA.	HIDROSANITARIO
631	VÁLVULA TIPO PILOTO DE DOS VÍAS DE ⅜"	PZA.	HIDROSANITARIO
632	VIDRIO CLARO DE 3MM	M2	HIDROSANITARIO
633	YEE DE 13MM DE TUBOPLUS	PZA.	HIDROSANITARIO
634	YEE DE 110MM DE TUBOPLUS	PZA.	HIDROSANITARIO
635	YEE DE 25MM DE TUBOPLUS	PZA.	HIDROSANITARIO
636	YEE DE 40MM DE TUBOPLUS	PZA.	HIDROSANITARIO
637	YEE DE 63MM DE TUBOPLUS	PZA.	HIDROSANITARIO
638	YEE DE 75MM DE TUBOPLUS	PZA.	HIDROSANITARIO

NO.	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO DE MATERIAL
639	YEE DE 90MM DE TUBOPLUS	PZA.	HIDROSANITARIO
640	YEE DE PVC 1", CÉDULA 40	PZA.	HIDROSANITARIO
641	YEE DE PVC 1", CÉDULA 80	PZA.	HIDROSANITARIO
642	YEE DE PVC ½", CÉDULA 40	PZA.	HIDROSANITARIO
643	YEE DE PVC ½", CÉDULA 80	PZA.	HIDROSANITARIO
644	YEE DE PVC 2", CÉDULA 40	PZA.	HIDROSANITARIO
645	YEE DE PVC 2", CÉDULA 80	PZA.	HIDROSANITARIO
646	YEE DE PVC 3", CÉDULA 40	PZA.	HIDROSANITARIO
647	YEE DE PVC 3", CÉDULA 80	PZA.	HIDROSANITARIO
648	YEE DE PVC ¾", CÉDULA 40	PZA.	HIDROSANITARIO
649	YEE DE PVC ¾", CÉDULA 80	PZA.	HIDROSANITARIO

NO.	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO DE MATERIAL
650	YEE DE PVC 4", CÉDULA 40	PZA.	HIDROSANITARIO
651	YEE DE PVC 4", CÉDULA 80	PZA.	HIDROSANITARIO

APÉNDICE VIII Partida 2 CATÁLOGO DE MANTENIMIENTOS GENERALES (ACTIVIDADES), PARA TELEVISIÓN METROPOLITANA S.A. DE C.V.			
No.	**Conceptos**	**Unidad de medida**	**Cantidad**
1	Mantenimiento a repisa y escaleras de madera consistente en barnizado y entintado a tono similar al existente (caoba clásico) en ambas caras y cantos, dentro del área; incluye: protección de superficies adyacentes, mano de obra, materiales, herramienta, limpieza y retiro de desperdicios fuera del área de trabajo y del inmueble, así como todo lo necesario para su correcta ejecución,	Metro cuadrado	1
2	Mantenimiento del área en donde se prestan servicios administrativos que consiste en el retiro de accesorios existentes en baños, cocinetas, pasillos de elevadores, sin recuperación y en cualquier nivel; incluye: acarreos a sitio de acopio indicado por la supervisión, mano de obra, materiales, herramienta, equipo, limpieza, retiro de desperdicios fuera del área de trabajo y del inmueble, así como todo lo necesario para su correcta ejecución.	Pieza	1

APÉNDICE VIII Partida 2 CATÁLOGO DE MANTENIMIENTOS GENERALES (ACTIVIDADES), PARA TELEVISIÓN METROPOLITANA S.A. DE C,V.			
No.	**Conceptos**	**Unidad de medida**	**Cantidad**
3	Mantenimiento del área en donde se prestan servicios administrativos que consiste en el retiro de impermeabilizante prefabricado existente en mal estado, mediante palas, espátulas y cuñas; incluye: materiales, mano de obra, herramienta, equipo, acarreos, retiro de desperdicio fuera del inmueble, limpieza de la zona de trabajo y todo lo necesario para su correcta ejecución.	Metro cuadrado	1
4	Mantenimiento del área en donde se prestan servicios administrativos que consiste en el retiro de muebles sanitarios existentes en baños, sin recuperación, como W.C., lavabos y mingitorios, llaves economizadoras o ahorradoras en cualquier nivel; incluye: acarreos a sitio de acopio indicado por la supervisión, mano de obra, materiales, herramienta, equipo, limpieza, retiro de desperdicios fuera del área de trabajo y del inmueble, así como todo lo necesario para su correcta ejecución.	Pieza	1

APÉNDICE VIII Partida 2 CATÁLOGO DE MANTENIMIENTOS GENERALES (ACTIVIDADES), PARA TELEVISIÓN METROPOLITANA S.A. DE C.V.			
No.	**Conceptos**	**Unidad de medida**	**Cantidad**
5	Mantenimiento del área en donde se prestan servicios administrativos que consiste en el suministro y aplicación de mortero cemento-arena para nivelación de áreas con un espesor promedio de 2 cm, acabado fino, para recibir carpeta asfáltica; incluye: trazo, nivelación, acarreos y elevaciones de los materiales al sitio de los trabajos, malacates, equipo de seguridad, materiales, mano de obra, herramienta, equipo, limpieza y retiro de desperdicios fuera del área de trabajo y del inmueble, así como todo lo necesario para su correcta ejecución.	Metro cuadrado	1
6	Mantenimiento del área en donde se prestan servicios administrativos que consiste en el suministro y aplicación de pintura de tráfico reflectiva, a dos manos; incluye: trazo, acarreo de los materiales al sitio de los trabajos, materiales, mano de obra, herramienta, equipo, limpieza de la zona de trabajo y retiro de desperdicios fuera del inmueble, así como todo lo necesario para su correcta ejecución.	Metro cuadrado	1

APÉNDICE VIII Partida 2 CATÁLOGO DE MANTENIMIENTOS GENERALES (ACTIVIDADES), PARA TELEVISIÓN METROPOLITANA S.A. DE C,V.			
No.	**Conceptos**	**Unidad de medida**	**Cantidad**
7	Mantenimiento del área en donde se prestan servicios administrativos que consiste en el suministro y colocación de banda de película esmerilada de 20 cm de ancho, en cristales de cancelería; incluye: trazo, cortes, desperdicios, mano de obra, materiales, herramienta, limpieza y retiro de desperdicios fuera del área de trabajo y del inmueble, así como todo lo necesario para su correcta ejecución.	Metro lineal	1
8	Mantenimiento del área en donde se prestan servicios administrativos que consiste en el suministro y colocación de cancelería de aluminio anodizado a base de perfil de acuerdo las necesidades reales; incluye: juntas de neopreno, felpas, sellos de silicón, materiales, mano de obra, herramientas, equipo, acarreos, retiro de desperdicio fuera de la obra, limpieza del área de trabajo y todo lo necesario para su correcta ejecución.	Metro cuadrado	1

2

APÉNDICE VIII Partida 2 CATÁLOGO DE MANTENIMIENTOS GENERALES (ACTIVIDADES), PARA TELEVISIÓN METROPOLITANA S.A. DE C,V.			
No.	**Conceptos**	**Unidad de medida**	**Cantidad**
9	Mantenimiento del área en donde se prestan servicios administrativos que consiste en el suministro y colocación de granito flameado color gris marmenta de 3 cm de espesor, incluye: cortes, desperdicios, acarreos a cualquier nivel y distancias, mano de obra, materiales, herramienta, limpieza y retiro de desperdicios fuera del área de trabajo y del inmueble, así como todo lo necesario para su correcta ejecución.	Metro cuadrado	1
10	Mantenimiento del área en donde se prestan servicios administrativos que consiste en el suministro y colocación de granito pulido color gris marmenta de 3 cm de espesor; incluye: cortes, desperdicios, acarreos a cualquier nivel y distancias, mano de obra, materiales, herramienta, limpieza y retiro de desperdicios fuera del área de trabajo y del inmueble, así como todo lo necesario para su correcta ejecución.	Metro cuadrado	1

APÉNDICE VIII Partida 2 CATÁLOGO DE MANTENIMIENTOS GENERALES (ACTIVIDADES), PARA TELEVISIÓN METROPOLITANA S.A. DE C,V.			
No.	**Conceptos**	**Unidad de medida**	**Cantidad**
11	Mantenimiento del área en donde se prestan servicios administrativos que consiste en el suministro y colocación de granito pulido color negro galaxia de 3 cm de espesor; incluye: cortes, desperdicios, acarreos a cualquier nivel y distancias, mano de obra, materiales, herramienta, limpieza y retiro de desperdicios fuera del área de trabajo y del inmueble, así como todo lo necesario para su correcta ejecución.	Metro cuadrado	1
12	Mantenimiento del área en donde se prestan servicios administrativos que consiste en el suministro y colocación de impermeabilizante prefabricado de 4.5mm de espesor mca. Fester o similar; cortes, desperdicios, traslapes, mano de obra, materiales, herramienta, limpieza y retiro de desperdicios fuera del área de trabajo y del inmueble, así como todo lo necesario para su correcta ejecución.	Metro cuadrado	1



APÉNDICE VIII Partida 2 CATÁLOGO DE MANTENIMIENTOS GENERALES (ACTIVIDADES), PARA TELEVISIÓN METROPOLITANA S.A. DE C.V.			
No.	**Conceptos**	**Unidad de medida**	**Cantidad**
13	Mantenimiento del área en donde se prestan servicios administrativos que consiste en el suministro y colocación de lambrín a base de tabla cemento (Durock) de 13mm de espesor, a una cara; incluye: postes y canales metálicos calibre 20, base coat, cinta de refuerzo de fibra de vidrio para unión entre paneles, pijas, tornillería, esquineros, acabado con pintura Vinimex Pro 1000 o similar, remates, mano de obra, materiales, herramienta, limpieza y retiro de desperdicios fuera del área de trabajo y del inmueble, así como todo lo necesario para su correcta ejecución.	Metro cuadrado	1



APÉNDICE VIII Partida 2 CATÁLOGO DE MANTENIMIENTOS GENERALES (ACTIVIDADES), PARA TELEVISIÓN METROPOLITANA S.A. DE C,V.			
No.	**Conceptos**	**Unidad de medida**	**Cantidad**
14	Mantenimiento del área en donde se prestan servicios administrativos que consiste en el suministro y colocación de muro de 10 cm de espesor a 2 caras a base de placa de tabla cemento (Durock) de 13 mm de espesor, incluye: postes y canales metálicos calibre 20, base coat, cinta de refuerzo de fibra de vidrio para unión entre paneles, pijas, tornillería, esquineros, acabado con pintura Vinimex Pro 1000 o similar, remates, mano de obra, materiales, herramienta, limpieza y retiro de desperdicios fuera del área de trabajo y del inmueble, así como todo lo necesario para su correcta ejecución.	Metro cuadrado	1
15	Mantenimiento del área en donde se prestan servicios administrativos que consiste en el suministro y colocación de película esmerilada en cristales de cancelería, hasta una altura de 2.80m; incluye: trazo, cortes, desperdicios, mano de obra, materiales, herramienta, limpieza y retiro de desperdicios fuera del área de trabajo y del inmueble, así como todo lo necesario para su correcta ejecución.	Metro cuadrado	1

APÉNDICE VIII Partida 2 CATÁLOGO DE MANTENIMIENTOS GENERALES (ACTIVIDADES), PARA TELEVISIÓN METROPOLITANA S.A. DE C.V.			
No.	**Conceptos**	**Unidad de medida**	**Cantidad**
16	Mantenimiento del área en donde se prestan servicios administrativos que consiste en el suministro y colocación de zoclo vinílico de 10 cm, marca Vinilaza o similar; incluye: pegamento, cortes, desperdicios, mano de obra, materiales, herramienta, limpieza y retiro de desperdicios fuera del área de trabajo y del inmueble, así como todo lo necesario para su correcta ejecución.	Metro lineal	1
17	Mantenimiento del área en donde se prestan servicios administrativos que consiste en la reparación, suministro e instalación de cubiertas de policarbonato de 8mm de espesor; incluye: mano de obra, materiales, herramienta, andamios, equipo de seguridad, limpieza y retiro de desperdicios fuera del área de trabajo y del inmueble, así como todo lo necesario para su correcta ejecución.	Metro cuadrado	1

APÉNDICE VIII Partida 2 CATÁLOGO DE MANTENIMIENTOS GENERALES (ACTIVIDADES), PARA TELEVISIÓN METROPOLITANA S.A. DE C,V.			
No.	**Conceptos**	**Unidad de medida**	**Cantidad**
18	Mantenimiento del área en donde se prestan servicios administrativos que consiste en reparación de mesa de centro de madera de hasta 1.00m x 1.00m x 0.40m de altura; incluye: retiro y reemplazo de chapa de madera natural de nogal de 0.7mm, entintado y/o barnizado acabado brillo espejo, desmontaje, cortes, ajustes, lijado, aplicación de barniz de poliuretano marca Polyform 11000 o similar, sustitución de patas de acero inoxidable, pijado de articulaciones y/o reemplazo parcial de bastidores, emplayado y empaquetado para su transporte a lugar especificado, mano de obra, fletes, herramienta, equipo y todo lo necesario para su correcta ejecución.	Pieza	1

APÉNDICE VIII Partida 2 CATÁLOGO DE MANTENIMIENTOS GENERALES (ACTIVIDADES), PARA TELEVISIÓN METROPOLITANA S.A. DE C.V.			
No.	**Conceptos**	**Unidad de medida**	**Cantidad**
19	Mantenimiento del área en donde se prestan servicios administrativos que consisten en el desmontaje de techumbre de policarbonato de 8mm a 16mm de espesor, hasta 3.00m de altura, sin recuperación; incluye: cortes, mano de obra, materiales, herramienta, andamios, equipo de seguridad, limpieza y retiro de desperdicios del área de trabajo y del inmueble, así como todo lo necesario para su correcta ejecución.	Metro cuadrado	1
20	Mantenimiento del área en donde se prestan servicios administrativos que consisten en el desprendimiento, retiro y reparación de piso vinílico tipo laminado existente; incluye: traslados a sitio de acopio indicado por la dependencia, mano de obra, materiales de fijación, herramienta, limpieza y retiro de desperdicios fuera del área de trabajo y del inmueble, así como todo lo necesario para su correcta ejecución.	Metro cuadrado	1

APÉNDICE VIII Partida 2 CATÁLOGO DE MANTENIMIENTOS GENERALES (ACTIVIDADES), PARA TELEVISIÓN METROPOLITANA S.A. DE C,V.			
No.	**Conceptos**	**Unidad de medida**	**Cantidad**
21	Mantenimiento del área en donde se prestan servicios administrativos que consisten en el mantenimiento y rehabilitación de fluxómetro de sensor eléctrónico marca Helvex, modelo fc-110-wc-4.8 lts/df, para W.C. o similar; incluye: mano de obra, instalación y pruebas hidrostáticas, instalación, materiales, mano de obra, herramienta, equipo, limpieza, retiro de desperdicios fuera del área de trabajo y del inmueble, así como todo lo necesario para su correcta ejecución.	Pieza	1
22	Mantenimiento del área en donde se prestan servicios administrativos que consisten en el retiro de aplanado a base de mortero cemento-arena lecho bajo de losa o plafón, con un espesor de 3cm promedio, hasta una altura de 3.00m; incluye: mano de obra, materiales, herramienta, andamios, limpieza y retiro de desperdicios del área de trabajo y del inmueble, así como todo lo necesario para su correcta ejecución.	Metro cuadrado	1

APÉNDICE VIII Partida 2 CATÁLOGO DE MANTENIMIENTOS GENERALES (ACTIVIDADES), PARA TELEVISIÓN METROPOLITANA S.A. DE C.V.			
No.	**Conceptos**	**Unidad de medida**	**Cantidad**
23	Mantenimiento del área en donde se prestan servicios administrativos que consisten en el retiro de cancel de madera o aluminio con cristal de 6mm, con recuperación; incluye: desmontaje, traslado al almacén temporal indicado por la dependencia, mano de obra, materiales, herramienta, limpieza y retiro de desperdicios del área de trabajo y del inmueble, así como todo lo necesario para su correcta ejecución.	Metro cuadrado	1
24	Mantenimiento del área en donde se prestan servicios administrativos que consisten en el retiro de escombro y materiales inservibles de cualquier inmueble; incluye: encostalado, traspaleo, fletes, acarreos, mano de obra, herramienta, limpieza y retiro de desperdicios fuera del área de trabajo y del inmueble, así como todo lo necesario para su correcta ejecución.	Metro Cúbico	1

APÉNDICE VIII Partida 2 CATÁLOGO DE MANTENIMIENTOS GENERALES (ACTIVIDADES), PARA TELEVISIÓN METROPOLITANA S.A. DE C,V.			
No.	**Conceptos**	**Unidad de medida**	**Cantidad**
25	Mantenimiento del área en donde se prestan servicios administrativos que consisten en el retiro de muro de tablaroca de 10cm; incluye: desconexión de tuberías, contactos y apagadores eléctricos, retiro de puertas y marcos existentes, mano de obra, materiales, herramienta, limpieza, retiro de desperdicios del área de trabajo y del inmueble, así como todo lo necesario para su correcta ejecución.	Metro cuadrado	1
26	Mantenimiento del área en donde se prestan servicios administrativos que consisten en el retiro de piso cerámico existente de 31cm X 31cm; incluye: traslados a sitio de acopio indicado por la dependencia, mano de obra, materiales de fijación, herramienta, limpieza, retiro del área de trabajo y del inmueble, así como todo lo necesario para su correcta ejecución.	Metro cuadrado	1

APÉNDICE VIII Partida 2 CATÁLOGO DE MANTENIMIENTOS GENERALES (ACTIVIDADES), PARA TELEVISIÓN METROPOLITANA S.A. DE C.V.			
No.	**Conceptos**	**Unidad de medida**	**Cantidad**
27	Mantenimiento del área en donde se prestan servicios administrativos que consisten en el retiro de piso cerámico existente de 50cm X 50cm; incluye: traslados a sitio de acopio indicado por la dependencia, mano de obra, materiales de fijación, herramienta, limpieza, retiro del área de trabajo y del inmueble, así como todo lo necesario para su correcta ejecución.	Metro cuadrado	1
28	Mantenimiento del área en donde se prestan servicios administrativos que consisten en el retiro de puerta, marco y chambrana de madera, de 0.90m x 2.10m con recuperación; incluye: desmontaje, traslado al almacén temporal indicado por la dependencia, ajustes, resanes, mano de obra, materiales, herramienta, limpieza y retiro de desperdicios del área de trabajo y del inmueble, así como todo lo necesario para su correcta ejecución.	Pieza	1

APÉNDICE VIII Partida 2 CATÁLOGO DE MANTENIMIENTOS GENERALES (ACTIVIDADES), PARA TELEVISIÓN METROPOLITANA S.A. DE C,V.			
No.	**Conceptos**	**Unidad de medida**	**Cantidad**
29	Mantenimiento del área en donde se prestan servicios administrativos que consisten en el retiro y reparación de plafón de tablaroca cuidando las instalaciones de red y eléctricas que se encuentran actualmente instaladas; incluye: herramienta, equipo, andamios, mano de obra, acarreos al sitio de acopio, limpieza durante y al término de los trabajos, retiro de cortes y sobrantes fuera del área de trabajo y del inmueble, así como todo lo necesario para su correcta ejecución.	Metro cuadrado	1
30	Mantenimiento del área en donde se prestan servicios administrativos que consisten en el retiro y sustitución de lámpara existente de 30 x 61 cm; incluye: resane y pintura del sitio de retiro, mano de obra, materiales, herramienta, equipo, limpieza, retiro de desperdicios del área de trabajo y del inmueble, así como todo lo necesario para su correcta ejecución.	Pieza	1

APÉNDICE VIII Partida 2 CATÁLOGO DE MANTENIMIENTOS GENERALES (ACTIVIDADES), PARA TELEVISIÓN METROPOLITANA S.A. DE C,V.			
No.	**Conceptos**	**Unidad de medida**	**Cantidad**
31	Mantenimiento del área en donde se prestan servicios administrativos que consisten en el retiro y sustitución de lámpara existente de 61 x 122 cm; incluye: resane y pintura del sitio de retiro, mano de obra, materiales, herramienta, equipo, limpieza y retiro de desperdicios del área de trabajo y del inmueble, así como todo lo necesario para su correcta ejecución.	Pieza	1
32	Mantenimiento del área en donde se prestan servicios administrativos que consisten en el retiro, reubicación y sustitución de lámpara existente de 61 x 61 cm tipo LED; incluye: recorte de plafón según la ubicación, resane y pintura del sitio de retiro, mano de obra, materiales de fijación, herramienta, equipo, sustitución de placas de falso plafón de 61 x 61 cm o de plafón de yeso dañados, limpieza, retiro del área de trabajo y del inmueble, así como todo lo necesario para su correcta ejecución.	Pieza	1

APÉNDICE VIII Partida 2 CATÁLOGO DE MANTENIMIENTOS GENERALES (ACTIVIDADES), PARA TELEVISIÓN METROPOLITANA S.A. DE C,V.			
No.	**Conceptos**	**Unidad de medida**	**Cantidad**
33	Mantenimiento del área en donde se prestan servicios administrativos que consisten en el servicio a pisos de concreto consistente en reparación de fracturas, nivelación y reposición de concreto; incluye: mano de obra, materiales, herramienta, limpieza y retiro de desperdicios fuera del área de trabajo y del inmueble, así como todo lo necesario para su correcta ejecución.	Metro cuadrado	1
34	Mantenimiento del área en donde se prestan servicios administrativos que consisten en el servicio o sustitución a cerradura de sobreponer tipo barra Mca. Phillips modelo 800 o similar para puerta de madera. Incluye todo lo necesario para su correcta ejecución, mano de obra, materiales, herramienta, limpieza y retiro del área de trabajo, y del inmueble.	Pieza	1

APÉNDICE VIII Partida 2 CATÁLOGO DE MANTENIMIENTOS GENERALES (ACTIVIDADES), PARA TELEVISIÓN METROPOLITANA S.A. DE C,V.			
No.	**Conceptos**	**Unidad de medida**	**Cantidad**
35	Mantenimiento del área en donde se prestan servicios administrativos que consisten en el servicio o sustitución de bisagra hidráulica marca Dorma de piso para puerta abatible de cristal; incluye: mano de obra, materiales, herramienta, limpieza, retiro de desperdicios fuera del área de trabajo y del inmueble, así como todo lo necesario para su correcta ejecución.	Pieza	1
36	Mantenimiento del área en donde se prestan servicios administrativos que consisten en el servicio o sustitución de chapa Phillips modelo 549 o similar, para puerta abatible de aluminio; incluye: mano de obra, materiales, herramienta, limpieza, retiro de desperdicios fuera del área de trabajo y del inmueble, así como todo lo necesario para su correcta ejecución.	Pieza	1

APÉNDICE VIII Partida 2 CATÁLOGO DE MANTENIMIENTOS GENERALES (ACTIVIDADES), PARA TELEVISIÓN METROPOLITANA S.A. DE C,V.			
No.	**Conceptos**	**Unidad de medida**	**Cantidad**
37	Mantenimiento del área en donde se prestan servicios administrativos que consisten en el suministro y aplicación de acabado fino a base de estuco (cal, yeso, cemento, arena de mármol y pigmentos naturales) en muros, hasta una altura de 3.00m; incluye: mano de obra, materiales, herramienta, limpieza y retiro de desperdicios del área de trabajo y del inmueble, así como todo lo necesario para su correcta ejecución.	Metro cuadrado	1
38	Mantenimiento del área en donde se prestan servicios administrativos que consisten en el suministro y aplicación de acabado fino a base de estuco (cal, yeso, cemento, arena de mármol y pigmentos naturales) en plafones, hasta una altura de 3.00m; incluye: mano de obra, materiales, herramienta, limpieza y retiro de desperdicios del área de trabajo y del inmueble, así como todo lo necesario para su correcta ejecución.	Metro cuadrado	1

APÉNDICE VIII Partida 2 CATÁLOGO DE MANTENIMIENTOS GENERALES (ACTIVIDADES), PARA TELEVISIÓN METROPOLITANA S.A. DE C.V.			
No.	**Conceptos**	**Unidad de medida**	**Cantidad**
39	Mantenimiento del área en donde se prestan servicios administrativos que consisten en el suministro y aplicación de concreto hidráulico con resistencia f´c= 250 kg/cm2; incluye: cimbrado, acero de de 3/8" descimbrado, aditivos, mano de obra, acarreos, materiales, herramienta, limpieza, retiro de desperdicios fuera del área de trabajo y del inmueble, así como todo lo necesario para su correcta ejecución.	Metro cuadrado	1
40	Mantenimiento del área en donde se prestan servicios administrativos que consisten en el suministro y aplicación de pintura epóxica Comex o similar a 2 manos, según color indicado por la supervisión; incluye: mano de obra, materiales, herramienta, limpieza y retiro de desperdicios del área de trabajo y del inmueble, así como todo lo necesario para su correcta ejecución.	Metro cuadrado	1

APÉNDICE VIII Partida 2 CATÁLOGO DE MANTENIMIENTOS GENERALES (ACTIVIDADES), PARA TELEVISIÓN METROPOLITANA S.A. DE C,V.			
No.	**Conceptos**	**Unidad de medida**	**Cantidad**
41	Mantenimiento del área en donde se prestan servicios administrativos que consisten en el suministro y aplicación de pintura tipo Sketch en muros de tablaroca; incluye: preparación de la superficie, protección de superficies adyacentes, mano de obra, materiales, herramienta, limpieza y retiro de desperdicios fuera del área de trabajo y del inmueble, así como todo lo necesario para su correcta ejecución.	Pieza	1
42	Mantenimiento del área en donde se prestan servicios administrativos que consisten en el suministro y aplicación de pintura vinílica tipo Vinimex Pro 1000 o similar, color blanco o similar al existente, a dos manos en MUROS y COLUMNAS; incluye: aplicación previa de una mano de sellador 5x1 de ser necesario, protección de superficies adyacentes, preparación de la superficie, mano de obra, materiales, herramientas, limpieza, retiro de desperdicios fuera del área de trabajo y del inmueble, así como todo lo necesario para su correcta ejecución.	Metro cuadrado	1

APÉNDICE VIII Partida 2 CATÁLOGO DE MANTENIMIENTOS GENERALES (ACTIVIDADES), PARA TELEVISIÓN METROPOLITANA S.A. DE C.V.			
No.	**Conceptos**	**Unidad de medida**	**Cantidad**
43	Mantenimiento del área en donde se prestan servicios administrativos que consisten en el suministro y aplicación de pintura vinílica tipo Vinimex Pro 1000 o similar, color blanco o similar al existente, a dos manos en PLAFONES con una altura de hasta 3 metros; incluye: aplicación previa de una mano de sellador 5x1 de ser necesario, protección de superficies adyacentes, preparación de la superficie, mano de obra, materiales, herramientas, limpieza, retiro de desperdicios fuera del área de trabajo y del inmueble, así como todo lo necesario para su correcta ejecución.	Metro cuadrado	1

APÉNDICE VIII Partida 2 CATÁLOGO DE MANTENIMIENTOS GENERALES (ACTIVIDADES), PARA TELEVISIÓN METROPOLITANA S.A. DE C,V.			
No.	**Conceptos**	**Unidad de medida**	**Cantidad**
44	Mantenimiento del área en donde se prestan servicios administrativos que consisten en el suministro y colocación de puerta metálica a base de lámina galvanizada tipo tablero de 0.90m x 2.10m, acabada en una mano de primario anticorrosivo y dos de pintura esmalte alquidálico; incluye: marco, bisagras y cerradura, cortes, desperdicios, soldadura, mano de obra, acarreos, materiales, herramienta, acarreos, limpieza y retiro de desperdicios fuera del área de trabajo y del inmueble, así como todo lo necesario para su correcta ejecución.	Pieza	1
45	Mantenimiento del área en donde se prestan servicios administrativos que consisten en el suministro y colocación de cable para nodo de voz datos catergoría -6A UTP, MCA. LEVITON; incluye: accesorios, conexiones, ponchado de cable, pruebas de funcionamiento, materiales, mano de obra, herramientas, equipo, acarreos, retiro de desperdicio fuera de la obra, limpieza del área de trabajo y todo lo necesario para su correcta ejecución.	Metro lineal	1

APÉNDICE VIII Partida 2 CATÁLOGO DE MANTENIMIENTOS GENERALES (ACTIVIDADES), PARA TELEVISIÓN METROPOLITANA S.A. DE C,V.			
No.	**Conceptos**	**Unidad de medida**	**Cantidad**
46	Mantenimiento del área en donde se prestan servicios administrativos que consisten en el suministro y colocación de canalización guiada para nodos de voz y datos a base de tubería tipo Conduit pared delgada de 1"; incluye: Patch Cord, placa de nodo, Jacks, ponchado, enlace a módem de comunicación, materiales, mano de obra, herramientas, equipo, acarreos, retiro de desperdicio fuera de la obra, limpieza del área de trabajo y todo lo necesario para su correcta ejecución.	Salida para nodo	1
47	Mantenimiento del área en donde se prestan servicios administrativos que consisten en el suministro y colocación de canalización guiada para nodos de voz y datos a base de tubería tipo Conduit pared delgada de 1/2"; incluye: Patch Cord, placa de nodo, Jacks, ponchado, enlace a módem de comunicación, materiales, mano de obra, herramientas, equipo, acarreos, retiro de desperdicio fuera de la obra, limpieza del área de trabajo y todo lo necesario para su correcta ejecución.	Salida para nodo	1

APÉNDICE VIII Partida 2 CATÁLOGO DE MANTENIMIENTOS GENERALES (ACTIVIDADES), PARA TELEVISIÓN METROPOLITANA S.A. DE C,V.			
No.	**Conceptos**	**Unidad de medida**	**Cantidad**
48	Mantenimiento del área en donde se prestan servicios administrativos que consisten en el suministro y colocación de canalización guiada para nodos de voz y datos a base de tubería tipo Conduit pared delgada de 2"; incluye: Patch Cord, placa de nodo, Jacks, ponchado, enlace a módem de comunicación, materiales, mano de obra, herramientas, equipo, acarreos, retiro de desperdicio fuera de la obra, limpieza del área de trabajo y todo lo necesario para su correcta ejecución.	Salida para nodo	1
49	Mantenimiento del área en donde se prestan servicios administrativos que consisten en el suministro y colocación de canalización guiada para nodos de voz y datos a base de tubería tipo Conduit pared delgada de 3/4"; incluye: Patch Cord, placa de nodo, Jacks, ponchado, enlace a módem de comunicación, materiales, mano de obra, herramientas, equipo, acarreos, retiro de desperdicio fuera de la obra, limpieza del área de trabajo y todo lo necesario para su correcta ejecución.	Salida para nodo	1

APÉNDICE VIII Partida 2 CATÁLOGO DE MANTENIMIENTOS GENERALES (ACTIVIDADES), PARA TELEVISIÓN METROPOLITANA S.A. DE C.V.			
No.	**Conceptos**	**Unidad de medida**	**Cantidad**
50	Mantenimiento del área en donde se prestan servicios administrativos que consisten en el suministro y colocación de cancelería a base de perfil de aluminio anodizado de 2.5"x2.5"; incluye: trazo, cortes, juntas de neopreno, sellos de silicón, materiales, mano de obra, herramientas, equipo, acarreos, retiro de desperdicios fuera de la obra, limpieza de la zona de trabajo y todo lo necesario para su correcta ejecución.	Metro cuadrado	1
51	Mantenimiento del área en donde se prestan servicios administrativos que consisten en el suministro y colocación de cancelería a base de perfil de aluminio de 2 1/2", cristales templados y herrajes; incluye: trazos, ajustes, nivelación, acarreos, mano de obra, materiales, herramienta, limpieza del área de trabajo, así como todo lo necesario para su correcta ejecución.	Metro cuadrado	1



APÉNDICE VIII Partida 2 CATÁLOGO DE MANTENIMIENTOS GENERALES (ACTIVIDADES), PARA TELEVISIÓN METROPOLITANA S.A. DE C,V.			
No.	**Conceptos**	**Unidad de medida**	**Cantidad**
52	Mantenimiento del área en donde se prestan servicios administrativos que consisten en el suministro y colocación de cancelería a base de perfil de aluminio de 2", cristales templados y herrajes; incluye: trazos, ajustes, nivelación, acarreos, mano de obra, materiales, herramienta, limpieza del área de trabajo, así como todo lo necesario para su correcta ejecución.	Metro cuadrado	1
53	Mantenimiento del área en donde se prestan servicios administrativos que consisten en el suministro y colocación de cancelería a base de perfil de aluminio natural de 2"x2"; incluye: trazo, cortes, juntas de neopreno, sellos de silicón, materiales, mano de obra, herramientas, equipo, acarreos, retiro de desperdicios fuera de la obra, limpieza de la zona de trabajo y todo lo necesario para su correcta ejecución.	Metro cuadrado	1



APÉNDICE VIII Partida 2. CATÁLOGO DE MANTENIMIENTOS GENERALES (ACTIVIDADES), PARA TELEVISIÓN METROPOLITANA S.A. DE C.V.			
No.	**Conceptos**	**Unidad de medida**	**Cantidad**
54	Mantenimiento del área en donde se prestan servicios administrativos que consisten en el suministro y colocación de cimbra para elementos de concreto; incluye: mano de obra, materiales, herramienta, andamios, limpieza y retiro de desperdicios fuera del área de trabajo y del inmueble, así como todo lo necesario para su correcta ejecución.	Metro cuadrado	1
55	Mantenimiento del área en donde se prestan servicios administrativos que consisten en el suministro y colocación de DOMOS con estructura de aluminio de acuerdo a las necesidades reales de la convocante.; incluye: sellos de silicón, tornillería, materiales, mano de obra, herramientas, equipo, acarreos, retiro de desperdicio fuera de la obra, limpieza de la zona de trabajo y todo lo necesario para su correcta ejecución.	Pieza	1

APÉNDICE VIII Partida 2 CATÁLOGO DE MANTENIMIENTOS GENERALES (ACTIVIDADES), PARA TELEVISIÓN METROPOLITANA S.A. DE C,V.			
No.	**Conceptos**	**Unidad de medida**	**Cantidad**
56	Mantenimiento del área en donde se prestan servicios administrativos que consisten en el suministro y colocación de DOMOS con estructura de aluminio de acuerdo a las necesidades reales de la convocante.; incluye: sellos de silicón, tornillería, materiales, mano de obra, herramientas, equipo, acarreos, retiro de desperdicio fuera de la obra, limpieza de la zona de trabajo y todo lo necesario para su correcta ejecución.	Pieza	1
57	Mantenimiento del área en donde se prestan servicios administrativos que consisten en el suministro y colocación de DOMOS con estructura de aluminio de acuerdo a las necesidades reales de la convocante.; incluye: sellos de silicón, tornillería, materiales, mano de obra, herramientas, equipo, acarreos, retiro de desperdicio fuera de la obra, limpieza de la zona de trabajo y todo lo necesario para su correcta ejecución.	Pieza	1

APÉNDICE VIII Partida 2 CATÁLOGO DE MANTENIMIENTOS GENERALES (ACTIVIDADES), PARA TELEVISIÓN METROPOLITANA S.A. DE C.V.			
No.	**Conceptos**	**Unidad de medida**	**Cantidad**
58	Mantenimiento del área en donde se prestan servicios administrativos que consisten en el suministro y colocación de DOMOS con estructura de aluminio de acuerdo a las necesidades reales de la convocante; incluye: sellos de silicón, tornillería, materiales, mano de obra, herramientas, equipo, acarreos, retiro de desperdicio fuera de la obra, limpieza de la zona de trabajo y todo lo necesario para su correcta ejecución.	Pieza	1
59	Mantenimiento del área en donde se prestan servicios administrativos que consisten en el suministro y colocación de DOMOS con estructura de aluminio de acuerdo a las necesidades reales de la convocante; incluye: sellos de silicón, tornillería, materiales, mano de obra, herramientas, equipo, acarreos, retiro de desperdicio fuera de la obra, limpieza de la zona de trabajo y todo lo necesario para su correcta ejecución.	Pieza	1

APÉNDICE VIII Partida 2 CATÁLOGO DE MANTENIMIENTOS GENERALES (ACTIVIDADES), PARA TELEVISIÓN METROPOLITANA S.A. DE C,V.			
No.	**Conceptos**	**Unidad de medida**	**Cantidad**
60	Mantenimiento del área en donde se prestan servicios administrativos que consisten en el suministro y colocación de espejo de 6mm de espesor con marco de aluminio acabado natural mate; incluye: materiales de fijación, mano de obra, herramienta, andamios, limpieza, retiro de desperdicios del área de trabajo y del inmueble, así como todo lo necesario para su correcta ejecución.	Metro cuadrado	1
61	Mantenimiento del área en donde se prestan servicios administrativos que consisten en el suministro y colocación de espejo de 6mm de espesor con marco de aluminio color negro mate; incluye: materiales de fijación, mano de obra, herramienta, andamios, limpieza, retiro de desperdicios del área de trabajo y del inmueble, así como todo lo necesario para su correcta ejecución.	Metro cuadrado	1

APÉNDICE VIII Partida 2 CATÁLOGO DE MANTENIMIENTOS GENERALES (ACTIVIDADES), PARA TELEVISIÓN METROPOLITANA S.A. DE C,V.			
No.	**Conceptos**	**Unidad de medida**	**Cantidad**
62	Mantenimiento del área en donde se prestan servicios administrativos que consisten en el suministro y colocación de estructura metálica fabricada a base de PTR de acuerdo a las necesidades reales de la convocante, acabada con una mano de primario anticorrosivo y dos de pintura esmalte alquidálico con pistola y compresor; incluye: mano de obra, acarreos, materiales, herramienta, andamios, limpieza y retiro de desperdicios del área de trabajo y del inmueble, así como todo lo necesario para su correcta ejecución.	Metro cuadrado	1
63	Mantenimiento del área en donde se prestan servicios administrativos que consisten en el suministro y colocación de geomembrana de polietileno con espesor de 2mm; incluye: adhesivos, traslapes, elementos de sujeción y todo lo necesario para su correcta ejecución, mano de obra, materiales, herramienta, limpieza y retiro del área de trabajo, y del inmueble.	Metro cuadrado	1



APÉNDICE VIII Partida 2 CATÁLOGO DE MANTENIMIENTOS GENERALES (ACTIVIDADES), PARA TELEVISIÓN METROPOLITANA S.A. DE C.V.			
No.	**Conceptos**	**Unidad de medida**	**Cantidad**
64	Mantenimiento del área en donde se prestan servicios administrativos que consisten en el suministro y colocación de letrero en acrílico blanco de 3mm c/corte contorno a color uv; incluye: materiales de fijación, uniones, mano de obra, herramienta, andamios, limpieza, retiro de desperdicios del área de trabajo y del inmueble, así como todo lo necesario para su correcta ejecución.	Metro cuadrado	1
65	Mantenimiento del área en donde se prestan servicios administrativos que consisten en el suministro y colocación de lona publicitaria calidad máxima fotográfica, impresa a color con protección UV; incluye: materiales de fijación, uniones, mano de obra, herramienta, andamios, limpieza y retiro de desperdicios fuera del área de trabajo y del inmueble, así como todo lo necesario para su correcta ejecución.	Metro cuadrado	1



APÉNDICE VIII Partida 2 CATÁLOGO DE MANTENIMIENTOS GENERALES (ACTIVIDADES), PARA TELEVISIÓN METROPOLITANA S.A. DE C.V.			
No.	**Conceptos**	**Unidad de medida**	**Cantidad**
66	Mantenimiento del área en donde se prestan servicios administrativos que consisten en el suministro y colocación de película de control solar plata con grosor de 2mm; incluye: trazo, cortes, desperdicios, mano de obra, materiales, herramienta, limpieza y retiro de desperdicios del área de trabajo y del inmueble, así como todo lo necesario para su correcta ejecución,	Metro cuadrado	1
67	Mantenimiento del área en donde se prestan servicios administrativos que consisten en el suministro y colocación de piso de granito de 1" de espesor en sanitarios generales, considerando desbaste y pulido; incluye: cortes, desperdicios, fijación, mano de obra, materiales, herramienta y equipo, acarreos, limpieza, retiro de desperdicios fuera del área de trabajo y del inmueble, así como todo lo necesario para su correcta ejecución.	Metro cuadrado	1

APÉNDICE VIII Partida 2 CATÁLOGO DE MANTENIMIENTOS GENERALES (ACTIVIDADES), PARA TELEVISIÓN METROPOLITANA S.A. DE C,V.			
No.	**Conceptos**	**Unidad de medida**	**Cantidad**
68	Mantenimiento del área en donde se prestan servicios administrativos que consisten en la conservación de piso a base de recinto negro de 40x60x2cm incluye el retiro de las piezas en mal estado, adhesivo, emboquillado, cortes, herramienta, mano de obra, acarreo de material y todo lo necesario para su correcta ejecución.	Metro cuadrado	1
69	Mantenimiento del área en donde se prestan servicios administrativos que consisten en el suministro y colocación de salida para contacto eléctrico sencillo o dúplex o alumbrado, a circuitos de carga de 220 volts, hasta 50.00m; incluye: canalización a base de tubería tipo Conduit, materiales de fijación, uniones, accesorios eléctricos, pruebas de funcionamiento, materiales, mano de obra, herramientas, equipo, acarreos, limpieza del área de trabajo y todo lo necesario para su correcta ejecución.	Salida eléctrica	1



APÉNDICE VIII Partida 2 CATÁLOGO DE MANTENIMIENTOS GENERALES (ACTIVIDADES), PARA TELEVISIÓN METROPOLITANA S.A. DE C.V.			
No.	**Conceptos**	**Unidad de medida**	**Cantidad**
70	Mantenimiento del área en donde se prestan servicios administrativos que consisten en el suministro y colocación de salida para contacto eléctrico sencillo o dúplex, a circuitos de carga de 127 volts, hasta 50.00m; incluye: canalización a base de tubería tipo Conduit, materiales de fijación, uniones, accesorios eléctricos, pruebas de funcionamiento, materiales, mano de obra, herramientas, equipo, acarreos, limpieza del área de trabajo y todo lo necesario para su correcta ejecución.	Salida eléctrica	1
71	Mantenimiento del área en donde se prestan servicios administrativos que consisten en el suministro y colocación de salida para contacto eléctrico sencillo o dúplex, a circuitos de carga de 480 volts, hasta 50.00m; incluye: canalización a base de tubería tipo Conduit, materiales de fijación, uniones, accesorios eléctricos, pruebas de funcionamiento, materiales, mano de obra, herramientas, equipo, acarreos, limpieza del área de trabajo y todo lo necesario para su correcta ejecución.	Salida eléctrica	1



APÉNDICE VIII Partida 2 CATÁLOGO DE MANTENIMIENTOS GENERALES (ACTIVIDADES), PARA TELEVISIÓN METROPOLITANA S.A. DE C,V.			
No.	**Conceptos**	**Unidad de medida**	**Cantidad**
72	Mantenimiento del área en donde se prestan servicios administrativos que consisten en el suministro y colocación de ventana de herrería a base de perfiles zintro de 1 ½"; incluye: perfiles en acero (ángulos, perfil t, chambranas, etc.) vidrio recocido natural de 6mm, jaladeras y 4 protecciones interiores horizontales a base de varilla lisa cuadrada de ½", mano de obra, materiales, herramientas, acarreos, andamios, limpieza y retiro de desperdicios del área de trabajo y del inmueble, así como todo lo necesario para su correcta ejecución.	Metro cuadrado	1
73	Mantenimiento del área en donde se prestan servicios administrativos que consisten en el suministro y colocación de W.C. de acero inoxidable marca AMINOX; incluye: conexiones, materiales, mano de obra, herramientas, equipo, acarreos, limpieza del área de trabajo y todo lo necesario para su correcta ejecución.	Pieza	1

APÉNDICE VIII Partida 2 CATÁLOGO DE MANTENIMIENTOS GENERALES (ACTIVIDADES), PARA TELEVISIÓN METROPOLITANA S.A. DE C.V.			
No.	**Conceptos**	**Unidad de medida**	**Cantidad**
74	Mantenimiento del área en donde se prestan servicios administrativos que consisten en el suministro, reparación y mantenimiento de bancas de madera de pino de hasta 1.50m largo, con acabado base con sellador antiparásitos sayer y acabado final en esmalte de aceite color café o a elegir y motivo rotulado en esmalte negro, reemplazo de respaldos de tablón de 20cm x 1 1/2" y asientos de tablón de 30cm x 1 1/2" apoyados sobre dados de concreto y fijadas en soleras de 3/16 x 1", reemplazo parcial o total de marcos de angulo de acero de 1" x 1/8" (hasta 3m) incluye fijación mediante taquetes hilti y tornillería, desmontaje cortes, ajustes, lijado, montaje, mano de obra, fletes, acarreos, materiales, herramienta, limpieza y retiro de desperdicios del área de trabajo y del inmueble y todo lo necesario para su correcta ejecución.	Pieza	1

2



APÉNDICE VIII Partida 2 CATÁLOGO DE MANTENIMIENTOS GENERALES (ACTIVIDADES), PARA TELEVISIÓN METROPOLITANA S.A. DE C,V.			
No.	**Conceptos**	**Unidad de medida**	**Cantidad**
75	Mantenimiento del área en donde se prestan servicios administrativos que consisten en el suministro, reparación y mantenimiento de bancas de madera de pino de hasta 1.50m largo, con acabado base con sellador antiparasitos sayer y acabado final en esmalte de aceite color café, reemplazo de respaldos de tablón de 20cm x 1 1/2 " y asientos de tablón de 30cm x 1 1/2" apoyados sobre dados de concreto y fijadas en soleras de 3/16 x 1", reemplazo parcial o total de marcos de angulo de acero de 1" x 1/8" (hasta 3m); incluye: fijación mediante taquetes hilti y tornillería nuevos, desmontaje cortes, ajustes, lijado, montaje, mano de obra, fletes acarreos, materiales, herramienta, limpieza y retiro de desperdicios del área de trabajo y del inmueble y todo lo necesario para su correcta ejecución.	Pieza	1



APÉNDICE VIII Partida 2 CATÁLOGO DE MANTENIMIENTOS GENERALES (ACTIVIDADES), PARA TELEVISIÓN METROPOLITANA S.A. DE C.V.			
No.	**Conceptos**	**Unidad de medida**	**Cantidad**
76	Mantenimiento del área en donde se prestan servicios administrativos que consisten en fabricación de registro de tablaroca de 12.7mm de espesor en plafón, con medidas de 30x30cm y hasta 60x60cm, reforzando el perímetro con canal de amarre, y costados perfilados con tee de suspensión Down; incluye: trazo, cortes, materiales, mano de obra, herramienta, andamios y todo lo necesario para su correcta ejecución.	Metro cuadrado	1
77	Mantenimiento del área en donde se prestan servicios administrativos que consisten en fabricación de rejilla electrosoldada en acero al carbón con solera de carga de 3.17mm x 25.4mm (1/8" x 1 ") centro a centro y varillas trasversales de 6.35 mm (1/4) a cada 102 mm (4") centro a centro; incluye: materiales, mano de obra, herramienta, equipo de seguridad, cortes, soldadura, acarreos, limpieza y retiro de desperdicios fuera del inmueble, así como todo lo necesario para su correcta ejecución.	Metro cuadrado	1

APÉNDICE VIII Partida 2 CATÁLOGO DE MANTENIMIENTOS GENERALES (ACTIVIDADES), PARA TELEVISIÓN METROPOLITANA S.A. DE C,V.			
No.	**Conceptos**	**Unidad de medida**	**Cantidad**
78	Mantenimiento del área en donde se prestan servicios administrativos que consisten en la cancelación de salidas hidráulicas o sanitarias en baños o cocinetas, de tubería de cobre, FoFo TISA TAR o PVC; incluye: mano de obra, materiales, herramienta, limpieza, retiro de desperdicios del área de trabajo y del inmueble, así como todo lo necesario para su correcta ejecución.	Pieza	1
79	Mantenimiento del área en donde se prestan servicios administrativos que consisten en la colocación de cristal claro de 6mm de espesor de 2.64 x 1.10mts con película de seguridad transparente; incluye: mano de obra, materiales de fijación, herramienta, acarreos, limpieza y retiro de desperdicios fuera del área de trabajo y del inmueble.	Metro cuadrado	1

2

APÉNDICE VIII Partida 2 CATÁLOGO DE MANTENIMIENTOS GENERALES (ACTIVIDADES), PARA TELEVISIÓN METROPOLITANA S.A. DE C,V.			
No.	**Conceptos**	**Unidad de medida**	**Cantidad**
80	Mantenimiento del área en donde se prestan servicios administrativos que consisten en la conservación de lambrínes y pisos de madera existentes, barnizando y entintando a tono similar al existente en el área; incluye: protección de superficies adyacentes, preparación de la superficie, reemplazo o fijación de piezas sueltas, mano de obra, materiales, herramientas, limpieza, retiro de desperdicios fuera del área de trabajo y del inmueble, así como todo lo necesario para su correcta ejecución.	Metro cuadrado	1
81	Mantenimiento del área en donde se prestan servicios administrativos que consisten en la reparación de barra antipánico de puertas de emergencia; incluye: aceitado, apriete de tornillos, mano de obra, materiales, herramienta, limpieza y todo lo necesario para su correcta ejecución.	Pieza	1

APÉNDICE VIII Partida 2 CATÁLOGO DE MANTENIMIENTOS GENERALES (ACTIVIDADES), PARA TELEVISIÓN METROPOLITANA S.A. DE C,V.			
No.	**Conceptos**	**Unidad de medida**	**Cantidad**
82	Mantenimiento del área en donde se prestan servicios administrativos que consisten en la reparación de chapa tipo recamara; incluye: apriete de mecanismos, mano de obra, materiales, herramienta, limpieza y todo lo necesario para su correcta ejecución,	Pieza	1
83	Mantenimiento del área en donde se prestan servicios administrativos que consisten en la reparación de dispensador de agua de garrafón; incluye: materiales, mano de obra, herramientas, limpieza de la zona de trabajo y todo lo necesario para su correcta ejecución.	Pieza	1

APÉNDICE VIII Partida 2 CATÁLOGO DE MANTENIMIENTOS GENERALES (ACTIVIDADES), PARA TELEVISIÓN METROPOLITANA S.A. DE C.V.			
No.	**Conceptos**	**Unidad de medida**	**Cantidad**
84	Mantenimiento del área en donde se prestan servicios administrativos que consisten en la reparación de escritorio de madera 2.13x.66 cm; incluye: retiro y reemplazo de chapa de madera natural, entintado y/o barnizado acabado brillo espejo, desmontaje, cortes, ajustes, lijado, aplicación de barniz de poliuretano marca Polyform 11000 o similar, sustitución de patas de acero inoxidable o madera, pijado de articulaciones y/o reemplazo parcial de bastidores, emplayado y empaquetado para su transporte a lugar especificado, mano de obra, fletes, herramienta, equipo y todo lo necesario para su correcta ejecución.	Pieza	1
85	Mantenimiento del área en donde se prestan servicios administrativos que consisten en la reparación de horno de microondas industrial Mca. Neumaster APC Inc. Mod. MCS10TS; incluye: refacciones, materiales, mano de obra, herramientas, limpieza y todo lo necesario para su correcto funcionamiento.	Pieza	1

APÉNDICE VIII Partida 2 CATÁLOGO DE MANTENIMIENTOS GENERALES (ACTIVIDADES), PARA TELEVISIÓN METROPOLITANA S.A. DE C,V.			
No.	**Conceptos**	**Unidad de medida**	**Cantidad**
86	Mantenimiento del área en donde se prestan servicios administrativos que consisten en la reparación de muros de tabique o block con recubrimiento, con espesores de 10, 15 y 20cm; incluye: mano de obra, materiales, herramienta, limpieza, retiro de desperdicios del área de trabajo y del inmueble, así como todo lo necesario para su correcta ejecución.	Metro cuadrado	1
87	Mantenimiento del área en donde se prestan servicios administrativos que consisten en la reparación de persianas tipo Black Out o de malla solar; incluye: retiro y colocación, sustitución de herrajes, cadenas, accesorios, materiales, mano de obra, herramientas, limpieza y todo lo necesario para su correcta ejecución.	Pieza	1
88	Mantenimiento del área en donde se prestan servicios administrativos que consisten en la reparación de silla ejecutiva; incluye: sustitución de refacciones, soldaduras, materiales, mano de obra, herramientas, limpieza y todo lo necesario para su correcta ejecución.	Pieza	1

APÉNDICE VIII Partida 2 CATÁLOGO DE MANTENIMIENTOS GENERALES (ACTIVIDADES), PARA TELEVISIÓN METROPOLITANA S.A. DE C.V.			
No.	**Conceptos**	**Unidad de medida**	**Cantidad**
89	Mantenimiento del área en donde se prestan servicios administrativos que consisten en la reparación de silla Mca. Interstuhl Mod. Airpad, considerando reemplazo de descansabrazos, revisión general, lubricación de partes móviles y ajuste; incluye: mano de obra, materiales, tornillería, herramienta, limpieza y todo lo necesario para su correcta ejecución.	Pieza	1
90	Mantenimiento del área en donde se prestan servicios administrativos que consisten en la reparación sustitución de cerradura de embutir para puerta abatible de herrería; incluye: mano de obra, materiales, herramienta, limpieza y retiro de desperdicios fuera del área de trabajo y del inmueble, así como todo lo necesario para su correcta ejecución.	Pieza	1



APÉNDICE VIII Partida 2 CATÁLOGO DE MANTENIMIENTOS GENERALES (ACTIVIDADES), PARA TELEVISIÓN METROPOLITANA S.A. DE C,V.			
No.	**Conceptos**	**Unidad de medida**	**Cantidad**
91	Mantenimiento del área en donde se prestan servicios administrativos que consisten en la reparación sustitución de cerradura de sobreponer para puerta abatible de herrería; incluye: mano de obra, materiales, herramienta, limpieza y retiro de desperdicios fuera del área de trabajo y del inmueble, así como todo lo necesario para su correcta ejecución.	Pieza	1

2



APÉNDICE VIII Partida 2 CATÁLOGO DE MANTENIMIENTOS GENERALES (ACTIVIDADES), PARA TELEVISIÓN METROPOLITANA S.A. DE C,V.			
No.	**Conceptos**	**Unidad de medida**	**Cantidad**
92	Mantenimiento del área en donde se prestan servicios administrativos que consisten en la reparación y mantenimiento a puerta de mampara sanitaria de 1.00m de ancho por hasta 1.80m de alto, a base de 1/2 panel de MDF acabado plástico laminado, marco protector de filos con Perfil FiloPro "U" de 1" x 1" x 1" de aluminio remachado y sellado con poliuretano; incluye: desmontaje, cortes, ajustes, lijado, sustitución de juego de chapa para mampara, juego de bisagras superior e inferior, montaje, mano de obra, acarreos, materiales, herramienta, limpieza y retiro de desperdicios fuera del área de trabajo y del inmueble, así como todo lo necesario para su correcta ejecución.	Pieza	1

APÉNDICE VIII Partida 2 CATÁLOGO DE MANTENIMIENTOS GENERALES (ACTIVIDADES), PARA TELEVISIÓN METROPOLITANA S.A. DE C,V.			
No.	**Conceptos**	**Unidad de medida**	**Cantidad**
93	Mantenimiento del área en donde se prestan servicios administrativos que consisten en la reparación y mantenimiento de mampara divisoria de 1.00m de ancho por hasta 1.80m de alto, a base de panel de MDF acabado plástico laminado, marco protector de filos con perfil FiloPro "U" de 1" x 1" x 1" de aluminio remachado y sellado con poliuretano; incluye: desmontaje, cortes, ajustes, lijado, sustitución de 4 herrajes doble T, separadores de mampara sanitaria en acero inoxidable, montaje, mano de obra, acarreos, materiales, herramienta, limpieza y retiro de desperdicios fuera del área de trabajo y del inmueble, así como todo lo necesario para su correcta ejecución.	Pieza	1

APÉNDICE VIII Partida 2 CATÁLOGO DE MANTENIMIENTOS GENERALES (ACTIVIDADES), PARA TELEVISIÓN METROPOLITANA S.A. DE C.V.			
No.	**Conceptos**	**Unidad de medida**	**Cantidad**
94	Mantenimiento del área en donde se prestan servicios administrativos que consisten en la reparación y mantenimiento de mampara sanitaria de carga central de hasta 0.50m largo por hasta 2.20m de alto, con alma de bastidor de 6.00mts a base de PTR electrosoldado y fijado con taquetes de expansión a piso, 10cm de ángulo de 1" X 1/8", 1 panel de MDF acabado plástico laminado, marco protector de filos a base de Perfil FiloPro "U" de 1"x 1" x 1" de aluminio remachado y sellado con poliuretano; incluye: desmontaje, cortes, ajustes, lijado, montaje, mano de obra, acarreos, materiales, herramienta, limpieza y retiro de desperdicios fuera del área de trabajo y del inmueble, así como todo lo necesario para su correcta ejecución.	Pieza	1

APÉNDICE VIII Partida 2 CATÁLOGO DE MANTENIMIENTOS GENERALES (ACTIVIDADES), PARA TELEVISIÓN METROPOLITANA S.A. DE C,V.			
No.	**Conceptos**	**Unidad de medida**	**Cantidad**
95	Mantenimiento del área en donde se prestan servicios administrativos que consisten en la reparación, el suministro y colocación de lambrín de tablaroca con panel de yeso de 13 mm a 1 cara, con poste y canal de lámina calibre 24 de 6.35cm, perfacinta y redimix, acabado fino, mano de obra, materiales (pijas autorroscables, tornillos, taquetes), herramienta, limpieza, retiro del área de trabajo, y del inmueble así como todo lo necesario para su correcta ejecución.	Metro cuadrado	1
96	Mantenimiento del área en donde se prestan servicios administrativos que consisten en la reparación, suministro e instalación de tela mosquitera, hasta 3.00m de altura; incluye: cortes, desperdicios, mano de obra, materiales, refacciones herramienta, andamios, limpieza, así como todo lo necesario para su correcta ejecución.	Metro cuadrado	1

APÉNDICE VIII Partida 2 CATÁLOGO DE MANTENIMIENTOS GENERALES (ACTIVIDADES), PARA TELEVISIÓN METROPOLITANA S.A. DE C.V.			
No.	**Conceptos**	**Unidad de medida**	**Cantidad**
97	Mantenimiento del área en donde se prestan servicios administrativos que consisten en la reparación, suministro y aplicación de pintura esmalte alquidálico Comex o similar, en superficies metálicas a 2 manos con brocha o rodillo; incluye: una mano de primario anticorrosivo en donde se indique; color indicado por la supervisión; mano de obra, materiales, herramienta, andamios, limpieza y retiro de desperdicios fuera del área de trabajo y del inmueble, así como todo lo necesario para su correcta ejecución.	Metro cuadrado	1

APÉNDICE VIII Partida 2 CATÁLOGO DE MANTENIMIENTOS GENERALES (ACTIVIDADES), PARA TELEVISIÓN METROPOLITANA S.A. DE C,V.			
No.	**Conceptos**	**Unidad de medida**	**Cantidad**
98	Mantenimiento del área en donde se prestan servicios administrativos que consisten en la reparación, suministro y aplicación de pintura esmalte alquidálico Comex o similar, en superficies metálicas a 2 manos con pistola y compresor; incluye: una mano de primario anticorrosivo en donde se indique; color indicado por la supervisión; mano de obra, materiales, herramienta, andamios, limpieza y retiro de desperdicios fuera del área de trabajo y del inmueble, así como todo lo necesario para su correcta ejecución.	Metro cuadrado	1
99	Mantenimiento del área en donde se prestan servicios administrativos que consisten en la reparación, suministro y colocación de aplanado a base de mortero cemento-arena lecho bajo de losa o plafón, con un espesor de 3cm promedio, hasta una altura de 3.00m; incluye: mano de obra, materiales, herramienta, andamios, limpieza y retiro de desperdicios del área de trabajo y del inmueble, así como todo lo necesario para su correcta ejecución	Metro cuadrado	1

APÉNDICE VIII Partida 2 CATÁLOGO DE MANTENIMIENTOS GENERALES (ACTIVIDADES), PARA TELEVISIÓN METROPOLITANA S.A. DE C,V.			
No.	**Conceptos**	**Unidad de medida**	**Cantidad**
100	Mantenimiento del área en donde se prestan servicios administrativos que consisten en la reparación, suministro y colocación de cemento tipo Portland; incluye: acarreos, mano de obra, materiales, herramienta, andamios, limpieza y retiro de desperdicios del área de trabajo y del inmueble, así como todo lo necesario para su correcta ejecución.	Kilogramo	1
101	Mantenimiento del área en donde se prestan servicios administrativos que consisten en la reparación, suministro y colocación de malla ciclónica de acero, con puerta de 90cm x 2.10m y postes galvanizados cal. 12, hasta una altura de 3.00mts, con recubrimiento de cinta de PVC color verde de 5cm; incluye: trazo, cortes, desperdicios, fijación, acarreos, mano de obra, materiales, herramienta, limpieza y retiro de desperdicios fuera del área de trabajo y del inmueble, así como todo lo necesario para su correcta ejecución.	Metro cuadrado	1

APÉNDICE VIII Partida 2 CATÁLOGO DE MANTENIMIENTOS GENERALES (ACTIVIDADES), PARA TELEVISIÓN METROPOLITANA S.A. DE C,V.			
No.	**Conceptos**	**Unidad de medida**	**Cantidad**
102	Mantenimiento del área en donde se prestan servicios administrativos que consisten en la reparación, suministro y colocación de malla ciclónica de acero, con puerta de 90cm x 2.10m y postes galvanizados cal. 12, hasta una altura de 3.00mts; incluye: trazo, cortes, desperdicios, fijación, acarreos, mano de obra, materiales, herramienta, limpieza y retiro de desperdicios fuera del área de trabajo y del inmueble, así como todo lo necesario para su correcta ejecución.	Metro cuadrado	1
103	Mantenimiento del área en donde se prestan servicios administrativos que consisten en la reparación, suministro y colocación de marquesina de policarbonato 120x103cm resistente a los Rayos UV y estructura negra estable; incluye: ménsulas, materiales de fijación (pijas autorroscables, tornillos, taquetes) mano de obra, herramienta, limpieza, retiro de desperdicios del área de trabajo y del inmueble, así como todo lo necesario para su correcta ejecución.	Pieza	1

APÉNDICE VIII Partida 2 CATÁLOGO DE MANTENIMIENTOS GENERALES (ACTIVIDADES), PARA TELEVISIÓN METROPOLITANA S.A. DE C.V.			
No.	**Conceptos**	**Unidad de medida**	**Cantidad**
104	Mantenimiento del área en donde se prestan servicios administrativos que consisten en la reparación, suministro y colocación de membrana de refuerzo Hidro Coat color blanco; incluye: cortes, desperdicios, traslapes, mano de obra, materiales, herramienta, andamios, acarreos, limpieza y retiro de desperdicios fuera del área de trabajo y del inmueble, así como todo lo necesario para su correcta ejecución.	Metro cuadrado	1
105	Mantenimiento del área en donde se prestan servicios administrativos que consisten en la reparación, suministro y colocación de muro a base de paneles de yeso de 13 mm, de 10 cm de espesor a 2 caras, con poste y canal de lámina calibre 24 de 6.35 cm, perfacinta y redimix, acabado fino, mano de obra, materiales (pijas autorroscables, tornillos, taquetes), herramienta, limpieza, retiro del área de trabajo, y del inmueble así como todo lo necesario para su correcta ejecución.	Metro cuadrado	1

APÉNDICE VIII Partida 2 CATÁLOGO DE MANTENIMIENTOS GENERALES (ACTIVIDADES), PARA TELEVISIÓN METROPOLITANA S.A. DE C,V.			
No.	**Conceptos**	**Unidad de medida**	**Cantidad**
106	Mantenimiento del área en donde se prestan servicios administrativos que consisten en la reparación, suministro y colocación de plafón reticular de 0.61 x 0.61 m, RADAR CP 2220 2X2 LÍNEA DE SOMBRA SLT, o similar; incluye: mano de obra, materiales, herramienta, limpieza, retiro de desperdicios fuera de área de trabajo y del inmueble, así como todo lo necesario para su correcta ejecución.	Metro cuadrado	1
107	Mantenimiento del área en donde se prestan servicios administrativos que consisten en la reparación, suministro y colocación de puerta de madera de pino existente de 0.90m x 2.10m con acabado con chapa de caoba; incluye: desmontaje, cortes, ajustes, lijado, aplicación de barniz de poliuretano marca Polyform 11000 o similar, cambio de cerradura, reemplazo parcial de bastidor de listón de madera de pino, montaje, mano de obra, acarreos, materiales, herramienta, andamios, limpieza y retiro de desperdicios del área de trabajo y del inmueble, así como todo lo necesario para su correcta ejecución.	Pieza	1

APÉNDICE VIII Partida 2 CATÁLOGO DE MANTENIMIENTOS GENERALES (ACTIVIDADES), PARA TELEVISIÓN METROPOLITANA S.A. DE C.V.			
No.	**Conceptos**	**Unidad de medida**	**Cantidad**
108	Mantenimiento del área en donde se prestan servicios administrativos que consisten en la reparación de puerta de tambor en madera de pino acabado a base de pintura esmalte elquidalico de 0.90m x 2.10m; incluye: marco, bisagras y cerradura, cortes, desperdicios, mano de obra, acarreos, materiales, herramienta, acarreos, limpieza y retiro de desperdicios fuera del área de trabajo y del inmueble, así como todo lo necesario para su correcta ejecución.	Pieza	1

APÉNDICE VIII Partida 2 CATÁLOGO DE MANTENIMIENTOS GENERALES (ACTIVIDADES), PARA TELEVISIÓN METROPOLITANA S.A. DE C,V.			
No.	**Conceptos**	**Unidad de medida**	**Cantidad**
109	Mantenimiento del área en donde se prestan servicios administrativos que consisten en la reparación, suministro y colocación de puerta de madera de pino existente de 0.90m x 2.10m con acabado con chapa de nogal; incluye: desmontaje, cortes, ajustes, lijado, aplicación de barniz de poliuretano marca Polyform 11000 o similar, cambio de cerradura, reemplazo parcial de bastidor de listón de madera de pino, montaje, mano de obra, acarreos, materiales, herramienta, andamios, limpieza y retiro de desperdicios del área de trabajo y del inmueble, así como todo lo necesario para su correcta ejecución.	Pieza	1



APÉNDICE VIII Partida 2 CATÁLOGO DE MANTENIMIENTOS GENERALES (ACTIVIDADES), PARA TELEVISIÓN METROPOLITANA S.A. DE C.V.			
No.	**Conceptos**	**Unidad de medida**	**Cantidad**
110	Mantenimiento del área en donde se prestan servicios administrativos que consisten en la reparación, suministro y colocación de recubrimiento a base de piso de LOSETA VINÍLICA DE 4.5MM DE ESPESOR, con adhesivo; incluye: preparación de la superficie, acarreos, cortes, desperdicios, mano de obra, materiales, herramienta, limpieza, retiro de desperdicios fuera del área de trabajo y del inmueble, así como todo lo necesario para su correcta ejecución.	Metro cuadrado	1
111	Mantenimiento del área en donde se prestan servicios administrativos que consisten en la reparación, suministro y colocación de recubrimiento en piso a base de LOSETA DE CERÁMICA DE 31cm X 31cm, con adhesivo tipo Crest; incluye: preparación de la superficie, mano de obra, materiales, herramienta, limpieza, retiro de desperdicios fuera del área de trabajo y del inmueble, así como todo lo necesario para su correcta ejecución.	Metro cuadrado	1



APÉNDICE VIII Partida 2 CATÁLOGO DE MANTENIMIENTOS GENERALES (ACTIVIDADES), PARA TELEVISIÓN METROPOLITANA S.A. DE C,V.			
No.	**Conceptos**	**Unidad de medida**	**Cantidad**
112	Mantenimiento del área en donde se prestan servicios administrativos que consisten en la reparación, suministro y colocación de recubrimiento en piso a base de LOSETA DE CERÁMICA DE 50cm X 50cm, con adhesivo tipo Crest; incluye: preparación de la superficie, mano de obra, materiales, herramienta, limpieza, retiro de desperdicios fuera del área de trabajo y del inmueble, así como todo lo necesario para su correcta ejecución.	Metro cuadrado	1
113	Mantenimiento del área en donde se prestan servicios administrativos que consisten en la reparación, suministro y colocación de techumbre a base de lámina de plastiteja de fibra de vidrio, sobre estructura para recibir dicha lámina, hasta una altura de 3.00m; incluye: traslapes, mano de obra, andamios, equipo de seguridad, acarreos, materiales, herramienta, andamios, limpieza y retiro de desperdicios del área de trabajo y del inmueble, así como todo lo necesario para su correcta ejecución.	Metro cuadrado	1

APÉNDICE VIII Partida 2 CATÁLOGO DE MANTENIMIENTOS GENERALES (ACTIVIDADES), PARA TELEVISIÓN METROPOLITANA S.A. DE C.V.			
No.	**Conceptos**	**Unidad de medida**	**Cantidad**
114	Mantenimiento del área en donde se prestan servicios administrativos que consisten en la reparación, suministro y colocación de ventana prefabricada de 0.90 x 1.20m; incluye: mano de obra, materiales, herramienta, andamios, limpieza y retiro de desperdicios fuera del área de trabajo y del inmueble, así como todo lo necesario para su correcta ejecución.	Pieza	1
115	Mantenimiento del área en donde se prestan servicios administrativos que consisten en la reparación, suministro y colocación de vidrio templado de 6mm, a medida; incluye: herrajes, mano de obra, materiales, herramienta, acarreos y elevaciones, andamios, limpieza y retiro de desperdicios del área de trabajo y del inmueble.	Metro cuadrado	1

APÉNDICE VIII Partida 2 CATÁLOGO DE MANTENIMIENTOS GENERALES (ACTIVIDADES), PARA TELEVISIÓN METROPOLITANA S.A. DE C,V.			
No.	**Conceptos**	**Unidad de medida**	**Cantidad**
116	Mantenimiento del área en donde se prestan servicios administrativos que consisten en la reparación, suministro y colocación de vidrio templado de 9mm, a medida; incluye: herrajes, mano de obra, materiales, herramienta, acarreos y elevaciones, andamios, limpieza y retiro de desperdicios del área de trabajo y del inmueble, así como todo lo necesario para su correcta ejecución.	Metro cuadrado	1
117	Mantenimiento del área en donde se prestan servicios administrativos que consisten en perforación de barreno de ½" hasta 2" y hasta 20 cm de espesor en concreto armado en losa de resistencia de f'c= 250 kg/cm²; incluye: mano de obra, broca de diamante, materiales, herramienta, limpieza y retiro de desperdicios fuera del área de trabajo y del inmueble, así como todo lo necesario para su correcta ejecución.	Pieza	1

APÉNDICE VIII Partida 2 CATÁLOGO DE MANTENIMIENTOS GENERALES (ACTIVIDADES), PARA TELEVISIÓN METROPOLITANA S.A. DE C.V.			
No.	**Conceptos**	**Unidad de medida**	**Cantidad**
118	Mantenimiento del área en donde se prestan servicios administrativos que consisten en el suministro y aplicación de recubrimiento epóxico con un espesor de 2mm, según color indicado por la supervisión; incluye: mano de obra, materiales, herramienta, limpieza y retiro de desperdicios del área de trabajo y del inmueble, así como todo lo necesario para su correcta ejecución.	Metro cuadrado	1
119	Mantenimiento del área en donde se prestan servicios administrativos que consisten en la reparación de muros de block vitrificado novaceramic o similar, con espesores de 12x12x24cm a dos cara y media ; incluye: mano de obra, materiales, herramienta, limpieza, retiro de desperdicios del área de trabajo y del inmueble, así como todo lo necesario para su correcta ejecución.	Metro cuadrado	1

APÉNDICE VIII Partida 2 CATÁLOGO DE MANTENIMIENTOS GENERALES (ACTIVIDADES), PARA TELEVISIÓN METROPOLITANA S.A. DE C,V.			
No.	**Conceptos**	**Unidad de medida**	**Cantidad**
120	Mantenimiento del área en donde se prestan servicios administrativos que consisten en el suministro y aplicación de concreto ciclópeo (mezcla de concreto f'c=200kg/cm2 con agregado de piedra braza ahogada); incluye: excavación, plantilla, cimbrado, descimbrado, aditivos, curados, mano de obra, acarreos, materiales, herramienta, limpieza, retiro de desperdicios fuera del área de trabajo y del inmueble, así como todo lo necesario para su correcta ejecución.	Metro cúbico	1
121	Mantenimiento del área en donde se prestan servicios administrativos que consisten en la colocación de cristal tintado templado de 6mm de espesor con película de seguridad transparente; incluye: mano de obra, materiales de fijación, herramienta, acarreos, limpieza y retiro de desperdicios fuera del área de trabajo y del inmueble.	Metro cuadrado	1

APÉNDICE VIII Partida 2 CATÁLOGO DE MANTENIMIENTOS GENERALES (ACTIVIDADES), PARA TELEVISIÓN METROPOLITANA S.A. DE C.V.			
No.	**Conceptos**	**Unidad de medida**	**Cantidad**
122	Mantenimiento del área en donde se prestan servicios administrativos que consisten en la colocación de cristal tintado templado de 9mm de espesor con película de seguridad transparente; incluye: mano de obra, materiales de fijación, herramienta, acarreos, limpieza y retiro de desperdicios fuera del área de trabajo y del inmueble.	Metro cuadrado	1
123	Mantenimiento del área en donde se prestan servicios administrativos que consisten en la colocación de estructura a base de perfiles de acero PTR de acuerdo a las necesidades reales de la convocante; incluye: anclajes, mano de obra, soldaduras, primer y pintura de esmalte, herramienta, acarreos, limpieza y retiro de desperdicios fuera del área de trabajo y del inmueble, así como todo lo necesario para su correcta ejecución	Metro lineal	1

APÉNDICE VIII Partida 2 CATÁLOGO DE MANTENIMIENTOS GENERALES (ACTIVIDADES), PARA TELEVISIÓN METROPOLITANA S.A. DE C,V.			
No.	**Conceptos**	**Unidad de medida**	**Cantidad**
124	Mantenimiento del área en donde se prestan servicios administrativos que consisten en el suministro y colocación de señalamientos impresos en selección de color, sobre trovicel de 3mm con tintas Ultra Violeta (U.V) conforme a las especificaciones de tamaño e imagen indicadas por la supervisión de Televisión Metropolitana S.A. de C.V., incluye: mano de obra, materiales, herramienta, limpieza, así como todo lo necesario para su correcta ejecución.	Metro cuadrado	1
125	Mantenimiento del área en donde se prestan servicios administrativos que consiste en el suministro y colocación de sellador acrílico para sistemas impermeables a base de resinas acrílicas líquido a una mano mca. Fester o similar aplicado con brocha o rodillo; incluye mano de obra, materiales, herramienta, limpieza y retiro de desperdicios fuera del área de trabajo y del inmueble, así como todo lo necesario para su correcta ejecución.	Metro cuadrado	1



APÉNDICE VIII Partida 2 CATÁLOGO DE MANTENIMIENTOS GENERALES (ACTIVIDADES), PARA TELEVISIÓN METROPOLITANA S.A. DE C.V.			
No.	**Conceptos**	**Unidad de medida**	**Cantidad**
126	Mantenimiento del área en donde se prestan servicios administrativos que consiste en el suministro y colocación de impermeabilizante elastomérico a base de resinas acrílicas líquido a dos manos mca. Acuario o similar aplicado con brocha y rodillo; incluye mano de obra, materiales, herramienta, limpieza y retiro de desperdicios fuera del área de trabajo y del inmueble, así como todo lo necesario para su correcta ejecución.	Metro cuadrado	1
127	Mantenimiento del área en donde se prestan servicios administrativos que consisten en el suministro y colocación de tela tricolor (verde, blanco y rojo) de 1.40m de ancho para señalamientos patrios incluye: mano de obra, materiales, herramienta, limpieza y retiro de desperdicios fuera del área de trabajo y del inmueble, así como todo lo necesario para su correcta ejecución.	Metro cuadrado	1



APÉNDICE VIII Partida 2 CATÁLOGO DE MANTENIMIENTOS GENERALES (ACTIVIDADES), PARA TELEVISIÓN METROPOLITANA S.A. DE C,V.			
No.	**Conceptos**	**Unidad de medida**	**Cantidad**
128	Mantenimiento del área en donde se prestan servicios administrativos que consisten en el suministro y colocación de cinta de PVC color verde de 5cm; incluye: trazo, cortes, desperdicios, fijación, acarreos, mano de obra, materiales, herramienta, limpieza y retiro de desperdicios fuera del área de trabajo y del inmueble, así como todo lo necesario para su correcta ejecución.	Metro cuadrado	1

ATENTAMENTE

LIC. RAÚL TINOCO CARREÑO

ATENTAMENTE

LIC. RAÚL TINOCO CARREÑO
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

ANEXO 2

MODELO DE CONTRATO ABIERTO (MFIJ)

MODELO DE CONTRATO PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS, LEY.

CONTRATO **(ABIERTO O CERRADO)** PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE **(DESCRIPCIÓN)**, CON CARÁCTER **(NACIONAL / INTERNACIONAL BAJO COBERTURA DE LOS TRATADOS / INTERNACIONAL ABIERTA)** QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, EL EJECUTIVO FEDERAL POR CONDUCTO DE LA **(NOMBRE DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD)**, EN LO SUCESIVO **"LA DEPENDENCIA O ENTIDAD"**, REPRESENTADA POR **(NOMBRE DEL REPRESENTANTE DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD)**, EN SU CARÁCTER DE **(SEÑALAR CARGO DEL REPRESENTANTE)**, Y POR LA OTRA, **(NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O RAZÓN SOCIAL DE LA PERSONA MORAL)**, EN LO SUCESIVO **"EL PROVEEDOR"**, **(SÓLO SI EL PROVEEDOR ES PERSONA MORAL MOSTRAR EL SIGUIENTE TEXTO):** REPRESENTADA POR **(NOMBRE DEL REPRESENTANTE DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL)**, EN SU CARÁCTER DE **(SEÑALAR EN SU CASO EL CARÁCTER DEL REPRESENTANTE): APODERADO, REPRESENTANTE LEGAL, ADMINISTRADOR ÚNICO O PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN)**, A QUIENES DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ **"LAS PARTES"**, AL TENOR DE LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES

1. "LA DEPENDENCIA O ENTIDAD" DECLARA QUE:

I.1 ES UNA **"LA DEPENDENCIA O ENTIDAD"**, DE CONFORMIDAD CON **(ORDENAMIENTO JURÍDICO EN LOS QUE SE REGULE SU EXISTENCIA)**, CUYA COMPETENCIA Y ATRIBUCIONES SE SEÑALAN EN **(NUMERAL Y ORDENAMIENTOS JURÍDICOS EN LOS QUE SE REGULEN SUS ATRIBUCIONES Y COMPETENCIAS)**.

I.2 CONFORME A LO DISPUESTO POR **(NUMERAL Y ORDENAMIENTO JURÍDICO EN EL QUE SE REGULEN SUS FACULTADES O INSTRUMENTO NOTARIAL EN EL QUE SE LE OTORGA LAS FACULTADES)**, EL C. **(NOMBRE Y CARGO DEL O LA REPRESENTANTE DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD)**, ES EL SERVIDOR PÚBLICO



QUE CUENTA CON FACULTADES LEGALES PARA CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO, QUIEN PODRÁ SER SUSTITUIDO EN CUALQUIER MOMENTO EN SU CARGO O FUNCIONES, SIN QUE, POR ELLO, SEA NECESARIO CELEBRAR UN CONVENIO MODIFICATORIO.

I.3 DE CONFORMIDAD CON **(ORDENAMIENTO JURÍDICO EN EL QUE SE REGULEN SUS FACULTADES)** SUSCRIBE EL PRESENTE INSTRUMENTO EL C. **(NOMBRE DEL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO)**, **(SEÑALAR CARGO DEL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO)**, CON R.F.C. **(INCORPORAR RFC)**, DESIGNADO PARA DAR SEGUIMIENTO Y VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE DERIVEN DEL OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, QUIEN PODRÁ SER SUSTITUIDO EN CUALQUIER MOMENTO, BASTANDO PARA TALES EFECTOS UN COMUNICADO POR ESCRITO Y FIRMADO POR EL SERVIDOR PÚBLICO FACULTADO PARA ELLO, INFORMANDO A **"EL PROVEEDOR"** PARA LOS EFECTOS DEL PRESENTE CONTRATO.

INSTRUCCIÓN: EN CASO DE REQUERIR QUE EL INSTRUMENTO JURÍDICO SEA FIRMADO POR MÁS SERVIDORES PÚBLICOS, SE DEBERÁ AGREGAR LA SIGUIENTE DECLARACIÓN TANTAS VECES FIRMANTES SEAN AÑADIDOS Y RECORRER LOS NUMERALES SUBSECUENTES.

I.4 DE CONFORMIDAD CON **(ORDENAMIENTO JURÍDICO EN LOS QUE SE REGULEN SUS FACULTADES)** SUSCRIBE EL PRESENTE INSTRUMENTO EL C. **(NOMBRE DEL FIRMANTE X)**, **(SEÑALAR CARGO DEL FIRMANTE X)**, R.F.C. **(INCORPORAR RFC DEL FIRMANTE X)**, FACULTADO PARA **(INCORPORAR FACULTADES Y PARTICIPACIÓN EN EL CONTRATO)**.

I.5 LA ADJUDICACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO SE REALIZÓ MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE (**TIPO DE PROCEDIMIENTO**) DE CARÁCTER **(INCORPORAR EL CARÁCTER DEL PROCEDIMIENTO)**, AL AMPARO DE LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; **(CITAR LOS NUMERALES)** DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, **"LEY"**, Y **(CITAR LOS NUMERALES)** DE SU REGLAMENTO.

I.6 **"LA DEPENDENCIA O ENTIDAD"** CUENTA CON SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA OTORGADA MEDIANTE **(NÚMERO Y FECHA DE OFICIO)**, EMITIDO POR LA _____.





INSTRUCCIÓN: EN CASO DE QUE SE TRATE DE UN CONTRATO PLURIANUAL, SE DEBERÁ CONSIGNAR EL OFICIO DE AUTORIZACIÓN DE LA SHCP EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 50 DE LA LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA Y SU REGLAMENTO, COMO SIGUE:

LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO **(EN SU CASO EL TITULAR DE LA ENTIDAD)** AUTORIZÓ LA PLURIANUALIDAD MEDIANTE EL OFICIO NÚMERO **(NÚMERO Y FECHA DE OFICIO)**.

INSTRUCCIÓN: SI LA CONTRATACIÓN ES PREVIA A LA AUTORIZACIÓN DE SU PRESUPUESTO, CONFORME AL ARTÍCULO 33, PÁRRAFO SEGUNDO DE LA LEY (ANTICIPADA) MOSTRAR EL SIGUIENTE TEXTO:

EN CASO DE QUE SE TRATE DE UNA CONTRATACIÓN CUYA VIGENCIA INICIE EN EL EJERCICIO FISCAL SIGUIENTE DE AQUÉL EN QUE SE FORMALICE, SE DEBERÁ CONSIGNAR EL OFICIO DE AUTORIZACIÓN DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 35 DE LA LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA Y 146 DE SU REGLAMENTO.

I.7 CUENTA CON EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES **N° (RFC DEPENDENCIA O ENTIDAD)**.

I.8 TIENE ESTABLECIDO SU DOMICILIO EN _____ MISMO QUE SEÑALA PARA LOS FINES Y EFECTOS LEGALES DEL PRESENTE CONTRATO.

INSTRUCCIÓN: EN CASO DE QUE SE APLIQUE REDUCCIÓN DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.

I.9 DE LA REVISIÓN AL HISTORIAL DE CUMPLIMIENTO EN MATERIA DE CONTRATACIONES EN EL REGISTRO ÚNICO DE PARTICIPANTES, SE ADVIERTE QUE **"EL PROVEEDOR"** CUENTA CON UN GRADO DE CUMPLIMIENTO **(INDICAR EL RANGO)**, POR LO QUE **"LA DEPENDENCIA O ENTIDAD"** DETERMINA PROCEDENTE EFECTUAR LA REDUCCIÓN DEL MONTO DE LA GARANTÍA POR UN PORCENTAJE DE ____.



INSTRUCCIÓN: EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 88 DEL REGLAMENTO DE LA LEY.

II. **"EL PROVEEDOR"** DECLARA QUE **(TRATÁNDOSE DE PERSONA FÍSICA)**:

II. **"EL PROVEEDOR"**, POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE DECLARA QUE **(TRATÁNDOSE DE PERSONA MORAL)**:

INSTRUCCIÓN: SI ES PERSONA FÍSICA INCORPORAR LAS DECLARACIONES DE LOS NUMERALES II. Y II.1

II.1 ES UNA PERSONA FÍSICA, DE NACIONALIDAD _____LO QUE ACREDITA CON _____ **(EN EL CASO DE PERSONAS EXTRANJERAS DESCRIBIR EL DOCUMENTO)** _____, EXPEDIDA POR _____.

INSTRUCCIÓN: SI ES PERSONA MORAL, ATENDER A LAS DECLARACIONES DE LOS NUMERALES II. A II.2

II.2 ES UNA PERSONA MORAL LEGALMENTE CONSTITUIDA MEDIANTE **(DESCRIBIR EL INSTRUMENTO PÚBLICO QUE LE DA ORIGEN Y EN SU CASO LAS MODIFICACIONES QUE SE HUBIERAN REALIZADO)**, DENOMINADA **(NOMBRE O RAZÓN SOCIAL)**, CUYO OBJETO SOCIAL ES _____, ENTRE OTROS, **(OBJETO SOCIAL)**, INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DE _____ CON EL FOLIO _____ DE FECHA _____.

II.2 LA O EL C. **(NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL)**, EN SU CARÁCTER DE _____, CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE CONTRATO Y OBLIGAR A SU REPRESENTADA, COMO LO ACREDITA CON **(INSTRUMENTO NOTARIAL DE CONSTITUCIÓN O PODER OTORGADO AL REPRESENTANTE LEGAL)**, MISMO QUE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD MANIFIESTA NO LE HA SIDO LIMITADO NI REVOCADO EN FORMA ALGUNA.

INSTRUCCIÓN: EN EL CASO DE PERSONAS DE NACIONALIDAD EXTRANJERA, DEBERÁN PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE DEBIDAMENTE APOSTILLADA.

II.3 REÚNE LAS CONDICIONES TÉCNICAS, JURÍDICAS Y ECONÓMICAS, Y CUENTA CON



LA ORGANIZACIÓN Y ELEMENTOS NECESARIOS PARA SU CUMPLIMIENTO.

II.4 CUENTA CON SU REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES **(RFC PROVEEDOR).**

II.5 ACREDITA EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 32-D DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN VIGENTE, INCLUYENDO LAS DE APORTACIONES PATRONALES Y ENTERO DE DESCUENTOS, ANTE EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES Y LAS DE SEGURIDAD SOCIAL ANTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, CONFORME A LAS OPINIONES DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EMITIDAS POR EL SAT, INFONAVIT E IMSS, RESPECTIVAMENTE.

II.6 TIENE ESTABLECIDO SU DOMICILIO EN _____ MISMO QUE SEÑALA PARA LOS FINES Y EFECTOS LEGALES DEL PRESENTE CONTRATO.

III. DE "LAS PARTES":

III.1 QUE ES SU VOLUNTAD CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO Y SUJETARSE A SUS TÉRMINOS Y CONDICIONES, POR LO QUE DE COMÚN ACUERDO SE OBLIGAN DE CONFORMIDAD CON LAS SIGUIENTES:

CLÁUSULAS

PRIMERA. OBJETO DEL CONTRATO.

"EL PROVEEDOR" ACEPTA Y SE OBLIGA A PROPORCIONAR A **"LA DEPENDENCIA O ENTIDAD"** LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE **(DESCRIPCIÓN PORMENORIZADA)**, EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES ESTABLECIDOS EN LA **(CONVOCATORIA, INVITACIÓN O SOLICITUD DE COTIZACIÓN, SEGÚN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN)**, ESTE CONTRATO Y SUS ANEXOS **(NUMERAR Y DESCRIBIR LOS ANEXOS)** QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DEL MISMO.

SEGUNDA. MONTO DEL CONTRATO.





INSTRUCCIÓN: TRATÁNDOSE DE CONTRATO CERRADO Y ANUAL, MOSTRAR EL SIGUIENTE PÁRRAFO:

"LA DEPENDENCIA O ENTIDAD" PAGARÁ A **"EL PROVEEDOR"** COMO CONTRAPRESTACIÓN POR LOS SERVICIOS OBJETO DE ESTE CONTRATO, LA CANTIDAD DE $ **(MONTO TOTAL DEL CONTRATO SIN IMPUESTOS)** MÁS IMPUESTOS QUE ASCIENDE A $ **(IMPUESTOS)**, QUE HACE UN TOTAL DE **(MONTO TOTAL CON IMPUESTOS)**.

INSTRUCCIÓN: EN CASO DE SER CERRADO Y PLURIANUAL, MOSTRAR LA TABLA Y LOS DOS PÁRRAFOS SIGUIENTES:

"LA DEPENDENCIA O ENTIDAD" CONVIENE CON **"EL PROVEEDOR"** QUE EL MONTO TOTAL DE LOS SERVICIOS ES POR LA CANTIDAD DE **$ (MONTO TOTAL DEL CONTRATO SIN IMPUESTOS)** MÁS IMPUESTOS QUE ASCIENDE A $ **(IMPUESTOS),** LO QUE HACE UN TOTAL DE **(MONTO TOTAL CON IMPUESTOS)** IMPORTE QUE SE CUBRIRÁ EN CADA UNO DE LOS EJERCICIOS FISCALES, DE ACUERDO A LO SIGUIENTE:

EJERCICIO FISCAL	MONTO SIN IMPUESTOS	MONTO CON IMPUESTOS
(INCORPORAR EJERCICIO FISCAL)	(MONTO SIN IMPUESTOS DEL EJERCICIO)	(MONTO CON IMPUESTOS DEL EJERCICIO)
SE AGREGARÁN TANTOS SE HAYAN PROGRAMADO		
TOTAL:	$(MONTO TOTAL SIN IMPUESTOS)	(MONTO TOTAL CON IMPUESTOS)

LAS PARTES CONVIENEN EXPRESAMENTE QUE LAS OBLIGACIONES DE ESTE CONTRATO, CUYO CUMPLIMIENTO SE ENCUENTRA PREVISTO REALIZAR DURANTE LOS EJERCICIOS FISCALES DE **(CONCATENAR EJERCICIOS FISCALES QUE INVOLUCRAN LA PLURIANUALIDAD)** QUEDARÁN SUJETAS PARA FINES DE SU EJECUCIÓN Y PAGO A LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA, CON QUE CUENTE **"LA DEPENDENCIA O ENTIDAD"**, CONFORME AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN QUE PARA EL EJERCICIO FISCAL CORRESPONDIENTE APRUEBE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, SIN QUE LA NO REALIZACIÓN DE LA REFERIDA CONDICIÓN SUSPENSIVA ORIGINE RESPONSABILIDAD PARA ALGUNA DE LAS PARTES.



INSTRUCCIÓN: LOS MONTOS Y PRECIOS SE PODRÁN INDICAR EN MONEDA EXTRANJERA, CUANDO ASÍ SE HAYA DETERMINADO EN LA CONVOCATORIA, INVITACIÓN, O SOLICITUD DE COTIZACIÓN, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 66, FRACCIÓN XIII DE LA LEY.

EL(LOS) PRECIO(S) UNITARIO(S) DEL PRESENTE CONTRATO, EXPRESADO(S) EN **(TIPO DE MONEDA)** ES(SON):

PARTIDA	**DESCRIPCIÓN ***	**UNIDAD***	**CANTIDAD ***	**PRECIO UNITARIO ***	**PRECIO TOTAL ANTES DE IMP. ***	**PRECIO TOTAL DESPUÉS DE IMP. ***

INSTRUCCIÓN: INDICAR EL ANEXO CORRESPONDIENTE

EL PRECIO UNITARIO ES CONSIDERADO FIJO Y EN **(TIPO DE MONEDA)** HASTA QUE CONCLUYA LA RELACIÓN CONTRACTUAL QUE SE FORMALIZA, INCLUYENDO TODOS LOS CONCEPTOS Y COSTOS INVOLUCRADOS EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE **(DESCRIPCIÓN),** POR LO QUE **"EL PROVEEDOR"** NO PODRÁ AGREGAR NINGÚN COSTO EXTRA Y LOS PRECIOS SERÁN INALTERABLES DURANTE LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO.

INSTRUCCIÓN: EN CASO DE QUE SE HAYA PREVISTO VARIACIÓN DE PRECIOS, Y SE CUENTE CON UNA FÓRMULA O MECANISMO DE AJUSTE SE CONSIDERARÁ LA SIGUIENTE REDACCIÓN:

EL PRECIO UNITARIO SERÁ CONSIDERADO EN **(TIPO DE MONEDA)**, Y PODRÁ SER MODIFICADO CONFORME A LA SIGUIENTE: **(ESTABLECER LA FÓRMULA O MECANISMO DE AJUSTE PUBLICADA EN LA CONVOCATORIA, INVITACIÓN O SOLICITUD DE COTIZACIÓN).**

INSTRUCCIÓN: EN CASO DE SER ABIERTO Y ANUAL INCORPORAR EL SIGUIENTE PÁRRAFO:

"LA DEPENDENCIA O ENTIDAD" PAGARÁ A **"EL PROVEEDOR"** COMO CONTRAPRESTACIÓN POR LOS SERVICIOS OBJETO DE ESTE CONTRATO, LA CANTIDAD MÍNIMA DE **(MONTO MÍNIMO TOTAL DEL CONTRATO)** MÁS IMPUESTOS POR $_____ **(INDICAR LA CANTIDAD EN LETRA)** Y UN MONTO MÁXIMO DE **(MONTO MÁXIMO TOTAL DEL CONTRATO)**, MÁS IMPUESTOS QUE ASCIENDE A $_____ **(INDICAR LA CANTIDAD EN LETRA)**.

INSTRUCCIÓN: EN CASO DE SER PLURIANUAL ABIERTO, MOSTRAR LA TABLA Y LOS TRES PÁRRAFOS SIGUIENTES:

"LA DEPENDENCIA O ENTIDAD" CONVIENE CON **"EL PROVEEDOR"** QUE EL **MONTO MÍNIMO** DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO PARA LOS EJERCICIOS FISCALES DE **(CONCATENAR EJERCICIOS FISCALES QUE INVOLUCRAN LA PLURIANUALIDAD)** ES POR LA CANTIDAD DE **(MONTO MÍNIMO TOTAL)** MÁS IMPUESTOS QUE ASCIENDE A $_____ **(INDICAR LA CANTIDAD EN LETRA)**.

ASIMISMO, QUE EL **MONTO MÁXIMO** DE LOS SERVICIOS PARA LOS EJERCICIOS FISCALES DE **(CONCATENAR EJERCICIOS FISCALES QUE INVOLUCRAN LA PLURIANUALIDAD)** ES POR LA CANTIDAD DE UN MONTO MÁXIMO DE **(MONTO MÁXIMO TOTAL DEL CONTRATO)**, MÁS IMPUESTOS QUE ASCIENDE A $_____ **(INDICAR LA CANTIDAD EN LETRA)**.

IMPORTES MÍNIMOS Y MÁXIMOS A PAGAR EN CADA EJERCICIO FISCAL DE ACUERDO A LO SIGUIENTE:

EJERCICIO FISCAL	MONTO MÍNIMO	MONTO MÁXIMO
(INCORPORAR EJERCICIO FISCAL)	(MONTO MÍNIMO ANUAL SIN IMPUESTOS)	(MONTO MÁXIMO ANUAL SIN IMPUESTOS)
SE AGREGARÁN TANTOS SE HAYAN PROGRAMADO		
TOTAL SIN IMPUESTOS:	(MONTO MÍNIMO TOTAL)	(MONTO MÁXIMO TOTAL DEL CONTRATO)

LAS PARTES CONVIENEN EXPRESAMENTE QUE LAS OBLIGACIONES DE ESTE CONTRATO, CUYO CUMPLIMIENTO SE ENCUENTRA PREVISTO REALIZAR DURANTE LOS EJERCICIOS FISCALES DE **(CONCATENAR EJERCICIOS FISCALES QUE INVOLUCRAN LA PLURIANUALIDAD)**, QUEDARÁN SUJETAS PARA FINES DE SU EJECUCIÓN Y PAGO A LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA, CON QUE CUENTE **"LA DEPENDENCIA O ENTIDAD"**, CONFORME AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN QUE PARA EL EJERCICIO FISCAL CORRESPONDIENTE APRUEBE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, SIN QUE LA NO REALIZACIÓN DE LA REFERIDA CONDICIÓN SUSPENSIVA ORIGINE RESPONSABILIDAD PARA ALGUNA DE LAS PARTES.

INSTRUCCIÓN: LOS MONTOS Y PRECIOS SE PODRÁN INDICAR EN MONEDA EXTRANJERA, CUANDO ASÍ SE HAYA DETERMINADO EN LA CONVOCATORIA, INVITACIÓN, O SOLICITUD DE COTIZACIÓN, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 66, FRACCIÓN XIII DE LA LEY.

INSTRUCCIÓN: INDICAR EL(LOS) PRECIO(S) UNITARIO(S):

EL(LOS) PRECIO(S) UNITARIO(S) DEL PRESENTE CONTRATO, EXPRESADO(S) EN **(TIPO DE MONEDA)** ES (SON):

PARTIDA	DESCRIPCIÓN *	UNIDAD *	PRECIO UNITARIO *	CANTIDAD MÍNIMA *	CANTIDAD MÁXIMA *	PRECIO TOTAL MÍNIMO *	PR TO M

INSTRUCCIÓN: INDICAR EL ANEXO CORRESPONDIENTE.

EL PRECIO UNITARIO ES CONSIDERADO FIJO Y EN **(TIPO DE MONEDA)** HASTA QUE CONCLUYA LA RELACIÓN CONTRACTUAL QUE SE FORMALIZA, INCLUYENDO TODOS LOS CONCEPTOS Y COSTOS INVOLUCRADOS EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE **(DESCRIPCIÓN PORMENORIZADA DE LOS SERVICIOS A PRESTAR)**, POR LO QUE **"EL PROVEEDOR"** NO PODRÁ AGREGAR NINGÚN COSTO EXTRA Y LOS PRECIOS SERÁN INALTERABLES DURANTE LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO.



INSTRUCCIÓN: EN CASO DE QUE SE HAYA PREVISTO VARIACIÓN DE PRECIOS, Y SE CUENTE CON UNA FÓRMULA O MECANISMO DE AJUSTE SE CONSIDERARÁ LA SIGUIENTE REDACCIÓN Y SE ELIMINARÁ EL PÁRRAFO ANTERIOR:

EL PRECIO UNITARIO SERÁ CONSIDERADO EN **(TIPO DE MONEDA)**, Y PODRÁ SER MODIFICADO CONFORME A LA SIGUIENTE: **(ESTABLECER LA FÓRMULA O MECANISMO DE AJUSTE PUBLICADA EN LA CONVOCATORIA, INVITACIÓN O SOLICITUD DE COTIZACIÓN).**

INSTRUCCIÓN: EN EL CASO DE QUE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO REQUIERA DEL USO INTENSIVO DE MANO DE OBRA QUE IMPLIQUE UN COSTO SUPERIOR AL TREINTA POR CIENTO DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO, SE DEBERÁ INCLUIR ALGUNO DE LOS SIGUIENTES PÁRRAFOS:

"LA DEPENDENCIA O ENTIDAD" CONVIENE CON **"EL PROVEEDOR"**, QUE SE APLICARÁ LA SIGUIENTE FÓRMULA **(ESTABLECER LA FÓRMULA PUBLICADA EN LA CONVOCATORIA, INVITACIÓN O SOLICITUD DE COTIZACIÓN),** CUANDO LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO REQUIERA DE UN USO INTENSIVO DE MANO DE OBRA QUE IMPLIQUE UN COSTO SUPERIOR AL 30% (TREINTA POR CIENTO) DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO.

O BIEN

"LA DEPENDENCIA O ENTIDAD" CONVIENE CON **"EL PROVEEDOR",** QUE SE APLICARÁ EL MECANISMO DE AJUSTE QUE RECONOZCA EL INCREMENTO A LOS SALARIOS MÍNIMOS, CUANDO LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO REQUIERA DE UN USO INTENSIVO DE MANO DE OBRA QUE IMPLIQUE UN COSTO SUPERIOR AL 30% (TREINTA POR CIENTO) DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO.

TERCERA. ANTICIPO.

INSTRUCCIÓN: SÓLO EN CASO DE QUE NO SE OTORGUE ANTICIPO, MOSTRAR EL SIGUIENTE TEXTO:

PARA EL PRESENTE CONTRATO **"LA DEPENDENCIA O ENTIDAD"** NO OTORGARÁ ANTICIPO A **"EL PROVEEDOR"**





INSTRUCCIÓN: SÓLO EN CASO DE QUE SE OTORGUE ANTICIPO, MOSTRAR LO SIGUIENTE:

SE OTORGARÁ A **"EL PROVEEDOR"**, UN ANTICIPO DEL _____ POR CIENTO SOBRE EL MONTO TOTAL DEL CONTRATO EQUIVALENTE A $_____ **(INDICAR LA CANTIDAD EN LETRA)**.

CUARTA. FORMA Y LUGAR DE PAGO.

"LA DEPENDENCIA O ENTIDAD" EFECTUARÁ EL PAGO A TRAVÉS DE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA EN PESOS DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, A MES VENCIDO (OTRA TEMPORALIDAD O CALENDARIO ESTABLECIDO) O PORCENTAJE DE AVANCE (PAGOS PROGRESIVOS), CONFORME A LOS SERVICIOS EFECTIVAMENTE PRESTADOS Y A ENTERA SATISFACCIÓN DEL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO Y DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL **"ANEXO** _____" QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DE ESTE CONTRATO.

"LA DEPENDENCIA O ENTIDAD" REALIZARÁ EL PAGO EN UN PLAZO MÁXIMO DE 17 (DIECISIETE) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES, CONTADOS A PARTIR DEL ENVÍO Y VERIFICACIÓN DEL COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET (CFDI) O FACTURA ELECTRÓNICA A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA, Y CON LA ACEPTACIÓN DEL ADMINISTRADOR DEL PRESENTE CONTRATO, PREVIA ENTREGA DE LOS SERVICIOS.

INSTRUCCIÓN: TRATÁNDOSE DE PROVEEDORES EXTRANJEROS, PRESENTAR LA FACTURA QUE SE EMITA CONFORME A LAS REGLAS DEL PAÍS DE ORIGEN.

EL CÓMPUTO DEL PLAZO PARA REALIZAR EL PAGO SE CONTABILIZARÁ A PARTIR DEL DÍA HÁBIL SIGUIENTE DE LA ACEPTACIÓN DEL CFDI O FACTURA ELECTRÓNICA, Y ÉSTA REÚNA LOS REQUISITOS FISCALES QUE ESTABLECE LA LEGISLACIÓN EN LA MATERIA, EL DESGLOSE DE LOS SERVICIOS PRESTADOS, LOS PRECIOS UNITARIOS, SE VERIFIQUE SU AUTENTICIDAD, NO EXISTAN ACLARACIONES AL IMPORTE Y VAYA ACOMPAÑADA CON LA DOCUMENTACIÓN SOPORTE DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS FACTURADOS.

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 135 DEL REGLAMENTO DE LA **"LEY"**, EN CASO DE QUE EL CFDI O FACTURA ELECTRÓNICA ENTREGADO PRESENTE ERRORES, EL ADMINISTRADOR DEL PRESENTE CONTRATO O A QUIEN ÉSTE DESIGNE POR ESCRITO,





DENTRO DE LOS 3 (TRES) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES DE SU RECEPCIÓN, INDICARÁ A **"EL PROVEEDOR"** LAS DEFICIENCIAS QUE DEBERÁ CORREGIR; POR LO QUE, EL PROCEDIMIENTO DE PAGO REINICIARÁ EN EL MOMENTO EN QUE **"EL PROVEEDOR"** PRESENTE EL CFDI Y/O DOCUMENTOS SOPORTE CORREGIDOS Y SEAN ACEPTADOS.

EL TIEMPO QUE **"EL PROVEEDOR"** UTILICE PARA LA CORRECCIÓN DEL CFDI Y/O DOCUMENTACIÓN SOPORTE ENTREGADA, NO SE COMPUTARÁ PARA EFECTOS DE PAGO, DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 73 DE LA **"LEY"**.

EL CFDI O FACTURA ELECTRÓNICA DEBERÁ SER PRESENTADA A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA.

EL CFDI O FACTURA ELECTRÓNICA SE DEBERÁ PRESENTAR DESGLOSANDO EL IMPUESTO CUANDO APLIQUE.
"EL PROVEEDOR" MANIFIESTA SU CONFORMIDAD QUE, HASTA EN TANTO NO SE CUMPLA CON LA VERIFICACIÓN, SUPERVISIÓN Y ACEPTACIÓN DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS, NO SE TENDRÁN COMO RECIBIDOS O ACEPTADOS POR EL ADMINISTRADOR DEL PRESENTE CONTRATO.

PARA EFECTOS DE TRÁMITE DE PAGO, **"EL PROVEEDOR"** DEBERÁ SER TITULAR DE UNA CUENTA BANCARIA, EN LA QUE SE EFECTUARÁ LA TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA DE PAGO, RESPECTO DE LA CUAL DEBERÁ PROPORCIONAR TODA LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN QUE LE SEA REQUERIDA POR **"LA DEPENDENCIA O ENTIDAD"**.

"EL PROVEEDOR" DEBERÁ PRESENTAR LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN **QUE "LA DEPENDENCIA O ENTIDAD"** LE SOLICITE PARA EL TRÁMITE DE PAGO, ATENDIENDO A LAS DISPOSICIONES LEGALES E INTERNAS DE **"LA DEPENDENCIA O ENTIDAD"**.

EL PAGO DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS RECIBIDOS, QUEDARÁ CONDICIONADO AL PAGO QUE **"EL PROVEEDOR"** DEBA EFECTUAR POR CONCEPTO DE PENAS CONVENCIONALES Y, EN SU CASO, DEDUCTIVAS.

INSTRUCCIÓN: EN CASO DE PAGO EN MONEDA EXTRANJERA, INDICAR LA FUENTE OFICIAL QUE SE TOMARÁ PARA LLEVAR A CABO LA CONVERSIÓN Y LA TASA DE CAMBIO O LA FECHA A CONSIDERAR PARA HACERLO.

2





LA FUENTE OFICIAL PARA LA CONVERSIÓN DE LA MONEDA EXTRANJERA SERÁ EL BANCO DE MÉXICO Y LA FECHA A CONSIDERAR SERÁ _____.

PARA EL CASO QUE SE PRESENTEN PAGOS EN EXCESO, SE ESTARÁ A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 73, PÁRRAFO TERCERO, DE LA **"LEY"**.

INSTRUCCIÓN: EN EL CASO DE QUE AÚN NO SEA POSIBLE ENVIAR LA FACTURA ELECTRÓNICA POR LA PLATAFORMA, LA DEPENDENCIA O ENTIDAD DEBERÁ SEÑALAR LA FORMA DE ENTREGA DE LA MISMA.

QUINTA. LUGAR, PLAZOS Y CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS.

LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS, SE REALIZARÁ CONFORME A LOS PLAZOS, CONDICIONES Y ENTREGABLES ESTABLECIDOS POR **"LA DEPENDENCIA O ENTIDAD"** EN EL **(ESTABLECER EL DOCUMENTO O ANEXO DONDE SE ENCUENTRAN DICHOS PLAZOS, CONDICIONES Y ENTREGABLES O EN SU DEFECTO REDACTARLOS, LOS CUALES FORMAN PARTE DEL PRESENTE CONTRATO).**

LOS SERVICIOS SERÁN PRESTADOS EN LOS DOMICILIOS SEÑALADOS EN EL **(ESTABLECER EL DOCUMENTO O ANEXO DONDE SE ENCUENTRAN LOS DOMICILIOS, O EN SU DEFECTO REDACTARLOS)** Y FECHAS ESTABLECIDAS EN EL MISMO.

EN LOS CASOS QUE DERIVADO DE LA VERIFICACIÓN SE DETECTEN DEFECTOS O DISCREPANCIAS EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO O INCUMPLIMIENTO EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, **"EL PROVEEDOR"** CONTARÁ CON UN PLAZO DE_____ PARA LA REPOSICIÓN O CORRECCIÓN, CONTADOS A PARTIR DEL MOMENTO DE LA NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO Y/O ESCRITO, SIN COSTO ADICIONAL PARA **"LA DEPENDENCIA O ENTIDAD"**.

SEXTA. VIGENCIA.

"LAS PARTES" CONVIENEN EN QUE LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO SERÁ DEL **(INCORPORAR FECHA DE INICIO)** AL **(INCORPORAR FECHA DE TÉRMINO DEL CONTRATO)**.

SÉPTIMA. MODIFICACIONES DEL CONTRATO.





"LAS PARTES" ESTÁN DE ACUERDO QUE **"LA DEPENDENCIA O ENTIDAD"** POR RAZONES FUNDADAS Y EXPLÍCITAS PODRÁ AMPLIAR EL MONTO O LA CANTIDAD DE LOS SERVICIOS, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 74 DE LA "LEY", SIEMPRE Y CUANDO LAS MODIFICACIONES NO REBASEN EN SU CONJUNTO EL 20% (VEINTE POR CIENTO) DE LOS ESTABLECIDOS ORIGINALMENTE, EL PRECIO UNITARIO SEA IGUAL AL ORIGINALMENTE PACTADO Y EL CONTRATO ESTÉ VIGENTE. LA MODIFICACIÓN SE FORMALIZARÁ MEDIANTE LA CELEBRACIÓN DE UN CONVENIO MODIFICATORIO.

"LA DEPENDENCIA O ENTIDAD", PODRÁ AMPLIAR LA VIGENCIA DEL PRESENTE INSTRUMENTO, SIEMPRE Y CUANDO, NO IMPLIQUE INCREMENTO DEL MONTO CONTRATADO O DE LA CANTIDAD DE LOS SERVICIOS SOLICITADOS, SIENDO NECESARIO QUE SE OBTENGA EL PREVIO CONSENTIMIENTO DE **"EL PROVEEDOR"**.

DE PRESENTARSE CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR, O POR CAUSAS ATRIBUIBLES A **"LA DEPENDENCIA O ENTIDAD"**, SE PODRÁ MODIFICAR EL PLAZO DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO, DEBIENDO ACREDITAR DICHOS SUPUESTOS CON LAS CONSTANCIAS RESPECTIVAS. LA MODIFICACIÓN DEL PLAZO POR CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR PODRÁ SER SOLICITADA POR CUALQUIERA DE **"LAS PARTES"**.

EN LOS SUPUESTOS PREVISTOS EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, NO PROCEDERÁ LA APLICACIÓN DE PENAS CONVENCIONALES POR ATRASO.

CUALQUIER MODIFICACIÓN AL PRESENTE CONTRATO DEBERÁ FORMALIZARSE A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA, POR EL SERVIDOR PÚBLICO DE **"LA DEPENDENCIA O ENTIDAD"** QUE LO HAYA HECHO, O QUIEN LO SUSTITUYA O ESTÉ FACULTADO PARA ELLO, PARA LO CUAL **"EL PROVEEDOR"** REALIZARÁ EL AJUSTE RESPECTIVO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 136, ÚLTIMO PÁRRAFO DEL REGLAMENTO DE LA **"LEY"**, SALVO QUE POR DISPOSICIÓN LEGAL SE ENCUENTRE EXCEPTUADO DE PRESENTAR GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.

"LA DEPENDENCIA O ENTIDAD" SE ABSTENDRÁ DE HACER MODIFICACIONES QUE SE REFIERAN A PRECIOS, ANTICIPOS, PAGOS PROGRESIVOS, ESPECIFICACIONES Y, EN GENERAL, CUALQUIER CAMBIO QUE IMPLIQUE OTORGAR CONDICIONES MÁS VENTAJOSAS A UN PROVEEDOR COMPARADAS CON LAS ESTABLECIDAS ORIGINALMENTE.

OCTAVA. GARANTÍA DE LOS SERVICIOS.





INSTRUCCIÓN: EN CASO DE QUE NO SE REQUIERA GARANTÍA SOBRE LA CALIDAD DEL SERVICIO, AÑADIR LO SIGUIENTE:

PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS MATERIA DEL PRESENTE CONTRATO, NO SE REQUIERE QUE **"EL PROVEEDOR"** PRESENTE UNA GARANTÍA POR LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS CONTRATADOS.

INSTRUCCIÓN: EN CASO DE QUE SÍ SE REQUIERA GARANTÍA SOBRE LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS, AÑADIR LO SIGUIENTE:

"EL PROVEEDOR" SE OBLIGA CON **"LA DEPENDENCIA O ENTIDAD"** A ENTREGAR AL INICIO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, UNA GARANTÍA POR LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS PRESTADOS, POR **(INCORPORAR NUMERO DE MESES)** MESES, LA CUAL SE CONSTITUIRÁ **(INDICAR LA FORMA DE GARANTIZARLA)**, PUDIENDO SER MEDIANTE LA PÓLIZA DE GARANTÍA, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 77 Y 78 DE LA LEY FEDERAL DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR.

NOVENA. GARANTÍA(S).

INSTRUCCIÓN: EN CASO DE OTORGAR ANTICIPO, AÑADIR LO SIGUIENTE:

A) GARANTÍA DE ANTICIPO

"EL PROVEEDOR" ENTREGARÁ A **"LA DEPENDENCIA O ENTIDAD"**, PREVIAMENTE A LA ENTREGA DEL ANTICIPO UNA GARANTÍA CONSTITUIDA POR LA TOTALIDAD DEL MONTO DEL(OS) ANTICIPO(S) RECIBIDO(S).

EL OTORGAMIENTO DE ANTICIPO, DEBERÁ GARANTIZARSE EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 69, DE LA **"LEY"**, Y 126, FRACCIÓN V, DE SU REGLAMENTO.

SI LAS DISPOSICIONES JURÍDICAS APLICABLES LO PERMITEN, LA ENTREGA DE LA GARANTÍA DE ANTICIPO PODRÁ REALIZARSE DE MANERA ELECTRÓNICA.

UNA VEZ AMORTIZADO EL CIEN POR CIENTO DEL ANTICIPO, EL SERVIDOR PÚBLICO FACULTADO POR **"LA DEPENDENCIA O ENTIDAD"** PROCEDERÁ INMEDIATAMENTE A EXTENDER LA CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE DICHA OBLIGACIÓN



CONTRACTUAL Y DARÁ INICIO A LOS TRÁMITES PARA LA CANCELACIÓN DE LA GARANTÍA, LO QUE COMUNICARÁ A **"EL PROVEEDOR".**

INSTRUCCIÓN: EN CASO DE QUE PROCEDA LA CONSTITUCIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO INCORPORAR LO SIGUIENTE:

B) CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

CONFORME A LOS ARTÍCULOS 69, FRACCIÓN II, 70, FRACCIÓN **(SEÑALAR LA FRACCIÓN I EN EL CASO DE DEPENDENCIAS O II EN EL CASO DE ENTIDADES)**, DE LA **"LEY";** 130, PÁRRAFO TERCERO, FRACCIÓN III, Y 151 DE SU REGLAMENTO **"EL PROVEEDOR"** SE OBLIGA A CONSTITUIR UNA GARANTÍA **(EN CASO DE SER INDIVISIBLE) INDIVISIBLE** POR EL CUMPLIMIENTO FIEL Y EXACTO DE TODAS LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE ESTE CONTRATO; **(EN CASO DE SER DIVISIBLE) DIVISIBLE** Y EN ESTE CASO SE HARÁ EFECTIVA EN PROPORCIÓN AL INCUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN PRINCIPAL, MEDIANTE FIANZA EXPEDIDA POR COMPAÑÍA AFIANZADORA MEXICANA AUTORIZADA POR LA COMISIÓN NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS, A FAVOR DE LA **(TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN O DE LA ENTIDAD)**, POR UN IMPORTE EQUIVALENTE AL **(INCORPORAR EL PORCENTAJE DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO)** DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO, SIN INCLUIR EL IVA.

DICHA FIANZA DEBERÁ SER ENTREGADA A **"LA DEPENDENCIA O ENTIDAD"**, A MÁS TARDAR DENTRO DE LOS 10 (DIEZ) DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FIRMA DEL PRESENTE CONTRATO.

SI LAS DISPOSICIONES JURÍDICAS APLICABLES LO PERMITEN, LA ENTREGA DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO SE PODRÁ REALIZAR DE MANERA ELECTRÓNICA.

EN CASO DE QUE **"EL PROVEEDOR"** INCUMPLA CON LA ENTREGA DE LA GARANTÍA EN EL PLAZO ESTABLECIDO, **"LA DEPENDENCIA O ENTIDAD"** PODRÁ RESCINDIR EL CONTRATO Y DARÁ VISTA AL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL PARA QUE PROCEDA EN EL ÁMBITO DE SUS FACULTADES.

LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO NO SERÁ CONSIDERADA COMO UNA LIMITANTE DE RESPONSABILIDAD DE **"EL PROVEEDOR"**, DERIVADA DE SUS OBLIGACIONES Y GARANTÍAS ESTIPULADAS EN EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO, Y NO IMPEDIRÁ QUE **"LA DEPENDENCIA O ENTIDAD"** RECLAME LA INDEMNIZACIÓN POR CUALQUIER

INCUMPLIMIENTO QUE PUEDA EXCEDER EL VALOR DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.

EN CASO DE INCREMENTO AL MONTO DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO O MODIFICACIÓN AL PLAZO, **"EL PROVEEDOR"** SE OBLIGA A ENTREGAR A **"LA DEPENDENCIA O ENTIDAD"**, DENTRO DE LOS 10 (DIEZ) DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FORMALIZACIÓN DEL MISMO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 136, ÚLTIMO PÁRRAFO DEL REGLAMENTO DE LA **"LEY"**, LOS DOCUMENTOS MODIFICATORIOS O ENDOSOS CORRESPONDIENTES, DEBIENDO CONTENER EN EL DOCUMENTO LA ESTIPULACIÓN DE QUE SE OTORGA DE MANERA CONJUNTA, SOLIDARIA E INSEPARABLE DE LA GARANTÍA OTORGADA INICIALMENTE.

CUANDO LA CONTRATACIÓN ABARQUE MÁS DE UN EJERCICIO FISCAL, LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, PODRÁ SER POR EL PORCENTAJE QUE CORRESPONDA DEL MONTO TOTAL POR EROGAR EN EL EJERCICIO FISCAL DE QUE SE TRATE, Y DEBERÁ SER RENOVADA POR **"EL PROVEEDOR"** CADA EJERCICIO FISCAL POR EL MONTO QUE SE EJERCERÁ EN EL MISMO, LA CUAL DEBERÁ PRESENTARSE A **"LA DEPENDENCIA O ENTIDAD"** A MÁS TARDAR DENTRO DE LOS PRIMEROS DIEZ DÍAS NATURALES DEL EJERCICIO FISCAL QUE CORRESPONDA.

UNA VEZ CUMPLIDAS LAS OBLIGACIONES A SATISFACCIÓN, EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO, PROCEDERÁ INMEDIATAMENTE A EXTENDER LA CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES Y DARÁ INICIO A LOS TRÁMITES PARA LA CANCELACIÓN DE LA GARANTÍA CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, LO QUE COMUNICARÁ A **"EL PROVEEDOR"**.

INSTRUCCIÓN: PARA EL CASO DE EXCEPTUAR LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO POR TRATARSE DE SERVICIOS DE ASEGURAMIENTO, MOSTRAR EL PÁRRAFO SIGUIENTE:

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 15 Y 294, FRACCIÓN VI DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y FIANZAS, **"EL PROVEEDOR"** SE ENCUENTRA EXCEPTUADO DE LA PRESENTACIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO, YA QUE LAS ASEGURADORAS NO SE ENCUENTRAN OBLIGADAS A PRESENTAR UNA PÓLIZA DE FIANZA QUE GARANTICE EL CUMPLIMIENTO DE SUS CONTRATOS.

INSTRUCCIÓN: PARA EL CASO DE EXCEPTUAR LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO CUANDO SE PRESTEN LOS SERVICIOS DENTRO DE LOS PRIMEROS 10 DÍAS NATURALES A LA FIRMA DEL CONTRATO, MOSTRAR EL PÁRRAFO SIGUIENTE:

CUANDO LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS, SE REALICE EN UN PLAZO MENOR A DIEZ DÍAS NATURALES, **"EL PROVEEDOR"** QUEDARÁ EXCEPTUADO DE LA PRESENTACIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 69, ÚLTIMO PÁRRAFO DE LA **"LEY".**

LA CONSTANCIA DE RECEPCIÓN DE LOS SERVICIOS QUE AMPARE, QUE LOS MISMOS SE PRESTARON DENTRO DEL PLAZO A QUE SE REFIERE EL PÁRRAFO ANTERIOR, SE INTEGRARÁ EN EL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE LA **"LA DEPENDENCIA O ENTIDAD"**.

EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 69, SEGUNDO PÁRRAFO DE LA **"LEY"** SE EXCEPTÚA A **"EL PROVEEDOR"** DE LA PRESENTACIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO, YA QUE LA CONTRATACIÓN SE FUNDAMENTA EN **(UTILIZAR EL FUNDAMENTO REQUERIDO EN EL ARTÍCULO 54, FRACCIÓN O 55 DE LA "LEY")** Y A LA PETICIÓN DE EXCEPTUAR A **"EL PROVEEDOR"** DE PRESENTAR LA GARANTÍA DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, FORMULADA POR EL TITULAR DEL ÁREA REQUIRENTE DE LOS SERVICIOS, EN TÉRMINOS DE LAS POLÍTICAS BASES Y LINEAMIENTOS DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD.

INSTRUCCIÓN: EN EL CASO DE QUE, POR LA NATURALEZA DE LOS SERVICIOS, SE REQUIERA LA GARANTÍA PARA RESPONDER POR VICIOS OCULTOS, AÑADIR LO SIGUIENTE:

C) GARANTÍA PARA RESPONDER POR VICIOS OCULTOS

"EL PROVEEDOR" DEBERÁ RESPONDER POR LOS DEFECTOS, VICIOS OCULTOS Y POR LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS PRESTADOS, ASÍ COMO DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE HUBIERE INCURRIDO, EN LOS TÉRMINOS SEÑALADOS EN ESTE CONTRATO, CONVENIOS MODIFICATORIOS RESPECTIVOS Y EN LA LEGISLACIÓN APLICABLE, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 75, PÁRRAFO SEGUNDO DE LA **"LEY"** Y 142, PÁRRAFO TERCERO DE SU REGLAMENTO.



"EL PROVEEDOR", QUEDARÁ LIBERADO DE SU OBLIGACIÓN, UNA VEZ TRANSCURRIDOS **(INCORPORAR NUMERO DE MESES)**, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE CONSTE POR ESCRITO LA RECEPCIÓN FÍSICA DE LOS SERVICIOS PRESTADOS, SIEMPRE Y CUANDO **"LA DEPENDENCIA O ENTIDAD"** NO HAYA IDENTIFICADO DEFECTOS O VICIOS OCULTOS EN LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS PRESTADOS, ASÍ COMO CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN LOS TÉRMINOS DE ESTE CONTRATO Y CONVENIOS MODIFICATORIOS RESPECTIVOS.

INSTRUCCIÓN: CUANDO LA GARANTÍA DE ANTICIPO, CUMPLIMIENTO O VICIOS OCULTOS SE PRESENTE A TRAVÉS DE UNA FIANZA, SE DEBERÁN OBSERVAR LOS MODELOS DE PÓLIZA DE FIANZAS CONSTITUIDAS COMO GARANTÍA EN LAS CONTRATACIONES PÚBLICAS REALIZADAS AL AMPARO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, APROBADOS EN LAS DISPOSICIONES DE CARÁCTER GENERAL PUBLICADAS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN, EL 15 DE ABRIL DE 2022, QUE SE ENCUENTRA DISPONIBLE EN LA PLATAFORMA DIGITAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS DENOMINADA COMPRAS MX.

DÉCIMA. OBLIGACIONES DE "EL PROVEEDOR".

"EL PROVEEDOR", SE OBLIGA A:

a) PRESTAR LOS SERVICIOS EN LAS FECHAS O PLAZOS Y LUGARES ESTABLECIDOS CONFORME A LO PACTADO EN EL PRESENTE CONTRATO Y ANEXOS RESPECTIVOS.
b) CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, DE CALIDAD Y DEMÁS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL PRESENTE CONTRATO Y SUS RESPECTIVOS ANEXOS.
c) ASUMIR LA RESPONSABILIDAD DE CUALQUIER DAÑO QUE LLEGUE A OCASIONAR A **"LA DEPENDENCIA O ENTIDAD"** O A TERCEROS CON MOTIVO DE LA EJECUCIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO.
d) PROPORCIONAR LA INFORMACIÓN QUE LE SEA REQUERIDA POR LA SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO Y EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 156 DEL REGLAMENTO DE LA **"LEY"**.



e) MANTENER AL CORRIENTE SUS OBLIGACIONES FISCALES DURANTE LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO
INSTRUCCIÓN: EL SIGUIENTE INCISO, SERÁ OBLIGATORIO PARA EFECTOS DEL ARTÍCULO 125, PÁRRAFO QUINTO DEL RLEY.

f) ENTREGAR BIMESTRALMENTE, LAS CONSTANCIAS DE CUMPLIMIENTO DE LA INSCRIPCIÓN Y PAGO DE CUOTAS AL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DEL PERSONAL QUE UTILICE PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS.

INSTRUCCIÓN: EN CASO DE ESTIPULAR OBLIGACIONES ADICIONALES, AGREGAR LOS INCISOS QUE SE REQUIERAN.

DÉCIMA PRIMERA. OBLIGACIONES DE "LA DEPENDENCIA O ENTIDAD"

"LA DEPENDENCIA O ENTIDAD", SE OBLIGA A:

a) OTORGAR LAS FACILIDADES NECESARIAS, A EFECTO DE QUE **"EL PROVEEDOR"** LLEVE A CABO EN LOS TÉRMINOS CONVENIDOS LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS OBJETO DEL CONTRATO.

b) REALIZAR EL PAGO CORRESPONDIENTE EN TIEMPO Y FORMA.

INSTRUCCIÓN: EL SIGUIENTE PÁRRAFO APARECERÁ SIEMPRE QUE HAYA EXISTIDO GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.

c) EXTENDER A **"EL PROVEEDOR"**, POR CONDUCTO DEL SERVIDOR PÚBLICO FACULTADO, LA CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES INMEDIATAMENTE QUE SE CUMPLAN ÉSTAS A SATISFACCIÓN EXPRESA DE DICHO SERVIDOR PÚBLICO PARA QUE SE DÉ TRÁMITE A LA CANCELACIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO.

INSTRUCCIÓN: EN CASO DE ESTIPULAR OBLIGACIONES ADICIONALES, AGREGAR LOS INCISOS QUE SE REQUIERAN.

DÉCIMA SEGUNDA. ADMINISTRACIÓN, VERIFICACIÓN, SUPERVISIÓN Y ACEPTACIÓN DE LOS SERVICIOS



"LA DEPENDENCIA O ENTIDAD" DESIGNA COMO ADMINISTRADOR(ES) DEL PRESENTE CONTRATO A **(INCORPORAR NOMBRE DE LA, EL O LOS ADMINISTRADORES DEL CONTRATO)**, CON RFC **(INCORPORAR RFC)**, **(INCORPORAR CARGO DEL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO)**, QUIEN DARÁ SEGUIMIENTO Y VERIFICARÁ EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES ESTABLECIDOS EN ESTE INSTRUMENTO.

LOS SERVICIOS SE TENDRÁN POR RECIBIDOS PREVIA REVISIÓN DEL ADMINISTRADOR DEL PRESENTE CONTRATO, LA CUAL CONSISTIRÁ EN LA VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES ESTABLECIDAS Y EN SU CASO EN LOS ANEXOS RESPECTIVOS, ASÍ COMO LAS CONTENIDAS EN LA PROPUESTA TÉCNICA.

"LA DEPENDENCIA O ENTIDAD", A TRAVÉS DEL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO, RECHAZARÁ LOS SERVICIOS, QUE NO CUMPLAN LAS ESPECIFICACIONES ESTABLECIDAS EN ESTE CONTRATO Y EN SUS ANEXOS, OBLIGÁNDOSE **"EL PROVEEDOR"** EN ESTE SUPUESTO A REALIZARLOS NUEVAMENTE BAJO SU RESPONSABILIDAD Y SIN COSTO ADICIONAL PARA **"LA DEPENDENCIA O ENTIDAD"**, SIN PERJUICIO DE LA APLICACIÓN DE LAS PENAS CONVENCIONALES O DEDUCCIONES AL COBRO CORRESPONDIENTE.

"LA DEPENDENCIA O ENTIDAD", A TRAVÉS DEL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO, PODRÁ ACEPTAR LOS SERVICIOS QUE INCUMPLAN DE MANERA PARCIAL O DEFICIENTE LAS ESPECIFICACIONES ESTABLECIDAS EN ESTE CONTRATO Y EN LOS ANEXOS RESPECTIVOS, SIN PERJUICIO DE LA APLICACIÓN DE LAS DEDUCCIONES AL PAGO QUE PROCEDAN, Y REPOSICIÓN DEL SERVICIO, CUANDO LA NATURALEZA PROPIA DE ÉSTOS LO PERMITA.

DÉCIMA TERCERA. DEDUCCIONES.

"LA DEPENDENCIA O ENTIDAD" APLICARÁ DEDUCCIONES AL PAGO POR EL INCUMPLIMIENTO PARCIAL O DEFICIENTE, EN QUE INCURRA **"EL PROVEEDOR"** CONFORME A LO ESTIPULADO EN LAS CLÁUSULAS DEL PRESENTE CONTRATO Y SUS ANEXOS RESPECTIVOS, LAS CUALES SE CALCULARÁN POR UN **(EN CASO DE EXISTIR SÓLO UN PORCENTAJE, SEÑALAR PORCENTAJE DE DEDUCTIVA)** % SOBRE EL MONTO DE LOS SERVICIOS, **(EN CASO DE ESTABLECER POR DIVERSOS CONCEPTOS DEDUCTIVAS REMITIR AL ANEXO CORRESPONDIENTE)**, PROPORCIONADOS EN FORMA PARCIAL O DEFICIENTE. LAS CANTIDADES A DEDUCIR SE APLICARÁN EN EL CFDI



O FACTURA ELECTRÓNICA QUE **"EL PROVEEDOR"** PRESENTE PARA SU COBRO, EN EL PAGO QUE SE ENCUENTRE EN TRÁMITE O BIEN EN EL SIGUIENTE PAGO.

DE NO EXISTIR PAGOS PENDIENTES, SE REQUERIRÁ A **"EL PROVEEDOR"** QUE REALICE EL PAGO DE LA DEDUCTIVA A TRAVÉS DEL ESQUEMA E5CINCO PAGO ELECTRÓNICO DE DERECHOS, PRODUCTOS Y APROVECHAMIENTOS (DPA´S), A FAVOR DE LA TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN, O DE LA ENTIDAD. EN CASO DE NEGATIVA SE PROCEDERÁ A HACER EFECTIVA LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

LAS DEDUCCIONES ECONÓMICAS SE APLICARÁN SOBRE LA CANTIDAD INDICADA SIN INCLUIR IMPUESTOS.

EL CÁLCULO DE LAS DEDUCCIONES CORRESPONDIENTES LAS REALIZARÁ EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO DE **"LA DEPENDENCIA O ENTIDAD"**, CUYÁ NOTIFICACIÓN SE REALIZARÁ POR ESCRITO O VÍA CORREO ELECTRÓNICO, DENTRO DE LOS (__) DÍAS POSTERIORES AL INCUMPLIMIENTO PARCIAL O DEFICIENTE.

DÉCIMA CUARTA. PENAS CONVENCIONALES.

EN CASO QUE **"EL PROVEEDOR"** INCURRA EN ATRASO EN EL CUMPLIMIENTO CONFORME A LO PACTADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS, OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO (NO.___) PARTE INTEGRAL DEL PRESENTE CONTRATO, **"LA DEPENDENCIA O ENTIDAD"** POR CONDUCTO DEL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO APLICARÁ LA PENA CONVENCIONAL EQUIVALENTE AL **(INCORPORAR PORCENTAJE DE PENA CONVENCIONAL)%, (EN CASO DE EXISTIR SÓLO UN PORCENTAJE O ESTABLECER DIVERSOS PORCENTAJES REMITIR AL ANEXO CORRESPONDIENTE)** POR CADA **(CALCULAR PERIODICIDAD DE PENA)** DE ATRASO SOBRE LA PARTE DE LOS SERVICIOS NO PRESTADOS, DE CONFORMIDAD CON ESTE INSTRUMENTO LEGAL Y SUS RESPECTIVOS ANEXOS.

EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO DETERMINARÁ EL CÁLCULO DE LA PENA CONVENCIONAL, CUYA NOTIFICACIÓN SE REALIZARÁ POR ESCRITO O VÍA CORREO ELECTRÓNICO, DENTRO DE LOS (____) DÍAS POSTERIORES AL ATRASO EN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN DE QUE SE TRATE.



EL PAGO DE LOS SERVICIOS QUEDARÁ CONDICIONADO, PROPORCIONALMENTE, AL PAGO QUE **"EL PROVEEDOR"** DEBA EFECTUAR POR CONCEPTO DE PENAS CONVENCIONALES POR ATRASO; EN EL SUPUESTO QUE EL CONTRATO SEA RESCINDIDO EN TÉRMINOS DE LO PREVISTO EN LA **CLÁUSULA VIGÉSIMA CUARTA DE RESCISIÓN**, NO PROCEDERÁ EL COBRO DE DICHAS PENAS NI LA CONTABILIZACIÓN DE LAS MISMAS AL HACER EFECTIVA LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

EL PAGO DE LA PENA PODRÁ EFECTUARSE A TRAVÉS DEL ESQUEMA E5CINCO PAGO ELECTRÓNICO DE DERECHOS, PRODUCTOS Y APROVECHAMIENTOS (DPA´S), A FAVOR DE LA TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN, O LA ENTIDAD; O BIEN, A TRAVÉS DE UN COMPROBANTE DE EGRESO (CFDI DE EGRESO) CONOCIDO COMÚNMENTE COMO NOTA DE CRÉDITO, EN EL MOMENTO EN EL QUE EMITA EL COMPROBANTE DE INGRESO (FACTURA O CFDI DE INGRESO) POR CONCEPTO DE LOS SERVICIOS, EN TÉRMINOS DE LAS DISPOSICIONES JURÍDICAS APLICABLES.

EL IMPORTE DE LA PENA CONVENCIONAL, NO PODRÁ EXCEDER EL EQUIVALENTE AL MONTO TOTAL DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, Y EN EL CASO DE NO HABERSE REQUERIDO ESTA GARANTÍA, NO DEBERÁ EXCEDER DEL 20% (VEINTE POR CIENTO) DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO.

CUANDO **"EL PROVEEDOR"** QUEDE EXCEPTUADO DE LA PRESENTACIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO, EN LOS SUPUESTOS PREVISTOS EN LA **"LEY"**, EL MONTO MÁXIMO DE LAS PENAS CONVENCIONALES POR ATRASO QUE SE PUEDE APLICAR, SERÁ DEL 20% (VEINTE POR CIENTO) DEL MONTO DE LOS SERVICIOS PRESTADOS FUERA DE LA FECHA CONVENIDA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 142, CUARTO PÁRRAFO DEL REGLAMENTO DE LA **"LEY"**.

INSTRUCCIÓN: PARA EL CASO DE CONTRATACIONES CON CAMPESINOS O GRUPOS URBANOS MARGINADOS, COMO PERSONAS FÍSICAS O MORALES, COOPERATIVAS U ORGANISMOS DEL SECTOR SOCIAL DE LA ECONOMÍA CERTIFICADOS POR EL INSTITUTO NACIONAL DE LA ECONOMÍA SOCIAL, INCLUYENDO AQUELLOS CUYO OBJETO SEA LA INCLUSIÓN LABORAL DE MUJERES Y PERSONAS VULNERABLES, ASÍ COMO ALGUNA ORGANIZACIÓN CONSTITUIDA O CONFORMADA POR GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA, AL AMPARO DEL ARTÍCULO 54, FRACCIÓN XI, DE LA LEY, EL ÁREA CONTRATANTE DEBERÁ CONSIDERAR QUE EL MONTO MÁXIMO DE LAS PENAS CONVENCIONALES POR ATRASO SERÁ DEL 10% (DIEZ POR CIENTO), CONFORME LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 142 DEL REGLAMENTO DE LA **"LEY"**.



DÉCIMA QUINTA. LICENCIAS, AUTORIZACIONES Y PERMISOS.

"EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A OBSERVAR Y MANTENER VIGENTES LAS LICENCIAS, AUTORIZACIONES, PERMISOS O REGISTROS REQUERIDOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES.

DÉCIMA SEXTA. PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL.

INSTRUCCIÓN: CUANDO NO SE REQUIERA LA CONTRATACIÓN DE SEGURO INCORPORAR EL SIGUIENTE PÁRRAFO:

PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS MATERIA DEL PRESENTE CONTRATO, NO SE REQUIERE QUE **"EL PROVEEDOR"** CONTRATE UNA PÓLIZA DE SEGURO POR RESPONSABILIDAD CIVIL.

INSTRUCCIÓN: CUANDO SE REQUIERA LA CONTRATACIÓN DE SEGURO INCORPORAR LOS SIGUIENTES DOS PÁRRAFOS:

"EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A CONTRATAR UNA PÓLIZA DE SEGURO POR SU CUENTA Y A SU COSTA, EXPEDIDA POR UNA INSTITUCIÓN NACIONAL DE SEGUROS, DEBIDAMENTE AUTORIZADA, EN LA CUAL SE INCLUYA LA COBERTURA DE RESPONSABILIDAD CIVIL, QUE AMPARE LOS DAÑOS Y PERJUICIOS Y QUE OCASIONE A LOS BIENES Y PERSONAL DE **"LA DEPENDENCIA O ENTIDAD"**, ASÍ COMO, LOS QUE CAUSE A TERCEROS EN SUS BIENES O PERSONAS, CON MOTIVO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO MATERIA DEL PRESENTE CONTRATO.

LA PÓLIZA DEBERÁ CONTENER LAS SIGUIENTES COBERTURAS:

INSTRUCCIÓN: DESCRIBIR LAS COBERTURAS, ATENDIENDO A LAS NECESIDADES, TIPO Y CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO

DÉCIMA SÉPTIMA. TRANSPORTE.

"EL PROVEEDOR" SE OBLIGA BAJO SU COSTA Y RIESGO, A TRASPORTAR LOS BIENES E INSUMOS NECESARIOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO OBJETO DE ESTE CONTRATO, DESDE SU LUGAR DE ORIGEN, HASTA LAS INSTALACIONES SEÑALADAS EN



EL **(ESTABLECER EL DOCUMENTO O ANEXO DONDE SE ENCUENTRAN LOS DOMICILIOS, O EN SU DEFECTO REDACTARLOS)** DEL PRESENTE CONTRATO.

DÉCIMA OCTAVA. IMPUESTOS Y DERECHOS.

LOS IMPUESTOS, DERECHOS Y GASTOS QUE PROCEDAN CON MOTIVO DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS, OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, SERÁN PAGADOS POR **"EL PROVEEDOR"**, MISMOS QUE NO SERÁN REPERCUTIDOS A **"LA DEPENDENCIA O ENTIDAD"**.

"LA DEPENDENCIA O ENTIDAD" SÓLO CUBRIRÁ, CUANDO APLIQUE, LO CORRESPONDIENTE AL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (IVA), EN LOS TÉRMINOS DE LA NORMATIVIDAD APLICABLE Y DE CONFORMIDAD CON LAS DISPOSICIONES FISCALES VIGENTES.

DÉCIMA NOVENA. PROHIBICIÓN DE CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES.

"EL PROVEEDOR" NO PODRÁ CEDER TOTAL O PARCIALMENTE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DERIVADOS DEL PRESENTE CONTRATO, A FAVOR DE CUALQUIER OTRA PERSONA FÍSICA O MORAL, CON EXCEPCIÓN DE LOS DERECHOS DE COBRO, EN CUYO CASO SE DEBERÁ CONTAR CON LA CONFORMIDAD PREVIA Y POR ESCRITO DE **"LA DEPENDENCIA O ENTIDAD"**.

SE EXCEPTÚA DE LO ANTERIOR EN EL CASO DE FUSIÓN, ESCISIÓN, O TRANSFORMACIÓN DE SOCIEDADES, SIEMPRE QUE LA NUEVA SOCIEDAD QUE RESULTE CUENTE CON LA SOLVENCIA TÉCNICA, JURÍDICA Y ECONÓMICA EXIGIDAS AL ADJUDICARSE EL CONTRATO, CUMPLA CON LO DISPUESTO EN EL REGLAMENTO DE LA **"LEY"** Y NO SE ENCUENTRE EN LOS SUPUESTOS DE IMPEDIMENTO PREVISTOS EN LA **"LEY"**.

VIGÉSIMA. DERECHOS DE AUTOR, PATENTES Y/O MARCAS.

"EL PROVEEDOR" SERÁ RESPONSABLE EN CASO DE INFRINGIR PATENTES, MARCAS O VIOLE OTROS REGISTROS DE DERECHOS DE PROPIEDAD INDUSTRIAL A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL, CON MOTIVO DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL PRESENTE CONTRATO, POR LO QUE SE OBLIGA A RESPONDER



PERSONAL E ILIMITADAMENTE DE LOS DAÑOS Y PERJUICIOS QUE PUDIERA CAUSAR A **"LA DEPENDENCIA O ENTIDAD"** O A TERCEROS.

DE PRESENTARSE ALGUNA RECLAMACIÓN EN CONTRA DE **"LA DEPENDENCIA O ENTIDAD"**, POR CUALQUIERA DE LAS CAUSAS ANTES MENCIONADAS, **"EL PROVEEDOR"**, SE OBLIGA A SALVAGUARDAR LOS DERECHOS E INTERESES DE **"LA DEPENDENCIA O ENTIDAD"** DE CUALQUIER CONTROVERSIA, LIBERÁNDOLA DE TODA RESPONSABILIDAD DE CARÁCTER CIVIL, PENAL, MERCANTIL, FISCAL O DE CUALQUIER OTRA ÍNDOLE, SACÁNDOLA EN PAZ Y A SALVO.

EN CASO DE QUE **"LA DEPENDENCIA O ENTIDAD"** TUVIESE QUE EROGAR RECURSOS POR CUALQUIERA DE ESTOS CONCEPTOS, **"EL PROVEEDOR"** SE OBLIGA A REEMBOLSAR DE MANERA INMEDIATA LOS RECURSOS EROGADOS POR AQUELLA.

VIGÉSIMA PRIMERA. CONFIDENCIALIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.

"LAS PARTES" ACUERDAN QUE LA INFORMACIÓN QUE SE INTERCAMBIE DE CONFORMIDAD CON LAS DISPOSICIONES DEL PRESENTE INSTRUMENTO, SE TRATARÁ DE MANERA CONFIDENCIAL, SIENDO DE USO EXCLUSIVO PARA LA CONSECUCIÓN DEL OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO Y NO PODRÁ DIFUNDIRSE A TERCEROS DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LAS DISPOSICIONES VIGENTES EN MATERIA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.

PARA EL TRATAMIENTO DE LOS DATOS PERSONALES QUE **"LAS PARTES"** RECABEN CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO, DEBERÁ DE REALIZARSE CON BASE EN LO PREVISTO EN LOS AVISOS DE PRIVACIDAD RESPECTIVOS.

POR TAL MOTIVO, **"EL PROVEEDOR"** ASUME CUALQUIER RESPONSABILIDAD QUE SE DERIVE DEL INCUMPLIMIENTO DE SU PARTE, O DE SUS EMPLEADOS, A LAS OBLIGACIONES DE CONFIDENCIALIDAD DESCRITAS EN EL PRESENTE CONTRATO.

ASIMISMO **"EL PROVEEDOR"** DEBERÁ OBSERVAR LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO APLICABLE A LA CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO.

VIGÉSIMA SEGUNDA. SUSPENSIÓN TEMPORAL DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS.



CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 80 DE LA **"LEY"** Y 150, SEGUNDO PÁRRAFO, FRACCIÓN II, DE SU REGLAMENTO, **"LA DEPENDENCIA O ENTIDAD"** EN EL SUPUESTO DE CASO FORTUITO O DE FUERZA MAYOR O POR CAUSAS QUE LE RESULTEN IMPUTABLES, PODRÁ SUSPENDER LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS, DE MANERA TEMPORAL, QUEDANDO OBLIGADO A PAGAR A **"EL PROVEEDOR"**, AQUELLOS SERVICIOS QUE HUBIESEN SIDO EFECTIVAMENTE PRESTADOS, Y EN SU CASO, SE REINTEGRARÁN LOS ANTICIPOS NO AMORTIZADOS, ASÍ COMO, AL PAGO DE GASTOS NO RECUPERABLES PREVIA SOLICITUD Y ACREDITAMIENTO.

UNA VEZ QUE HAYAN DESAPARECIDO LAS CAUSAS QUE MOTIVARON LA SUSPENSIÓN, EL CONTRATO PODRÁ CONTINUAR PRODUCIENDO TODOS SUS EFECTOS LEGALES, SI **"LA DEPENDENCIA O ENTIDAD"** ASÍ LO DETERMINA; Y EN CASO QUE SUBSISTAN LOS SUPUESTOS QUE DIERON ORIGEN A LA SUSPENSIÓN, SE PODRÁ INICIAR LA TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO, CONFORME LO DISPUESTO EN LA CLÁUSULA SIGUIENTE.

VIGÉSIMA TERCERA. TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO.

"LA DEPENDENCIA O ENTIDAD" CUANDO CONCURRAN RAZONES DE INTERÉS GENERAL, DE COMÚN ACUERDO O BIEN, CUANDO POR CAUSAS JUSTIFICADAS SE EXTINGA LA NECESIDAD DE REQUERIR LOS SERVICIOS ORIGINALMENTE CONTRATADOS Y SE DEMUESTRE QUE DE CONTINUAR CON EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES PACTADAS, SE OCASIONARÍA ALGÚN DAÑO O PERJUICIO A **"LA DEPENDENCIA O ENTIDAD"**, O SE DETERMINE LA NULIDAD DE LOS ACTOS QUE DIERON ORIGEN AL PRESENTE CONTRATO, CON MOTIVO DE LA RESOLUCIÓN DE UNA INCONFORMIDAD O INTERVENCIÓN DE OFICIO, EMITIDA POR LA SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO, PODRÁ DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE EL PRESENTE CONTRATO SIN RESPONSABILIDAD ALGUNA PARA **"LA DEPENDENCIA O ENTIDAD"**, ELLO CON INDEPENDENCIA DE LO ESTABLECIDO EN LA CLÁUSULA QUE ANTECEDE.

CUANDO **"LA DEPENDENCIA O ENTIDAD"** DETERMINE DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE EL CONTRATO, LO NOTIFICARÁ A **"EL PROVEEDOR"** HASTA CON 30 (TREINTA) DÍAS NATURALES ANTERIORES AL HECHO, DEBIENDO SUSTENTARLO EN UN DICTAMEN QUE PRECISE LAS RAZONES O LAS CAUSAS JUSTIFICADAS QUE LE DIERON ORIGEN A LA MISMA, UNA VEZ NOTIFICADA LA TERMINACIÓN ANTICIPADA, SE

EXTINGUIRÁ EL CONTRATO, LO QUE DARÁ LUGAR A FORMALIZAR EL FINIQUITO ENTRE LAS PARTES.

EN EL FINIQUITO SE HARÁN CONSTAR LOS PAGOS QUE, EN SU CASO, DEBA EFECTUAR **"LA DEPENDENCIA O ENTIDAD"** POR CONCEPTO DE LOS SERVICIOS PRESTADOS HASTA EL MOMENTO DE LA TERMINACIÓN ANTICIPADA, ADEMÁS, EN SU CASO, PACTARÁ EN EL MISMO EL REEMBOLSO AL PROVEEDOR DE LOS GASTOS NO RECUPERABLES EN QUE HAYA INCURRIDO, SIEMPRE QUE ESTOS SEAN RAZONABLES, ESTÉN DEBIDAMENTE COMPROBADOS Y SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON EL PRESENTE CONTRATO.

VIGÉSIMA CUARTA. RESCISIÓN.

"LA DEPENDENCIA O ENTIDAD" PODRÁ INICIAR EN CUALQUIER MOMENTO EL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN, CUANDO **"EL PROVEEDOR"** INCURRA EN ALGUNA DE LAS SIGUIENTES CAUSALES:

a) CONTRAVENIR LOS TÉRMINOS PACTADOS PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS, ESTABLECIDOS EN EL PRESENTE CONTRATO;
b) TRANSFERIR EN TODO O EN PARTE LAS OBLIGACIONES QUE DERIVEN DEL PRESENTE CONTRATO A UN TERCERO AJENO A LA RELACIÓN CONTRACTUAL;
c) CEDER LOS DERECHOS DE COBRO DERIVADOS DEL CONTRATO, SIN CONTAR CON LA CONFORMIDAD PREVIA Y POR ESCRITO DE **"LA DEPENDENCIA O ENTIDAD"**;
d) SUSPENDER TOTAL O PARCIALMENTE Y SIN CAUSA JUSTIFICADA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DEL PRESENTE CONTRATO;
e) NO REALIZAR LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS EN TIEMPO Y FORMA CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL PRESENTE CONTRATO Y SUS RESPECTIVOS ANEXOS;
f) NO PROPORCIONAR A LOS ÓRGANOS DE FISCALIZACIÓN, LA INFORMACIÓN QUE LE SEA REQUERIDA CON MOTIVO DE LAS AUDITORÍAS, VISITAS E INSPECCIONES QUE REALICEN;
g) SER DECLARADO EN CONCURSO MERCANTIL, O POR CUALQUIER OTRA CAUSA DISTINTA O ANÁLOGA QUE AFECTE SU PATRIMONIO;
h) EN CASO DE QUE COMPRUEBE LA FALSEDAD DE ALGUNA MANIFESTACIÓN, INFORMACIÓN O DOCUMENTACIÓN PROPORCIONADA PARA EFECTO DEL PRESENTE CONTRATO;

i) NO ENTREGAR DENTRO DE LOS 10 (DIEZ) DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FECHA DE FIRMA DEL PRESENTE CONTRATO, LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL MISMO;

j) CUANDO LA SUMA DE LAS PENAS CONVENCIONALES EXCEDA EL MONTO TOTAL DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO;
INSTRUCCIÓN: EL SIGUIENTE INCISO, SERÁ OBLIGATORIO PARA EFECTOS DEL ARTÍCULO 125, PÁRRAFO QUINTO DEL RLEY.

k) NO PRESENTAR BIMESTRALMENTE, LAS CONSTANCIAS DE LA INSCRIPCIÓN Y PAGO DE CUOTAS AL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DEL PERSONAL QUE UTILICE PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS;
INSTRUCCIÓN: CUANDO NO SE HAYA REQUERIDO LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO, SE UTILIZARÁ EL SIGUIENTE TEXTO
"EN CASO DE QUE LA SUMA DE LAS PENAS CONVENCIONALES EXCEDA EL 20% DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO;"

l) CUANDO LA SUMA DE LAS DEDUCCIONES AL PAGO, EXCEDAN EL LÍMITE MÁXIMO ESTABLECIDO PARA LAS DEDUCCIONES;

m) DIVULGAR, TRANSFERIR O UTILIZAR LA INFORMACIÓN QUE CONOZCA EN EL DESARROLLO DEL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, SIN CONTAR CON LA AUTORIZACIÓN DE **"LA DEPENDENCIA O ENTIDAD"** EN LOS TÉRMINOS DE LO DISPUESTO EN LA **CLÁUSULA VIGÉSIMA PRIMERA DE CONFIDENCIALIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES** DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO;

n) IMPEDIR EL DESEMPEÑO NORMAL DE LABORES DE **"LA DEPENDENCIA O ENTIDAD"**;

o) CAMBIAR SU NACIONALIDAD POR OTRA E INVOCAR LA PROTECCIÓN DE SU GOBIERNO CONTRA RECLAMACIONES Y ÓRDENES DE **"LA DEPENDENCIA O ENTIDAD"**, CUANDO SEA EXTRANJERO;

p) NO PRESENTAR LA OPINIÓN FAVORABLE DE SUS OBLIGACIONES FISCALES, CADA **(ESTABLECER PERIODICIDAD)** DURANTE LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO, Y

q) INCUMPLIR CUALQUIER OBLIGACIÓN DISTINTA DE LAS ANTERIORES Y DERIVADAS DEL PRESENTE CONTRATO.

PARA EL CASO DE OPTAR POR LA RESCISIÓN DEL CONTRATO, **"LA DEPENDENCIA O ENTIDAD"** COMUNICARÁ POR ESCRITO A **"EL PROVEEDOR"** EL INCUMPLIMIENTO EN



QUE HAYA INCURRIDO, PARA QUE EN UN TÉRMINO DE 5 (CINCO) DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE LA NOTIFICACIÓN, EXPONGA LO QUE A SU DERECHO CONVENGA Y APORTE EN SU CASO LAS PRUEBAS QUE ESTIME PERTINENTES.

TRANSCURRIDO DICHO TÉRMINO **"LA DEPENDENCIA O ENTIDAD"**, EN UN PLAZO DE 10 (DIEZ) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES, TOMANDO EN CONSIDERACIÓN LOS ARGUMENTOS Y PRUEBAS QUE HUBIERE HECHO VALER **"EL PROVEEDOR"**, DETERMINARÁ DE MANERA FUNDADA Y MOTIVADA DAR O NO POR RESCINDIDO EL CONTRATO, Y COMUNICARÁ A **"EL PROVEEDOR"** DICHA DETERMINACIÓN DENTRO DEL CITADO PLAZO.
CUANDO SE RESCINDA EL CONTRATO, SE FORMULARÁ EL FINIQUITO CORRESPONDIENTE, A EFECTO DE HACER CONSTAR LOS PAGOS QUE DEBA EFECTUAR **"LA DEPENDENCIA O ENTIDAD"** POR CONCEPTO DEL CONTRATO HASTA EL MOMENTO DE RESCISIÓN, O LOS QUE RESULTEN A CARGO DE **"EL PROVEEDOR".**

INICIADO UN PROCEDIMIENTO DE CONCILIACIÓN **"LA DEPENDENCIA O ENTIDAD"** PODRÁ SUSPENDER EL TRÁMITE DEL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN.

SI PREVIAMENTE A LA DETERMINACIÓN DE DAR POR RESCINDIDO EL CONTRATO SE REALIZA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS, EL PROCEDIMIENTO INICIADO QUEDARÁ SIN EFECTO, PREVIA ACEPTACIÓN Y VERIFICACIÓN DE **"LA DEPENDENCIA O ENTIDAD"** DE QUE CONTINÚA VIGENTE LA NECESIDAD DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS, APLICANDO, EN SU CASO, LAS PENAS CONVENCIONALES CORRESPONDIENTES.

"LA DEPENDENCIA O ENTIDAD" PODRÁ DETERMINAR NO DAR POR RESCINDIDO EL CONTRATO, CUANDO DURANTE EL PROCEDIMIENTO ADVIERTA QUE LA RESCISIÓN DEL MISMO PUDIERA OCASIONAR ALGÚN DAÑO O AFECTACIÓN A LAS FUNCIONES QUE TIENE ENCOMENDADAS. EN ESTE SUPUESTO, **"LA DEPENDENCIA O ENTIDAD"** ELABORARÁ UN DICTAMEN EN EL CUAL JUSTIFIQUE QUE LOS IMPACTOS ECONÓMICOS O DE OPERACIÓN QUE SE OCASIONARÍAN CON LA RESCISIÓN DEL CONTRATO RESULTARÍAN MÁS INCONVENIENTES.

DE NO RESCINDIRSE EL CONTRATO, **"LA DEPENDENCIA O ENTIDAD"** ESTABLECERÁ CON **"EL PROVEEDOR"**, OTRO PLAZO, QUE LE PERMITA SUBSANAR EL INCUMPLIMIENTO QUE HUBIERE MOTIVADO EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO, APLICANDO LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES. EL CONVENIO MODIFICATORIO



QUE AL EFECTO SE CELEBRE, DEBERÁ ATENDER A LAS CONDICIONES PREVISTAS POR EL ARTÍCULO 74, PÁRRAFOS CUARTO Y QUINTO DE LA **"LEY"**.

NO OBSTANTE, DE QUE SE HUBIERE FIRMADO EL CONVENIO MODIFICATORIO A QUE SE REFIERE EL PÁRRAFO ANTERIOR, SI SE PRESENTA DE NUEVA CUENTA EL INCUMPLIMIENTO, **"LA DEPENDENCIA O ENTIDAD"** QUEDARÁ EXPRESAMENTE FACULTADA PARA OPTAR POR EXIGIR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, O RESCINDIRLO, APLICANDO LAS SANCIONES QUE PROCEDAN.

SI SE LLEVARA A CABO LA RESCISIÓN DEL CONTRATO, Y EN EL CASO DE QUE A **"EL PROVEEDOR"** SE LE HUBIERAN ENTREGADO PAGOS PROGRESIVOS, ÉSTE DEBERÁ DE REINTEGRARLOS MÁS LOS INTERESES CORRESPONDIENTES, CONFORME A LO INDICADO EN EL ARTÍCULO 73, PÁRRAFO CUARTO DE LA **"LEY"**.

LOS INTERESES SE CALCULARÁN SOBRE EL MONTO DE LOS PAGOS PROGRESIVOS EFECTUADOS Y SE COMPUTARÁN POR DÍAS NATURALES DESDE LA FECHA DE SU ENTREGA HASTA LA FECHA EN QUE SE PONGAN EFECTIVAMENTE LAS CANTIDADES A DISPOSICIÓN DE **"LA DEPENDENCIA O ENTIDAD"**.

VIGÉSIMA QUINTA. RELACIÓN Y EXCLUSIÓN LABORAL.

"EL PROVEEDOR" RECONOCE Y ACEPTA SER EL ÚNICO PATRÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS TRABAJADORES QUE INTERVIENEN EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, DESLINDANDO DE TODA RESPONSABILIDAD A **"LA DEPENDENCIA O ENTIDAD"** RESPECTO DE CUALQUIER RECLAMO QUE EN SU CASO PUEDAN EFECTUAR SUS TRABAJADORES, SEA DE ÍNDOLE LABORAL, FISCAL O DE SEGURIDAD SOCIAL Y EN NINGÚN CASO SE LE PODRÁ CONSIDERAR PATRÓN SUSTITUTO, PATRÓN SOLIDARIO, BENEFICIARIO O INTERMEDIARIO.

"EL PROVEEDOR" ASUME EN FORMA TOTAL Y EXCLUSIVA LAS OBLIGACIONES PROPIAS DE PATRÓN RESPECTO DE CUALQUIER RELACIÓN LABORAL, QUE EL MISMO CONTRAIGA CON EL PERSONAL QUE LABORE BAJO SUS ÓRDENES O INTERVENGA O CONTRATE PARA LA ATENCIÓN DE LOS ASUNTOS ENCOMENDADOS POR **"LA DEPENDENCIA O ENTIDAD"**, ASÍ COMO EN LA EJECUCIÓN DE LOS SERVICIOS.

PARA CUALQUIER CASO NO PREVISTO, **"EL PROVEEDOR"** EXIME EXPRESAMENTE A **"LA DEPENDENCIA O ENTIDAD"** DE CUALQUIER RESPONSABILIDAD LABORAL, CIVIL O



PENAL O DE CUALQUIER OTRA ESPECIE QUE EN SU CASO PUDIERA LLEGAR A GENERARSE, RELACIONADO CON EL PRESENTE CONTRATO.

PARA EL CASO QUE, CON POSTERIORIDAD A LA CONCLUSIÓN DEL PRESENTE CONTRATO, **"LA DEPENDENCIA O ENTIDAD"** RECIBA UNA DEMANDA LABORAL POR PARTE DE TRABAJADORES DE **"EL PROVEEDOR"**, EN LA QUE SE DEMANDE LA SOLIDARIDAD Y/O SUSTITUCIÓN PATRONAL A **"LA DEPENDENCIA O ENTIDAD"**, **"EL PROVEEDOR"** QUEDA OBLIGADO A DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LA PRESENTE CLÁUSULA.

VIGÉSIMA SEXTA. DISCREPANCIAS.

"LAS PARTES" CONVIENEN QUE, LAS ESTIPULACIONES QUE SE ESTABLEZCAN EN ESTE CONTRATO NO DEBERÁN MODIFICAR LAS CONDICIONES PREVISTAS EN LA CONVOCATORIA A LA INVITACIÓN O SOLICITUD DE COTIZACIÓN, Y SUS JUNTAS DE ACLARACIONES; EN CASO DE DISCREPANCIA, PREVALECERÁ LO ESTIPULADO EN ÉSTAS, CONFORME A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 66, PÁRRAFO SEGUNDO DE LA **"LEY"**.

VIGÉSIMA SÉPTIMA. CONCILIACIÓN.

"LAS PARTES" ACUERDAN QUE PARA EL CASO DE QUE SE PRESENTEN DESAVENENCIAS DERIVADAS DE LA EJECUCIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO, PODRÁN SOMETERSE AL PROCEDIMIENTO DE CONCILIACIÓN ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 109, 111 Y 112 DE LA **"LEY"**, Y 186 AL 196 DE SU REGLAMENTO.

VIGÉSIMA OCTAVA. DOMICILIOS

"LAS PARTES" SEÑALAN COMO SUS DOMICILIOS LEGALES PARA TODOS LOS EFECTOS A QUE HAYA LUGAR Y QUE SE RELACIONAN EN EL PRESENTE CONTRATO, LOS QUE SE INDICAN EN EL APARTADO DE DECLARACIONES, POR LO QUE CUALQUIER NOTIFICACIÓN JUDICIAL O EXTRAJUDICIAL, EMPLAZAMIENTO, REQUERIMIENTO O DILIGENCIA QUE EN DICHOS DOMICILIOS SE PRACTIQUE, SERÁ ENTERAMENTE VÁLIDA, AL TENOR DE LO DISPUESTO EN EL TÍTULO TERCERO DEL CÓDIGO CIVIL FEDERAL.

VIGÉSIMA NOVENA. LEGISLACIÓN APLICABLE





"LAS PARTES" SE OBLIGAN A SUJETARSE ESTRICTAMENTE PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO A TODAS Y CADA UNA DE SUS CLÁUSULAS, SUS ANEXOS QUE FORMAN PARTE INTEGRAL DEL MISMO, A LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SU REGLAMENTO; CÓDIGO CIVIL FEDERAL; LEY FEDERAL DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO, CÓDIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS CIVILES; LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA Y SU REGLAMENTO.

TRIGÉSIMA. JURISDICCIÓN

"LAS PARTES" CONVIENEN QUE, PARA LA INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO, ASÍ COMO PARA LO NO PREVISTO EN EL MISMO, SE SOMETERÁN A LA JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES FEDERALES CON SEDE EN LA CIUDAD_____, RENUNCIANDO EXPRESAMENTE AL FUERO QUE PUDIERA CORRESPONDERLES EN RAZÓN DE SU DOMICILIO ACTUAL O FUTURO.

"LAS PARTES" MANIFIESTAN ESTAR CONFORMES Y ENTERADOS DE LAS CONSECUENCIAS, VALOR Y ALCANCE LEGAL DE TODAS Y CADA UNA DE LAS ESTIPULACIONES QUE EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO CONTIENE, POR LO QUE LO RATIFICAN Y FIRMAN EN LAS FECHAS ESPECIFICADAS.

POR:

"LA DEPENDENCIA O ENTIDAD"

NOMBRE	**CARGO**	**R.F.C.**
(NOMBRE DEL REPRESENTANTE DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD	(CARGO DEL REPRESENTANTE DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD	(R.F.C. DEL REPRESENTANTE DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD
(NOMBRE DEL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO)	(CARGO DEL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO)	(R.F.C. DEL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO)
(NOMBRE DEL FIRMANTE X)	(CARGO DEL FIRMANTE X)	(R.F.C. FIRMANTE X)



POR:
"EL PROVEEDOR"

NOMBRE	**R.F.C.**
(NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL)	(R.F.C. DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL)

ANEXO NO. 3

ACREDITACIÓN DE LA PERSONALIDAD DEL LICITANTE

(NOMBRE DE REPRESENTANTE), MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LOS DATOS AQUÍ ASENTADOS, SON CIERTOS Y HAN SIDO DEBIDAMENTE VERIFICADOS, ASÍ COMO QUE CUENTO CON FACULTADES SUFICIENTES PARA SUSCRIBIR LA PROPUESTA EN LA PRESENTE INVITACIÓN NACIONAL A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, A NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE: **PERSONA FÍSICA O MORAL (DESCRIBIR EL NOMBRE DEL LICITANTE, YA SEA PERSONA FÍSICA O MORAL).**

NO. DE INVITACIÓN: **IA-48-MHL-048MHL001-N-XXX-2026.**

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES: _____

DOMICILIO:

_____

CALLE Y NÚMERO

COLONIA:_____ALCALDÍA O MUNICIPIO:_____

CÓDIGO POSTAL:_____ENTIDAD FEDERATIVA: _____

TELÉFONOS: _____ FAX: _____

CORREO ELECTRÓNICO:_____

NO. DE LA ESCRITURA PÚBLICA EN LA QUE CONSTA SU ACTA CONSTITUTIVA:
FECHA_____

NOMBRE, NÚMERO Y LUGAR DEL NOTARIO PÚBLICO ANTE EL CUAL SE DIO FE DE LA MISMA: _____

DESCRIPCIÓN DEL OBJETO SOCIAL: _____
REFORMAS AL ACTA CONSTITUTIVA: _____
DATOS DE SU INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO: _____
RELACIÓN DE NOMBRES DE SOCIOS: _____

NOMBRE DEL APODERADO O REPRESENTANTE:
DATOS DEL DOCUMENTO MEDIANTE EL CUAL ACREDITA SU PERSONALIDAD Y FACULTADES:
ESCRITURA PÚBLICA NUMERO: _____FECHA:_____
NOMBRE, NÚMERO Y LUGAR DEL NOTARIO PÚBLICO ANTE EL CUAL SE OTORGÓ: _____

(LUGAR Y FECHA)

PROTESTO LO NECESARIO
NOMBRE DEL LICITANTE
(PERSONA FÍSICA O REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO DE LA PERSONA MORAL)



EN SUSTITUCIÓN DE LA FIRMA AUTÓGRAFA SE EMPLEARÁ LA FIRMA ELECTRÓNICA, LA CUAL PRODUCIRÁ LOS MISMOS EFECTOS QUE LAS LEYES OTORGUEN A LOS DOCUMENTOS CORRESPONDIENTES Y, EN CONSECUENCIA, TENDRÁN EL MISMO VALOR PROBATORIO.

NOTA: EL PRESENTE FORMATO PODRÁ SER REPRODUCIDO POR CADA PARTICIPANTE EN EL MODO QUE ESTIME CONVENIENTE, RESPETANDO SU CONTENIDO EN EL ORDEN INDICADO, PREFERENTEMENTE.



ANEXO NO. 4

LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

ARTÍCULO 71.- LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES SE ABSTENDRÁN DE ADJUDICAR Y FORMALIZAR CONTRATO ALGUNO EN LAS MATERIAS A QUE SE REFIERE ESTA LEY, CON LAS PERSONAS SIGUIENTES:

I AQUELLAS EN QUE LA PERSONA SERVIDORA PÚBLICA QUE INTERVENGA EN CUALQUIER ETAPA DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN TENGA INTERÉS PERSONAL, FAMILIAR O DE NEGOCIOS, INCLUYENDO AQUELLAS DE LAS QUE PUEDA RESULTAR ALGÚN BENEFICIO PARA ÉL, SU CÓNYUGE O SUS PARIENTES CONSANGUÍNEOS HASTA EL CUARTO GRADO POR AFINIDAD O CIVILES, O PARA TERCEROS CON LOS QUE TENGA RELACIONES PROFESIONALES, LABORALES O DE NEGOCIOS, O PARA SOCIOS O SOCIEDADES DE LAS QUE LA PERSONA SERVIDORA PÚBLICA O LAS PERSONAS ANTES REFERIDAS FORMEN O HAYAN FORMADO PARTE DURANTE LOS DOS AÑOS PREVIOS A LA FECHA DE CELEBRACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DE QUE SE TRATE;

II PERSONAS MORALES DE DERECHO PRIVADO DE LAS QUE LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DESIGNADAS POR LA PERSONA TITULAR DEL EJECUTIVO FEDERAL, FORMEN O HAYAN FORMADO PARTE EN LOS DOS ÚLTIMOS AÑOS PREVIOS A LA FECHA DE CELEBRACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DE QUE SE TRATE. ESTA RESTRICCIÓN SERÁ IGUALMENTE APLICABLE PARA LAS PERSONAS MORALES DE DERECHO PRIVADO, DE LAS QUE FORMEN O HAYAN FORMADO PARTE EN LOS DOS ÚLTIMOS AÑOS PREVIOS A LA FECHA DE CELEBRACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DE QUE SE TRATE, EL CÓNYUGE, CONCUBINO, PARIENTES CONSANGUÍNEOS HASTA EL CUARTO GRADO O HASTA EL SEGUNDO GRADO POR AFINIDAD;

III LAS QUE DESEMPEÑEN UN EMPLEO, CARGO O COMISIÓN EN EL SERVICIO PÚBLICO, O BIEN, LAS SOCIEDADES DE LAS QUE DICHAS PERSONAS FORMEN PARTE, SIN LA AUTORIZACIÓN PREVIA Y ESPECÍFICA DE LA SECRETARÍA. EN EL CASO DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, MUNICIPIOS, DEMARCACIONES TERRITORIALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y LOS ENTES PÚBLICOS DE UNAS Y OTRAS QUE REALICEN PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN CON CARGO TOTAL O PARCIAL A RECURSOS FEDERALES, LA AUTORIZACIÓN PREVIA SERÁ EMITIDA POR SUS AUTORIDADES DE CONTROL INTERNO;

2

IV AQUELLOS PROVEEDORES QUE, POR CAUSAS IMPUTABLES A ELLOS MISMOS, CUALQUIER DEPENDENCIA O ENTIDAD CONVOCANTE LES HUBIERE RESCINDIDO ADMINISTRATIVAMENTE TRES CONTRATOS, DENTRO DE UN LAPSO DE DOS AÑOS CALENDARIO CONTADO A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DE LA PRIMERA RESCISIÓN. DICHO IMPEDIMENTO PREVALECERÁ ANTE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES CONVOCANTES POR UN PLAZO DE DOS AÑOS CALENDARIO CONTADOS A PARTIR DE QUE SURTIÓ EFECTOS LA NOTIFICACIÓN DE LA RESCISIÓN DEL TERCER CONTRATO;

V LAS QUE SE ENCUENTREN INHABILITADAS POR RESOLUCIÓN DE LA SECRETARÍA O DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA; TRATÁNDOSE DE PERSONAS MORALES, DICHA RESTRICCIÓN TAMBIÉN SERÁ APLICABLE A AQUELLAS QUE CUENTEN CON SOCIOS O ASOCIADOS QUE SE ENCUENTREN INHABILITADOS;

VI LOS PROVEEDORES QUE SE ENCUENTREN EN SITUACIÓN DE ATRASO EN LAS ENTREGAS DE LOS BIENES O EN LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS POR CAUSAS IMPUTABLES A ELLOS MISMOS, RESPECTO DE OTRO U OTROS CONTRATOS CELEBRADOS CON LA PROPIA DEPENDENCIA O ENTIDAD, SIEMPRE Y CUANDO ESTAS HAYAN RESULTADO GRAVEMENTE PERJUDICADAS;

VII AQUELLAS QUE HAYAN SIDO DECLARADAS SUJETAS A CONCURSO MERCANTIL O ALGUNA FIGURA ANÁLOGA;

VIII AQUELLAS QUE PRESENTEN PROPOSICIONES EN UNA MISMA PARTIDA DE UN BIEN O SERVICIO EN UN PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN QUE SE ENCUENTREN VINCULADAS ENTRE SÍ POR ALGÚN SOCIO O ASOCIADO COMÚN. SE ENTENDERÁ QUE ES SOCIO O ASOCIADO COMÚN, AQUELLA PERSONA FÍSICA O MORAL QUE EN EL MISMO PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN ES RECONOCIDA COMO TAL EN LAS ACTAS CONSTITUTIVAS, ESTATUTOS O EN SUS REFORMAS O MODIFICACIONES DE DOS O MÁS EMPRESAS LICITANTES O EN CUALQUIER OTRO DOCUMENTO EN QUE SE LE RECONOZCA CON TAL CALIDAD, POR TENER UNA PARTICIPACIÓN ACCIONARIA EN EL CAPITAL SOCIAL;

IX A LAS QUE PRETENDAN PARTICIPAR EN UN PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN Y PREVIAMENTE HAYAN REALIZADO O SE ENCUENTREN REALIZANDO, POR SÍ O A TRAVÉS DE EMPRESAS QUE FORMEN PARTE DEL MISMO GRUPO EMPRESARIAL, EN VIRTUD DE OTRO CONTRATO, TRABAJOS DE ANÁLISIS Y CONTROL DE CALIDAD, PREPARACIÓN DE ESPECIFICACIONES, PRESUPUESTO O LA ELABORACIÓN DE CUALQUIER DOCUMENTO VINCULADO CON EL PROCEDIMIENTO EN QUE SE ENCUENTRAN INTERESADAS EN PARTICIPAR, CUANDO CON MOTIVO DE LA REALIZACIÓN DE DICHOS TRABAJOS HUBIERA



TENIDO ACCESO A INFORMACIÓN PRIVILEGIADA QUE NO SE DARÁ A CONOCER A LOS LICITANTES PARA LA ELABORACIÓN DE SUS PROPOSICIONES;

X AQUELLAS QUE POR SÍ O A TRAVÉS DE EMPRESAS QUE FORMEN PARTE DEL MISMO GRUPO EMPRESARIAL PRETENDAN SER CONTRATADAS PARA ELABORACIÓN DE DICTÁMENES, PERITAJES Y AVALÚOS, CUANDO ESTOS HAYAN DE SER UTILIZADOS PARA RESOLVER DISCREPANCIAS DERIVADAS DE LOS CONTRATOS EN LOS QUE DICHAS PERSONAS O EMPRESAS SEAN PARTE;

XI LAS QUE CELEBREN CONTRATOS SOBRE LAS MATERIAS REGULADAS POR ESTA LEY SIN ESTAR FACULTADAS PARA HACER USO DE DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL;

XII. LAS QUE HAYAN UTILIZADO INFORMACIÓN PRIVILEGIADA, PROPORCIONADA INDEBIDAMENTE POR PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS O SUS FAMILIARES POR PARENTESCO CONSANGUÍNEO Y, POR AFINIDAD HASTA EL CUARTO GRADO, O CIVIL;

XIII. LAS QUE CONTRATEN SERVICIOS DE ASESORÍA, CONSULTORÍA Y APOYO DE CUALQUIER TIPO DE PERSONAS EN MATERIA DE CONTRATACIONES GUBERNAMENTALES, SI SE COMPRUEBA QUE TODO O PARTE DE LAS CONTRAPRESTACIONES PAGADAS AL PRESTADOR DEL SERVICIO, A SU VEZ, SON RECIBIDAS POR PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS POR SÍ O POR INTERPÓSITA PERSONA, CON INDEPENDENCIA DE QUE QUIENES LAS RECIBAN TENGAN O NO RELACIÓN CON LA CONTRATACIÓN;

XIV. AQUELLOS COTIZANTES O LICITANTES QUE INJUSTIFICADAMENTE Y POR CAUSAS IMPUTABLES A ELLOS MISMOS, NO HAYAN FORMALIZADO UN CONTRATO ADJUDICADO CON ANTERIORIDAD POR LA CONVOCANTE. DICHO IMPEDIMENTO PREVALECERÁ ANTE LA PROPIA DEPENDENCIA O ENTIDAD CONVOCANTE POR EL PLAZO QUE SE ESTABLEZCA EN LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 4 DE ESTA LEY, EL CUAL NO PODRÁ SER SUPERIOR A UN AÑO CALENDARIO CONTADO A PARTIR DEL DÍA EN QUE HAYA FENECIDO EL TÉRMINO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA A LA INVITACIÓN O, EN SU CASO, EL ESTABLECIDO EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 67 DE ESTA LEY, PARA LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO EN CUESTIÓN;



XV. AQUELLOS PROVEEDORES QUE HUBIEREN SIDO SANCIONADOS POR INCURRIR EN PRÁCTICAS MONOPÓLICAS ABSOLUTAS. DICHO IMPEDIMENTO PREVALECERÁ ANTE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES CONVOCANTES POR UN PLAZO DE DOS AÑOS CALENDARIO CONTADOS A PARTIR DEL PAGO DE LA MULTA IMPUESTA;

XVI. AQUELLAS QUE NO SE ENCUENTREN AL CORRIENTE DE SUS OBLIGACIONES FISCALES, Y

XVII. LAS DEMÁS QUE POR CUALQUIER CAUSA SE ENCUENTREN IMPEDIDAS PARA ELLO POR DISPOSICIÓN DE LEY.

LA SECRETARÍA TENDRÁ ACCESO A LA INFORMACIÓN NECESARIA CON MOTIVO DEL EJERCICIO DE SUS FACULTADES RELATIVAS AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN LA PRESENTE LEY, CON INCLUSIÓN DE AQUÉLLA QUE LAS DISPOSICIONES LEGALES EN LA MATERIA CONSIDEREN CON CARÁCTER DE RESERVADA O CONFIDENCIAL.

PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS ATRIBUCIONES SEÑALADAS EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, NO SERÁN OPONIBLES LAS DISPOSICIONES DIRIGIDAS A PROTEGER LA SECRECÍA DE LA INFORMACIÓN FISCAL, CON LA OBLIGACIÓN DE MANTENER LA MISMA RESERVA O SECRECÍA, PARA LO CUAL SE CELEBRARÁN CONVENIOS DE COLABORACIÓN CON LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES, EN LOS QUE SE SEÑALEN LOS TÉRMINOS EN LOS QUE SE SOLICITARÁ LA REFERIDA INFORMACIÓN.

LA PERSONA TITULAR DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS O, EN SU CASO, DE LA OFICIALÍA MAYOR, O EQUIVALENTE DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD, DEBERÁ LLEVAR EL REGISTRO, CONTROL Y DIFUSIÓN DE LAS PERSONAS CON LAS QUE SE ENCUENTREN IMPEDIDAS DE CONTRATAR, EL CUAL SERÁ DIFUNDIDO A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA.

ARTÍCULO 90 ANTEPENÚLTIMO PÁRRAFO

SI AL DÍA EN QUE SE CUMPLA EL PLAZO DE INHABILITACIÓN, EL SANCIONADO NO HA PAGADO LA MULTA QUE HUBIERE SIDO IMPUESTA EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO ANTERIOR, LA MENCIONADA INHABILITACIÓN SUBSISTIRÁ HASTA QUE SE REALICE EL PAGO CORRESPONDIENTE.

LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS.

ARTÍCULO 49 FRACCIÓN IX

CERCIORARSE, ANTES DE LA CELEBRACIÓN DE CONTRATOS DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS O PARA LA ENAJENACIÓN DE TODO TIPO DE BIENES, PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CUALQUIER NATURALEZA O LA CONTRATACIÓN DE OBRA PÚBLICA O SERVICIOS RELACIONADOS CON ÉSTA, QUE EL PARTICULAR MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE NO DESEMPEÑA EMPLEO, CARGO O COMISIÓN EN EL SERVICIO PÚBLICO O, EN SU CASO, QUE A PESAR DE DESEMPEÑARLO, CON LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE NO SE ACTUALIZA UN CONFLICTO DE INTERÉS. LAS MANIFESTACIONES RESPECTIVAS DEBERÁN CONSTAR POR ESCRITO Y HACERSE DEL CONOCIMIENTO DEL ÁREA ESPECIALIZADA DE CONTRATACIONES DE TELEVISIÓN METROPOLITANA S.A. DE C.V., PREVIO A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO EN CUESTIÓN. EN CASO DE QUE EL CONTRATISTA SEA PERSONA MORAL, DICHAS MANIFESTACIONES DEBERÁN PRESENTARSE RESPECTO A LOS SOCIOS O ACCIONISTAS QUE EJERZAN CONTROL SOBRE LA SOCIEDAD.

EJEMPLO:

ANEXO NO. 4 "A"

(MECANOGRAFIAR EN PAPEL MEMBRETADO O SELLADO)
(ESTE FORMATO ES APLICABLE A PERSONAS FÍSICAS)

CIUDAD DE MÉXICO, DE DE 2026

TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V.
ATLETAS NO. 2, EDIFICIO "PEDRO INFANTE" PB
COL. COUNTRY CLUB, ALCALDÍA COYOACÁN
C.P. 04210 LA CIUDAD DE MÉXICO

2

MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE NO ME ENCUENTRO EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS ESTABLECIDOS EN LOS ARTÍCULOS 71 Y 90 ANTEPENÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY, ASÍ COMO DE LA FRACCIÓN IX DEL ARTÍCULO 49 DE LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS, PARA LOS EFECTOS DE PRESENTAR PROPUESTA, Y EN SU CASO PODER CELEBRAR EL CONTRATO RESPECTIVO CON LA ENTIDAD, CON RELACIÓN A LA **INVITACIÓN NACIONAL A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NO. IA-48-MHL-048MHL001-N-XXX-2026,** ME PERMITO MANIFESTAR, QUE CONOZCO EL CONTENIDO DE LOS REFERIDOS ARTÍCULOS, ASÍ COMO LOS ALCANCES LEGALES.

A T E N T A M E N T E

NOMBRE Y FIRMA DEL PARTICIPANTE
(SOLO PERSONA FÍSICA)

EN SUSTITUCIÓN DE LA FIRMA AUTÓGRAFA SE EMPLEARÁ LA FIRMA ELECTRÓNICA, LA CUAL PRODUCIRÁ LOS MISMOS EFECTOS QUE LAS LEYES OTORGUEN A LOS DOCUMENTOS CORRESPONDIENTES Y, EN CONSECUENCIA, TENDRÁN EL MISMO VALOR PROBATORIO.

ANEXO NO. 4 "B"

(MECANOGRAFIAR EN PAPEL MEMBRETADO O SELLADO, EN SU CASO, DE LA EMPRESA)

CIUDAD DE MÉXICO, DE DE 2026

TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V.
ATLETAS NO. 2, EDIFICIO "PEDRO INFANTE" PB
COL. COUNTRY CLUB, ALCALDÍA COYOACÁN
C.P. 04210 LA CIUDAD DE MÉXICO

EN MI CARÁCTER DE **(REPRESENTANTE LEGAL, APODERADO ESPECIAL O GENERAL)** DE LA EMPRESA **(NOMBRE O RAZÓN SOCIAL), MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, QUE LA EMPRESA QUE REPRESENTO Y SUS ACCIONISTAS, NO SE ENCUENTRAN EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS ESTABLECIDOS EN LOS ARTÍCULOS 71 Y 90 ANTEPENÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY, ASÍ COMO DE LA FRACCIÓN IX DEL ARTÍCULO 49 DE LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS, PARA LOS EFECTOS DE PRESENTAR PROPUESTA, Y EN SU CASO PODER CELEBRAR EL CONTRATO RESPECTIVO CON LA ENTIDAD, CON RELACIÓN A LA **INVITACIÓN NACIONAL A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NO. IA-48-MHL-048MHL001-N-XXX-2026,** NOS PERMITIMOS MANIFESTAR, QUE CONOCEMOS EL CONTENIDO DE LOS REFERIDOS ARTÍCULOS, ASÍ COMO LOS ALCANCES LEGALES.

A T E N T A M E N T E

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO
DEL LICITANTE

EN SUSTITUCIÓN DE LA FIRMA AUTÓGRAFA SE EMPLEARÁ LA FIRMA ELECTRÓNICA, LA CUAL PRODUCIRÁ LOS MISMOS EFECTOS QUE LAS LEYES OTORGUEN A LOS DOCUMENTOS CORRESPONDIENTES Y, EN CONSECUENCIA, TENDRÁN EL MISMO VALOR PROBATORIO.

ANEXO 5
DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD

(MECANOGRAFIAR EN PAPEL MEMBRETADO Y/O SELLADO DE LA EMPRESA)

CIUDAD DE MÉXICO, DE DE 2026

TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V.
ATLETAS NO. 2, EDIFICIO "PEDRO INFANTE" PB
COL. COUNTRY CLUB, ALCALDÍA COYOACÁN
C.P. 04210 LA CIUDAD DE MÉXICO

(NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA), EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA (ESTABLECER RAZÓN SOCIAL) MANIFIESTO, **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, QUE POR MÍ MISMO O A TRAVÉS DE INTERPÓSITA PERSONA, NOS ABSTENDREMOS DE ADOPTAR CONDUCTAS, PARA QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA ENTIDAD INDUZCAN O ALTEREN LAS EVALUACIONES DE LAS PROPUESTAS, EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO U OTROS ASPECTOS QUE OTORGUEN CONDICIONES VENTAJOSAS CON RELACIÓN A LOS DEMÁS LICITANTES CON RELACIÓN A LA **INVITACIÓN NACIONAL A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NO. IA-48-MHL-048MHL001-N-XXX-2026.**

A T E N T A M E N T E

NOMBRE DEL LICITANTE
(PERSONA FÍSICA O REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO DE LA PERSONA MORAL)

EN SUSTITUCIÓN DE LA FIRMA AUTÓGRAFA SE EMPLEARÁ LA FIRMA ELECTRÓNICA, LA CUAL PRODUCIRÁ LOS MISMOS EFECTOS QUE LAS LEYES OTORGUEN A LOS

DOCUMENTOS CORRESPONDIENTES Y, EN CONSECUENCIA, TENDRÁN EL MISMO VALOR PROBATORIO.

ANEXO 6
MANIFESTACIÓN DE NACIONALIDAD

(MECANOGRAFIAR EN PAPEL MEMBRETADO Y/O SELLADO DE LA EMPRESA)

CIUDAD DE MÉXICO, DE DE 2026

TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V.
ATLETAS NO. 2, EDIFICIO "PEDRO INFANTE" PB
COL. COUNTRY CLUB, ALCALDÍA COYOACÁN
C.P. 04210 LA CIUDAD DE MÉXICO

DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 35 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y CON LA FINALIDAD DE PRESENTAR PROPOSICIONES EN LA **INVITACIÓN NACIONAL A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NO. IA-48-MHL-048MHL001-N-XXX-2026**, ME PERMITO MANIFESTAR, **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, QUE MI REPRESENTADA ES DE NACIONALIDAD MEXICANA.

A T E N T A M E N T E

NOMBRE DEL LICITANTE
(PERSONA FÍSICA O REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO DE LA PERSONA MORAL)

EN SUSTITUCIÓN DE LA FIRMA AUTÓGRAFA SE EMPLEARÁ LA FIRMA ELECTRÓNICA, LA CUAL PRODUCIRÁ LOS MISMOS EFECTOS QUE LAS LEYES OTORGUEN A LOS



DOCUMENTOS CORRESPONDIENTES Y, EN CONSECUENCIA, TENDRÁN EL MISMO VALOR PROBATORIO.



ANEXO 7
PROPUESTA ECONÓMICA

INMUEBLES	ESPECIALIDAD	HORARIO	DÍAS	CANTIDAD DE ELEMENTOS MINIMO	CANTIDAD DE ELEMENTOS MÁXIMO	MESES	PRECIO UNITARIO MENSUAL MÍNIMO	PRECIO UNITARIO MENSUAL MÁXIMO
Edificio Pedro Infante	Supervisor General	Itinerante		1	2	9		
	Electricista	07:00 a.m. a 09:00 p.m.	Lunes a Domingo	1	2	9		
	Fontanero			1	2	9		
						SUBTOTAL		
						IVA 16%		
						TOTAL		

Propuesta económica anual	
Monto mínimo	Monto máximo

No.	Concepto	Cantidad	Unidad de medida	Tipo de material	Precio unitario
1	ABRAZADERA OMEGA 1"	1	PZA.	ELÉCTRICO	
2	ABRAZADERA OMEGA ½"	1	PZA.	ELÉCTRICO	
3	ABRAZADERA OMEGA 2"	1	PZA.	ELÉCTRICO	
4	ABRAZADERA OMEGA ¾	1	PZA.	ELÉCTRICO	
5	ABRAZADERA OMEGA PARED GRUESA 1 ½"	1	PZA.	ELÉCTRICO	
6	ABRAZADERA PARA UNICANAL DE ¾"	1	PZA.	ELÉCTRICO	
7	ABRAZADERA TIPO PERA DE 2"	1	PZA.	ELÉCTRICO	
8	ABRAZADERA TIPO PERA DE 3"	1	PZA.	ELÉCTRICO	
9	ABRAZADERA TIPO UÑA DE ½"	1	PZA.	ELÉCTRICO	
10	ABRAZADERA UNICANAL DE 2"	1	PZA.	ELÉCTRICO	
11	ABRAZADERA UNICANAL DE 4"	1	PZA.	ELÉCTRICO	
12	ABRAZADERA UÑA PARA TUBO CONDUIT DE ¾"	1	PZA.	ELÉCTRICO	
13	ACEITE ROJO TIPO 3M (MINERAL 95, ESENCIA GLICERINA 4, COLORANTE ROJO) PARA MADERA	1	LT.	ELÉCTRICO	
14	ACRILASTIC CARTUCHO 280	10	PZA.	ELÉCTRICO	



No.	Concepto	Cantidad	Unidad de medida	Tipo de material	Precio unitario
	ML				
15	ALAMBRE DE ACERO CAL. 16.	1	KG.	ELÉCTRICO	
16	ANGULO 1"x ⅛"	1	M.	ELÉCTRICO	
17	ANGULO 3"x3" CAL. 3/16"	1	M.	ELÉCTRICO	
18	ANGULO ¾" x ⅛"	1	M.	ELÉCTRICO	
19	ÁNGULO DE 1 ½" X ⅛"	1	M.	ELÉCTRICO	
20	ANGULO DE AMARRE LISO CAL. 20 USG	1	M.	ELÉCTRICO	
21	APAGADOR SENCILLO	1	PZA.	ELÉCTRICO	
22	APAGADOR TIPO ESCALERA	1	PZA.	ELÉCTRICO	
23	BANDOLA MOSQUETÓN DE ACERO ⅜"	1	PZA	ELÉCTRICO	
24	BARNIZ DE POLIURETANO BRILLO DIRECTO MARCA SAYER	1	LT	ELÉCTRICO	
25	BARNIZ DE POLIURETANO POLYFORM 11000 DE 750ml	1	PZA.	ELÉCTRICO	
26	BARNIZ SAYER ANTIPARÁSITOS	1	LT.	ELÉCTRICO	
27	BARROTE DE MADERA DE PINO DE 2" X 3" x 8'	1	PZA.	ELÉCTRICO	
28	BARROTE DE MADERA DE PINO DE ¾" X 1 ½" X 8'	1	PZA.	ELÉCTRICO	
29	BASE DE MEDIO GIRO PARA TUBO DE 17 W	1	PZA.	ELÉCTRICO	
30	BASE DE MEDIO GIRO PARA	1	PZA.	ELÉCTRICO	



No.	Concepto	Cantidad	Unidad de medida	Tipo de material	Precio unitario
	TUBO DE 32 W				
31	BASE PARA FOCO DICROICO	1	PZA.	ELÉCTRICO	
32	BASE PORTA LÁMPARA 2 PIN	1	PZA.	ELÉCTRICO	
33	BISAGRA BIDIMENSIONAL OCULTA DE 2" – 95° PARA GABINETES	1	PZA.	ELÉCTRICO	
34	BISAGRA DE BARRIL SOLDABLE DE ½"	1	PZA.	ELÉCTRICO	
35	BISAGRA DE BARRIL SOLDABLE DE ¾"	1	PZA.	ELÉCTRICO	
36	BISAGRA TIPO LIBRO DE 2"	1	PZA.	ELÉCTRICO	
37	BROCHA SINTÉTICA DE MADERA 1"	1	PZA.	ELÉCTRICO	
38	BROCHA SINTÉTICA DE MADERA 2"	1	PZA.	ELÉCTRICO	
39	BROCHA SINTÉTICA DE MADERA 3"	1	PZA.	ELÉCTRICO	
40	BROCHA SINTÉTICA DE MADERA 4"	1	PZA.	ELÉCTRICO	
41	CABLE CAL. 10 AWG	1	M.	ELÉCTRICO	
42	CABLE CAL. 12 AWG	1	M.	ELÉCTRICO	
43	CABLE CAL. 14 AWG	1	M.	ELÉCTRICO	
44	CABLE CAL. 6 AWG	1	M.	ELÉCTRICO	
45	CABLE CAL. 8 AWG	1	M.	ELÉCTRICO	
46	CABLE DE 1/0 AWG PARA TIERRA CONDUMEX O	1	M.	ELÉCTRICO	

No.	Concepto	Cantidad	Unidad de medida	Tipo de material	Precio unitario
	SIMILAR				
47	CABLE DE COBRE DESNUDO CAL. 14	1	M.	ELÉCTRICO	
48	CABLE PREMIUM HDMI (1.80 m.)	1	PZA.	ELÉCTRICO	
49	CABLE USO RUDO 3 x 10 AWG PARA EXTENSIONES IUSA O SIMILAR	1	M.	ELÉCTRICO	
50	CABLE USO RUDO 3 x 12 AWG	1	M.	ELÉCTRICO	
51	CABLE USO RUDO 3 x 14 AWG	1	M.	ELÉCTRICO	
52	CABLE UTP CATEGORÍA 6A, MARCA: LEVITON, 305 m	1	BOBINA	ELÉCTRICO	
53	CAJA FS CON TAPA TIPO EXTERIOR	1	PZA.	ELÉCTRICO	
54	CAJA GALVANIZADA DE ½"	1	PZA.	ELÉCTRICO	
55	CAJA GALVANIZADA DE ¾"	1	PZA.	ELÉCTRICO	
56	CAJA PVC TIPO THORSMAN O SIMILAR	1	PZA.	ELÉCTRICO	
57	CALCOMANÍA DE DISTANCIAMIENTO SOCIAL ANTIDERRAPANTE CON DISEÑO DIGITAL PERSONALIZADO	1	PZA.	ELÉCTRICO	
58	CÁMARA TIPO BALA	1	PZA.	ELÉCTRICO	
59	CÁMARA TIPO DOMO	1	PZA.	ELÉCTRICO	
60	CANALETA DE ALUMINIO DE 1"	1	M.	ELÉCTRICO	

No.	Concepto	Cantidad	Unidad de medida	Tipo de material	Precio unitario
61	CANALETA DE MEDIA CAÑA DE ALUMINIO 60 X 13 MM	1	M.	ELÉCTRICO	
62	CANALETA DE PVC DE 1 ½" DE 2 VÍAS	1	M.	ELÉCTRICO	
63	CANALETA DE PVC DE 1"	1	M.	ELÉCTRICO	
64	CANALETA METÁLICA TIPO THORSMAN DE 4"	1	M.	ELÉCTRICO	
65	CANDADO DE HIERRO DE 25 MM MARCA HERMEX O SIMILAR	1	PZA.	ELÉCTRICO	
66	CANDADO MASTER LOCK MOD. 3008	1	PZA.	ELÉCTRICO	
67	CANDADO MASTER LOCK MOD. 3ESPTRILF 1-1/2"	1	PZA.	ELÉCTRICO	
68	CATALIZADOR POLYFORM 250 DE 250ml	1	PZA.	ELÉCTRICO	
69	CERRADURA DE LEVA 19 mm.	1	PZA.	ELÉCTRICO	
70	CERRADURA DE SOBREPONER DE TRES BARRAS MARCA PHILLIPS O SIMILAR	1	PZA.	ELÉCTRICO	
71	CERRADURA P/MUEBLE CROMO MODELO 21 PHILLIPS O SIMILAR	1	PZA.	ELÉCTRICO	
72	CERRADURA P/MUEBLE I050 GANCHO CROMO BRILLANTE I050 GCBB LOCK	20	PZA.	ELÉCTRICO	
73	CERRADURA P/VITRINA CV-10 HERMEX O SIMILAR	1	PZA.	ELÉCTRICO	

No.	Concepto	Cantidad	Unidad de medida	Tipo de material	Precio unitario
74	CERRADURA TIPO GUADALAJARA DOBLE MANIJA HERRALUM O SIMILAR	1	PZA.	ELÉCTRICO	
75	CERROJO ACERO INOXIDABLE DE SEGURIDAD (MEDIA VUELTA)	1	PZA.	ELÉCTRICO	
76	CHALUPA DE PVC DE 13MM	1	PZA.	ELÉCTRICO	
77	CHAPA NATURAL DE MADERA DE NOGAL DE 1MM DE ESPESOR, DE 1.22x2.44M CON RESPALDO DE PAPEL	1	M2	ELÉCTRICO	
78	CINCHOS SUJETACABLES DE VELCRO	1	PZA.	ELÉCTRICO	
79	CINTA ANTIDERRAPANTE DE 1" NEGRA, ROLLO 18M	20	PZA.	ELÉCTRICO	
80	CINTA AUTOADHERIBLE DE FIBRA DE VIDRIO DE 0.10 x 45 m	1	PZA.	ELÉCTRICO	
81	CINTA CANELA 2"	1	PZA.	ELÉCTRICO	
82	CINTA DE ADVERTENCIA "PELIGRO" 300 m	1	PZA.	ELÉCTRICO	
83	CINTA DE ADVERTENCIA "PRECAUCIÓN" 300 m	6	PZA.	ELÉCTRICO	
84	CINTA DE AISLAR	1	PZA.	ELÉCTRICO	
85	CINTA DE MONTAJE DOBLE CARA 19mm x 5m, MCA. TRUPER O SIMILAR	5	PZA.	ELÉCTRICO	
86	CINTA SELLADUCTOS	10	PZA.	ELÉCTRICO	



No.	Concepto	Cantidad	Unidad de medida	Tipo de material	Precio unitario
	MULTIUSOS 1.88" X 60 YDS				
87	CINTA VINÍLICA DE SEGURIDAD AUTOADHERIBLE AMARILLA/NEGRA	10	PZA.	ELÉCTRICO	
88	CINTURÓN PLÁSTICO DE 20 CMS. (CINCHO)	100	PZA.	ELÉCTRICO	
89	CINTURÓN PLÁSTICO DE 30 CMS. (CINCHO)	100	PZA.	ELÉCTRICO	
90	CLAVIJA POLARIZADA	15	PZA.	ELÉCTRICO	
91	CLIP PARA TUBO CONDUIT 13 MM	1	PZA.	ELÉCTRICO	
92	CODO 90° PARA TUBO CONDUIT PVC PESADO ¾"	1	PZA.	ELÉCTRICO	
93	CONDULET TIPO C DE 1"	1	PZA.	ELÉCTRICO	
94	CONDULET TIPO C DE ½"	1	PZA.	ELÉCTRICO	
95	CONDULET TIPO C DE ¾"	1	PZA.	ELÉCTRICO	
96	CONDULET TIPO FS DE 1"	1	PZA.	ELÉCTRICO	
97	CONDULET TIPO FS DE ½"	1	PZA.	ELÉCTRICO	
98	CONDULET TIPO FS DE ¾"	1	PZA.	ELÉCTRICO	
99	CONDULET TIPO LB O LR DE 1"	1	PZA.	ELÉCTRICO	
100	CONDULET TIPO LB O LR DE ½"	1	PZA.	ELÉCTRICO	
101	CONDULET TIPO LB O LR DE ¾"	1	PZA.	ELÉCTRICO	





No.	Concepto	Cantidad	Unidad de medida	Tipo de material	Precio unitario
102	CONDULET TIPO T DE 1"	1	PZA.	ELÉCTRICO	
103	CONDULET TIPO T DE ½"	1	PZA.	ELÉCTRICO	
104	CONDULET TIPO T DE ¾"	1	PZA.	ELÉCTRICO	
105	CONECTOR DE PVC PESADO DE 1"	1	PZA.	ELÉCTRICO	
106	CONECTOR DE PVC PESADO DE ½"	1	PZA.	ELÉCTRICO	
107	CONECTOR DE PVC PESADO DE ¾"	1	PZA.	ELÉCTRICO	
108	CONECTOR DE TORSIÓN TIPO CAPUCHÓN AZUL-NARANJA CALIBRE 14-16	1	PZA.	ELÉCTRICO	
109	CONECTOR DE TORSIÓN TIPO CAPUCHÓN GRIS-AZUL CALIBRE 18-22	1	PZA.	ELÉCTRICO	
110	CONECTOR DE TORSIÓN TIPO CAPUCHÓN ROJO-AMARILLO CALIBRE 10-12	1	PZA.	ELÉCTRICO	
111	CONECTOR HDMI PRE CABLEADO BLANCO SCHNEIDER ELECTRIC	1	PZA.	ELÉCTRICO	
112	CONECTOR PARA TUBO CONDUIT PARED DELGADA DE 1"	1	PZA.	ELÉCTRICO	
113	CONECTOR PARA TUBO CONDUIT PARED DELGADA DE ½"	1	PZA.	ELÉCTRICO	
114	CONECTOR PARA TUBO CONDUIT PARED DELGADA DE ¾"	1	PZA.	ELÉCTRICO	





No.	Concepto	Cantidad	Unidad de medida	Tipo de material	Precio unitario
115	CONECTOR PARA TUBO CONDUIT PARED GRUESA DE 1"	1	PZA.	ELÉCTRICO	
116	CONECTOR PARA TUBO CONDUIT PARED GRUESA DE ½"	1	PZA.	ELÉCTRICO	
117	CONECTOR PARA TUBO CONDUIT PARED GRUESA DE ¾"	1	PZA.	ELÉCTRICO	
118	CONECTOR RECTO PARA TUBERÍA DE ½" (ZAPA)	1	PZA.	ELÉCTRICO	
119	CONECTOR RECTO PARA TUBERÍA DE ¾" (ZAPA)	1	PZA.	ELÉCTRICO	
120	CONECTOR RECTO TUBO LICUATITE DE ½"	1	PZA.	ELÉCTRICO	
121	CONECTOR RECTO TUBO LICUATITE DE ¾"	1	PZA.	ELÉCTRICO	
122	CONECTOR RJ45 CAT. 6	1	PZA.	ELÉCTRICO	
123	CONTACTO DOBLE POLARIZADO TIPO MODUS	1	PZA.	ELÉCTRICO	
124	CONTACTO DÚPLEX POLARIZADO BLANCO	1	PZA.	ELÉCTRICO	
125	CONTACTO DÚPLEX POLARIZADO CON TAPA	20	PZA.	ELÉCTRICO	
126	CONTACTO PROTEGIDO USB/CA DE PARED CHARGING ESSENTIALS O SIMILAR	1	PZA.	ELÉCTRICO	
127	CONTACTO SENCILLO POLARIZADO BLANCO	1	PZA.	ELÉCTRICO	



No.	Concepto	Cantidad	Unidad de medida	Tipo de material	Precio unitario
128	CONTACTO TIERRA AISLADA 125V NARANJA LEVITON	1	PZA.	ELÉCTRICO	
129	CONTRA GALVANIZADA ½"	1	PZA.	ELÉCTRICO	
130	COPLE TIPO AMERICANO 1" (GALVANIZADO PARED DELGADA)	1	PZA.	ELÉCTRICO	
131	COPLE TIPO AMERICANO 1" (GALVANIZADO PARED GRUESA)	1	PZA.	ELÉCTRICO	
132	COPLE TIPO AMERICANO ½" (GALVANIZADO PARED DELGADA)	1	PZA.	ELÉCTRICO	
133	COPLE TIPO AMERICANO ½" (GALVANIZADO PARED GRUESA)	1	PZA.	ELÉCTRICO	
134	COPLE TIPO AMERICANO ¾" (GALVANIZADO PARED DELGADA)	1	PZA.	ELÉCTRICO	
135	COPLE TIPO AMERICANO ¾" (GALVANIZADO PARED GRUESA)	1	PZA.	ELÉCTRICO	
136	CURVAS CONDUIT GALVANIZADAS PARED DELGADA DE 1"	1	PZA.	ELÉCTRICO	
137	CURVAS CONDUIT GALVANIZADAS PARED DELGADA DE 1/2"	1	PZA.	ELÉCTRICO	
138	CURVAS CONDUIT GALVANIZADAS PARED DELGADA DE ¾"	1	PZA.	ELÉCTRICO	
139	CURVAS CONDUIT GALVANIZADAS PARED	1	PZA.	ELÉCTRICO	

No.	Concepto	Cantidad	Unidad de medida	Tipo de material	Precio unitario
	GRUESA DE 1"				
140	CURVAS CONDUIT GALVANIZADAS PARED GRUESA DE 1/2"	1	PZA.	ELÉCTRICO	
141	CURVAS CONDUIT GALVANIZADAS PARED GRUESA DE ¾"	1	PZA.	ELÉCTRICO	
142	DUPLICADO DE LLAVE DE PUNTO	1	PZA.	ELÉCTRICO	
143	DUPLICADO DE LLAVE NORMAL	1	PZA.	ELÉCTRICO	
144	DUPLICADO DE LLAVE TIPO CRUZ (DE ALTA SEGURIDAD)	1	PZA.	ELÉCTRICO	
145	ESCUADRA DE UNIÓN DE 1" X 1" PLATA	1	PZA.	ELÉCTRICO	
146	EXTENSIÓN ELÉCTRICA USO RUDO, 10 m, CAL. 16 AWG	1	PZA.	ELÉCTRICO	
147	EXTENSIÓN ELÉCTRICA USO RUDO, 15 m, CAL. 16 AWG	1	PZA.	ELÉCTRICO	
148	EXTENSIÓN ELÉCTRICA USO RUDO, 6 m, CAL. 16 AWG	1	PZA.	ELÉCTRICO	
149	FABRICACIÓN DE EXTENSIÓN DE USO RUDO DE 6 m, CON CABLE CAL. 12	1	PZA.	ELÉCTRICO	
150	FELPA RODILLO PARA ESMALTES, DE FIBRA ACRÍLICA DE 22.8 CM	5	PZA.	ELÉCTRICO	
151	FLEJE PERFORADO GALVANIZADO	1	M.	ELÉCTRICO	
152	FOCO LED 5W	1	PZA.	ELÉCTRICO	



No.	Concepto	Cantidad	Unidad de medida	Tipo de material	Precio unitario
153	FOCO SPOT DE 40W (PARA INTEMPERIE)	15	PZA.	ELÉCTRICO	
154	GABINETE A PRUEBA DE POLVO Y VAPOR LED 2 X22W MODELO. ST-GPV-2X22W TIPO LUMINARIA SOBREPONER 4000°K	1	PZA.	ELÉCTRICO	
155	GABINETE BIDIRECCIONAL LED 46W MODELO ST-REGDIN-46WD TIPO LUMINARIA SUSPENDIDA 4000°K	1	PZA.	ELÉCTRICO	
156	GABINETE LINEAL LED 20W MODELO ST-LINEAL-20W TIPO LUMINARIA SOBREPONER 4000°K	1	PZA.	ELÉCTRICO	
157	GABINETE PANEL LED 40W MODELO ST-PLN-60 X 60 - 40WD TIPO DE LUMINARIA EMPOTRADO 4000°K	1	PZA.	ELÉCTRICO	
158	GUARDA POLVO PARA PUERTA PLATA DE GOMA 91.5 CM	1	PZA.	ELÉCTRICO	
159	HOJA DE MDF DE 19 mm x 1.22 m x 2.44 m	1	PZA	ELÉCTRICO	
160	HOJA DE MDF DE 25 mm x 1.22 m x 2.44 m	1	PZA	ELÉCTRICO	
161	INTERRUPTOR DE CUCHILLAS DE 3 X 100 A	1	PZA.	ELÉCTRICO	
162	INTERRUPTOR DE CUCHILLAS DE 3 X 30 A	1	PZA.	ELÉCTRICO	
163	INTERRUPTOR DE	1	PZA.	ELÉCTRICO	



No.	Concepto	Cantidad	Unidad de medida	Tipo de material	Precio unitario
	CUCHILLAS DE 3 X 60 A				
164	INTERRUPTOR DE PRECISIÓN DE 0 A 6 A	1	PZA.	ELÉCTRICO	
165	INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO 1 X 15 A	1	PZA.	ELÉCTRICO	
166	INTERRUPTOR TERMOMAGNÉTICO 1 X 20 A	1	PZA.	ELÉCTRICO	
167	INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO 1 X 30 A	1	PZA.	ELÉCTRICO	
168	INTERRUPTOR TERMOMAGNÉTICO 1 X 30 A	1	PZA.	ELÉCTRICO	
169	INTERRUPTOR TERMOMAGNÉTICO 2 X 15 A	1	PZA.	ELÉCTRICO	
170	INTERRUPTOR TERMOMAGNÉTICO 2 X 20 A S.Q.	1	PZA.	ELÉCTRICO	
171	INTERRUPTOR TERMOMAGNÉTICO 2 X 30 A S.Q.	1	PZA.	ELÉCTRICO	
172	INTERRUPTOR TERMOMAGNÉTICO 2 X 40 A	1	PZA.	ELÉCTRICO	
173	INTERRUPTOR TERMOMAGNÉTICO 2 X 50 A	1	PZA.	ELÉCTRICO	
174	INTERRUPTOR TERMOMAGNÉTICO 3 X 100	1	PZA.	ELÉCTRICO	



No.	Concepto	Cantidad	Unidad de medida	Tipo de material	Precio unitario
	A				
175	INTERRUPTOR TERMOMAGNÉTICO 3 X 20 A	1	PZA.	ELÉCTRICO	
176	INTERRUPTOR TERMOMAGNÉTICO 3 X 30 A	1	PZA.	ELÉCTRICO	
177	INTERRUPTOR TERMOMAGNÉTICO 3 X 40 A	1	PZA.	ELÉCTRICO	
178	INTERRUPTOR TERMOMAGNÉTICO 3 X 50 A	1	PZA.	ELÉCTRICO	
179	JACK UTP CAT 6A, MCA. LEVITON	1	PZA.	ELÉCTRICO	
180	JUEGO DE CLAVIJA Y SOCKET DE USO RUDO	1	PZA.	ELÉCTRICO	
181	KIT CARGADOR DURACELL CON 4 PILAS RECARGABLES DURACELL AA	1	PZA.	ELÉCTRICO	
182	LÁMINA ANTIDERRAPANTE DE ACERO A-36 DE 3/16"	1	M2	ELÉCTRICO	
183	LÁMINA DE ACRÍLICO BLANCO DE 1.80 m x 2.40 m x 6mm PARA MAMPARAS	1	PZA.	ELÉCTRICO	
184	LÁMPARA DE 25 W LED	40	PZA.	ELÉCTRICO	
185	LÁMPARA DE 32 W LED	40	PZA.	ELÉCTRICO	
186	LAMPARA MCA MAGG 127-220V 9E, I6356-130	1	PZA.	ELÉCTRICO	
187	LAMPARA MODELO I5072-	1	PZA.	ELÉCTRICO	





No.	Concepto	Cantidad	Unidad de medida	Tipo de material	Precio unitario
	130 Luna 16				
188	LÁMPARA SUBURBANA LED DE 65W	5	PZA.	ELÉCTRICO	
189	LUMINARIA DE SOBREPONER LED ALGEDI II 18PTLLEDC65MVB 18W TECNOLITE LUZ DE DÍA	1	PZA.	ELÉCTRICO	
190	LLANTA DE 8"X2" CON FRENO PARA ANDAMIO	1	PZA.	ELÉCTRICO	
191	MALLA ELECTROSOLDADA 66-1010 2.50M	1	M2	ELÉCTRICO	
192	MANIJA ACERO INOXIDABLE VERMONT LLAVE ESTÁNDAR LOCK, MODELO: LR06B	1	PZA.	ELÉCTRICO	
193	MECANISMO PARA PERSIANA ENROLLABLE	1	PZA.	ELÉCTRICO	
194	MONITOR GALVANIZADO PARED DELGADA 1"	1	PZA.	ELÉCTRICO	
195	MONITOR GALVANIZADO PARED DELGADA ½"	1	PZA.	ELÉCTRICO	
196	MONITOR GALVANIZADO PARED DELGADA ¾"	1	PZA.	ELÉCTRICO	
197	MONITOR PVC 1"	1	PZA.	ELÉCTRICO	
198	MONITOR PVC ½"	1	PZA.	ELÉCTRICO	
199	MONITOR PVC ¾"	1	PZA.	ELÉCTRICO	
200	MULTICONTACTO CON SUPRESOR DE PICOS DE 6 ENTRADAS	1	PZA.	ELÉCTRICO	





No.	Concepto	Cantidad	Unidad de medida	Tipo de material	Precio unitario
201	NIPLE CORRIDO DE PCV DE 1 ½"	1	PZA.	ELÉCTRICO	
202	NIPLE CORRIDO DE PCV DE 1"	1	PZA.	ELÉCTRICO	
203	NIPLE CORRIDO DE PCV DE ½"	1	PZA.	ELÉCTRICO	
204	NIPLE CORRIDO DE PCV DE 2"	1	PZA.	ELÉCTRICO	
205	NIPLE CORRIDO DE PCV DE ¾"	1	PZA.	ELÉCTRICO	
206	NIPLE CORRIDO DE PCV DE 4"	1	PZA.	ELÉCTRICO	
207	NIVELADOR ANTIDERRAPANTE INOXIDABLE PARA 200kg DE 1/2" X 2" (PAQ. 4 PIEZAS/PATAS)	1	PZA.	ELÉCTRICO	
208	OK RESANADOR ACRILICO COMEX DE 480 ML O SIMILAR	1	PZA.	ELÉCTRICO	
209	PANTALLA TIPO LED DE 32"	1	PZA.	ELÉCTRICO	
210	PASADOR CANDADO DE ½"	1	PZA.	ELÉCTRICO	
211	PERFIL MOSQUITERO NEGRO	1	M.	ELÉCTRICO	
212	PERFIL TUBULAR PINTADO CAL. 18 C-0100 1" X 1"	1	M	ELÉCTRICO	
213	PERFIL TUBULAR RECTANGULAR 4"x1 ½" CAL. 14	1	M.	ELÉCTRICO	
214	PERFIL ZINTRO PARA	1	M.	ELÉCTRICO	



No.	Concepto	Cantidad	Unidad de medida	Tipo de material	Precio unitario
	MARCOS Y CHAMBRANAS				
215	PIJA AUTOTALADRANTE	100	PZA.	ELÉCTRICO	
216	PIJA PUNTA BROCA DE ⅜" HASTA 1"	100	PZA.	ELÉCTRICO	
217	PILA ALCALINA TIPO D, PAQ. C/2 PZAS.	1	PZA.	ELÉCTRICO	
218	PILAS ALCALINAS TIPO C, PAQ. C/2 PZAS	1	PZA.	ELÉCTRICO	
219	PILAS ALCALINAS AA, PAQ. C/4 PZAS.	1	PZA.	ELÉCTRICO	
220	PILAS ALCALINAS AAA, PAQ. C/4 PZAS.	1	PZA.	ELÉCTRICO	
221	PINTURA PARA VIALIDAD COMEX O SIMILAR (2 AMARILLO, 1 NEGRO, ROJO, GRIS,2 AZUL, 1 VERDE)	4	Cubeta 19 lts	ELÉCTRICO	
222	PISTÓN EJECUTIVO 25.50 CM PARA SILLA EJECUTIVA	20	PZA.	ELÉCTRICO	
223	PIVOTE DESCENTRADO DE ALUMINIO	1	PZA.	ELÉCTRICO	
224	PORTACANDADOS DE 1 ¾"	1	PZA.	ELÉCTRICO	
225	PORTACANDADOS DE 2 ½"	1	PZA.	ELÉCTRICO	
226	POSTE RANURADO PARA ESTANTE 2.20 CAL. 20 GRIS	1	PZA.	ELÉCTRICO	
227	PTR DE 1" x 1/2"	1	M.	ELÉCTRICO	
228	PTR DE 3" X 1 ½" CAL. 14	1	M.	ELÉCTRICO	
229	PTR DE 4" X 4" CAL. 11	1	M.	ELÉCTRICO	

No.	Concepto	Cantidad	Unidad de medida	Tipo de material	Precio unitario
230	REFLECTOR LED 100W-240V IP65BF	1	PZA.	ELÉCTRICO	
231	REFLECTOR LED BLANCO 30 W	1	PZA.	ELÉCTRICO	
232	REGISTRO DE 3/4" GALVANIZADO	1	PZA.	ELÉCTRICO	
233	REGULADOR (DIMMER) DE INTENSIDAD LUTRON DIGITAL 600W O SIMILAR	1	PZA.	ELÉCTRICO	
234	REMACHES 3/16 x 1"	200	PZA.	ELÉCTRICO	
235	REPISA DE MDF DE 15MM, 1.22M X 2.44M, ACABADO EN MELAMINA A DOS CARAS	1	PZA.	ELÉCTRICO	
236	RESANADOR PARA MADERA DE 0.125 L	1	PZA.	ELÉCTRICO	
237	RESISTOL 5000 LATA 500 ML	6	PZA.	ELÉCTRICO	
238	RONDANA DE PRESIÓN DE ⅜" – 1"	1	PZA.	ELÉCTRICO	
239	RONDANA PLANA DE ⅜" – 1"	1	PZA.	ELÉCTRICO	
240	RONDANA SELLADORA DE NEOPRENO	1	PZA.	ELÉCTRICO	
241	RUEDA DE CAUCHO SOLIDO DE 9"	2	PZA.	ELÉCTRICO	
242	SOCKET	1	PZA.	ELÉCTRICO	
243	SOCKET DE ANUNCIO (INTEMPERIE)	1	PZA.	ELÉCTRICO	
244	SOLDADURA ELECTRODO	1	PZA.	ELÉCTRICO	

No.	Concepto	Cantidad	Unidad de medida	Tipo de material	Precio unitario
	6013 1/8"				
245	SOLERA DE ACERO 3/16" x 1 ½"	1	M.	ELÉCTRICO	
246	SOLERA DE ACERO 3/16" x 1"	1	M.	ELÉCTRICO	
247	SOLVENTE DIELÉCTRICO	1	LT.	ELÉCTRICO	
248	SOLVENTE PARA POLIURETANO	1	LT	ELÉCTRICO	
249	SOPORTE DE PARED PARA TV ARTICULADO 40" A 75" NEGRO	1	PZA.	ELÉCTRICO	
250	TABLA DE MADERA DE PINO DE 244 X 4.15 X 1.95 CM	1	PZA.	ELÉCTRICO	
251	TABLA DE MADERA DE PINO DE PRIMERA DE 1 ½" X 8" X 8'	1	PZA.	ELÉCTRICO	
252	TABLA DE MADERA DE PINO DE PRIMERA DE ¾" X 8" X 8'	1	PZA.	ELÉCTRICO	
253	TABLERO – CENTRO DE CARGA I-LINE PARA 10 PASTILLAS DE 3 X 50 A	1	PZA.	ELÉCTRICO	
254	TABLERO – CENTRO DE CARGA QO12 MCA SQUARED O SIMILAR	1	PZA.	ELÉCTRICO	
255	TABLERO – CENTRO DE CARGA QO16 MCA SQUARED O SIMILAR	1	PZA.	ELÉCTRICO	
256	TABLERO – CENTRO DE CARGA QO18 MCA SQUARED O SIMILAR	1	PZA.	ELÉCTRICO	

No.	Concepto	Cantidad	Unidad de medida	Tipo de material	Precio unitario
257	TABLERO – CENTRO DE CARGA QO2 MCA SQUARED O SIMILAR	1	PZA.	ELÉCTRICO	
258	TABLERO – CENTRO DE CARGA QO24 MCA SQUARED O SIMILAR	1	PZA.	ELÉCTRICO	
259	TABLERO – CENTRO DE CARGA QO8 MCA SQUARED O SIMILAR	1	PZA.	ELÉCTRICO	
260	TABLERO DE CORCHO NATURAL CON MARCO DE ALUMINIO DE 90 X 60 CM	1	PZA.	ELÉCTRICO	
261	TABLÓN DE MADERA DE PRIMERA DE 1 ½" X 12" X 8'	1	PZA.	ELÉCTRICO	
262	TAPA CIEGA DE ACERO INOXIDABLE CON EMPAQUE, PARA PISO	1	PZA.	ELÉCTRICO	
263	TAPA CIEGA DE LÁMINA DE BRONCE PARA CONTACTOS	1	PZA.	ELÉCTRICO	
264	TAPA CIEGA DE PLÁSTICO BLANCA	1	PZA.	ELÉCTRICO	
265	TAPA PARA CAJA CUADRADA GALVANIZADA DE ½"	1	PZA.	ELÉCTRICO	
266	TAPA PARA CONDULET FS	1	PZA.	ELÉCTRICO	
267	TAPA PARA CONDULET SERIE 9	1	PZA.	ELÉCTRICO	
268	TAPA PARA CONTACTO DE PARED DE 1 MÓDULO, MCA. LEVITON O SIMILAR	1	PZA.	ELÉCTRICO	
269	TAPA PARA CONTACTO DÚPLEX POLARIZADO	15	PZA.	ELÉCTRICO	



No.	Concepto	Cantidad	Unidad de medida	Tipo de material	Precio unitario
270	TAPA PARA CONTACTO SENCILLO POLARIZADO	1	PZA.	ELÉCTRICO	
271	TAPA PARA CONTACTO TIPO INTEMPERIE 1 MÓDULO	1	PZA.	ELÉCTRICO	
272	TAPA PARA CONTACTO TIPO INTEMPERIE 2 MÓDULOS	10	PZA.	ELÉCTRICO	
273	TAPA PARA REGISTRO GALVANIZADO CUADRADO DE ½"	1	PZA.	ELÉCTRICO	
274	TAPA PARA REGISTRO GALVANIZADO CUADRADO DE ¾"	1	PZA.	ELÉCTRICO	
275	TEE PRINCIPAL PARA PLAFÓN 15/16"	1	M.	ELÉCTRICO	
276	TIRA 120 LEDS 11.3 W/MT MODELO ST-TIR5M120-11.3W/M TIPO DE LUMINARIA SOBRE PONER 3000°K	1	PZA.	ELÉCTRICO	
277	TIRA 60 LEDS 4.8W/MT MODELO ST-TIR5M60-4.8W/M TIPO DE LUMINARIA SOBRE PONER 3000°K	1	PZA.	ELÉCTRICO	
278	TIRA LED 127 V, 60 HZ	1	M.	ELÉCTRICO	
279	TORNILLO 1/2" DE 4"	1	PZA.	ELÉCTRICO	
280	TORNILLO 1/2" DE 6"	1	PZA.	ELÉCTRICO	
281	TORNILLO CABEZA DE GOTA RANURADO DE 3/16" X ½", PARA ESTANTES	1	PZA	ELÉCTRICO	



No.	Concepto	Cantidad	Unidad de medida	Tipo de material	Precio unitario
282	TORNILLO DE 3/8" x 3"	1	PZA.	ELÉCTRICO	
283	TORNILLO DE 5/8"X 2 ½"	1	PZA.	ELÉCTRICO	
284	TORNILLOS DE MARIPOSA 3/16"	1	PZA.	ELÉCTRICO	
285	TRIPLAY DE PINO DE 19 mm x 1.22 m x 2.44 m	1	PZA.	ELÉCTRICO	
286	TRIPLAY DE PINO DE 25 mm x 1.22 m x 2.44 m	1	PZA.	ELÉCTRICO	
287	TUBO CONDUIT DE 2 ½" PARED DELGADA	1	M.	ELÉCTRICO	
288	TUBO CONDUIT DE 2" PARED DELGADA	1	M.	ELÉCTRICO	
289	TUBO CONDUIT PARED DELGADA 1"	1	M.	ELÉCTRICO	
290	TUBO CONDUIT PARED DELGADA ¾"	1	M.	ELÉCTRICO	
291	TUBO CONDUIT PVC ¾"	1	M.	ELÉCTRICO	
292	TUBO DE PVC DE 1"	1	M.	ELÉCTRICO	
293	TUBO DE PVC DE 2"	1	M.	ELÉCTRICO	
294	TUBO LICUATITE DE ½"	1	M.	ELÉCTRICO	
295	TUBO LICUATITE DE ¾"	1	M.	ELÉCTRICO	
296	UNICANAL C-14 PERFORADO 4 x 2CM	1	M.	ELÉCTRICO	
297	UNICANAL DE 2" X 2" LISO	1	M.	ELÉCTRICO	
298	UPLIGHT LED 3W MODELO ST-UPE-3W MODELO ST-UPE-3W TIPO DE LUMINARIA EMPOTRADO	1	PZA.	ELÉCTRICO	

No.	Concepto	Cantidad	Unidad de medida	Tipo de material	Precio unitario
	3000°K				
299	VARILLA CORRUGADA DE 3/8"	1	M.	ELÉCTRICO	
300	VARILLA LISA CUADRADA DE ½"	1	M.	ELÉCTRICO	
301	VIDRIO RECOCIDO CLARO DE 6MM	1	M2	ELÉCTRICO	
302	ZAPATAS ELÉCTRICAS AISLADAS	1	PZA.	ELÉCTRICO	

Nota: El listado es enunciativo mas no limitativo ***(No sumar las filas de este catálogo)***.

No.	Concepto	Unidad de medida	Tipo de material	Precio unitario
1	ABRAZADERA SIN FIN ½"	PZA.	HIDROSANITARIO	
2	ABRAZADERA SIN FIN ¾"	PZA.	HIDROSANITARIO	
3	ABRAZADERA SIN FIN DE ACERO INOXIDABLE DE 2"	PZA	HIDROSANITARIO	
4	ÁCIDO MURIÁTICO	LT.	HIDROSANITARIO	
5	ACOPLAMIENTOS RÁPIDOS PARA MANGUERAS DE 2"	PZA.	HIDROSANITARIO	
6	ACTUADOR DE DOS Y TRES	PZA.	HIDROSANITARIO	

No.	Concepto	Unidad de medida	Tipo de material	Precio unitario
	VÍAS			
7	ADAPTADOR HEMBRA DE PVC HIDRÁULICO DE 1 ½", CÉDULA 40	PZA.	HIDROSANITARIO	
8	ADAPTADOR HEMBRA DE PVC HIDRÁULICO DE 2", CÉDULA 40	PZA.	HIDROSANITARIO	
9	ADAPTADOR HEMBRA DE PVC HIDRÁULICO DE 3", CÉDULA 40	PZA.	HIDROSANITARIO	
10	ADAPTADOR DE ESPIGA SANITARIO 10MM	PZA.	HIDROSANITARIO	
11	ADHESIVO PARA CONCRETO FETERBOND DE 4L	PZA.	HIDROSANITARIO	
12	ALAMBRE RECOCIDO	KG.	HIDROSANITARIO	
13	ÁRBOL PARA LLAVE DE EMPOTRAR	PZA.	HIDROSANITARIO	
14	ÁRBOL PARA MEZCLADORA DE VUELTA COMPLETA	JGO.	HIDROSANITARIO	
15	ÁRBOL PARA MEZCLADORA FREGADERO	PZA.	HIDROSANITARIO	
16	ARENA	BULTO	HIDROSANITARIO	



No.	Concepto	Unidad de medida	Tipo de material	Precio unitario
17	ASIENTO CON TAPA PARA W.C. BLANCO ALARGADO AMERICAN STANDARD DE PLÁSTICO GRUESO	PZA.	HIDROSANITARIO	
18	ASIENTO CON TAPA PARA W.C. CORTO BLANCO IDEAL ESTÁNDAR MODELO 01-050 DE PLÁSTICO GRUESO	PZA.	HIDROSANITARIO	
19	ASPERSOR HUNTER PGP ULTRA ROTOR	PZA.	HIDROSANITARIO	
20	ASPERSOR AGRÍCOLA 3/4" FUNDIDO EN LATÓN	PZA.	HIDROSANITARIO	
21	BOLSA DE ARENA VACÍA PARA CONTRAPESO	PZA.	HIDROSANITARIO	
22	BOMBA DE AGUA 1 H.P.	PZA.	HIDROSANITARIO	
23	BOMBA DE AGUA 1 H.P. CENTRIFUGA DE 220V CON DESCARGA DE 2" X 2" ALTURA DE 10 MTS, MONOFASICA	PZA.	HIDROSANITARIO	
24	BOMBA DE AGUA 1.5 H.P. DE ALTA PRESIÓN	PZA.	HIDROSANITARIO	
25	BOMBA DE AGUA DE 0.75 H.P.	PZA.	HIDROSANITARIO	



No.	Concepto	Unidad de medida	Tipo de material	Precio unitario
26	BOMBA DE AGUA DE 10 H.P. PARA CENTRÍFUGA DE 220V CON DESCARGA DE 2" X 2" ALTURA DE 10 MTS, TRIFASICA	PZA.	HIDROSANITARIO	
27	BOMBA DE AGUA DE 3 H.P. PARA CENTRÍFUGA DE 220V CON DESCARGA DE 2" X 2" ALTURA DE 10 MTS, TRIFÁSICA	PZA.	HIDROSANITARIO	
28	BOMBA DE AGUA DE 5 H.P. PARA CENTRÍFUGA DE 220V CON DESCARGA DE 2" X 2" ALTURA DE 10 MTS, TRIFÁSICA	PZA.	HIDROSANITARIO	
29	BOMBA HIDRONEUMATICA 1 HP TIPO JET	PZA.	HIDROSANITARIO	
30	BOMBA SUMERGIBLE 1 H.P. PARA CENTRIFUGA DE 220V PARA AGUA TURBIA Y DIAMETRO DE 2" DE DESCARGA.	PZA.	HIDROSANITARIO	
31	BOMBA SUMERGIBLE CON TRITURADOR PARA AGUA SUCIA 1HP, CON IMPULSOR ABIERTO EN ACERO	PZA.	HIDROSANITARIO	



No.	Concepto	Unidad de medida	Tipo de material	Precio unitario
	FUNDIDO, 127 V, 1 FASE, DESCARGA DE 2", MARCA F&Q O SIMILAR			
32	BOMBA SUMERGIBLE DE 0.50 H.P. PARA AGUA TURBIA Y DIÁMETRO DE 2" DE DESCARGA	PZA.	HIDROSANITARIO	
33	BOMBA SUMERGIBLE DE 2 H.P. PARA AGUA TURBIA Y DIÁMETRO DE 2" DE DESCARGA	PZA.	HIDROSANITARIO	
34	BOMBA SUMERGIBLE PARA SÓLIDOS DE 10 HP	PZA.	HIDROSANITARIO	
35	BOMBA VERTICAL (MULTIPASOS, MULTICAPAS, MULTIETAPAS) MODELO HIDRAIRE, HID-VM25-5-2-11AX CON UNA CON UNA POTENCIA DE 25 HP Y RANGO DE GASTO DE 280-850 LPM, DE 480 V.	PZA.	HIDROSANITARIO	
36	BOMBA VERTICAL MULTIETAPA MOD HID-VM15-6-5ax CON POTENCIA DE 15 HP 11.17 KW 460V 60HZ 3450 RPM.	PZA.	HIDROSANITARIO	



No.	Concepto	Unidad de medida	Tipo de material	Precio unitario
37	BOMBA VERTICAL MULTIETAPA MOD HID-VM2-6-2ax CON POTENCIA DE 2 HP 1.49 KW 460V 60HZ 3450 RPM.	PZA.	HIDROSANITARIO	
38	BOTAGUAS DE LÁMINA GALVANIZADA CALIBRE 22, DE 0.20 A 0.50 MTS DE ANCHO.	M.	HIDROSANITARIO	
39	BRAZO Y CHAPETÓN PARA REGADERA HELVEX MOD. TR-011	PZA.	HIDROSANITARIO	
40	BRIDA DE 2" DE TUBO PLUS	PZA.	HIDROSANITARIO	
41	BRIDA DE 3" C PVC	PZA.	HIDROSANITARIO	
42	BRIDA DE 4" CON EMPAQUE	PZA.	HIDROSANITARIO	
43	BROCA SDS MAX 1"x36"	PZA.	HIDROSANITARIO	
44	CALENTADOR DE AGUA INSTANTANEO ELÉCTRICO DE 3 LTS, HASTA 8 KW, CONEXIÓN 127 V (1 SERVICIO)	PZA.	HIDROSANITARIO	
45	CANALETA GALVANIZADA DE 2"	PZA.	HIDROSANITARIO	



No.	Concepto	Unidad de medida	Tipo de material	Precio unitario
46	CARRETE DE HILO PLÁSTICO DE 30 MTS. DE LARGO	PZA.	HIDROSANITARIO	
47	CARTUCHO DE RESANADOR ACRÍLICO COMEX 300ML O SIMILAR	PZA.	HIDROSANITARIO	
48	CARTUCHO DE SILICÓN NEGRO 250 ML	PZA.	HIDROSANITARIO	
49	CARTUCHO DE SILICÓN TRANSPARENTE 250ML	PZA.	HIDROSANITARIO	
50	CARTUCHO TDS PARA MINGITORIOS	PZA.	HIDROSANITARIO	
51	CASQUILLO DE 2" PARA COLADERA	PZA.	HIDROSANITARIO	
52	CASQUILLO DE 4" PARA COLADERA	PZA.	HIDROSANITARIO	
53	CASQUILLO DE COBRE DE 20CMS. x 25MM.	PZA.	HIDROSANITARIO	
54	CASQUILLO PARA COLADERA 1342-H, 282-H HELVEX MOD. RC-016	PZA.	HIDROSANITARIO	
55	CATALIZADOR PARA RESINA EPÓXICA	LT.	HIDROSANITARIO	
56	CEMENTO EXTRA	KG.	HIDROSANITARIO	



No.	Concepto	Unidad de medida	Tipo de material	Precio unitario
	REFORZADO 701 GRIS			
57	CÉSPOL CROMADO PARA PISO	PZA.	HIDROSANITARIO	
58	CÉSPOL CROMADO PARA TARJA	PZA.	HIDROSANITARIO	
59	CÉSPOL DE LATÓN	PZA.	HIDROSANITARIO	
60	CÉSPOL DE PLÁSTICO DE 38 MM.	PZA.	HIDROSANITARIO	
61	CÉSPOL DE PVC DE 32 MM.	PZA.	HIDROSANITARIO	
62	CÉSPOL DOBLE (LATÓN)	PZA.	HIDROSANITARIO	
63	CÉSPOL FLEXIBLE DE 1 ½"	PZA.	HIDROSANITARIO	
64	CÉSPOL PARA LAVABO TV-016 HELVEX O SIMILAR	PZA.	HIDROSANITARIO	
65	CÉSPOL PARA LAVABO TV-017 HELVEX O SIMILAR	PZA.	HIDROSANITARIO	
66	CHUPÓN ADAPTADOR DE HULE DE 50 MM x 25 MM	PZA.	HIDROSANITARIO	
67	CILINDRO TURNER DE GAS PROPANO 14.1 OZ	PZA.	HIDROSANITARIO	
68	CINTA TEFLÓN 1" X 520M	PZA.	HIDROSANITARIO	
69	CINTA TEFLÓN ¾" X 260M	PZA.	HIDROSANITARIO	



No.	Concepto	Unidad de medida	Tipo de material	Precio unitario
70	CODO 45° X ½" DE TERMOFUSIÓN TUBOPLUS	PZA.	HIDROSANITARIO	
71	CODO 45° X 1" DE TERMOFUSIÓN TUBOPLUS	PZA.	HIDROSANITARIO	
72	CODO 45° X 2" DE TERMOFUSIÓN TUBOPLUS	PZA.	HIDROSANITARIO	
73	CODO 45° X ¾" DE TERMOFUSIÓN TUBOPLUS	PZA.	HIDROSANITARIO	
74	CODO 45° X 4" DE TERMOFUSIÓN TUBOPLUS	PZA.	HIDROSANITARIO	
75	CODO 90° X 1 ½" DE TERMOFUSIÓN TUBOPLUS	PZA.	HIDROSANITARIO	
76	CODO 90° X 1" DE TERMOFUSIÓN TUBOPLUS	PZA.	HIDROSANITARIO	
77	CODO 90° X ½" DE TERMOFUSIÓN TUBOPLUS	PZA.	HIDROSANITARIO	
78	CODO 90° X 2 ½" DE TERMOFUSIÓN TUBOPLUS	PZA.	HIDROSANITARIO	
79	CODO 90° X 2" DE TERMOFUSIÓN TUBOPLUS	PZA.	HIDROSANITARIO	
80	CODO 90° X 3 ½" DE TERMOFUSIÓN TUBOPLUS	PZA	HIDROSANITARIO	

2



No.	Concepto	Unidad de medida	Tipo de material	Precio unitario
81	CODO 90° X 3" DE TERMOFUSIÓN TUBOPLUS	PZA	HIDROSANITARIO	
82	CODO 90° X ¾" DE TERMOFUSIÓN TUBOPLUS	PZA	HIDROSANITARIO	
83	CODO 90° X 4" DE TERMOFUSIÓN TUBOPLUS	PZA	HIDROSANITARIO	
84	CODO 90° X 4" CUERDA EXTERIOR TUBOPLUS	PZA.	HIDROSANITARIO	
85	CODO 90° X 4" CUERDA INTERIOR TUBOPLUS	PZA.	HIDROSANITARIO	
86	CODO DE CEM PVC HIDR C-40 DE 45 2 1/2 PARA TUBERIA DE RIEGO	PZA.	HIDROSANITARIO	
87	CODO DE COBRE DE 1" X 45°	PZA.	HIDROSANITARIO	
88	CODO DE COBRE DE 1" x 90°	PZA.	HIDROSANITARIO	
89	CODO DE COBRE DE ½" x 45°	PZA.	HIDROSANITARIO	
90	CODO DE COBRE DE ½" x 90°	PZA.	HIDROSANITARIO	
91	CODO DE COBRE DE ¾" X 45°	PZA.	HIDROSANITARIO	
92	CODO DE COBRE DE ¾" X 90°	PZA.	HIDROSANITARIO	
93	CODO DE PVC CÉDULA 40 DE 45° X 1 ½"	PZA.	HIDROSANITARIO	

No.	Concepto	Unidad de medida	Tipo de material	Precio unitario
94	CODO DE PVC CÉDULA 40 DE 45° X 1"	PZA.	HIDROSANITARIO	
95	CODO DE PVC CÉDULA 40 DE 45° X ½"	PZA.	HIDROSANITARIO	
96	CODO DE PVC CÉDULA 40 DE 45° X 2 ½"	PZA.	HIDROSANITARIO	
97	CODO DE PVC CÉDULA 40 DE 45° X 2"	PZA.	HIDROSANITARIO	
98	CODO DE PVC CÉDULA 40 DE 45° X 3"	PZA.	HIDROSANITARIO	
99	CODO DE PVC CÉDULA 40 DE 45° X ¾"	PZA.	HIDROSANITARIO	
100	CODO DE PVC CÉDULA 40 DE 45° X 4"	PZA.	HIDROSANITARIO	
101	CODO DE PVC CÉDULA 40 DE 90° X 1 ½"	PZA.	HIDROSANITARIO	
102	CODO DE PVC CÉDULA 40 DE 90° X 1 ¼"	PZA.	HIDROSANITARIO	
103	CODO DE PVC CÉDULA 40 DE 90° X 1"	PZA.	HIDROSANITARIO	
104	CODO DE PVC CÉDULA 40 DE 90° X ½"	PZA.	HIDROSANITARIO	

No.	Concepto	Unidad de medida	Tipo de material	Precio unitario
105	CODO DE PVC CÉDULA 40 DE 90° X ¼"	PZA.	HIDROSANITARIO	
106	CODO DE PVC CÉDULA 40 DE 90° X 2 ½"	PZA.	HIDROSANITARIO	
107	CODO DE PVC CÉDULA 40 DE 90° X 2"	PZA.	HIDROSANITARIO	
108	CODO DE PVC CÉDULA 40 DE 90° X 3"	PZA.	HIDROSANITARIO	
109	CODO DE PVC CÉDULA 40 DE 90° X ¾"	PZA.	HIDROSANITARIO	
110	CODO DE PVC CÉDULA 40 DE 90° X 4"	PZA.	HIDROSANITARIO	
111	CODO DE PVC CÉDULA 40 DE 90° X 6"	PZA.	HIDROSANITARIO	
112	CODO DE PVC CÉDULA 40 DE 90° X 8"	PZA.	HIDROSANITARIO	
113	CODO DE PVC CÉDULA 80 DE 45° X 1 ½"	PZA.	HIDROSANITARIO	
114	CODO DE PVC CÉDULA 80 DE 45° X 1"	PZA.	HIDROSANITARIO	
115	CODO DE PVC CÉDULA 80 DE 45° X ½"	PZA.	HIDROSANITARIO	



No.	Concepto	Unidad de medida	Tipo de material	Precio unitario
116	CODO DE PVC CÉDULA 80 DE 45° X 2 ½"	PZA.	HIDROSANITARIO	
117	CODO DE PVC CÉDULA 80 DE 45° X 2"	PZA.	HIDROSANITARIO	
118	CODO DE PVC CÉDULA 80 DE 45° X 3"	PZA.	HIDROSANITARIO	
119	CODO DE PVC CÉDULA 80 DE 45° X ¾"	PZA.	HIDROSANITARIO	
120	CODO DE PVC CÉDULA 80 DE 45° X 4"	PZA.	HIDROSANITARIO	
121	CODO DE PVC CÉDULA 80 DE 90° X 1 ½"	PZA.	HIDROSANITARIO	
122	CODO DE PVC CÉDULA 80 DE 90° X 1 ¼"	PZA.	HIDROSANITARIO	
123	CODO DE PVC CÉDULA 80 DE 90° X 1"	PZA.	HIDROSANITARIO	
124	CODO DE PVC CÉDULA 80 DE 90° X ½"	PZA.	HIDROSANITARIO	
125	CODO DE PVC CÉDULA 80 DE 90° X ¼"	PZA.	HIDROSANITARIO	
126	CODO DE PVC CÉDULA 80 DE 90° X 2 ½"	PZA.	HIDROSANITARIO	



No.	Concepto	Unidad de medida	Tipo de material	Precio unitario
127	CODO DE PVC CÉDULA 80 DE 90° X 2"	PZA.	HIDROSANITARIO	
128	CODO DE PVC CÉDULA 80 DE 90° X 3"	PZA.	HIDROSANITARIO	
129	CODO DE PVC CÉDULA 80 DE 90° X ¾"	PZA.	HIDROSANITARIO	
130	CODO DE PVC CÉDULA 80 DE 90° X 4"	PZA.	HIDROSANITARIO	
131	CODO DE PVC CÉDULA 80 DE 90° X 6"	PZA.	HIDROSANITARIO	
132	CODO DE PVC CÉDULA 80 DE 90° X 8"	PZA.	HIDROSANITARIO	
133	CODO DE PVC SANITARIO DE 4"	PZA.	HIDROSANITARIO	
134	CODO GALVANIZADO DE 90X ½"	PZA.	HIDROSANITARIO	
135	CODO GALVANIZADO DE 45X ½"	PZA.	HIDROSANITARIO	
136	CODO GALVANIZADO DE 90X 3/4"	PZA.	HIDROSANITARIO	
137	CODO GALVANIZADO DE 45X 3/3"	PZA.	HIDROSANITARIO	



No.	Concepto	Unidad de medida	Tipo de material	Precio unitario
138	CODO GALVANIZADO DE 90X 1"	PZA.	HIDROSANITARIO	
139	CODO GALVANIZADO DE 45X 1"	PZA.	HIDROSANITARIO	
140	COLADERA HELVEX H-24 COMPLETA	PZA.	HIDROSANITARIO	
141	COLADERA PARA BAÑO HELVEX MOD. 282-H	PZA.	HIDROSANITARIO	
142	COLADERA PARA EXTERIOR HELVEX MOD. 2584	PZA.	HIDROSANITARIO	
143	COLADERA PARA EXTERIOR HELVEX MOD. 5424	PZA.	HIDROSANITARIO	
144	COLADERA DE PRETIL HELVEX 4954 NEGRO O SIMILAR	PZA.	HIDROSANITARIO	
145	CONECTOR CUERDA EXTERIOR DE PVC CÉDULA 40 DE 1 ¼"	PZA.	HIDROSANITARIO	
146	CONECTOR CUERDA EXTERIOR DE PVC CÉDULA 40 DE ½"	PZA.	HIDROSANITARIO	
147	CONECTOR CUERDA EXTERIOR DE PVC CÉDULA	PZA.	HIDROSANITARIO	





No.	Concepto	Unidad de medida	Tipo de material	Precio unitario
	40 DE ¾"			
148	CONECTOR CUERDA INTERIOR DE PVC CÉDULA 40 DE ¾"	PZA.	HIDROSANITARIO	
149	CONECTOR DE COBRE ROSCA INTERIOR DE ½" HIDRÁULICO	PZA.	HIDROSANITARIO	
150	CONECTOR DE COBRE ROSCA INTERIOR DE ¾" HIDRÁULICO	PZA.	HIDROSANITARIO	
151	CONECTOR DE COBRE ROSCA INTERIOR DE 1" HIDRÁULICO	PZA.	HIDROSANITARIO	
152	CONECTOR DE CUERDA EXTERIOR DE PVC CÉDULA 40 DE 1 ½"	PZA.	HIDROSANITARIO	
153	CONECTOR DE CUERDA EXTERIOR DE PVC CÉDULA 40 DE 1"	PZA.	HIDROSANITARIO	
154	CONECTOR DE CUERDA EXTERIOR DE PVC CÉDULA 40 DE ½"	PZA.	HIDROSANITARIO	
155	CONECTOR DE CUERDA EXTERIOR DE PVC CÉDULA	PZA.	HIDROSANITARIO	



No.	Concepto	Unidad de medida	Tipo de material	Precio unitario
	40 DE 3"			
156	CONECTOR DE CUERDA EXTERIOR DE PVC CÉDULA 40 DE 3/4"	PZA.	HIDROSANITARIO	
157	CONECTOR DE CUERDA EXTERIOR DE PVC CÉDULA 40 DE ¾"	PZA.	HIDROSANITARIO	
158	CONECTOR DE CUERDA INTERIOR DE PVC CÉDULA 40 DE ½"	PZA.	HIDROSANITARIO	
159	CONECTOR DE CUERDA INTERIOR DE PVC CÉDULA 40 DE 3"	PZA.	HIDROSANITARIO	
160	CONECTOR HEMBRA CON ROSCA ¾" TUBOPLUS	PZA.	HIDROSANITARIO	
161	CONECTOR HEMBRA DE ½" TUBOPLUS	PZA.	HIDROSANITARIO	
162	CONECTOR HEMBRA CON ROSCA 1" TUBOPLUS	PZA.	HIDROSANITARIO	
163	CONECTOR MACHO CON ALMA DE BRONCE MACHO 4" TUBOPLUS	PZA.	HIDROSANITARIO	
164	CONECTOR MACHO DE ½"	PZA.	HIDROSANITARIO	

No.	Concepto	Unidad de medida	Tipo de material	Precio unitario
	TUBOPLUS			
165	CONECTOR MACHO DE ¾" TUBOPLUS	PZA.	HIDROSANITARIO	
166	CONECTOR PVC CÉDULA 40 DE 1 ¼"	PZA.	HIDROSANITARIO	
167	CONECTOR ROSCA EXTERIOR DE 1 ½" TUBOPLUS	PZA.	HIDROSANITARIO	
168	CONECTOR ROSCA EXTERIOR DE 1" TUBOPLUS	PZA.	HIDROSANITARIO	
169	CONECTOR ROSCA EXTERIOR DE 1/2", en Cu. HIDRÁULICO	PZA.	HIDROSANITARIO	
170	CONECTOR ROSCA EXTERIOR DE ½" TUBOPLUS	PZA.	HIDROSANITARIO	
171	CONECTOR ROSCA EXTERIOR DE PVC CÉDULA 40 DE 2"	PZA.	HIDROSANITARIO	
172	CONECTOR ROSCA EXTERIOR DE PVC CÉDULA 40 DE 4"	PZA.	HIDROSANITARIO	
173	CONO PARA COLADERA DE BOTE 4" NEGRO	PZA.	HIDROSANITARIO	



No.	Concepto	Unidad de medida	Tipo de material	Precio unitario
174	CONTRA CANASTA DE 25MM	PZA.	HIDROSANITARIO	
175	CONTRA CANASTA DE LATÓN 2" PARA LAVABO	PZA.	HIDROSANITARIO	
176	CONTRA CANASTA DE LATÓN 4" PARA FREGADERO	PZA.	HIDROSANITARIO	
177	CONTRA CANASTA PARA FREGADERO H8801 HELVEX	PZA.	HIDROSANITARIO	
178	CONTRA CANASTA PARA LAVABO TH-058 HELVEX	PZA.	HIDROSANITARIO	
179	CONTRA PARA FLUXÓMETRO	PZA.	HIDROSANITARIO	
180	CONTRACANASTA PARA FREGADERO HELVEX MOD. H-8801	PZA.	HIDROSANITARIO	
181	CONTRAS GRANDES (CASQUILLOS PARA COLADERA HELVEX)	PZA.	HIDROSANITARIO	
182	COPLE DE 1 ½" DE PVC CÉDULA 40	PZA.	HIDROSANITARIO	
183	COPLE DE 1 ½" DE PVC CÉDULA 80	PZA.	HIDROSANITARIO	
184	COPLE DE 1 ¼" DE PVC CÉDULA 40	PZA.	HIDROSANITARIO	



No.	Concepto	Unidad de medida	Tipo de material	Precio unitario
185	COPLE DE 1 ¼" DE PVC CÉDULA 80	PZA.	HIDROSANITARIO	
186	COPLE DE 1" DE PVC CEDULA 40	PZA.	HIDROSANITARIO	
187	COPLE DE 1" DE PVC CEDULA 80	PZA.	HIDROSANITARIO	
188	COPLE DE ½" DE PVC CEDULA 40	PZA.	HIDROSANITARIO	
189	COPLE DE ½" DE PVC CEDULA 80	PZA.	HIDROSANITARIO	
190	COPLE DE 2" DE PVC CÉDULA 40	PZA.	HIDROSANITARIO	
191	COPLE DE 2" DE PVC CÉDULA 80	PZA.	HIDROSANITARIO	
192	COPLE DE 3" DE PVC CEDULA 40	PZA.	HIDROSANITARIO	
193	COPLE DE 3" DE PVC CEDULA 40	PZA.	HIDROSANITARIO	
194	COPLE DE 3" DE PVC CEDULA 80	PZA.	HIDROSANITARIO	
195	COPLE DE 3" DE PVC CEDULA 80	PZA.	HIDROSANITARIO	



No.	Concepto	Unidad de medida	Tipo de material	Precio unitario
196	COPLE DE ¾" DE PVC CEDULA 40	PZA.	HIDROSANITARIO	
197	COPLE DE ¾" DE PVC CEDULA 80	PZA.	HIDROSANITARIO	
198	COPLE DE 4" DE PVC CEDULA 40	PZA.	HIDROSANITARIO	
199	COPLE DE 4" DE PVC CEDULA 80	PZA.	HIDROSANITARIO	
200	COPLE DE 6" DE PVC CÉDULA 40	PZA.	HIDROSANITARIO	
201	COPLE DE 6" DE PVC CÉDULA 80	PZA.	HIDROSANITARIO	
202	COPLE DE 8" DE PVC CEDULA 40	PZA.	HIDROSANITARIO	
203	COPLE DE 8" DE PVC CEDULA 80	PZA.	HIDROSANITARIO	
204	COPLE DE COBRE 1 "	PZA.	HIDROSANITARIO	
205	COPLE DE COBRE 1 1/4"	PZA.	HIDROSANITARIO	
206	COPLE DE COBRE DE 1 ½"	PZA.	HIDROSANITARIO	
207	COPLE DE COBRE DE 1"	PZA.	HIDROSANITARIO	
208	COPLE DE COBRE DE ½"	PZA.	HIDROSANITARIO	



No.	Concepto	Unidad de medida	Tipo de material	Precio unitario
209	COPLE DE COBRE DE ¾"	PZA.	HIDROSANITARIO	
210	COPLE TUBOPLUS DE 1 ¼"	PZA.	HIDROSANITARIO	
211	COPLE TUBOPLUS DE 1"	PZA.	HIDROSANITARIO	
212	COPLE TUBOPLUS DE ½"	PZA.	HIDROSANITARIO	
213	COPLE TUBOPLUS DE 2 ½"	PZA.	HIDROSANITARIO	
214	COPLE TUBOPLUS DE 2"	PZA.	HIDROSANITARIO	
215	COPLE TUBOPLUS DE 3 ½"	PZA.	HIDROSANITARIO	
216	COPLE TUBOPLUS DE 3"	PZA.	HIDROSANITARIO	
217	COPLE TUBOPLUS DE ¾"	PZA.	HIDROSANITARIO	
218	COPLE TUBOPLUS DE 4"	PZA.	HIDROSANITARIO	
219	COPLE TUBOPLUS DE 4"	PZA.	HIDROSANITARIO	
220	COPLE GALVANIZADO DE ½"	PZA.	HIDROSANITARIO	
221	COPLE GALVANIZADO DE ¾"	PZA.	HIDROSANITARIO	
222	COLPE GALVANIZADO DE 1"	PZA.	HIDROSANITARIO	
223	CÚPULA DE 4"	PZA.	HIDROSANITARIO	
224	DESENGRASANTE	LT.	HIDROSANITARIO	
225	DESPACHADOR DE PAPEL HIGIÉNICO JUMBO JUNIOR KIMBERLY CLARK 92716 O	PZA.	HIDROSANITARIO	



No.	Concepto	Unidad de medida	Tipo de material	Precio unitario
	SIMILAR			
226	DIFUSOR HUNTER PRO-SPRAY ESTÁNDAR 4.0 IN (ASPERSOR)	PZA.	HIDROSANITARIO	
227	DISCO DE CORTE DIAMANTADO DE 4"	PZA.	HIDROSANITARIO	
228	DISCO DE CORTE PARA DESBASTE DE 4"	PZA.	HIDROSANITARIO	
229	DISCO DE CORTE PARA METAL DE 4"	PZA.	HIDROSANITARIO	
230	DISPENSADOR DE GEL ANTIBACTERIAL BLANCO KIMBERLY CLARK PROFESSIONAL 900ML O SIMILAR	PZA.	HIDROSANITARIO	
231	DISPENSADOR DE JABÓN LIQUIDO JOFEL 400ML RELLENABLE O SIMILAR	PZA.	HIDROSANITARIO	
232	ELECTRONIVEL	PZA.	HIDROSANITARIO	
233	ELECTROVÁLVULA PARA LLAVE ELÉCTRICA HELVEX MOD. TV-190 O SIMILAR	PZA.	HIDROSANITARIO	
234	ÉMBOLO DE 3 LTS. HELVEX	PZA.	HIDROSANITARIO	





No.	Concepto	Unidad de medida	Tipo de material	Precio unitario
235	ÉMBOLO DE 6 LTS. HELVEX	PZA.	HIDROSANITARIO	
236	ÉMBOLO PARA FLUXÓMETRO MOD A-1041 ESPECIAL TIPO DE EQUIPO SLOAN. O SIMILAR	PZA.	HIDROSANITARIO	
237	EMPAQUE 10 RF -052 PARA ÉMBOLO HELVEX O SIMILAR	PZA.	HIDROSANITARIO	
238	EMPAQUE 15 RF -025 PARA ÉMBOLO HELVEX O SIMILAR	PZA.	HIDROSANITARIO	
239	EMPAQUE CHUPÓN DE 2"	PZA.	HIDROSANITARIO	
240	EMPAQUE CHUPÓN DE 2" A 1 ½"	PZA.	HIDROSANITARIO	
241	EMPAQUE CÓNICO PARA ÁRBOL DE LLAVE DE REGADERA	JGO.	HIDROSANITARIO	
242	EMPAQUE CÓNICO PARA ESTOPERO DE FLUXÓMETRO	PZA.	HIDROSANITARIO	
243	EMPAQUE DE BRIDA DE 12"	PZA.	HIDROSANITARIO	
244	EMPAQUE DE LLAVE DE COMPUERTA	PZA.	HIDROSANITARIO	
245	EMPAQUE DE NEOPRENO DE BRIDA DE 4"	PZA	HIDROSANITARIO	





No.	Concepto	Unidad de medida	Tipo de material	Precio unitario
246	EMPAQUE ORING 6	PZA.	HIDROSANITARIO	
247	EMPAQUE PARA BRIDA DE 15 CMS.	PZA.	HIDROSANITARIO	
248	EMPAQUE PARA LLAVE DE NARIZ DE ½"	PZA.	HIDROSANITARIO	
249	EMPAQUE PARA VÁLVULA DE LLENADO	PZA.	HIDROSANITARIO	
250	EMPAQUE RONDANA 10 RF-005 HELVEX O SIMILAR	PZA.	HIDROSANITARIO	
251	EMPAQUE SPUD DE 32 O 38 MM	PZA.	HIDROSANITARIO	
252	EMPAQUE TANQUE TAZA (CAZUELA)	PZA.	HIDROSANITARIO	
253	ESTOPA	PZA.	HIDROSANITARIO	
254	EXTENSIÓN DE 20CM PARA CÉSPOL CROMO	PZA.	HIDROSANITARIO	
255	FIBRA DE POLIETILENO PARA CONCRETO Y MORTERO FIBRAFEST MARCA FESTER DE 100G	PZA.	HIDROSANITARIO	
256	FILTRO DE DISCOS DE 3" PARA USO AGRÍCOLA	PZA	HIDROSANITARIO	



No.	Concepto	Unidad de medida	Tipo de material	Precio unitario
257	FLECHA DE 1" CON SELLO LARGO	PZA.	HIDROSANITARIO	
258	FLOTADOR CON VARILLA DE ¾"	PZA.	HIDROSANITARIO	
259	FLUXÓMETRO 110 PARA W.C. DE PALANCA DE 32 MM	PZA.	HIDROSANITARIO	
260	FLUXÓMETRO 110 PARA W.C. DE PALANCA DE 38MM	PZA.	HIDROSANITARIO	
261	FLUXÓMETRO 185 PARA MINGITORIO DE PALANCA DE 19 MM	PZA.	HIDROSANITARIO	
262	FLUXÓMETRO DE PEDAL APARENTE 38 MM	PZA.	HIDROSANITARIO	
263	FLUXÓMETRO DE PEDAL CUERPO OCULTO HELVEX MOD. 312-32-4.8	PZA.	HIDROSANITARIO	
264	FLUXÓMETRO DE SENSOR ELECTRÓNICO CON FUENTE DE ALIMENTACIÓN HELVEX MOD. FC-110-WC-4.8 O SIMILAR	PZA.	HIDROSANITARIO	
265	FLUXÓMETRO DE SENSOR ELECTRÓNICO HELVEX MOD. FB-185-19 O SIMILAR	PZA.	HIDROSANITARIO	



No.	Concepto	Unidad de medida	Tipo de material	Precio unitario
266	FLUXÓMETRO DE SENSOR ELECTRÓNICO HELVEX MOD. FB11038 O SIMILAR	PZA.	HIDROSANITARIO	
267	FORRO PARA SISTEMA DE BOMBAS CONTRA INCENDIO	ML.	HIDROSANITARIO	
268	FUMIGADOR DE 3L MARCA TRUPER O SIMILAR	PZA	HIDROSANITARIO	
269	FUMIGADOR DE 5L MARCA TRUPER O SIMILAR	PZA	HIDROSANITARIO	
270	GANCHO EN FORMA DE "S" PARA RIEL ORGANIZADOR DE UTENSILIOS DE COCINA, EN ACERO INOXIDABLE	PZA	HIDROSANITARIO	
271	GANCHO DE LATÓN PARA PERCHERO	PZA	HIDROSANITARIO	
272	GATILLO PARA LLAVE ECONOMIZADORA TV-105 COMPLETO	PZA.	HIDROSANITARIO	
273	GRASA INDUSTRIAL DE LUBRICACIÓN	KG.	HIDROSANITARIO	
274	HERRAJE NIQUELADO PARA CONEXIÓN DE REPISAS DE COCINA, DE 30CM X 12CM	PZA	HIDROSANITARIO	



No.	Concepto	Unidad de medida	Tipo de material	Precio unitario
275	HULE DE NEOPRENO DE ¼" DE ESPESOR	M2	HIDROSANITARIO	
276	IMPERMEABILIZANTE INTEGRAL PARA CONCRETO Y MORTERO FESTEGRAL DE 20KG	PZA.	HIDROSANITARIO	
277	IMPERMEABILIZANTE PREFABRICADO DE 4.5 m DE ESPESOR FESTER O SIMILAR	M2	HIDROSANITARIO	
278	JUNTA PROHEL	PZA.	HIDROSANITARIO	
279	KIT DE EMPAQUES PARA ECONOMIZADORA	JGO.	HIDROSANITARIO	
280	KIT DE EMPAQUES PARA ÉMBOLO	PZA.	HIDROSANITARIO	
281	KIT DE EMPAQUES PARA MANIJA FLUXÓMETRO	PZA.	HIDROSANITARIO	
282	KIT DE EMPAQUES PARA VÁLVULA DE RETENCIÓN	PZA.	HIDROSANITARIO	
283	KIT DE EMPAQUES Y MISCELÁNEOS PARA FLUXÓMETRO ELECTRÓNICO DE BOTÓN.	JGO.	HIDROSANITARIO	
284	KIT DE LLENADO PARA TANQUE W.C. SISTEMA DÚO	PZA.	HIDROSANITARIO	

No.	Concepto	Unidad de medida	Tipo de material	Precio unitario
	ECONOMIZADOR DE 4.8L			
285	KIT FLUXÓMETRO DE PEDAL DE 3 Y 6 LTS.	JGO.	HIDROSANITARIO	
286	LAVABO BAJO CUBIERTA MCA. AMERICAN STANDARD MOD. OVALYN GRANDE	PZA.	HIDROSANITARIO	
287	LAVABO OVALÍN GRANDE	PZA.	HIDROSANITARIO	
288	LIJA DE AGUA	PZA	HIDROSANITARIO	
289	LIJA DE PLOMERO	PZA	HIDROSANITARIO	
290	LIMPIADOR DE PVC	PZA.	HIDROSANITARIO	
291	LLAVE ANGULAR DE ½"	PZA.	HIDROSANITARIO	
292	LLAVE DE LAVABO MONOMANDO HELVEX MOD. E-909 O SIMILAR	PZA.	HIDROSANITARIO	
293	LLAVE DE RETENCIÓN ARMADA 1" PARA FLUXÓMETRO MARCA HELVEX MODELO SF-008-C ACABADO CROMO	PZA.	HIDROSANITARIO	
294	LLAVE ECONOMIZADORA HELVEX MOD. TV-105 O SIMILAR	PZA.	HIDROSANITARIO	

No.	Concepto	Unidad de medida	Tipo de material	Precio unitario
295	LLAVE ELECTRÓNICA HELVEX TV-190 O SIMILAR	PZA.	HIDROSANITARIO	
296	LLAVE MEZCLADORA PARA FREGADERO HELVEX MOD. NOVUS O SIMILAR	PZA.	HIDROSANITARIO	
297	LLAVE MEZCLADORA PARA LAVABO	PZA.	HIDROSANITARIO	
298	LLAVE MEZCLADORA PARA TARJA, CON MANGUERA FLEXIBLE MODELO HELVEX-THS-100JP O SIMILAR	PZA.	HIDROSANITARIO	
299	LLAVE NARIZ DE ½" (MANGUERA)	PZA.	HIDROSANITARIO	
300	LLAVE NARIZ DE ¾" (MANGUERA)	PZA.	HIDROSANITARIO	
301	LLAVE MEZCLADORA VERTIKA MODELO MP-1000 MARCA HELVEX PARA LAVAMANOS DE SANITARIO PRIVADO	PZA.	HIDROSANITARIO	
302	LUBRICANTE MULTIUSOS WD-40 11 OZ	PZA.	HIDROSANITARIO	
303	MANERAL PARA RODILLO DE FELPA 4"	PZA.	HIDROSANITARIO	

No.	Concepto	Unidad de medida	Tipo de material	Precio unitario
304	MANERAL PARA RODILLO DE FELPA 9"	PZA.	HIDROSANITARIO	
305	MANGUERA COFLEX DE ¾" X 1 MT	PZA.	HIDROSANITARIO	
306	MANGUERA COFLEX DOBLE "T" PARA FREGADERO	PZA.	HIDROSANITARIO	
307	MANGUERA COFLEX PARA FREGADERO	PZA.	HIDROSANITARIO	
308	MANGUERA COFLEX PARA LAVABO	PZA.	HIDROSANITARIO	
309	MANGUERA COFLEX PARA W.C.	PZA.	HIDROSANITARIO	
310	MANGUERA DE 1" DE 30 MTS / PLÁSTICO.	M.	HIDROSANITARIO	
311	MANGUERA DE ½" DE 30 MTS / PLÁSTICO.	M.	HIDROSANITARIO	
312	MANGUERA PARA JARDÍN TRUPER, 30 , 6 CAPAS, VERDE	M.	HIDROSANITARIO	
313	MANGUERA LONA PLANA DE 1" DE 30 M	M.	HIDROSANITARIO	
314	MANIJA ARMADA PARA FLUXÓMETRO CROMO HELVEX MOD. SF-106 O	PZA.	HIDROSANITARIO	

No.	Concepto	Unidad de medida	Tipo de material	Precio unitario
	SIMILAR			
315	MANIJA PARA W.C. DE TANQUE	PZA.	HIDROSANITARIO	
316	MANÓMETRO DE GLICERINA DE 14 KG/CM2	PZA.	HIDROSANITARIO	
317	MANÓMETRO DE GLICERINA DE 16 KG/CM2	PZA.	HIDROSANITARIO	
318	MANÓMETRO DE PRESIÓN CON CARÁTULA DE 2", CONEXIÓN INFERIOR DE ¼" DE 0-14KG (200 PSI)	PZA	HIDROSANITARIO	
319	MASKING TAPE AZUL DE 3/4"	PZA.	HIDROSANITARIO	
320	MASKING TAPE DE 1/2"	PZA.	HIDROSANITARIO	
321	MECHERO DE GAS BUTANO 400G	PZA.	HIDROSANITARIO	
322	MINGITORIO SECO HELVEX MOD. GOBI TDS2 O SIMILAR	PZA.	HIDROSANITARIO	
323	MIRILLA SOLDABLE DE 7/8 PARA TUBERIA DE COBRE	PZA.	HIDROSANITARIO	
324	MOTOBOMBA A GASOLINA 3 H.P.	PZA.	HIDROSANITARIO	
325	MOTOR MARCA RHOS 220-	PZA.	HIDROSANITARIO	



No.	Concepto	Unidad de medida	Tipo de material	Precio unitario
	440 6 P 0/P 120W			
326	MOTOREDUCTOR 1 H.P.	PZA.	HIDROSANITARIO	
327	NEOPRENO DIÁMETRO DE FLECHA DE 1 ¼" CON SELLO CORTO.	PZA.	HIDROSANITARIO	
328	NEOPRENO DIÁMETRO DE FLECHA DE 1" CON SELLO LARGO.	PZA.	HIDROSANITARIO	
329	NEOPRENO DIÁMETRO DE FLECHA DE ¾" CON SELLO CORTO.	PZA.	HIDROSANITARIO	
330	NIPLE CORRIDO DE METAL GALVANIZADO DE ¼"	PZA.	HIDROSANITARIO	
331	NIPLE ESPIGA GALVANIZADO DE PVC DE 2"	PZA.	HIDROSANITARIO	
332	NIPLE GALVANIZADO DE ½" X 15 CM	PZA.	HIDROSANITARIO	
333	NIPLE GALVANIZADO DE 1" X 4" DE LARGO	PZA.	HIDROSANITARIO	
334	NIPLE GALVANIZADO DE ½"	PZA.	HIDROSANITARIO	
335	NUDO PARA CABLE ACERADO DE ½" (PERRO)	PZA.	HIDROSANITARIO	



No.	Concepto	Unidad de medida	Tipo de material	Precio unitario
336	PASTA PARA SOLDAR SILER DE 500 GRS.	PZA.	HIDROSANITARIO	
337	PASTILLA PARA TRATAMIENTO DE AGUA (BIOXOL)	PZA.	HIDROSANITARIO	
338	PEDAL PARA FLUXÓMETRO HELVEX MOD. RF-105	PZA.	HIDROSANITARIO	
339	PEGAMENTO LOCTITE 404	PZA.	HIDROSANITARIO	
340	PEGAMENTO PARA LOSETA VINÍLICA	PZA.	HIDROSANITARIO	
341	PEGAMENTO TANGIT PARA PVC DE 500 GRS.	PZA.	HIDROSANITARIO	
342	PEGAZULEJO 20KG	BULTO	HIDROSANITARIO	
343	PERA FLAP JACK PARA W.C. (SAPO)	PZA.	HIDROSANITARIO	
344	PERA PERFECTA	PZA.	HIDROSANITARIO	
345	PERCHERO DE ACERO NIQUELADO	PZA.	HIDROSANITARIO	
346	PERFIL "U" PROTECTOR DE ALUMINIO DE 1" X 1 " X 1", FILOPRO O SIMILAR	M.	HIDROSANITARIO	
347	PICHANCHA 1 ½"	PZA.	HIDROSANITARIO	



No.	Concepto	Unidad de medida	Tipo de material	Precio unitario
348	PICHANCHA DE 3"	PZA.	HIDROSANITARIO	
349	PIJA DE ACERO INOXIDABLE DE 1"	PZA.	HIDROSANITARIO	
350	PIJA N° 10 x 1-1/2" DE LARGO	PZA.	HIDROSANITARIO	
351	PIJA PARA FIJACIÓN DE TANQUE BAJO	JGO.	HIDROSANITARIO	
352	PIJA PARA TABLAROCA	PZA.	HIDROSANITARIO	
353	PIJAS PARA FIJACIÓN W.C. P/TAQUETE DE PLOMO	JGO.	HIDROSANITARIO	
354	PILA DE LITHIUM 6V MOD CRP2 PARA LAVABO	PZA.	HIDROSANITARIO	
355	PINTURA ESMALTE ALQUIDÁLICO COMEX O SIMILAR	LT.	HIDROSANITARIO	
356	PLÁSTICO POLIETILENO NEGRO CALIBRE 600, 6 MTS. DE ANCHO	M2	HIDROSANITARIO	
357	PLÁSTICO POLIETILENO TRANSPARENTE CALIBRE 200, 6MTS. DE ANCHO	M2	HIDROSANITARIO	
358	PORTA PEDAL ARMADO DE FLUXÓMETRO HELVEX MOD.	JGO.	HIDROSANITARIO	



No.	Concepto	Unidad de medida	Tipo de material	Precio unitario
	SF-113			
359	PORTA PILA HELVEX PARA LLAVE ELECTRÓNICA TV-190 O SIMILAR	PZA.	HIDROSANITARIO	
360	PRESOSTATO MOD. 9013GHG	PZA.	HIDROSANITARIO	
361	PTR DE 2" X 2"	M.	HIDROSANITARIO	
362	REBOSADERO DE BRONCE	PZA.	HIDROSANITARIO	
363	REBOSADERO DE REJILLA HELVEX MOD. 632-H	PZA.	HIDROSANITARIO	
364	REDUCCIÓN BUSHING 1-1/2" X ½" PVC CÉDULA 40	PZA.	HIDROSANITARIO	
365	REDUCCIÓN BUSHING 1 ½" X ½", PVC CÉDULA 80	PZA.	HIDROSANITARIO	
366	REDUCCIÓN BUSHING 1 ¼" A 1", PVC CÉDULA 40	PZA.	HIDROSANITARIO	
367	REDUCCIÓN BUSHING 1" A ½", COBRE	PZA.	HIDROSANITARIO	
368	REDUCCIÓN BUSHING ½" A ¼", COBRE	PZA.	HIDROSANITARIO	
369	REDUCCIÓN BUSHING 2" A ¾", PVC CÉDULA 40	PZA.	HIDROSANITARIO	



No.	Concepto	Unidad de medida	Tipo de material	Precio unitario
370	REDUCCIÓN BUSHING 2" A ¾", PVC CÉDULA 80	PZA.	HIDROSANITARIO	
371	REDUCCIÓN BUSHING ¾" A 1", PVC CÉDULA 40	PZA.	HIDROSANITARIO	
372	REDUCCIÓN BUSHING ¾" A ½", PVC CÉDULA 40	PZA.	HIDROSANITARIO	
373	REDUCCIÓN BUSHING 4" A 2", PVC CÉDULA 40	PZA.	HIDROSANITARIO	
374	REDUCCIÓN BUSHING 4" A 2", PVC CÉDULA 80	PZA.	HIDROSANITARIO	
375	REDUCCIÓN BUSHING 4" A 3", PVC CÉDULA 40	PZA.	HIDROSANITARIO	
376	REDUCCIÓN BUSHING GALVANIZADA 3LB 1 ½" A 1"	PZA	HIDROSANITARIO	
377	REDUCCIÓN BUSHING GALVANIZADA DE ½" A ¼"	PZA.	HIDROSANITARIO	
378	REDUCCIÓN PVC ¾" A ½" CÉDULA 40	PZA.	HIDROSANITARIO	
379	REDUCCIÓN PVC ¾" A ½" CÉDULA 80	PZA.	HIDROSANITARIO	
380	REDUCCIÓN PVC 1 ½" A 1" CÉDULA 40	PZA.	HIDROSANITARIO	



No.	Concepto	Unidad de medida	Tipo de material	Precio unitario
381	REDUCCIÓN PVC 1 ½" A 1" CÉDULA 80	PZA.	HIDROSANITARIO	
382	REDUCCION PVC 1 ½" A 1 ¼" CÉDULA 40	PZA.	HIDROSANITARIO	
383	REDUCCION PVC 1 ½" A 1 ¼" CÉDULA 80	PZA.	HIDROSANITARIO	
384	REDUCCIÓN PVC 1 ½" A 1 ¼", CÉDULA 40	PZA.	HIDROSANITARIO	
385	REDUCCIÓN PVC 1 ½" A 1 ¼", CÉDULA 80	PZA.	HIDROSANITARIO	
386	REDUCCIÓN PVC 1" A ½" CÉDULA 40	PZA.	HIDROSANITARIO	
387	REDUCCIÓN PVC 1" A ½" CÉDULA 80	PZA.	HIDROSANITARIO	
388	REDUCCIÓN PVC 1" A ¾" CÉDULA 40	PZA.	HIDROSANITARIO	
389	REDUCCIÓN PVC 1" A ¾" CÉDULA 80	PZA.	HIDROSANITARIO	
390	REDUCCIÓN PVC 2" A 1 ½" CÉDULA 40	PZA.	HIDROSANITARIO	
391	REDUCCIÓN PVC 2" A 1 ½" CÉDULA 80	PZA.	HIDROSANITARIO	



No.	Concepto	Unidad de medida	Tipo de material	Precio unitario
392	REDUCCIÓN PVC 2" A 1" CÉDULA 40	PZA.	HIDROSANITARIO	
393	REDUCCIÓN PVC 2" A 1" CÉDULA 80	PZA.	HIDROSANITARIO	
394	REDUCCIÓN PVC 3" A ¾" CÉDULA 40	PZA.	HIDROSANITARIO	
395	REDUCCIÓN PVC 3" A ¾" CÉDULA 80	PZA.	HIDROSANITARIO	
396	REDUCCIÓN TUBOPLUS DE 1 ½" A 1 ¼"	PZA.	HIDROSANITARIO	
397	REDUCCIÓN TUBOPLUS DE 1" A ¾"	PZA.	HIDROSANITARIO	
398	REDUCCIÓN TUBOPLUS DE 2" A 1 ¼"	PZA.	HIDROSANITARIO	
399	REGADERA CON BRAZO Y CHAPETÓN MOD. 4509B	PZA.	HIDROSANITARIO	
400	REGADERA CROMADA CUADRADA HELVEX MOD. H-3011	PZA.	HIDROSANITARIO	
401	REGADERA ÓPTIMA HELVEX MOD. H-200	PZA.	HIDROSANITARIO	
402	REGADERA SENCILLA (REDONDA)	PZA.	HIDROSANITARIO	



No.	Concepto	Unidad de medida	Tipo de material	Precio unitario
403	REJILLA PARA COLADERA 1342-H, 282-H HELVEX MOD. RC-011	PZA.	HIDROSANITARIO	
404	REJILLA PARA COLADERA 632-H HELVEX MOD. RC-062	PZA.	HIDROSANITARIO	
405	REJILLA PARA COLADERAS No. 342, 24, 25, 26 HELVEX MOD. RC-020	PZA.	HIDROSANITARIO	
406	REPUESTO DE LÁTEX PARA MINGITORIO ECOLÓGICO	PZA.	HIDROSANITARIO	
407	RESINA EPÓXICA	LT.	HIDROSANITARIO	
408	RIEL ORGANIZADOR DE UTENSILIOS DE COCINA EN ACERO INOXIDABLE, DE 40CM DE LARGO	PZA	HIDROSANITARIO	
409	RIEL ORGANIZADOR DE UTENSILIOS DE COCINA EN ACERO INOXIDABLE, DE 80CM DE LARGO	PZA	HIDROSANITARIO	
410	RONDANA PLANA 1/4"	PZA.	HIDROSANITARIO	
411	SALIDA STRAP LET 64-25MM de 2 1/2″ x 1″	PZA.	HIDROSANITARIO	
412	SECADOR ELÉCTRICO DE MANOS HELVEX MOD. MB-	PZA.	HIDROSANITARIO	

No.	Concepto	Unidad de medida	Tipo de material	Precio unitario
	1011 O SIMILAR			
413	SECADOR ELÉCTRICO DE MANOS HELVEX MOD. MB-1012 O SIMILAR	PZA.	HIDROSANITARIO	
414	SEGURO PARA PASADOR DE PUERTA DE BAÑO	PZA.	HIDROSANITARIO	
415	SELLADOR DE POLIURETANO	PZA.	HIDROSANITARIO	
416	SELLADOR ELÁSTICO SIKA SIKAFLEX 1A BLANCO 600ML	PZA.	HIDROSANITARIO	
417	SELLADOR SHELLAC PARA JUNTAS PERMATEX 56G 5-J	PZA.	HIDROSANITARIO	
418	SELLADOR SILER PARA ROSCAS DE 250 GRS.	PZA.	HIDROSANITARIO	
419	SELLO MECÁNICO PARA BOMBA DE 1.5 H.P.	M.	HIDROSANITARIO	
420	SELLO MECÁNICO PARA BOMBA DE 10 H.P.	M.	HIDROSANITARIO	
421	SELLO MECÁNICO PARA BOMBA DE 2 H.P.	M.	HIDROSANITARIO	
422	SELLO MECÁNICO PARA BOMBA DE 3 H.P.	M.	HIDROSANITARIO	
423	SELLO MECÁNICO PARA BOMBA DE 3 H.P. MCA.	M.	HIDROSANITARIO	



No.	Concepto	Unidad de medida	Tipo de material	Precio unitario
	SIEMENS DE NEOPRENO DIÁMETRO DE FLECHA DE ¾" CON SELLO CORTO			
424	SELLO MECÁNICO PARA BOMBA DE 3/4 H.P. MCA. SIEMENS DE NEOPRENO DIÁMETRO DE FLECHA DE 5/8" CON SELLO CORTO.	M.	HIDROSANITARIO	
425	SELLO MECÁNICO PARA BOMBA DE 30 H.P.	M.	HIDROSANITARIO	
426	SELLO MECÁNICO PARA BOMBA DE 5 H.P. MCA. BKLLEV DE NEOPRENO DIÁMETRO DE FLECHA DE 5/8" CON SELLO LARGO	M.	HIDROSANITARIO	
427	SELLO MECÁNICO PARA BOMBA DE 7 H.P. DE NEOPRENO DIÁMETRO DE FLECHA DE 7/ 8" CON SELLO CORTO	PZA.	HIDROSANITARIO	
428	SELLO MECÁNICO PARA BOMBA DE 7.5 H.P. DE NEOPRENO DIÁMETRO DE FLECHA DE 7/ 8" CON SELLO CORTO	PZA.	HIDROSANITARIO	



No.	Concepto	Unidad de medida	Tipo de material	Precio unitario
429	SELLO PARA BOMBA BONASA DE 15 H.P. DIÁMETRO DE 1"	PZA.	HIDROSANITARIO	
430	SELLO PARA BOMBA BONASA DE 7 H.P. DIÁMETRO DE FLECHA DE 7/8" CON SELLO LARGO O SIMILAR	M.	HIDROSANITARIO	
431	SELLO PARA BOMBA SIEMENS DE 10 H.P. DIÁMETRO DE FLECHA DE 1" CON SELLO LARGO	M.	HIDROSANITARIO	
432	SELLO PARA BOMBA SIEMENS DE 5 H.P. DIÁMETRO DE FLECHA DE 7/8" CON SELLO LARGO	M.	HIDROSANITARIO	
433	SELLO MECÁNICO GLF-HO-DE 16mm. PARA BOMBA MULTIETAPAS DE 15HP	M.	HIDROSANITARIO	
434	SOPLADOR DE 0.75 H.P.	PZA.	HIDROSANITARIO	
435	SOPORTE NIQUELADO PARA REPISAS DE COCINA, DE 30CM X 12CM	PZA	HIDROSANITARIO	
436	SOPORTE PARA MINGITORIOS CON 2	PZA.	HIDROSANITARIO	

No.	Concepto	Unidad de medida	Tipo de material	Precio unitario
	TAQUETES DE ½"			
437	SOLDADURA 50-50	PZA.	HIDROSANITARIO	
438	SOLDADURA 95-5	PZA.	HIDROSANITARIO	
439	SPUD PARA MINGITORIO DE 19MM	PZA.	HIDROSANITARIO	
440	SPUD PARA TAZA FLUXÓMETRO DE 38MM	PZA.	HIDROSANITARIO	
441	TABLERO DE CONTROL PARA BOMBAS DE CARCÁMO MOD 2MAA-CA-10P	PZA.	HIDROSANITARIO	
442	TANQUE HIDRONEUMÁTICO 100 PSI	PZA.	HIDROSANITARIO	
443	TAPA PARA TINACO ROTOPLAS DE 600L - 1200L	PZA.	HIDROSANITARIO	
444	TAPA REGISTRO SANITARIO CIEGO DE CONCRETO 60X40 CM (PREFABRICADO)	PZA.	HIDROSANITARIO	
445	TAPÓN CAPA DE COBRE DE 1"	PZA.	HIDROSANITARIO	
446	TAPÓN CAPA DE COBRE DE ½"	PZA.	HIDROSANITARIO	
447	TAPÓN CAPA DE COBRE DE	PZA.	HIDROSANITARIO	



No.	Concepto	Unidad de medida	Tipo de material	Precio unitario
	¾"			
448	TAPÓN CUBRE TALADROS	PZA.	HIDROSANITARIO	
449	TAPÓN GALVANIZADO DE 1/2" MACHO	PZA.	HIDROSANITARIO	
450	TAPÓN GALVANIZADO DE 3/4"	PZA.	HIDROSANITARIO	
451	TAPON PVC 1 ½" CÉDULA 40	PZA.	HIDROSANITARIO	
452	TAPÓN PVC ½" CÉDULA 40	PZA.	HIDROSANITARIO	
453	TAPÓN PVC ¾" CÉDULA 40	PZA.	HIDROSANITARIO	
454	TAPÓN REGISTRO PVC 8" CÉDULA 40	PZA.	HIDROSANITARIO	
455	TAQUETE DE EXPANSIÓN DE ¾" MCA. HILTI	PZA.	HIDROSANITARIO	
456	TAQUETE DE PLÁSTICO THORSMAN DE 1" DE LARGO	PZA.	HIDROSANITARIO	
457	TAQUETE PARA TABLAROCA	PZA.	HIDROSANITARIO	
458	TAZA W.C. ALARGADA MODELO OLIMPICO FLUX II MARCA AMERICAN STANDARD O SIMILAR	PZA.	HIDROSANITARIO	
459	TAZA W.C. IDEAL ESTÁNDAR MODELO 01-050 Y 01-051 O	PZA.	HIDROSANITARIO	



No.	Concepto	Unidad de medida	Tipo de material	Precio unitario
	SIMILAR			
460	TEE 2" A REDUCCIÓN ¾" PVC CEDULA 40	PZA.	HIDROSANITARIO	
461	TEE 2" A REDUCCIÓN ¾" PVC CEDULA 80	PZA.	HIDROSANITARIO	
462	TEE 2" A REDUCCIÓN ¾" TUBOPLUS	PZA.	HIDROSANITARIO	
463	TEE 4" DE TUBOPLUS	PZA.	HIDROSANITARIO	
464	TEE DE COBRE DE ½"	PZA.	HIDROSANITARIO	
465	TEE DE COBRE DE ¾"	PZA.	HIDROSANITARIO	
466	TEE DE COBRE DE 1"	PZA.	HIDROSANITARIO	
467	TEE DE PVC 4", CÉDULA 40	PZA.	HIDROSANITARIO	
468	TEE DE PVC 4", CÉDULA 80	PZA.	HIDROSANITARIO	
469	TEE GALVANIZADA DE ½"	PZA.	HIDROSANITARIO	
470	TEE GALVANIZADA DE 3/4"	PZA.	HIDROSANITARIO	
471	TEE GALVANIZADA DE 1"	PZA.	HIDROSANITARIO	
472	TEE MACHO DE 1/2" TUBOPLUS	PZA.	HIDROSANITARIO	
473	TEE PVC 1 ¼" CÉDULA 40	PZA.	HIDROSANITARIO	
474	TEE PVC 1 ¼" CÉDULA 80	PZA.	HIDROSANITARIO	



No.	Concepto	Unidad de medida	Tipo de material	Precio unitario
475	TEE PVC 3" CÉDULA 40	PZA.	HIDROSANITARIO	
476	TEE PVC 3" CÉDULA 80	PZA.	HIDROSANITARIO	
477	TEE PVC HIDRÁULICO 1 ½" CÉDULA 40	PZA.	HIDROSANITARIO	
478	TEE PVC HIDRÁULICO 1 ½" CÉDULA 80	PZA.	HIDROSANITARIO	
479	TEE PVC HIDRÁULICO 1" CÉDULA 40	PZA.	HIDROSANITARIO	
480	TEE PVC HIDRÁULICO 1" CÉDULA 80	PZA.	HIDROSANITARIO	
481	TEE PVC HIDRÁULICO ½" CÉDULA 40	PZA.	HIDROSANITARIO	
482	TEE PVC HIDRÁULICO ½" CÉDULA 80	PZA.	HIDROSANITARIO	
483	TEE PVC HIDRÁULICO 2" CÉDULA 40	PZA.	HIDROSANITARIO	
484	TEE PVC HIDRÁULICO 2" CÉDULA 80	PZA.	HIDROSANITARIO	
485	TEE PVC HIDRÁULICO 3" CEDULA 40	PZA.	HIDROSANITARIO	
486	TEE PVC HIDRÁULICO 3" CEDULA 80	PZA.	HIDROSANITARIO	



No.	Concepto	Unidad de medida	Tipo de material	Precio unitario
487	TEE PVC HIDRÁULICO ¾" CEDULA 40	PZA.	HIDROSANITARIO	
488	TEE PVC HIDRÁULICO ¾" CEDULA 80	PZA.	HIDROSANITARIO	
489	TEE TUBOPLUS DE 1"	PZA.	HIDROSANITARIO	
490	TEE TUBOPLUS DE 1 ½"	PZA.	HIDROSANITARIO	
491	TEE TUBOPLUS DE 1 ¼"	PZA.	HIDROSANITARIO	
492	TEE TUBOPLUS DE 1 ¾"	PZA.	HIDROSANITARIO	
493	TEE TUBOPLUS DE 2 ½"	PZA.	HIDROSANITARIO	
494	TEE TUBOPLUS DE 2"	PZA.	HIDROSANITARIO	
495	TEE TUBOPLUS DE 3 ¼"	PZA.	HIDROSANITARIO	
496	TEE TUBOPLUS DE 3"	PZA.	HIDROSANITARIO	
497	TEE TUBOPLUS DE 4"	PZA.	HIDROSANITARIO	
498	TEZONTLE ROJO TRITURADO	M3	HIDROSANITARIO	
499	THINNER (DILUYENTE)	LT.	HIDROSANITARIO	
500	TINACO BICAPA 1100 LTS	PZA.	HIDROSANITARIO	
501	TINACO BICAPA 450 LTS	PZA.	HIDROSANITARIO	
502	TORNILLERÍA DE ACERO DE ACOPLAMIENTO DE ½" HASTA 1"	PZA.	HIDROSANITARIO	



No.	Concepto	Unidad de medida	Tipo de material	Precio unitario
503	TORNILLERÍA DE ACERO PARA CONTRABRIDA DE ½" HASTA 1"	PZA.	HIDROSANITARIO	
504	TORNILLO 5/16" X 2" DE LARGO	JGO.	HIDROSANITARIO	
505	TORNILLO PLÁSTICO PARA ASIENTO SANITARIO MOD P-B2060	PZA.	HIDROSANITARIO	
506	TORNILLOS DE MARIPOSA DE ¼"	PZA.	HIDROSANITARIO	
507	TORNO FLTRO 3" 120 MESH DISCOS ROSCAM-M CAPACIDAD DE 32 M3/H	PZA.	HIDROSANITARIO	
508	TUBO CROMADO DE 1 ½"	M.	HIDROSANITARIO	
509	TUBO DE COBRE DE 1"	M.	HIDROSANITARIO	
510	TUBO DE COBRE DE 1/2"	M.	HIDROSANITARIO	
511	TUBO DE COBRE DE 3/4"	M.	HIDROSANITARIO	
512	TUBO DE COBRE FELXIBLE DE ½"	M.	HIDROSANITARIO	
513	TUBO DE COBRE FELXIBLE DE 3/8"	M.	HIDROSANITARIO	
514	TUBO DE ESCAPE DE 8" DEL SISTEMA DE BOMBAS	M.	HIDROSANITARIO	



No.	Concepto	Unidad de medida	Tipo de material	Precio unitario
	CONTRA INCENDIO			
515	TUBO DE POLIETILENO DE 12" DE ALTA DENSIDAD	M.	HIDROSANITARIO	
516	TUBO DE PVC SANITARIO DE 3"	PZA.	HIDROSANITARIO	
517	TUBO DE PVC 1 ", CÉDULA 80	M.	HIDROSANITARIO	
518	TUBO DE PVC 1 ½", CÉDULA 40	M.	HIDROSANITARIO	
519	TUBO DE PVC 1 ½", CÉDULA 80	M.	HIDROSANITARIO	
520	TUBO DE PVC 1 ¼", CÉDULA 40	M.	HIDROSANITARIO	
521	TUBO DE PVC 1 ¼", CÉDULA 80	M.	HIDROSANITARIO	
522	TUBO DE PVC 1", CÉDULA 40	M.	HIDROSANITARIO	
523	TUBO DE PVC ½", CÉDULA 40	M.	HIDROSANITARIO	
524	TUBO DE PVC ½", CÉDULA 80	M.	HIDROSANITARIO	
525	TUBO DE PVC 2", CÉDULA 40	M.	HIDROSANITARIO	
526	TUBO DE PVC 2", CÉDULA 80	M.	HIDROSANITARIO	
527	TUBO DE PVC 3", CÉDULA 80	M.	HIDROSANITARIO	



No.	Concepto	Unidad de medida	Tipo de material	Precio unitario
528	TUBO DE PVC 3", CÉDULA 40	M.	HIDROSANITARIO	
529	TUBO DE PVC ¾", CÉDULA 40	M.	HIDROSANITARIO	
530	TUBO DE PVC ¾", CÉDULA 80	M.	HIDROSANITARIO	
531	TUBO DE PVC 4", CÉDULA 40	M.	HIDROSANITARIO	
532	TUBO DE PVC 4", CÉDULA 80	M.	HIDROSANITARIO	
533	TUBO DE PVC 6", CÉDULA 40	M.	HIDROSANITARIO	
534	TUBO DE PVC 6", CÉDULA 80	M.	HIDROSANITARIO	
535	TUBO DE PVC 8" CÉDULA 80	M.	HIDROSANITARIO	
536	TUBO DE PVC 8", CÉDULA 40	M.	HIDROSANITARIO	
537	TUBO DE PVC SANITARIO DE 2"	M.	HIDROSANITARIO	
538	TUBO DE PVC SANITARIO DE 3"	M.	HIDROSANITARIO	
539	TUBO DE PVC SANITARIO DE 4"	M.	HIDROSANITARIO	
540	TUBO DE PVC SANITARIO DE 6"	M.	HIDROSANITARIO	
541	TUBO TUBOPLUS DE 1"	M.	HIDROSANITARIO	
542	TUBO TUBOPLUS DE ¾"	M.	HIDROSANITARIO	
543	TUBO GALVANIZADO DE ½"	M.	HIDROSANITARIO	



No.	Concepto	Unidad de medida	Tipo de material	Precio unitario
544	TUBO GALVANIZADO DE 3/4"	M.	HIDROSANITARIO	
545	TUBO GALVANIZADO DE 1"	M.	HIDROSANITARIO	
546	TUERCA HEXAGONAL GALVANIZADA DE ¼"	PZA.	HIDROSANITARIO	
547	TUERCA UNIÓN COBRE DE 1"	PZA.	HIDROSANITARIO	
548	TUERCA UNIÓN COBRE DE ¾"	PZA.	HIDROSANITARIO	
549	TUERCA UNIÓN DE 4" TUBOPLUS	PZA.	HIDROSANITARIO	
550	TUERCA UNIÓN DE PVC DE 1 ½", CÉDULA 40	PZA.	HIDROSANITARIO	
551	TUERCA UNIÓN DE PVC DE 1 ½", CÉDULA 80	PZA.	HIDROSANITARIO	
552	TUERCA UNIÓN DE PVC DE 1 ¼", CÉDULA 40	PZA.	HIDROSANITARIO	
553	TUERCA UNIÓN DE PVC DE 1 ¼", CÉDULA 80	PZA.	HIDROSANITARIO	
554	TUERCA UNIÓN DE PVC DE 1", CÉDULA 40	PZA.	HIDROSANITARIO	
555	TUERCA UNIÓN DE PVC DE 1", CÉDULA 80	PZA.	HIDROSANITARIO	
556	TUERCA UNIÓN DE PVC DE	PZA.	HIDROSANITARIO	

No.	Concepto	Unidad de medida	Tipo de material	Precio unitario
	½", CÉDULA 40			
557	TUERCA UNIÓN DE PVC DE ½", CÉDULA 80	PZA.	HIDROSANITARIO	
558	TUERCA UNIÓN DE PVC DE 2", CÉDULA 40	PZA.	HIDROSANITARIO	
559	TUERCA UNIÓN DE PVC DE 2", CÉDULA 80	PZA.	HIDROSANITARIO	
560	TUERCA UNIÓN DE PVC DE 3", CÉDULA 40	PZA.	HIDROSANITARIO	
561	TUERCA UNIÓN DE PVC DE 3", CÉDULA 80	PZA.	HIDROSANITARIO	
562	TUERCA UNION DE PVC DE ¾", CÉDULA 40	PZA.	HIDROSANITARIO	
563	TUERCA UNION DE PVC DE ¾", CÉDULA 80	PZA.	HIDROSANITARIO	
564	TUERCA UNIÓN DE PVC DE 4", CÉDULA 40	PZA.	HIDROSANITARIO	
565	TUERCA UNIÓN DE PVC DE 4", CÉDULA 80	PZA.	HIDROSANITARIO	
566	TUERCA UNIÓN GALVANIZADA 1 ½"	PZA.	HIDROSANITARIO	
567	TUERCA UNIÓN	PZA.	HIDROSANITARIO	

a

No.	Concepto	Unidad de medida	Tipo de material	Precio unitario
	GALVANIZADA DE 1"			
568	TUERCA UNIÓN GALVANIZADA DE 3/4"	PZA.	HIDROSANITARIO	
569	VÁLVULA BRIDADA DE PVC DE 4"	PZA.	HIDROSANITARIO	
570	VÁLVULA CHECK COLUMPIO CNX DE 1/2"	PZA.	HIDROSANITARIO	
571	VÁLVULA CHECK COLUMPIO DE 1 1/2"	PZA.	HIDROSANITARIO	
572	VÁLVULA CHECK COLUMPIO DE 1 ½"	PZA.	HIDROSANITARIO	
573	VÁLVULA CHECK COLUMPIO DE 1"	PZA.	HIDROSANITARIO	
574	VÁLVULA CHECK COLUMPIO DE 2"	PZA.	HIDROSANITARIO	
575	VÁLVULA CHECK DE 2"	PZA.	HIDROSANITARIO	
576	VÁLVULA CHECK DE RESORTE BRONCE DE ½"	PZA.	HIDROSANITARIO	
577	VÁLVULA CHECK PARA AGUA POTABLE DE 2"	PZA.	HIDROSANITARIO	
578	VÁLVULA CHECK PARA AGUA POTABLE DE 3"	PZA.	HIDROSANITARIO	



No.	Concepto	Unidad de medida	Tipo de material	Precio unitario
579	VÁLVULA CHECK PICHANCHA DE 1 ½"	PZA.	HIDROSANITARIO	
580	VÁLVULA CHECK PICHANCHA DE 1"	PZA.	HIDROSANITARIO	
581	VÁLVULA CHECK PICHANCHA DE 2"	PZA.	HIDROSANITARIO	
582	VÁLVULA COMPUERTA 1/2"	PZA.	HIDROSANITARIO	
583	VÁLVULA COMPUERTA DE 6" MARIPOSA PARA BYPASS	PZA.	HIDROSANITARIO	
584	VÁLVULA COMPUERTA MARIPOSA DE 2" BRIDADA	PZA.	HIDROSANITARIO	
585	VÁLVULA COMPUERTA MARIPOSA DE 6" BRIDADA	PZA.	HIDROSANITARIO	
586	VÁLVULA COMPUERTA SOLDABLE DE 1 ¼"	PZA.	HIDROSANITARIO	
587	VÁLVULA COMPUERTA SOLDABLE DE 1"	PZA.	HIDROSANITARIO	
588	VÁLVULA COMPUERTA SOLDABLE DE 3"	PZA.	HIDROSANITARIO	
589	VÁLVULA COMPUERTA SOLDABLE DE ¾"	PZA.	HIDROSANITARIO	
590	VÁLVULA COMPUERTA	PZA.	HIDROSANITARIO	





No.	Concepto	Unidad de medida	Tipo de material	Precio unitario
	SOLDABLE DE 4"			
591	VÁLVULA DE ACERO FUNDIDO WALWORTH DE 2"	PZA.	HIDROSANITARIO	
592	VÁLVULA DE ACERO FUNDIDO WALWORTH DE 3"	PZA.	HIDROSANITARIO	
592	VÁLVULA DE AGUJA DE ¼", DE LATÓN	PZA	HIDROSANITARIO	
593	VÁLVULA DE ALTA PRESIÓN DE 13 mm, CON VARILLA Y FLOTADOR	PZA.	HIDROSANITARIO	
594	VÁLVULA DE ALTA PRESIÓN DE 19 mm, CON VARILLA Y FLOTADOR	PZA.	HIDROSANITARIO	
595	VÁLVULA DE ALTA PRESIÓN PARA TANQUE ALTO DE 2"	PZA.	HIDROSANITARIO	
596	VÁLVULA DE ESFERA DESMONTABLE DE TUBOPLUS 110MM	PZA.	HIDROSANITARIO	
597	VÁLVULA DE ESFERA DESMONTABLE DE TUBOPLUS 25MM	PZA.	HIDROSANITARIO	
598	VÁLVULA DE ESFERA DESMONTABLE DE	PZA.	HIDROSANITARIO	



No.	Concepto	Unidad de medida	Tipo de material	Precio unitario
	TUBOPLUS 40MM			
599	VÁLVULA DE ESFERA DESMONTABLE DE TUBOPLUS 63MM	PZA.	HIDROSANITARIO	
600	VÁLVULA DE ESFERA DESMONTABLE DE TUBOPLUS 75MM	PZA.	HIDROSANITARIO	
601	VÁLVULA DE ESFERA DESMONTABLE DE TUBOPLUS 90MM	PZA.	HIDROSANITARIO	
602	VÁLVULA DE ESFERA ROSCABLE DE ACERO DE ½"	PZA.	HIDROSANITARIO	
603	VÁLVULA DE ESFERA ROSCABLE DE PVC DE 1 ½", CÉDULA 40	PZA.	HIDROSANITARIO	
604	VÁLVULA DE ESFERA ROSCABLE DE PVC DE 1", CÉDULA 40	PZA.	HIDROSANITARIO	
605	VÁLVULA DE ESFERA SOLDABLE DE 1/2"	PZA.	HIDROSANITARIO	
606	VÁLVULA DE ESFERA 1 1/2" LATÓN	PZA	HIDROSANITARIO	
607	VÁLVULA DE GLOBO DE PVC	PZA.	HIDROSANITARIO	

No.	Concepto	Unidad de medida	Tipo de material	Precio unitario
	½", CÉDULA 40			
608	VÁLVULA DE GLOBO DE PVC ½", CÉDULA 80	PZA.	HIDROSANITARIO	
609	VÁLVULA DE PASO DE PVC 1", CÉDULA 40	PZA.	HIDROSANITARIO	
610	VÁLVULA DE PASO DE PVC 1", CÉDULA 80	PZA.	HIDROSANITARIO	
611	VÁLVULA DE PASO DE PVC 2", CÉDULA 40	PZA.	HIDROSANITARIO	
612	VÁLVULA DE PASO DE PVC 2", CÉDULA 80	PZA.	HIDROSANITARIO	
613	VÁLVULA DE PASO DE PVC 3", CÉDULA 40	PZA.	HIDROSANITARIO	
614	VÁLVULA DE PASO DE PVC 3", CÉDULA 80	PZA.	HIDROSANITARIO	
615	VÁLVULA DE PASO DE PVC 2", CUERDA INTERIOR, CÉDULA 40	PZA.	HIDROSANITARIO	
616	VÁLVULA DE PASO DE PVC ¾", CÉDULA 80	PZA.	HIDROSANITARIO	
617	VÁLVULA DE TANQUE ALTO PARA ALTA PRESIÓN DE 2"	PZA.	HIDROSANITARIO	

No.	Concepto	Unidad de medida	Tipo de material	Precio unitario
618	VÁLVULA DE TANQUE BAJO DE W.C, EN BRONCE	PZA.	HIDROSANITARIO	
619	VÁLVULA DE TANQUE ELEVADO ALTA PRESIÓN DE 3/4"	PZA.	HIDROSANITARIO	
620	VÁLVULA ELIMINADORA DE AIRE DE 160PSI	PZA.	HIDROSANITARIO	
621	VÁLVULA ELIMINADORA DE AIRE DE ¾"	PZA.	HIDROSANITARIO	
622	VÁLVULA ESFERA DE BRONCE ROSCABLE DE 6MM	PZA.	HIDROSANITARIO	
623	VÁLVULA ESFERA DE COBRE DE 2"	PZA.	HIDROSANITARIO	
624	VÁLVULA ESFERA DE PVC DE 1 ½", CÉDULA 40	PZA.	HIDROSANITARIO	
625	VÁLVULA ESFERA DE PVC DE 1 ½", CÉDULA 80	PZA.	HIDROSANITARIO	
626	VÁLVULA ESFERA DE PVC DE ½", CÉDULA 40	PZA.	HIDROSANITARIO	
627	VÁLVULA ESFERA DE PVC DE ½", CÉDULA 80	PZA.	HIDROSANITARIO	
628	VÁLVULA ESFERA DE PVC DE ¾", CÉDULA 40	PZA.	HIDROSANITARIO	

No.	Concepto	Unidad de medida	Tipo de material	Precio unitario
629	VÁLVULA ESFERA DE PVC DE ¾", CÉDULA 80	PZA.	HIDROSANITARIO	
630	VÁLVULA REGULADORA DE PRESIÓN DE 600 PSI	PZA.	HIDROSANITARIO	
631	VÁLVULA TIPO PILOTO DE DOS VÍAS DE ⅜"	PZA.	HIDROSANITARIO	
632	VIDRIO CLARO DE 3MM	M2	HIDROSANITARIO	
633	YEE DE 13MM DE TUBOPLUS	PZA.	HIDROSANITARIO	
634	YEE DE 110MM DE TUBOPLUS	PZA.	HIDROSANITARIO	
635	YEE DE 25MM DE TUBOPLUS	PZA.	HIDROSANITARIO	
636	YEE DE 40MM DE TUBOPLUS	PZA.	HIDROSANITARIO	
637	YEE DE 63MM DE TUBOPLUS	PZA.	HIDROSANITARIO	
638	YEE DE 75MM DE TUBOPLUS	PZA.	HIDROSANITARIO	
639	YEE DE 90MM DE TUBOPLUS	PZA.	HIDROSANITARIO	
640	YEE DE PVC 1", CÉDULA 40	PZA.	HIDROSANITARIO	
641	YEE DE PVC 1", CÉDULA 80	PZA.	HIDROSANITARIO	
642	YEE DE PVC ½", CÉDULA 40	PZA.	HIDROSANITARIO	
643	YEE DE PVC ½", CÉDULA 80	PZA.	HIDROSANITARIO	
644	YEE DE PVC 2", CÉDULA 40	PZA.	HIDROSANITARIO	

No.	Concepto	Unidad de medida	Tipo de material	Precio unitario
645	YEE DE PVC 2", CÉDULA 80	PZA.	HIDROSANITARIO	
646	YEE DE PVC 3", CÉDULA 40	PZA.	HIDROSANITARIO	
647	YEE DE PVC 3", CÉDULA 80	PZA.	HIDROSANITARIO	
648	YEE DE PVC ¾", CÉDULA 40	PZA.	HIDROSANITARIO	
649	YEE DE PVC ¾", CÉDULA 80	PZA.	HIDROSANITARIO	
650	YEE DE PVC 4", CÉDULA 40	PZA.	HIDROSANITARIO	
651	YEE DE PVC 4", CÉDULA 80	PZA.	HIDROSANITARIO	

Nota: El listado es enunciativo mas no limitativo ***(No sumar las filas de este catálogo)***.

- Los precios serán fijos y no podrán modificarse durante la vigencia del servicio y hasta su prestación total a entera satisfacción de Televisión Metropolitana S.A. de C.V.
- Las refacciones se pagarán conforme a los precios ofertados independientemente del número de unidades de medida que se requiera.
- Los precios se expresan en moneda nacional (pesos mexicanos).
    - Los precios ya consideran todos los costos incluido



Atletas 2, edificio Pedro Infante, Estudios Churubusco, col. Country Club, C.P. 04210, alcaldía Coyoacán, CDMX, Tel: 55 5544 9022 canal22.org.mx

FORMATO DE PROPUESTA ECONÓMICA				
APÉNDICE VIII Partida 2 CATÁLOGO DE MANTENIMIENTOS GENERALES (ACTIVIDADES) DE LA PARTIDA 2, PARA TELEVISIÓN METROPOLITANA S.A. DE C.V.				
No.	**Conceptos**	**Unidad de medida**	**Cantidad**	**Precio unitario**
1	Mantenimiento a repisa y escaleras de madera consistente en barnizado y entintado a tono similar al existente (caoba clásico) en ambas caras y cantos, dentro del área; incluye: protección de superficies adyacentes, mano de obra, materiales, herramienta, limpieza y retiro de desperdicios fuera del área de trabajo y del inmueble, así como todo lo necesario para su correcta ejecución,	Metro cuadrado	1	

FORMATO DE PROPUESTA ECONÓMICA				
APÉNDICE VIII **Partida 2** **CATÁLOGO DE MANTENIMIENTOS GENERALES (ACTIVIDADES) DE LA PARTIDA 2, PARA TELEVISIÓN METROPOLITANA S.A. DE C.V.**				
No.	**Conceptos**	**Unidad de medida**	**Cantidad**	**Precio unitario**
2	Mantenimiento del área en donde se prestan servicios administrativos que consiste en el retiro de accesorios existentes en baños, cocinetas, pasillos de elevadores, sin recuperación y en cualquier nivel; incluye: acarreos a sitio de acopio indicado por la supervisión, mano de obra, materiales, herramienta, equipo, limpieza, retiro de desperdicios fuera del área de trabajo y del inmueble, así como todo lo necesario para su correcta ejecución.	Pieza	1	

FORMATO DE PROPUESTA ECONÓMICA				
APÉNDICE VIII **Partida 2** **CATÁLOGO DE MANTENIMIENTOS GENERALES (ACTIVIDADES) DE LA PARTIDA 2, PARA TELEVISIÓN METROPOLITANA S.A. DE C.V.**				
No.	**Conceptos**	**Unidad de medida**	**Cantidad**	**Precio unitario**
3	Mantenimiento del área en donde se prestan servicios administrativos que consiste en el retiro de impermeabilizante prefabricado existente en mal estado, mediante palas, espátulas y cuñas; incluye: materiales, mano de obra, herramienta, equipo, acarreos, retiro de desperdicio fuera del inmueble, limpieza de la zona de trabajo y todo lo necesario para su correcta ejecución.	Metro cuadrado	1	

FORMATO DE PROPUESTA ECONÓMICA				
APÉNDICE VIII **Partida 2** **CATÁLOGO DE MANTENIMIENTOS GENERALES (ACTIVIDADES) DE LA PARTIDA 2, PARA TELEVISIÓN METROPOLITANA S.A. DE C.V.**				
No.	**Conceptos**	**Unidad de medida**	**Cantidad**	**Precio unitario**
4	Mantenimiento del área en donde se prestan servicios administrativos que consiste en el retiro de muebles sanitarios existentes en baños, sin recuperación, como W.C., lavabos y mingitorios, llaves economizadoras o ahorradoras en cualquier nivel; incluye: acarreos a sitio de acopio indicado por la supervisión, mano de obra, materiales, herramienta, equipo, limpieza, retiro de desperdicios fuera del área de trabajo y del inmueble, así como todo lo necesario para su correcta ejecución.	Pieza	1	

FORMATO DE PROPUESTA ECONÓMICA				
APÉNDICE VIII **Partida 2** **CATÁLOGO DE MANTENIMIENTOS GENERALES (ACTIVIDADES) DE LA PARTIDA 2, PARA TELEVISIÓN METROPOLITANA S.A. DE C.V.**				
No.	**Conceptos**	**Unidad de medida**	**Cantidad**	**Precio unitario**
5	Mantenimiento del área en donde se prestan servicios administrativos que consiste en el suministro y aplicación de mortero cemento-arena para nivelación de áreas con un espesor promedio de 2 cm, acabado fino, para recibir carpeta asfáltica; incluye: trazo, nivelación, acarreos y elevaciones de los materiales al sitio de los trabajos, malacates, equipo de seguridad, materiales, mano de obra, herramienta, equipo, limpieza y retiro de desperdicios fuera del área de trabajo y del inmueble, así como todo lo necesario para su correcta ejecución.	Metro cuadrado	1	

FORMATO DE PROPUESTA ECONÓMICA				
APÉNDICE VIII **Partida 2** **CATÁLOGO DE MANTENIMIENTOS GENERALES (ACTIVIDADES) DE LA PARTIDA 2, PARA TELEVISIÓN METROPOLITANA S.A. DE C.V.**				
No.	**Conceptos**	**Unidad de medida**	**Cantidad**	**Precio unitario**
6	Mantenimiento del área en donde se prestan servicios administrativos que consiste en el suministro y aplicación de pintura de tráfico reflectiva, a dos manos; incluye: trazo, acarreo de los materiales al sitio de los trabajos, materiales, mano de obra, herramienta, equipo, limpieza de la zona de trabajo y retiro de desperdicios fuera del inmueble, así como todo lo necesario para su correcta ejecución.	Metro cuadrado	1	
7	Mantenimiento del área en donde se prestan servicios administrativos que consiste en el suministro y colocación de banda de película esmerilada de 20 cm de ancho, en cristales de cancelería; incluye: trazo, cortes, desperdicios, mano de obra, materiales, herramienta, limpieza y retiro de desperdicios fuera del área de trabajo y del inmueble, así como todo lo necesario para su correcta ejecución.	Metro lineal	1	

FORMATO DE PROPUESTA ECONÓMICA				
APÉNDICE VIII **Partida 2** **CATÁLOGO DE MANTENIMIENTOS GENERALES (ACTIVIDADES) DE LA PARTIDA 2, PARA TELEVISIÓN METROPOLITANA S.A. DE C.V.**				
No.	**Conceptos**	**Unidad de medida**	**Cantidad**	**Precio unitario**
8	Mantenimiento del área en donde se prestan servicios administrativos que consiste en el suministro y colocación de cancelería de aluminio anodizado a base de perfil de acuerdo las necesidades reales; incluye: juntas de neopreno, felpas, sellos de silicón, materiales, mano de obra, herramientas, equipo, acarreos, retiro de desperdicio fuera de la obra, limpieza del área de trabajo y todo lo necesario para su correcta ejecución.	Metro cuadrado	1	

FORMATO DE PROPUESTA ECONÓMICA				
APÉNDICE VIII **Partida 2** **CATÁLOGO DE MANTENIMIENTOS GENERALES (ACTIVIDADES) DE LA PARTIDA 2, PARA TELEVISIÓN METROPOLITANA S.A. DE C.V.**				
No.	**Conceptos**	**Unidad de medida**	**Cantidad**	**Precio unitario**
9	Mantenimiento del área en donde se prestan servicios administrativos que consiste en el suministro y colocación de granito flameado color gris marmenta de 3 cm de espesor, incluye: cortes, desperdicios, acarreos a cualquier nivel y distancias, mano de obra, materiales, herramienta, limpieza y retiro de desperdicios fuera del área de trabajo y del inmueble, así como todo lo necesario para su correcta ejecución.	Metro cuadrado	1	

FORMATO DE PROPUESTA ECONÓMICA				
APÉNDICE VIII **Partida 2** **CATÁLOGO DE MANTENIMIENTOS GENERALES (ACTIVIDADES) DE LA PARTIDA 2, PARA TELEVISIÓN METROPOLITANA S.A. DE C.V.**				
No.	**Conceptos**	**Unidad de medida**	**Cantidad**	**Precio unitario**
10	Mantenimiento del área en donde se prestan servicios administrativos que consiste en el suministro y colocación de granito pulido color gris marmenta de 3 cm de espesor; incluye: cortes, desperdicios, acarreos a cualquier nivel y distancias, mano de obra, materiales, herramienta, limpieza y retiro de desperdicios fuera del área de trabajo y del inmueble, así como todo lo necesario para su correcta ejecución.	Metro cuadrado	1	

FORMATO DE PROPUESTA ECONÓMICA				
APÉNDICE VIII Partida 2 CATÁLOGO DE MANTENIMIENTOS GENERALES (ACTIVIDADES) DE LA PARTIDA 2, PARA TELEVISIÓN METROPOLITANA S.A. DE C.V.				
No.	**Conceptos**	**Unidad de medida**	**Cantidad**	**Precio unitario**
11	Mantenimiento del área en donde se prestan servicios administrativos que consiste en el suministro y colocación de granito pulido color negro galaxia de 3 cm de espesor; incluye: cortes, desperdicios, acarreos a cualquier nivel y distancias, mano de obra, materiales, herramienta, limpieza y retiro de desperdicios fuera del área de trabajo y del inmueble, así como todo lo necesario para su correcta ejecución.	Metro cuadrado	1	

FORMATO DE PROPUESTA ECONÓMICA				
APÉNDICE VIII Partida 2 CATÁLOGO DE MANTENIMIENTOS GENERALES (ACTIVIDADES) DE LA PARTIDA 2, PARA TELEVISIÓN METROPOLITANA S.A. DE C.V.				
No.	**Conceptos**	**Unidad de medida**	**Cantidad**	**Precio unitario**
12	Mantenimiento del área en donde se prestan servicios administrativos que consiste en el suministro y colocación de impermeabilizante prefabricado de 4.5mm de espesor mca. Fester o similar; cortes, desperdicios, traslapes, mano de obra, materiales, herramienta, limpieza y retiro de desperdicios fuera del área de trabajo y del inmueble, así como todo lo necesario para su correcta ejecución.	Metro cuadrado	1	

FORMATO DE PROPUESTA ECONÓMICA				
APÉNDICE VIII **Partida 2** **CATÁLOGO DE MANTENIMIENTOS GENERALES (ACTIVIDADES) DE LA PARTIDA 2, PARA TELEVISIÓN METROPOLITANA S.A. DE C.V.**				
No.	**Conceptos**	**Unidad de medida**	**Cantidad**	**Precio unitario**
13	Mantenimiento del área en donde se prestan servicios administrativos que consiste en el suministro y colocación de lambrín a base de tabla cemento (Durock) de 13mm de espesor, a una cara; incluye: postes y canales metálicos calibre 20, base coat, cinta de refuerzo de fibra de vidrio para unión entre paneles, pijas, tornillería, esquineros, acabado con pintura Vinimex Pro 1000 o similar, remates, mano de obra, materiales, herramienta, limpieza y retiro de desperdicios fuera del área de trabajo y del inmueble, así como todo lo necesario para su correcta ejecución.	Metro cuadrado	1	

FORMATO DE PROPUESTA ECONÓMICA				
APÉNDICE VIII Partida 2 CATÁLOGO DE MANTENIMIENTOS GENERALES (ACTIVIDADES) DE LA PARTIDA 2, PARA TELEVISIÓN METROPOLITANA S.A. DE C.V.				
No.	**Conceptos**	**Unidad de medida**	**Cantidad**	**Precio unitario**
14	Mantenimiento del área en donde se prestan servicios administrativos que consiste en el suministro y colocación de muro de 10 cm de espesor a 2 caras a base de placa de tabla cemento (Durock) de 13 mm de espesor, incluye: postes y canales metálicos calibre 20, base coat, cinta de refuerzo de fibra de vidrio para unión entre paneles, pijas, tornillería, esquineros, acabado con pintura Vinimex Pro 1000 o similar, remates, mano de obra, materiales, herramienta, limpieza y retiro de desperdicios fuera del área de trabajo y del inmueble, así como todo lo necesario para su correcta ejecución.	Metro cuadrado	1	

2

FORMATO DE PROPUESTA ECONÓMICA				
APÉNDICE VIII Partida 2 CATÁLOGO DE MANTENIMIENTOS GENERALES (ACTIVIDADES) DE LA PARTIDA 2, PARA TELEVISIÓN METROPOLITANA S.A. DE C.V.				
No.	**Conceptos**	**Unidad de medida**	**Cantidad**	**Precio unitario**
15	Mantenimiento del área en donde se prestan servicios administrativos que consiste en el suministro y colocación de película esmerilada en cristales de cancelería, hasta una altura de 2.80m; incluye: trazo, cortes, desperdicios, mano de obra, materiales, herramienta, limpieza y retiro de desperdicios fuera del área de trabajo y del inmueble, así como todo lo necesario para su correcta ejecución.	Metro cuadrado	1	

FORMATO DE PROPUESTA ECONÓMICA				
APÉNDICE VIII Partida 2 CATÁLOGO DE MANTENIMIENTOS GENERALES (ACTIVIDADES) DE LA PARTIDA 2, PARA TELEVISIÓN METROPOLITANA S.A. DE C.V.				
No.	**Conceptos**	**Unidad de medida**	**Cantidad**	**Precio unitario**
16	Mantenimiento del área en donde se prestan servicios administrativos que consiste en el suministro y colocación de zoclo vinílico de 10 cm, marca Vinilaza o similar; incluye: pegamento, cortes, desperdicios, mano de obra, materiales, herramienta, limpieza y retiro de desperdicios fuera del área de trabajo y del inmueble, así como todo lo necesario para su correcta ejecución.	Metro lineal	1	
17	Mantenimiento del área en donde se prestan servicios administrativos que consiste en la reparación, suministro e instalación de cubiertas de policarbonato de 8mm de espesor; incluye: mano de obra, materiales, herramienta, andamios, equipo de seguridad, limpieza y retiro de desperdicios fuera del área de trabajo y del inmueble, así como todo lo necesario para su correcta ejecución.	Metro cuadrado	1	



FORMATO DE PROPUESTA ECONÓMICA				
APÉNDICE VIII **Partida 2** **CATÁLOGO DE MANTENIMIENTOS GENERALES (ACTIVIDADES) DE LA PARTIDA 2, PARA TELEVISIÓN METROPOLITANA S.A. DE C.V.**				
No.	**Conceptos**	**Unidad de medida**	**Cantidad**	**Precio unitario**
18	Mantenimiento del área en donde se prestan servicios administrativos que consiste en reparación de mesa de centro de madera de hasta 1.00m x 1.00m x 0.40m de altura; incluye: retiro y reemplazo de chapa de madera natural de nogal de 0.7mm, entintado y/o barnizado acabado brillo espejo, desmontaje, cortes, ajustes, lijado, aplicación de barniz de poliuretano marca Polyform 11000 o similar, sustitución de patas de acero inoxidable, pijado de articulaciones y/o reemplazo parcial de bastidores, emplayado y empaquetado para su transporte a lugar especificado, mano de obra, fletes, herramienta, equipo y todo lo necesario para su correcta ejecución.	Pieza	1	

FORMATO DE PROPUESTA ECONÓMICA				
APÉNDICE VIII Partida 2 CATÁLOGO DE MANTENIMIENTOS GENERALES (ACTIVIDADES) DE LA PARTIDA 2, PARA TELEVISIÓN METROPOLITANA S.A. DE C.V.				
No.	**Conceptos**	**Unidad de medida**	**Cantidad**	**Precio unitario**
19	Mantenimiento del área en donde se prestan servicios administrativos que consisten en el desmontaje de techumbre de policarbonato de 8mm a 16mm de espesor, hasta 3.00m de altura, sin recuperación; incluye: cortes, mano de obra, materiales, herramienta, andamios, equipo de seguridad, limpieza y retiro de desperdicios del área de trabajo y del inmueble, así como todo lo necesario para su correcta ejecución.	Metro cuadrado	1	

FORMATO DE PROPUESTA ECONÓMICA				
APÉNDICE VIII **Partida 2** **CATÁLOGO DE MANTENIMIENTOS GENERALES (ACTIVIDADES) DE LA PARTIDA 2, PARA TELEVISIÓN METROPOLITANA S.A. DE C.V.**				
No.	**Conceptos**	**Unidad de medida**	**Cantidad**	**Precio unitario**
20	Mantenimiento del área en donde se prestan servicios administrativos que consisten en el desprendimiento, retiro y reparación de piso vinílico tipo laminado existente; incluye: traslados a sitio de acopio indicado por la dependencia, mano de obra, materiales de fijación, herramienta, limpieza y retiro de desperdicios fuera del área de trabajo y del inmueble, así como todo lo necesario para su correcta ejecución.	Metro cuadrado	1	

FORMATO DE PROPUESTA ECONÓMICA				
APÉNDICE VIII **Partida 2** **CATÁLOGO DE MANTENIMIENTOS GENERALES (ACTIVIDADES) DE LA PARTIDA 2, PARA TELEVISIÓN METROPOLITANA S.A. DE C.V.**				
No.	**Conceptos**	**Unidad de medida**	**Cantidad**	**Precio unitario**
21	Mantenimiento del área en donde se prestan servicios administrativos que consisten en el mantenimiento y rehabilitación de fluxómetro de sensor eléctrónico marca Helvex, modelo fc-110-wc-4.8 lts/df, para W.C. o similar; incluye: mano de obra, instalación y pruebas hidrostáticas, instalación, materiales, mano de obra, herramienta, equipo, limpieza, retiro de desperdicios fuera del área de trabajo y del inmueble, así como todo lo necesario para su correcta ejecución.	Pieza	1	

FORMATO DE PROPUESTA ECONÓMICA				
APÉNDICE VIII **Partida 2** **CATÁLOGO DE MANTENIMIENTOS GENERALES (ACTIVIDADES) DE LA PARTIDA 2, PARA TELEVISIÓN METROPOLITANA S.A. DE C.V.**				
No.	**Conceptos**	**Unidad de medida**	**Cantidad**	**Precio unitario**
22	Mantenimiento del área en donde se prestan servicios administrativos que consisten en el retiro de aplanado a base de mortero cemento-arena lecho bajo de losa o plafón, con un espesor de 3cm promedio, hasta una altura de 3.00m; incluye: mano de obra, materiales, herramienta, andamios, limpieza y retiro de desperdicios del área de trabajo y del inmueble, así como todo lo necesario para su correcta ejecución.	Metro cuadrado	1	

FORMATO DE PROPUESTA ECONÓMICA				
APÉNDICE VIII Partida 2 CATÁLOGO DE MANTENIMIENTOS GENERALES (ACTIVIDADES) DE LA PARTIDA 2, PARA TELEVISIÓN METROPOLITANA S.A. DE C.V.				
No.	**Conceptos**	**Unidad de medida**	**Cantidad**	**Precio unitario**
23	Mantenimiento del área en donde se prestan servicios administrativos que consisten en el retiro de cancel de madera o aluminio con cristal de 6mm, con recuperación; incluye: desmontaje, traslado al almacén temporal indicado por la dependencia, mano de obra, materiales, herramienta, limpieza y retiro de desperdicios del área de trabajo y del inmueble, así como todo lo necesario para su correcta ejecución.	Metro cuadrado	1	

FORMATO DE PROPUESTA ECONÓMICA				
APÉNDICE VIII **Partida 2** **CATÁLOGO DE MANTENIMIENTOS GENERALES (ACTIVIDADES) DE LA PARTIDA 2, PARA TELEVISIÓN METROPOLITANA S.A. DE C.V.**				
No.	**Conceptos**	**Unidad de medida**	**Cantidad**	**Precio unitario**
24	Mantenimiento del área en donde se prestan servicios administrativos que consisten en el retiro de escombro y materiales inservibles de cualquier inmueble; incluye: encostalado, traspaleo, fletes, acarreos, mano de obra, herramienta, limpieza y retiro de desperdicios fuera del área de trabajo y del inmueble, así como todo lo necesario para su correcta ejecución.	Metro Cúbico	1	

FORMATO DE PROPUESTA ECONÓMICA				
APÉNDICE VIII Partida 2 CATÁLOGO DE MANTENIMIENTOS GENERALES (ACTIVIDADES) DE LA PARTIDA 2, PARA TELEVISIÓN METROPOLITANA S.A. DE C.V.				
No.	**Conceptos**	**Unidad de medida**	**Cantidad**	**Precio unitario**
25	Mantenimiento del área en donde se prestan servicios administrativos que consisten en el retiro de muro de tablaroca de 10cm; incluye: desconexión de tuberías, contactos y apagadores eléctricos, retiro de puertas y marcos existentes, mano de obra, materiales, herramienta, limpieza, retiro de desperdicios del área de trabajo y del inmueble, así como todo lo necesario para su correcta ejecución.	Metro cuadrado	1	

FORMATO DE PROPUESTA ECONÓMICA				
APÉNDICE VIII **Partida 2** **CATÁLOGO DE MANTENIMIENTOS GENERALES (ACTIVIDADES) DE LA PARTIDA 2, PARA TELEVISIÓN METROPOLITANA S.A. DE C.V.**				
No.	**Conceptos**	**Unidad de medida**	**Cantidad**	**Precio unitario**
26	Mantenimiento del área en donde se prestan servicios administrativos que consisten en el retiro de piso cerámico existente de 31cm X 31cm; incluye: traslados a sitio de acopio indicado por la dependencia, mano de obra, materiales de fijación, herramienta, limpieza, retiro del área de trabajo y del inmueble, así como todo lo necesario para su correcta ejecución.	Metro cuadrado	1	
27	Mantenimiento del área en donde se prestan servicios administrativos que consisten en el retiro de piso cerámico existente de 50cm X 50cm; incluye: traslados a sitio de acopio indicado por la dependencia, mano de obra, materiales de fijación, herramienta, limpieza, retiro del área de trabajo y del inmueble, así como todo lo necesario para su correcta ejecución.	Metro cuadrado	1	

FORMATO DE PROPUESTA ECONÓMICA				
APÉNDICE VIII Partida 2 CATÁLOGO DE MANTENIMIENTOS GENERALES (ACTIVIDADES) DE LA PARTIDA 2, PARA TELEVISIÓN METROPOLITANA S.A. DE C.V.				
No.	**Conceptos**	**Unidad de medida**	**Cantidad**	**Precio unitario**
28	Mantenimiento del área en donde se prestan servicios administrativos que consisten en el retiro de puerta, marco y chambrana de madera, de 0.90m x 2.10m con recuperación; incluye: desmontaje, traslado al almacén temporal indicado por la dependencia, ajustes, resanes, mano de obra, materiales, herramienta, limpieza y retiro de desperdicios del área de trabajo y del inmueble, así como todo lo necesario para su correcta ejecución.	Pieza	1	

FORMATO DE PROPUESTA ECONÓMICA				
APÉNDICE VIII **Partida 2** **CATÁLOGO DE MANTENIMIENTOS GENERALES (ACTIVIDADES) DE LA PARTIDA 2, PARA TELEVISIÓN METROPOLITANA S.A. DE C.V.**				
No.	**Conceptos**	**Unidad de medida**	**Cantidad**	**Precio unitario**
29	Mantenimiento del área en donde se prestan servicios administrativos que consisten en el retiro y reparación de plafón de tablaroca cuidando las instalaciones de red y eléctricas que se encuentran actualmente instaladas; incluye: herramienta, equipo, andamios, mano de obra, acarreos al sitio de acopio, limpieza durante y al término de los trabajos, retiro de cortes y sobrantes fuera del área de trabajo y del inmueble, así como todo lo necesario para su correcta ejecución.	Metro cuadrado	1	

FORMATO DE PROPUESTA ECONÓMICA				
APÉNDICE VIII **Partida 2** **CATÁLOGO DE MANTENIMIENTOS GENERALES (ACTIVIDADES) DE LA PARTIDA 2, PARA TELEVISIÓN METROPOLITANA S.A. DE C.V.**				
No.	**Conceptos**	**Unidad de medida**	**Cantidad**	**Precio unitario**
30	Mantenimiento del área en donde se prestan servicios administrativos que consisten en el retiro y sustitución de lámpara existente de 30 x 61 cm; incluye: resane y pintura del sitio de retiro, mano de obra, materiales, herramienta, equipo, limpieza, retiro de desperdicios del área de trabajo y del inmueble, así como todo lo necesario para su correcta ejecución.	Pieza	1	
31	Mantenimiento del área en donde se prestan servicios administrativos que consisten en el retiro y sustitución de lámpara existente de 61 x 122 cm; incluye: resane y pintura del sitio de retiro, mano de obra, materiales, herramienta, equipo, limpieza y retiro de desperdicios del área de trabajo y del inmueble, así como todo lo necesario para su correcta ejecución.	Pieza	1	

FORMATO DE PROPUESTA ECONÓMICA				
APÉNDICE VIII **Partida 2** **CATÁLOGO DE MANTENIMIENTOS GENERALES (ACTIVIDADES) DE LA PARTIDA 2, PARA TELEVISIÓN METROPOLITANA S.A. DE C.V.**				
No.	**Conceptos**	**Unidad de medida**	**Cantidad**	**Precio unitario**
32	Mantenimiento del área en donde se prestan servicios administrativos que consisten en el retiro, reubicación y sustitución de lámpara existente de 61 x 61 cm tipo LED; incluye: recorte de plafón según la ubicación, resane y pintura del sitio de retiro, mano de obra, materiales de fijación, herramienta, equipo, sustitución de placas de falso plafón de 61 x 61 cm o de plafón de yeso dañados, limpieza, retiro del área de trabajo y del inmueble, así como todo lo necesario para su correcta ejecución.	Pieza	1	

FORMATO DE PROPUESTA ECONÓMICA				
APÉNDICE VIII Partida 2 CATÁLOGO DE MANTENIMIENTOS GENERALES (ACTIVIDADES) DE LA PARTIDA 2, PARA TELEVISIÓN METROPOLITANA S.A. DE C.V.				
No.	**Conceptos**	**Unidad de medida**	**Cantidad**	**Precio unitario**
33	Mantenimiento del área en donde se prestan servicios administrativos que consisten en el servicio a pisos de concreto consistente en reparación de fracturas, nivelación y reposición de concreto; incluye: mano de obra, materiales, herramienta, limpieza y retiro de desperdicios fuera del área de trabajo y del inmueble, así como todo lo necesario para su correcta ejecución.	Metro cuadrado	1	
34	Mantenimiento del área en donde se prestan servicios administrativos que consisten en el servicio o sustitución a cerradura de sobreponer tipo barra Mca. Phillips modelo 800 o similar para puerta de madera. Incluye todo lo necesario para su correcta ejecución, mano de obra, materiales, herramienta, limpieza y retiro del área de trabajo, y del inmueble.	Pieza	1	

2

FORMATO DE PROPUESTA ECONÓMICA				
APÉNDICE VIII **Partida 2** **CATÁLOGO DE MANTENIMIENTOS GENERALES (ACTIVIDADES) DE LA PARTIDA 2, PARA TELEVISIÓN METROPOLITANA S.A. DE C.V.**				
No.	**Conceptos**	**Unidad de medida**	**Cantidad**	**Precio unitario**
35	Mantenimiento del área en donde se prestan servicios administrativos que consisten en el servicio o sustitución de bisagra hidráulica marca Dorma de piso para puerta abatible de cristal; incluye: mano de obra, materiales, herramienta, limpieza, retiro de desperdicios fuera del área de trabajo y del inmueble, así como todo lo necesario para su correcta ejecución.	Pieza	1	
36	Mantenimiento del área en donde se prestan servicios administrativos que consisten en el servicio o sustitución de chapa Phillips modelo 549 o similar, para puerta abatible de aluminio; incluye: mano de obra, materiales, herramienta, limpieza, retiro de desperdicios fuera del área de trabajo y del inmueble, así como todo lo necesario para su correcta ejecución.	Pieza	1	

FORMATO DE PROPUESTA ECONÓMICA				
APÉNDICE VIII Partida 2 CATÁLOGO DE MANTENIMIENTOS GENERALES (ACTIVIDADES) DE LA PARTIDA 2, PARA TELEVISIÓN METROPOLITANA S.A. DE C.V.				
No.	**Conceptos**	**Unidad de medida**	**Cantidad**	**Precio unitario**
37	Mantenimiento del área en donde se prestan servicios administrativos que consisten en el suministro y aplicación de acabado fino a base de estuco (cal, yeso, cemento, arena de mármol y pigmentos naturales) en muros, hasta una altura de 3.00m; incluye: mano de obra, materiales, herramienta, limpieza y retiro de desperdicios del área de trabajo y del inmueble, así como todo lo necesario para su correcta ejecución.	Metro cuadrado	1	

FORMATO DE PROPUESTA ECONÓMICA				
APÉNDICE VIII Partida 2 CATÁLOGO DE MANTENIMIENTOS GENERALES (ACTIVIDADES) DE LA PARTIDA 2, PARA TELEVISIÓN METROPOLITANA S.A. DE C.V.				
No.	**Conceptos**	**Unidad de medida**	**Cantidad**	**Precio unitario**
38	Mantenimiento del área en donde se prestan servicios administrativos que consisten en el suministro y aplicación de acabado fino a base de estuco (cal, yeso, cemento, arena de mármol y pigmentos naturales) en plafones, hasta una altura de 3.00m; incluye: mano de obra, materiales, herramienta, limpieza y retiro de desperdicios del área de trabajo y del inmueble, así como todo lo necesario para su correcta ejecución.	Metro cuadrado	1	

FORMATO DE PROPUESTA ECONÓMICA				
APÉNDICE VIII Partida 2 CATÁLOGO DE MANTENIMIENTOS GENERALES (ACTIVIDADES) DE LA PARTIDA 2, PARA TELEVISIÓN METROPOLITANA S.A. DE C.V.				
No.	**Conceptos**	**Unidad de medida**	**Cantidad**	**Precio unitario**
39	Mantenimiento del área en donde se prestan servicios administrativos que consisten en el suministro y aplicación de concreto hidráulico con resistencia f´c= 250 kg/cm2; incluye: cimbrado, acero de de 3/8" descimbrado, aditivos, mano de obra, acarreos, materiales, herramienta, limpieza, retiro de desperdicios fuera del área de trabajo y del inmueble, así como todo lo necesario para su correcta ejecución.	Metro cuadrado	1	

FORMATO DE PROPUESTA ECONÓMICA				
APÉNDICE VIII Partida 2 CATÁLOGO DE MANTENIMIENTOS GENERALES (ACTIVIDADES) DE LA PARTIDA 2, PARA TELEVISIÓN METROPOLITANA S.A. DE C.V.				
No.	**Conceptos**	**Unidad de medida**	**Cantidad**	**Precio unitario**
40	Mantenimiento del área en donde se prestan servicios administrativos que consisten en el suministro y aplicación de pintura epóxica Comex o similar a 2 manos, según color indicado por la supervisión; incluye: mano de obra, materiales, herramienta, limpieza y retiro de desperdicios del área de trabajo y del inmueble, así como todo lo necesario para su correcta ejecución.	Metro cuadrado	1	

FORMATO DE PROPUESTA ECONÓMICA				
APÉNDICE VIII Partida 2 CATÁLOGO DE MANTENIMIENTOS GENERALES (ACTIVIDADES) DE LA PARTIDA 2, PARA TELEVISIÓN METROPOLITANA S.A. DE C.V.				
No.	**Conceptos**	**Unidad de medida**	**Cantidad**	**Precio unitario**
41	Mantenimiento del área en donde se prestan servicios administrativos que consisten en el suministro y aplicación de pintura tipo Sketch en muros de tablaroca; incluye: preparación de la superficie, protección de superficies adyacentes, mano de obra, materiales, herramienta, limpieza y retiro de desperdicios fuera del área de trabajo y del inmueble, así como todo lo necesario para su correcta ejecución.	Pieza	1	

FORMATO DE PROPUESTA ECONÓMICA				
APÉNDICE VIII **Partida 2** **CATÁLOGO DE MANTENIMIENTOS GENERALES (ACTIVIDADES) DE LA PARTIDA 2, PARA TELEVISIÓN METROPOLITANA S.A. DE C.V.**				
No.	**Conceptos**	**Unidad de medida**	**Cantidad**	**Precio unitario**
42	Mantenimiento del área en donde se prestan servicios administrativos que consisten en el suministro y aplicación de pintura vinílica tipo Vinimex Pro 1000 o similar, color blanco o similar al existente, a dos manos en MUROS y COLUMNAS; incluye: aplicación previa de una mano de sellador 5x1 de ser necesario, protección de superficies adyacentes, preparación de la superficie, mano de obra, materiales, herramientas, limpieza, retiro de desperdicios fuera del área de trabajo y del inmueble, así como todo lo necesario para su correcta ejecución.	Metro cuadrado	1	

FORMATO DE PROPUESTA ECONÓMICA				
APÉNDICE VIII Partida 2 CATÁLOGO DE MANTENIMIENTOS GENERALES (ACTIVIDADES) DE LA PARTIDA 2, PARA TELEVISIÓN METROPOLITANA S.A. DE C.V.				
No.	**Conceptos**	**Unidad de medida**	**Cantidad**	**Precio unitario**
43	Mantenimiento del área en donde se prestan servicios administrativos que consisten en el suministro y aplicación de pintura vinílica tipo Vinimex Pro 1000 o similar, color blanco o similar al existente, a dos manos en PLAFONES con una altura de hasta 3 metros; incluye: aplicación previa de una mano de sellador 5x1 de ser necesario, protección de superficies adyacentes, preparación de la superficie, mano de obra, materiales, herramientas, limpieza, retiro de desperdicios fuera del área de trabajo y del inmueble, así como todo lo necesario para su correcta ejecución.	Metro cuadrado	1	



FORMATO DE PROPUESTA ECONÓMICA				
APÉNDICE VIII **Partida 2** **CATÁLOGO DE MANTENIMIENTOS GENERALES (ACTIVIDADES) DE LA PARTIDA 2, PARA TELEVISIÓN METROPOLITANA S.A. DE C.V.**				
No.	**Conceptos**	**Unidad de medida**	**Cantidad**	**Precio unitario**
44	Mantenimiento del área en donde se prestan servicios administrativos que consisten en el suministro y colocación de puerta metálica a base de lámina galvanizada tipo tablero de 0.90m x 2.10m, acabada en una mano de primario anticorrosivo y dos de pintura esmalte alquidálico; incluye: marco, bisagras y cerradura, cortes, desperdicios, soldadura, mano de obra, acarreos, materiales, herramienta, acarreos, limpieza y retiro de desperdicios fuera del área de trabajo y del inmueble, así como todo lo necesario para su correcta ejecución.	Pieza	1	



FORMATO DE PROPUESTA ECONÓMICA				
APÉNDICE VIII Partida 2 CATÁLOGO DE MANTENIMIENTOS GENERALES (ACTIVIDADES) DE LA PARTIDA 2, PARA TELEVISIÓN METROPOLITANA S.A. DE C.V.				
No.	**Conceptos**	**Unidad de medida**	**Cantidad**	**Precio unitario**
45	Mantenimiento del área en donde se prestan servicios administrativos que consisten en el suministro y colocación de cable para nodo de voz datos catergoría - 6A UTP, MCA. LEVITON; incluye: accesorios, conexiones, ponchado de cable, pruebas de funcionamiento, materiales, mano de obra, herramientas, equipo, acarreos, retiro de desperdicio fuera de la obra, limpieza del área de trabajo y todo lo necesario para su correcta ejecución.	Metro lineal	1	



FORMATO DE PROPUESTA ECONÓMICA				
APÉNDICE VIII Partida 2 CATÁLOGO DE MANTENIMIENTOS GENERALES (ACTIVIDADES) DE LA PARTIDA 2, PARA TELEVISIÓN METROPOLITANA S.A. DE C.V.				
No.	**Conceptos**	**Unidad de medida**	**Cantidad**	**Precio unitario**
46	Mantenimiento del área en donde se prestan servicios administrativos que consisten en el suministro y colocación de canalización guiada para nodos de voz y datos a base de tubería tipo Conduit pared delgada de 1"; incluye: Patch Cord, placa de nodo, Jacks, ponchado, enlace a módem de comunicación, materiales, mano de obra, herramientas, equipo, acarreos, retiro de desperdicio fuera de la obra, limpieza del área de trabajo y todo lo necesario para su correcta ejecución.	Salida para nodo	1	



FORMATO DE PROPUESTA ECONÓMICA				
APÉNDICE VIII Partida 2 CATÁLOGO DE MANTENIMIENTOS GENERALES (ACTIVIDADES) DE LA PARTIDA 2, PARA TELEVISIÓN METROPOLITANA S.A. DE C.V.				
No.	**Conceptos**	**Unidad de medida**	**Cantidad**	**Precio unitario**
47	Mantenimiento del área en donde se prestan servicios administrativos que consisten en el suministro y colocación de canalización guiada para nodos de voz y datos a base de tubería tipo Conduit pared delgada de 1/2"; incluye: Patch Cord, placa de nodo, Jacks, ponchado, enlace a módem de comunicación, materiales, mano de obra, herramientas, equipo, acarreos, retiro de desperdicio fuera de la obra, limpieza del área de trabajo y todo lo necesario para su correcta ejecución.	Salida para nodo	1	

2

FORMATO DE PROPUESTA ECONÓMICA				
APÉNDICE VIII **Partida 2** **CATÁLOGO DE MANTENIMIENTOS GENERALES (ACTIVIDADES) DE LA PARTIDA 2, PARA TELEVISIÓN METROPOLITANA S.A. DE C.V.**				
No.	**Conceptos**	**Unidad de medida**	**Cantidad**	**Precio unitario**
48	Mantenimiento del área en donde se prestan servicios administrativos que consisten en el suministro y colocación de canalización guiada para nodos de voz y datos a base de tubería tipo Conduit pared delgada de 2"; incluye: Patch Cord, placa de nodo, Jacks, ponchado, enlace a módem de comunicación, materiales, mano de obra, herramientas, equipo, acarreos, retiro de desperdicio fuera de la obra, limpieza del área de trabajo y todo lo necesario para su correcta ejecución.	Salida para nodo	1	

FORMATO DE PROPUESTA ECONÓMICA				
APÉNDICE VIII Partida 2 CATÁLOGO DE MANTENIMIENTOS GENERALES (ACTIVIDADES) DE LA PARTIDA 2, PARA TELEVISIÓN METROPOLITANA S.A. DE C.V.				
No.	**Conceptos**	**Unidad de medida**	**Cantidad**	**Precio unitario**
49	Mantenimiento del área en donde se prestan servicios administrativos que consisten en el suministro y colocación de canalización guiada para nodos de voz y datos a base de tubería tipo Conduit pared delgada de 3/4"; incluye: Patch Cord, placa de nodo, Jacks, ponchado, enlace a módem de comunicación, materiales, mano de obra, herramientas, equipo, acarreos, retiro de desperdicio fuera de la obra, limpieza del área de trabajo y todo lo necesario para su correcta ejecución.	Salida para nodo	1	

FORMATO DE PROPUESTA ECONÓMICA				
APÉNDICE VIII Partida 2 CATÁLOGO DE MANTENIMIENTOS GENERALES (ACTIVIDADES) DE LA PARTIDA 2, PARA TELEVISIÓN METROPOLITANA S.A. DE C.V.				
No.	**Conceptos**	**Unidad de medida**	**Cantidad**	**Precio unitario**
50	Mantenimiento del área en donde se prestan servicios administrativos que consisten en el suministro y colocación de cancelería a base de perfil de aluminio anodizado de 2.5"x2.5"; incluye: trazo, cortes, juntas de neopreno, sellos de silicón, materiales, mano de obra, herramientas, equipo, acarreos, retiro de desperdicios fuera de la obra, limpieza de la zona de trabajo y todo lo necesario para su correcta ejecución.	Metro cuadrado	1	

FORMATO DE PROPUESTA ECONÓMICA				
APÉNDICE VIII Partida 2 CATÁLOGO DE MANTENIMIENTOS GENERALES (ACTIVIDADES) DE LA PARTIDA 2, PARA TELEVISIÓN METROPOLITANA S.A. DE C.V.				
No.	**Conceptos**	**Unidad de medida**	**Cantidad**	**Precio unitario**
51	Mantenimiento del área en donde se prestan servicios administrativos que consisten en el suministro y colocación de cancelería a base de perfil de aluminio de 2 1/2", cristales templados y herrajes; incluye: trazos, ajustes, nivelación, acarreos, mano de obra, materiales, herramienta, limpieza del área de trabajo, así como todo lo necesario para su correcta ejecución.	Metro cuadrado	1	
52	Mantenimiento del área en donde se prestan servicios administrativos que consisten en el suministro y colocación de cancelería a base de perfil de aluminio de 2", cristales templados y herrajes; incluye: trazos, ajustes, nivelación, acarreos, mano de obra, materiales, herramienta, limpieza del área de trabajo, así como todo lo necesario para su correcta ejecución.	Metro cuadrado	1	

FORMATO DE PROPUESTA ECONÓMICA				
APÉNDICE VIII Partida 2 CATÁLOGO DE MANTENIMIENTOS GENERALES (ACTIVIDADES) DE LA PARTIDA 2, PARA TELEVISIÓN METROPOLITANA S.A. DE C.V.				
No.	**Conceptos**	**Unidad de medida**	**Cantidad**	**Precio unitario**
53	Mantenimiento del área en donde se prestan servicios administrativos que consisten en el suministro y colocación de cancelería a base de perfil de aluminio natural de 2"x2"; incluye: trazo, cortes, juntas de neopreno, sellos de silicón, materiales, mano de obra, herramientas, equipo, acarreos, retiro de desperdicios fuera de la obra, limpieza de la zona de trabajo y todo lo necesario para su correcta ejecución.	Metro cuadrado	1	
54	Mantenimiento del área en donde se prestan servicios administrativos que consisten en el suministro y colocación de cimbra para elementos de concreto; incluye: mano de obra, materiales, herramienta, andamios, limpieza y retiro de desperdicios fuera del área de trabajo y del inmueble, así como todo lo necesario para su correcta ejecución.	Metro cuadrado	1	

FORMATO DE PROPUESTA ECONÓMICA				
APÉNDICE VIII Partida 2 CATÁLOGO DE MANTENIMIENTOS GENERALES (ACTIVIDADES) DE LA PARTIDA 2, PARA TELEVISIÓN METROPOLITANA S.A. DE C.V.				
No.	**Conceptos**	**Unidad de medida**	**Cantidad**	**Precio unitario**
55	Mantenimiento del área en donde se prestan servicios administrativos que consisten en el suministro y colocación de DOMOS con estructura de aluminio de acuerdo a las necesidades reales de la convocante.; incluye: sellos de silicón, tornillería, materiales, mano de obra, herramientas, equipo, acarreos, retiro de desperdicio fuera de la obra, limpieza de la zona de trabajo y todo lo necesario para su correcta ejecución.	Pieza	1	

FORMATO DE PROPUESTA ECONÓMICA				
APÉNDICE VIII **Partida 2** **CATÁLOGO DE MANTENIMIENTOS GENERALES (ACTIVIDADES) DE LA PARTIDA 2, PARA TELEVISIÓN METROPOLITANA S.A. DE C.V.**				
No.	**Conceptos**	**Unidad de medida**	**Cantidad**	**Precio unitario**
56	Mantenimiento del área en donde se prestan servicios administrativos que consisten en el suministro y colocación de DOMOS con estructura de aluminio de acuerdo a las necesidades reales de la convocante.; incluye: sellos de silicón, tornillería, materiales, mano de obra, herramientas, equipo, acarreos, retiro de desperdicio fuera de la obra, limpieza de la zona de trabajo y todo lo necesario para su correcta ejecución.	Pieza	1	

FORMATO DE PROPUESTA ECONÓMICA				
APÉNDICE VIII Partida 2 CATÁLOGO DE MANTENIMIENTOS GENERALES (ACTIVIDADES) DE LA PARTIDA 2, PARA TELEVISIÓN METROPOLITANA S.A. DE C.V.				
No.	**Conceptos**	**Unidad de medida**	**Cantidad**	**Precio unitario**
57	Mantenimiento del área en donde se prestan servicios administrativos que consisten en el suministro y colocación de DOMOS con estructura de aluminio de acuerdo a las necesidades reales de la convocante.; incluye: sellos de silicón, tornillería, materiales, mano de obra, herramientas, equipo, acarreos, retiro de desperdicio fuera de la obra, limpieza de la zona de trabajo y todo lo necesario para su correcta ejecución.	Pieza	1	

FORMATO DE PROPUESTA ECONÓMICA				
APÉNDICE VIII Partida 2 CATÁLOGO DE MANTENIMIENTOS GENERALES (ACTIVIDADES) DE LA PARTIDA 2, PARA TELEVISIÓN METROPOLITANA S.A. DE C.V.				
No.	**Conceptos**	**Unidad de medida**	**Cantidad**	**Precio unitario**
58	Mantenimiento del área en donde se prestan servicios administrativos que consisten en el suministro y colocación de DOMOS con estructura de aluminio de acuerdo a las necesidades reales de la convocante; incluye: sellos de silicón, tornillería, materiales, mano de obra, herramientas, equipo, acarreos, retiro de desperdicio fuera de la obra, limpieza de la zona de trabajo y todo lo necesario para su correcta ejecución.	Pieza	1	

FORMATO DE PROPUESTA ECONÓMICA				
APÉNDICE VIII Partida 2 CATÁLOGO DE MANTENIMIENTOS GENERALES (ACTIVIDADES) DE LA PARTIDA 2, PARA TELEVISIÓN METROPOLITANA S.A. DE C.V.				
No.	**Conceptos**	**Unidad de medida**	**Cantidad**	**Precio unitario**
59	Mantenimiento del área en donde se prestan servicios administrativos que consisten en el suministro y colocación de DOMOS con estructura de aluminio de acuerdo a las necesidades reales de la convocante; incluye: sellos de silicón, tornillería, materiales, mano de obra, herramientas, equipo, acarreos, retiro de desperdicio fuera de la obra, limpieza de la zona de trabajo y todo lo necesario para su correcta ejecución.	Pieza	1	

FORMATO DE PROPUESTA ECONÓMICA				
APÉNDICE VIII Partida 2 CATÁLOGO DE MANTENIMIENTOS GENERALES (ACTIVIDADES) DE LA PARTIDA 2, PARA TELEVISIÓN METROPOLITANA S.A. DE C.V.				
No.	**Conceptos**	**Unidad de medida**	**Cantidad**	**Precio unitario**
60	Mantenimiento del área en donde se prestan servicios administrativos que consisten en el suministro y colocación de espejo de 6mm de espesor con marco de aluminio acabado natural mate; incluye: materiales de fijación, mano de obra, herramienta, andamios, limpieza, retiro de desperdicios del área de trabajo y del inmueble, así como todo lo necesario para su correcta ejecución.	Metro cuadrado	1	

FORMATO DE PROPUESTA ECONÓMICA				
APÉNDICE VIII Partida 2 CATÁLOGO DE MANTENIMIENTOS GENERALES (ACTIVIDADES) DE LA PARTIDA 2, PARA TELEVISIÓN METROPOLITANA S.A. DE C.V.				
No.	**Conceptos**	**Unidad de medida**	**Cantidad**	**Precio unitario**
61	Mantenimiento del área en donde se prestan servicios administrativos que consisten en el suministro y colocación de espejo de 6mm de espesor con marco de aluminio color negro mate; incluye: materiales de fijación, mano de obra, herramienta, andamios, limpieza, retiro de desperdicios del área de trabajo y del inmueble, así como todo lo necesario para su correcta ejecución.	Metro cuadrado	1	

FORMATO DE PROPUESTA ECONÓMICA				
APÉNDICE VIII Partida 2 CATÁLOGO DE MANTENIMIENTOS GENERALES (ACTIVIDADES) DE LA PARTIDA 2, PARA TELEVISIÓN METROPOLITANA S.A. DE C.V.				
No.	**Conceptos**	**Unidad de medida**	**Cantidad**	**Precio unitario**
62	Mantenimiento del área en donde se prestan servicios administrativos que consisten en el suministro y colocación de estructura metálica fabricada a base de PTR de acuerdo a las necesidades reales de la convocante, acabada con una mano de primario anticorrosivo y dos de pintura esmalte alquidálico con pistola y compresor; incluye: mano de obra, acarreos, materiales, herramienta, andamios, limpieza y retiro de desperdicios del área de trabajo y del inmueble, así como todo lo necesario para su correcta ejecución.	Metro cuadrado	1	

FORMATO DE PROPUESTA ECONÓMICA				
APÉNDICE VIII Partida 2 CATÁLOGO DE MANTENIMIENTOS GENERALES (ACTIVIDADES) DE LA PARTIDA 2, PARA TELEVISIÓN METROPOLITANA S.A. DE C.V.				
No.	**Conceptos**	**Unidad de medida**	**Cantidad**	**Precio unitario**
63	Mantenimiento del área en donde se prestan servicios administrativos que consisten en el suministro y colocación de geomembrana de polietileno con espesor de 2mm; incluye: adhesivos, traslapes, elementos de sujeción y todo lo necesario para su correcta ejecución, mano de obra, materiales, herramienta, limpieza y retiro del área de trabajo, y del inmueble.	Metro cuadrado	1	
64	Mantenimiento del área en donde se prestan servicios administrativos que consisten en el suministro y colocación de letrero en acrílico blanco de 3mm c/corte contorno a color uv; incluye: materiales de fijación, uniones, mano de obra, herramienta, andamios, limpieza, retiro de desperdicios del área de trabajo y del inmueble, así como todo lo necesario para su correcta ejecución.	Metro cuadrado	1	



FORMATO DE PROPUESTA ECONÓMICA				
APÉNDICE VIII **Partida 2** **CATÁLOGO DE MANTENIMIENTOS GENERALES (ACTIVIDADES) DE LA PARTIDA 2, PARA TELEVISIÓN METROPOLITANA S.A. DE C.V.**				
No.	**Conceptos**	**Unidad de medida**	**Cantidad**	**Precio unitario**
65	Mantenimiento del área en donde se prestan servicios administrativos que consisten en el suministro y colocación de lona publicitaria calidad máxima fotográfica, impresa a color con protección UV; incluye: materiales de fijación, uniones, mano de obra, herramienta, andamios, limpieza y retiro de desperdicios fuera del área de trabajo y del inmueble, así como todo lo necesario para su correcta ejecución.	Metro cuadrado	1	



FORMATO DE PROPUESTA ECONÓMICA				
APÉNDICE VIII Partida 2 CATÁLOGO DE MANTENIMIENTOS GENERALES (ACTIVIDADES) DE LA PARTIDA 2, PARA TELEVISIÓN METROPOLITANA S.A. DE C.V.				
No.	**Conceptos**	**Unidad de medida**	**Cantidad**	**Precio unitario**
66	Mantenimiento del área en donde se prestan servicios administrativos que consisten en el suministro y colocación de película de control solar plata con grosor de 2mm; incluye: trazo, cortes, desperdicios, mano de obra, materiales, herramienta, limpieza y retiro de desperdicios del área de trabajo y del inmueble, así como todo lo necesario para su correcta ejecución,	Metro cuadrado	1	

FORMATO DE PROPUESTA ECONÓMICA				
APÉNDICE VIII Partida 2 CATÁLOGO DE MANTENIMIENTOS GENERALES (ACTIVIDADES) DE LA PARTIDA 2, PARA TELEVISIÓN METROPOLITANA S.A. DE C.V.				
No.	**Conceptos**	**Unidad de medida**	**Cantidad**	**Precio unitario**
67	Mantenimiento del área en donde se prestan servicios administrativos que consisten en el suministro y colocación de piso de granito de 1" de espesor en sanitarios generales, considerando desbaste y pulido; incluye: cortes, desperdicios, fijación, mano de obra, materiales, herramienta y equipo, acarreos, limpieza, retiro de desperdicios fuera del área de trabajo y del inmueble, así como todo lo necesario para su correcta ejecución.	Metro cuadrado	1	

FORMATO DE PROPUESTA ECONÓMICA				
APÉNDICE VIII Partida 2 CATÁLOGO DE MANTENIMIENTOS GENERALES (ACTIVIDADES) DE LA PARTIDA 2, PARA TELEVISIÓN METROPOLITANA S.A. DE C.V.				
No.	**Conceptos**	**Unidad de medida**	**Cantidad**	**Precio unitario**
68	Mantenimiento del área en donde se prestan servicios administrativos que consisten en la conservación de piso a base de recinto negro de 40x60x2cm incluye el retiro de las piezas en mal estado, adhesivo, emboquillado, cortes, herramienta, mano de obra, acarreo de material y todo lo necesario para su correcta ejecución.	Metro cuadrado	1	



FORMATO DE PROPUESTA ECONÓMICA				
APÉNDICE VIII **Partida 2** **CATÁLOGO DE MANTENIMIENTOS GENERALES (ACTIVIDADES) DE LA PARTIDA 2, PARA TELEVISIÓN METROPOLITANA S.A. DE C.V.**				
No.	**Conceptos**	**Unidad de medida**	**Cantidad**	**Precio unitario**
69	Mantenimiento del área en donde se prestan servicios administrativos que consisten en el suministro y colocación de salida para contacto eléctrico sencillo o dúplex o alumbrado, a circuitos de carga de 220 volts, hasta 50.00m; incluye: canalización a base de tubería tipo Conduit, materiales de fijación, uniones, accesorios eléctricos, pruebas de funcionamiento, materiales, mano de obra, herramientas, equipo, acarreos, limpieza del área de trabajo y todo lo necesario para su correcta ejecución.	Salida eléctrica	1	



FORMATO DE PROPUESTA ECONÓMICA				
APÉNDICE VIII Partida 2 CATÁLOGO DE MANTENIMIENTOS GENERALES (ACTIVIDADES) DE LA PARTIDA 2, PARA TELEVISIÓN METROPOLITANA S.A. DE C.V.				
No.	**Conceptos**	**Unidad de medida**	**Cantidad**	**Precio unitario**
70	Mantenimiento del área en donde se prestan servicios administrativos que consisten en el suministro y colocación de salida para contacto eléctrico sencillo o dúplex, a circuitos de carga de 127 volts, hasta 50.00m; incluye: canalización a base de tubería tipo Conduit, materiales de fijación, uniones, accesorios eléctricos, pruebas de funcionamiento, materiales, mano de obra, herramientas, equipo, acarreos, limpieza del área de trabajo y todo lo necesario para su correcta ejecución.	Salida eléctrica	1	

FORMATO DE PROPUESTA ECONÓMICA				
APÉNDICE VIII Partida 2 CATÁLOGO DE MANTENIMIENTOS GENERALES (ACTIVIDADES) DE LA PARTIDA 2, PARA TELEVISIÓN METROPOLITANA S.A. DE C.V.				
No.	**Conceptos**	**Unidad de medida**	**Cantidad**	**Precio unitario**
71	Mantenimiento del área en donde se prestan servicios administrativos que consisten en el suministro y colocación de salida para contacto eléctrico sencillo o dúplex, a circuitos de carga de 480 volts, hasta 50.00m; incluye: canalización a base de tubería tipo Conduit, materiales de fijación, uniones, accesorios eléctricos, pruebas de funcionamiento, materiales, mano de obra, herramientas, equipo, acarreos, limpieza del área de trabajo y todo lo necesario para su correcta ejecución.	Salida eléctrica	1	

FORMATO DE PROPUESTA ECONÓMICA				
APÉNDICE VIII Partida 2 CATÁLOGO DE MANTENIMIENTOS GENERALES (ACTIVIDADES) DE LA PARTIDA 2, PARA TELEVISIÓN METROPOLITANA S.A. DE C.V.				
No.	**Conceptos**	**Unidad de medida**	**Cantidad**	**Precio unitario**
72	Mantenimiento del área en donde se prestan servicios administrativos que consisten en el suministro y colocación de ventana de herrería a base de perfiles zintro de 1 ½"; incluye: perfiles en acero (ángulos, perfil t, chambranas, etc.) vidrio recocido natural de 6mm, jaladeras y 4 protecciones interiores horizontales a base de varilla lisa cuadrada de ½", mano de obra, materiales, herramientas, acarreos, andamios, limpieza y retiro de desperdicios del área de trabajo y del inmueble, así como todo lo necesario para su correcta ejecución.	Metro cuadrado	1	

FORMATO DE PROPUESTA ECONÓMICA				
APÉNDICE VIII Partida 2 CATÁLOGO DE MANTENIMIENTOS GENERALES (ACTIVIDADES) DE LA PARTIDA 2, PARA TELEVISIÓN METROPOLITANA S.A. DE C.V.				
No.	**Conceptos**	**Unidad de medida**	**Cantidad**	**Precio unitario**
73	Mantenimiento del área en donde se prestan servicios administrativos que consisten en el suministro y colocación de W.C. de acero inoxidable marca AMINOX; incluye: conexiones, materiales, mano de obra, herramientas, equipo, acarreos, limpieza del área de trabajo y todo lo necesario para su correcta ejecución.	Pieza	1	

74	Mantenimiento del área en donde se prestan servicios administrativos que consisten en el suministro, reparación y mantenimiento de bancas de madera de pino de hasta 1.50m largo, con acabado base con sellador antiparásitos sayer y acabado final en esmalte de aceite color café o a elegir y motivo rotulado en esmalte negro, reemplazo de respaldos de tablón de 20cm x 1 1/2" y asientos de tablón de 30cm x 1 1/2" apoyados sobre dados de concreto y fijadas en soleras de 3/16 x 1", reemplazo parcial o total de marcos de angulo de acero de 1" x 1/8" (hasta 3m) incluye fijación mediante taquetes hilti y tornillería, desmontaje cortes, ajustes, lijado, montaje, mano de obra, fletes, acarreos, materiales, herramienta, limpieza y retiro de desperdicios del área de trabajo y del inmueble y todo lo necesario para su correcta ejecución.	Pieza	1	
75	Mantenimiento del área en donde se prestan servicios administrativos que consisten en el suministro, reparación y mantenimiento de bancas de madera de pino de hasta 1.50m largo, con acabado base con sellador antiparasitos sayer y acabado final en esmalte de aceite color café, reemplazo de respaldos de tablón de 20cm x 1 1/2 " y asientos de tablón de	Pieza	1	

FORMATO DE PROPUESTA ECONÓMICA				
APÉNDICE VIII Partida 2 CATÁLOGO DE MANTENIMIENTOS GENERALES (ACTIVIDADES) DE LA PARTIDA 2, PARA TELEVISIÓN METROPOLITANA S.A. DE C.V.				
No.	**Conceptos**	**Unidad de medida**	**Cantidad**	**Precio unitario**
	30cm x 1 1/2" apoyados sobre dados de concreto y fijadas en soleras de 3/16 x 1", reemplazo parcial o total de marcos de angulo de acero de 1" x 1/8" (hasta 3m); incluye: fijación mediante taquetes hilti y tornillería nuevos, desmontaje cortes, ajustes, lijado, montaje, mano de obra, fletes acarreos, materiales, herramienta, limpieza y retiro de desperdicios del área de trabajo y del inmueble y todo lo necesario para su correcta ejecución.			

FORMATO DE PROPUESTA ECONÓMICA				
APÉNDICE VIII Partida 2 CATÁLOGO DE MANTENIMIENTOS GENERALES (ACTIVIDADES) DE LA PARTIDA 2, PARA TELEVISIÓN METROPOLITANA S.A. DE C.V.				
No.	**Conceptos**	**Unidad de medida**	**Cantidad**	**Precio unitario**
76	Mantenimiento del área en donde se prestan servicios administrativos que consisten en fabricación de registro de tablaroca de 12.7mm de espesor en plafón, con medidas de 30x30cm y hasta 60x60cm, reforzando el perímetro con canal de amarre, y costados perfilados con tee de suspensión Down; incluye: trazo, cortes, materiales, mano de obra, herramienta, andamios y todo lo necesario para su correcta ejecución.	Metro cuadrado	1	

FORMATO DE PROPUESTA ECONÓMICA				
APÉNDICE VIII Partida 2 CATÁLOGO DE MANTENIMIENTOS GENERALES (ACTIVIDADES) DE LA PARTIDA 2, PARA TELEVISIÓN METROPOLITANA S.A. DE C.V.				
No.	**Conceptos**	**Unidad de medida**	**Cantidad**	**Precio unitario**
77	Mantenimiento del área en donde se prestan servicios administrativos que consisten en fabricación de rejilla electrosoldada en acero al carbón con solera de carga de 3.17mm x 25.4mm (1/8" x 1 ") centro a centro y varillas trasversales de 6.35 mm (1/4) a cada 102 mm (4") centro a centro; incluye: materiales, mano de obra, herramienta, equipo de seguridad, cortes, soldadura, acarreos, limpieza y retiro de desperdicios fuera del inmueble, así como todo lo necesario para su correcta ejecución.	Metro cuadrado	1	

FORMATO DE PROPUESTA ECONÓMICA				
APÉNDICE VIII Partida 2 CATÁLOGO DE MANTENIMIENTOS GENERALES (ACTIVIDADES) DE LA PARTIDA 2, PARA TELEVISIÓN METROPOLITANA S.A. DE C.V.				
No.	**Conceptos**	**Unidad de medida**	**Cantidad**	**Precio unitario**
78	Mantenimiento del área en donde se prestan servicios administrativos que consisten en la cancelación de salidas hidráulicas o sanitarias en baños o cocinetas, de tubería de cobre, FoFo TISA TAR o PVC; incluye: mano de obra, materiales, herramienta, limpieza, retiro de desperdicios del área de trabajo y del inmueble, así como todo lo necesario para su correcta ejecución.	Pieza	1	
79	Mantenimiento del área en donde se prestan servicios administrativos que consisten en la colocación de cristal claro de 6mm de espesor de 2.64 x 1.10mts con película de seguridad transparente; incluye: mano de obra, materiales de fijación, herramienta, acarreos, limpieza y retiro de desperdicios fuera del área de trabajo y del inmueble.	Metro cuadrado	1	

FORMATO DE PROPUESTA ECONÓMICA				
APÉNDICE VIII **Partida 2** **CATÁLOGO DE MANTENIMIENTOS GENERALES (ACTIVIDADES) DE LA PARTIDA 2, PARA TELEVISIÓN METROPOLITANA S.A. DE C.V.**				
No.	**Conceptos**	**Unidad de medida**	**Cantidad**	**Precio unitario**
80	Mantenimiento del área en donde se prestan servicios administrativos que consisten en la conservación de lambrínes y pisos de madera existentes, barnizando y entintando a tono similar al existente en el área; incluye: protección de superficies adyacentes, preparación de la superficie, reemplazo o fijación de piezas sueltas, mano de obra, materiales, herramientas, limpieza, retiro de desperdicios fuera del área de trabajo y del inmueble, así como todo lo necesario para su correcta ejecución.	Metro cuadrado	1	

FORMATO DE PROPUESTA ECONÓMICA				
APÉNDICE VIII Partida 2 CATÁLOGO DE MANTENIMIENTOS GENERALES (ACTIVIDADES) DE LA PARTIDA 2, PARA TELEVISIÓN METROPOLITANA S.A. DE C.V.				
No.	**Conceptos**	**Unidad de medida**	**Cantidad**	**Precio unitario**
81	Mantenimiento del área en donde se prestan servicios administrativos que consisten en la reparación de barra antipánico de puertas de emergencia; incluye: aceitado, apriete de tornillos, mano de obra, materiales, herramienta, limpieza y todo lo necesario para su correcta ejecución.	Pieza	1	
82	Mantenimiento del área en donde se prestan servicios administrativos que consisten en la reparación de chapa tipo recamara; incluye: apriete de mecanismos, mano de obra, materiales, herramienta, limpieza y todo lo necesario para su correcta ejecución,	Pieza	1	

FORMATO DE PROPUESTA ECONÓMICA				
APÉNDICE VIII Partida 2 CATÁLOGO DE MANTENIMIENTOS GENERALES (ACTIVIDADES) DE LA PARTIDA 2, PARA TELEVISIÓN METROPOLITANA S.A. DE C.V.				
No.	**Conceptos**	**Unidad de medida**	**Cantidad**	**Precio unitario**
83	Mantenimiento del área en donde se prestan servicios administrativos que consisten en la reparación de dispensador de agua de garrafón; incluye: materiales, mano de obra, herramientas, limpieza de la zona de trabajo y todo lo necesario para su correcta ejecución.	Pieza	1	

FORMATO DE PROPUESTA ECONÓMICA				
APÉNDICE VIII Partida 2 CATÁLOGO DE MANTENIMIENTOS GENERALES (ACTIVIDADES) DE LA PARTIDA 2, PARA TELEVISIÓN METROPOLITANA S.A. DE C.V.				
No.	**Conceptos**	**Unidad de medida**	**Cantidad**	**Precio unitario**
84	Mantenimiento del área en donde se prestan servicios administrativos que consisten en la reparación de escritorio de madera 2.13x.66 cm; incluye: retiro y reemplazo de chapa de madera natural, entintado y/o barnizado acabado brillo espejo, desmontaje, cortes, ajustes, lijado, aplicación de barniz de poliuretano marca Polyform 11000 o similar, sustitución de patas de acero inoxidable o madera, pijado de articulaciones y/o reemplazo parcial de bastidores, emplayado y empaquetado para su transporte a lugar especificado, mano de obra, fletes, herramienta, equipo y todo lo necesario para su correcta ejecución.	Pieza	1	

FORMATO DE PROPUESTA ECONÓMICA				
APÉNDICE VIII Partida 2 CATÁLOGO DE MANTENIMIENTOS GENERALES (ACTIVIDADES) DE LA PARTIDA 2, PARA TELEVISIÓN METROPOLITANA S.A. DE C.V.				
No.	**Conceptos**	**Unidad de medida**	**Cantidad**	**Precio unitario**
85	Mantenimiento del área en donde se prestan servicios administrativos que consisten en la reparación de horno de microondas industrial Mca. Neumaster APC Inc. Mod. MCS10TS; incluye: refacciones, materiales, mano de obra, herramientas, limpieza y todo lo necesario para su correcto funcionamiento.	Pieza	1	
86	Mantenimiento del área en donde se prestan servicios administrativos que consisten en la reparación de muros de tabique o block con recubrimiento, con espesores de 10, 15 y 20cm; incluye: mano de obra, materiales, herramienta, limpieza, retiro de desperdicios del área de trabajo y del inmueble, así como todo lo necesario para su correcta ejecución.	Metro cuadrado	1	

FORMATO DE PROPUESTA ECONÓMICA				
APÉNDICE VIII Partida 2 CATÁLOGO DE MANTENIMIENTOS GENERALES (ACTIVIDADES) DE LA PARTIDA 2, PARA TELEVISIÓN METROPOLITANA S.A. DE C.V.				
No.	**Conceptos**	**Unidad de medida**	**Cantidad**	**Precio unitario**
87	Mantenimiento del área en donde se prestan servicios administrativos que consisten en la reparación de persianas tipo Black Out o de malla solar; incluye: retiro y colocación, sustitución de herrajes, cadenas, accesorios, materiales, mano de obra, herramientas, limpieza y todo lo necesario para su correcta ejecución.	Pieza	1	
88	Mantenimiento del área en donde se prestan servicios administrativos que consisten en la reparación de silla ejecutiva; incluye: sustitución de refacciones, soldaduras, materiales, mano de obra, herramientas, limpieza y todo lo necesario para su correcta ejecución.	Pieza	1	

FORMATO DE PROPUESTA ECONÓMICA				
APÉNDICE VIII Partida 2 CATÁLOGO DE MANTENIMIENTOS GENERALES (ACTIVIDADES) DE LA PARTIDA 2, PARA TELEVISIÓN METROPOLITANA S.A. DE C.V.				
No.	**Conceptos**	**Unidad de medida**	**Cantidad**	**Precio unitario**
89	Mantenimiento del área en donde se prestan servicios administrativos que consisten en la reparación de silla Mca. Interstuhl Mod. Airpad, considerando reemplazo de descansabrazos, revisión general, lubricación de partes móviles y ajuste; incluye: mano de obra, materiales, tornillería, herramienta, limpieza y todo lo necesario para su correcta ejecución.	Pieza	1	
90	Mantenimiento del área en donde se prestan servicios administrativos que consisten en la reparación sustitución de cerradura de embutir para puerta abatible de herrería; incluye: mano de obra, materiales, herramienta, limpieza y retiro de desperdicios fuera del área de trabajo y del inmueble, así como todo lo necesario para su correcta ejecución.	Pieza	1	

FORMATO DE PROPUESTA ECONÓMICA				
APÉNDICE VIII Partida 2 CATÁLOGO DE MANTENIMIENTOS GENERALES (ACTIVIDADES) DE LA PARTIDA 2, PARA TELEVISIÓN METROPOLITANA S.A. DE C.V.				
No.	**Conceptos**	**Unidad de medida**	**Cantidad**	**Precio unitario**
91	Mantenimiento del área en donde se prestan servicios administrativos que consisten en la reparación sustitución de cerradura de sobreponer para puerta abatible de herrería; incluye: mano de obra, materiales, herramienta, limpieza y retiro de desperdicios fuera del área de trabajo y del inmueble, así como todo lo necesario para su correcta ejecución.	Pieza	1	

FORMATO DE PROPUESTA ECONÓMICA				
APÉNDICE VIII **Partida 2** **CATÁLOGO DE MANTENIMIENTOS GENERALES (ACTIVIDADES) DE LA PARTIDA 2, PARA TELEVISIÓN METROPOLITANA S.A. DE C.V.**				
No.	**Conceptos**	**Unidad de medida**	**Cantidad**	**Precio unitario**
92	Mantenimiento del área en donde se prestan servicios administrativos que consisten en la reparación y mantenimiento a puerta de mampara sanitaria de 1.00m de ancho por hasta 1.80m de alto, a base de 1/2 panel de MDF acabado plástico laminado, marco protector de filos con Perfil FiloPro "U" de 1" x 1" x 1" de aluminio remachado y sellado con poliuretano; incluye: desmontaje, cortes, ajustes, lijado, sustitución de juego de chapa para mampara, juego de bisagras superior e inferior, montaje, mano de obra, acarreos, materiales, herramienta, limpieza y retiro de desperdicios fuera del área de trabajo y del inmueble, así como todo lo necesario para su correcta ejecución.	Pieza	1	

FORMATO DE PROPUESTA ECONÓMICA				
APÉNDICE VIII Partida 2 CATÁLOGO DE MANTENIMIENTOS GENERALES (ACTIVIDADES) DE LA PARTIDA 2, PARA TELEVISIÓN METROPOLITANA S.A. DE C.V.				
No.	**Conceptos**	**Unidad de medida**	**Cantidad**	**Precio unitario**
93	Mantenimiento del área en donde se prestan servicios administrativos que consisten en la reparación y mantenimiento de mampara divisoria de 1.00m de ancho por hasta 1.80m de alto, a base de panel de MDF acabado plástico laminado, marco protector de filos con perfil FiloPro "U" de 1" x 1" x 1" de aluminio remachado y sellado con poliuretano; incluye: desmontaje, cortes, ajustes, lijado, sustitución de 4 herrajes doble T, separadores de mampara sanitaria en acero inoxidable, montaje, mano de obra, acarreos, materiales, herramienta, limpieza y retiro de desperdicios fuera del área de trabajo y del inmueble, así como todo lo necesario para su correcta ejecución.	Pieza	1	



FORMATO DE PROPUESTA ECONÓMICA				
APÉNDICE VIII Partida 2 CATÁLOGO DE MANTENIMIENTOS GENERALES (ACTIVIDADES) DE LA PARTIDA 2, PARA TELEVISIÓN METROPOLITANA S.A. DE C.V.				
No.	**Conceptos**	**Unidad de medida**	**Cantidad**	**Precio unitario**
94	Mantenimiento del área en donde se prestan servicios administrativos que consisten en la reparación y mantenimiento de mampara sanitaria de carga central de hasta 0.50m largo por hasta 2.20m de alto, con alma de bastidor de 6.00mts a base de PTR electrosoldado y fijado con taquetes de expansión a piso, 10cm de ángulo de 1" X 1/8", 1 panel de MDF acabado plástico laminado, marco protector de filos a base de Perfil FiloPro "U" de 1"x 1" x 1" de aluminio remachado y sellado con poliuretano; incluye: desmontaje, cortes, ajustes, lijado, montaje, mano de obra, acarreos, materiales, herramienta, limpieza y retiro de desperdicios fuera del área de trabajo y del inmueble, así como todo lo necesario para su correcta ejecución.	Pieza	1	





FORMATO DE PROPUESTA ECONÓMICA				
APÉNDICE VIII Partida 2 CATÁLOGO DE MANTENIMIENTOS GENERALES (ACTIVIDADES) DE LA PARTIDA 2, PARA TELEVISIÓN METROPOLITANA S.A. DE C.V.				
No.	**Conceptos**	**Unidad de medida**	**Cantidad**	**Precio unitario**
95	Mantenimiento del área en donde se prestan servicios administrativos que consisten en la reparación, el suministro y colocación de lambrín de tablaroca con panel de yeso de 13 mm a 1 cara, con poste y canal de lámina calibre 24 de 6.35cm, perfacinta y redimix, acabado fino, mano de obra, materiales (pijas autorroscables, tornillos, taquetes), herramienta, limpieza, retiro del área de trabajo, y del inmueble así como todo lo necesario para su correcta ejecución.	Metro cuadrado	1	



FORMATO DE PROPUESTA ECONÓMICA				
APÉNDICE VIII **Partida 2** **CATÁLOGO DE MANTENIMIENTOS GENERALES (ACTIVIDADES) DE LA PARTIDA 2, PARA TELEVISIÓN METROPOLITANA S.A. DE C.V.**				
No.	**Conceptos**	**Unidad de medida**	**Cantidad**	**Precio unitario**
96	Mantenimiento del área en donde se prestan servicios administrativos que consisten en la reparación, suministro e instalación de tela mosquitera, hasta 3.00m de altura; incluye: cortes, desperdicios, mano de obra, materiales, refacciones herramienta, andamios, limpieza, así como todo lo necesario para su correcta ejecución.	Metro cuadrado	1	

FORMATO DE PROPUESTA ECONÓMICA				
APÉNDICE VIII Partida 2 CATÁLOGO DE MANTENIMIENTOS GENERALES (ACTIVIDADES) DE LA PARTIDA 2, PARA TELEVISIÓN METROPOLITANA S.A. DE C.V.				
No.	**Conceptos**	**Unidad de medida**	**Cantidad**	**Precio unitario**
97	Mantenimiento del área en donde se prestan servicios administrativos que consisten en la reparación, suministro y aplicación de pintura esmalte alquidálico Comex o similar, en superficies metálicas a 2 manos con brocha o rodillo; incluye: una mano de primario anticorrosivo en donde se indique; color indicado por la supervisión; mano de obra, materiales, herramienta, andamios, limpieza y retiro de desperdicios fuera del área de trabajo y del inmueble, así como todo lo necesario para su correcta ejecución.	Metro cuadrado	1	

FORMATO DE PROPUESTA ECONÓMICA				
APÉNDICE VIII **Partida 2** **CATÁLOGO DE MANTENIMIENTOS GENERALES (ACTIVIDADES) DE LA PARTIDA 2, PARA TELEVISIÓN METROPOLITANA S.A. DE C.V.**				
No.	**Conceptos**	**Unidad de medida**	**Cantidad**	**Precio unitario**
98	Mantenimiento del área en donde se prestan servicios administrativos que consisten en la reparación, suministro y aplicación de pintura esmalte alquidálico Comex o similar, en superficies metálicas a 2 manos con pistola y compresor; incluye: una mano de primario anticorrosivo en donde se indique; color indicado por la supervisión; mano de obra, materiales, herramienta, andamios, limpieza y retiro de desperdicios fuera del área de trabajo y del inmueble, así como todo lo necesario para su correcta ejecución.	Metro cuadrado	1	

FORMATO DE PROPUESTA ECONÓMICA				
APÉNDICE VIII Partida 2 CATÁLOGO DE MANTENIMIENTOS GENERALES (ACTIVIDADES) DE LA PARTIDA 2, PARA TELEVISIÓN METROPOLITANA S.A. DE C.V.				
No.	**Conceptos**	**Unidad de medida**	**Cantidad**	**Precio unitario**
99	Mantenimiento del área en donde se prestan servicios administrativos que consisten en la reparación, suministro y colocación de aplanado a base de mortero cemento-arena lecho bajo de losa o plafón, con un espesor de 3cm promedio, hasta una altura de 3.00m; incluye: mano de obra, materiales, herramienta, andamios, limpieza y retiro de desperdicios del área de trabajo y del inmueble, así como todo lo necesario para su correcta ejecución	Metro cuadrado	1	



FORMATO DE PROPUESTA ECONÓMICA				
APÉNDICE VIII **Partida 2** **CATÁLOGO DE MANTENIMIENTOS GENERALES (ACTIVIDADES) DE LA PARTIDA 2, PARA TELEVISIÓN METROPOLITANA S.A. DE C.V.**				
No.	**Conceptos**	**Unidad de medida**	**Cantidad**	**Precio unitario**
100	Mantenimiento del área en donde se prestan servicios administrativos que consisten en la reparación, suministro y colocación de cemento tipo Portland; incluye: acarreos, mano de obra, materiales, herramienta, andamios, limpieza y retiro de desperdicios del área de trabajo y del inmueble, así como todo lo necesario para su correcta ejecución.	Kilogramo	1	



FORMATO DE PROPUESTA ECONÓMICA				
APÉNDICE VIII Partida 2 CATÁLOGO DE MANTENIMIENTOS GENERALES (ACTIVIDADES) DE LA PARTIDA 2, PARA TELEVISIÓN METROPOLITANA S.A. DE C.V.				
No.	**Conceptos**	**Unidad de medida**	**Cantidad**	**Precio unitario**
101	Mantenimiento del área en donde se prestan servicios administrativos que consisten en la reparación, suministro y colocación de malla ciclónica de acero, con puerta de 90cm x 2.10m y postes galvanizados cal. 12, hasta una altura de 3.00mts, con recubrimiento de cinta de PVC color verde de 5cm; incluye: trazo, cortes, desperdicios, fijación, acarreos, mano de obra, materiales, herramienta, limpieza y retiro de desperdicios fuera del área de trabajo y del inmueble, así como todo lo necesario para su correcta ejecución.	Metro cuadrado	1	



FORMATO DE PROPUESTA ECONÓMICA				
APÉNDICE VIII Partida 2 CATÁLOGO DE MANTENIMIENTOS GENERALES (ACTIVIDADES) DE LA PARTIDA 2, PARA TELEVISIÓN METROPOLITANA S.A. DE C.V.				
No.	**Conceptos**	**Unidad de medida**	**Cantidad**	**Precio unitario**
102	Mantenimiento del área en donde se prestan servicios administrativos que consisten en la reparación, suministro y colocación de malla ciclónica de acero, con puerta de 90cm x 2.10m y postes galvanizados cal. 12, hasta una altura de 3.00mts; incluye: trazo, cortes, desperdicios, fijación, acarreos, mano de obra, materiales, herramienta, limpieza y retiro de desperdicios fuera del área de trabajo y del inmueble, así como todo lo necesario para su correcta ejecución.	Metro cuadrado	1	



FORMATO DE PROPUESTA ECONÓMICA				
APÉNDICE VIII Partida 2 CATÁLOGO DE MANTENIMIENTOS GENERALES (ACTIVIDADES) DE LA PARTIDA 2, PARA TELEVISIÓN METROPOLITANA S.A. DE C.V.				
No.	**Conceptos**	**Unidad de medida**	**Cantidad**	**Precio unitario**
103	Mantenimiento del área en donde se prestan servicios administrativos que consisten en la reparación, suministro y colocación de marquesina de policarbonato 120x103cm resistente a los Rayos UV y estructura negra estable; incluye: ménsulas, materiales de fijación (pijas autorroscables, tornillos, taquetes) mano de obra, herramienta, limpieza, retiro de desperdicios del área de trabajo y del inmueble, así como todo lo necesario para su correcta ejecución.	Pieza	1	



FORMATO DE PROPUESTA ECONÓMICA				
APÉNDICE VIII Partida 2 CATÁLOGO DE MANTENIMIENTOS GENERALES (ACTIVIDADES) DE LA PARTIDA 2, PARA TELEVISIÓN METROPOLITANA S.A. DE C.V.				
No.	**Conceptos**	**Unidad de medida**	**Cantidad**	**Precio unitario**
104	Mantenimiento del área en donde se prestan servicios administrativos que consisten en la reparación, suministro y colocación de membrana de refuerzo Hidro Coat color blanco; incluye: cortes, desperdicios, traslapes, mano de obra, materiales, herramienta, andamios, acarreos, limpieza y retiro de desperdicios fuera del área de trabajo y del inmueble, así como todo lo necesario para su correcta ejecución.	Metro cuadrado	1	



FORMATO DE PROPUESTA ECONÓMICA				
APÉNDICE VIII Partida 2 CATÁLOGO DE MANTENIMIENTOS GENERALES (ACTIVIDADES) DE LA PARTIDA 2, PARA TELEVISIÓN METROPOLITANA S.A. DE C.V.				
No.	**Conceptos**	**Unidad de medida**	**Cantidad**	**Precio unitario**
105	Mantenimiento del área en donde se prestan servicios administrativos que consisten en la reparación, suministro y colocación de muro a base de paneles de yeso de 13 mm, de 10 cm de espesor a 2 caras, con poste y canal de lámina calibre 24 de 6.35 cm, perfacinta y redimix, acabado fino, mano de obra, materiales (pijas autorroscables, tornillos, taquetes), herramienta, limpieza, retiro del área de trabajo, y del inmueble así como todo lo necesario para su correcta ejecución.	Metro cuadrado	1	

FORMATO DE PROPUESTA ECONÓMICA				
APÉNDICE VIII Partida 2 CATÁLOGO DE MANTENIMIENTOS GENERALES (ACTIVIDADES) DE LA PARTIDA 2, PARA TELEVISIÓN METROPOLITANA S.A. DE C.V.				
No.	**Conceptos**	**Unidad de medida**	**Cantidad**	**Precio unitario**
106	Mantenimiento del área en donde se prestan servicios administrativos que consisten en la reparación, suministro y colocación de plafón reticular de 0.61 x 0.61 m, RADAR CP 2220 2X2 LÍNEA DE SOMBRA SLT, o similar; incluye: mano de obra, materiales, herramienta, limpieza, retiro de desperdicios fuera de área de trabajo y del inmueble, así como todo lo necesario para su correcta ejecución.	Metro cuadrado	1	

FORMATO DE PROPUESTA ECONÓMICA				
APÉNDICE VIII Partida 2 CATÁLOGO DE MANTENIMIENTOS GENERALES (ACTIVIDADES) DE LA PARTIDA 2, PARA TELEVISIÓN METROPOLITANA S.A. DE C.V.				
No.	**Conceptos**	**Unidad de medida**	**Cantidad**	**Precio unitario**
107	Mantenimiento del área en donde se prestan servicios administrativos que consisten en la reparación, suministro y colocación de puerta de madera de pino existente de 0.90m x 2.10m con acabado con chapa de caoba; incluye: desmontaje, cortes, ajustes, lijado, aplicación de barniz de poliuretano marca Polyform 11000 o similar, cambio de cerradura, reemplazo parcial de bastidor de listón de madera de pino, montaje, mano de obra, acarreos, materiales, herramienta, andamios, limpieza y retiro de desperdicios del área de trabajo y del inmueble, así como todo lo necesario para su correcta ejecución.	Pieza	1	



FORMATO DE PROPUESTA ECONÓMICA				
APÉNDICE VIII Partida 2 CATÁLOGO DE MANTENIMIENTOS GENERALES (ACTIVIDADES) DE LA PARTIDA 2, PARA TELEVISIÓN METROPOLITANA S.A. DE C.V.				
No.	**Conceptos**	**Unidad de medida**	**Cantidad**	**Precio unitario**
108	Mantenimiento del área en donde se prestan servicios administrativos que consisten en la reparación de puerta de tambor en madera de pino acabado a base de pintura esmalte elquidalico de 0.90m x 2.10m; incluye: marco, bisagras y cerradura, cortes, desperdicios, mano de obra, acarreos, materiales, herramienta, acarreos, limpieza y retiro de desperdicios fuera del área de trabajo y del inmueble, así como todo lo necesario para su correcta ejecución.	Pieza	1	



FORMATO DE PROPUESTA ECONÓMICA				
APÉNDICE VIII Partida 2 CATÁLOGO DE MANTENIMIENTOS GENERALES (ACTIVIDADES) DE LA PARTIDA 2, PARA TELEVISIÓN METROPOLITANA S.A. DE C.V.				
No.	**Conceptos**	**Unidad de medida**	**Cantidad**	**Precio unitario**
109	Mantenimiento del área en donde se prestan servicios administrativos que consisten en la reparación, suministro y colocación de puerta de madera de pino existente de 0.90m x 2.10m con acabado con chapa de nogal; incluye: desmontaje, cortes, ajustes, lijado, aplicación de barniz de poliuretano marca Polyform 11000 o similar, cambio de cerradura, reemplazo parcial de bastidor de listón de madera de pino, montaje, mano de obra, acarreos, materiales, herramienta, andamios, limpieza y retiro de desperdicios del área de trabajo y del inmueble, así como todo lo necesario para su correcta ejecución.	Pieza	1	



FORMATO DE PROPUESTA ECONÓMICA				
APÉNDICE VIII Partida 2 CATÁLOGO DE MANTENIMIENTOS GENERALES (ACTIVIDADES) DE LA PARTIDA 2, PARA TELEVISIÓN METROPOLITANA S.A. DE C.V.				
No.	**Conceptos**	**Unidad de medida**	**Cantidad**	**Precio unitario**
110	Mantenimiento del área en donde se prestan servicios administrativos que consisten en la reparación, suministro y colocación de recubrimiento a base de piso de LOSETA VINÍLICA DE 4.5MM DE ESPESOR, con adhesivo; incluye: preparación de la superficie, acarreos, cortes, desperdicios, mano de obra, materiales, herramienta, limpieza, retiro de desperdicios fuera del área de trabajo y del inmueble, así como todo lo necesario para su correcta ejecución.	Metro cuadrado	1	



FORMATO DE PROPUESTA ECONÓMICA				
APÉNDICE VIII Partida 2 CATÁLOGO DE MANTENIMIENTOS GENERALES (ACTIVIDADES) DE LA PARTIDA 2, PARA TELEVISIÓN METROPOLITANA S.A. DE C.V.				
No.	**Conceptos**	**Unidad de medida**	**Cantidad**	**Precio unitario**
111	Mantenimiento del área en donde se prestan servicios administrativos que consisten en la reparación, suministro y colocación de recubrimiento en piso a base de LOSETA DE CERÁMICA DE 31cm X 31cm, con adhesivo tipo Crest; incluye: preparación de la superficie, mano de obra, materiales, herramienta, limpieza, retiro de desperdicios fuera del área de trabajo y del inmueble, así como todo lo necesario para su correcta ejecución.	Metro cuadrado	1	



FORMATO DE PROPUESTA ECONÓMICA				
APÉNDICE VIII Partida 2 CATÁLOGO DE MANTENIMIENTOS GENERALES (ACTIVIDADES) DE LA PARTIDA 2, PARA TELEVISIÓN METROPOLITANA S.A. DE C.V.				
No.	**Conceptos**	**Unidad de medida**	**Cantidad**	**Precio unitario**
112	Mantenimiento del área en donde se prestan servicios administrativos que consisten en la reparación, suministro y colocación de recubrimiento en piso a base de LOSETA DE CERÁMICA DE 50cm X 50cm, con adhesivo tipo Crest; incluye: preparación de la superficie, mano de obra, materiales, herramienta, limpieza, retiro de desperdicios fuera del área de trabajo y del inmueble, así como todo lo necesario para su correcta ejecución.	Metro cuadrado	1	



FORMATO DE PROPUESTA ECONÓMICA				
APÉNDICE VIII Partida 2 CATÁLOGO DE MANTENIMIENTOS GENERALES (ACTIVIDADES) DE LA PARTIDA 2, PARA TELEVISIÓN METROPOLITANA S.A. DE C.V.				
No.	**Conceptos**	**Unidad de medida**	**Cantidad**	**Precio unitario**
113	Mantenimiento del área en donde se prestan servicios administrativos que consisten en la reparación, suministro y colocación de techumbre a base de lámina de plastiteja de fibra de vidrio, sobre estructura para recibir dicha lámina, hasta una altura de 3.00m; incluye: traslapes, mano de obra, andamios, equipo de seguridad, acarreos, materiales, herramienta, andamios, limpieza y retiro de desperdicios del área de trabajo y del inmueble, así como todo lo necesario para su correcta ejecución.	Metro cuadrado	1	

FORMATO DE PROPUESTA ECONÓMICA				
APÉNDICE VIII Partida 2 CATÁLOGO DE MANTENIMIENTOS GENERALES (ACTIVIDADES) DE LA PARTIDA 2, PARA TELEVISIÓN METROPOLITANA S.A. DE C.V.				
No.	**Conceptos**	**Unidad de medida**	**Cantidad**	**Precio unitario**
114	Mantenimiento del área en donde se prestan servicios administrativos que consisten en la reparación, suministro y colocación de ventana prefabricada de 0.90 x 1.20m; incluye: mano de obra, materiales, herramienta, andamios, limpieza y retiro de desperdicios fuera del área de trabajo y del inmueble, así como todo lo necesario para su correcta ejecución.	Pieza	1	
115	Mantenimiento del área en donde se prestan servicios administrativos que consisten en la reparación, suministro y colocación de vidrio templado de 6mm, a medida; incluye: herrajes, mano de obra, materiales, herramienta, acarreos y elevaciones, andamios, limpieza y retiro de desperdicios del área de trabajo y del inmueble.	Metro cuadrado	1	

FORMATO DE PROPUESTA ECONÓMICA				
APÉNDICE VIII Partida 2 CATÁLOGO DE MANTENIMIENTOS GENERALES (ACTIVIDADES) DE LA PARTIDA 2, PARA TELEVISIÓN METROPOLITANA S.A. DE C.V.				
No.	**Conceptos**	**Unidad de medida**	**Cantidad**	**Precio unitario**
116	Mantenimiento del área en donde se prestan servicios administrativos que consisten en la reparación, suministro y colocación de vidrio templado de 9mm, a medida; incluye: herrajes, mano de obra, materiales, herramienta, acarreos y elevaciones, andamios, limpieza y retiro de desperdicios del área de trabajo y del inmueble, así como todo lo necesario para su correcta ejecución.	Metro cuadrado	1	

FORMATO DE PROPUESTA ECONÓMICA				
APÉNDICE VIII Partida 2 CATÁLOGO DE MANTENIMIENTOS GENERALES (ACTIVIDADES) DE LA PARTIDA 2, PARA TELEVISIÓN METROPOLITANA S.A. DE C.V.				
No.	**Conceptos**	**Unidad de medida**	**Cantidad**	**Precio unitario**
117	Mantenimiento del área en donde se prestan servicios administrativos que consisten en perforación de barreno de ½" hasta 2" y hasta 20 cm de espesor en concreto armado en losa de resistencia de f'c= 250 kg/cm^2; incluye: mano de obra, broca de diamante, materiales, herramienta, limpieza y retiro de desperdicios fuera del área de trabajo y del inmueble, así como todo lo necesario para su correcta ejecución.	Pieza	1	

FORMATO DE PROPUESTA ECONÓMICA				
APÉNDICE VIII **Partida 2** **CATÁLOGO DE MANTENIMIENTOS GENERALES (ACTIVIDADES) DE LA PARTIDA 2, PARA TELEVISIÓN METROPOLITANA S.A. DE C.V.**				
No.	**Conceptos**	**Unidad de medida**	**Cantidad**	**Precio unitario**
118	Mantenimiento del área en donde se prestan servicios administrativos que consisten en el suministro y aplicación de recubrimiento epóxico con un espesor de 2mm, según color indicado por la supervisión; incluye: mano de obra, materiales, herramienta, limpieza y retiro de desperdicios del área de trabajo y del inmueble, así como todo lo necesario para su correcta ejecución.	Metro cuadrado	1	
119	Mantenimiento del área en donde se prestan servicios administrativos que consisten en la reparación de muros de block vitrificado novaceramic o similar, con espesores de 12x12x24cm a dos cara y media ; incluye: mano de obra, materiales, herramienta, limpieza, retiro de desperdicios del área de trabajo y del inmueble, así como todo lo necesario para su correcta ejecución.	Metro cuadrado	1	

2



FORMATO DE PROPUESTA ECONÓMICA				
APÉNDICE VIII **Partida 2** **CATÁLOGO DE MANTENIMIENTOS GENERALES (ACTIVIDADES) DE LA PARTIDA 2, PARA TELEVISIÓN METROPOLITANA S.A. DE C.V.**				
No.	**Conceptos**	**Unidad de medida**	**Cantidad**	**Precio unitario**
120	Mantenimiento del área en donde se prestan servicios administrativos que consisten en el suministro y aplicación de concreto ciclópeo (mezcla de concreto f'c=200kg/cm2 con agregado de piedra braza ahogada); incluye: excavación, plantilla, cimbrado, descimbrado, aditivos, curados, mano de obra, acarreos, materiales, herramienta, limpieza, retiro de desperdicios fuera del área de trabajo y del inmueble, así como todo lo necesario para su correcta ejecución.	Metro cúbico	1	



FORMATO DE PROPUESTA ECONÓMICA				
APÉNDICE VIII **Partida 2** **CATÁLOGO DE MANTENIMIENTOS GENERALES (ACTIVIDADES) DE LA PARTIDA 2, PARA TELEVISIÓN METROPOLITANA S.A. DE C.V.**				
No.	**Conceptos**	**Unidad de medida**	**Cantidad**	**Precio unitario**
121	Mantenimiento del área en donde se prestan servicios administrativos que consisten en la colocación de cristal tintado templado de 6mm de espesor con película de seguridad transparente; incluye: mano de obra, materiales de fijación, herramienta, acarreos, limpieza y retiro de desperdicios fuera del área de trabajo y del inmueble.	Metro cuadrado	1	
122	Mantenimiento del área en donde se prestan servicios administrativos que consisten en la colocación de cristal tintado templado de 9mm de espesor con película de seguridad transparente; incluye: mano de obra, materiales de fijación, herramienta, acarreos, limpieza y retiro de desperdicios fuera del área de trabajo y del inmueble.	Metro cuadrado	1	



FORMATO DE PROPUESTA ECONÓMICA				
APÉNDICE VIII **Partida 2** **CATÁLOGO DE MANTENIMIENTOS GENERALES (ACTIVIDADES) DE LA PARTIDA 2, PARA TELEVISIÓN METROPOLITANA S.A. DE C.V.**				
No.	**Conceptos**	**Unidad de medida**	**Cantidad**	**Precio unitario**
123	Mantenimiento del área en donde se prestan servicios administrativos que consisten en la colocación de estructura a base de perfiles de acero PTR de acuerdo a las necesidades reales de la convocante; incluye: anclajes, mano de obra, soldaduras, primer y pintura de esmalte, herramienta, acarreos, limpieza y retiro de desperdicios fuera del área de trabajo y del inmueble, así como todo lo necesario para su correcta ejecución	Metro lineal	1	

FORMATO DE PROPUESTA ECONÓMICA				
APÉNDICE VIII Partida 2 CATÁLOGO DE MANTENIMIENTOS GENERALES (ACTIVIDADES) DE LA PARTIDA 2, PARA TELEVISIÓN METROPOLITANA S.A. DE C.V.				
No.	**Conceptos**	**Unidad de medida**	**Cantidad**	**Precio unitario**
124	Mantenimiento del área en donde se prestan servicios administrativos que consisten en el suministro y colocación de señalamientos impresos en selección de color, sobre trovicel de 3mm con tintas Ultra Violeta (U.V) conforme a las especificaciones de tamaño e imagen indicadas por la supervisión de Televisión Metropolitana S.A. de C.V., incluye: mano de obra, materiales, herramienta, limpieza, así como todo lo necesario para su correcta ejecución.	Metro cuadrado	1	

FORMATO DE PROPUESTA ECONÓMICA				
APÉNDICE VIII **Partida 2** **CATÁLOGO DE MANTENIMIENTOS GENERALES (ACTIVIDADES) DE LA PARTIDA 2, PARA TELEVISIÓN METROPOLITANA S.A. DE C.V.**				
No.	**Conceptos**	**Unidad de medida**	**Cantidad**	**Precio unitario**
125	Mantenimiento del área en donde se prestan servicios administrativos que consiste en el suministro y colocación de sellador acrílico para sistemas impermeables a base de resinas acrílicas líquido a una mano mca. Fester o similar aplicado con brocha o rodillo; incluye mano de obra, materiales, herramienta, limpieza y retiro de desperdicios fuera del área de trabajo y del inmueble, así como todo lo necesario para su correcta ejecución.	Metro cuadrado	1	

FORMATO DE PROPUESTA ECONÓMICA				
APÉNDICE VIII Partida 2 CATÁLOGO DE MANTENIMIENTOS GENERALES (ACTIVIDADES) DE LA PARTIDA 2, PARA TELEVISIÓN METROPOLITANA S.A. DE C.V.				
No.	**Conceptos**	**Unidad de medida**	**Cantidad**	**Precio unitario**
126	Mantenimiento del área en donde se prestan servicios administrativos que consiste en el suministro y colocación de impermeabilizante elastomérico a base de resinas acrílicas líquido a dos manos mca. Acuario o similar aplicado con brocha y rodillo; incluye mano de obra, materiales, herramienta, limpieza y retiro de desperdicios fuera del área de trabajo y del inmueble, así como todo lo necesario para su correcta ejecución.	Metro cuadrado	1	

FORMATO DE PROPUESTA ECONÓMICA				
APÉNDICE VIII Partida 2 CATÁLOGO DE MANTENIMIENTOS GENERALES (ACTIVIDADES) DE LA PARTIDA 2, PARA TELEVISIÓN METROPOLITANA S.A. DE C.V.				
No.	**Conceptos**	**Unidad de medida**	**Cantidad**	**Precio unitario**
127	Mantenimiento del área en donde se prestan servicios administrativos que consisten en el suministro y colocación de tela tricolor (verde, blanco y rojo) de 1.40m de ancho para señalamientos patrios incluye: mano de obra, materiales, herramienta, limpieza y retiro de desperdicios fuera del área de trabajo y del inmueble, así como todo lo necesario para su correcta ejecución.	Metro cuadrado	1	
128	Mantenimiento del área en donde se prestan servicios administrativos que consisten en el suministro y colocación de cinta de PVC color verde de 5cm; incluye: trazo, cortes, desperdicios, fijación, acarreos, mano de obra, materiales, herramienta, limpieza y retiro de desperdicios fuera del área de trabajo y del inmueble, así como todo lo necesario para su correcta ejecución.	Metro cuadrado	1	



Nota: El listado es enunciativo mas no limitativo ***(No sumar las filas de este catálogo)***.

- Los precios serán fijos y no podrán modificarse durante la vigencia del servicio y hasta su prestación total a entera satisfacción de Televisión Metropolitana S.A. de C.V.
- Las refacciones se pagarán conforme a los precios ofertados independientemente del número de unidades de medida que se requiera.
- Los precios se expresan en moneda nacional (pesos mexicanos).
- Los precios ya consideran todos los costos necesarios; materiales, mano de obra, equipo y herramienta, misceláneos, gastos indirectos y todo lo necesario para realizar los trabajos sean de mantenimiento preventivo como correctivo.
- Los pagos que se generen con motivo de la contratación objeto del servicio se efectuarán de manera mensual a mes vencido, una vez acreditado que los "Servicios", se hayan prestado a entera satisfacción de "Canal 22", a través de la supervisión, verificación y validación por parte de la Dirección de Administración y las personas que se designen para este fin.
- Deberá incluirse en la propuesta económica lugar y fecha de propuesta económica, vigencia la cual no podrá ser menor a 90 días naturales

A T E N T A M E N T E

NOMBRE DE REPRESENTANTE DE LA PERSONA MORAL

EN SUSTITUCIÓN DE LA FIRMA AUTÓGRAFA SE EMPLEARÁ LA FIRMA ELECTRÓNICA, LA CUAL PRODUCIRÁ LOS MISMOS EFECTOS QUE LAS LEYES OTORGUEN A LOS DOCUMENTOS CORRESPONDIENTES Y, EN CONSECUENCIA, TENDRÁN EL MISMO VALOR PROBATORIO



ANEXO NO. 8

FORMATO DE MANIFESTACIÓN DE ESTRATIFICACIÓN DE EMPRESAS MIPYMES (ESTE FORMATO NO ES APLICABLE A PERSONAS FÍSICAS)

CIUDAD DE MÉXICO, DE DE 2026

TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V.
ATLETAS NO. 2, EDIFICIO "PEDRO INFANTE" PB
COL. COUNTRY CLUB, ALCALDÍA COYOACÁN
C.P. 04210, CIUDAD DE MÉXICO

EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULOS 10 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, LOS ARTÍCULOS 3° FRACCIÓN III Y 10° FRACCIÓN II DE LA LEY PARA EL DESARROLLO DE LA COMPETITIVIDAD DE LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA Y EL ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECE LA ESTRATIFICACIÓN DE LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS, PUBLICADO EN EL DOF EL 30 DE JUNIO DE 2009, **MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, QUE POR EL SECTOR QUE ESTÁ CONSTITUIDA, EL NÚMERO DE TRABAJADORES Y EL RANGO DE VENTAS ANUALES, LA EMPRESA QUE REPRESENTO SE ENCUENTRA EN LA ESTRATIFICACIÓN DE _____ EMPRESA, LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LOS SIGUIENTES CRITERIOS:

ESTRATIFICACIÓN				
TAMAÑO	**SECTOR**	**RANGO DE NÚMERO DE TRABAJADORES**	**RANGO DE MONTO DE VENTAS ANUALES (MDP)**	**TOPE MÁXIMO COMBINADO ***
MICRO	TODAS	HASTA 10	HASTA $4	4.6
PEQUEÑA	COMERCIO	DESDE 11 HASTA 30	DESDE $4.01 HASTA $100	93
	INDUSTRIA Y SERVICIOS	DESDE 11 HASTA 50	DESDE $4.01 HASTA $100	95
MEDIANA	COMERCIO	DESDE 31 HASTA 100	DESDE $100.01 HASTA $250	235
	SERVICIOS	DESDE 51 HASTA 100		



ESTRATIFICACIÓN				
TAMAÑO	**SECTOR**	**RANGO DE NÚMERO DE TRABAJADORES**	**RANGO DE MONTO DE VENTAS ANUALES (MDP)**	**TOPE MÁXIMO COMBINADO ***
	INDUSTRIA	DESDE 51 HASTA 250	DESDE $100.01 HASTA $250	250

***TOPE MÁXIMO COMBINADO = (TRABAJADORES) X 10% + (VENTAS ANUALES) X 90%.**

EL TAMAÑO DE LA EMPRESA SE DETERMINARÁ A PARTIR DEL PUNTAJE OBTENIDO CONFORME A LA SIGUIENTE FÓRMULA:

PUNTAJE DE LA EMPRESA = (NÚMERO DE TRABAJADORES) X 10% + (MONTO DE VENTAS ANUALES) X 90%, EL CUAL DEBE SER IGUAL O MENOR AL TOPE MÁXIMO COMBINADO DE SU CATEGORÍA.

A T E N T A M E N T E

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO
DEL LICITANTE

EN CASO DE NO ENCONTRARSE EN ESTA ESTRATIFICACIÓN DEBERÁ PRESENTAR ESCRITO LIBRE DONDE ASÍ LO MANIFIESTE. *(REQUISITO OBLIGATORIO)*.

EN SUSTITUCIÓN DE LA FIRMA AUTÓGRAFA SE EMPLEARÁ LA FIRMA ELECTRÓNICA, LA CUAL PRODUCIRÁ LOS MISMOS EFECTOS QUE LAS LEYES OTORGUEN A LOS DOCUMENTOS CORRESPONDIENTES Y, EN CONSECUENCIA, TENDRÁN EL MISMO VALOR PROBATORIO.



ANEXO NO. 8A

FORMATO DE MANIFESTACIÓN DE ESTRATIFICACIÓN DE EMPRESAS MIPYMES

(ESTE FORMATO ES APLICABLE A PERSONAS FÍSICAS)

CIUDAD DE MÉXICO, A DE 2026

TELEVISIÓN METROPOLITANA S.A. DE C.V.
ATLETAS NO. 2 EDIFICIO PEDRO INFANTE
COL. COUNTRY CLUB, ALCALDÍA COYOACÁN
CP. 04210, EN LA CIUDAD DE MÉXICO.
P R E S E N T E

CON RELACIÓN A LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 10 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, LOS ARTÍCULOS 3º. FRACCIÓN III Y 10º DE LA LEY PARA EL DESARROLLO DE LA COMPETIVIDAD DE LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA Y EL ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECE LA ESTRATIFICACIÓN DE LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS, LES INFORMO QUE EN MI CASO PARTICULAR NO ME ES APLICABLE DICHO ORDENAMIENTO, TODA VEZ, QUE MIS SERVICIOS PROFESIONALES LOS PRESTO DE MANERA INDEPENDIENTE.

A T E N T A M E N T E

NOMBRE Y FIRMA DEL PARTICIPANTE
(SOLO PERSONA FÍSICA)

EN SUSTITUCIÓN DE LA FIRMA AUTÓGRAFA SE EMPLEARÁ LA FIRMA ELECTRÓNICA, LA CUAL PRODUCIRÁ LOS MISMOS EFECTOS QUE LAS LEYES OTORGUEN A LOS DOCUMENTOS CORRESPONDIENTES Y, EN CONSECUENCIA, TENDRÁN EL MISMO VALOR PROBATORIO.



ANEXO 9
ENCUESTA DE TRANSPARENCIA

PROCEDIMIENTO DE LA CONVOCATORIA DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS PÚBLICA XX-0XX000XXX-EX-2026

PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES DE UN ELEVADOR PARA PASAJEROS MARCA SCHINDLER, UN MONTACARGAS DE TRACCIÓN MARCA SCHINDLER Y UN MONTACARGAS TIPO CANASTA CON POLIPASTO.

INSTRUCCIONES: FAVOR DE CALIFICAR LOS SUPUESTOS PLANTEADOS EN ESTA ENCUESTA CON UNA "X", SEGÚN CONSIDERE:

FACTOR	EVENTO	SUPUESTOS	CALIFICACIÓN			
			TOTALMENTE DE ACUERDO	EN GENERAL DE ACUERDO	EN GENERAL EN DESACUERDO	TOTALMENTE EN DESACUERDO
1	JUNTA DE CLARACIONES	EL CONTENIDO DE LA CONVOCATORIA ES CLARO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO QUE SE PRETENDE REALIZAR				
2		LAS PREGUNTAS TÉCNIAS EFECTUADAS EN EL EVENTO, SE CONTESTARON CON CLARIDAD				
8 Y 4	PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES	EL EVENTO SE DESARROLLÓ CON OPORTUNIDAD EN RAZÓN DE LA CANTIDAS DE DOCUMENTACIÓN QUE PRESENTARON LO LICITANTES.				





FACTOR	EVENTO	SUPUESTOS	CALIFICACIÓN			
			TOTALMENTE DE ACUERDO	EN GENERAL DE ACUERDO	EN GENERAL EN DESACUERDO	TOTALMENTE EN DESACUERDO
	TÉCNICAS Y ECONÓMICAS	LA REVISIÓN CUANTITTATIVA FUÉ HECHA CONFORME A LA CONVOCATORIA Y JUNTA DE ACALRACIONES DEL PROCEDIMIENTO.				
5	FALLO	EN EL FALLO SE ESPECIFICAON LOS MOTIVOS Y EL FUNDAMENTO QUE SUSTENTA LA DETERMINACIÓN DE LOS PROVEEDORES ADJUDICADOS Y LOS QUE NO RESULTARÓN ADJUDICADOS.				
10	GENERALES	EL ACCESO AL INMUEBLE FUÉ EXPEDITO				
9		TODOS LOS EVENTOS DIERON INMICIO EN EL TIEMPO ESTABLECIDO				
6		EL TRATO QUE ME DIERON LOS SERVIDORES PÍBLICOS DE LA INSTITUCIÓN DURANTE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS FUÉ RESPETUOSA Y AMABLE				
7		VOLVERÍA A PARTICIPAR EN OTRA INVITACIÓN A				



FACTOR	EVENTO	SUPUESTOS	CALIFICACIÓN			
			TOTALMENTE DE ACUERDO	EN GENERAL DE ACUERDO	EN GENERAL EN DESACUERDO	TOTALMENTE EN DESACUERDO
		CUANDO MENOS TRES PERSONAS QUE EMITA LA INSTITUCIÓN				
3		EL PROCEDIMIENTO SE APEGÓ A LA NORMATIVIDAD APLICABLE.				

SI USTED DESEA AGREGAR ALGÚN COMENTARIO RESPECTO AL CONCURSO, FAVOR DE ANOTARLO EN EL SIGUIENTE CUADRO

LIEAMIENTOS PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LA ENCUESTA:

A. FAVOR DE ENTREGAR LA PRESENTE ENCUENTA A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN.

B. SE RECOMIENDA QUE LA ENCUESTA SE ENTREGUE A MÁS TARDAR DOS DÍAS HÁBILES SIGUIENTES DE LA EMISIÓN DEL FALLO, O EN EL EVENTO QUE MOTIVÓ SUS COMENTARIOS.

NOTA: EL LLENADO DE LA ENCUESTA DE TRANSPARENCIA QUE SE ANEXA A LA CONVOCATORIA ES OPCIONAL POR LO QUE, EN CASO DE NO SER REQUISITADA, NO SERÁ MOTIVO DE DESECHAMIENTO, SIN EMBARGO, ES IMPORTANTE PARA TELEVISIÓN METROPOLITANA EL LLENADO DE DICHA ENCUESTA A FIN DE MEJORAR EL DESARROLLO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

ANEXO 10
FORMATO DE DOCUMENTACIÓN REQUERIDA

NO. CONSECUTIVO	DOCUMENTACIÓN LEGAL	PRESENTO		OBSERVACIONES
		SI	NO	
1	LOS LICITANTES ENTREGARÁN IMAGEN POR AMBOS LADOS DE SU **IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE** CON FOTOGRAFÍA, TRATÁNDOSE DE PERSONAS FÍSICAS Y, EN EL CASO DE PERSONAS MORALES, **DE LA PERSONA QUE FIRME LA PROPOSICIÓN COMO REPRESENTANTE LEGAL. (INDISPENSABLE)**			
2	ESCRITO EN HOJA MEMBRETADA DEL LICITANTE Y FIRMADO POR SU REPRESENTANTE LEGAL EN EL QUE SU FIRMANTE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LOS DATOS ASENTADOS EN EL **ANEXO 3 (FORMATO DE ACREDITACIÓN DE PERSONALIDAD JURÍDICA)** SON CIERTOS Y HAN SIDO DEBIDAMENTE VERIFICADOS POR EL FIRMANTE Y QUE ÉSTE CUENTA CON LAS FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETERSE POR SÍ O POR SU REPRESENTADA, CONTENIENDO LOS SIGUIENTES DATOS: ***a)*** ***DEL LICITANTE*****:** REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, NOMBRE Y DOMICILIO, ASÍ COMO, EN SU CASO, DE SU APODERADO O REPRESENTANTE. TRATÁNDOSE DE PERSONAS MORALES, ADEMÁS SE			

NO. CONSECUTIVO	DOCUMENTACIÓN LEGAL	PRESENTO		OBSERVACIONES
		SI	NO	
	SEÑALARÁ LA DESCRIPCIÓN DEL OBJETO SOCIAL DE LA EMPRESA, IDENTIFICANDO LOS DATOS DE LAS ESCRITURAS PÚBLICAS CON LAS QUE SE ACREDITA LA EXISTENCIA LEGAL DE LAS PERSONAS MORALES, ASÍ COMO EL NOMBRE DE LOS SOCIOS, Y DE HABERLAS, SUS REFORMAS Y MODIFICACIONES b) ***DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE:*** LOS DATOS DE LA ESCRITURA PÚBLICA EN LA QUE LE FUERON OTORGADAS LAS FACULTADES PARA SUSCRIBIR LAS PROPUESTAS.			
3	ESCRITO EN HOJA MEMBRETADA DEL LICITANTE Y FIRMADO POR SU REPRESENTANTE LEGAL, EN EL QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE **ÉL O SU REPRESENTADA NO SE ENCUENTRAN EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS DE LOS ARTÍCULOS 71 Y 90 DE LA LEY** DE CONFORMIDAD AL **ANEXO 4. (INDISPENSABLE)**			
4	ESCRITO EN HOJA MEMBRETADA DEL LICITANTE Y FIRMADO POR SU REPRESENTANTE LEGAL, EN EL QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE SU REPRESENTADA POR SÍ MISMA O A TRAVÉS DE INTERPÓSITA PERSONA, **SE ABSTENDRÁN DE ADOPTAR CONDUCTAS**, PARA QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA INVITACIÓN INDUZCAN O			

NO. CONSECUTIVO	DOCUMENTACIÓN LEGAL	PRESENTO		OBSERVACIONES
		SI	NO	
	ALTEREN LAS EVALUACIONES DE LAS PROPOSICIONES, EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO U OTROS ASPECTOS QUE OTORGUEN CONDICIONES VENTAJOSAS CON RELACIÓN A LOS DEMÁS LICITANTES. **(ESCRITO DE INTEGRIDAD),** DE CONFORMIDAD AL **ANEXO 5. (INDISPENSABLE)**			
5	ESCRITO DEL **ANEXO 8 (FORMATO DE ESTRATIFICACIÓN PARA LAS MIPYMES)** EN HOJA MEMBRETADA DEL LICITANTE, DEBIDAMENTE LLENADO Y FIRMADO POR SU REPRESENTANTE LEGAL, PUDIENDO SER TRANSCRITA Y EN CASO DE REQUERIRSE MAYORES ESPACIOS, DEBERÁN DE RESPETARSE DE MANERA ESTRICTA TODAS SUS CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES DE REDACCIÓN Y FORMATO. **(INDISPENSABLE)**			
6	ESCRITO EN HOJA MEMBRETADA EN EL QUE MANIFIESTE QUE **EL LICITANTE SE ENCUENTRA Y/O SE ENCONTRARÁ AL CORRIENTE DE SUS OBLIGACIONES FISCALES** Y QUE, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 32-D DEL CÓDIGO FISCAL **ANEXO 14**, PRESENTARÁ PREVIO A LA FIRMA DEL CONTRATO: a) LA **OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EMITIDA POR EL SERVICIO DE**			

NO. CONSECUTIVO	DOCUMENTACIÓN LEGAL	PRESENTO		OBSERVACIONES
		SI	NO	
	ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (SAT), CONFORME A LA REGLA 2.1.28, 2.1.24 Y 2.1.37 DE LA RESOLUCIÓN MISCELÁNEA FISCAL PARA EL 2026, PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 29 DE DICIEMBRE DE 2025. b) **EL LICITANTE ADJUDICADO** QUEDA OBLIGADO DURANTE LA VIGENCIA DE LA ENTREGA DE LOS SERVICIOS, A CUMPLIR CON LA INSCRIPCIÓN Y PAGO DE CUOTAS AL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS) DEL PERSONAL QUE DESIGNE PARA TAL FIN PARA **VERIFICAR SU CUMPLIMIENTO DEBERÁN ENTREGAR** A LA **CONVOCANTE**, LAS LISTAS DE PERSONAL REGISTRADO EN EL SISTEMA ÚNICO DE AUTODETERMINACIÓN (SUA), ASÍ COMO LO CONCERNIENTE COMPROBANTE DE PAGO DEBIDAMENTE EFECTUADO DE LAS CUOTAS OBRERO-PATRONALES. **EN CASO DE NO PRESENTAR EL DOCUMENTO, SE APLICARÁN LA**			

NO. CONSECUTIVO	DOCUMENTACIÓN LEGAL	PRESENTO		OBSERVACIONES
		SI	NO	
	PENA CONVENCIONAL ESTABLECIDA EN EL CONTRATO. c) DEBERÁ PRESENTAR LA **CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL EN MATERIA DE APORTACIONES PATRONALES Y ENTERO DE DESCUENTOS EMITIDA POR EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT),** CONFORME AL ACUERDO DEL H. CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES POR EL QUE SE EMITEN LAS REGLAS PARA LA OBTENCIÓN DE LA CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL EN MATERIA DE APORTACIONES PATRONALES Y ENTERO DE DESCUENTOS, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 28 DE JUNIO DE 2017. PARA EL CASO DE QUE EL **LICITANTE NO CUENTE CON TRABAJADORES INCORPORADOS** AL RÉGIMEN DE SEGURIDAD SOCIAL ANTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, **DEBERÁ ASÍ INDICARLO EN EL ESCRITO AL QUE SE**			

NO. CONSECUTIVO	DOCUMENTACIÓN LEGAL	PRESENTO		OBSERVACIONES
		SI	NO	
	REFIERE ESTE NUMERAL, BAJO PROTESTA DE DECIR LA VERDAD.			
7	**CONDICIONES SOCIALES** EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR ESCRITO DE MANIFIESTO QUE ESTÁ OBLIGADO A CUMPLIR CON LAS SIGUIENTES CONDICIONES RESPECTO AL PERSONAL QUE UTILICEN PARA LA ENTREGA DE LOS SERVICIOS **ANEXO 15. (INDISPENSABLE.** a) TRATAR A SU PERSONAL CON RESPETO Y DIGNIDAD; QUEDA PROHIBIDA CUALQUIER FORMA DE VIOLENCIA FÍSICA O VERBAL, ASÍ COMO LA INTIMIDACIÓN Y EL HOSTIGAMIENTO. b) INCORPORAR MEDIDAS PARA PREVENIR Y SANCIONAR CUALQUIER FORMA DE VIOLENCIA, EL ACOSO Y EL HOSTIGAMIENTO SEXUAL. c) EN GENERAL, A CUMPLIR EN TIEMPO Y FORMA CON LAS DEMÁS OBLIGACIONES DE ÍNDOLE LABORAL **EL PROVEEDOR TIENE EXPRESAMENTE PROHIBIDO RESPECTO AL PERSONAL QUE UTILICEN PARA LA ENTREGA DE LOS SERVICIOS** a) INCURRIR EN CUALQUIER FORMA DE DISCRIMINACIÓN POR ORIGEN ÉTNICO, RELIGIÓN, ORIENTACIÓN			



NO. CONSECUTIVO	DOCUMENTACIÓN LEGAL	PRESENTO		OBSERVACIONES
		SI	NO	
	SEXUAL, FISONOMÍA O DISCAPACIDAD FÍSICA b) RETENER LOS PAGOS Y SALARIOS O IMPONER CONDICIONES QUE MENOSCABEN LA LIBERTAD DE SU PERSONAL COMO EL PAGO DE DEPÓSITOS, LA RETENCIÓN DE DOCUMENTOS, LA FIRMA ANTICIPADA DE SU RENUNCIA			
8	FORMATO DE ESTRATIFICACIÓN PARA LAS MIPYMES			
9	ESCRITO EN HOJA MEMBRETADA DEL LICITANTE Y FIRMADO POR SU REPRESENTANTE LEGAL, EN EL QUE MANIFIESTE QUE **CONOCE TODOS Y CADA UNO DE LOS ALCANCES QUE SE ESTABLECEN EN EL MODELO DE CONTRATO** CONFORME AL **ANEXO 2 (MODELO DEL CONTRATO). (INDISPENSABLE)**			
10	ESCRITO EN HOJA MEMBRETADA DEL LICITANTE Y FIRMADO POR SU REPRESENTANTE LEGAL EN EL **QUE MANIFIESTE SU ACEPTACIÓN** EN QUE PARA EL CASO DE QUE LOS ARCHIVOS ELECTRÓNICOS QUE CONTENGAN SUS PROPOSICIONES NO PUEDAN ABRIRSE POR CONTENER UN VIRUS INFORMÁTICO, O POR CUALQUIER OTRA CAUSA AJENA A LA CONVOCANTE SE TENDRÁN COMO NO			



NO. CONSECUTIVO	DOCUMENTACIÓN LEGAL	PRESENTO		OBSERVACIONES
		SI	NO	
	PRESENTADAS. **ANEXO 12 (MANIFESTACIÓN DE ACEPTACIÓN DE PROPOSICIONES NO PRESENTADAS). (INDISPENSABLE)**			
11	CARTA COMPROMISO EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE FIRMADO POR SU REPRESENTANTE LEGAL EN EL QUE ESTABLEZCA DE MANERA CLARA E INDUBITABLE, QUE EL PRECIO DE LOS SERVICIOS, **OBJETO DE LA INVITACIÓN, SERÁ FIJO POR LO QUE NO SERÁ INCREMENTADO DURANTE LA FORMALIZACIÓN Y VIGENCIA DEL CONTRATO, ASÍ COMO EN LAS AMPLIACIONES Y/O PRÓRROGAS** QUE HASTA EN UN 20% (VEINTE POR CIENTO) PODRÁN LLEVARSE A CABO **ANEXO 17. (INDISPENSABLE).** ASIMISMO, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, SU REPRESENTADA DEBERÁ MANIFESTAR QUE **ACEPTA QUE EL PAGO** POR LA ENTREGA DE LOS SERVICIOS DE CONFORMIDAD CON LAS SIGUIENTES OPCIONES: a) ESCRITO LIBRE, FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL, MEDIANTE EL CUAL SE MANIFIESTE QUE **ACEPTA EL PAGO** POR LA ENTREGA DE LOS SERVICIOS **A TRAVÉS DE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA BANCARIA,** EN ESTE SUPUESTO			

NO. CONSECUTIVO	DOCUMENTACIÓN LEGAL	PRESENTO		OBSERVACIONES
		SI	NO	
	ADEMÁS DEBERÁ MANIFESTAR, MEDIANTE ESCRITO LIBRE FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL QUE RENUNCIA AL PAGO MEDIANTE CADENAS PRODUCTIVAS O BIEN; b) ESCRITO LIBRE, FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL, MEDIANTE EL CUAL SE MANIFIESTE QUE **ACEPTA EL PAGO** POR LA ENTREGA DE LOS SERVICIOS **A TRAVÉS DE CADENAS PRODUCTIVAS.**			
12	**ACUSE DEL MANIFIESTO**, A QUE SE REFIERE EL ANEXO SEGUNDO DEL ACUERDO POR EL QUE SE MODIFICA EL DIVERSO QUE EXPIDE EL PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN MATERIA DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, OTORGAMIENTO DE PRORROGAS DE LICENCIAS, PERMISOS, AUTORIZACIONES Y CONCESIONES, PUBLICADO EL 28 DE FEBRERO DE 2017 EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN, DISPONIBLE EN LA PÁGINA ELECTRÓNICA HTTPS://MANIFIESTO.BUENGOBIERNO.GOB.MX LA GUÍA DE OPERACIÓN DEL SISTEMA DEL MANIFIESTO DE LOS PARTICULARES, A TRAVÉS DEL CUAL PODRÁN FORMULAR LOS LICITANTES EL MANIFIESTO DE VÍNCULOS O RELACIONES CON SERVIDORES PÚBLICOS DE ALTO NIVEL Y CON LOS QUE INTERVIENEN EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN PÚBLICA, OTORGAMIENTO Y PRÓRROGA DE LICENCIAS, PERMISOS,			



NO. CONSECUTIVO	DOCUMENTACIÓN LEGAL	PRESENTO		OBSERVACIONES
		SI	NO	
	AUTORIZACIONES Y CONCESIONES, SE ENCUENTRA DISPONIBLE PARA SU CONSULTA EN LA DIRECCIÓN ELECTRÓNICA: HTTPS://MANIFIESTO.BUENGOBIERNO.GOB.MX/SMP-WEB/GUIAOPERACION.XHTML			
13	EL OFERENTE PODRÁ DAR **SU CONSENTIMIENTO DE MANERA EXPRESA, PARA QUE TERCERAS PERSONAS ACCEDAN A SUS DATOS PERSONALES**. EN EL CASO DE QUE CONSIENTAN EL ACCESO A DICHOS DATOS, DEBERÁN EXPRESARLO MEDIANTE ESCRITO LIBRE, EL CUAL DEBERÁ PRESENTARSE CON SU OFERTA, LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL "PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN MATERIA DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, OTORGAMIENTO Y PRÓRROGA DE LICENCIAS, PERMISOS, AUTORIZACIONES Y CONCESIONES. **ANEXO 22 (INDISPENSABLE).**			
14	ESCRITO EN EL QUE EL LICITANTE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE NO **DESEMPEÑA EMPLEO, CARGO O COMISIÓN EN EL SERVICIO PÚBLICO; O BIEN, LAS PERSONAS QUE INTEGREN LA SOCIEDAD,** DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 49 FRACCIÓN IX DE LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS, **ANEXO 18. (INDISPENSABLE)**			
15	DECLARACIÓN DE NO COLUSIÓN, EN LA QUE EL LICITANTE MANIFIESTE QUE NO ACORDARÁ CON OTROS LICITANTES			





NO. CONSECUTIVO	DOCUMENTACIÓN LEGAL	PRESENTO		OBSERVACIONES
		SI	NO	
	PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DE MANERA CONCERTADA RESPECTO DEL RESTO DE LOS DEMÁS LICITANTES Y QUE LA PROPOSICIÓN PRESENTADA NO HA SIDO RESULTADO DE UN PEDIDO, CONVENIO, ARREGLO O COMBINACIÓN CON COMPETIDORES PARA ESTABLECER, CONCERTAR O COORDINAR POSTURAS O PARA ABSTENERSE DE PARTICIPAR EN ESTE U OTROS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN, UTILIZANDO EL FORMATO DEL **ANEXO 19** DE LA PRESENTE CONVOCATORIA QUE SE ADJUNTA PARA TAL EFECTO. **(INDISPENSABLE).**			
16	DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 40, FRACCIÓN XX DE LA LEY, ESCRITO MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE EL LICITANTE NO EJECUTA CON OTRO PARTICIPANTE ACCIONES QUE IMPLIQUEN O TENGAN POR OBJETO OBTENER UN BENEFICIO O VENTAJA INDEBIDA EN EL PROCEDIMIENTO, **ANEXO 20. (INDISPENSABLE).**			
17	DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 40, FRACCIÓN XXI DE LA LEY, ESCRITO MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE, EN CASO DE RESULTAR GANADOR, NO PODRÁ SUBCONTRATAR A OTRO LICITANTE QUE HAYA PARTICIPADO EN EL PROCEDIMIENTO, **ANEXO 21. (INDISPENSABLE).**			
DOCUMENTACIÓN TÉCNICA				



NO. CONSECUTIVO	DOCUMENTACIÓN LEGAL	PRESENTO		OBSERVACIONES
		SI	NO	
18	PROPUESTA TÉCNICA EN FORMATO PDF EL CUAL DEBERÁ SER EN HOJA MEMBRETADA Y DEBIDAMENTE FIRMADA AL FINAL, EL CUAL DEBERÁ TENER CONCORDANCIA CON EL **ANEXO 1 (ANEXO TÉCNICO),** ESPECIFICANDO DETALLADAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS, ASÍ COMO LOS DERIVADOS DE LAS PRECISIONES O MODIFICACIONES SEÑALADAS EN LA (S) SOLICITUDES DE ACLARACIONES, **(INDISPENSABLE).**			
19	ACCIONES DE DISCIPLINA, ORDEN Y SEGURIDAD DEL PROVEEDOR, ESCRITO LIBRE EN EL QUE SE COMPROMETE INSTRUIR A SU PERSONAL PARA QUE GUARDEN LA DEBIDA DISCIPLINA Y ORDEN DURANTE LA ENTREGA Y PUESTA EN MARCHA DE LOS SERVICIOS. DENTRO DEL INMUEBLE DE LA CONVOCANTE, DEBERÁN MANTENER EL DEBIDO RESPETO, DEBERÁN ACATAR LAS NORMAS DE SEGURIDAD APLICABLE EN EL INMUEBLE, SI EL PERSONAL DEL LICITANTE ADJUDICADO INCURRIERE EN UNA FALTA DE DISCIPLINA O RESPETO, LA CONVOCANTE PODRÁ SOLICITAR QUE SE SUSTITUYA DE MANERA INMEDIATA. **(INDISPENSABLE).**			
20	RESPONSABILIDAD LABORAL DEL PROVEEDOR, ESCRITO LIBRE EN EL QUE SE COMPROMETE A SEÑALAR EN SU OFERTA QUE EL PERSONAL QUE REALICE LAS TAREAS RELACIONADAS CON LA ENTREGA Y PUESTA EN MARCHA DE LOS SERVICIOS ESTARÁ BAJO SU RESPONSABILIDAD ÚNICA Y DIRECTA,			

NO. CONSECUTIVO	DOCUMENTACIÓN LEGAL	PRESENTO		OBSERVACIONES
		SI	NO	
	POR LO TANTO, EN NINGÚN MOMENTO SE CONSIDERARÁ A LA CONVOCANTE, COMO PATRÓN SUSTITUTO O SOLIDARIO, PUES LA MISMA, NO TENDRÁ RELACIÓN ALGUNA DE CARÁCTER LABORAL CON DICHO PERSONAL Y CONSECUENTEMENTE, EL LICITANTE ADJUDICADO SE COMPROMETE A LIBERAR A LA CONVOCANTE DE CUALQUIER RESPONSABILIDAD LABORAL O CIVIL, OBLIGÁNDOSE ESTOS A GARANTIZAR EL PAGO DE LAS PRESTACIONES LABORALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL PARA SUS EMPLEADOS. ASIMISMO, EL LICITANTE ADJUDICADO ASUMIRÁ LA RESPONSABILIDAD EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL REFERENTE A SUS TRABAJADORES Y/O A LAS QUE HAYA LUGAR, EN CASO DE QUE ALGUNO DE ESTA SUFRA UN ACCIDENTE, ENFERMEDAD O RIESGO DE TRABAJO. **(INDISPENSABLE).**			

ANEXO 11

FORMATO DE INTERES EN PARTICIPAR EN LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS

TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V.
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NO. **XXXXXXX**
PRESENTE.

ME REFIERO AL TERCER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, QUE A LA LETRA DICE: "LAS PERSONAS QUE PRETENDAN SOLICITAR ACLARACIONES A LOS ASPECTOS CONTENIDOS EN LA CONVOCATORIA, DEBERÁN PRESENTAR UN ESCRITO A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA, EN EL QUE EXPRESEN SU INTERÉS EN PARTICIPAR EN LA INVITACIÓN, POR SÍ O EN REPRESENTACIÓN DE UN TERCERO, MANIFESTANDO EN TODOS LOS CASOS LOS DATOS GENERALES DEL INTERESADO Y, EN SU CASO, DEL REPRESENTANTE."

EN BASE A LO ANTERIOR, EL QUE SUSCRIBE, EN MI CARÁCTER DE _____(PERSONALIDAD JURÍDICA) _____ DEL LICITANTE _____(NOMBRE O RAZÓN SOCIAL)_____, CON DOMICILIO UBICADO EN ____(DIRECCIÓN, TELÉFONO Y CORREO ELECTRÓNICO)___, PERSONALIDAD QUE ACREDITARÉ EN EL MOMENTO OPORTUNO, ME PERMITO MANIFESTAR DE MANERA FORMAL MI INTERÉS EN PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS _____ NO. **XXXXXXX** QUE SE LLEVARÁ A CABO PARA LA CONTRATACIÓN DE _____.

EN ESTE SENTIDO Y EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 90 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, CON EL OBJETO DE ACREDITAR MI PERSONALIDAD, PROPORCIONO LOS SIGUIENTES DATOS:

a) DEL LICITANTE:

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES:
NOMBRE Y DOMICILIO:

NOMBRE Y DOMICILIO, EN SU CASO, DE SU APODERADO O REPRESENTANTE:
DESCRIPCIÓN DEL OBJETO SOCIAL DE LA EMPRESA:
DATOS DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CONSTITUCIÓN:
DATOS DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE SUS REFORMAS Y MODIFICACIONES:
NOMBRE DE LOS SOCIOS:

B) DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE:

DATOS DE LAS ESCRITURAS PÚBLICAS EN LAS QUE LE FUERON OTORGADAS LAS FACULTADES PARA SUSCRIBIR LAS PROPUESTAS:
CIUDAD DE _____, A ___ DE _____ DE 2026.

NOMBRE Y FIRMA DEL LICITANTE O REPRESENTANTE LEGAL

ANEXO 12

FORMATO DE MANIFESTACIÓN DE ACEPTACIÓN DE PROPOSICIONES EELCTRÓNICAS NO PRESENTADAS

NOTA: ELABORARSE EN PAPEL CON MEMBRETE DE LA EMPRESA PARTICIPANTE.

CIUDAD DE _____, A __ DE _____ DE 2026

TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V.
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NO. XXXXXXX
PRESENTE

C._____, EN MI CARÁCTER DE _____ DE LA EMPRESA_____,. SEGÚN CONSTA EN LA ESCRITURA PUBLICA NO._____ DE FECHA _____, PASADA ANTE NOTARIO PUBLICO___ DE _____, EL LIC._____, E INSCRITA EN EL REGISTRO PUBLICO DDE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE LA CIUDAD DE _____, BAJO FOLIO MERCANTIL ELECTRÓNICO_____ EN RELACIÓN A LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA NO. XXXXXXXXX, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO_____, MANIFIESTO LO SIGUIENTE:

SOBRE EL PARTICULAR, **MANIFIESTO MI ACEPTACIÓN DE QUE SE TENDRÁN COMO NO PRESENTADAS LAS PROPOSICIONES QUE PRESENTE, CUANDO EL ARCHIVO ELECTRÓNICO QUE LAS CONTENGA NO PUEDA ABRIRSE POR TENER ALGÚN VIRUS INFORMÁTICO O POR CUALQUIER OTRA CAUSA AJENA A LA CONVOCANTE.**

_____

NOMBRE Y FIRMA DEL LICITANTE O DE SU REPRESENTANTE LEGAL

ANEXO 13

MANIFIESTO QUE EL MODELO DE FIANZA QUE ENTREGARÉ SERÁ LA QUE SE DESCARGUE DEL HIPERVÍNCULO

CIUDAD DE _____, A __ DE _____ DE 2026

TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V.
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NO. XXXXXXX
PRESENTE

C._____, EN MI CARÁCTER DE _____ DE LA EMPRESA_____,. SEGÚN CONSTA EN LA ESCRITURA PUBLICA NO._____ DE FECHA _____, PASADA ANTE NOTARIO PUBLICO___ DE _____, EL LIC._____, E INSCRITA EN EL REGISTRO PUBLICO DDE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE LA CIUDAD DE _____, BAJO FOLIO MERCANTIL ELECTRÓNICO_____ EN RELACIÓN A LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA NO. XXXXXXXXX, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO_____, MANIFIESTO LO SIGUIENTE:

SOBRE EL PARTICULAR, **MANIFIESTO QUE EL MODELO DE FIANZA QUE ENTREGARÉ SERÁ LA QUE SE DESCARGUE DEL SIGUIENTE HIPERVÍNCULO,**
HTTPS://WWW.GOB.MX/INECC/DOCUMENTOS/MODELOS-DE-POLIZAS-DE-FIANZAS-CONSTITUIDAS-COMO-GARANTIA-EN-LAS-CONTRATACIONES-PUBLICAS

_____

NOMBRE Y FIRMA DEL LICITANTE O DE SU REPRESENTANTE LEGAL

ANEXO 14

FORMATO DE ESCRITO DE OBLIGACIONES DEL 32-D
(OPINIONES DE CUMPLIMIENTO EN MATERIA DE INFONAVIT, SAT, IMSS)

CIUDAD DE _____, A __ DE _____ DE 2026

TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V.
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NO. XXXXXXX
PRESENTE

C._____, EN MI CARÁCTER DE _____ DE LA EMPRESA_____,. SEGÚN CONSTA EN LA ESCRITURA PÚBLICA NO._____ DE FECHA _____, PASADA ANTE NOTARIO PÚBLICO___ DE _____, EL LIC._____, E INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DDE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE LA CIUDAD DE _____, BAJO FOLIO MERCANTIL ELECTRÓNICO_____ EN RELACIÓN A LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA NO. XXXXXXXXX, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO_____, MANIFIESTO LO SIGUIENTE:

SOBRE EL PARTICULAR, **MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE MI REPRESENTADA SE ENCUENTRA Y SE ENCONTRARÁ ALA CORRIENTE DE SUS OBLIGACIONES FISCALES Y QUE, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADA, PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 32-D DEL CÓDIGO FISCAL, PRESENTARÁ PREVIO A LA FIRMA DEL CONTRATO ABIERTO:**

a) LA **OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EMITIDA POR EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (SAT),** CONFORME A LA REGLA 2.1.28, 2.1.24 Y 2.1.37 DE LA RESOLUCIÓN MISCELÁNEA FISCAL PARA EL 2026, PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 29 DE DICIEMBRE DE 2025.

b) **EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO** QUEDO OBLIGADO DURANTE LA VIGENCIA DE LA ENTREGA DE LOS SERVICIOS, A CUMPLIR CON LA INSCRIPCIÓN Y PAGO DE CUOTAS AL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS) DEL PERSONAL QUE DESIGNE PARA TAL FIN PARA **VERIFICAR SU CUMPLIMIENTO DEBERÁN ENTREGAR** A LA **CONVOCANTE**, LAS LISTAS DE PERSONAL REGISTRADO EN EL SISTEMA ÚNICO DE AUTODETERMINACIÓN (SUA), ASÍ COMO LO CONCERNIENTE COMPROBANTE DE PAGO DEBIDAMENTE EFECTUADO DE LAS CUOTAS OBRERO-PATRONALES. **EN CASO DE NO PRESENTAR EL DOCUMENTO, SE APLICARÁN LA PENA CONVENCIONAL ESTABLECIDA EN EL CONTRATO**.

c) PRESENTARÉ LA **CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL EN MATERIA DE APORTACIONES PATRONALES Y ENTERO DE DESCUENTOS EMITIDA POR EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT)**, CONFORME AL ACUERDO DEL H. CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES POR EL QUE SE EMITEN LAS REGLAS PARA LA OBTENCIÓN DE LA CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL EN MATERIA DE APORTACIONES PATRONALES Y ENTERO DE DESCUENTOS, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 28 DE JUNIO DE 2017.

PARA TAL EFECTO SE ANEXAN LAS OPONIONES DE CUMPLIMIENTO:

_____

NOMBRE Y FIRMA DEL LICITANTE O DE SU REPRESENTANTE LEGAL

ANEXO 15

FORMATO DE CONDICIONES SOCIALES DEL LICITANTE

CIUDAD DE _____, A __ DE _____ DE 2026

TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V.
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NO. XXXXXXX
PRESENTE

C._____, EN MI CARÁCTER DE _____ DE LA EMPRESA_____,. SEGÚN CONSTA EN LA ESCRITURA PUBLICA NO._____ DE FECHA _____, PASADA ANTE NOTARIO PUBLICO___ DE _____, EL LIC._____, E INSCRITA EN EL REGISTRO PUBLICO DDE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE LA CIUDAD DE _____, BAJO FOLIO MERCANTIL ELECTRÓNICO_____ EN RELACIÓN A LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA NO. XXXXXXXXX, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO_____, MANIFIESTO LO SIGUIENTE:

MI REPRESENTADA SE ENCUENTRA OBLIGADA A CUMPLIR CON LAS SIGUIENTES CONDICIONES RESPECTO AL PERSONAL QUE UTILICE PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:

a) TRATAR A SU PERSONAL CON RESPETO Y DIGNIDAD; QUEDA PROHIBIDA CUALQUIER FORMA DE VIOLENCIA FÍSICA O VERBAL, ASÍ COMO LA INTIMIDACIÓN Y EL HOSTIGAMIENTO.
b) INCORPORAR MEDIDAS PARA PREVENIR Y SANCIONAR CUALQUIER FORMA DE VIOLENCIA, EL ACOSO Y EL HOSTIGAMIENTO SEXUAL.
c) EN GENERAL, A CUMPLIR EN TIEMPO Y FORMA CON LAS DEMÁS OBLIGACIONES DE ÍNDOLE LABORAL.

MI REPRESENTADA TIENE EXPRESAMENTE PROHIBIDO RESPECTO AL PERSONAL QUE UTILICEN PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:

a) INCURRIR EN CUALQUIER FORMA DE DISCRIMINACIÓN POR ORIGEN ÉTNICO, RELIGIÓN, ORIENTACIÓN SEXUAL, FISONOMÍA O DISCAPACIDAD FÍSICA
b) RETENER LOS PAGOS Y SALARIOS O IMPONER CONDICIONES QUE MENOSCABEN LA LIBERTAD DE SU PERSONAL COMO EL PAGO DE DEPÓSITOS, LA RETENCIÓN DE DOCUMENTOS, LA FIRMA ANTICIPADA DE SU RENUNCIA

_____

NOMBRE Y FIRMA DEL LICITANTE O DE SU REPRESENTANTE LEGAL

ANEXO 16

FORMATO DE ESCRITO EN EL QUE ESPECIFIQUEN LO SOLICITADO EN LA FRACCIÓN III.V.III. REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR, NUMERO 8 DE LA PRESENTE CONVOCATORIA

CIUDAD DE _____, A __ DE _____ DE 2026

TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V.
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NO. XXXXXXX
PRESENTE

C._____, EN MI CARÁCTER DE _____ DE LA EMPRESA_____, SEGÚN CONSTA EN LA ESCRITURA PUBLICA NO._____ DE FECHA _____, PASADA ANTE NOTARIO PUBLICO___ DE _____, EL LIC._____, E INSCRITA EN EL REGISTRO PUBLICO DDE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE LA CIUDAD DE _____, BAJO FOLIO MERCANTIL ELECTRÓNICO_____ EN RELACIÓN A LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA NO. XXXXXXXXX, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO_____, MANIFIESTO LO SIGUIENTE:

MI REPRESENTADA SE ENCUENTRA OBLIGADA PRESENTAR LA PROPUESTA ECONÓMICA MISMA QUE SE REALIZARÁ POR PARTIDA ÚNICA EN HOJA MEMBRETADA EN ARCHIVO PDF DE ACUERDO CON EL FORMATO QUE SE INDICA EN LA CONVOCATORIA DE INVITACIÓN COMO EN **ANEXO 7., DE ACUERDO A LO SIGUIENTE:**

a) PRECIO UNITARIO, SIN INCLUIR EL I.V.A, INDICANDO EL IMPORTE, CONFORME A LAS CANTIDADES REQUERIDA.
b) EN PESOS MEXICANOS (MONEDA NACIONAL) A DOS DECIMALES TRUNCADO; ES DECIR, NO REDONDEAR.
c) EL PRECIO DEBERÁ SER FIJO E INCONDICIONADO DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.
d) EL PRECIO DEBERÁ INCLUIR TODOS LOS COSTOS INVOLUCRADOS, CONSIDERANDO TODOS LOS CONCEPTOS PARA LA ENTREGA DE LOS SERVICIOS REQUERIDOS EN EL **ANEXO 1** Y **ANEXO 7**, POR LO QUE NO PODRÉ EXIGIR PAGO ADICIONAL ALGUNO.

NOMBRE Y FIRMA DEL LICITANTE O DE SU REPRESENTANTE LEGAL

ANEXO 17

FORMATO CARTA COMPROMISO DE PRECIO FIJO

CIUDAD DE _____, A __ DE _____ DE 2026

TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V.
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NO. XXXXXXX
PRESENTE

C._____, EN MI CARÁCTER DE _____ DE LA EMPRESA_____, SEGÚN CONSTA EN LA ESCRITURA PUBLICA NO._____ DE FECHA _____, PASADA ANTE NOTARIO PUBLICO___ DE _____, EL LIC._____, E INSCRITA EN EL REGISTRO PUBLICO DDE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE LA CIUDAD DE _____, BAJO FOLIO MERCANTIL ELECTRÓNICO_____ EN RELACIÓN A LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA NO. XXXXXXXXX, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO_____, MANIFIESTO LO SIGUIENTE:

EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE _____, **ME COMPROMETO** DE MANERA CLARA E INDUBITABLE A, **QUE EL PRECIO DEL SERVICIO, OBJETO DE LA INVITACIÓN, SERÁ FIJO POR LO QUE NO SERÁ INCREMENTADO DURANTE LA FORMALIZACIÓN Y VIGENCIA DEL CONTRATO ABIERTO, ASÍ COMO EN LAS AMPLIACIONES Y/O PRÓRROGAS** QUE HASTA EN UN 20% (VEINTE POR CIENTO) PODRÁN LLEVARSE A CABO.

ASIMISMO, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADA MI REPRESENTADA, MANIFIESTO QUE ACEPTO QUE EL PAGO POR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE CONFORMIDAD CON LAS SIGUIENTES OPCIONES:

ESCRITO LIBRE, FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL, MEDIANTE EL CUAL SE MANIFIESTE QUE ACEPTA EL ***PAGO POR PRESTACIÓN DEL SERVICIO A TRAVÉS DE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA BANCARIA***, EN ESTE SUPUESTO ADEMÁS MANIFESTARÉ, MEDIANTE ESCRITO LIBRE FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL QUE RENUNCIAMOS AL PAGO MEDIANTE CADENAS PRODUCTIVAS O BIEN; ESCRITO LIBRE, FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL, QUE RENUNCIA AL PAGO MEDIANTE CADENAS PRODUCTIVAS O BIEN;

ESCRITO LIBRE FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL, MEDIANTE EL CUAL SE MANIFIESTE QUE ACEPTA EL PAGO POR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO A TRAVÉS DE CADENAS PRODUCTIVAS

NOMBRE Y FIRMA DEL LICITANTE O DE SU REPRESENTANTE LEGAL

ANEXO 18

ESCRITO DEL ARTÍCULO 49 FRACCIÓN IX DE LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS (NO DESEMPEÑA EMPLEO, CARGO O COMISIÓN EN EL SERVICIO PÚBLICO)

CIUDAD DE _____, A __ DE _____ DE 2026

TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V.
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NO. XXXXXXX
PRESENTE

C._____, EN MI CARÁCTER DE _____ DE LA EMPRESA_____, SEGÚN CONSTA EN LA ESCRITURA PUBLICA NO._____ DE FECHA _____, PASADA ANTE NOTARIO PUBLICO___ DE _____, EL LIC._____, E INSCRITA EN EL REGISTRO PUBLICO DDE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE LA CIUDAD DE _____, BAJO FOLIO MERCANTIL ELECTRÓNICO_____ EN RELACIÓN A LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA NO. XXXXXXXXX, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO_____, MANIFIESTO LO SIGUIENTE:

MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE, MI REPRESENTADA **NO DESEMPEÑA EMPLEO, CARGO O COMISIÓN EN EL SERVICIO PÚBLICO NI LAS PERSONAS QUE INTEGRAN LA SOCIEDAD**.

_____
NOMBRE Y FIRMA DEL LICITANTE O DE SU REPRESENTANTE LEGAL

ANEXO 19

DECLARACIÓN DE NO COLUSIÓN

CIUDAD DE _____, A __ DE _____ DE 2026

TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V.
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NO. XXXXXXX
PRESENTE

C._____, EN MI CARÁCTER DE _____ DE LA EMPRESA_____,. SEGÚN CONSTA EN LA ESCRITURA PUBLICA NO._____ DE FECHA _____, PASADA ANTE NOTARIO PUBLICO___ DE _____, EL LIC._____, E INSCRITA EN EL REGISTRO PUBLICO DDE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE LA CIUDAD DE _____, BAJO FOLIO MERCANTIL ELECTRÓNICO_____ EN RELACIÓN A LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA NO. XXXXXXXXX, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO_____, MANIFIESTO LO SIGUIENTE:

MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE, MI REPRESENTADA QUE NO ACORDARÁ CON OTROS LICITANTES PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DE MANERA CONCERTADA RESPECTO DEL RESTO DE LOS DEMÁS LICITANTES Y QUE LA PROPOSICIÓN PRESENTADA NO HA SIDO RESULTADO DE UN PEDIDO, CONVENIO, ARREGLO O COMBINACIÓN CON COMPETIDORES PARA ESTABLECER, CONCERTAR O COORDINAR POSTURAS O PARA ABSTENERSE DE PARTICIPAR EN ESTE U OTROS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN.

_____

NOMBRE Y FIRMA DEL LICITANTE O DE SU REPRESENTANTE LEGAL

ANEXO 20

MANIFESTACIÓN DE NO EJECUCIÓN DE ACCIONES

CIUDAD DE _____, A __ DE _____ DE 2026

TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V.
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NO. XXXXXXX
PRESENTE

C._____, EN MI CARÁCTER DE _____ DE LA EMPRESA_____,. SEGÚN CONSTA EN LA ESCRITURA PUBLICA NO._____ DE FECHA _____, PASADA ANTE NOTARIO PUBLICO___ DE _____, EL LIC._____, E INSCRITA EN EL REGISTRO PUBLICO DDE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE LA CIUDAD DE _____, BAJO FOLIO MERCANTIL ELECTRÓNICO_____ EN RELACIÓN A LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA NO. XXXXXXXXX, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO_____, MANIFIESTO LO SIGUIENTE:

MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE, MI REPRESENTADA NO EJECUTA CON OTRO PARTICIPANTE ACCIONES QUE IMPLIQUEN O TENGAN POR OBJETO OBTENER UN BENEFICIO O VENTAJA INDEBIDA EN EL PROCEDIMIENTO DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 40, FRACCIÓN XX DE LA LEY.

_____

NOMBRE Y FIRMA DEL LICITANTE O DE SU REPRESENTANTE LEGAL

ANEXO 21

MANIFESTACIÓN DE NO SUBCONTRATACIÓN

CIUDAD DE _____, A __ DE _____ DE 2026

TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V.
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NO. XXXXXXX
PRESENTE

C._____, EN MI CARÁCTER DE _____ DE LA EMPRESA_____,. SEGÚN CONSTA EN LA ESCRITURA PUBLICA NO._____ DE FECHA _____, PASADA ANTE NOTARIO PUBLICO___ DE _____, EL LIC._____, E INSCRITA EN EL REGISTRO PUBLICO DDE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE LA CIUDAD DE _____, BAJO FOLIO MERCANTIL ELECTRÓNICO_____ EN RELACIÓN A LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA NO. XXXXXXXXX, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO_____, MANIFIESTO LO SIGUIENTE:

MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE, MI REPRESENTADA EN CASO DE RESULTAR GANADOR, NO PODRÁ SUBCONTRATAR A OTRO LICITANTE QUE HAYA PARTICIPADO EN EL PROCEDIMIENTO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 40, FRACCIÓN XXI DE LA LEY.

_____

NOMBRE Y FIRMA DEL LICITANTE O DE SU REPRESENTANTE LEGAL

ANEXO 22

ACCESO A DATOS PERSONALES

CIUDAD DE _____, A __ DE _____ DE 2026

TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V.
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NO. XXXXXXX
PRESENTE

C._____, EN MI CARÁCTER DE _____ DE LA EMPRESA_____,. SEGÚN CONSTA EN LA ESCRITURA PUBLICA NO._____ DE FECHA _____, PASADA ANTE NOTARIO PUBLICO___ DE _____, EL LIC._____, E INSCRITA EN EL REGISTRO PUBLICO DDE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE LA CIUDAD DE _____, BAJO FOLIO MERCANTIL ELECTRÓNICO_____ EN RELACIÓN A LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA NO. XXXXXXXXX, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO_____, MANIFIESTO LO SIGUIENTE:

EN NOMBRE DE _____, ***DE MANERA EXPRESA SI/NO OTORGO*** CONSENTIMIENTO PARA QUE TERCERAS PERSONAS ACCEDAN A LOS DATOS PERSONALES DE MI REPRESENTADA.

_____

NOMBRE Y FIRMA DEL LICITANTE O DE SU REPRESENTANTE LEGAL

ANEXO 23

ACUSE DE MANIFIESTO

CIUDAD DE _____, A __ DE _____ DE 2026

TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V.
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NO. XXXXXXX
PRESENTE

C._____, EN MI CARÁCTER DE _____ DE LA EMPRESA_____,. SEGÚN CONSTA EN LA ESCRITURA PUBLICA NO._____ DE FECHA _____, PASADA ANTE NOTARIO PUBLICO___ DE _____, EL LIC._____, E INSCRITA EN EL REGISTRO PUBLICO DDE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE LA CIUDAD DE _____, BAJO FOLIO MERCANTIL ELECTRÓNICO_____ EN RELACIÓN A LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA NO. XXXXXXXXX, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO_____, MANIFIESTO LO SIGUIENTE:

EN NOMBRE DE _____, ME PERMITO ANEXAR EL ***ACUSE DE MANIFIESTO*** A QUE SE REFIERE EL ANEXO SEGUNDO DEL ACUERDO POR EL QUE SE MODIFICA EL DIVERSO QUE EXPIDE EL PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN MATERIA DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, OTORGAMIENTO DE PRORROGAS DE LICENCIAS, PERMISOS, AUTORIZACIONES Y CONCESIONES, PUBLICADO EL 28 DE FEBRERO DE 2017 EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN.

_____

NOMBRE Y FIRMA DEL LICITANTE O DE SU REPRESENTANTE LEGAL

ANEXO 24

CORREO ELECTRÓNICO

CIUDAD DE _____, A __ DE _____ DE 2026

TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V.
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NO. XXXXXXX
PRESENTE

C._____, EN MI CARÁCTER DE _____ DE LA EMPRESA_____,. SEGÚN CONSTA EN LA ESCRITURA PUBLICA NO._____ DE FECHA _____, PASADA ANTE NOTARIO PUBLICO___ DE _____, EL LIC._____, E INSCRITA EN EL REGISTRO PUBLICO DDE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE LA CIUDAD DE _____, BAJO FOLIO MERCANTIL ELECTRÓNICO_____ EN RELACIÓN A LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA NO. XXXXXXXXX, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO_____, POR MEDIO DE LA PRESENTE, MANIFIESTO QUE EL CORREO ELECTRÓNICO PARA OÍR Y RECIBIR TODO TIPO DE NOTIFICACIONES Y DOCUMENTOS ES EL SIGUIENTE:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:
CORREO ELECTRÓNICO:

_____

NOMBRE Y FIRMA DEL LICITANTE O DE SU REPRESENTANTE LEGAL

ANEXO 25

MANIFESTACIÓN DE DOMICILIO

CIUDAD DE _____, A __ DE _____ DE 2026

TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V.
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NO. XXXXXXX
PRESENTE

C._____, EN MI CARÁCTER DE _____ DE LA EMPRESA_____,. SEGÚN CONSTA EN LA ESCRITURA PUBLICA NO._____ DE FECHA _____, PASADA ANTE NOTARIO PUBLICO___ DE _____, EL LIC._____, E INSCRITA EN EL REGISTRO PUBLICO DDE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE LA CIUDAD DE _____, BAJO FOLIO MERCANTIL ELECTRÓNICO_____ EN RELACIÓN A LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA NO. XXXXXXXXX, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO_____, POR MEDIO DE LA PRESENTE, MANIFIESTO QUE EL DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR TODO TIPO DE NOTIFICACIONES Y DOCUMENTOS ES EL SIGUIENTE:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:
CALLE Y NUMERO:
CÓDIGO POSTAL:
COLONIA:
LOCALIDAD:
CIUDAD:

_____

NOMBRE Y FIRMA DEL LICITANTE O DE SU REPRESENTANTE LEGAL

ANEXO 26

MANIFESTACIÓN DE DISCAPACIDAD

CIUDAD DE _____, A __ DE _____ DE 2026

TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V.
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NO. XXXXXXX
PRESENTE

C._____, EN MI CARÁCTER DE _____ DE LA EMPRESA_____,. SEGÚN CONSTA EN LA ESCRITURA PUBLICA NO._____ DE FECHA _____, PASADA ANTE NOTARIO PUBLICO____ DE _____, EL LIC._____, E INSCRITA EN EL REGISTRO PUBLICO DDE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE LA CIUDAD DE _____, BAJO FOLIO MERCANTIL ELECTRÓNICO_____ EN RELACIÓN A LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA NO. XXXXXXXXX, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO_____, POR MEDIO DE LA PRESENTE, MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, LO SIGUIENTE:

- ***PONER SI SE CUENTA CON PERSONAS CON DISCAPACIDAD***

_____

NOMBRE Y FIRMA DEL LICITANTE O DE SU REPRESENTANTE LEGAL

ANEXO 27

MANIFESTACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE NORMAS OFICIALES

CIUDAD DE _____, A __ DE _____ DE 2026

TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V.
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NO. XXXXXXX
PRESENTE

C._____, EN MI CARÁCTER DE _____ DE LA EMPRESA_____,. SEGÚN CONSTA EN LA ESCRITURA PUBLICA NO._____ DE FECHA _____, PASADA ANTE NOTARIO PUBLICO____ DE _____, EL LIC._____, E INSCRITA EN EL REGISTRO PUBLICO DDE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE LA CIUDAD DE _____, BAJO FOLIO MERCANTIL ELECTRÓNICO_____ EN RELACIÓN A LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA NO. XXXXXXXXX, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO_____, POR MEDIO DE LA PRESENTE, MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, LO SIGUIENTE:

- ***EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES DE UN ELEVADOR PARA PASAJEROS MARCA SCHINDLER, UN MONTACARGAS DE TRACCIÓN MARCA SCHINDLER Y UN MONTACARGAS TIPO CANASTA CON POLIPASTO, SE LLEVARÁ A CABO BAJO LO ESTABLECIDO EN LAS NORMAS OFICIALES***

NÚMERO DE NORMA	DESCRIPCIÓN DE LA NORMA

NOTA: PARA TALES EFECTOS SE ANEXAN LAS NORMAS, MISMAS QUE CUENTAN CON EL ACTA DE VERIFICACIÓN POR PARTE DE LA SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL (STPS)

_____
NOMBRE Y FIRMA DEL LICITANTE O DE SU REPRESENTANTE LEGAL

ANEXO 28

RECURSOS DE EQUIPAMIENTO

CIUDAD DE _____, A __ DE _____ DE 2026

TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V.
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NO. XXXXXXX
PRESENTE

C._____, EN MI CARÁCTER DE _____ DE LA EMPRESA_____,. SEGÚN CONSTA EN LA ESCRITURA PUBLICA NO._____ DE FECHA _____, PASADA ANTE NOTARIO PUBLICO____ DE _____, EL LIC._____, E INSCRITA EN EL REGISTRO PUBLICO DDE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE LA CIUDAD DE _____, BAJO FOLIO MERCANTIL ELECTRÓNICO_____ EN RELACIÓN A LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA NO. XXXXXXXXX, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO_____, POR MEDIO DE LA PRESENTE, MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE EL EQUIPAMIENTO CON EL QUE CUENTA MI REPRESENTADA PARA BRINDAR EL SERVICIO OBJETO DE LA PRESENTE INVITACIÓN, CONSTA DE:

NO. CONSECUTIVO	CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA

PARA PROBAR LO ANTES MENCIONADO, NOS PERMITIMOS ADJUNTAR LA FACTURA Y/O EVIDENCIA FOTOGRÁFICA

ADICIONALMENTE SEÑALO QUE MI REPRESENTADA CUENTA CON EL SIGUIENTE EQUIPO

NO. CONSECUTIVO	DESCRIPCIÓN Y CARACTERÍSTICAS	MARCA	MODELO	PROPIO O RENTADO

EQUIPO DEL QUE TAMBIÉN AGREGAMOS FACTURA Y/ EVIDENCIA FOTOGRÁFICA Y CONTRATO DE ARRENDAMIENTO CORRESPONDIENTE.

LO ANTERIOR SE MENCIONAN DE MANERA ENUNCIATIVA Y SE HACE ÉNFASIS EN QUE SE PROPORCIONARÁ A LOS TRABAJADORES TODO EL EQUIPO Y HERRAMIENTAS QUE SE REQUIERA PARA BRINDAR EL SERVICIO OBJETO DE LA PRESENTE INVITACIÓN EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO A MI REPRESENTADA.

_____

NOMBRE Y FIRMA DEL LICITANTE O DE SU REPRESENTANTE LEGAL

ANEXO 29

DECLARACIÓN FISCAL ANUAL

CIUDAD DE _____, A __ DE _____ DE 2026

TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V.
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NO. XXXXXXX
PRESENTE

C._____, EN MI CARÁCTER DE _____ DE LA EMPRESA_____,. SEGÚN CONSTA EN LA ESCRITURA PUBLICA NO._____ DE FECHA _____, PASADA ANTE NOTARIO PUBLICO___ DE _____, EL LIC._____, E INSCRITA EN EL REGISTRO PUBLICO DDE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE LA CIUDAD DE _____, BAJO FOLIO MERCANTIL ELECTRÓNICO_____ EN RELACIÓN A LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA NO. XXXXXXXXX, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO_____, POR MEDIO DE LA PRESENTE, MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE EL PERSONAL DE ESTA EMPRESA SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE INSCRITO EN EL RÉGIMEN OBLIGATORIO DEL SEGURO SOCIAL, Y QUE ESTA EMPRESA CUMPLE CON EL APEGO OPORTUNO DE LAS CUOTAS OBRERO-PATRONALES, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY DEL SEGURO SOCIAL. EN SUSTENTO DE LOS ANTERIOR, SE ANEXAN ***LA ÚLTIMA DECLARACIÓN FISCAL ANUAL, AL ULTIMA DECLARACIÓN PROVISIONAL DEL ISR, Y LA CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE CUOTAS-OBRERO-PRATONALES***.

_____

NOMBRE Y FIRMA DEL LICITANTE O DE SU REPRESENTANTE LEGAL

ANEXO 30

RELACION DE TRABAJADORES

CIUDAD DE _____, A __ DE _____ DE 2026

TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V.
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NO. XXXXXXX
PRESENTE

C._____, EN MI CARÁCTER DE _____ DE LA EMPRESA_____,. SEGÚN CONSTA EN LA ESCRITURA PUBLICA NO._____ DE FECHA _____, PASADA ANTE NOTARIO PUBLICO___ DE _____, EL LIC._____, E INSCRITA EN EL REGISTRO PUBLICO DDE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE LA CIUDAD DE _____, BAJO FOLIO MERCANTIL ELECTRÓNICO_____ EN RELACIÓN A LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA NO. XXXXXXXXX, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO_____, POR MEDIO DE LA PRESENTE, ME PERMITO ADJUNTAR LA RELACIÓN DE TRABAJADORES CONTEMPLADOS PARA PRESENTAR EL SERVICIO OBJETO DE LA PRESENTE INVITACIÓN, EN CASO DE SER ADJUDICADO MI REPRESENTADA:

NOMBRE DEL TRABAJADOR	EMPRESA	PUESTO	TIEMPO LABORANDO	JEFE DIRECTO	TELÉFONO	CORREO

ASIMISMO, MANIFIESTO QUE LOS TRABAJADORES QUE PRESTARÁN EL SERVICIO MATERIA DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, MANEJAN Y DOMINAN LAS SIGUIENTES HERRAMIENTAS:

NOMBRE DEL TRABAJADOR	PUESTO/HABILIDADES	EQUIPO Y HERRAMIENTAS QUE MANEJA

LO ANTERIOR SE MENCIONA DE MANERA ENUNCIATIVA Y NO LIMITATIVA, DEMOSTRANDO QUE NUESTRO PERSONAL ESTA DEBIDAMENTE CAPACITADO.

ANEXAR CEDULA PROFESIONAL, CURRÍCULUM, FORMATO DC3, CONSTANCIAS, CERTIFICADO, INE, ETC.

_____

NOMBRE Y FIRMA DEL LICITANTE O DE SU REPRESENTANTE LEGAL

ANEXO 31

MANIFIESTO DE POLÍTICAS Y PRACTICAS DE IGUALDAD DE GENERO

CIUDAD DE _____, A __ DE _____ DE 2026

TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V.
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NO. XXXXXXX
PRESENTE

C._____, EN MI CARÁCTER DE _____ DE LA EMPRESA_____,. SEGÚN CONSTA EN LA ESCRITURA PUBLICA NO._____ DE FECHA _____, PASADA ANTE NOTARIO PUBLICO___ DE _____, EL LIC._____, E INSCRITA EN EL REGISTRO PUBLICO DDE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE LA CIUDAD DE _____, BAJO FOLIO MERCANTIL ELECTRÓNICO_____ EN RELACIÓN A LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA NO. XXXXXXXXX, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO_____, POR MEDIO DE LA PRESENTE, MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE:

- ***ESCRIBIR SI CUENTA CON CERTIFICACIÓN PARA LAS POLÍTICAS Y PRACTICAS DE IGUALDAD DE GENERO***

_____

NOMBRE Y FIRMA DEL LICITANTE O DE SU REPRESENTANTE LEGAL

ANEXO 32

CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS

CIUDAD DE _____, A __ DE _____ DE 2026

TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V.
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NO. XXXXXXX
PRESENTE

C._____, EN MI CARÁCTER DE _____ DE LA EMPRESA_____,. SEGÚN CONSTA EN LA ESCRITURA PUBLICA NO._____ DE FECHA _____, PASADA ANTE NOTARIO PUBLICO___ DE _____, EL LIC._____, E INSCRITA EN EL REGISTRO PUBLICO DDE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE LA CIUDAD DE _____, BAJO FOLIO MERCANTIL ELECTRÓNICO_____ EN RELACIÓN A LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA NO. XXXXXXXXX, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO_____, POR MEDIO DE LA PRESENTE, MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE:

- ***MI REPRESENTADA HA CUMPLIDO EN TIEMPO Y FORMA CON LOS INSTRUMENTOS JURÍDICOS FORMALIZADOS, PARA TAL EFECTO SE ANEXAN LISTA DE CONTRATOS:***

OBJETO DEL CONTRATO	NO. CONTRATO	VIGENCIA		MONTO	NOMBRE DE LA EMPRESA CON LA QUE SE CELEBRÓ EL CONTRATO	TIPO DE FIANZA
		INICIO	FIN			

_____

NOMBRE Y FIRMA DEL LICITANTE O DE SU REPRESENTANTE LEGAL

ANEXO 33

EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD

CIUDAD DE _____, A __ DE _____ DE 2026

TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V.
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NO. XXXXXXX
PRESENTE

C._____, EN MI CARÁCTER DE _____ DE LA EMPRESA_____,. SEGÚN CONSTA EN LA ESCRITURA PUBLICA NO._____ DE FECHA _____, PASADA ANTE NOTARIO PUBLICO___ DE _____, EL LIC._____, E INSCRITA EN EL REGISTRO PUBLICO DDE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE LA CIUDAD DE _____, BAJO FOLIO MERCANTIL ELECTRÓNICO_____ EN RELACIÓN A LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA NO. XXXXXXXXX, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO_____, POR MEDIO DE LA PRESENTE, MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE:

- ***MI REPRESENTADA CUENTA CON LA EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD EN BRINDAR EL SERVICIO, PARA TAL EFECTO SE ANEXAN LISTA DE CONTRATOS:***

OBJETO DEL CONTRATO	NO. CONTRATO	VIGENCIA		MONTO	NOMBRE DE LA EMPRESA CON LA QUE SE CELEBRÓ EL CONTRATO	TIPO DE FIANZA
		INICIO	FIN			

NOTA: INCLUIR EL CURRÍCULUM DE LA EMPRESA, MEDIANTE EL CUAL SE APRECIA A LOS PRINCIPALES CLIENTES, ORGANIGRAMA, ETC.

_____

NOMBRE Y FIRMA DEL LICITANTE O DE SU REPRESENTANTE LEGAL

ANEXO 34

MANIFIESTO DE PARTICIPACIÓN EN MIPYMES QUE PRODUZCAN BIENES CON INNOVACION TECNOLÓGICA

CIUDAD DE _____, A __ DE _____ DE 2026

TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V.
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NO. XXXXXXX
PRESENTE

C._____, EN MI CARÁCTER DE _____ DE LA EMPRESA_____,. SEGÚN CONSTA EN LA ESCRITURA PUBLICA NO._____ DE FECHA _____, PASADA ANTE NOTARIO PUBLICO___ DE _____, EL LIC._____, E INSCRITA EN EL REGISTRO PUBLICO DDE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE LA CIUDAD DE _____, BAJO FOLIO MERCANTIL ELECTRÓNICO_____ EN RELACIÓN A LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA NO. XXXXXXXXX, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO_____, POR MEDIO DE LA PRESENTE, MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE:

- ***ESCRIBIR SI CUENTA CON CERTIFICACIÓN DE BIENES CON INNOVACIÓN TECNOLÓGICA:***

_____
NOMBRE Y FIRMA DEL LICITANTE O DE SU REPRESENTANTE LEGAL

ANEXO 35

PROPUESTA DE TRABAJO, METODOLOGIA Y ORGANIGRAMA

CIUDAD DE _____, A __ DE _____ DE 2026

TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V.
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NO. XXXXXXX
PRESENTE

C._____, EN MI CARÁCTER DE _____ DE LA EMPRESA_____, SEGÚN CONSTA EN LA ESCRITURA PUBLICA NO._____ DE FECHA _____, PASADA ANTE NOTARIO PUBLICO___ DE _____, EL LIC._____, E INSCRITA EN EL REGISTRO PUBLICO DDE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE LA CIUDAD DE _____, BAJO FOLIO MERCANTIL ELECTRÓNICO_____ EN RELACIÓN A LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA NO. XXXXXXXXX, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO_____, POR MEDIO DE LA PRESENTE, ***ME PERMITO ANEXAR EL ORGANIGRAMA, METODOLOGÍA Y PLAN DE TRABAJO QUE REALIZARÁ MI REPRESENTADA.***

_____

NOMBRE Y FIRMA DEL LICITANTE O DE SU REPRESENTANTE LEGAL